

# Carta Democrática Interamericana

Documentos e interpretaciones



Consejo Permanente  
OEA/Ser.G  
CP-1

CARTA DEMOCRÁTICA  
INTERAMERICANA

Documentos e interpretaciones



Organización de los Estados Americanos  
Washington, DC  
2003

**Secretario General**

*César Gaviria*

**Secretario General Adjunto**

*Luigi R. Einaudi*

**Coordinador Editorial**

*Humberto de la Calle*

**OAS Cataloging-in-Publication Data**

Carta Democrática Interamericana : documentos e interpretaciones

p. ; cm. (OAS official records ; OEA/Ser.G/CP-1)

ISBN 0-8270-4513-1

1. Inter-American Democratic Charter (2001). 2. Democracy—America. 3. Political rights—America. 4. Human rights—America. 5. Pan-Americanism. I. Title. II. Series.

OEA/Ser.G/CP-1

Introducción, Embajador Humberto de la Calle . . . . .	vii
Palabras del Secretario General del 16 de septiembre de 2002 . . . . .	ix

**PRIMERA PARTE**

Carta Democrática Interamericana . . . . .	3
Inter-American Democratic Charter . . . . .	11
Charte Démocratique Interaméricaine . . . . .	19
Carta Democratica Interamericana.... . . . .	27

**SEGUNDA PARTE**

<b>CAPÍTULO I: ACTA DE LA CUARTA SESIÓN PLENARIA DEL XXXI PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, San José, Costa Rica. . . . .</b>	<b>35</b>
---	-----------

Proyecto de Carta Democrática. . . . .	37
--	----

<b>CAPÍTULO II: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001, Washington, DC . . . . .</b>	<b>49</b>
---	-----------

Consideración del proyecto de resolución “Carta Democrática Interamericana”. . . . .	51
---	----

<b>CAPÍTULO III: ACTA DEL XXVIII PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, Lima, Perú</b>	<b>101</b>
--	------------

<b>A. Acta de la Sesión Inaugural . . . . .</b>	<b>101</b>
1. Discurso del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. . . . .	103
2. Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú . . . . .	108

<b>B. Acta de la Primera Sesión Plenaria</b> . . . . .	113
1. Solidaridad con los Estados Unidos ante los ataques terroristas en aquel país . . . . .	115
2. Declaración de solidaridad hemisférica con los Estados Unidos . . . . .	115
3. Elección de presidente . . . . .	116
4. Solidaridad con los Estados Unidos ante los ataques terroristas en aquel país (continuación) . . . . .	118
5. Consideración del proyecto de resolución “Carta Democrática Interamericana” . . . . .	119
<b>C. Acta de la Segunda Sesión Plenaria</b> . . . . .	161
1. Anuncios de la Presidencia . . . . .	163
2. Consideración del proyecto de resolución “Carta Democrática Interamericana” (continuación) . . . . .	163
3. Aprobación del proyecto de resolución “Reconocimiento al Gobierno de la República del Perú” . . . . .	175
<b>D. Acta de la Sesión de Clausura</b> . . . . .	179
1. Palabras del Secretario General . . . . .	181
2. Palabras del Presidente del Perú . . . . .	182
<b>CAPÍTULO IV: ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PLENARIA DEL XXXII PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, Bridgetown, Barbados</b> . . . . .	187
Diálogo de Jefes de Delegación: “Seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana” . . . . .	189
<b>CAPÍTULO V: ACTA DE LA SESIÓN PROTOCOLAR DEL CONSEJO PERMANENTE, CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002, Washington, DC</b> . . . . .	223
1. Palabras del Presidente del Consejo Permanente . . . . .	225
2. Palabras del Presidente de la República del Perú . . . . .	227
3. Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay . . . . .	230
4. Palabras de la Viceministra de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica . . . . .	235
5. Palabras del Representante Permanente de Guyana . . . . .	237

### TERCERA PARTE

Observaciones y comentario del Comité Jurídico Interamericano sobre el proyecto de Carta Democrática Interamericana. . . . .	243
---	-----

### CUARTA PARTE

#### Reflexiones de los Estados miembros sobre la Carta Democrática Interamericana

Antigua and Barbuda, Lionel Alexander Hurst . . . . .	253
Brasil, Missão Permanente junto à OEA . . . . .	257
Canada, Paul D. Durand (versión francés) . . . . .	259
Canada, Paul D. Durand (versión inglés). . . . .	263
Chile, Misión Permanente de Chile ante la OEA. . . . .	267
Colombia, Humberto de la Calle . . . . .	279
Costa Rica, Roberto Tovar Faja . . . . .	287
Ecuador, Blasco M. Peñaherrera . . . . .	291
El Salvador, Misión Permanente de El Salvador ante la OEA . . . . .	295
Grenada, Denis G. Antoine . . . . .	299
Guyana, Odeen Ishmael . . . . .	301
México, Jorge G. Castañeda . . . . .	307
Nicaragua, Leandro Marin Abaunza . . . . .	311
Perú, Manuel Rodríguez Cuadros . . . . .	313
República Dominicana, Misión Permanente de la República Dominicana ante la OEA. . . . .	327
United States, Roger F. Noriega . . . . .	331
Uruguay, Juan Enrique Fischer . . . . .	337
Anexo Uruguay, Didier Operti. . . . .	339
Venezuela, Jorge Valero . . . . .	343

**E**sta obra tiene dos propósitos: reunir en un solo cuerpo algunos de los elementos documentales que precedieron y acompañaron la expedición de la Carta Democrática Interamericana y dar comienzo al proceso de interpretación de la misma.

Aunque de naturaleza distinta, ambos objetivos son convergentes tanto por su alcance como por sus limitaciones. En efecto, se busca permitir que en el futuro quienes se ocupen de estudiar, valorar, evaluar y aplicar la Carta, cuenten con un instrumento que facilite el examen de sus antecedentes. Por otro lado, los aportes de algunas de las Misiones ante la OEA, deben valorarse más allá de su texto desnudo. En efecto, además de su mérito intrínseco, tendrán un valor agregado, por cuanto se trata de interpretaciones hechas por quienes participaron activamente en su discusión. Pero ni uno u otro de los componentes de esta obra pretende convertirse en la última palabra. Sabemos que al explorar los confines de la Carta, valioso elemento de afianzamiento de la democracia en el hemisferio, otras voces expondrán desarrollos más amplios y, seguramente, más ambiciosos. No es la última palabra, pero sí es la primera palabra. Eso agota plenamente la aspiración de quienes hemos trabajado en la elaboración de este libro.

Para cumplir el primer propósito, hemos reunido aquellos antecedentes más valiosos y que pueden resultar más esclarecedores. El lector encontrará lo siguiente: los apartes pertinentes del Acta de la Cuarta Sesión Plenaria de la Asamblea de Costa Rica donde se adoptó la Séptima Versión del Proyecto de Resolución como Documento de Base para la discusión posterior, el Acta de la reunión del Consejo Permanente del 6 de Septiembre de 2001 durante la cual se acogió el texto como proyecto definitivo para consideración de la Asamblea Extraordinaria, el Acta de la mencionada Asamblea, celebrada en Lima en la mañana del 11 de septiembre de 2001, el discurso del Presidente Toledo en la ceremonia de suscripción de la Carta que tuvo lugar en las horas de la noche del 11 de Septiembre, el Acta de la siguiente Asamblea Ordinaria de Barbados del 4 de junio de 2002 y, por fin, el Acta de la Sesión Protocolaria del Consejo Permanente llevada a cabo el 16 de Septiembre de 2002, cuya finalidad fue la de celebrar el primer aniversario de su expedición. Todo esto, precedido del discurso pronunciado por el Secretario General, César Gaviria Trujillo en esta misma sesión, el cual se ha incorporado a manera de proemio al principio del libro.

Estos instrumentos se han incorporado en los cuatro idiomas oficiales de la OEA.

A lo anterior se suma el importante concepto del Comité Jurídico Interamericano, rendido a instancias del Consejo Permanente durante la segunda fase de negociación de la Carta.

El segundo cometido, en de los primeros testimonios interpretativos, se basa en aportes escritos de algunas de las Misiones o gobiernos, aquellos que quisieron voluntariamente entregar el fruto de sus reflexiones como resultado de la invitación que le fuera formulada a los treinta y cuatro países. Tales aportaciones se publican en el idioma en que fueron entregadas (Canadá la presentó en dos idiomas: inglés y francés).

La Carta es un hito en la historia democrática del hemisferio. En primer término, en lo político implica un serio compromiso de los gobernantes con la democracia, no ya en su versión minimalista electoral, sino con un concepto amplio que toca todos los aspectos de la dignidad humana como eje central de su concepción. En lo histórico, recoge y proyecta los antecedentes que le han servido de guía, desde la letra de la propia Carta de la OEA hasta las manifestaciones relacionadas con el compromiso de Santiago. En lo sociológico, la Carta expresa una realidad profunda: los pueblos de América sienten que tienen derecho a la democracia aunque haya quienes piensen que “su” democracia no ha contribuido momentáneamente a resolver los problemas de pan coger. Y, por fin, en lo jurídico, aunque se trata de una Resolución y no de un Tratado, es claro que no es una Resolución cualquiera porque fue expedida como herramienta de actualización e interpretación de la Carta fundacional de la OEA, dentro del espíritu del desarrollo progresivo del derecho internacional.

Por otro lado, la Carta también constituye un hito en cuanto a las discusiones en el seno del Consejo Permanente y de la Asamblea. No fue una deliberación de rutina. No se limitó a los horarios habituales. Puso en funcionamiento la discusión al interior de los grupos regionales con una dinámica inédita. Fue un espacio de reflexión profundo y constructivo.

Esperamos que esta obra contribuya a su conocimiento y difusión y se convierta en instrumento que facilite la tarea por venir.



Humberto de la Calle  
Coordinador Editorial



**PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL,  
CÉSAR GAVIRIA, ANTE LA SESIÓN PROTOCOLARIA  
DEL CONSEJO PERMANENTE**

16 de septiembre de 2002

---

**A**l celebrar hoy el primer aniversario de la Carta Democrática quiero expresar nuestra gratitud a los cancilleres que por invitación especial del Consejo Permanente están hoy con nosotros. Como todos lo tenemos presente, la adopción de la Carta Democrática coincidió con los trágicos eventos de terrorismo en los Estados Unidos que conmovieron al mundo y que generaron un sentimiento de solidaridad internacional sin par, con el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos. Fue una trágica manera de ver hasta dónde ha llegado la interdependencia de nuestras naciones y cómo la acción colectiva es un imperativo de nuestros tiempos.

La adopción de la Carta Democrática en Lima constituyó un reconocimiento a la madurez política del pueblo peruano y a su apego a los principios democráticos que servirán de ejemplo para todos los pueblos de América y del mundo que se vean amenazados por el autoritarismo. Su presencia, Sr. Presidente Toledo, tiene un enorme valor simbólico como quiera que usted fue el emblema bajo el cual las fuerzas sociales, políticas y religiosas de su país se unieron en la mesa de diálogo para dar una batalla sin igual y desventajosa para confrontar un gobierno autoritario y corrupto. En torno suyo fue posible recuperar los valores democráticos sacrificados en nombre de una lucha antisubversiva. Fueron acciones contra la Constitución política y los principios republicanos de autonomía e independencia de los poderes públicos, su control mutuo, la responsabilidad de todos los ciudadanos ante la ley, la libertad de expresión y de prensa, muchas de las libertades públicas y los derechos humanos, las elecciones justas libres y transparentes. Al final de esas luchas, en el gobierno de la transición fue Don Javier Pérez de Cuellar quien propuso la elaboración de la Carta Democrática, propuesta que fue acogida por todos nuestros gobernantes en la Cumbre de Québec.

Sea esta la ocasión para rememorar también lo que fue la intensa labor de preparación de la Carta, que representó un trabajo arduo, serio y profesional en grado sumo del Consejo Permanente, en lo que constituye el más significativo logro de nuestra organización en los tiempos contemporáneos. Queremos así agradecer al Embajador Humberto de la Calle Lombana, quien presidió el grupo de trabajo y las negociaciones que condujeron al texto sometido a la consideración de la Asamblea en Lima. También al Embajador Juan Manuel Castulovich de Panamá y al Embajador Lionel Hurst de Antigua y Barbuda, que representaron a Centroamérica y al Caribe. Para fortuna de todos, el grupo de trabajo supo captar el espíritu de la Cum-

bre de Québec. De manera acertada recogió el texto presentado a nombre del Perú, así como las experiencias de la OEA en varias crisis que se generaron en los 90s, los procedimientos en el uso que en varias ocasiones se hizo de la resolución 1080, las declaraciones de Managua, Nassau y Santiago y los instrumentos interamericanos de Derechos Humanos.

Nuestra Asamblea de Costa Rica generó discusiones francas y vibrantes sobre el estado de la democracia en nuestro hemisferio, sobre sus logros y sus limitaciones en la turbulenta caldera de la globalización. Allí se pusieron de relieve las relaciones entre democracia y desarrollo, democracia y pobreza, democracia y medio ambiente y también entre la democracia y algunos de los más fundamentales derechos humanos.

Se atendió allí la solicitud de los Ministros del Caribe y algunos otros cancilleres para prolongar el periodo de examen de la Carta, periodo en el cual también se extendieron consultas con la sociedad civil. De igual manera, solicitaron los Ministros a nuestro Consejo Permanente hacer uso del acervo de documentos jurídicos interamericanos y ceñirse a la Carta de la OEA.

En el interregno entre San José y Lima se ampliaron las consideraciones en las que se había avanzado hasta Costa Rica. Se recogió el amplio debate activo en nuestra región al afirmar que la democracia representativa se refuerza y se profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía, y que esa participación en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad de todos los americanos. La Carta afirma la obligación de los gobiernos de defender el derecho a la democracia. Toca los temas de la educación y los derechos de los trabajadores. Incluye además la eliminación de todas las formas de discriminación y de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los pueblos migrantes y el respeto por la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas.

En el capítulo sobre desarrollo integral y lucha contra la pobreza, cuyos seis artículos resaltan el vínculo estrecho entre democracia y desarrollo económico, se destacan los temas de analfabetismo, creación de empleo productivo, observancia de los derechos económicos, sociales y culturales, la preservación y manejo adecuado del medio ambiente, y el concepto de educación al alcance de todos. La Carta recoge lo expresado en Québec por nuestros gobernantes sobre la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legítimamente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad.

Sin duda, el documento que se llevó a la consideración de los cancilleres en Lima fue fruto de un enriquecedor debate que comprendió muchas normas interamericanas y además las formuló y concatenó de tal manera que amplió significativamente su alcance. Es, sin duda, un hito y un signo inequívoco de nuestra determinación común de defender y promover la democracia. Y es una señal clara y una advertencia de que si en alguno de nuestros Estados se pone en peligro el sistema democrático de gobierno tenemos un plan colectivo para responder de manera contundente.

El texto de la Carta Democrática es un avance significativo sobre la resolución 1080. Valga la pena resaltar la introducción de la idea de “alteración del orden constitucional”, es decir que ahora un hecho anterior a una “interrupción” o “rup-

tura” puede ser motivo de nuestra acción o reacción. El texto recoge el sentido preventivo de la Carta en la referencia del uso de las “gestiones diplomáticas” y “los buenos oficios” en la medida que un gobierno lo requiera o lo solicite. Esta norma le da un sentido de gradualidad que nos permite contribuir con nuestras acciones a la preservación y fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Sea esta la ocasión para mencionar que en el diseño de la Carta se hizo un reconocimiento a nuestras misiones de observación electoral, las cuales han resultado ser una garantía de probidad, imparcialidad y confiabilidad en los procesos electorales.

La Carta es una guía de comportamiento democrático, un manual de conducta. Ella demuestra nuestro profundo compromiso con la democracia, pero no podemos esperar que resolverá todos los problemas del presente o que puedan surgir en el futuro. Eso sería subestimar los inmensos desafíos que tenemos frente a nosotros. No podemos olvidar que es usual que cuando pensamos en democracia nos refiramos a un sistema político de instituciones y valores, pero los ciudadanos de las Américas al comenzar el nuevo Milenio van más allá en su percepción de lo que es la democracia.

Ellos consideran que las deficiencias del Estado a todos los niveles o que el incumplimiento de sus funciones básicas son problemas de la democracia. Muchos ciudadanos piensan que gran parte de los males o peligros que genera el proceso de globalización son también problemas de la democracia. Otros piensan que las deficiencias de nuestros sistemas educativos son atribuibles al sistema democrático que nos rige. Hay otros que le quieren endosar los supuestos excesos del sistema capitalista y no pocos que le quisieran atribuir la degradación ambiental. Las instituciones débiles, la escasez de recursos para dotar al Estado de instrumentos para cumplir sus funciones y su retroceso ideológico, son todos problemas y desafíos de la democracia.

Tampoco podemos subestimar el hecho de que la globalización política haya generado una conciencia planetaria en la búsqueda de la justicia social y en la defensa de los derechos de todos los ciudadanos. Hasta hace poco los países contaban con la opción de tener un sistema político lleno de deficiencias. Hoy eso no es posible sin enfrentar cadenas de denuncias que se extienden por los medios de comunicación de todo el mundo.


Como lo señaláramos en San José, si bien esta visión extensiva de lo que es la democracia amplía el universo de nuestras acciones, nos coloca en la muy difícil situación en la cual el Estado es responsable de todo lo que se haya hecho o dejado de hacer en lo político, en lo social o en lo económico.

Son enormes entonces los desafíos que tenemos todos los americanos para defender nuestra democracia. Nuestras acciones sin duda deben ir más allá de una aplicación pasiva de los principios de la Carta. Vamos a necesitar una nueva ética política, una nueva política social, partidos y organizaciones políticas fortalecidas, un mucho más decidido compromiso en la lucha contra la pobreza, fortalecer nuestros sistemas educativos, hacer más competitivas nuestras economías, medidas eficaces para mejorar la distribución del ingreso, una decidida lucha contra el armamentismo, como lo ha pedido el presidente Toledo. La última crisis de volatilidad de capitales nos ha puesto de presente cómo en Latinoamérica y el Caribe necesitamos de manera creciente recuperar nuestras instituciones públicas y la confianza de nuestros ciudadanos en ellas. Particularmente en Latinoamérica estamos urgidos de

recuperar la idea de un Estado fuerte, eficaz, prestigioso. Un Estado con capacidad de vigilancia, regulación y control. Necesitamos un estado democrático, respetuoso y garante de los derechos de todos.

También vamos a necesitar mucha más disciplina social para encarar los problemas fiscales, para recuperar la inversión productiva para demostrarle a nuestros ciudadanos que somos capaces de gobernar sobre la globalización, que no somos impotentes frente a sus consecuencias, problemas o desafíos, que no vamos a seguir el camino fácil y peligroso de sustraernos de la economía mundial porque no seamos capaces de enfrentar los serios problemas que nos acosan hoy. Eso no debería ocurrir.

Todos debemos ser solidarios con los países en más dificultades para probar que somos dueños de nuestro destino, que estamos a la altura de los compromisos que hemos adquirido en la Carta democrática, que somos capaces de poner en marcha la creación de una zona de libre comercio hemisférica, para fortalecer esa solidaridad, para aprovechar todas las potencialidades de las regiones de este hemisferio, para beneficiarnos de nuestras complementariedades, para hacer efectivas muchas de las sinergias que se crean al unir nuestras economías en un solo mercado, para crear millones de nuevas oportunidades para los americanos de todos los confines. Esa es la magnitud de nuestros compromisos. Sólo así podremos decir que defendimos con vigor el derecho de nuestros pueblos a vivir en democracia.



César Gaviria  
Secretario General

**CARTA DEMOCRÁTICA  
INTERAMERICANA**

Documentos e interpretaciones

## CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

---

(Aprobada en la primera sesión plenaria,  
celebrada el 11 de septiembre de 2001)

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención;

RECONOCIENDO los aportes de la OEA y de otros mecanismos regionales y subregionales en la promoción y consolidación de la democracia en las Américas;

RECORDANDO que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas reunidos en la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada del 20 al 22 de abril de 2001 en la ciudad de Quebec, adoptaron una cláusula democrática que establece que cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas;

TENIENDO EN CUENTA que las cláusulas democráticas existentes en los mecanismos regionales y subregionales expresan los mismos objetivos que la cláusula democrática adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la ciudad de Quebec;

REAFIRMANDO que el carácter participativo de la democracia en nuestros países en los diferentes ámbitos de la actividad pública contribuye a la consolidación de los valores democráticos y a la libertad y la solidaridad en el Hemisferio;

CONSIDERANDO que la solidaridad y la cooperación de los Estados americanos requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa y que el crecimiento económico y el desarrollo social basados en la justicia y la equidad y la democracia son interdependientes y se refuerzan mutuamente;

REAFIRMANDO que la lucha contra la pobreza, especialmente la eliminación de la pobreza crítica, es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados americanos;

TENIENDO PRESENTE que la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos contienen los valores y principios de libertad, igualdad y justicia social que son intrínsecos a la democracia;

REAFIRMANDO que la promoción y protección de los derechos humanos es condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática, y recono-

ciendo la importancia que tiene el continuo desarrollo y fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos para la consolidación de la democracia;

CONSIDERANDO que la educación es un medio eficaz para fomentar la conciencia de los ciudadanos con respecto a sus propios países y, de esa forma, lograr una participación significativa en el proceso de toma de decisiones, y reafirmando la importancia del desarrollo de los recursos humanos para lograr un sistema democrático y sólido;

RECONOCIENDO que un medio ambiente sano es indispensable para el desarrollo integral del ser humano, lo que contribuye a la democracia y la estabilidad política;

TENIENDO PRESENTE que el Protocolo de San Salvador en materia de derechos económicos, sociales y culturales resalta la importancia de que tales derechos sean reafirmados, desarrollados, perfeccionados y protegidos en función de consolidar el régimen democrático representativo de gobierno;

RECONOCIENDO que el derecho de los trabajadores de asociarse libremente para la defensa y promoción de sus intereses es fundamental para la plena realización de los ideales democráticos;

TENIENDO EN CUENTA que, en el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su determinación de adoptar un conjunto de procedimientos eficaces, oportunos y expeditos para asegurar la promoción y defensa de la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención; y que la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) estableció, consecuentemente, un mecanismo de acción colectiva en caso de que se produjera una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados Miembros de la Organización, materializando así una antigua aspiración del Continente de responder rápida y colectivamente en defensa de la democracia;

RECORDANDO que, en la Declaración de Nassau (AG/DEC. 1 (XXII-O/92)), se acordó desarrollar mecanismos para proporcionar la asistencia que los Estados Miembros soliciten para promover, preservar y fortalecer la democracia representativa, a fin de complementar y ejecutar lo previsto en la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91);

TENIENDO PRESENTE que, en la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo (AG/DEC. 4 (XXIII-O/93)), los Estados Miembros expresaron su convencimiento de que la democracia, la paz y el desarrollo son partes inseparables e indivisibles de una visión renovada e integral de la solidaridad americana, y que de la puesta en marcha de una estrategia inspirada en la interdependencia y complementariedad de esos valores dependerá la capacidad de la Organización de contribuir a preservar y fortalecer las estructuras democráticas en el Hemisferio;

CONSIDERANDO que, en la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo, los Estados Miembros expresaron su convicción de que la misión de la Organización no se limita a la defensa de la democracia en los casos de quebrantamiento de sus valores y principios fundamentales, sino que requiere además una labor permanente y creativa dirigida a consolidarla, así como

un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que afectan el sistema democrático de gobierno;

TENIENDO PRESENTE que los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas, en ocasión del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en San José de Costa Rica, dando cumplimiento a la expresa instrucción de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Tercera Cumbre, celebrada en la ciudad de Quebec, aceptaron el documento de base de la Carta Democrática Interamericana y encomendaron al Consejo Permanente su fortalecimiento y ampliación, de conformidad con la Carta de la OEA, para su aprobación definitiva en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en la ciudad de Lima, Perú;

RECONOCIENDO que todos los derechos y obligaciones de los Estados Miembros conforme a la Carta de la OEA representan el fundamento de los principios democráticos del Hemisferio; y

TENIENDO EN CUENTA el desarrollo progresivo del derecho internacional y la conveniencia de precisar las disposiciones contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos e instrumentos básicos concordantes relativas a la preservación y defensa de las instituciones democráticas, conforme a la práctica establecida,

**RESUELVE:**

Aprobar la siguiente

**CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA**

**I**

**La democracia y el sistema interamericano**

**Artículo 1**

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.

La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

**Artículo 2**

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

**Artículo 3**

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas,



libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

#### **Artículo 4**

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

#### **Artículo 5**

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

#### **Artículo 6**

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

## **II**

### **La democracia y los derechos humanos**

#### **Artículo 7**

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

#### **Artículo 8**

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

#### **Artículo 9**

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los

migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

#### **Artículo 10**

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

### **III**

#### **Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza**

#### **Artículo 11**

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

#### **Artículo 12**

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

#### **Artículo 13**

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

#### **Artículo 14**

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

#### **Artículo 15**

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

### **Artículo 16**

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

## **IV**

### **Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática**

### **Artículo 17**

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

### **Artículo 18**

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

### **Artículo 19**

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

### **Artículo 20**

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.

Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

### **Artículo 21**

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

### **Artículo 22**

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

## **V**

### **La democracia y las misiones de observación electoral**

#### **Artículo 23**

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

#### **Artículo 24**

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá

garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

#### **Artículo 25**

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

### **VI**

#### **Promoción de la cultura democrática**

#### **Artículo 26**

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

#### **Artículo 27**

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

#### **Artículo 28**

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

## INTER-AMERICAN DEMOCRATIC CHARTER

---

(Approved in the first plenary session,  
held on September 11, 2001)

### THE GENERAL ASSEMBLY,

CONSIDERING that the Charter of the Organization of American States recognizes that representative democracy is indispensable for the stability, peace, and development of the region, and that one of the purposes of the OAS is to promote and consolidate representative democracy, with due respect for the principle of nonintervention;

RECOGNIZING the contributions of the OAS and other regional and sub-regional mechanisms to the promotion and consolidation of democracy in the Americas;

RECALLING that the Heads of State and Government of the Americas, gathered at the Third Summit of the Americas, held from April 20 to 22, 2001 in Quebec City, adopted a democracy clause which establishes that any unconstitutional alteration or interruption of the democratic order in a state of the Hemisphere constitutes an insurmountable obstacle to the participation of that state's government in the Summits of the Americas process;

BEARING IN MIND that existing democratic provisions in regional and subregional mechanisms express the same objectives as the democracy clause adopted by the Heads of State and Government in Quebec City;

REAFFIRMING that the participatory nature of democracy in our countries in different aspects of public life contributes to the consolidation of democratic values and to freedom and solidarity in the Hemisphere;

CONSIDERING that solidarity among and cooperation between American states require the political organization of those states based on the effective exercise of representative democracy, and that economic growth and social development based on justice and equity, and democracy are interdependent and mutually reinforcing;

REAFFIRMING that the fight against poverty, and especially the elimination of extreme poverty, is essential to the promotion and consolidation of democracy and constitutes a common and shared responsibility of the American states;

BEARING IN MIND that the American Declaration on the Rights and Duties of Man and the American Convention on Human Rights contain the values and principles of liberty, equality, and social justice that are intrinsic to democracy;

REAFFIRMING that the promotion and protection of human rights is a basic prerequisite for the existence of a democratic society, and recognizing the importance of the continuous development and strengthening of the inter-American human rights system for the consolidation of democracy;

CONSIDERING that education is an effective way to promote citizens' awareness concerning their own countries and thereby achieve meaningful participation in the decision-making process, and reaffirming the importance of human resource development for a sound democratic system;

RECOGNIZING that a safe environment is essential to the integral development of the human being, which contributes to democracy and political stability;

BEARING IN MIND that the Protocol of San Salvador on Economic, Social, and Cultural Rights emphasizes the great importance of the reaffirmation, development, improvement, and protection of those rights in order to consolidate the system of representative democratic government;

RECOGNIZING that the right of workers to associate themselves freely for the defense and promotion of their interests is fundamental to the fulfillment of democratic ideals;

TAKING INTO ACCOUNT that, in the Santiago Commitment to Democracy and the Renewal of the Inter-American System, the ministers of foreign affairs expressed their determination to adopt a series of effective, timely, and expeditious procedures to ensure the promotion and defense of representative democracy, with due respect for the principle of nonintervention; and that resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91) therefore established a mechanism for collective action in the case of a sudden or irregular interruption of the democratic political institutional process or of the legitimate exercise of power by the democratically-elected government in any of the Organization's member states, thereby fulfilling a long-standing aspiration of the Hemisphere to be able to respond rapidly and collectively in defense of democracy;

RECALLING that, in the Declaration of Nassau [AG/DEC. 1 (XXII-O/92)], it was agreed to develop mechanisms to provide assistance, when requested by a member state, to promote, preserve, and strengthen representative democracy, in order to complement and give effect to the provisions of resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91);

BEARING IN MIND that, in the Declaration of Managua for the Promotion of Democracy and Development [AG/DEC. 4 (XXIII-O/93)], the member states expressed their firm belief that democracy, peace, and development are inseparable and indivisible parts of a renewed and integral vision of solidarity in the Americas; and that the ability of the Organization to help preserve and strengthen democratic structures in the region will depend on the implementation of a strategy based on the interdependence and complementarity of those values;

CONSIDERING that, in the Declaration of Managua for the Promotion of Democracy and Development, the member states expressed their conviction that the Organization's mission is not limited to the defense of democracy wherever its fundamental values and principles have collapsed, but also calls for ongoing and creative work to consolidate democracy as well as a continuing effort to prevent and anticipate the very causes of the problems that affect the democratic system of government;

BEARING IN MIND that the Ministers of Foreign Affairs of the Americas, at the thirty-first regular session of the General Assembly, held in San Jose, Costa Rica, in keeping with express instructions from the Heads of State and Government gathered at the Third Summit of the Americas, in Quebec City, accepted the base

document of the Inter-American Democratic Charter and entrusted the Permanent Council of the Organization with strengthening and expanding the document, in accordance with the OAS Charter, for final adoption at a special session of the General Assembly in Lima, Peru;

RECOGNIZING that all the rights and obligations of member states under the OAS Charter represent the foundation on which democratic principles in the Hemisphere are built; and

BEARING IN MIND the progressive development of international law and the advisability of clarifying the provisions set forth in the OAS Charter and related basic instruments on the preservation and defense of democratic institutions, according to established practice,

**RESOLVES:**

To adopt the following:

**INTER-AMERICAN DEMOCRATIC CHARTER**

**I**

**Democracy and the Inter-American System**

**Article 1**

The peoples of the Americas have a right to democracy and their governments have an obligation to promote and defend it.

Democracy is essential for the social, political, and economic development of the peoples of the Americas.

**Article 2**

The effective exercise of representative democracy is the basis for the rule of law and of the constitutional regimes of the member states of the Organization of American States. Representative democracy is strengthened and deepened by permanent, ethical, and responsible participation of the citizenry within a legal framework conforming to the respective constitutional order.

**Article 3**

Essential elements of representative democracy include, *inter alia*, respect for human rights and fundamental freedoms, access to and the exercise of power in accordance with the rule of law, the holding of periodic, free, and fair elections based on secret balloting and universal suffrage as an expression of the sovereignty of the people, the pluralistic system of political parties and organizations, and the separation of powers and independence of the branches of government.

**Article 4**

Transparency in government activities, probity, responsible public administration on the part of governments, respect for social rights, and freedom of expression and of the press are essential components of the exercise of democracy.



The constitutional subordination of all state institutions to the legally constituted civilian authority and respect for the rule of law on the part of all institutions and sectors of society are equally essential to democracy.

#### **Article 5**

The strengthening of political parties and other political organizations is a priority for democracy. Special attention will be paid to the problems associated with the high cost of election campaigns and the establishment of a balanced and transparent system for their financing.

#### **Article 6**

It is the right and responsibility of all citizens to participate in decisions relating to their own development. This is also a necessary condition for the full and effective exercise of democracy. Promoting and fostering diverse forms of participation strengthens democracy.

## **II Democracy and Human Rights**

#### **Article 7**

Democracy is indispensable for the effective exercise of fundamental freedoms and human rights in their universality, indivisibility and interdependence, embodied in the respective constitutions of states and in inter-American and international human rights instruments.

#### **Article 8**

Any person or group of persons who consider that their human rights have been violated may present claims or petitions to the inter-American system for the promotion and protection of human rights in accordance with its established procedures.

Member states reaffirm their intention to strengthen the inter-American system for the protection of human rights for the consolidation of democracy in the Hemisphere.

#### **Article 9**

The elimination of all forms of discrimination, especially gender, ethnic and race discrimination, as well as diverse forms of intolerance, the promotion and protection of human rights of indigenous peoples and migrants, and respect for ethnic, cultural and religious diversity in the Americas contribute to strengthening democracy and citizen participation.

#### **Article 10**

The promotion and strengthening of democracy requires the full and effective exercise of workers' rights and the application of core labor standards, as recognized in the International Labour Organization (ILO) Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work, and its Follow-up, adopted in 1998, as well as other related fundamental ILO conventions. Democracy is strengthened by improving

standards in the workplace and enhancing the quality of life for workers in the Hemisphere.

### **III**

#### **Democracy, Integral Development, and Combating Poverty**

##### **Article 11**

Democracy and social and economic development are interdependent and are mutually reinforcing.

##### **Article 12**

Poverty, illiteracy, and low levels of human development are factors that adversely affect the consolidation of democracy. The OAS member states are committed to adopting and implementing all those actions required to generate productive employment, reduce poverty, and eradicate extreme poverty, taking into account the different economic realities and conditions of the countries of the Hemisphere. This shared commitment regarding the problems associated with development and poverty also underscores the importance of maintaining macroeconomic equilibria and the obligation to strengthen social cohesion and democracy.

##### **Article 13**

The promotion and observance of economic, social, and cultural rights are inherently linked to integral development, equitable economic growth, and to the consolidation of democracy in the states of the Hemisphere.

##### **Article 14**

Member states agree to review periodically the actions adopted and carried out by the Organization to promote dialogue, cooperation for integral development, and the fight against poverty in the Hemisphere, and to take the appropriate measures to further these objectives.

##### **Article 15**

The exercise of democracy promotes the preservation and good stewardship of the environment. It is essential that the states of the Hemisphere implement policies and strategies to protect the environment, including application of various treaties and conventions, to achieve sustainable development for the benefit of future generations.

##### **Article 16**

Education is key to strengthening democratic institutions, promoting the development of human potential, and alleviating poverty and fostering greater understanding among our peoples. To achieve these ends, it is essential that a quality education be available to all, including girls and women, rural inhabitants, and minorities.

#### **IV**

### **Strengthening and Preservation of Democratic Institutions**

#### **Article 17**

When the government of a member state considers that its democratic political institutional process or its legitimate exercise of power is at risk, it may request assistance from the Secretary General or the Permanent Council for the strengthening and preservation of its democratic system.

#### **Article 18**

When situations arise in a member state that may affect the development of its democratic political institutional process or the legitimate exercise of power, the Secretary General or the Permanent Council may, with prior consent of the government concerned, arrange for visits or other actions in order to analyze the situation. The Secretary General will submit a report to the Permanent Council, which will undertake a collective assessment of the situation and, where necessary, may adopt decisions for the preservation of the democratic system and its strengthening.

#### **Article 19**

Based on the principles of the Charter of the OAS and subject to its norms, and in accordance with the democracy clause contained in the Declaration of Quebec City, an unconstitutional interruption of the democratic order or an unconstitutional alteration of the constitutional regime that seriously impairs the democratic order in a member state, constitutes, while it persists, an insurmountable obstacle to its government's participation in sessions of the General Assembly, the Meeting of Consultation, the Councils of the Organization, the specialized conferences, the commissions, working groups, and other bodies of the Organization.

#### **Article 20**

In the event of an unconstitutional alteration of the constitutional regime that seriously impairs the democratic order in a member state, any member state or the Secretary General may request the immediate convocation of the Permanent Council to undertake a collective assessment of the situation and to take such decisions as it deems appropriate.

The Permanent Council, depending on the situation, may undertake the necessary diplomatic initiatives, including good offices, to foster the restoration of democracy.

If such diplomatic initiatives prove unsuccessful, or if the urgency of the situation so warrants, the Permanent Council shall immediately convene a special session of the General Assembly. The General Assembly will adopt the decisions it deems appropriate, including the undertaking of diplomatic initiatives, in accordance with the Charter of the Organization, international law, and the provisions of this Democratic Charter.

The necessary diplomatic initiatives, including good offices, to foster the restoration of democracy, will continue during the process.

**Article 21**

When the special session of the General Assembly determines that there has been an unconstitutional interruption of the democratic order of a member state, and that diplomatic initiatives have failed, the special session shall take the decision to suspend said member state from the exercise of its right to participate in the OAS by an affirmative vote of two thirds of the member states in accordance with the Charter of the OAS. The suspension shall take effect immediately.

The suspended member state shall continue to fulfill its obligations to the Organization, in particular its human rights obligations.

Notwithstanding the suspension of the member state, the Organization will maintain diplomatic initiatives to restore democracy in that state.

**Article 22**

Once the situation that led to suspension has been resolved, any member state or the Secretary General may propose to the General Assembly that suspension be lifted. This decision shall require the vote of two thirds of the member states in accordance with the OAS Charter.

**V**

**Democracy and Electoral Observation Missions**

**Article 23**

Member states are responsible for organizing, conducting, and ensuring free and fair electoral processes.

Member states, in the exercise of their sovereignty, may request that the Organization of American States provide advisory services or assistance for strengthening and developing their electoral institutions and processes, including sending preliminary missions for that purpose.

**Article 24**

The electoral observation missions shall be carried out at the request of the member state concerned. To that end, the government of that state and the Secretary General shall enter into an agreement establishing the scope and coverage of the electoral observation mission in question. The member state shall guarantee conditions of security, free access to information, and full cooperation with the electoral observation mission.

Electoral observation missions shall be carried out in accordance with the principles and norms of the OAS. The Organization shall ensure that these missions are effective and independent and shall provide them with the necessary resources for that purpose. They shall be conducted in an objective, impartial, and transparent manner and with the appropriate technical expertise.

Electoral observation missions shall present a report on their activities in a timely manner to the Permanent Council, through the General Secretariat.

**Article 25**

The electoral observation missions shall advise the Permanent Council, through the General Secretariat, if the necessary conditions for free and fair elections do not exist.

The Organization may, with the consent of the state concerned, send special missions with a view to creating or improving said conditions.

**VI**

**Promotion of a Democratic Culture**

**Article 26**

The OAS will continue to carry out programs and activities designed to promote democratic principles and practices and strengthen a democratic culture in the Hemisphere, bearing in mind that democracy is a way of life based on liberty and enhancement of economic, social, and cultural conditions for the peoples of the Americas. The OAS will consult and cooperate on an ongoing basis with member states and take into account the contributions of civil society organizations working in those fields.

**Article 27**

The objectives of the programs and activities will be to promote good governance, sound administration, democratic values, and the strengthening of political institutions and civil society organizations. Special attention shall be given to the development of programs and activities for the education of children and youth as a means of ensuring the continuance of democratic values, including liberty and social justice.

**Article 28**

States shall promote the full and equal participation of women in the political structures of their countries as a fundamental element in the promotion and exercise of a democratic culture.

## CHARTRE DÉMOCRATIQUE INTERAMÉRICAINE

---

(Adoptée à la première séance plénière  
tenue le 11 septembre 2001)

L'ASSEMBLÉE GÉNÉRALE,

CONSIDÉRANT que la Charte de l'Organisation des États Américains reconnaît que la démocratie représentative est indispensable à la stabilité, à la paix et au développement de la région, et que l'un des buts de l'OEA est de promouvoir et de consolider la démocratie représentative, dans le respect du principe de non-intervention,

RECONNAISSANT les contributions de l'OEA et d'autres mécanismes régionaux et sous-régionaux à la promotion et à la consolidation de la démocratie dans les Amériques,

RAPPELANT que les chefs d'État et de gouvernement des Amériques, réunis à l'occasion du Troisième Sommet des Amériques qui a eu lieu du 20 au 22 avril 2001 à Québec, ont adopté une clause démocratique établissant que toute altération ou interruption inconstitutionnelle de l'ordre démocratique dans un État du Continent américain constitue un obstacle insurmontable à la participation du gouvernement de l'État concerné au processus des Sommets des Amériques,

PRENANT EN COMPTE que les clauses démocratiques figurant dans les mécanismes régionaux et sous-régionaux expriment les mêmes objectifs que la clause démocratique adoptée par les chefs d'État et de gouvernement à Québec,

RÉAFFIRMANT que le caractère participatif de la démocratie dans nos pays aux divers échelons de l'activité publique contribue à la consolidation des valeurs de celle-ci, ainsi qu'à la liberté et à la solidarité dans le Continent américain,

CONSIDÉRANT que la solidarité et la coopération entre les États américains requièrent l'organisation politique de ces derniers sur la base de l'exercice effectif de la démocratie représentative; et que la croissance économique et le développement social axés sur la justice et l'équité, ainsi que la démocratie sont interdépendants et se renforcent mutuellement,

RÉAFFIRMANT que la lutte contre la pauvreté, notamment l'élimination de la pauvreté absolue, est essentielle à la promotion et la consolidation de la démocratie et constitue une responsabilité commune et partagée des États américains,

GARDANT PRÉSENT À L'ESPRIT que la Déclaration américaine des droits et devoirs de l'homme ainsi que la Convention américaine relative aux droits de l'homme consacrent les valeurs et principes de liberté, d'égalité et de justice sociale qui font partie intrinsèque de la démocratie,

RÉAFFIRMANT que la promotion et la protection des droits de la personne s'avèrent une condition essentielle à l'existence d'une société démocratique, et reconnaissant l'importance du développement et du renforcement continu du Système interaméricain des droits de l'homme pour la consolidation de la démocratie,

CONSIDÉRANT que l'éducation est un moyen efficace de sensibiliser les citoyens au sujet de leurs pays et d'obtenir ainsi une participation significative au processus décisionnel et réaffirmant l'importance du développement des ressources humaines pour parvenir à un système démocratique robuste,

RECONNAISSANT qu'un environnement sain est indispensable à l'épanouissement intégral de l'être humain, ce qui contribue à la démocratie et à la stabilité politique,

GARDANT PRÉSENT A L'ESPRIT que le Protocole de San Salvador traitant des droits économiques, sociaux et culturels souligne combien il est essentiel que ces droits soient réaffirmés, élargis, perfectionnés et protégés, en vue de la consolidation du régime démocratique représentatif de gouvernement,

RECONNAISSANT que le droit des travailleurs de s'associer librement pour défendre et promouvoir leurs intérêts revêt une importance fondamentale pour la réalisation intégrale des idéaux démocratiques,

PRENANT EN COMPTE que, dans l'Engagement de Santiago envers la démocratie et la rénovation du Système interaméricain, les Ministres des affaires étrangères ont fait part de leur détermination à adopter un éventail de procédures efficaces, opportunes et expéditives pour assurer la promotion et la protection de la démocratie représentative dans le cadre du principe de non-intervention; et que la résolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91) a établi en conséquence un mécanisme d'action collective applicable au cas où il se produirait une interruption brusque et irrégulière du processus politique, institutionnel et démocratique ou de l'exercice légitime du pouvoir par un gouvernement élu démocratiquement dans l'un ou l'autre des États membres de l'Organisation, donnant ainsi suite à une aspiration de longue date du Continent américain qui est de réagir rapidement et collectivement pour défendre la démocratie,

RAPPELANT que, dans la Déclaration de Nassau AG/DEC. 1 (XXII-O/92), il a été décidé de mettre au point des mécanismes destinés à fournir aux États membres qui en font la demande l'assistance voulue pour développer, préserver et renforcer la démocratie représentative, de façon à compléter et à mettre en oeuvre les dispositions de la résolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91),

GARDANT PRÉSENT À L'ESPRIT que dans la Déclaration de Managua en faveur de la promotion de la démocratie et du développement (AG/RES. 4 (XXIII-O/93), les États membres ont exprimé leur conviction que la démocratie, la paix et le développement forment un tout, un et indivisible, dans une optique rénovée et intégrale de la solidarité interaméricaine; et que la mise en route d'une stratégie axée sur l'interdépendance et la complémentarité de ces valeurs déterminera la capacité de l'Organisation à contribuer à la préservation et au renforcement des structures démocratiques dans le Continent américain,

CONSIDÉRANT que dans la Déclaration de Managua en faveur de la promotion de la démocratie et du développement, les États membres ont déclaré leur conviction que la mission de l'Organisation ne doit pas se limiter à la protection de la démocratie lorsque ses valeurs sont bafouées et que ses principes fondamentaux sont violés, mais qu'elle doit en outre agir constamment et créativement pour la consolider et déployer des efforts incessants en vue d'anticiper et de prévenir les causes des problèmes qui portent atteinte au régime démocratique de gouvernement,

GARDANT PRÉSENT A L'ESPRIT que, lors de la trente et unième Session ordinaire de l'Assemblée générale tenue à San José (Costa Rica), les Ministres des affaires étrangères des Amériques, donnant suite aux instructions émises par les chefs d'État et de gouvernement réunis au Troisième Sommet des Amériques, ont accepté le document de base de la Charte démocratique interaméricaine et ont demandé au Conseil permanent de le renforcer et d'en élargir la portée, à la lumière de la Charte de l'OEA, aux fins de son approbation définitive au cours d'une Session extraordinaire de l'Assemblée générale devant avoir lieu à Lima (Pérou),

RECONNAISSANT que tous les droits et obligations incombant aux États membres en vertu de la Charte de l'OEA constituent le fondement des principes démocratiques dans le Continent américain,

GARDANT PRÉSENT À L'ESPRIT l'évolution graduelle du droit international et l'utilité de préciser les dispositions de la Charte de l'Organisation des États Américains et d'autres instruments de base connexes qui traitent de la préservation et de la défense des institutions démocratiques, conformément à la pratique établie,

DÉCIDE d'approuver ci-après la:

## **CHARTE DÉMOCRATIQUE INTERAMÉRICAINNE**

### **I**

#### **La démocratie et le système interaméricain**

##### **Article 1**

Les peuples des Amériques ont droit à la démocratie et leurs gouvernements ont pour obligation de la promouvoir et de la défendre.

La démocratie est essentielle au développement social, politique et économique des peuples des Amériques.

##### **Article 2**

L'exercice effectif de la démocratie représentative constitue le fondement de l'État de droit et des régimes constitutionnels des États membres de l'Organisation des États Américains. La démocratie représentative est renforcée et approfondie grâce à la participation permanente, éthique et responsable des citoyens dans un cadre de légalité conforme à l'ordre constitutionnel respectif.

##### **Article 3**

Au nombre des composantes essentielles de la démocratie représentative figurent, entre autres, le respect des droits de l'homme et des libertés fondamentales, l'accès au pouvoir et son exercice assujéti à l'État de droit, la tenue d'élections périodiques, libres, justes et basées sur le suffrage universel et secret, à titre d'expression de la souveraineté populaire, le régime plural de partis et d'organisations politiques, ainsi que la séparation et l'indépendance des pouvoirs publics.

##### **Article 4**

La transparence des activités gouvernementales, la probité, une gestion responsable des affaires publiques par les gouvernements, le respect des droits sociaux, la



liberté d'expression et la liberté de la presse constituent des composantes fondamentales de la démocratie.

La subordination constitutionnelle de toutes les institutions de l'État aux autorités civiles légalement constituées et le respect de l'État de droit par toutes les institutions et tous les secteurs de la société revêtent également une importance fondamentale pour la démocratie.

#### **Article 5**

Le renforcement des partis et d'autres organisations politiques est un facteur prioritaire pour la démocratie. Une attention spéciale devra être prêtée au problème que posent les coûts élevés des campagnes électorales et la mise en place d'un régime équilibré et transparent de financement de leurs activités.

#### **Article 6**

La participation des citoyens à la prise des décisions concernant leur propre développement est un droit et une responsabilité. Elle est aussi une condition indispensable à l'exercice intégral et performant de la démocratie. La promotion et le perfectionnement des diverses formes de participation renforcent la démocratie.

## **II**

### **La démocratie et les droits de la personne**

#### **Article 7**

La démocratie est indispensable à l'exercice effectif des libertés fondamentales et aux droits de la personne, de par leur nature universelle, indivisible et interdépendante, qui sont consacrés dans les constitutions respectives des États et dans les instruments interaméricains et internationaux traitant des droits de la personne.

#### **Article 8**

Toute personne ou groupe de personnes qui estiment que leurs droits humains ont été violés sont habilités à déposer des plaintes ou des pétitions devant le Système interaméricain de promotion et de protection des droits de la personne, conformément aux procédures établies à ces fins.

Les États membres réaffirment leur intention de renforcer le Système interaméricain de protection des droits de l'homme en vue de la consolidation de la démocratie dans le Continent américain.

#### **Article 9**

L'élimination de toutes les formes de discrimination, notamment la discrimination basée sur le sexe, l'ethnie et la race, et des diverses formes d'intolérance, ainsi que la promotion et la protection des droits de la personne et de ceux des peuples autochtones et des migrants, le respect de la diversité ethnique, culturelle et religieuse dans les Amériques, contribuent au renforcement de la démocratie et à la participation des citoyens.

#### **Article 10**

La promotion et le renforcement de la démocratie exigent l'exercice intégral et performant des droits des travailleurs et l'application des normes essentielles de travail consacrées dans la Déclaration de l'Organisation internationale du travail (OIT) de 1998 sur les principes et droits fondamentaux au travail et son suivi, ainsi que dans d'autres conventions connexes de l'OIT. La démocratie est renforcée grâce à l'amélioration des normes régissant le lieu de travail et en rehaussant les conditions de vie des travailleurs dans le Continent américain.

### **III Démocratie, développement intégré et lutte contre la pauvreté**

#### **Article 11**

La démocratie et le développement économique et social sont interdépendants et se renforcent mutuellement.

#### **Article 12**

La pauvreté, l'analphabétisme et les bas niveaux de développement humain sont des facteurs qui exercent une incidence néfaste sur la consolidation de la démocratie. Les États membres de l'OEA réaffirment leur engagement à adopter et à mettre en oeuvre toutes les mesures nécessaires pour créer des emplois productifs, réduire la pauvreté et éliminer la pauvreté absolue, en tenant compte des différentes réalités économiques des pays du Continent américain. Cet engagement commun face aux problèmes de développement et à la pauvreté souligne également l'importance du maintien des équilibres macroéconomiques et de l'impératif de renforcer la cohésion sociale et la démocratie.

#### **Article 13**

La promotion et l'observation des droits économiques, sociaux et culturels sont inhérents au développement intégré, à la croissance économique équitable et à la consolidation de la démocratie dans les États du Continent américain.

#### **Article 14**

Les États membres acceptent d'examiner périodiquement les mesures prises et mises en oeuvre par l'Organisation pour encourager le dialogue, la coopération pour le développement intégré et la lutte contre la pauvreté dans le Continent américain. Ils acceptent également de prendre des mesures opportunes pour promouvoir ces objectifs.

#### **Article 15**

L'exercice de la démocratie encourage la conservation et une gestion adéquate de l'environnement. Il est essentiel que les États du Continent américain mettent en oeuvre des politiques et des stratégies de protection de l'environnement, en respectant les divers traités et conventions en vue de parvenir à un développement durable au profit des générations futures.

### **Article 16**

L'éducation demeure un facteur clé pour le renforcement des institutions démocratiques, la promotion du développement du potentiel humain, la réduction de la pauvreté et l'encouragement d'une meilleure compréhension entre nos peuples. Pour réaliser ces objectifs, il est essentiel qu'un enseignement de qualité soit accessible à tous, notamment aux jeunes filles et aux femmes, aux habitants des régions rurales et aux personnes appartenant aux populations minoritaires.

## **IV**

### **Renforcement et préservation de la démocratie institutionnelle**

#### **Article 17**

Lorsque le gouvernement d'un État membre estime que son processus politique, institutionnel et démocratique ou son exercice légitime du pouvoir se trouvent en péril, il peut recourir au Secrétaire général ou au Conseil permanent pour rechercher une assistance en vue du renforcement et de la préservation de la démocratie institutionnelle.

#### **Article 18**

Lorsqu'il se produit dans un État membre des situations susceptibles d'avoir des incidences sur le déroulement du processus politique, institutionnel et démocratique ou sur l'exercice légitime du pouvoir, le Secrétaire général ou le Conseil permanent peut, avec le consentement du gouvernement concerné, décider de la réalisation de visites et entreprendre d'autres démarches en vue de procéder à une analyse de la situation. Le Secrétaire soumet un rapport au Conseil permanent qui effectuera une évaluation collective de la situation pour adopter, le cas échéant, les mesures propres à la préservation et au renforcement de la démocratie institutionnelle.

#### **Article 19**

Sur la base des principes énoncés dans la Charte de l'OEA et sous réserve des normes de celle-ci, et conformément à la Clause démocratique figurant dans la Déclaration de Québec, l'interruption inconstitutionnelle de l'ordre démocratique ou l'altération de l'ordre constitutionnel qui menace sérieusement l'ordre démocratique dans un État membre de l'OEA, constitue, tant que dure la situation, un obstacle insurmontable à la participation de son Gouvernement aux sessions de l'Assemblée générale, de la Réunion de consultation des ministres des relations extérieures, des conseils de l'Organisation et des conférences spécialisées, commissions, groupes de travail et autres organes de l'OEA.

#### **Article 20**

Dans le cas où il se produit dans un État membre une altération de l'ordre constitutionnel qui a de sérieuses incidences sur son ordre démocratique, tout État membre ou le Secrétaire général peut demander la convocation immédiate du Conseil permanent en fin de procéder à une évaluation collective de la situation et d'adopter les décisions qu'il juge utiles.

Compte tenu de la situation, le Conseil permanent peut entreprendre les démarches diplomatiques nécessaires, en recourant aux bons offices en vue de promouvoir la normalisation de la démocratie institutionnelle.

Si les démarches diplomatiques se révèlent infructueuses ou si l'urgence du cas le justifie, le Conseil permanent convoque immédiatement une Session extraordinaire de l'Assemblée générale pour que celle-ci adopte les décisions qu'elle juge appropriées, notamment la réalisation de démarches diplomatiques, conformément à la Charte de l'Organisation, ainsi que le recours au droit international et aux dispositions de la présente Charte démocratique.

Durant le processus, toutes les démarches diplomatiques nécessaires seront entreprises, y compris le recours aux bons offices en vue de promouvoir la normalisation de la démocratie institutionnelle.

#### **Article 21**

Lorsque l'Assemblée générale, réunie en Session extraordinaire, vérifie qu'il y a eu une interruption inconstitutionnelle de l'ordre démocratique dans un État membre et que les démarches diplomatiques se sont révélées infructueuses, à la lumière de la Charte de l'OEA, elle décidera de la suspension de l'exercice par cet État membre de son droit de participation à l'OEA, par le vote affirmatif des deux tiers des États membres. La suspension prend effet immédiatement.

L'État membre frappé de suspension doit continuer à respecter ses obligations en qualité de membre de l'Organisation, notamment en ce qui concerne les droits de l'homme.

Une fois adoptée la décision de suspension d'un gouvernement, l'Organisation poursuit ses démarches diplomatiques en vue du rétablissement de la démocratie dans l'État concerné.

#### **Article 22**

Une fois résolue la situation qui aura motivé la suspension, tout État membre ou le Secrétaire général peut proposer à l'Assemblée générale de lever la suspension. Cette décision est adoptée par le vote des deux tiers des États membres, conformément à la Charte de l'OEA

### **V**

#### **La démocratie et les missions d'observation des élections**

#### **Article 23**

Il incombe aux États membres d'organiser, de mener et de garantir la tenue d'élections libres et justes.

Les États membres, dans l'exercice de leur souveraineté, peuvent demander à l'Organisation des États Américains de leur prêter des services consultatifs ou l'assistance requise pour le renforcement et le développement de leurs institutions et processus électoraux, y compris l'envoi de missions préliminaires à ces fins.

#### **Article 24**

Les missions d'observation des élections sont organisées à la demande de l'État membre intéressé. À ces fins, le gouvernement de cet État et le Secrétaire gé-

ral de l'OEA souscrivent un accord déterminant la portée et la couverture de la mission électorale en question. L'État membre devra garantir les conditions de sécurité, le libre accès à l'information et une large coopération avec la mission d'observation des élections.

Les missions d'observation des élections sont organisées conformément aux principes et aux normes de l'OEA. L'Organisation devra assurer l'efficacité et l'indépendance de ces missions et à ces fins, elle leur fournira les ressources nécessaires. Ces missions devront être menées de manière objective, impartiale et transparente; elles devront aussi être dotées de la capacité technique appropriée.

Les Missions d'observation des élections soumettront opportunément au Conseil permanent, par le truchement du Secrétariat général, des rapports sur ses activités.

#### **Article 25**

Les Missions d'observation des élections doivent soumettre un rapport au Conseil permanent, par le truchement du Secrétariat général, si ne sont pas réunies les conditions voulues pour la tenue d'élections libres et justes.

L'OEA peut, avec le consentement de l'État intéressé, envoyer des missions spéciales ayant pour tâche de contribuer à créer ou à améliorer ces conditions.

## **VI**

### **Promotion de la culture démocratique**

#### **Article 26**

L'OEA continue de mener des programmes et activités visant à encourager les principes et pratiques démocratiques dans le Continent américain, considérant que la démocratie est un système fondé sur la liberté et l'amélioration des conditions économiques, sociales et culturelles des peuples. L'OEA maintiendra des consultations et une coopération continue avec les États membres, en tenant compte des apports des organisations de la société civile qui oeuvrent dans ces domaines.

#### **Article 27**

Les programmes et activités ont pour but d'encourager la bonne gouvernance, une gestion saine, des valeurs démocratiques et le renforcement des institutions politiques et de celles de la société civile. Une attention particulière sera prêtée à la mise en oeuvre de programmes et activités visant l'éducation des enfants et de la jeunesse, comme moyen d'assurer la permanence des valeurs démocratiques, notamment la liberté et la justice sociale.

#### **Article 28**

Les États encouragent la participation pleine et égale de la femme aux structures politiques dans leurs pays respectifs, en tant qu'élément essentiel à la promotion et la pratique de la culture démocratique.

## CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

---

(Aprovada na primeira sessão plenária,  
realizada em 11 de setembro de 2001)

### ASSEMBLÉIA GERAL,

CONSIDERANDO que a Carta da Organização dos Estados Americanos reconhece que a democracia representativa é indispensável para a estabilidade, a paz e o desenvolvimento da região, e que um dos propósitos da OEA é promover e consolidar a democracia representativa, respeitado o princípio da não-intervenção;

RECONHECENDO as contribuições da OEA e de outros mecanismos regionais e sub-regionais para a promoção e consolidação da democracia nas Américas;

RECORDANDO que os Chefes de Estado e de Governo das Américas, reunidos na Terceira Cúpula das Américas, realizada de 20 a 22 de abril de 2001 na Cidade de Québec, adotaram uma cláusula democrática que estabelece que qualquer alteração ou ruptura inconstitucional da ordem democrática em um Estado do Hemisfério constitui um obstáculo insuperável à participação do Governo do referido Estado no processo de Cúpulas das Américas;

LEVANDO EM CONTA que as cláusulas democráticas existentes nos mecanismos regionais e sub-regionais expressam os mesmos objetivos que a cláusula democrática adotada pelos Chefes de Estado e de Governo na Cidade de Québec;

REAFIRMANDO que o caráter participativo da democracia em nossos países nos diferentes âmbitos da atividade pública contribui para a consolidação dos valores democráticos e para a liberdade e a solidariedade no Hemisfério;

CONSIDERANDO que a solidariedade e a cooperação dos Estados americanos requerem a sua organização política com base no exercício efetivo da democracia representativa e que o crescimento econômico e o desenvolvimento social baseados na justiça e na equidade e a democracia são interdependentes e se reforçam mutuamente;

REAFIRMANDO que a luta contra a pobreza, especialmente a eliminação da pobreza crítica, é essencial para a promoção e consolidação da democracia e constitui uma responsabilidade comum e compartilhada dos Estados americanos;

TENDO PRESENTE que a Declaração Americana dos Direitos e Deveres do Homem e a Convenção Americana sobre Direitos Humanos contêm os valores e princípios de liberdade, igualdade e justiça social que são intrínsecos à democracia;

REAFIRMANDO que a promoção e proteção dos direitos humanos é condição fundamental para a existência de uma sociedade democrática e reconhecendo a importância que tem o contínuo desenvolvimento e fortalecimento do sistema interamericano de direitos humanos para a consolidação da democracia;

CONSIDERANDO que a educação é um meio eficaz para fomentar a consciência dos cidadãos com respeito a seus próprios países e, desta forma, lograr uma

participação significativa no processo de tomada de decisões, e reafirmando a importância do desenvolvimento dos recursos humanos para se alcançar um sistema democrático sólido;

RECONHECENDO que um meio ambiente saudável é indispensável para o desenvolvimento integral do ser humano, o que contribui para a democracia e a estabilidade política;

TENDO PRESENTE que o Protocolo de San Salvador em matéria de Direitos Econômicos, Sociais e Culturais ressalta a importância de que tais direitos sejam reafirmados, desenvolvidos, aperfeiçoados e protegidos para consolidar o sistema democrático representativo de governo;

RECONHECENDO que o direito dos trabalhadores de se associarem livremente para a defesa e promoção de seus interesses é fundamental para a plena realização dos ideais democráticos;

LEVANDO EM CONTA que, no Compromisso de Santiago com a Democracia e a Renovação do Sistema Interamericano, os Ministros das Relações Exteriores expressaram sua determinação de adotar um conjunto de procedimentos eficazes, oportunos e expeditos para assegurar a promoção e defesa da democracia representativa, respeitado o princípio da não-intervenção, e que a resolução AG/RES. 1080 (XXI-O/91) estabeleceu, conseqüentemente, um mecanismo de ação coletiva para o caso em que ocorresse uma interrupção abrupta ou irregular do processo político institucional democrático ou do legítimo exercício do poder por um governo democraticamente eleito em qualquer dos Estados membros da Organização, materializando, assim, uma antiga aspiração do Continente de responder rápida e coletivamente em defesa da democracia;

RECORDANDO que, na Declaração de Nassau [AG/DEC. 1 (XXII-O/92)], acordou-se desenvolver mecanismos a fim de proporcionar a assistência que os Estados membros solicitem para promover, preservar e fortalecer a democracia representativa, de maneira a complementar e cumprir o previsto na resolução AG/RES. 1080 (XXI-O/91);

TENDO PRESENTE que, na Declaração de Manágua para a Promoção da Democracia e do Desenvolvimento [AG/DEC. 4 (XXIII-O/93)], os Estados membros expressaram seu convencimento de que a democracia, a paz e o desenvolvimento são partes inseparáveis e indivisíveis de uma visão renovada e integral da solidariedade americana e de que, da implementação de uma estratégia inspirada na interdependência e na complementaridade desses valores, dependerá a capacidade da OEA de contribuir para preservar e fortalecer as estruturas democráticas no Hemisfério;

CONSIDERANDO que, na Declaração de Manágua para a Promoção da Democracia e do Desenvolvimento, os Estados membros expressaram sua convicção de que a missão da Organização não se limita à defesa da democracia nos casos de rompimento de seus valores e princípios fundamentais, mas também exige um trabalho permanente e criativo destinado a consolidá-la, bem como um esforço permanente para prevenir e antecipar as próprias causas dos problemas que afetam o sistema democrático de governo;

TENDO PRESENTE que os Ministros das Relações Exteriores das Américas, por ocasião do Trigésimo Primeiro Período Ordinário de Sessões da Assembléia Geral em São José, Costa Rica, dando cumprimento à expressa instrução dos Che-

fes de Estado e Governo reunidos na Terceira Cúpula das Américas, realizada na Cidade de Québec, aceitaram o documento de base da Carta Democrática Interamericana e encarregaram o Conselho Permanente de fortalecê-la e ampliá-la, em conformidade com a Carta da OEA, para sua aprovação definitiva em um período extraordinário de sessões da Assembléia Geral em Lima, Peru;

RECONHECENDO que todos os direitos e obrigações dos Estados membros nos termos da Carta da OEA representam o fundamento sobre o qual estão constituídos os princípios democráticos do Hemisfério; e

LEVANDO EM CONTA o desenvolvimento progressivo do Direito Internacional e a conveniência de precisar as disposições contidas na Carta da Organização dos Estados Americanos e em instrumentos básicos concordantes, relativas à preservação e defesa das instituições democráticas, em conformidade com a prática estabelecida,

**RESOLVE:**

Aprovar a seguinte

**CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA**

**I**

**A democracia e o sistema interamericano**

**Artigo 1**

Os povos da América têm direito à democracia e seus governos têm a obrigação de promovê-la e defendê-la.

A democracia é essencial para o desenvolvimento social, político e econômico dos povos das Américas.

**Artigo 2**

O exercício efetivo da democracia representativa é a base do Estado de Direito e dos regimes constitucionais dos Estados membros da Organização dos Estados Americanos. A democracia representativa reforça-se e aprofunda-se com a participação permanente, ética e responsável dos cidadãos em um marco de legalidade, em conformidade com a respectiva ordem constitucional.

**Artigo 3**

São elementos essenciais da democracia representativa, entre outros, o respeito aos direitos humanos e às liberdades fundamentais, o acesso ao poder e seu exercício com sujeição ao Estado de Direito, a celebração de eleições periódicas, livres, justas e baseadas no sufrágio universal e secreto como expressão da soberania do povo, o regime pluralista de partidos e organizações políticas, e a separação e independência dos poderes públicos.

**Artigo 4**

São componentes fundamentais do exercício da democracia a transparência das atividades governamentais, a probidade, a responsabilidade dos governos na gestão pública, o respeito dos direitos sociais e a liberdade de expressão e de imprensa.



A subordinação constitucional de todas as instituições do Estado à autoridade civil legalmente constituída e o respeito ao Estado de Direito por todas as instituições e setores da sociedade são igualmente fundamentais para a democracia.

#### **Artigo 5**

O fortalecimento dos partidos e de outras organizações políticas é prioritário para a democracia. Dispensar-se-á atenção especial à problemática derivada dos altos custos das campanhas eleitorais e ao estabelecimento de um regime equilibrado e transparente de financiamento de suas atividades.

#### **Artigo 6**

A participação dos cidadãos nas decisões relativas a seu próprio desenvolvimento é um direito e uma responsabilidade. É também uma condição necessária para o exercício pleno e efetivo da democracia. Promover e fomentar diversas formas de participação fortalece a democracia.

## **II**

### **A democracia e os direitos humanos**

#### **Artigo 7**

A democracia é indispensável para o exercício efetivo das liberdades fundamentais e dos direitos humanos, em seu caráter universal, indivisível e interdependente, consagrados nas respectivas constituições dos Estados e nos instrumentos interamericanos e internacionais de direitos humanos.

#### **Artigo 8**

Qualquer pessoa ou grupo de pessoas que considere que seus direitos humanos tenham sido violados pode interpor denúncias ou petições perante o sistema interamericano de promoção e proteção dos direitos humanos, conforme os procedimentos nele estabelecidos.

Os Estados membros reafirmam sua intenção de fortalecer o sistema interamericano de proteção dos direitos humanos, para a consolidação da democracia no Hemisfério.

#### **Artigo 9**

A eliminação de toda forma de discriminação, especialmente a discriminação de gênero, étnica e racial, e das diversas formas de intolerância, bem como a promoção e proteção dos direitos humanos dos povos indígenas e dos migrantes, e o respeito à diversidade étnica, cultural e religiosa nas Américas contribuem para o fortalecimento da democracia e a participação do cidadão.

#### **Artigo 10**

A promoção e o fortalecimento da democracia requerem o exercício pleno e eficaz dos direitos dos trabalhadores e a aplicação de normas trabalhistas básicas, tal como estão consagradas na Declaração da Organização Internacional do Trabalho (OIT) relativa aos Princípios e Direitos Fundamentais no Trabalho e seu Acompanhamento, adotada em 1998, bem como em outras convenções básicas afins da

OIT. A democracia fortalece-se com a melhoria das condições de trabalho e da qualidade de vida dos trabalhadores do Hemisfério.

### **III**

#### **Democracia, desenvolvimento integral e combate à pobreza**

##### **Artigo 11**

A democracia e o desenvolvimento econômico e social são interdependentes e reforçam-se mutuamente.

##### **Artigo 12**

A pobreza, o analfabetismo e os baixos níveis de desenvolvimento humano são fatores que incidem negativamente na consolidação da democracia. Os Estados membros da OEA se comprometem a adotar e executar todas as ações necessárias para a criação de emprego produtivo, a redução da pobreza e a erradicação da pobreza extrema, levando em conta as diferentes realidades e condições econômicas dos países do Hemisfério. Este compromisso comum frente aos problemas do desenvolvimento e da pobreza também ressalta a importância de manter os equilíbrios macroeconômicos e o imperativo de fortalecer a coesão social e a democracia.

##### **Artigo 13**

A promoção e observância dos direitos econômicos, sociais e culturais são inerentes ao desenvolvimento integral, ao crescimento econômico com equidade e à consolidação da democracia dos Estados do Hemisfério.

##### **Artigo 14**

Os Estados acordam examinar periodicamente as ações adotadas e executadas pela Organização destinadas a fomentar o diálogo, a cooperação para o desenvolvimento integral e o combate à pobreza no Hemisfério, e tomar as medidas oportunas para promover esses objetivos.

##### **Artigo 15**

O exercício da democracia facilita a preservação e o manejo adequado do meio ambiente. É essencial que os Estados do Hemisfério implementem políticas e estratégias de proteção do meio ambiente, respeitando os diversos tratados e convenções, para alcançar um desenvolvimento sustentável em benefício das futuras gerações.

##### **Artigo 16**

A educação é chave para fortalecer as instituições democráticas, promover o desenvolvimento do potencial humano e o alívio da pobreza, e fomentar um maior entendimento entre os povos. Para alcançar essas metas, é essencial que uma educação de qualidade esteja ao alcance de todos, incluindo as meninas e as mulheres, os habitantes das zonas rurais e as minorias.

#### IV

### **Fortalecimento e preservação da institucionalidade democrática**

#### **Artigo 17**

Quando o governo de um Estado membro considerar que seu processo político institucional democrático ou seu legítimo exercício do poder está em risco poderá recorrer ao Secretário-Geral ou ao Conselho Permanente, a fim de solicitar assistência para o fortalecimento e preservação da institucionalidade democrática.

#### **Artigo 18**

Quando, em um Estado membro, ocorrerem situações que possam afetar o desenvolvimento do processo político institucional democrático ou o legítimo exercício do poder, o Secretário-Geral ou o Conselho Permanente poderão, com o consentimento prévio do governo afetado, determinar visitas e outras gestões com a finalidade de fazer uma análise da situação. O Secretário-Geral encaminhará um relatório ao Conselho Permanente, o qual realizará uma avaliação coletiva da situação e, caso seja necessário, poderá adotar decisões destinadas à preservação da institucionalidade democrática e seu fortalecimento.

#### **Artigo 19**

Com base nos princípios da Carta da OEA, e sujeito às suas normas, e em concordância com a cláusula democrática contida na Declaração da Cidade de Québec, a ruptura da ordem democrática ou uma alteração da ordem constitucional que afete gravemente a ordem democrática num Estado membro constitui, enquanto persista, um obstáculo insuperável à participação de seu governo nas sessões da Assembléia Geral, da Reunião de Consulta, dos Conselhos da Organização e das conferências especializadas, das comissões, grupos de trabalho e demais órgãos estabelecidos na OEA.

#### **Artigo 20**

Caso num Estado membro ocorra uma alteração da ordem constitucional que afete gravemente sua ordem democrática, qualquer Estado membro ou o Secretário-Geral poderá solicitar a convocação imediata do Conselho Permanente para realizar uma avaliação coletiva da situação e adotar as decisões que julgar convenientes.

O Conselho Permanente, segundo a situação, poderá determinar a realização das gestões diplomáticas necessárias, incluindo os bons ofícios, para promover a normalização da institucionalidade democrática.

Se as gestões diplomáticas se revelarem infrutíferas ou a urgência da situação aconselhar, o Conselho Permanente convocará imediatamente um período extraordinário de sessões da Assembléia Geral para que esta adote as decisões que julgar apropriadas, incluindo gestões diplomáticas, em conformidade com a Carta da Organização, o Direito Internacional e as disposições desta Carta Democrática.

No processo, serão realizadas as gestões diplomáticas necessárias, incluindo os bons ofícios, para promover a normalização da institucionalidade democrática.

### **Artigo 21**

Quando a Assembléia Geral, convocada para um período extraordinário de sessões, constatar que ocorreu a ruptura da ordem democrática num Estado membro e que as gestões diplomáticas tenham sido infrutíferas, em conformidade com a Carta da OEA tomará a decisão de suspender o referido Estado membro do exercício de seu direito de participação na OEA mediante o voto afirmativo de dois terços dos Estados membros. A suspensão entrará em vigor imediatamente.

O Estado membro que tiver sido objeto de suspensão deverá continuar observando o cumprimento de suas obrigações como membro da Organização, em particular em matéria de direitos humanos.

Adotada a decisão de suspender um governo, a Organização manterá suas gestões diplomáticas para o restabelecimento da democracia no Estado membro afetado.

### **Artigo 22**

Uma vez superada a decisão que motivou a suspensão, qualquer Estado membro ou o Secretário-Geral poderá propor à Assembléia Geral o levantamento da suspensão. Esta decisão será adotada pelo voto de dois terços dos Estados membros, de acordo com a Carta da OEA.

## **V**

### **A democracia e as missões de observação eleitoral**

#### **Artigo 23**

Os Estados membros são os responsáveis pela organização, realização e garantia de processos eleitorais livres e justos.

Os Estados membros, no exercício de sua soberania, poderão solicitar à OEA assessoria ou assistência para o fortalecimento e o desenvolvimento de suas instituições e seus processos eleitorais, inclusive o envio de missões preliminares com esse propósito.

#### **Artigo 24**

As missões de observação eleitoral serão levadas a cabo a pedido do Estado membro interessado. Com essa finalidade, o governo do referido Estado e o Secretário-Geral celebrarão um convênio que determine o alcance e a cobertura da missão de observação eleitoral de que se tratar. O Estado membro deverá garantir as condições de segurança, livre acesso à informação e ampla cooperação com a missão de observação eleitoral.

As missões de observação eleitoral realizar-se-ão em conformidade com os princípios e normas da OEA. A Organização deverá assegurar a eficácia e independência dessas missões, para o que as dotará dos recursos necessários. Elas serão realizadas de forma objetiva, imparcial e transparente, e com a devida capacidade técnica.

As missões de observação eleitoral apresentarão oportunamente ao Conselho Permanente, por meio da Secretaria-Geral, os relatórios sobre suas atividades.

### **Artigo 25**

As missões de observação eleitoral deverão informar o Conselho Permanente, por meio da Secretaria-Geral, caso não existam as condições necessárias para a realização de eleições livres e justas.

A OEA poderá enviar, com o acordo do Estado interessado, missões especiais a fim de contribuir para criar ou melhorar as referidas condições.

## **VI**

### **Promoção da cultura democrática**

### **Artigo 26**

A OEA continuará desenvolvendo programas e atividades dirigidos à promoção dos princípios e práticas democráticos e ao fortalecimento da cultura democrática no Hemisfério, considerando que a democracia é um sistema de vida fundado na liberdade e na melhoria econômica, social e cultural dos povos. A OEA manterá consultas e cooperação contínua com os Estados membros, levando em conta as contribuições de organizações da sociedade civil que trabalhem nesses campos.

### **Artigo 27**

Os programas e as atividades terão por objetivo promover a governabilidade, a boa gestão, os valores democráticos e o fortalecimento das instituições políticas e das organizações da sociedade civil. Dispensar-se-á atenção especial ao desenvolvimento de programas e atividades orientados para a educação da infância e da juventude como meio de assegurar a continuidade dos valores democráticos, inclusive a liberdade e a justiça social.

### **Artigo 28**

Os Estados promoverão a participação plena e igualitária da mulher nas estruturas políticas de seus respectivos países, como elemento fundamental para a promoção e o exercício da cultura democrática.

## CAPÍTULO I

### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN PLENARIA DEL XXXI PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL\*

San José, Costa Rica

---

*Fecha:* 5 de junio de 2001  
*Hora:* 3:20 p.m.  
*Lugar:* Hotel Herradura  
*Presidente:* Señor Roberto Rojas López  
Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica  
*Presentes:* Señores

Aristides Mejía Castro	(Honduras)
Paul Robertson	(Jamaica)
Gustavo Iruegas	(México)
Lombardo Martínez	(Nicaragua)
Luis Enrique Martínez	(Panamá)
José Antonio Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
Javier Pérez de Cuéllar	(Perú)
Hugo Tolentino Dipp	(República Dominicana)
Kevin Isaac	(Saint Kitts y Nevis)
Peter Lansiquot	(Santa Lucía)
Louis Straker	(San Vicente y las Granadinas)
Glenn A. Alvares	(Suriname)
Mervyn Assam	(Trinidad y Tobago)
Álvaro Moerzinger	(Uruguay)
Luis Alfonso Dávila	(Venezuela)
Gaston Browne	(Antigua y Barbuda)
Adalberto Rodríguez Giavarini	(Argentina)
Zhivargo Laing	(Bahamas)

---

\* La versión original de este texto fue publicada como documento AG/ACTA 374/01.

Billie Miller	(Barbados)
Lisa M. Shoman	(Belice)
Javier Murillo de la Rocha	(Bolivia)
Luiz Augusto de Araujo Castro	(Brasil)
Peter M. Boehm	(Canadá)
Heraldo Muñoz Valenzuela	(Chile)
Jairo Montoya Pedroza	(Colombia)
Hernán R. Castro	(Costa Rica)
Jaime Marchán	(Ecuador)
María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Luis J. Lauredo	(Estados Unidos)
Denis Antoine	(Grenada)
Gabriel Orellana Rojas	(Guatemala)
S. Rudy Insanally	(Guyana)
Joseph Phillippe Antonio	(Haití)
César Gaviria	(Secretario General de la OEA)
Luigi R. Einaudi	(Secretario General Adjunto)

## Proyecto de Carta Democrática

El PRESIDENTE: En relación con el tema “Proyecto de Carta Democrática”, esta Asamblea General, dentro de las facultades que le confiere el artículo 50 del Reglamento, en sesión privada acordó en el día de ayer integrar un grupo de trabajo informal para elaborar un proyecto de resolución.

Para referirse a este tema, me es grato ofrecer la palabra al Representante del Perú.

El REPRESENTANTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. Hago uso de la palabra por una deferencia especial del Embajador Javier Pérez de Cuéllar, que creo que es un símbolo que comunica diversas generaciones del servicio diplomático del Perú. Mis palabras representan y expresan sus sentimientos y sus convicciones. Seré breve, señor Presidente, porque las pocas palabras son más expresivas.

El proyecto de resolución titulado “Declaración de San José: Carta Democrática Interamericana” es el resultado de un enorme esfuerzo. Es también muestra determinante del compromiso de la OEA con la preservación, promoción y defensa de la democracia. El resultado de las labores del Grupo de Trabajo que me tocó presidir representa la voluntad y la percepción de los Ministros de Relaciones Exteriores en el mandato que nos confirieron. El texto combina aspectos procesales con referencias sustantivas.

Quiero destacar solamente dos cosas. En primer lugar, la reafirmación de la Cláusula Democrática aprobada en Quebec y, en segundo lugar, la existencia de un cronograma específico que llevará a las Américas a tener la Carta Democrática Interamericana, esperamos, en la primera o segunda semana de octubre, durante la realización del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que tendrá lugar en Lima.

Creo que el proyecto, señor Presidente, da el inequívoco mensaje a la opinión pública del Continente, a nuestras sociedades y a los actores políticos, del profundo compromiso de la OEA para reforzar activamente los mecanismos de defensa de la democracia. Creo también, señor Presidente, que el ejercicio que hemos hecho durante el día de hoy muestra que en la OEA existe una reserva de facultades y de vocación por la unidad, por la conciliación y por el consenso. Me atrevería a decir que el texto es expresión de un consenso sólido, que refleja las opiniones de todos y para todos. El proyecto de resolución, desde esa perspectiva, expresa una voluntad sumamente fuerte por incrementar nuestro compromiso con la democracia.

No quiero, señor Presidente, terminar sin agradecer la colaboración de todas y cada una de las Delegaciones. Creo que ellas pueden testimoniar que hemos hecho un esfuerzo y hemos mantenido un diálogo transparente, en algunos momentos difícil, en otros momentos complejo, pero siempre con una voluntad compartida por hacer democracia y por contribuir para que haya más democracia.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Me ha pedido la palabra el Jefe de la Delegación de Venezuela.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE VENEZUELA: Gracias.



Señor Presidente, señor Secretario General, estimados Cancilleres, como lo que voy a decir guarda expresa relación con el contenido de la materia en consideración, permítanme tomar unos minutos de su amable atención.

El Representante Permanente de Venezuela ante la OEA, Embajador Valero, quien además de diplomático es historiador, realizó una interesante pesquisa en las actas donde se registran los momentos fundacionales de nuestra Organización hemisférica. Allí encontró importantísimos datos sobre el origen de la palabra “democracia representativa” que aparece en la Carta de la OEA.

Fue en tiempos de la Novena Conferencia Internacional Americana, realizada en Bogotá, entre el 30 de marzo y el 2 de mayo de 1948. La Guerra Fría determinaba entonces la confrontación política. Combatir el comunismo era la preocupación principal que embargaba a los gobernantes del Hemisferio en los años subsiguientes a la Segunda Guerra Mundial. Contra el comunismo se oponían ideologías nutridas de liberalismo político y contra las democracias populares, que eran expresión del modelo autoritario soviético, se enfrentaba el concepto de democracias representativas.

En los trascendentales debates que se realizaron en aquel momento, se pasó revista a los principios que debía contener la Carta de la OEA. Los diplomáticos de aquella época procedieron a definir los atributos y características que le darían perfil a la democracia continental. Es cuando el Representante de Cuba, Ernesto Dihigo, sugiere que a la palabra democracia se le adicione el calificativo de “representativa”, propuesta que es acogida por los miembros de la subcomisión que estudiaba la materia. Sin embargo, hay un asunto de la mayor importancia que queda asentado en el acta de esa reunión. La subcomisión que estudiaba el tema acordó que esta última palabra sería suprimida si posteriormente las Delegaciones se ponían de acuerdo sobre una definición más adecuada de democracia.

Señor Presidente, en nombre de la democracia representativa se han cometido no pocos crímenes en el pasado, tiempos aciagos cuando en la OEA se aposentaban sanguinarias dictaduras militares. Las circunstancias, gracias a Dios, han cambiado. Los gobiernos democráticos reinan en el Hemisferio. La Guerra Fría ha desaparecido. Por eso, la OEA vive hoy un nuevo tiempo histórico. La democracia representativa, como hemos reseñado, quedó consagrada en la Carta original de la OEA y, pese a las reformas que este instrumento ha sufrido, a lo largo de los años esta definición se mantiene inalterable.

Señor Presidente, desde 1948 hemos tenido en el Hemisferio contrastantes formas de gobierno: democracias esperanzadoras y autoritarismos opresores, gobernantes sabios y tolerantes y dictadores corruptos y criminales. La democracia representativa contiene hoy, en las definiciones que de ella se hacen en nuestra doctrina hemisférica, irrenunciables principios y valores sin cuya observancia la democracia sería una ficción: voto popular, alternabilidad, autonomía de los poderes públicos, pluralismo político y cultural y respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.

A los venezolanos nos ha costado muchísimo sufrimiento y sacrificio alcanzar la democracia. Por esa razón, la democracia es la utopía posible que ilumina nuestras esperanzas de redención social. La lucha por defenderla y perfeccionarla, por hacerla realidad, es un propósito irrenunciable del Gobierno que preside Hugo Chá-

vez. De allí nuestra insistencia en que la democracia tenga un carácter participativo. Democracia sin participación es una quimera.

La democracia ideal es, según el académico J. Ronald Pennock, de la Universidad de Princeton, “gobierno por el pueblo, donde la libertad, igualdad y fraternidad se hallan aseguradas hasta su más alto grado”. La búsqueda de esos objetivos inspira nuestras luchas, alimenta nuestros sueños. Nuestra Constitución, en el artículo 6, reza lo siguiente: “El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.”

Consideramos a la democracia participativa como uno de los componentes esenciales de la doctrina democrática hemisférica. Democracia sin participación del pueblo en todas sus expresiones no es democracia. La democracia para que sea cierta debe tener también un profundo contenido social. Democracia sin justicia es una mascarada. Fascinante es el reto de impregnar con participación la democracia.

Señor Presidente, queremos ser claros y categóricos para evitar confusiones. No contraponemos la democracia participativa a la democracia representativa. La primera no es una alternativa a la segunda. Este es un falso dilema, ya que ambas se complementan. Representación y participación son componentes indisolubles de la democracia. La democracia representativa es el ejercicio del poder por parte del pueblo, a través de representantes libremente elegidos. La libre escogencia es una forma esencial de participación, pero esto no es suficiente.

Venezuela se plantea hoy ampliar las libertades democráticas, ensanchar las fronteras de la libertad. Las transformaciones democráticas y pacíficas que han tenido lugar en los últimos años en mi país son un ejemplo real de ejercicio democrático, de participación popular. El proceso constituyente que hemos vivido en nuestro país ha sido una expresión suprema de la democracia participativa.

Además, en 21 Constituciones del Hemisferio se consagra el principio de participación de los ciudadanos en forma expresa. La entrada estelar de la democracia participativa en el constitucionalismo hemisférico se debe a la nueva Constitución de Colombia, señor Presidente, antecedente en este tema de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

Señor Presidente, la democracia es perfectible. Luchemos por su renovación. Con el fin de la Guerra Fría se ha oxigenado el ambiente democrático. La democracia puede ampliar sus posibilidades en forma inédita, de allí que hemos planteado, con especial determinación, la necesidad de que se incluya la democracia participativa en la Carta Democrática Interamericana.

Para que exista democracia no basta con que los gobiernos hayan sido elegidos mediante comicios libres, ya que un gobierno donde los gobernantes no respondan ante sus electores no puede denominarse democrático. No han sido pocos los ejemplos de regímenes que, aun cuando han nacido de elecciones, sus gobernantes marginan y oprimen a su población, y los recursos del poder son monopolizados por unos pocos.

Tampoco puede haber democracia sin respeto absoluto a los derechos humanos. No puede considerarse una verdadera democracia representativa a un régimen que se limite únicamente a seguir el procedimiento de la votación, pero que en el interim de todo el período constitucional escamotee la participación de las comuni-

dades en la gestión pública y desconozca los derechos sociales y de los sectores más necesitados.

La democracia que no cumpla con el principio de la participación y que no satisfaga las demandas sociales de la población está condenada, tarde o temprano, a entrar en una crisis de legitimidad irresoluble que podría retroceder el reloj de la historia hacia regímenes de facto o, lo que es igualmente lamentable, estaría condenada a desacreditar el propio concepto de democracia representativa.

En los últimos años se han logrado en las Américas avances indudables en el orden político y social, empero, el examen global que puede hacerse del curso de la historia reciente demuestra que las democracias representativas han dejado en América Latina y en el Caribe un saldo social muy calamitoso. Por eso, una inmensa mayoría de la población se interroga, con sobrada razón, en torno al verdadero sentido de la democracia.

No solo es necesario promover el crecimiento económico sino, además, crear las condiciones para que los frutos de este puedan diseminarse entre toda la población, con apego, por supuesto, a los principios de equidad y de justicia social.

Señor Presidente, promover la democracia participativa es un imperativo en nuestro tiempo. La democracia participativa complementa, refuerza y amplía la democracia representativa, con base en el pluralismo político, el ejercicio de la soberanía ejercida por el pueblo, el carácter alternativo, el régimen plural de partidos y organizaciones políticas, el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Permítanos, señor Presidente, reiterar que en la X Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea realizada en Santiago de Chile, a propuesta de Venezuela, los 19 países que integran el referido Grupo acordaron, a través de sus Ministros de Relaciones Exteriores, promover la democracia representativa y participativa, el pluralismo político y la plena participación de la sociedad civil.

En el marco del vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA realizada en Guatemala, entre el 6 y el 8 de junio de 1999 los Cancilleres resolvieron, también a propuesta de Venezuela, fortalecer los mecanismos democráticos de la región y analizar y reflexionar en profundidad sobre la democracia participativa. Para ello tomaron en consideración el Compromiso de Santiago y la Declaración de Nassau, donde se establece que la extrema pobreza y las desigualdades económicas y sociales son enemigas de la consolidación de la democracia. Esperamos que esta decisión de la OEA se cumpla totalmente. Así será planteado por nuestro Representante Permanente en Washington.

Señor Presidente, hemos llegado al amplio consenso de preparar la Carta Democrática Interamericana. Un debate constructivo sobre el perfeccionamiento y protección de la democracia en el Hemisferio está planteado. Nuestras observaciones críticas siempre han estado guiadas por un espíritu edificante, salvaguardando nuestro entrañable compromiso con la democracia. Al igual que otros países, consideramos que es necesaria una amplia consulta con la sociedad civil, con expertos y con sectores especializados. Nuestros sistemas constitucionales, la propia Carta constitutiva de la OEA, los protocolos y otros instrumentos interamericanos deben servir de marco para la aprobación de la Carta Democrática.

Venezuela invita a todos los sectores, sin exclusión, a dar su contribución para que se solidifique la voluntad unitaria en el Continente. El acuerdo al que hemos

llegado permitirá que se presenten y se estudien, con toda libertad, observaciones y aportes, pues se trata de elaborar un documento de trascendental importancia.

Por tanto, señor Presidente, fundamentado en las razones y consideraciones expuestas, reitero la solicitud de mi Delegación para que sea incorporado el concepto de democracia participativa como parte integrante de la definición que conllevará la Carta Democrática Interamericana. Esta, después de las consultas ya referidas, será considerada para su aprobación en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, ello, no obstante las propuestas y observaciones que haremos para buscar el perfeccionamiento de dicho instrumento fundamental para la defensa de la democracia hemisférica. Al formular y reiterar este planteamiento de la democracia participativa, queremos ser cónsonos con los valores superiores contenidos en la Carta constitutiva de la OEA.

Permítame entonces, señor Presidente, hacer entrega de esta declaración como constancia de la posición de mi país, agradeciendo que sea debidamente incorporada a las actas de esta magna Asamblea, todo de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de la Asamblea General.

Por otra parte, señor Presidente, en virtud de haber recibido el apoyo de múltiples países que respaldan nuestra posición en lo que guarda relación con la inclusión en la Carta Democrática del concepto de democracia participativa, Venezuela estaría de acuerdo, en aras del consenso necesario, en retirar el párrafo que hasta ahora mantuvo en el proyecto de resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller Dávila. Tiene la palabra el señor Jefe de la Delegación de Jamaica.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE JAMAICA: Thank you, Mr. President. Yesterday, on behalf of the CARICOM group, I spoke to five elements of a process:

1. Agreeing with Peru that there should be a timeframe;
2. Proposing that the draft should go to the Permanent Council for finalization;
3. Establishing an opportunity for experts to look at it and feed it back to the Permanent Council;
4. Releasing it to civil society and the public for their input; and
5. Culminating the process within 90 days or so with a special session of the General Assembly to launch the Charter.

Some elements of what we are proposing may be a bit weak—for example, the reference to the civil society—but generally speaking, the five elements of our proposal are very much in the draft resolution before us this evening. We would like to commend the Working Group chaired by Peru on its very commendable work today.

One major squared bracket remains in the document before us. It relates to the issue of whether the document that came to us is a draft, or something else. Now, most of the foreign ministers are legislators, and we certainly understand that no matter how overwhelming your majority is in parliament, no matter how certain you are of the outcome, once you have not really agreed to it, it is draft legislation.

Nobody is saying that there can't be enhancements or variations when the Permanent Council takes the document. It is not really a final document; therefore, it is a draft. But we could designate this document in many ways. It could be called a work under very serious consideration, or it could be called a proposed document. I don't think that we need to spend a lot of time arguing about that.

If the term "The Proposed Inter-American Charter" is acceptable, the CARICOM group certainly would not see that as an impediment to our finalizing this draft resolution tonight. We hope that this would give us the basis for consensus and unanimous agreement about the work that has gone on today.

Thank you very much, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras. Tiene la palabra el señor Jefe de la Delegación del Uruguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, debo consignar, de un modo muy explícito, nuestra satisfacción por el trabajo que ha realizado el grupo al que se le cometiera esta tarea, presidiendo diligentemente y con eficacia por la Delegación del Perú, y que tuvo, afortunadamente también, la comprensión, la reciprocidad necesaria, para llegar a este proyecto que hoy se nos presenta.

Creo que esta Asamblea puede sentirse satisfecha, por cuanto ha logrado identificar una manera de seguir trabajando de consuno, para acordar democráticamente este documento interamericano.

Este es un recorrido que tiene su extensión. Hubo una primera etapa que fue la presentación, sin duda original, de Perú con su proyecto; hubo un trabajo de elaboración, que se expresó en siete revisiones sucesivas de este texto; hubo ayer un debate que apuntó sobre todo a cómo resolver los problemas, por un lado, de una reclamada aprobación y, por otro lado, de una lógica prolijidad en el trabajo. Esa conciliación se ha logrado, y hoy estamos delante de un texto que creo que puede, perfectamente, servir a los criterios, derechos y expectativas de todos los que aquí estamos.

Mi comentario, señor Presidente, va a apuntar concretamente a dos aspectos del proyecto, y aquí ya no hablaría de proyecto, hablaría de resolución. Es decir, ya podemos decir que existe en la Sala un ambiente para que aprobemos una resolución. Es natural que ella tenga una referencia geográfica, que no es solo geográfica, que es contextual, es política, tiene que ver con el compromiso renovado de Costa Rica en el credo democrático. Esta forma de hacer justicia a quien ha empleado su empeño y ha agudizado su iniciativa para que hoy estemos aquí trabajando de consuno merece ser incluida en el pórtico de nuestra resolución. Quizá la mejor manera de hacerlo sería hablar de "Resolución" o "Compromiso", o "Declaración de San José de Costa Rica" y, abajo, "Sobre Carta Democrática Interamericana" o simplemente "Carta Democrática Interamericana".

Creo que en la pavimentación del recorrido de esta Carta Democrática Interamericana, Costa Rica constituye un hito y es justicia señalarlo, por eso debe estar, como decía recién, en el pórtico mismo, en el título mismo, de nuestro documento.

En segundo lugar, señor Presidente, me parece que este proyecto tiene la cualidad de no haber ido más allá de donde era posible. Vale decir, tiene la sabiduría de dar instancias progresivas, aumentables, de participación de los órganos del Sistema en la elaboración de una Carta Democrática Interamericana que refleje nuestros grandes consensos, aun cuando seamos conscientes de que todavía existen umbrales superiores de la democracia. A ellos quizá tengamos que ir acercándonos paso a paso, en una tarea que será de recíproca persuasión, sin que nadie quede excluido de este proceso y sin que esto signifique adoptar criterios absolutamente congelados en el tiempo.

Por lo tanto, me parece muy acertado su dispositivo primero, que dice: “Reafirmar la voluntad de todos sus Estados Miembros para adoptar una Carta Democrática Interamericana...”. Este es el tema. Es decir, aquí hay una reafirmación de la voluntad de adoptar una Carta. Este es el verbo político que tiene esta declaración o documento de San José.

El segundo elemento es que tendremos un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Lo tendremos porque ese es el digno escenario que debe tener un documento de este rango, de esta significación, de estos alcances, de este valor histórico-político. Por eso nos parece muy bien que el Consejo desarrolle su tarea dentro de un plazo previsto y que la Asamblea General se convoque en un tiempo determinado.

Por último, señor Presidente, quiero decir con mucha honradez que, cuando en la noche de ayer, nos fuimos cada uno de nosotros con la preocupación de saber cuál iba a ser el recorrido que esto tendría y cuáles iban a ser las posibilidades, sentí en aquel momento que cada uno de nosotros se tomaría las horas necesarias para reflexionar y que, en la mañana de hoy, vendríamos con nuestro espíritu abierto y nuestra disposición presta para sentarnos a la mesa y hacer de las ideas un intercambio y no una postura, para hacer de nuestro propio pensamiento una oferta y no una demanda. Eso es lo que creo que hoy ha pasado, afortunadamente.

Quiere decir que esta Carta Democrática, señor Presidente, nace bajo el mejor auspicio, no solo en cuanto a su contenido sino en cuanto al procedimiento a través del cual hemos arribado a ella. Por eso, mi Delegación expresa desde ya su aprobación, en general, de este texto, así como se permite formular, con el mayor respeto hacia los demás proponentes, la significación que tendría relevar, en el encabezamiento mismo de nuestro documento, una mención expresa que aluda al lugar y circunstancia, que no es otro que San José de Costa Rica.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Canciller Operti. Doy la palabra al Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. President. I know that I am probably echoing all of our feelings in these intense few weeks and days as I express, first and foremost, our deep gratitude to the Government of Peru for its leadership. In particular, we thank Foreign Minister Javier Pérez de Cuéllar and his tireless lieutenant, our dear ambassador Manuel Rodríguez, for not letting us give up in some of our worst moments over the last few weeks.



Second, we'd like to thank someone who has not been previously recognized and probably needs to be at this time. The distinguished former Vice President and public servant of Colombia, Ambassador Humberto de la Calle, is our leader in the Permanent Council. He has worked long hours with incredible patience over the last few weeks to bring this document to you for your consideration. He needs to be properly recognized for that work.

Third, I am thankful for the eloquence and in-depth analysis demonstrated by the distinguished Foreign Minister of Venezuela, Luis Alfonso Dávila, in his presentation. Let me also note his generous offer to lift the bracketed language in the paragraph that he alluded to at the end and, more important, the spirit of compromise that has ruled these difficult days.

Finally, the distinguished Foreign Minister of Jamaica, Paul Robertson, very clearly outlined that while words do matter, sometimes we can spend enormous amounts of time bickering about things that in the end are not important. We can certainly accept the spirit of what he proposed, and my understanding is that he would be comfortable with lifting the brackets on the word "draft" and replacing it with the word "proposed." Mr. President, you might have not been involved in all the negotiations on a topic of considerable discussion, as he reflected, but he participated with the wisdom of the distinguished public servant and legislator that he is.

My country and I are very grateful for the gesture to move forward tonight. Perhaps after you hear from other speakers, Mr. President, you could draw us toward consensus on this draft resolution.

This is nothing short of a historical document. This is also a historical moment for this organization that coincides with a historical time for Peru, which originated this issue. It would be wonderful if we could end this regular session of the General Assembly by adopting this draft resolution by consensus and then move on to the hard work that awaits us between now and the special session of the General Assembly in Lima, Peru, in the fall.

Thank you very much to all of you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Doy la palabra al Jefe de la Delegación de Chile.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Me uno a las felicitaciones dadas a la Delegación del Perú, porque fue el Gobierno del Perú el que impulsó esta Carta Democrática hace varios meses y que la llevó a la atención de los Jefes de Estado y de Gobierno en Quebec, por lo tanto creo que ese reconocimiento es muy merecido. Me adhiero igualmente a las felicitaciones dadas al Canciller de Jamaica, en representación de CARICOM, por la flexibilidad que mostró, manteniendo posiciones muy atendibles, para llegar a un acuerdo que a la Delegación de Chile le parece altamente satisfactorio. Finalmente, también le hacemos llegar nuestras felicitaciones a Costa Rica, porque sin el apoyo, sin el entusiasmo de la Presidencia, también habría sido difícil llegar al punto en que estamos.

Este proyecto de resolución nos satisface plenamente porque contiene cada uno de los elementos que estuvieron presentes en la discusión privada el día de ayer. Quizás nos hubiéramos ahorrado tiempo si hubiéramos enfatizado fuertemente,

como lo hace tan bien la parte resolutive, en primer lugar, la voluntad de adoptar una Carta; en segundo lugar, la aceptación de este proyecto como un documento de base; en tercer lugar, el haber encomendado al Consejo Permanente que perfeccione este proyecto de Carta Democrática.

Otro punto muy importante es que esto es un mensaje muy positivo a la opinión pública, que nos está mirando en este momento, respecto a qué vamos a hacer con este documento y cuán sensibles somos a la voz de la sociedad civil; respecto también al hecho de que lo hagamos público y que estemos dispuestos a facilitar justamente los comentarios y los aportes que puedan venir de la sociedad civil, y, finalmente, al hecho de que esto termine convocando un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en Lima, a más tardar el 10 de septiembre.

Tenemos que estar plenamente satisfechos. Conuerdo con lo que se ha dicho. Esta Asamblea General habrá sido exitosa, si, como creo, estamos de acuerdo con este proyecto de resolución. Este es un paso adicional hacia la profundización y defensa de la democracia, y no me cabe duda de que en Lima vamos a consolidar este gran paso que estamos dando ahora en San José de Costa Rica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jefe de la Delegación de Chile. Doy la palabra a la señora Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que los excelentísimos señores Cancilleres y Jefes de Delegación que me antecedieron en el uso de la palabra han sido suficientemente elocuentes, razón por la cual mis palabras serán puntuales.

Queremos agradecer el liderazgo, el trabajo que desplegó el Perú en esta Carta Democrática Interamericana, así como el Presidente del Consejo Permanente, el Embajador Humberto de la Calle, y usted, señor Presidente.

Su país nos ha acogido con cariño, con calidez, y ha generado en esta Asamblea General el ambiente propicio para que de Costa Rica salgamos muy fortalecidos para seguir defendiendo y promoviendo nuestras democracias. Esta Delegación también se une al consenso y nos complace que sea en su querida patria, señor Presidente, en tierra costarricense, tierra centroamericana.

Comprometemos también nuestro espíritu y nuestro trabajo para que, al regresar a Washington el día de mañana, comencemos a trabajar aportando nuestros mejores conocimientos y nuestras mejores voluntades.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, me uno al reconocimiento unánime que hacemos al Perú por haber iniciado este proceso que vamos a concluir en Lima, en fecha no muy lejana, para adoptar la Carta Democrática Interamericana.

Vinimos a esta reunión enfrentando una disyuntiva que era, por un lado, aprobar aquí, en San José, una Carta Democrática, para lo cual los países han trabajado



con mucho denuedo. La otra parte de la disyuntiva era que si no aprobábamos la Carta Democrática en San José, ¿con qué salíamos de esta reunión, que fuera un mensaje claro, contundente y definitivo para proyectar a América y al mundo la decisión de nuestros países de volver a ser pioneros y adoptar un instrumento fundamental, como el que va a ser la Carta Democrática Interamericana?

Resolvimos la disyuntiva de la manera más conveniente para todos. No fue fácil. Se requirió de mucha voluntad, de mucha paciencia, de mucho espíritu de compromiso, pero el resultado que hemos obtenido es un resultado verdaderamente satisfactorio.

De San José de Costa Rica salimos reafirmando que hay una voluntad inalterable de concluir el proceso y adoptar una Carta Democrática Interamericana. De San José de Costa Rica salimos haciendo un reconocimiento justo a esta nación hospitalaria, al encabezar el texto de nuestra resolución como “Resolución de San José de Costa Rica”.

Quiero mencionar que un aspecto específico de este documento es el que está en el punto 3 resolutivo. No había sido un tema de discusión y de acuerdo, hasta donde yo recuerdo, el fijar la primera de las fechas que allí aparece. Sin embargo, el señalar el plazo del 10 de septiembre para que el Consejo Permanente concluya la tarea de perfeccionar el proyecto de Carta Democrática Interamericana es una introducción adecuada a este texto.

Me considero, en parte, responsable de la inclusión de ese párrafo, porque esta mañana, en el Grupo de Trabajo, invitaba a todos los Estados participantes en esa reunión a que reflexionáramos sobre la conveniencia de que este proyecto de Carta Democrática Interamericana estuviera adoptado antes de que se inicie el próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sería un marco maravilloso que en ese debate, ante el foro mundial, América nuevamente se presentara con un documento pionero, la Carta Democrática Interamericana. Si logramos aprobarla a tiempo y presentarla en las Naciones Unidas será otra contribución más y muy valiosa que nuestra Organización, que nuestros países americanos, hacemos al fortalecimiento de la paz y la estabilidad en el mundo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE DEL PARAGUAY: Muy brevemente, señor Presidente, queremos agradecer muy sinceramente a todos los que participaron, de una manera tan eficiente, tan flexible y tan exitosa, en la redacción de este proyecto que vamos a convertir en resolución el día de hoy.

Agradecemos en particular a nuestros anfitriones, a su país, señor Canciller; a la Delegación del Perú, que presidió la reunión del Grupo de Trabajo; a todas las Delegaciones que participaron con espíritu verdaderamente democrático, buscando sostener sus posiciones sin ignorar las de los demás y, en ese proceso, tratando de encontrar los puntos de consenso.

En opinión de mi Delegación, señor Presidente, esta es una excelente resolución. El consenso no diluye la fuerza del mensaje que estamos mandando; no es un consenso que destiña el compromiso, por el contrario, es un consenso que demues-

tra la madurez política que tiene esta Organización. La OEA ha estado a la altura de las circunstancias.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Delegación del Canadá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. President. I join the others who have spoken in expressing my thanks to the Delegation of Peru, and particularly to my colleague Manuel Rodríguez Cuadros for his effort and dedication to the cause. I also thank the distinguished Chairman of the Permanent Council, Ambassador Humberto de la Calle of Colombia, for his dedication in recent weeks to moving this issue forward.

I acknowledge the consistent support of our host, the Government of Costa Rica, for this particular project. It has contributed to its eventual success here today.

This document provides us with a very balanced approach to continuing our work. It refers to the enhancement of the work that we have already undertaken and, indeed, assures us that our process will be transparent for all of civil society to see. This is a signal accomplishment.

When we reflect upon the introduction of this concept just six weeks ago by the distinguished Prime Minister and Foreign Minister of Peru, Javier Pérez de Cuéllar, in Quebec City, we can conclude that we have come a long way toward fulfilling the mandate given by our leaders at the Third Summit of the Americas. By the time we meet again in Peru, this will be fully realized.

In conclusion, Mr. President, my delegation is very pleased to join the consensus with the changes that have been proposed by earlier speakers.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Como no tengo más solicitudes para hacer uso de la palabra, primeramente, quiero agradecerles. Ayer parecía lejana la posibilidad de llegar a este consenso. Fue entonces cuando pedí a algunos países que formaran un grupo de trabajo, abierto a quienes quisiesen unirse a ese esfuerzo.

Me siento muy complacido de que podamos tener un consenso en esta resolución y les pediría que quede aprobada por aclamación. [Aplausos.]<sup>1</sup>

[Se levanta la sesión a las 7:55 p.m.]

---

1 Resolución AG/RES. 1838 (XXXI-O/01)

## CAPÍTULO II

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001\*

Washington, DC

---

En la ciudad de Washington, a las dos y treinta de la tarde del jueves 6 de septiembre de 2001, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador M.A. Odeen Ishmael  
Representante Permanente de Guyana y Vicepresidente del Consejo Permanente

Embajador Lionel Alexander Hurst  
Representante Permanente de Antigua y Barbuda

Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce  
Representante Permanente de Honduras

Embajadora Margarita Escobar  
Representante Permanente de El Salvador

Embajador Marcelo Ostria Trigo  
Representante Permanente de Bolivia

Embajador Joshua Sears  
Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas

Embajador Ronalith Iván Ochaeta Argueta,  
Representante Permanente de Guatemala

Embajador Valter Pecky Moreira  
Representante Permanente del Brasil

Embajador Esteban Tomic Errázuriz  
Representante Permanente de Chile

Embajador Juan Enrique Fischer  
Representante Permanente del Uruguay

Embajadora Lisa Shoman  
Representante Permanente de Belice

---

\* La versión original de este texto fue publicada como documento CP/ACTA 1292/01.

Embajador Juan Manuel Castulovich  
Representante Permanente de Panamá

Embajador Michael I. King  
Representante Permanente de Barbados

Embajador Lombardo Martínez Cabezas  
Representante Permanente de Nicaragua

Embajador Manuel Rodríguez Cuadros  
Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú

Embajador Raúl Ricardes  
Representante Permanente de la Argentina

Embajador Miguel Ruíz Cabañas  
Representante Permanente de México

Embajador Humberto de la Calle Lombana  
Representante Permanente de Colombia

Embajador Jorge Valero Briceño  
Representante Permanente de Venezuela

Embajador Roger F. Noriega  
Representante Permanente de los Estados Unidos

Embajador Paul D. Durand  
Representante Permanente del Canadá

Ministro Consejero Jean Ricot Dorméus  
Representante Interino de Haití

Ministra Delrose E. Montague  
Representante Interina de Jamaica

Ministro Rafael Veintimilla  
Representante Alterno del Ecuador

Consejera Jasmine E. Huggins  
Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis

Primera Secretaria Jennifer Marchand  
Representante Alterna de Trinidad y Tobago

Primera Secretaria Yasmin Solitahe Odlum  
Representante Alterna de Santa Lucía

Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble  
Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas

Ministra Elisa Ruiz Díaz-Buman  
Representante Alterna del Paraguay

Consejero José Elías Ramírez  
Representante Alterno de la República Dominicana

Primera Secretaria Patricia D. M. Clarke  
Representante Alterna de Grenada

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Declaro abierta la presente sesión, que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día [CP/OD.1292/01].

De no existir objeciones, daríamos por aprobado el orden del día. Aprobado.

### **Consideración del proyecto de resolución “Carta Democrática Interamericana”**

El PRESIDENTE: Señores Representantes, en seguimiento de los mandatos de la Cumbre de las Américas realizada en Quebec, Canadá, y de la Asamblea General de San José, Costa Rica, los 34 países que conforman esta Organización cumplimos el día de hoy con la honrosa y delicada tarea de redactar el documento más avanzado del Hemisferio para la defensa de la democracia: la Carta Democrática. Es así como, con la unión de voluntades y el trabajo serio y profesional de todas y cada una de las delegaciones aquí presentes, se logró alcanzar una Carta Democrática que consigna los criterios y opiniones de los Estados Miembros y de su correspondiente sociedad civil.

La Organización de los Estados Americanos ha ido evolucionando sostenidamente en la búsqueda de formas apropiadas para consolidar los sistemas democráticos en las Américas. En este último decenio se han visto resurgir gobiernos elegidos por la voluntad soberana del pueblo, fundados en los principios consagrados en esta Carta Democrática y respetuosos de ellos, manifestándose en una forma real que el ejercicio de la democracia representativa es la base del Estado de Derecho.

Los procesos de las Cumbres de las Américas han dado aportes fundamentales a las acciones de la OEA, brindando a la Organización lineamientos y nuevos rumbos, señalando una labor permanente y creativa dirigida a profundizar los principios y valores de la OEA misma.

En la Primera Cumbre de las Américas, realizada en el año 1994 en la ciudad de Miami, se convocó a la OEA para que promoviera los valores democráticos y reforzara la idea de que el desarrollo, el respeto a los derechos humanos y la democracia son condiciones vinculadas e indivisibles. Sin embargo, tres años antes, en la memorable Asamblea General de Santiago de Chile, en 1991, la OEA por sí misma había reforzado dichos principios con la aprobación de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), en la que se acuerda un mecanismo permanente dentro de la Organización para el resguardo de la democracia.

No podemos olvidar, por otro lado, que un año antes se había creado la Unidad para la Promoción de la Democracia, producto de la resolución AG/RES. 1063 (XX-O/90), aprobada en la Asamblea General realizada en Asunción, Paraguay. Tenemos así más de diez años de trabajar en el monitoreo de las elecciones y la difusión de valores y educación democráticos.

En el año 1992 se pactó el Protocolo de Washington. Este instrumento, reconocido como el artículo 9 de la Carta de la Organización, prevé la suspensión del derecho de participación de un Estado Miembro cuyo gobierno ha sido derrocado por la fuerza.

Esta ha sido la materia central del profundo debate que se realizó en los meses de mayo y agosto pasados en el Grupo de Trabajo encargado de estudiar el proyecto de Carta Democrática Interamericana.

La Organización de los Estados Americanos trabajó arduamente durante toda una década en aras de fortalecer las acciones conjuntas de los Estados Miembros en

la defensa de la democracia. En este nuevo milenio se continúa, con nuevos bríos, en la transformación de sociedades libres, justas e igualitarias, en las que la defensa de los derechos humanos y las libertades individuales forjan un nuevo panorama en la lucha constante por la democracia.

La Carta Democrática que hoy nos disponemos a aprobar en este Consejo Permanente ha sido enriquecida y ampliada luego del sabio y prudente debate que se realizó en el pasado trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrada en San José, Costa Rica, en la cual los Ministros de Relaciones Exteriores determinaron ampliar y fortalecer el primer documento que habíamos producido. Hoy podemos decir, con orgullo, que se ha cumplido la tarea satisfaciendo las exigencias de nuestros gobernantes, de los cancilleres y de los ciudadanos de nuestro hemisferio.

Nos reuniremos nuevamente en Lima, Perú, para que nuestros Cancilleres aprueben allí la Carta Democrática Interamericana, que contempla los múltiples y variados aspectos que sustentan un sistema democrático. Es así como se interrelacionan la democracia y el sistema interamericano; la democracia y los derechos humanos; la democracia, el desarrollo integral y el combate a la pobreza; la democracia y las misiones de observación electoral, la promoción de la cultura democrática, y se establece un mecanismo de fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática. Este mecanismo revisa los criterios de la defensa del paradigma democrático desde una perspectiva flexible y ágil, que postula no solo una nueva forma de fortalecer los sistemas democráticos, sino también una nueva forma de diplomacia preventiva en las Américas.

La acertada iniciativa del Gobierno peruano, en la persona del Vicecanciller Manuel Rodríguez Cuadros, no hubiese sido posible sin la habilidad, destreza y capacidad de quien ha dirigido todo este intenso debate que ha capturado la atención del Hemisferio, el excelentísimo Embajador de Colombia, Humberto de la Calle. Pido para él un homenaje, que patentemos con un fuerte y caluroso aplauso. [Aplausos.] De mi parte, una calurosa felicitación por haber conducido la elaboración de la Carta Democrática con inteligencia y verdadera abnegación. Estoy seguro de que todas y cada una de estas mis palabras reflejan el sentir de los distinguidos señores Representantes Permanentes ante nuestra Organización.

Con esta introducción, paso de inmediato a ofrecer la palabra al Embajador Humberto de la Calle, Presidente del Grupo de Trabajo encargado de estudiar el proyecto de Carta Democrática Interamericana. Embajador, tiene usted la palabra.

**EI PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ESTUDIAR EL PROYECTO DE CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que en este momento circula un informe en castellano -y muy pronto estará en los demás idiomas- sobre los antecedentes y las múltiples y profundas reuniones que tuvieron lugar a raíz de los trabajos del Grupo encargado de redactar el proyecto que hoy está a su consideración. Naturalmente no voy a fatigarlos leyendo el mismo. Más bien mi Delegación quisiera tomar la palabra para expresar un doble sentimiento, señor Presidente. Por un lado, la satisfacción del deber cumplido al finalizar exitosamente las sesiones del Grupo de Trabajo encargado de estudiar el proyecto de Carta Democrática Interamericana, y, por otra parte,

un profundo agradecimiento a todas las delegaciones por habernos confiado la presidencia del mismo. Se trata de un acto de generosidad para con Colombia, que hemos valorado sumamente.

En lo personal, además he sido colmado por profusas manifestaciones de aprecio por nuestra labor. Quiero decir que, por el contrario, soy yo quien agradece el privilegio de haber aprendido de ustedes, señores Embajadores. Las agotadoras jornadas de trabajo se han visto compensadas por un significativo proceso de enriquecimiento intelectual, del cual me siento más bien beneficiario que aportante.

En efecto, es necesario llamar la atención sobre las sólidas intervenciones de las distintas delegaciones, las cuales se remontan a los antecedentes mediatos afincados en la propia Carta constitutiva de la OEA y adquieren actualidad a través de la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Quebec en la Tercera Cumbre de las Américas del presente año y en las conclusiones del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en Costa Rica, para no hablar del Compromiso de Santiago, la Declaración de Nassau, la de Managua, tantas otras.

Especial mención merecen los aportes de la sociedad civil. Entre ella y nuestra Organización se generaron vínculos provechosos para ambas. Se recibieron 69 comentarios generales o propuestas nuevas, 18 sobre los apartes introductorios, 16 sobre el sistema interamericano, 27 sobre derechos humanos, 37 sobre los mecanismos de fortalecimiento y defensa de la democracia y 23 sobre las misiones de observación electoral y la promoción de la democracia. Hubo, desde 23 propuestas provenientes del Brasil, pasando por las 19 de los Estados Unidos, hasta una de Alemania, otra de España y dos -¡quién lo creyera!- de Australia. Catorce sugerencias fueron remitidas por organizaciones no gubernamentales; 13 provienen de centros académicos; 35 fueron presentadas por profesionales independientes, así como muchas otras cuyos autores fueron estudiantes, gobiernos, fundaciones e institutos de investigación, con una variedad temática que va desde los derechos humanos, 36 iniciativas; 32 sobre el sistema democrático; 26 sobre valores democráticos y sociedad; 17 sobre transparencia y probidad; 11 sobre cláusula democrática, desarrollo y cooperación, y 10 sobre el proceso de Cumbres de las Américas.

La OEA tuvo ocasión de mostrarse como una organización moderna, capaz de llevar a cabo una experiencia exitosa en el campo de las comunicaciones, echando mano de técnicas contemporáneas para establecer sistemas interactivos de comunicación. La página en Internet, los motores de búsqueda, la posibilidad de eslabonar uno tras otro documentos y archivos, la interacción no solo con la OEA sino entre distintos miembros de la propia sociedad civil, fueron todos esquemas que dejan una lección positiva para el futuro.

Ahora bien, desde la orilla de la sociedad civil quiero subrayar que muy buena parte de los temas por ella propuestos han quedado incorporados en la Carta Democrática. A título de ejemplo se pueden mencionar el derecho de los pueblos a la democracia, la participación ciudadana, la preservación del Estado de Derecho, el desarrollo económico y social y la lucha contra la pobreza, la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, la perspectiva de género, el multiculturalismo y la concepción pluriétnica, las diversas hipótesis que dan lugar a la aplicación de la cláusula democrática, los conceptos de buen gobierno y probidad, particularmente en lo que se relaciona con la lucha contra la corrupción, y, en



fin, toda una serie de valores que constituyen un acervo compartido entre los habitantes del Hemisferio y que, en buena hora, se repite, encontraron apoyo y cabida en la Carta.

El proyecto de Carta Democrática, señor Presidente, es un documento de alto vuelo. No se limita a disposiciones funcionales para conjurar crisis específicas, sino que, además, pretende convertirse en una guía de la acción política hemisférica, al señalar que el ejercicio efectivo de la democracia representativa, vigorizada con la participación de la ciudadanía, es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas. Esta idea, conjugada con la promoción y defensa de los derechos humanos, cuyos mecanismos de protección habrán de ser fortalecidos, así como el reconocimiento de que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente, constituyen la trilogía que sirve de estrella polar en la búsqueda de un sistema político basado en la dignidad del hombre americano.

Por su parte, la adopción de una cláusula democrática es un valioso instrumento de preservación de la cultura de la democracia, que, por definición, no es solo obligación de los gobiernos sino patrimonio espiritual de los pueblos. Dicha cláusula se adopta dentro de los confines de la Carta de la OEA, sin sobrepasarlos, mediante un proceso de interpretación de la misma destinado a nutrir los valores que le sirvieron de sustento con los elementos contemporáneos de la vida real, distintos en su técnica de aplicación a los clásicos golpes de Estado, presentes en la mente de los delegados que asistieron a la asamblea de Bogotá, pero iguales en su reprochable finalidad, cual es el quebranto del Estado de Derecho y la aniquilación, más o menos sutil, más o menos descarada, de los elementos esenciales de la democracia.

El terreno jurídico, pues, señor Presidente y señores Representantes, a juicio de nuestra Delegación, es suficientemente sólido. Claro está que en lo político queremos mirar la cláusula democrática más como un compromiso gradual para la prevención y la disuasión que como un simple instrumento de represión.

No puedo terminar sin hacer especial mención del apoyo recibido permanentemente de don Hernán Castro, el señor Embajador de Costa Rica, Presidente del Consejo Permanente, al igual que de los Vicepresidentes, Embajadores Lionel Alexander Hurst, de Antigua y Barbuda, y Juan Manuel Castulovich, de Panamá; de los coordinadores de los grupos regionales, que contribuyeron de manera eficaz a la buenaventura de estas deliberaciones; al grupo de apoyo de la Secretaría; a los intérpretes y traductores, y a quienes tuvieron la bondad de soportarnos durante estos casi veinte días de intensas discusiones.

Finalmente, como la memoria de todos estos acontecimientos debe permanecer viva y contribuir en el futuro a lograr la más auténtica interpretación de los textos, la Secretaría General nos ha apoyado para publicar las memorias de la Carta Democrática Interamericana, obra para la cual esperamos por parte de todos el mismo acopio de energía y dedicación del cual gozamos en estas últimas semanas.

Muchas gracias, señores.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por su pormenorizado y conceptuoso informe, sobre el cual este Consejo ha tomado debida nota.



Pasamos a considerar de inmediato el proyecto de Carta Democrática Interamericana, documento GT/CDI/doc.11/01, para lo cual me complace ofrecer la palabra a las delegaciones que la han solicitado. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de pronunciar las palabras que tengo la intención de decir en relación con la aprobación de la Carta Democrática, quiero hacer una proposición de orden, y consiste en lo siguiente: Quiero proponer, por su conducto, señor Presidente, y muy respetuosamente a la Sala, que primero dejemos constancia de la aprobación del proyecto de Carta Democrática que considerarán los Cancilleres en Lima, mediante un voto de aclamación, y que después vengan las intervenciones de las diferentes delegaciones.

Esa es la propuesta concreta de orden, señor Presidente. Después haría uso de mi turno de palabra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Todos en la sala han oído la propuesta del Representante Permanente de Panamá. Si no hay objeciones, la Presidencia sugiere que este Consejo apruebe el proyecto de Carta Democrática Interamericana y lo eleve, junto al correspondiente informe, a la Asamblea General para su consideración y aprobación final.

Tiene la palabra el Representante de Haití para una moción de orden.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Je suis vraiment désolé d'arrêter le cours des travaux puisque j'appuie tout naturellement la proposition de l'Ambassadeur Castulovich. Mais il s'est glissé une coquille dans la version finale et je voudrais attirer l'attention de l'Assemblée sur ce fait. C'est à l'article 19 et les négociations ont eu lieu sur la version anglaise. Nous avons convenu d'une traduction française qui dirait : " et si la situation persiste ". Mais nous avons à l'article 19 une version différente qui dit : " tant que la situation persiste ".

J'apprécierais que le Secrétariat prenne note et revienne au langage originel qui avait été négocié.

Merci, Monsieur le Président.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Vamos a hacer la consulta del caso. [Pausa.]

Voy a rogar al Embajador Luis Guardia que informe al respecto. Tiene la palabra el Representante de Costa Rica.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Costa Rica tuvo el honor de presidir la Comisión de Estilo y en referencia al artículo sobre el cual ha solicitado consulta el distinguido Representante de Haití, quisiera señalar que la única parte que quedó en consulta es la referente a "mientras persista". Estábamos esperando porque la distinguida Delegación de Belice tenía todavía la duda entre un "while" o un "if". Es la única parte del documento que nos hizo esperar.

Creo que, subsanado ese problema, no habría ningún otro, señor Presidente, que pudiera interponerse para que aprobáramos esta Carta Democrática por aclamación, como ya lo pidió el distinguido Embajador de Panamá. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Guardia. Para una cuestión de orden, también ha solicitado la palabra la distinguida Embajadora Shoman, Representante de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

I did notice the note on the Style Committee's report that they were very kindly awaiting consultation with me. I must thank them for the opportunity and say that I only became aware that my consultation was being sought a few minutes ago before our friend, the Representative of Haiti, spoke.

The Delegation of Belize had expressed a very strong preference for the word "if." Mr. Chairman, I have consulted with some of my CARICOM colleagues, and we would not want to be the ones standing in the way of consensus.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajadora. Hemos tomado debida nota de sus palabras. Pregunto al señor Representante de Haití si quedó satisfecho con la explicación del Embajador Guardia.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Je suis désolé, Monsieur le Président. J'étais en train de faire des consultations et la Délégation haïtienne a reçu des instructions pour insister sur ce point, Monsieur le Président. Je suis désolé d'arrêter le processus d'acclamation. Je voudrais bien qu'on en finisse une fois pour toutes. C'est un travail tellement bien fait, mais c'est comme un petit détail qui revêt une importance capitale pour notre délégation. Nous avons négocié sur ce passage en particulier. Nous avons marqué notre préférence pour le membre de phrase " si la situation persiste ". La Délégation haïtienne apprécierait bien qu'on s'en tienne au langage négocié, Monsieur le Président. C est là notre position.

Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene de nuevo la palabra el Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

En realidad, el problema se había suscitado únicamente con la versión en inglés. Entendí, como Presidente de la Comisión de Estilo, que en ese momento los técnicos de la Secretaría General que nos acompañaron y las delegaciones de habla francesa estuvieron de acuerdo en que en el texto en francés no había ningún problema, ningún impedimento, para aprobarlo tal y como estaba. Repito, solo estaba pendiente la consulta que la Secretaría General estaba haciendo a la distinguida Delegación de Belice sobre el "if" o el "while". El entendido era que en la versión en francés no había problema alguno.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Guardia. Para una cuestión de orden, tiene la palabra el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú.

EL VICEMINISTRO Y SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La moción de orden se justifica en la medida en que, de alguna manera, yo fui la persona que propuso la solución que se adoptó en la Comisión de Estilo. En la Comisión de Estilo surgió el problema única y exclusivamente en la versión inglesa. Como en el curso de las consultas y las negociaciones la Embajadora de Belice había manifestado su preferencia por utilizar la palabra “if”, yo sugerí, por respeto a los términos de esas consultas, que se consultase con la Embajadora de Belice, de tal manera que se llegase a un acuerdo respecto de la palabra a utilizar en la versión inglesa. Con las palabras constructivas de la Embajadora de Belice, creo que el inconveniente en la traducción a la versión inglesa queda superado.

El entendimiento de la Comisión de Estilo, señor Presidente, es que no surgió ningún inconveniente en la versión francesa. Ese es el acuerdo preexistente. Pongo en su conocimiento esto, señor Presidente, porque me parece importante en el contexto del debate. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicecanciller. Pregunto de nuevo al señor Representante de Haití si persiste en su objeción.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Monsieur le Président, je conviens parfaitement avec la Délégation du Costa Rica et celle du Pérou qu'il n'y avait absolument aucun problème dans la version française du texte puisque dans la version 18 - que nous avons reçue d'ailleurs - c'est le membre de phrase “ si la situation persiste ” qui figurait. Ce n'est que ce matin que nous avons reçu le projet de résolution avec un membre de phrase différent. C'est pour cela que nous avons été surpris. Nous ne savons pas à quel moment cela a changé en français.

Merci.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I understand that this issue was discussed and resolved in the Style Committee meeting, to which all members were invited. It was raised in English, and it was agreed that the correct translation of “mientras” to English was “while.” Although it is correct that the document arrived in French with the word “si,” it was corrected there to the proper translation of “mientras” to “tant que” en français.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

La Presidencia considera que las explicaciones del Presidente de la Comisión de Estilo son suficientemente claras. Sin embargo, pregunto una vez más al señor Representante de Haití si estaría él dispuesto a darse por satisfecho con las explicaciones dadas.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Monsieur le Président, nous avons si bien travaillé que la Délégation haïtienne souhaiterait faciliter le consensus. Il y a une proposition qui a été faite d'utiliser les deux mots " si et tant que la situation persiste ". Dans ce cas, nous serions disposés à nous joindre au consensus, comme d'ailleurs nous l'avons toujours fait. Nous avons la meilleure disposition à faciliter les travaux, mais nos instructions sont fermes ; nous avons négocié pour cela et c'était accepté. Nous ne savons pas à quel moment le changement a été opéré, je vous prie donc de comprendre notre difficulté, Monsieur le Président.

Merci.

EL PRESIDENTE: En vista de la posición del señor Representante de Haití, esta Presidencia va a decretar un receso de cinco minutos.

[RECESO]

EL PRESIDENTE: Señores Representantes, se reanuda la sesión. Tenemos entendido que hay consenso respecto a la propuesta de aprobar por aclamación el proyecto de Carta Democrática Interamericana, tal como lo sugirió el Embajador Castulovich, de Panamá. De no haber más observaciones, esta Presidencia la daría por aprobada y después procedería a conceder la palabra a todas las delegaciones que así lo soliciten. [Aplausos.]

Tiene la palabra el señor Representante de Chile, Embajador Esteban Tomic.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, estimados colegas del Consejo Permanente:

El análisis de la trascendencia de la Carta Democrática Interamericana lo hará, en nombre de Chile, la Ministra de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear, la próxima semana en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en Lima.

Consciente de que es intención de la OEA publicar un libro con los materiales que ha producido esta larga negociación, quisiera referirme a algunos aspectos de ella, y de la propia Carta, que son relevantes, pero que probablemente escapan al formato de un discurso.

Para comenzar, quisiera citar a un distinguido colega, el Embajador Joshua Sears, de las Bahamas, quien, interviniendo en nombre de los países miembros de la CARICOM, en la sesión final de nuestros trabajos el pasado viernes 31 de agosto dijo: "Hemos aplicado una nueva forma de trabajar en el Consejo Permanente y hemos descubierto la importancia del trabajo en grupos".

Efectivamente, estoy convencido de que la fórmula aplicada, que consistió en negociar el texto primero dentro de cada grupo subregional (ALADI, CARICOM y GRUCA) y luego entre estos, Canadá y los Estados Unidos, permitió avanzar al ritmo deseado, pero, sobre todo, permitió conocer mejor las razones que sustentaban las opiniones divergentes que a veces enfrentaron a estos cinco grandes actores en nuestro Grupo de Trabajo del Consejo Permanente.

El Embajador Sears, al destacar esta circunstancia, expresó que la tarea que realizamos merece el calificativo de histórica.

Permítaseme que mi primera constatación se refiera al método empleado para llegar a tan feliz resultado, porque deberíamos utilizarlo en adelante cuando quiera que fuese necesario. Este es un método que garantiza una mejor participación, que genera más confianza recíproca y que es más eficaz, si se cuenta con una dirección acertada del plenario, como la que nos dio el Embajador de Colombia, don Humberto de la Calle.

En relación con el documento mismo, quisiera expresar lo siguiente:

1. No hemos ido más allá, en lo dispositivo, de lo que señalan las normas vigentes desde comienzos de la década pasada, que son el Compromiso de Santiago y la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), que establece el mecanismo de reacción regional contra los golpes de Estado. Sin embargo, han ocurrido dos cosas importantes: hemos codificado tales normas y aportado definiciones como las contenidas en el capítulo I, que resumen la noción que en el Hemisferio se tiene hoy acerca de lo que vale y representa la democracia.

La frase “Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”, con que se abre ese capítulo, es un surco que no necesita esperar la semilla, porque nuestros 34 países ya tienen gobiernos democráticamente elegidos. Estamos arando en tierra firme. Lo importante, desde ahora, es que continuemos trabajando para que esta también sea fértil.

Al codificar y definir, en un proceso que ha sido llevado a cabo con publicidad y participación de diferentes sectores de la sociedad civil, estamos inaugurando el siglo con una fuerte señal de que no es una mera consigna lo que se dijo en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, de Quebec, en abril pasado, en el sentido de que el siglo XXI será “el siglo de las Américas”, o, como expresó el Primer Ministro Chrétien, del Canadá, que “formamos una gran familia”.

El “siglo de las Américas” y “la gran familia” solo pueden fundarse sobre un esquema de valores compartidos, y esos son los valores de la democracia.

La democracia como continente, los valores como contenido. Estos últimos los enuncian los artículos 3 y 4 de la Carta con elocuencia y concisión.

2. Siempre en el ánimo de dejar constancia en el acta de esta sesión de aspectos que pertenecen al lado menos visible del proceso negociador que ha concluido, quiero señalar que a más de algún colega Embajador le he escuchado en estos días decir: “¡Qué bueno que no aprobamos la Carta en San José y que nos tomamos este tiempo adicional, porque este es un documento mucho mejor que el que teníamos antes!”

El mandato que nos fue dado en Quebec pudo haber sido cumplido formalmente en Costa Rica, pero no habríamos dado un paso adelante en relación con lo que ya tenemos en materia de protección y promoción de la democracia en el Continente.

El documento que con toda seguridad aprobará la Asamblea General en Lima es innovador, a pesar de que no excede los marcos de la Carta de la Organización.

De los muchos argumentos que se podrían esgrimir para fundamentar este aserto, hay uno que me parece especialmente digno de mencionar, y se refiere a la forma en que la Carta Democrática enfrenta el caso de países que incurren en la violación de sus normas.

No sé si tenemos mucha conciencia de ello, porque a veces nuestro subconsciente opera con mayor fuerza que nuestro consciente, pero lo que hemos dado a luz no es un instrumento de castigo de los países que en el futuro se den o tengan gobiernos no democráticos, sino uno que busca convencer a quien quiere abandonar el camino de la democracia que es mucho mejor para el país en cuestión, pero también para el conjunto de los países de la OEA, que opte por el camino de la democracia.

Tal es así que el artículo 20, que antecede a la cláusula democrática en su versión final, contiene en tres de sus cuatro párrafos menciones a la necesidad de que la Organización lleve a cabo gestiones diplomáticas, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Probablemente lo que aquí señalo, que es indudablemente una reiteración excesiva, podría ser reducido a tan solo dos párrafos que mencionen esta necesidad, pero revela cuánto cuidado han tenido todos los negociadores involucrados en este largo esfuerzo en poner el acento en la zanahoria y no en el garrote.

Esto es muy importante porque tiene que ver con el contenido valórico de nuestra Carta: lo que interesa es invitar a los países a transitar juntos la senda de la democracia y el progreso, no a forzarlos a ello so pena de excomunión.

Y si esta llegare a producirse, el artículo 21, que contiene la sanción, reitera que “la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado”.

La naturaleza intrínsecamente democrática de nuestra Carta Democrática Interamericana, permítaseme la redundancia, es lo que la proyecta más allá de la resolución AG/RES. 1080, que básicamente contiene la sanción en contra del transgresor.

Esta es también la razón por la cual creo que todos estamos tan satisfechos con el resultado del trabajo adicional que se hizo después de San José, porque tenemos conciencia de que la Carta será un instrumento “de última generación” que le permitirá a la OEA actuar con rapidez y eficiencia ante situaciones extraordinarias, preservando, sin embargo, lo esencial, que es la unidad del Hemisferio.

La Carta, como decía, es un marco que invita a sumarse al camino que nos hemos trazado, y en tal sentido debería ser interpretada por las actuales y futuras autoridades políticas de Cuba.

3. La última consideración que me permito hacer, siempre en el ánimo de contribuir a la crónica de esta negociación, es que en nuestras deliberaciones surgió una y otra vez el tema de la pobreza y el subdesarrollo, es decir, de la injusticia en el ámbito nacional e internacional, como verdadero caldo de cultivo de las amenazas que pueden presentarse contra la democracia y los derechos humanos.

La Carta Democrática no debe exceder los límites de su propio cometido, por lo cual este tema quedó mencionado en la parte preambular, pero a mi Delegación no se le escapa que lo que estamos haciendo es aprobar una pieza fundamental del sistema interamericano. Este no podrá sostenerse sobre la base de valores si el principal de ellos, la vida humana, está amenazado por circunstancias económicas.

Estamos conscientes de que hay que progresar simultáneamente en varios frentes, por lo cual, terminada esta tarea, levantamos la mirada y preguntamos, ¿dónde hay que seguir construyendo?

Tal vez el Embajador Sears, representante de la CARICOM, nos dio la clave y la respuesta está en los cinco grupos y países que hicieron posible este resultado. En ellos radica la voluntad de ser continental, como lo demuestra esta histórica Carta Democrática Interamericana que aprobamos hoy, para que sea adoptada como resolución el 11 de septiembre próximo en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en Lima.

Con el indispensable apoyo de la Secretaría General, nuestros países, así organizados, están en condiciones de transformar en términos positivos la realidad del Continente en muchos de esos frentes, como lo demuestra, por lo demás, la obra que ya realizan numerosos organismos pertenecientes al sistema interamericano.

Finalmente, quisiera expresar que la Delegación de Chile propuso la adopción de un mecanismo de seguimiento y evaluación de los compromisos contenidos en la Carta que no contó con el consenso necesario. Creemos, sin embargo, que, aun sin una cláusula expresa que lo establezca, el examen del estado de la democracia en el Hemisferio es y seguirá siendo la prioridad de nuestra Organización.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. La Presidencia da disculpas al distinguido Embajador de Panamá, ya que, por un error de pantalla, lo salté en la lista de oradores. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, no hay nada que disculpar. Me siento muy honrado de que el primer turno para hacer uso de la palabra le haya correspondido al Embajador Tomic. Fue en Santiago de Chile donde se aprobó el Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano y donde se aprobó la histórica resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), que es el antecedente privilegiado del ejercicio que hoy concluimos.

Señor Presidente y distinguidos colegas, hoy concluimos la tarea que nos encomendaron nuestros Cancilleres en la Resolución de San José. Y podemos estar orgullosos del trabajo realizado. Los enriquecedores diálogos y negociaciones que sostuvimos no fueron fáciles, pero siempre estuvieron motivados por el propósito común de alcanzar los mejores consensos posibles. Sin excepción, todas las delegaciones hicieron aportes constructivos. El proyecto de Carta Democrática que acabamos de adoptar formalmente responde a la voluntad de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno. La cláusula democrática consagrada por ellos en la Declaración de Quebec será, a partir de su aprobación por nuestros Cancilleres en Lima, el mecanismo preventivo y reparador para proteger la institucionalidad democrática contra cualquier intento de abolirla.

Las salvaguardas previstas en la Carta Democrática son política y jurídicamente suficientes para garantizar la vigencia del sistema democrático. Esa será la única forma de gobierno que admitiremos los Estados americanos. En ese sentido, hemos dado un paso trascendental.

Pero la democracia, si bien es el sistema que garantiza las mejores posibilidades de superar el subdesarrollo, no es, por sí sola, una llave mágica que produce automáticamente el desarrollo integral sostenible.



Para alcanzar el desarrollo, además de tener regímenes democráticos, tenemos que resolver las necesidades esenciales de nuestros pueblos, que encuentran su expresión más dramática en la pobreza crítica, que no ha disminuido sino que ha aumentado en la última década.

Después de aprobar en Lima la Carta Democrática, tenemos otra asignatura pendiente: recuperar en el ámbito de nuestra Organización el tema del desarrollo y concentrar nuestros esfuerzos en el combate contra la pobreza.

A la Carta Democrática tiene que seguir una Carta Social, que la complemente. En ella debemos reafirmar el compromiso y nuestra responsabilidad, común y compartida, de eliminar la pobreza crítica. Su eliminación, como se destaca en la Carta de la OEA y ahora en la Carta Democrática, es esencial para el fortalecimiento de la democracia.

Los sectores marginados de nuestros países, que no comparten los beneficios del desarrollo, no tienen mucho margen para esperar. La frustración y la desesperanza que pueden extenderse entre ellos constituyen, tal vez, en la hora presente de América, el mayor riesgo para la estabilidad de nuestras democracias, todavía en proceso de consolidación.

Proponemos, por tanto, que después de Lima reabramos en el ámbito de la OEA un período de reflexión colectiva para retomar la agenda social y, sobre todo, para hablar de la pobreza en América; de cómo detener su crecimiento y de cómo remediarla a corto plazo; de cómo buscar fórmulas imaginativas y solidarias para ayudarnos mutuamente; de cómo buscaremos alternativas a las limitaciones que representan los servicios de la deuda que nos privan de poder dedicar mayores recursos al gasto social; de cómo podrán reducirse las sumas, todavía excesivas, que invertimos en gastos militares; de cómo mover mayores inversiones hacia nuestras economías; en suma, de cómo limpiamos el camino de los obstáculos que nos obstruyen la senda del anhelado desarrollo integral.

En buena hora en la Carta Democrática incluimos el capítulo III, que destaca la interdependencia que existe entre la democracia, el desarrollo y la pobreza. Allí tenemos un magnífico punto de partida. Lo importante es que no nos conformemos con la declaración y que pasemos a la acción. Sobre ello los invito a reflexionar.

Antes de terminar, quiero recordar que aún no hemos decidido si la Carta Democrática será firmada o si será acompañada por un acta o declaración que deje constancia de nuestro compromiso de proteger y defender la democracia representativa. Como he tenido la oportunidad de expresar varias veces en este Consejo, Panamá considera que su aprobación debe ser refrendada con la firma de los Jefes de Delegación, como constancia histórica de la decisión adoptada y para reforzar el mensaje que, desde Lima, estaremos enviando a todos los confines de las Américas. Y, por tanto, insistimos en esa propuesta.

Siento, repito, que hemos hecho un buen trabajo. Creo que hoy nos sentimos más hermanados por un gran propósito, y también creo que todos hemos aprendido de todos a ser más tolerantes y a ser más democráticos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador Castulovich.

Tiene la palabra el Embajador Valter Pecky Moreira, Representante del Brasil.



EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente. Agradeço-lhe esta oportunidade que nos dá de apresentar, perante este Conselho, nossos comentários finais sobre o projeto de resolução que contém a Carta Democrática Interamericana.

Fiel aos seus ideais, o Brasil participou ativamente de todo o processo de negociação da Carta Democrática, desde que as primeiras propostas de texto nos foram submetidas em maio último. Naquela oportunidade, a Delegação do Brasil enfatizou que considerava indispensável que o processo de elaboração desse vital instrumento contasse não apenas com total transparência como também com a mais aberta e ampla participação de todos os Estados membros da Organização.

Confesso, Senhor Presidente, na qualidade de Representante Permanente do Brasil, meu profundo contentamento em constatar que estamos elevando a nossos Chanceleres em Lima, dentro de poucos dias, um texto absolutamente consensuado, que reflete plenamente a concepção que cada qual de nossos governos e cada qual de nossas sociedades tem a respeito desse tema crucial, que é a defesa e aprimoramento constantes da democracia nas Américas.

O envolvimento ativo do Brasil nas discussões e debates, seja na fase informal de nossas reuniões, em maio último, seja durante o Trigésimo Primeiro Período Ordinário de Sessões da Assembléia Geral, em San José, seja ainda durante as deliberações do Grupo de Trabalho do Conselho Permanente nas últimas duas semanas, foi motivado desde logo pelo próprio fato de que o aperfeiçoamento da democracia é tema prioritário para o Governo brasileiro nos planos interno e externo.

Em janeiro deste ano, ao dar posse ao Embaixador Celso Lafer no cargo de Ministro das Relações Exteriores, o Presidente Fernando Henrique Cardoso disse que a democracia era prioridade número um da política externa brasileira em nossa região. Há mais de uma década esta tem sido também uma preocupação permanente da nossa Organização, que merece total reconhecimento pelo extraordinário trabalho desenvolvido nesse campo.

Finalmente, mas não menos importante, trataram-se de mandatos expressos de nossos Chefes de Estado e de Governo reunidos na cidade de Québec em abril último.

Tendo esses elementos fundamentais como pano de fundo, o Brasil pautou sua atuação no entendimento de que o necessário exercício de atualização dos instrumentos para a preservação, defesa e aperfeiçoamento da democracia, amplamente justificável em face das novas realidades que se apresentam em nosso hemisfério, teria de ser construído em respeito pleno à essência dos princípios fundamentais assegurados na Carta da OEA, entre os quais os da não-intervenção, o do Direito Internacional como norma de conduta dos Estados em suas relações e o respeito à personalidade, soberania e independência dos Estados.

Dentro dessa ótica é que o Brasil, juntamente com outras delegações, sempre se manifestou favorável a que a Comissão Jurídica Interamericana fosse instada a se pronunciar sobre o projeto de Carta Democrática. Quero aqui reconhecer que a contribuição dada por aquele órgão foi essencial para os nossos trabalhos por sua alta qualidade técnica, por sua ponderação e pelo entendimento que nossos juristas demonstraram da realidade política que envolvia a elaboração do documento.

Em conseqüência, a Delegação do Brasil procurou, na medida do possível, incorporar ao texto final da Carta as mais importantes sugestões oferecidas pela

CJI. Uma das primeiras questões com que nos defrontamos nesse processo disse respeito à própria natureza jurídica da Carta Democrática. Registro com satisfação que coube ao Chanceler brasileiro Celso Lafer, durante a Assembléia Geral de San José, assinar um entendimento que seria depois adotado por todos nós, ao oferecer a interpretação de que a aprovação da Carta Democrática por meio de uma resolução da Assembléia Geral seria viável, já que representaria um exercício de atualização das normas positivas vigentes, em consonância com o princípio do desenvolvimento progressivo do Direito Internacional.

Senhor Presidente, o Brasil preocupou-se ainda em assegurar que a Carta Democrática Interamericana estabelecesse critérios precisos de gradualismo na identificação das eventuais situações de instabilidade dos regimes democráticos em nossos países, bem como nas medidas para sanar as dificuldades encontradas, antes de se chegar a aplicar a chamada Cláusula Democrática, em sua nova acepção oriunda da Declaração de Québec. Preocupava o Brasil, igualmente, que se preservassem e até se valorizassem os mecanismos de negociação e as gestões diplomáticas durante todo o processo. Tivemos sempre presentes, ademais, que a Carta Democrática não se deveria transformar num instrumento de imposição de culturas políticas determinadas de uns sobre outros, em desrespeito à saudável e desejável diversidade que existe entre nossos sistemas políticos, fruto de processos evolutivos próprios. E que os dispositivos da Carta, sobretudo os concernentes à Cláusula Democrática, afastassem os riscos de hegemônias e padronizações impostas.

Quero, portanto, congratular-me com todos os demais Representantes Permanentes e Alternos pelo excelente resultado dos nossos trabalhos. Como já foi dito por outros representantes em diversas oportunidades, a Carta Democrática Interamericana que hoje aprovamos neste Conselho Permanente é muito superior ao Projeto de Revisão 7 que nos foi submetido em San José. Foi sábia, portanto, a decisão de adiarmos, por alguns meses, a sua aprovação final. Isto nos possibilitou meditar um pouco mais, aparar arestas e suprir lacunas. Mais importante ainda, foi fator determinante para que, em torno da Carta Democrática, se construísse o consenso indispensável que envolve os 34 Estados membros representados nesta Organização.

Senhor Presidente, não posso concluir sem deixar expresso meu sincero registro de reconhecimento à atuação exemplar que teve o Presidente do Grupo de Trabalho, Embaixador Humberto de la Calle.

Também desejo antecipar-me às festividades previstas para o final desta sessão do Conselho, e fazer chegar ao Embaixador Manuel Rodríguez Cuadros, Representante Permanente do Peru, os agradecimentos e cumprimentos da Delegação do Brasil, e os meus próprios, pelo papel fundamental que teve na viabilização de nossa Carta Democrática. A partir do dia 12 de setembro perdemos nós, Senhor Vice-Chanceler, a oportunidade de um convívio tão agradável quanto enriquecedor. Mais lucra o Torre Tagle, que passará a contar mais diretamente com sua inteligência e brilho na condução da ampla agenda internacional de que seu país tão ativamente participa.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My government and delegation are very pleased to have been part of the exercise that produced this document, which we see as the first deliverable out of the Quebec City Summit and as another building block in the Hemisphere's democratic edifice. We believe that a lot of the value of this document, this mechanism, lies in the fact that it contains enough flexibility to allow considered judgment to be applied in situations that are now unknowable and unpredictable. Without this sort of flexibility, we couldn't possibly come up with the proper solutions for what are invariably extremely complex problems. So the value lies in the fact that it's not a recipe, but a formula. We believe this mechanism will be useful as a deterrent to threats to democracy, and if the deterrent factor doesn't work, then it will eventually be a very useful repair kit. Here again, flexibility will be indispensable.

Mr. Chairman, you will recall that my government expressed certain difficulties with the nature of the language in Article I. I'd like to express my appreciation again for your patience and for the support of my colleagues who appreciated Canada's concerns and gave us time to work out a useful solution, which will be by way of a statement of understanding. I would like at this time to read that statement of understanding:

Canada understands that the Inter-American Democratic Charter is political in nature. We further understand that the right to democracy is the right of individuals to the elements of democracy, as set out in relevant international instruments. We acknowledge that states have the obligation to promote and defend the individual human rights which constitute the elements of democracy.

I am submitting this text in writing to the Permanent Council, and I would ask that it be added to the documents of the twenty-eighth special session of the General Assembly in Lima. I would like to reiterate that this is not a formal reservation. It is simply a statement of understanding that will not form part of this Charter, but will simply be entered into the minutes.

On a personal note, Mr. Chairman, this was my first experience working in this Permanent Council—my baptism by fire—and I have to say that it was very gratifying and edifying. I'd like to thank you, Mr. Chairman, the staff of the Secretariat, the Chairman of the Working Group to Study the Draft Inter-American Democratic Charter, and all my colleagues for the understanding they've shown and for the education I received, which has been so quick and so intense.

Thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador, la Presidencia ha tomado debida nota de sus observaciones. Tiene la palabra el Embajador Ronalht Ochaeta, Representante de Guatemala.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es indiscutible que las representaciones de nuestros Estados acá en la Organización asistimos hoy a un acto de alta significación con el que concluimos un intenso proceso de análisis, reflexión, consultas y negociación. Cumplimos así con un mandato, pero más que eso, con una aspiración de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno expresada en Quebec, Canadá, y refrendada por nuestros Cancilleres en San José, Costa Rica.

Para Guatemala, la Carta Democrática Interamericana constituye un hecho histórico, no sólo por lo que su contenido significa para la democracia en nuestro hemisferio, sino por lo que su proceso de formulación ha significado para la democratización al interior de la Organización de los Estados Americanos.

En este sentido, es de gran importancia resaltar y valorar el espíritu de integración observado a nivel de los grupos regionales, así como el trabajo en equipo desarrollado con entusiasmo, profesionalismo y dedicación por todos los Estados Miembros representados en sus respectivos grupos regionales. Esto fue fundamental en la validez y aceptación de nuestros planteamientos y, más importante aún, la negociación interregional. Demostró que en el Hemisferio todos los países, por pequeños y democráticamente imperfectos que seamos, tenemos legítimas preocupaciones que han de ser escuchadas y aspiraciones e intereses que igualmente deben ser atendidos. Esta es una condición que implica negociar en forma más igualitaria. Lo entendemos como un proceso perfectible y esperamos que esa participación de todos los países y la atención de sus prioridades en las decisiones de la Organización sean fortalecidas y consolidadas. Asimismo, constituye un procedimiento y una práctica democrática en la Organización.

Ese es un avance importante, señor Presidente, como es la Carta misma y la evolución que ha experimentado a partir de Costa Rica.

Para Guatemala es significativo observar ahora en los enunciados y estipulaciones de la Carta un mayor equilibrio respecto a la importancia de la participación ciudadana como un ingrediente básico que refuerza y profundiza la democracia representativa y como un derecho y una responsabilidad de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo. Esto ha quedado plasmado en los artículos 2 y 6, así como en el artículo 20, que es parte del tema relativo a la promoción de la cultura democrática.

Asimismo, es fundamental la primacía que se otorga, entre los elementos esenciales de la democracia representativa, al respeto de los derechos humanos y a las libertades fundamentales, por considerar que es el sustento de un verdadero ejercicio democrático en nuestros países, lo cual está íntimamente vinculado con la separación e independencia de los poderes públicos, condición indispensable para el logro de tan loable propósito. De ahí que cobre especial importancia el postulado relativo a la discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, la promoción y la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica y cultural de las Américas.

La Delegación que represento, señor Presidente, se congratula de ver incorporado en el texto de la Carta un aspecto de trascendental importancia para el Hemisferio, que hace relación a las preocupaciones y problemas cotidianos de nuestros pueblos y a la imperiosa y urgente necesidad de superarlos. Es el tema del combate a la pobreza y el desarrollo integral de las democracias de las Américas, que hemos de asumir con una enorme responsabilidad y como un gran reto. En ese sentido es

prometedor que los Estados Miembros hayamos establecido el compromiso de adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema.

Respecto a la médula de esta Carta Democrática, señor Presidente, es pertinente recordar los hechos y motivaciones que dan origen a la cláusula democrática, concebida como el mecanismo alternativo aplicable a las crisis democráticas, que en la mayoría de los países de las Américas llegaron a constituir, en el pasado reciente, el modus operandi de los sectores poderosos cuya detención del poder violentó los principios y garantías individuales y colectivas esenciales del ser humano.

Habiendo dicho esto, señor Presidente, por último mi Delegación hace votos por que en la eventualidad de la aplicación de esta Carta Democrática a un Estado Miembro, esta se haga a la luz de los postulados de equidad y justicia que han inspirado la redacción de la presente Carta.

Finalmente, deseo despedir al excelentísimo señor Embajador Manuel Rodríguez Cuadros como Representante Permanente del Perú ante el Consejo Permanente de la Organización, deseándole muchos éxitos profesionales en su nuevo cargo. Lo conozco de años atrás de Centroamérica -El Salvador y Guatemala- y deseo decirle con mucho cariño pero con mucho respeto que si no hubiese sido por su diplomática terquedad, propia de un inca del Cuzco, la Carta Democrática quizás se hubiese demorado aún más en su llegada.

Muchas gracias por el aporte a las Américas y muchos éxitos, y que Dios lo bendiga, Embajador.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, señores Representantes y señoras Representantes también, para ser congruente con la igualdad de género:

Debemos sentirnos orgullosos, ciertamente, de formar parte de la nueva OEA, porque la Carta Democrática constituye una demostración de que el discurso sobre la democracia en el Hemisferio está adquiriendo nueva corporeidad.

Señor Presidente, la Revolución Francesa legó a la humanidad tres hermosos principios, que quiero recordar ahora: libertad, igualdad y fraternidad. La actual sociedad, basada de manera exclusiva e incluso reverente en el mercado, destaca la libertad, pero ignora -o le da menos importancia- a la igualdad y la fraternidad.

Francis Fukuyama, filósofo bien conocido hace pocos años por la trascendencia de sus aportes a la sociología contemporánea, tuvo una ilusión sociológica. Él pensó que la sociedad actual, tal y como ella es, constituía una respuesta absoluta y definitiva frente al reto del ser humano. Decía que con ella se habría alcanzado el estadio final de la humanidad y que no existía otra opción.

Cuando observamos lo que ocurre a escala planetaria, cuando examinamos los movimientos que se expanden por todos los continentes que discuten la globalización, que, en todo caso, se plantean interrogantes frente a ella, vemos que estos movimientos son, a diferencia de lo que pensaba Fukuyama, la mejor evidencia -alternativa frente a Fujimori [risas] también, por cierto-, señor Presidente, señores Representantes, de que frente a esa manera como se articula la sociedad hoy, que

algunos califican como expresión del llamado neoliberalismo salvaje, sí hay alternativas.

La historia es caprichosa. ¡Quién se hubiera imaginado que tales movimientos contestarios surgirían en el seno de los países que han alcanzado mayores niveles de igualdad y fraternidad!

Existen aún quienes fomentan unos valores, más bien antivalores, según los cuales el mundo pertenece a los más aptos. En muchos sentidos, postulan la ley de la selva.

Ellos defienden una libertad sin ética, una libertad desmejorada o, lo que es lo mismo, una libertad sin humanidad. Han convertido al mercado en un objeto sagrado. Se sacrifica la libertad y la igualdad, buscando, supuestamente, la libertad.

Señor Presidente, estamos de acuerdo con todos los aquí presentes en cuanto a que el sistema político más próximo a la existencia y a la esencia humanística del hombre es el sistema democrático. Tiene en nuestro hemisferio dimensiones político-jurídicas que abarcan principios como el pluralismo político-cultural, libertad de expresión y de pensamiento, elecciones justas, alternabilidad política y otros, sin cuya observancia no puede haber democracia. Quiero advertir, sin embargo, que las dimensiones económico-sociales, que se refieren a la satisfacción de necesidades de sobrevivencia, como alimentación, salud y educación, han sido hasta ahora básicamente postergadas.

La democracia, para que sea auténtica, debe garantizar no solo los derechos civiles y políticos, sino los económicos, los sociales y los culturales. De allí la importancia de la Carta Democrática, que recoge estos principios en su integridad.

En el ámbito hemisférico, sin embargo, se sigue subrayando aún la importancia de los derechos político-jurídicos, mientras que se les concede, en la práctica, poca importancia o se les da menos relevancia.

Señor Presidente, la democracia y la pobreza son incompatibles. La democracia debe cumplir una función social basada en la justicia distributiva. La pobreza, a su vez, constituye una perversión que lesiona los principios más sublimes de la persona. Los derechos humanos son la esencia de la democracia. La confluencia del hambre, la indigencia, la marginalidad, el desempleo y otras aberraciones de la realidad económica y social que tenemos frente a nosotros todavía, da lugar a la pobreza. Donde se producen estas calamidades, señor Presidente, la democracia está obviamente en tela de juicio.

La democracia y la pobreza son temas que ahora se discuten en la OEA. La Carta le ha dado a la lucha contra la pobreza una relevancia singular. A Venezuela le congratula que esto haya sido de esta manera. Nosotros siempre propusimos que se le diera a la pobreza un lugar relevante, que se hiciera un desarrollo perfecto y articulado entre democracia y derechos humanos, que se incluyera el tema del ambiente, que se incluyera una visión gradualista para el establecimiento de los sistemas democráticos y, ante la posibilidad de que se ocurrieran alteraciones de ella, pudieran ser implementados.

Insistimos en la necesidad de poner la Carta Democrática en congruencia con la Carta de la OEA. Sin embargo, señor Presidente, las desigualdades sociales y económicas que hoy existen en el Hemisferio desestabilizan la democracia y erosionan su legitimidad. La pobreza estimula la violencia, impide que muchos niños



vayan a la escuela y es la responsable de que muchos jóvenes se vean empujados hacia la delincuencia.

La lucha contra la pobreza, por tanto, continúa siendo el más grande desafío de los gobiernos democráticos del Hemisferio, ya que la pobreza, la pobreza extrema, retrasa el progreso social y económico y frustra la esperanza, especialmente entre los jóvenes. Los niños, empero, son los más vulnerables en el Hemisferio. UNICEF lo ha subrayado: En América Latina la mayoría de los pobres son niños y la mayoría de los niños son pobres.

Democracia sin justicia social y económica no es democracia. Democracia y pobreza son antípodas. Señor Presidente, ¡cuán lejos estamos de alcanzar aquel ideario de libertad, fraternidad e igualdad, que nos legara el humanismo del siglo XVIII, en cuyas fuentes bebieron nuestros libertadores! Estamos muy lejos, ciertamente. El poeta Antonio Gala nos consuela diciéndonos: "...pedir lo imposible / no es pedir demasiado".

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Marcelo Ostria Trigo, Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

He estado dudando si prometerle ser breve o disculparme por anticipado si soy demasiado extenso. Pero deseo formular unas pocas reflexiones.

Quiero decir, por ejemplo, que, como lo establece la Carta de la Organización y está inscrito en nuestras convicciones, la defensa de la democracia es fundamental para la convivencia plena y feliz de nuestros pueblos, en la misma medida en que es fundamental prevenir y asegurar la solución pacífica de las controversias que pudieran surgir entre los Estados Miembros de nuestra Organización.

En realidad, señor Presidente, los principios que sustentan nuestro Sistema, la preservación de la paz, el cuidado de los derechos humanos, la búsqueda del bienestar y la justicia, la defensa de la democracia y, lo que ya dije, la solución pacífica de las controversias, están entrelazados y son consustanciales a esta decisión de vivir unidos por destino común y por esperanzas compartidas.

Déjeme decirle, señor Presidente, que, por instrucciones del Gobierno de Bolivia que preside el ingeniero Jorge Quiroga, ratifico su completa y decidida adhesión al proyecto de Carta Democrática Interamericana que este Consejo acaba de aprobar para ser sometido a la consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores en Lima. Estoy seguro de que esta adhesión y apoyo sin reservas al texto que hemos concertado corresponde al sentimiento del pueblo boliviano, que, en todo trance y circunstancia, ha venido mostrando una notable y creciente madurez democrática.

En el proyecto de Carta, resultado de riquísimos antecedentes y aportes, se inscriben las iniciativas de esta Delegación, en correspondencia con el apoyo que fue puesto de manifiesto en la carta que le dirigió a usted el señor ex Presidente de Bolivia Hugo Banzer Suárez y que fue conocida por los miembros de este Consejo, y que refleja una política compartida por todos los sectores de la sociedad boliviana.

Señor Presidente, también se me ha encomendado reconocer la valiosísima iniciativa del Gobierno del Perú como señero hito en este camino hacia un estilo de vida en el que predominen la justicia, la libertad y el bienestar de nuestros pueblos.

Lo que proviene del Perú lo asumimos los bolivianos como propio, pues no somos solo hermanos sino conspicuos mellizos que juntos compartimos los Andes, el Altiplano, los valles y los llanos tropicales y, al fin, esa aguamarina engarzada en nuestra frontera común llamada Titicaca.

A don Manuel Rodríguez Cuadros le hago llegar ese sentimiento boliviano de amistad y mis mayores parabienes en su brillante carrera diplomática.

Séame permitido, señor Presidente, poner de manifiesto mi admiración, no exenta de envidia, por el trabajo del Embajador Humberto de la Calle. No creo caer en exageración alguna si aseguro que sin su concurso y su dirección no hubiéramos llegado, tan felizmente, a este punto de la aprobación de un texto que va a ser puesto a consideración de los Cancilleres en Lima. Por su intermedio, señor Presidente, agradezco al Embajador de la Calle por todo lo que ha hecho y por lo que tanto le debemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Los comentarios sustantivos del Gobierno de México sobre la Carta Democrática Interamericana serán presentados por el doctor Jorge Castañeda, Secretario de Relaciones Exteriores de mi país, el próximo martes 11 en la ciudad de Lima, Perú. Por lo tanto, me voy a abstener de hacer comentarios de fondo sobre nuestras opiniones de este documento.

Sin embargo, señor Presidente, quisiera hacer tres o cuatro comentarios muy puntuales sobre el ejercicio que hemos hecho en estos últimos meses. Considero que, como acaba de expresar mi distinguido amigo y colega el Embajador de Bolivia, lo primero que debemos hacer aquí es un sincero reconocimiento a la labor de Manuel Rodríguez Cuadros, y la de su Gobierno. Nos da gusto que su Gobierno haya reconocido su enorme contribución a las labores de la Organización de los Estados Americanos y que haya decidido darle esa promoción tan merecida. A mi amigo Manuel le deseamos lo mejor. Sabemos que, de todas maneras, vamos a seguir viéndolo frecuentemente en estas lides. No es, desde luego, un adiós; es un hasta luego y una calurosa felicitación para el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros.

Por supuesto, señor Presidente, quisiera unirme a los que han expresado el gran reconocimiento que todos le debemos hacer a nuestro gran amigo el Embajador Humberto de la Calle por tan espléndida dirección. Francamente, he visto muchos presidentes de muchas reuniones internacionales. Considero que es un privilegio tener en esta Organización presidentes como Humberto de la Calle, que en cuatro meses no perdió nunca la calma ni el buen talante y siempre mantuvo el entusiasmo. Creo también que gracias a su esfuerzo en buena medida hemos llegado a buen término.



Tres cosas me vienen a la mente sobre la calidad del ejercicio que hicimos, señor Presidente.

En primer lugar, estimo que lo que dice nuestro colega el Embajador de Chile es de absoluta importancia y relevancia e iría un poco más allá de lo que él ha señalado. Con la negociación de este documento deberíamos no solo renovar los métodos de trabajo del Consejo Permanente, sino que quizá en las próximas semanas deberíamos hacer un esfuerzo para ver cómo podemos hacer una reflexión común sobre esos métodos de trabajo y cómo podemos mejorarlos. Estimo que este es el momento adecuado. Después del ejercicio que hicimos, es el momento de dar un impulso a una negociación más profunda pero al mismo tiempo más eficaz, como la que hicimos en la Carta Democrática.

Considero, señor Presidente, que se ha demostrado el enorme potencial del Consejo Permanente. Todos sabemos, y se ha discutido aquí en otras sesiones, que la OEA tiene un problema de imagen y que el Consejo Permanente tiene un problema de imagen. Afortunadamente, creo que la Carta Democrática ayudará a mejorar la imagen de este Consejo Permanente y de la Organización de los Estados Americanos. Sin embargo, en mi opinión, el documento nos debería llevar, precisamente, a explorar el potencial enorme que tiene la Organización en varias de las áreas.

En este sentido, señor Presidente, me parece que no hubo un solo tema que no discutiéramos durante la negociación de la Carta. Prácticamente pasaron por nuestro examen todas las actividades humanas relacionadas con la democracia y todas las actividades que hace la Organización. Creo que aquí hay tres o cuatro áreas que son las prioridades más inmediatas y que la buena lección de negociación que obtuvimos de este tema tan delicado y tan sensible nos debería alentar a volver a ellas.

Estimo, señor Presidente, que es mucho lo que se puede hacer en pro de la universalización del sistema interamericano de derechos humanos, basándose, eso sí, en el respeto a las singularidades subregionales que existen en nuestro hemisferio y que todos deberíamos respetar. Además de los diferentes sistemas de derecho, las particularidades subregionales son quizá algo que no se ha tomado suficientemente en cuenta para alcanzar el ideal que todos queremos en materia de universalización de derechos humanos. Ese sería un ejercicio importante que podríamos hacer en este Consejo Permanente en los próximos meses.

En segundo lugar, señor Presidente, está el tema de la democracia y la pobreza. Este tema ya lo tocaron varios de mis colegas y mi Delegación no tiene más que añadir. Creo que ahí está una de las principales prioridades. Hay muchas cosas que podemos hacer trabajando el tema de democracia y pobreza. Iría un poco más allá: ¿Qué puede hacer la Organización en forma concreta para promover nuevamente la cooperación y el desarrollo? Al Gobierno de México y a la Delegación de México nos parece que la Organización está haciendo muy poco en esta materia, que es tan importante.

En tercer lugar, señor Presidente, considero que el tema de la seguridad hemisférica es el nuevo gran pendiente de nuestra Organización. La relación que guardan los temas de seguridad hemisférica con los derechos humanos, con la democracia, con el desarrollo, es una prioridad importante. Mi Delegación se ha manifestado en varias ocasiones a favor de la renovación de las estructuras en las cuales se basa la

seguridad hemisférica. Pensamos que es el momento de hacer un ejercicio de reflexión y de renovación de las mismas.

Estas son las reflexiones que mi Delegación quería compartir en este momento, señor Presidente. Nuevamente, muchas gracias al Embajador Humberto de la Calle; muchas gracias a la importante iniciativa del Perú, que nos ayudó a renovar en buena medida al Consejo Permanente y a la Organización.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la señora Elisa Ruiz, Representante del Paraguay.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer uso de la palabra en representación del Embajador Diego Abente Brun, quien se encuentra fuera de la ciudad por motivos de fuerza mayor y dejó presente este mensaje al que voy a dar lectura.

Señor Presidente, señoras Embajadoras y señores Embajadores, señoras Representantes Alternas y señores Representantes Alternos:

En la historia de nuestra Organización, como en la de nuestros pueblos, existen hitos cuya importancia permite distinguir con nitidez un antes y un después. Representan saltos cualitativos en el proceso de progreso gradual de las organizaciones; marcan una diferencia; cierran las puertas a conceptos obsoletos y las abren a nuevas interpretaciones acordes con los tiempos que se viven.

Varios hitos de importancia en el campo de la promoción y defensa de la democracia, como la Declaración de Santiago de 1959, el Compromiso de Santiago de 1991, la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), el Protocolo de Washington y las Declaraciones de Nassau y Managua, jalonan la historia de la OEA. Este riquísimo acervo desemboca hoy en la Carta Democrática Interamericana.

Se trata de un documento de gran valor, tanto por su contenido como por su proceso de elaboración. Permítame, señor Presidente, referirme primero al proceso.

Hemos realizado un ejercicio verdaderamente democrático, amplio y participativo. Los grupos regionales han jugado un rol protagónico y constructivo; los consensos han sido productos colectivos de la libre determinación de todos los Estados Miembros y no imposiciones de cenáculos cerrados. Este proceso ha enriquecido la discusión y mejorado significativamente la calidad del documento que elevamos a nuestros Cancilleres. Podemos estar legítimamente satisfechos del esfuerzo y sus resultados.

A la prueba podemos remitirnos. La parte preambular es ahora un conjunto ordenado y sistemático de referencias históricas y conceptuales que trazan con claridad el itinerario que nos lleva a la Carta, desde los principios y propósitos de la OEA y la Declaración de Quebec hasta el mandato de la Resolución de San José. Establece también los ejes conceptuales sobre los cuales la misma reposa. No concibe la democracia como un ejercicio político para las élites, ni mucho menos un lujo para los acaudalados, sino como un instrumento que permite a todos su pleno desarrollo integral. En la parte final, con pocas palabras pero con mucha enjundia, el preámbulo ancla sólidamente el carácter jurídico del documento en el desarrollo progresivo del derecho internacional y el necesario desarrollo de las disposiciones

de la Carta de la OEA e instrumentos concordantes relacionados con la preservación y defensa de la institucionalidad democrática.

Esta Carta resuelve acertadamente la falsa dicotomía entre diferentes principios consagrados en la Carta de la OEA, como los de la defensa de la democracia y los de no intervención. No se trata de contraponer un principio al otro, buscando en vano la mutua neutralización y consecuente parálisis, esquema que en otros tiempos tuvo no pocos exégetas y un buen número de discípulos que preferían la indiferencia no intervencionista a la solidaridad democrática. Muy por el contrario, busca y encuentra ese sabio punto que hace posible defender los valores comunes de nuestra civilización democrática respetando, en el marco del principio de no intervención, la especificidad de cada caso y el libre juego de las instituciones democráticas del Estado en cuestión.

El capítulo I señala con precisión los elementos esenciales de la democracia y desarrolla luego aquellos otros factores que contribuyen, de manera decisiva, a su consolidación. En el capítulo II se establece el indisoluble vínculo entre la democracia y la vigencia de los derechos humanos y en el III se abordan los temas vinculados con la democracia, el desarrollo integral y el combate a la pobreza.

En el capítulo IV se encuentra el corazón de la Carta, la cláusula democrática. Ella constituye ahora un principio claro, desarrollado en un conjunto de normas graduales. Se inicia, como se debe, con los instrumentos disponibles de manera preventiva para evitar que crisis recurrentes desemboquen en alteraciones graves o rupturas totales del orden democrático. Se precisan luego aquellas situaciones caracterizadas por la alteración del orden constitucional que afectan gravemente el sistema democrático y que han sido el escenario típico de los golpes de Estado desde el poder. Y se llega luego a la situación de la ruptura total del orden democrático. Para cada caso existe un repertorio de medidas y opciones, orientadas, primero que todo, a agotar la gestión diplomática tendiente a rectificar la situación y, si esta situación resultare infructuosa, a recurrir a la cláusula democrática.

El siguiente capítulo, sobre las misiones de observación electoral, representa también un señalado progreso con respecto a la redacción original. Quizás los dos aspectos más importantes son, por una parte, la posibilidad de enviar misiones preliminares para cooperar con los Estados Miembros y, por la otra, la necesidad de que, en caso de deterioro marcado de las condiciones políticas que ponga en tela de juicio la utilidad de las misiones, las mismas trasladen el tema al Consejo Permanente para que este adopte la decisión política que estime conveniente.

Finalmente, en el último capítulo, sobre la promoción de la democracia, se pone énfasis no sólo en la creación de una cultura democrática sino también en la importancia de desarrollar programas orientados a fortalecer la gobernabilidad y estabilidad de nuestras democracias. Nada se podrá lograr, si no se logra primero la capacidad de gobernar.

En esta rápida panorámica, me he referido, señor Presidente, a algunos de los principales aspectos de la Carta. Otros, igualmente relevantes, habrán de ser subrayados por mis colegas. Y así la conjunción de análisis, reflexiones y perspectivas nos harán ver mejor la gran riqueza de este instrumento.

Hemos tenido el gran privilegio de ser testigos y protagonistas de la construcción de este hito en la historia de nuestras democracias. Demos, pues, gracias a nuestros pueblos y gobiernos, que nos han conferido tan señalado honor. Renove-

mos nuestro compromiso con la democracia, ese imperfecto sistema político que permite, sin embargo, que todos seamos iguales ante la ley, que todos vivamos en libertad, que todos elijamos a nuestros gobernantes, que todos participemos en el manejo de la cosa pública, que a todos nos proteja la división de poderes, que todos tengamos, así, la posibilidad de labrar un destino feliz para nosotros y las generaciones venideras, porque, ¿qué otra cosa es la democracia, sino la posibilidad de realización plena del espíritu humano?

En nombre de la representación permanente del Paraguay y de esta Delegación, nuestro reconocimiento y felicitaciones al Gobierno del Perú, en la persona del Vicecanciller, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante Alterna. Tiene la palabra la Embajadora Laura Elena Núñez, Representante de Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Honduras se suma a las expresiones de satisfacción vertidas por las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra ante la aprobación del texto final del proyecto de Carta Democrática Interamericana. No voy a resaltar las bondades de la misma ni voy a repetir lo que, con suma elocuencia, se ha expresado ya sobre la importancia que todos le concedemos a la democracia en función de los valores y prácticas que caracterizan y hacen posible tal sistema de gobierno. Tenemos la convicción de que el fortalecimiento de la democracia, basado en el Estado de Derecho y la garantía de las libertades fundamentales, es tarea compleja y solo posible mediante el esfuerzo propio, al que debe sumarse el respaldo sostenido de la comunidad internacional.

En las últimas semanas hemos sido testigos de la integración de esfuerzos por posibilitar una mayor comprensión de los desafíos que en materia de democracia enfrentamos en el nuevo milenio, a fin de redefinir la cooperación y la solidaridad internacional en aras de satisfacer los requerimientos y aspiraciones de los pueblos del Hemisferio. A juicio de Honduras, la coordinación y concertación de intereses, la definición de responsabilidades y armonización de derechos, la coincidencia de objetivos y el mantenimiento del equilibrio se ven reflejados en el proyecto de Carta Democrática Interamericana que en los próximos días adoptarán los señores Cancilleres en Lima, Perú.

La tarea ha sido ardua. En este sentido, quisiera expresar mi reconocimiento a todos los actores que se han visto involucrados en el proceso, en especial al Embajador Humberto de la Calle, Presidente del Grupo de Trabajo, al personal de la Secretaría y, sobre todo, a todas las delegaciones que han contribuido a reforzar la comunidad de valores de los Estados Miembros de esta Organización, vinculados por lazos históricos, geográficos y de cooperación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el Embajador Roger Noriega, Representante de los Estados Unidos.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS:  
Thank you very much, Mr. Chairman.

I want to begin by thanking the Ambassador of Honduras for not mentioning the football scores. [Risas.] And we appreciate that Costa Rica is not that much ... as well. Incidentally, on a serious note, my government is investigating allegations of discrimination against Hondurans, the persons with Spanish surnames who were trying to buy tickets. It is quite serious. So, it gives you an idea of the advantages of the rule of law, even in protecting people when they are trying to buy tickets to the soccer game.

Mr. Chairman, by advancing the Inter-American Democratic Charter the OAS is making history. By approving the Charter, the Permanent Council clears the way for our foreign ministers to adopt it when they meet in Lima on September 10 and 11. There, our governments will fulfill an important Summit mandate and establish the OAS as the premier regional organization in the global effort to promote and defend democracy.

This Charter evidences the profound political commitment of OAS member states to promote and foster democracy in the Hemisphere. It is faithful to the wishes of our heads of state, as expressed in the Quebec City Summit's Declaration and Plan of Action.

We understand this Charter to be in conformity with the OAS Charter and with international law. Within this context, and with the Charter as a guide and instrument, we commit ourselves to continue to promote and defend those individual human rights and fundamental freedoms that are among the essential elements of democracy.

In this regard, we would note that the United States understands that this Charter is not establishing new rights or obligations under domestic or international law. We also understand that the terms that we use, such as our use of the word "peoples," have the meaning accorded under previous Summit documents and declarations. In other words, this Charter expresses the profound conviction of all the inhabitants of the Americas that they have a right to democracy and that democracy is the only legitimate form of government in this hemisphere.

By strengthening and enhancing the ability of the OAS to promote and defend democracy, we are practicing a new, dynamic form of multilateralism that promotes our highest common values. It is multilateralism that will establish in the Americas a region that, in the words of my President, George W. Bush, trades in freedom. It is a multilateralism that builds bridges across the rich diversity that characterizes the Americas, uniting us in our fundamental right to determine our own destinies through our democratic governments and helping to create open societies in which the full potential of our citizens can be realized. In short, Mr. Chairman, this is multilateralism that works, and it works for our common interest.

The Charter before us is the product of the most open and transparent negotiating process in the history of the OAS, literally involving the Internet. It has been the object of extensive consultation within national governments and with representatives of civil society.

In this regard, the Charter is the result of a consensus that is both deep and broad. Achieving this consensus required hard work, and we would like to recognize the important contribution of Ambassador de la Calle, Chairman of the Work-

ing Group to Study the Draft Inter-American Democratic Charter. His tireless and determined efforts to see this process through were crucial to our success, and I join other delegations in acknowledging his contribution.

We would also like to acknowledge your role, Mr. Chairman. Your expert management of the Permanent Council during this important period created the space and the environment for our successful negotiations.

We would also like to acknowledge all of our colleagues around this table. The Working Group's commitment to this Charter; its willingness to work hard, to put in the hours, and to be creative and flexible set a tone that contributed greatly to the successful conclusion of our talks. I agree with the Ambassador of Mexico and others who have noted that this is an important way to continue the work of this Council. We hope that we will consolidate and build upon this approach to strengthen the OAS and our bilateral relations.

Finally, my delegation acknowledges the invaluable contributions of the Secretary General, the Assistant Secretary General, and the staff of the General Secretariat to this very productive enterprise. Secretary Powell and the rest of the U.S. Delegation look forward to seeing you all in Lima as we complete this important, productive march in which the OAS will make history in the defense of democracy.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Raúl Ricardes, Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la República Argentina, desde 1991, cuando se aprobaron la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) y el Compromiso de Santiago, ha mantenido una posición unívoca y transparente respecto de la vigencia y defensa de la democracia representativa en las Américas.

Apoyamos la aprobación en Lima del proyecto de Carta Democrática Interamericana, contenido en el proyecto de resolución que en esta sesión hemos aprobado por aclamación.

Apoyamos la aplicación de la cláusula democrática, cuando corresponda, contenida en la Carta Democrática y cuyos antecedentes, señor Presidente, se encuentran en diversos instrumentos aprobados en el Hemisferio y, ante todo, en la cláusula democrática de la Declaración adoptada en la Argentina en 1996 por los Presidentes del MERCOSUR y de Bolivia y Chile.

Apoyamos la incorporación de la gradualidad para el tratamiento y solución de las crisis políticas en el Hemisferio.

Apoyamos el contenido y la aplicación de todas las previsiones relativas a la promoción y consolidación de la democracia contenidas en la Carta Democrática.

Coincidimos en la necesidad de subrayar la vinculación entre democracia y derechos humanos, así como entre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza.

Señor Presidente, a la luz de la experiencia histórica de las Américas, a veces feliz y a veces trágica, en la defensa de los derechos y libertades fundamentales, la entrada en vigor de la Carta Democrática Interamericana, a través de la aprobación



del proyecto de resolución circulado entre nosotros, constituirá un compromiso eficaz, quizás el más eficaz que ha tenido el sistema interamericano hasta ahora, para promover, defender y consolidar la democracia representativa en la región.

Antes de concluir, señor Presidente, mi Delegación quisiera expresar sus felicitaciones a usted, como Presidente del Consejo Permanente durante el tiempo en que se han desarrollado las labores para la redacción de la Carta Democrática, al Embajador de la Calle por el equilibrio, la firmeza y la inteligencia en la conducción de las labores del Grupo de Trabajo, como así también al Embajador Manuel Rodríguez Cuadros por su liderazgo en las labores de nuestro Grupo de Trabajo, que llevó a la aprobación de la Carta Democrática y a quien le deseamos el mayor de los éxitos como Vicecanciller del Perú en este período nuevo y de fundamental importancia para su país.

Señor Presidente, mi Delegación también quiere agradecer muy especialmente a todas las delegaciones por los aportes que han realizado, como así también al señor Secretario General, al señor Secretario General Adjunto y a todo el personal de secretaría. Quiero señalar que para la Delegación de la Argentina esta ha sido una experiencia sumamente enriquecedora por los conocimientos y por la experiencia que le ha permitido adquirir y que espera poder volcar en las futuras labores que esta Organización va a tener que desarrollar en favor del cumplimiento de los objetivos de progreso, de libertad y de justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú.

El VICEMINISTRO Y SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, permítame agradecer a todas las delegaciones que han tenido la generosidad de referirse a mi persona en el curso de sus intervenciones.

José Ortega y Gasset solía decir que los seres humanos son producto del yo y su circunstancia. Pienso que la analogía es válida para las instituciones y las organizaciones internacionales, donde el yo equivale a su Carta constitutiva, su mandato y fines, y las circunstancias, a los factores de los contextos nacionales e internacionales que facilitan u obstaculizan la realización de ese yo constitutivo.

La OEA históricamente ha sido producto, en gran parte de su vida institucional, quizás más de sus circunstancias que de la realización de su propia identidad.

A partir de 1991, con la suscripción del Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano, pienso que la OEA se acerca más a su identidad y se libera un tanto de sus circunstancias. El yo de la Organización, su identidad institucional y funcional, empezó a cambiar sustantivamente al influjo de nuevas situaciones en las escenas nacionales y en el escenario internacional. Estas nuevas circunstancias estuvieron y están dadas por el fin de la Guerra Fría y los consiguientes procesos democratizadores al interior de los países miembros y la propagación de la democracia y los derechos humanos como valores que trascienden las ideologías y las especificidades nacionales y culturales.

La aprobación del proyecto de la Carta Democrática Interamericana por parte del Consejo Permanente, por aclamación, y su inminente suscripción por parte de los Cancilleres en la Asamblea General que se inicia el próximo lunes en Lima, es un paso de trascendencia cierta en la historia de la OEA. Lo es particularmente en el contexto de la actual situación mundial y regional, en las que la democracia y los derechos humanos emergen como condiciones y valores globales del nuevo sistema internacional en transición.

La democracia como condición global del actual sistema internacional es un subproducto de las corrientes democratizadoras que sacuden al mundo. Es también una consecuencia de nuevas normas de derecho internacional, formales y consuetudinarias, regionales y universales, que la consagran y la someten a la responsabilidad internacional. Principios, normas, mecanismos de acción colectiva para preservar la democracia, así como cláusulas democráticas, están incorporadas al derecho internacional convencional o consuetudinario en la totalidad de las organizaciones de naturaleza subregional en América Latina y el Caribe, y lo están también en el Consejo y la Unión Europea, y lo están también en la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea y en el Commonwealth, y en los estados miembros de la Francofonía y en la recientemente creada Unión Africana, y lo están, por cierto, desde hace más de una década en la práctica de las Naciones Unidas.

Estos procesos nos permiten constatar que la consideración jurídica de la democracia, como una obligación exigible internacionalmente, empieza a ser una tendencia universal. La Carta Democrática Interamericana constituye, en este contexto, un aporte a esta tendencia mundial, quizás el más desarrollado y avanzado, y recoge las aspiraciones de los pueblos de las Américas, que a lo largo de su historia han luchado y luchan por vivir en condiciones de libertad, del ejercicio de los derechos humanos, de las libertades individuales y de la justicia.

La Carta supera en gran medida el statu quo preexistente en materia de principios, normas y mecanismos sobre preservación y defensa de la democracia en la OEA desde una perspectiva dinámica del desarrollo progresivo del derecho internacional. En primer lugar, por el desarrollo que contiene en materia de la vinculación conceptual, normativa y funcional entre la democracia y los derechos humanos. En segundo lugar, porque precisa y supera las disposiciones de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) y el Protocolo de Washington, con un criterio de preservación de la seguridad jurídica del Sistema, estableciendo un conjunto plural de mecanismos de recurso individual por cada Estado o de acción colectiva, que van desde la asistencia y cooperación solicitada por el Estado afectado hasta procedimientos flexibles pero alejados de toda ambigüedad, para contribuir al restablecimiento de la institucionalidad democrática cuando ella ha sido objeto de una ruptura o de una alteración grave.

En esta perspectiva, la Carta Democrática introduce positivamente en la normatividad de la OEA la cláusula democrática aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de las Américas de Quebec. La acción colectiva en los casos de grave alteración del orden democrático permitirá a la Organización actuar en la preservación de la democracia, entre otras, en hipótesis distintas a los golpes de Estado tradicionales. En este contexto, quizás el aporte más importante de la Carta es poseer una concepción de naturaleza constructiva, donde las posibilidades de sanciones diplomáticas no aparecen como fines en sí mismos, sino como medios



para preservar la institucionalidad democrática y el Estado de Derecho, que es el fin último de todo el Sistema consagrado en la Carta.

En tercer lugar, en su versión final ha tenido el acierto de recoger ampliamente los vínculos que existen entre la democracia y la pobreza. La pobreza y la extrema pobreza quitan viabilidad a la democracia. Esta es una realidad como lo es que la lucha contra la pobreza es una opción por la democracia y su estabilidad. Son también elementos sustantivos en el nuevo texto de la Carta el tratamiento proactivo y bajo estándares democráticos contenidos en la propia Carta de la OEA con que se ha concebido el trascendente papel de las misiones de observación electoral y las tareas dirigidas a crear y consolidar una cultura democrática.

El Perú, señor Presidente, presentó la iniciativa de la Carta Democrática Interamericana a partir de una reflexión sobre la situación que vivió el país el año pasado y que puso a prueba la capacidad, los límites y posibilidades de la OEA en su cometido de contribuir a la preservación, fortalecimiento y defensa de la democracia. Nuestra intención fue poner a disposición de los países miembros la idea de sistematizar y armonizar las disposiciones existentes sobre la preservación de la institucionalidad democrática y desarrollar nuevos mecanismos para enfrentar los también nuevos desafíos que enfrenta la democracia, como la situación que vivió el Perú.

Los resultados han sido más que exitosos. Y este es el mérito de un trabajo colectivo, que ha producido el hecho sólido y consistente de que la paternidad de la Carta pertenezca a todos y cada uno de los 34 Estados Miembros de la Organización.

Recuerdo, de manera muy vívida, la noche del 6 de diciembre del año pasado, cuando el entonces Canciller del Perú, Embajador Javier Pérez de Cuéllar, solicitó mi colaboración para la preparación de la exposición que debía realizar ante el Congreso de la República sobre la política general del Gobierno constitucional de transición. En la conversación surgió la idea de promover la negociación de una Carta Democrática Interamericana en la OEA. En esa oportunidad, no obstante la convicción que nos asistía, lejos estábamos de imaginar este momento en que la Carta se constituye como patrimonio y pertenencia de todos nuestros pueblos y gobiernos.

Hemos hablado de la trascendencia histórica de la Carta. Es una presunción razonablemente cierta y lógica. Pero su trascendencia solo será una evidencia cuando la Carta pase las duras pruebas que la realidad le imponga. En esas circunstancias, la voluntad política que hoy nos convoca tendrá la inapreciable oportunidad de hacer realidad las convicciones democráticas de nuestros pueblos y gobiernos.

Traigo, señor Presidente, el mensaje fraterno del pueblo y del Presidente del Perú, doctor Alejandro Toledo, que los esperan a ustedes y a sus Cancilleres para brindarles nuestra más cálida hospitalidad y hacer, juntos, de la Asamblea en Lima un acto ecuménico de reafirmación democrática. El Perú los aguarda con el afecto de su milenaria tradición solidaria y les agradece, desde ya, su generosa presencia.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias por sus palabras, señor Embajador. Tiene la palabra la Embajadora Margarita Escobar, Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Será, por supuesto, la señora Canciller de El Salvador, licenciada María Eugenia Brizuela de Ávila, quien expondrá las apreciaciones de El Salvador sobre la Carta Democrática Interamericana. Me disculpo por no traer un texto escrito, como las brillantes exposiciones que hemos escuchado esta tarde y en las cuales, a decir verdad, nos sentimos muy reflejados.

En realidad, es poco lo que podemos añadir. Son apenas unas reflexiones personales, si se quiere, y otras sobre lo que guió a mi Delegación durante todo el ejercicio que estamos por concluir.

Debemos admitir, primero, que tenemos un proyecto de Carta Democrática Interamericana mucho más sólido, mucho más completo, pero, a mi entender, no es solamente por lo que hemos escrito y negociado. Tenemos que añadirle un elemento que había estado ausente y que, a ciencia cierta, lo rescatamos con vigor, como fue la plena participación de los 34 Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. Ese elemento de participación y aportes de cada una de las delegaciones, sin duda, ha enriquecido a esta Delegación y el texto que hemos producido.

La Delegación de El Salvador se guió en su actuación por algunos principios básicos. Primero, el reconocimiento de la necesidad de avanzar y profundizar en la normativa interamericana relacionada con la democracia. Hemos avanzado en este Consejo en esa materia, hemos tenido a nuestra vista informes sustantivos del Comité Jurídico Interamericano y, en realidad, todo apuntaba a que este ejercicio era impostergable. El Embajador Javier Pérez de Cuéllar, entonces Presidente del Consejo de Ministros del Perú, tuvo la feliz iniciativa de plantear, en nombre de su país, este tema en Quebec, por lo cual este es un momento oportuno para reiterarle al Embajador Rodríguez Cuadros nuestro aprecio al respecto.

El otro principio que nos guiaba es que no contemplábamos un instrumento, dentro de una organización que se caracteriza por la cooperación y por el diálogo, que se centrara en el carácter punitivo o el carácter sancionatorio. De ahí que -debo decir a manera de reflexión personal- nos sintamos muy satisfechos al ver que el actual capítulo IV no contiene solamente una eventual sanción sino una serie de iniciativas, y que esta eventual sanción debe ser solamente el último recurso. Y aun aplicado el último recurso, no será para excluir a un Estado. Todo lo contrario, será para permitir su regreso y su inclusión en la familia democrática de las Américas. Es decir, lo interpretamos como un incentivo a la democracia; es, si se quiere, un disuasivo para que el esquema constitucional y democrático de un Estado no se rompa.

La prevención de situaciones graves es otro elemento que quedó incorporado en este texto. El otorgarle al gobierno de un Estado la facultad de que sea él mismo quien juzgue su propia situación para que pueda traerla a la atención del Secretario General o del Consejo Permanente es, sin duda, una medida que garantiza la eficiencia y el actuar colectivo de nuestra Organización.

Siempre vislumbramos un instrumento de carácter político que puede tener consecuencias jurídicas, y eso sigue siendo así. La gradualidad es otro elemento que constará en las actas de todo el ejercicio que hemos desarrollado. También había que cuidar la flexibilidad de que debe dotarse a nuestra Organización, y que

ha sido una de sus características desde sus inicios. Somos 34 países con 34 situaciones especiales. Nos unen fuertes valores democráticos, pero reconocemos que ninguno de nuestros países es exactamente igual al otro. De ahí que la flexibilidad del documento garantice, precisamente, ese reconocimiento de la igualdad y de la comunión de valores dentro de nuestras diferencias.

Pensamos que esta Carta Democrática, en realidad, no es sólo el reflejo de los que tuvimos el inmenso privilegio de negociarla. No representa meramente la creatividad y la inteligencia de cada uno de ustedes para poder producir un texto en el momento mismo de la negociación. Para nosotros, en realidad, esta Carta representa el alma de nuestros pueblos. Los insumos que la sociedad civil nos hizo llegar, por cierto, han sido trascendentales.

También pensábamos que era importante rescatar no sólo la claridad de conceptos o de imaginar situaciones, sino también la precisión de los textos que acordáramos. Más de alguna vez tuvimos todos que leer, con algún espanto, la gran poesía que habíamos escrito en uno u otro artículo, pero luego el Presidente, que nos condujo hábilmente, nos supo llevar a la precisión.

Aparte de la inteligencia de cada uno de ustedes, esta Embajadora pudo apreciar cómo el espíritu de compromiso de todos, que es una gran herramienta de este Consejo Permanente, prevaleció frente a las posiciones principistas o radicales. Escuchar y entender las legítimas preocupaciones de los otros nunca puede desestimarse.

Otros aspectos que toca la Carta, y a los cuales no me referiré, como la discriminación, cualquiera que sea su origen -género, razones étnicas, culturales, estatus migratorio-, también eran importantes. En la primera versión que teníamos, el famoso revisado 7 -en el futuro nadie sabrá lo que fue el revisado 7, si no lo ponen en el libro de las memorias-, había grandes ausencias. Una eran los derechos económicos, sociales y culturales; otra era el desarrollo integral y la erradicación de la pobreza; en fin, cada uno de nosotros quizá puede pensar en dos o tres grandes ausencias. No obstante, lo cierto es que el texto que hoy llevamos a Lima supo incorporar las grandes ausencias.

Este proyecto de Carta Democrática quizás nos ha dado otra gran oportunidad, no solo de renovar nuestros profundos valores y compromisos democráticos, nuestra plena convicción de que será necesario propiciar el desarrollo integral de nuestras sociedades y combatir la pobreza, sino de reflexionar sobre nuestra propia Organización, cómo funcionamos, cuáles son nuestras estructuras. Este ejercicio lo tendremos en octubre y, sin duda, estos últimos tres meses nos han dado una lección muy positiva.

Quisiera terminar con unas palabras dirigidas al Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia, para agradecerle su infinita paciencia y su infinito sentido del humor, que tantas veces nos hizo falta. La historia nos juzgará por el contenido de lo que hemos escrito, pero el presente nos ha confirmado el gran Continente que tenemos. Embajador Humberto de la Calle, muchas gracias.

Al Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, a quien lo recuerdo vívidamente también en Quebec escribiendo, platicando, persuadiendo, nuestro reconocimiento a su inagotable, incansable, a veces agobiante persistencia en búsqueda de un gran ideal. Se lo expreso en esta sesión del Consejo Permanente, ahora que usted va de

regreso a su querido país, Perú, en otra capacidad, señor Vicecanciller Manuel Rodríguez Cuadros. Usted nos recordaba el yo y su circunstancia de Ortega y Gasset. Estos meses, sin duda, han sido agotadores. Usted debe estar exhausto, pero también recuerde que en su ida a Lima no se va solo, nos lleva a todos nosotros con usted. Algunos vamos a llegar inclusive antes que usted. Allá lo esperaremos.

Señor Vicecanciller, que Dios lo bendiga en sus próximas funciones. Estará siempre presente en este Consejo Permanente. Nos sentimos muy felices de ir al Perú en las próximas horas para adoptar, a través de nuestros Cancilleres, este histórico instrumento.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el Embajador Joshua Sears, Representante de las Bahamas.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Secretary General, colleagues, a lot of positive things have been said; accordingly, we associate ourselves with many of the remarks by those who preceded us.

The approval of the Inter-American Democratic Charter by this Council marks an important phase in our journey to Lima in a few days. Our ministers and heads of delegation will complete the final act. At that time, Mr. Chairman, we would have written another significant page in the history of this organization, as well as that of the Americas.

The group of CARICOM states commends the Chair of the Working Group to Study the Draft Inter-American Democratic Charter, Ambassador de la Calle, for his report to this Council. We pay tribute to him for his able guidance of the deliberations of this working group. We also commend the two vice chairs, ambassadors Castulovich and Hurst, for their role.

Mr. Chairman, these negotiations would not have been successfully concluded were it not for the complete, comprehensive, and collaborative efforts of many persons. In that number I include the ambassadors, the chairs of the various groups, the Secretary General, the Assistant Secretary General, the Chair of the Permanent Council, the Inter-American Juridical Committee (IAJC), and the staff of the Secretariat. The group of CARICOM states wishes to record its deep appreciation for the valuable and constructive roles that they all have played in the conclusion of this successful process.

On a personal note, Mr. Chairman, I wish to commend my colleagues in CARICOM for their support to me and for their active participation in this process.

Ambassador Tomic, I thank you for your kind reflections, and I think you've got it right. With some improvements and better management, we will have discovered a way of managing our affairs in the best interest of this organization.

Mr. Chairman, we look forward to Lima and hope that all of us would have played a significant role in the adoption of the Inter-American Democratic Charter, thereby assisting all the countries of the Hemisphere in moving forward.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Jean Ricot Dorméus Representante de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. C'est avec satisfaction et enthousiasme que je salue l'achèvement des négociations sur le projet de Charte démocratique interaméricaine. L'exercice en soit était gratifiant. La somme d'améliorations portées au texte, y compris l'incorporation d'un nouveau chapitre sur les liens entre démocratie, développement et lutte contre la pauvreté, témoigne de l'opportunité de la décision adoptée par les chanceliers à San José et de leur sagacité.

Il convient maintenant de se réjouir de résultats obtenus qui confirment la priorité que le continent américain accorde à l'épanouissement démocratique croissant des peuples américains. Le signal politique est clair. Aucune altération sérieuse, aucune interruption de l'ordre démocratique n'est acceptable. Les conséquences de ces distorsions doivent constituer une dissuasion crédible.

Avec la Charte démocratique interaméricaine, les Amériques gagnent sur deux terrains. Les mécanismes de prévention sont confirmés et renforcés alors que parallèlement des mesures thérapeutiques sont identifiées. Tout compte fait, la Charte démocratique interaméricaine représente un fleuron de l'architecture juridico-politique du continent américain.

Monsieur le Président, de l'avis de la Délégation haïtienne, quatre facteurs essentiels ont concourus à ce succès de l'OEA. Le premier facteur est la puissance d'une vision. En cela, il convient de féliciter la Délégation du Pérou qui, propulsée par l'expérience que son peuple a vécue, a su indiquer la voie d'un instrument supplémentaire de correction. L'honneur revient à qui l'honneur est dû, c'est à dire au peuple péruvien et, par ricochet, à l'Ambassadeur Manuel Rodríguez Cuadros qui a accompagné le processus de négociations jusqu'au mûrissement du fruit. C'est donc avec plaisir que je salue sa nouvelle promotion bien méritée.

Le deuxième facteur est la puissance d'une conviction. Monsieur le Président, quand les chanceliers de la CARICOM ont signalé à San José leur conviction que l'adoption du texte pouvait et devait être différée, plus d'un était sceptique pensant que le niveau de perfectionnement du document approchait de la saturation. L'expérience des dernières négociations a justifié leur position et les Amériques en profiteront.

Le troisième facteur est la puissance d'une solidarité. Les groupes sous-régionaux ont fait la preuve que le travail en équipe peut dégager une grande synergie. La discipline de groupe, la cohésion, la compréhension, la participation, un sens aigu des responsabilités, l'imputabilité ; voilà l'essentiel des vertus qui ont caractérisé le GRUCA, la CARICOM et l'ALADI. Un mot de félicitations et de remerciements aux coordinateurs, les Ambassadeurs Muñoz Flores, Sears et Abente. La Délégation haïtienne est sensible à cette remarquable solidarité parce qu'elle marquera bientôt l'avis politique de la nation haïtienne.

Le quatrième facteur est la puissance de la compétence. Le président du groupe de travail, l'Ambassadeur Humberto de la Calle, a dirigé les débats avec une grande dextérité et une efficacité assurée. Tout comme Aaron et Hur soutenaient les bras de Moïse jusqu'à la victoire face à Amalec, ainsi les hauts cadres du Secrétariat géné-

ral ont soutenu le travail de l'Ambassadeur émérite de la Colombie. À tous ceux-là et à tous ceux qui ont prêté leur concours, l'OEA est reconnaissante.

Monsieur le Président, je ne voudrais pas achever ma partition de ce concert de la réussite sans une référence particulière au travail du Sous-groupe sur la pauvreté présidé brillamment par le distingué Ambassadeur Manuel Castulovich du Panama. Le produit émané de cette équipe a véritablement enrichi la Charte démocratique. C'est une authentique clause sociale qui accompagne la clause démocratique. Il est à souligner que ce nouvel instrument qui est la Charte démocratique interaméricaine imprènera la culture démocratique des Amériques et contribuera à la création de la prospérité et à la généralisation de la recherche du bien-être à l'échelle continentale.

Pour terminer, Monsieur le Président, la Délégation haïtienne voudrait remercier toutes les délégations qui ont manifesté leur compréhension et leur appui face à sa position sur la question que nous avons soulevée tout à l'heure.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor José Elías Ramírez, Representante de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la Delegación de la República Dominicana desea felicitar, en primer lugar, al Embajador Humberto de la Calle por la excelente conducción de los trabajos del Grupo que consideró el proyecto de Carta Democrática Interamericana y agradecer al Gobierno del Perú por su iniciativa en la presentación del proyecto de Carta y por el ofrecimiento de sede para la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Igualmente, desea felicitar a todas y cada una de las delegaciones aquí presentes por el arduo trabajo y negociación que ha tenido como resultado el documento que en el día de hoy aprobó por aclamación este Consejo Permanente.

Mi Delegación desea, asimismo, realizar un reconocimiento público a la coordinadora pro tempore del GRUCA, Embajadora Laura Elena Núñez, y a los miembros de su distinguida Delegación por la exitosa conducción de los debates y representación del Grupo subregional que permitieron la adopción de posiciones conjuntas.

Es importante destacar el papel de los grupos subregionales en el debate que tuvo lugar en el seno del Grupo de Trabajo. Las discusiones preliminares sobre temas de diversa índole permitieron el establecimiento de posiciones conjuntas, que sin duda facilitaron el debate. La Delegación de la República Dominicana desea destacar el rol de la CARICOM, cuyos miembros nos motivaron a profundizar en el contenido de la Carta en la Asamblea General de San José, Costa Rica, debate que hoy nos deja un documento más claro, conciso y coherente.

En la Carta Democrática Interamericana hemos logrado integrar aspectos de gran importancia para el fortalecimiento de la democracia en el Hemisferio. La lucha contra la pobreza, el fortalecimiento del sistema de derechos humanos, la preservación de la institucionalidad democrática y la promoción de una cultura democrática han quedado plasmados como esenciales para la consolidación de la democracia.



La Carta Democrática Interamericana es un gran aporte de la Organización a la tarea de preservar y fortalecer la democracia en el Hemisferio. La OEA está llamada a jugar un rol fundamental en este sentido, no sólo por ser un compromiso contenido en su Carta constitutiva, sino por ser el foro hemisférico idóneo para debatir temas de carácter político y social.

A diez años del Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano, hemos dado un paso importante en el camino hacia la modificación de la Carta constitutiva de la OEA. No cabe duda que la Carta Democrática Interamericana contiene elementos que en el futuro podrán ser considerados para la elaboración de un protocolo modificador. Al respecto, vale destacar la introducción del concepto del desarrollo progresivo del derecho internacional en uno de los párrafos de la parte considerativa de la Carta, a iniciativa de la Delegación del Uruguay.

Los debates sobre el futuro de la democracia continuarán en el Hemisferio y será necesario ampliar algunos de los aspectos que hoy, por falta de tiempo, no hemos abordado en su justa dimensión, entre ellos: el papel de los medios de comunicación en la preservación y promoción de la democracia; la responsabilidad de los servidores públicos a todo nivel en la consolidación del proceso; el necesario fortalecimiento de los procesos descentralizadores y de los gobiernos locales; la necesidad de redimensionar el papel de los partidos políticos y su democratización interna. Seguramente muchos otros temas seguirán surgiendo a medida que avancemos en el proceso democratizador en el Hemisferio.

La República Dominicana tiene un compromiso con el fortalecimiento de la democracia; es por ello que ha participado activamente en la negociación del texto de la Carta Democrática.

La Carta Democrática Interamericana es un documento de trascendencia histórica, que tendrá influencia a nivel social y político en el Hemisferio, un instrumento en el que se encuentran representados los intereses de los 34 miembros de la Organización.

Con esta Carta, la OEA demuestra que está jugando un papel proactivo y preventivo en la defensa de la democracia. Tal como expresó el Embajador Ramón Quiñones ante este Consejo Permanente: “La defensa de la democracia debe ser activa y tenaz y no sólo una mera aspiración o un deseo. La OEA debe incrementar el apoyo a los procesos de institucionalidad y fortalecimiento de la democracia en nuestros países, a fin de que esto contribuya al disfrute material de los ciudadanos y al desarrollo económico”.<sup>1</sup>

Para finalizar, la Delegación de la República Dominicana hace votos para que no exista la necesidad de aplicar a ningún Estado Miembro las disposiciones contenidas en los artículos del capítulo IV de la Carta Democrática Interamericana. Confiamos en que los esfuerzos hemisféricos y nacionales para fortalecer, promover y consolidar la democracia sean efectivos y eficaces.

Muchas gracias, señor Presidente.

---

1 Véase el acta CP/ACTA 1288/01.

El PRESIDENTE: A usted las gracias. Tiene la palabra el Embajador Juan Enrique Fischer, Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, ante todo queremos asociarnos a la satisfacción expresada con respecto a ese impulso de transparencia y de democratización que adquirió en la Asamblea de Costa Rica el procedimiento para llevar adelante este esfuerzo de consenso, que, a nuestro entender, crea un precedente muy importante.

Naturalmente que en un principio un consenso entre 34 naciones parecía una tarea tremendamente difícil, sobre todo en un tema con definiciones muy sensitivas. El procedimiento que se escogió sobre la marcha ha sido ejemplar y de satisfacción para todos nosotros. Considero que vigorizamos la marcha del procedimiento por el hecho de habernos reunido en grupos regionales, aunque tuvimos nuestras fuertes discusiones, como es natural, para poder decantar un consenso en cada uno de los grupos. También hay que destacar la fluidez con que se llevaron a cabo los intercambios entre los grupos en busca del consenso generalizado. Creo que es una experiencia inusual, y que en muy pocos organismos, en el ámbito universal, se está dando un caso como el que estamos presenciado en este momento. Por eso queremos destacar no solo la notable labor de nuestro Presidente en el Grupo de Trabajo, sino la gran tarea, bastante sacrificada en algunas horas, del Presidente de nuestro grupo regional.

Otro punto que quiero señalar, que se refiere más a los aspectos de sustancia, es que evidentemente quedó de manifiesto que nuestro país, nuestra Delegación, puso particular acento en que cualquier desarrollo de la Carta, ya fuese mediante resolución o mediante un protocolo de reforma, quedase sólidamente sentado sobre el fundamento jurídico que son los principios y los propósitos de la Carta.

En relación con los aspectos sustantivos y en especial con respecto a los capítulos más sensitivos, particularmente al capítulo que definía mecanismos para el fortalecimiento y preservación de la democracia, también subrayamos, en primer lugar, que el capítulo estuviese estructurado mediante acciones y previsiones de carácter progresivo, y, en segundo lugar, que tuviese permanentemente como meta que en toda situación crítica grave el norte permanente era la normalización democrática. De ahí que hayamos insistido tanto en que se incluyeran previsiones expresas para dar lugar al papel de la negociación. En el marco del sistema interamericano, para nosotros el compromiso con la democracia es no sólo la observancia rigurosa de la letra, sino, además, el aporte de solidaridad que eso significa en cuanto a comprometerse a esfuerzos colectivos de conciliación, con vistas, precisamente, a la restitución de la normalidad institucional en el país que pudiese estar afectado.

Lo decía muy bien hoy aquí nuestro distinguido colega el Embajador de Colombia, tiene que haber un disuasivo, sí, pero evidentemente que lo que debe prevalecer es ese aspecto constructivo de nuestra misión y no la presencia de un mecanismo punitivo o tutelar dominando el cumplimiento de las obligaciones con respecto al compromiso democrático que hemos contraído.

Otro aspecto que queremos señalar es que consideramos que la Carta ha hecho un aporte importante en la manera en que formula el tema de las observaciones electorales. En ese papel, creemos que se le ha dado una definición constructiva a



las prácticas que ya se venían siguiendo, pero que además, a través de esta Carta, se le da al Consejo Permanente la potestad correspondiente y expresa en el desempeño de esas misiones.

Por encima de todo, finalmente, señor Presidente, y no queremos extendernos mucho, lo que nos importa es destacar el mensaje que este documento trae, el hecho político dominante en un momento complejo de desafíos en el cual hay dificultades que traspasan fronteras. No es un momento fácil para nuestro continente, es muy importante que las 34 naciones estén expresando la determinación colectiva de reafirmar y de respaldar su compromiso en este continente con el libre ejercicio de la soberanía que a nuestros pueblos garantiza la democracia.

Señor Presidente, en particular, quiero hacerle llegar, en su calidad de Presidente del Consejo Permanente, nuestro reconocimiento, del mismo modo que al Presidente del Grupo de Trabajo -como ya lo hicimos-, y al incansable e ingenioso negociador que ha sido el señor Vicecanciller Manuel Rodríguez, en su condición de Representante del país que ha inspirado originalmente y únicamente este documento. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Ha solicitado la palabra el señor Representante de Antigua y Barbuda, Embajador Lionel Alexander Hurst.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA:  
Thank you very kindly, Mr. Chairman.

My colleague from The Bahamas spoke for Antigua and Barbuda when he spoke on behalf of the CARICOM states. Therefore, there is hardly any need for my delegation to repeat its thankfulness to Ambassador Rodríguez Cuadros and his government for bringing this issue to the OAS and to Ambassador de la Calle for his sterling leadership of the Working Group to Study the Draft Inter-American Democratic Charter.

My delegation wants to make two additional comments, Mr. Chairman, and to pose a question. The first comment has to do with the survival of small island states and democracy. During the meetings of the Working Group, we made the point that in order for small island states to survive the onslaught of the environmental vandalism that has been unleashed in this hemisphere and throughout the world by large industrialized states, there needs to be democracy in those large states. In that way, small island states can petition those governments as well as get universities, churches, and NGOs to work on behalf of small island states to save us from the kind of vandalism that continues to be inflicted upon the earth's environment. Thirty billion tons of carbon dioxide and other harmful gases have been dumped into the earth's atmosphere in the year 2000, and in the year 2001 we will exceed 30 billion tons. That is a threat to the continued existence of my country and very small islands, and democracy must exist in those countries if we are to reverse this trend.

The second comment has to do with the discrimination that dark-skinned people face in the countries of the New World, the so-called countries of the Americas. In virtually every country in the Americas, at some point in our history, because of the enslavement of African peoples, black people continue to face discrimination. We are hopeful that with democracy in the 34 countries of the Americas--35 if you include Cuba--and the countries that are not yet fully independent states, we will

see an opportunity to develop for dark-skinned peoples to make it to the upper echelons of their societies, rather than continue to exist, as they now do, at the very bottom of the economic ladder.

I have a question, Mr. Chairman, about the conduct of the special session of the General Assembly. As you know, we made the decision here that we are going to adopt some special rules to govern participation in the regular sessions of the General Assembly, and we agreed that we would have themes and so forth. There has been no talk yet, however, about how this special session of the General Assembly is going to be conducted. As the special session has a single theme, we are hopeful that the seating arrangement, as determined by the order of precedence, will also be the speaking arrangement. But, if that is not going to be the case, we would not wish for a cabal or small gathering to decide on the speaking arrangements. We are going to practice democracy among ourselves, so we are hopeful that there will be transparent discussion of the issue and that we will decide among ourselves, just as we decided on the Democratic Charter.

So, Mr. Chairman, my delegation merely wishes to ask you whether you have any idea as to how the special session of the General Assembly is going to be conducted and to be so kind as to share the information that you may have.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Hurst. Yo le diría que la última parte de su pregunta deberá ser resuelta por la propia Asamblea General, de acuerdo con la metodología de trabajo que proponga el Presidente del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante Permanente de Antigua y Barbuda.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: I take it, therefore, that we will not know what method will be used until we get to Peru. Is this the answer that you have just provided, Mr. Chairman?

El PRESIDENTE: Sí, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Luis Guardia, Representante de Costa Rica.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Seré breve, ya que nuestra Delegación no va entrar a fondo en las reflexiones sobre la Carta, por dos motivos: primero, porque nuestra coordinadora, la señora Embajadora de Honduras, ya lo hizo por el Grupo Centroamericano y, segundo, porque al igual que lo han manifestado otras delegaciones, será el Canciller Roberto Rojas quien lo haga con más propiedad durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

No obstante, señor Presidente, en nombre de la Misión Permanente de Costa Rica, permítame sumarnos al justo y merecido homenaje que le hemos rendido al excelentísimo señor Embajador de Colombia, el doctor Humberto de la Calle, por su destacadísima labor en la Presidencia del Grupo de Trabajo encargado de estudiar el proyecto de Carta Democrática Interamericana. Gracias a su tenaz dedicación, a su liderazgo y a su excelente conducción en las tareas que le fueron encomendadas, logramos sacar adelante este importante instrumento. Vayan también nuestras felicitaciones a los dos Vicepresidentes. Como ya lo mencionaron el distinguido Embajador de Chile y otros, hay que nombrar asimismo a los coordinado-

res de los grupos regionales: el Embajador Sears, que hizo un valiosísimo trabajo, así como a la Embajadora Laura Elena Núñez, de Honduras, y al Embajador Abente, del Paraguay, cuya labor es también digna de mencionarse. Sin embargo, señor Presidente, poco se hubiera logrado sin el apoyo y el arduo trabajo que, junto con estos grupos regionales, llevaron a cabo el Canadá y los Estados Unidos.

En este importantísimo documento, señor Presidente, que hemos aprobado hoy en el Consejo Permanente y que dentro de muy pocos días, en Lima, pasará a ser parte normativa de nuestra Organización, Costa Rica hace un reconocimiento a los 34 Estados que, mediante un consenso, cedieron posiciones para alcanzar logros que en algún momento fueron difíciles, pero finalmente todos nos pusimos de acuerdo.

La Misión Permanente de Costa Rica, señor Presidente, agradece también el apoyo que recibimos de su parte, dado el hecho que en un momento usted tuvo que retirarse por quebrantos leves de salud que, gracias a Dios fueron superados, además de que sus tareas dentro del Consejo Permanente lo ausentaron un poco. De más está decir que el Gobierno de Costa Rica quedó sumamente complacido con el documento que se elaboró en este Consejo y en el Grupo de Trabajo.

Es realmente, señor Presidente, una feliz coincidencia para nuestro país, para nuestro Gobierno, que le haya tocado a usted estar en la Presidencia en esta memorable sesión en que hemos aprobado, en primera instancia, este documento que dejará huella en los anales de nuestra Organización y quizá lo más importante es que velará constantemente por la protección, la promoción, el fortalecimiento y la defensa de la democracia en todos los países de este Hemisferio.

Felicítamos de nuevo a todas las delegaciones. Felicítamos también a la Secretaría General por todo el apoyo que nos brindó. Sobre todo, señor Presidente, quisiéramos hacer un justo reconocimiento al señor Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, quien desde el principio fue el gran promotor de la Carta Democrática Interamericana.

Aprovechamos la oportunidad, señor Presidente, para manifestarle al Embajador Manuel Rodríguez Cuadros que lo despedimos con gran cariño y que le deseamos muchísimo éxito en el importantísimo cargo que ahora asume. Señor Viceministro, a la Delegación de Costa Rica no le queda más que decirle, muchas felicitaciones y misión cumplida. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Rafael Veintimilla, Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación va a ser sumamente breve en el uso de la palabra. Creo que las delegaciones que nos han precedido han hablado ya de las virtualidades del documento y de su contenido. De ahí que no sea la intención de mi Delegación realizar una reflexión amplia en torno al proyecto de Carta Democrática Interamericana que hoy hemos aprobado por aclamación en este Consejo Permanente, pues ello corresponderá al señor Ministro de Relaciones Exteriores de mi país con oportunidad del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a celebrarse en la ciudad de Lima.

Sin embargo, señor Presidente, mi Delegación no puede dejar pasar esta ocasión sin resaltar la trascendental importancia que tendrá la adopción, por nuestros Cancilleres, de este documento, el cual, a no dudarlo, constituirá un paso adelante en procura de la defensa colectiva de la democracia y sus instituciones en los países del Hemisferio.

Ecuador es y fue de los primeros países en acoger y apoyar fervientemente la iniciativa del ilustre Gobierno del Perú, país que llevó un liderazgo importante a lo largo de todo el proceso de negociación.

En tal sentido, señor Presidente, mi Delegación quiere dejar expresa constancia de su felicitación al Gobierno del Perú y aprovecha la oportunidad para hacerlo por intermedio del Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Vicecanciller de ese país, quien ha desempeñado un destacado papel en la negociación de la Carta Democrática. Asimismo, deseamos agradecer y felicitar al Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia, por su paciente y certera conducción de las negociaciones de la Carta Democrática Interamericana. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Víctor Silva, Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

El Embajador Martínez, Representante Permanente de Nicaragua, jefe de esta Misión, por razones de fuerza mayor tuvo que ausentarse de esta sala y me ha pedido leer una breve declaración en su nombre, que dice así:

La Delegación de Nicaragua expresa su profunda satisfacción por el trabajo realizado por el Consejo Permanente bajo su indiscutible liderazgo en la elaboración de la versión final del texto de la Carta Democrática Interamericana, a ser aprobada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en Lima.

Asimismo, expresamos nuestro más elevado reconocimiento por el trabajo profesional ponderado, imparcial, y la paciencia bíblica que el Embajador Humberto de la Calle desplegó en su calidad de conductor de los debates y deliberaciones, que, con el valioso apoyo de los presidentes de los grupos regionales, culminó con la creación de un documento equilibrado, lo más preciso posible, el cual viene a integrar el inventario de instrumentos jurídicos del que dispone nuestra Organización en su lucha por alcanzar la plena consolidación de las Américas.

La obra que hemos concebido y espera aprobación en Lima representa un hito en el ámbito de los compromisos alcanzados en nuestros trabajos iniciados hace un siglo de integrar las Américas. Quizá no abordamos plenamente los obstáculos que la democracia puede enfrentar, pero sí hemos dado un gran paso en el proceso de reafirmarla como la forma más racional de coexistencia humana.

En el camino recorrido por alcanzar el producto que hoy contemplamos, hemos tenido el gran placer de obtener el pensamiento político más avanzado en materia de democracia en nuestro Hemisferio. Los aportes

y contribuciones que todos los representantes han expresado serán recogidos por la historia como una gran contribución para las doctrinas políticas más avanzadas. Nuestra tarea no concluye aquí. La deuda social que arrastramos de siglos espera una respuesta.

Para finalizar, señor Presidente, Nicaragua reconoce el entusiasmo, el empeño permanente y el vigor que el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros y la distinguida Delegación del Perú aplicaron a esta obra. Por todo ello, nuestro pleno reconocimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Odeen Ishmael, Representante de Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

My distinguished colleague, the Ambassador of The Bahamas, did speak on behalf of the Delegation of Guyana, but I still want to make some very light remarks at this time, moreso because I am the last speaker on your list.

Mr. Chairman, we have gone through some intensive debates in the last few weeks, and we have ended up with a document that we are all satisfied with. Of course, we can always argue that we could have gotten a better document. All of you have worked very hard on this document, and considering the short period we've had to work with, we have developed a document that will prove to be very historic for this hemisphere.

Mr. Chairman, as you know from experience, this organization has worked in the past to develop other very important instruments for this organization. I remember the document relating to violence against women [Convention of Belém do Pará]. It took us many years to develop a worthwhile document. And there have been others. So all of you must be congratulated for the tremendous efforts you've put into developing this Charter.

Mr. Chairman, having listened to all the expressions this afternoon and during the past few weeks, I think it is now time for us to look ahead. A number of ambassadors noted that in some respects, democracy is still going through a stage of development. There is no perfect democracy in my mind. Maybe someone will develop a perfect idea of democracy some time in the future. Currently we are dealing with representative democracy, and as I've stated before in the debates on this Charter-and other ambassadors have said this also-democracy itself must be expanded from its current stage.

In other words, to enrich representative democracy in years to come, we will have to move to participatory and consultative democracy. When these stages are developed, we will have a more enriched democracy to carry out the valiant fight that all of us are involved in, the fight against poverty. Only through a participatory and consultative democracy that involves people at the grassroots level will we be able to identify the specific problems affecting people in all stages of our society. Only then will we be able to grapple with this severe problem of poverty.

It's a serious problem; all of you have stated this, and I stated it in some of my remarks a few weeks ago. The poor people of this hemisphere may be as poor as

Job, but they are not as patient, and when people are not patient, they do things that can upset the flow of democracy. So we have to understand that poverty is a serious problem, and as we work to develop democracy in our hemisphere, we must keep high on the agenda the fight against poverty.

I did say that we have to look ahead, and I am reminded of a story about the house with the golden windows. I beg your indulgence, Mr. Chairman, to tell you the story of this little boy who lived in a house on a hill. Every evening when he came home from school, he could see another house in the far distant east on another hill. As he looked at this house, he saw that the windows were made of gold. Every evening when he came home, he would look at this house and wonder how come it had such beautiful golden windows, so one evening he decided to find out.

After walking throughout the night, he arrived at the house in the far eastern hills the next morning. As he looked at the house, he saw that it had ordinary windows like those of his own house. So he rapped at the door and an old man came out. He asked the old man: "Where are the golden windows of this house?" The old man said: "Look! Look at your house on the far west and tell me what you see." And the boy looked and he saw that his own house had golden windows. The sun was reflecting on the windows, and that was what made them appear golden.

Through that story, I want you to understand that we must appreciate what we have. We have gone through some tremendous work in developing this charter, so I feel that we have done a good job. We have our own house with golden windows. As we develop the Charter and adopt it in Peru, and as it becomes a document that will be read by people in all parts of the world, people in other regions of this world will look to the OAS. They will say: "Yes, those nations have developed a charter, and we must do likewise." We, therefore, in the Organization of American States, will be the house with the golden windows.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you so much, Mr. Ambassador. We really enjoyed your story. La Presidencia no ha escuchado objeciones a la propuesta del distinguido Embajador de Panamá, Juan Manuel Castulovich, de refrendar con la firma de los Cancilleres un instrumento como constancia histórica. En caso de que dicha propuesta se apruebe, la Presidencia propondría que se firme un acta y solicita a la Secretaría que nos lea un posible texto para dicho documento.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Certainly, Mr. Chairman. That possible text could read as follows: [Lee:]

We, the Ministers of Foreign Affairs and Heads of Delegation of the member states of the Organization of American States, gathered in the city of Lima, Peru, on the occasion of the twenty-eighth special session of the General Assembly of the Organization of American States, are pleased to confirm our commitment to democracy and the purposes enshrined in the Charter of the Organization of American States, to which effect we unanimously adopt resolution AG/RES. ... "Inter-American Democratic Charter."



This text will be followed by the signatures of the ministers of foreign affairs and heads of delegation in order of precedence, and the attachment will be the text of the resolution on the Inter-American Democratic Charter.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you so much. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, he expresado en varias ocasiones que la preferencia de Panamá es que la Carta Democrática sea firmada. Desde luego, funcionamos en una democracia. Todo lo que hemos hecho en estos días es una comprobación de esa vocación democrática. En consecuencia, cualquiera que sea la forma que por consenso se adopte en Lima para preceder a la Carta Democrática, si eso no implica firmar directamente el instrumento, en nuestra opinión debe reflejar dos elementos de la mayor importancia: El primero es el compromiso de todos los Estados americanos de promover la democracia y dejarlo dicho en el acta firmada, aparte de la resolución. El segundo es la interpretación que por consenso hemos acordado, que esta Carta Democrática, porque los Estados de las Américas soberanamente así lo decidimos, es una interpretación y un desarrollo de los principios establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Creo que esos elementos deben quedar reflejados muy claramente en la introducción que se haga a la aprobación de la Carta Democrática Interamericana. Desde ahora propongo que el documento que firmen nuestros Cancilleres en ocasión del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, cuando adoptemos la Carta Democrática, sea designado, como en justicia debe ser, "Acta de Lima". Ese documento podría ser enriquecido, sobre la base del texto presentado, con los aportes que se puedan hacer de aquí hasta la reunión en la capital del Perú.

Aunque insisto en que nuestra preferencia hubiera sido firmar la misma Carta Democrática, la misma resolución de la Carta Democrática, sugiero que adoptemos como criterio compartido en este momento que la aprobación de la Carta va a ir precedida de un acta que, como señalé, considero que debe llamarse "Acta de Lima", y que esa Acta de Lima sea enriquecida en su contexto. Sin hacerla muy extensa -puede tener 10 ó 15 líneas-, en ella podemos expresar aquello que contribuya a relevar la importancia del instrumento que aportamos, que estamos aprobando y a relevar el mensaje político que queremos transmitir desde la ciudad de Lima al aprobar esta, que es la nueva Carta de la Organización de los Estados Americanos. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Valter Pecly Moreira, Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Agradeço-lhe ter colocado este tema à nossa consideração.

E antes de que tomássemos uma decisão a respeito, eu teria duas considerações a fazer. A primeira, por seu intermédio, um pedido: se a Subsecretaria de Assuntos Jurídicos poderia nos informar sobre a natureza desse documento, o seu signifi-

cado. E a segunda, manifestar a posição do meu país de que devemos evitar deixar temas pendentas a serem acertados em Lima. Eu acho que, se tivermos que resolver algum outro documento, algum outro elementos, que o façamos aqui antes de partir.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Ronald Ochaeta, Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser bastante conciso en mi presentación, por cuanto ya me ha precedido en el uso de la palabra el Embajador Castulovich, de Panamá. Mi Delegación desea apoyar la ponencia del Embajador panameño. Si bien no se va a firmar la Carta Democrática en sí, hay por el contrario una propuesta de firmar un acta. Nosotros también consideramos que el acta que se suscriba debe denominarse “Acta de Lima”, como un reconocimiento histórico y en justicia al liderazgo promovido desde la Cancillería del señor Javier Pérez de Cuéllar, ex Ministro de Relaciones Exteriores, y el Gobierno del Perú, naturalmente con el apoyo de otros países latinoamericanos. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Le voy a pedir al doctor Enrique Lagos, Subsecretario de Asuntos Jurídicos, que por favor nos evacue la consulta que se le ha hecho. Tiene la palabra el señor Subsecretario de Asuntos Jurídicos.

El SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a la consulta que ha formulado el distinguido Embajador del Brasil, estimamos que este proyecto de Acta contiene dos elementos fundamentales: en primer lugar, la manifestación de satisfacción por la aprobación de la resolución que contiene la Carta Democrática Interamericana, y, en segundo lugar, el elemento de confirmar y a la vez reiterar el propósito esencial establecido en la Carta por los Estados Miembros en el sentido de promover y consolidar la democracia representativa.

Como consecuencia de ese contenido, creemos que el texto del Acta bajo consideración de ninguna manera afecta el contenido y la naturaleza jurídica de la resolución de la Carta Democrática Interamericana. Estimamos que esta acta es una manifestación política de los Estados para dejar una constancia histórica -para emplear el término que aquí se ha usado durante el curso de esta sesión-, y la naturaleza del documento sería esa. No vemos, por lo tanto, ninguna consecuencia de carácter jurídico. Hablo en mi condición de Subsecretario de Asuntos Jurídicos, ya que este es el único ámbito de competencia que tengo para pronunciarme sobre este texto presentado como proyecto de Acta de Lima. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Lagos. Tiene la palabra el Embajador Enrique Fischer, Representante del Uruguay.



EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Estimamos que la iniciativa de nuestro colega el Embajador de Panamá es muy importante. Es decir, nuestros gobiernos van a suscribir una resolución trascendental, a la cual en su propio contenido se le asigna específicamente además un sentido y alcance jurídico. También escuchamos con interés los comentarios del distinguido Embajador del Brasil y su eventual preocupación de que esto pudiese suscitar alguna disidencia con el contenido. Hemos oído, además, al doctor Lagos en su opinión auxiliar sobre el tema.

A efectos de orden práctico, consideramos que en caso de que esto pudiese suscitar alguna dificultad o controversia, es decir, si existiese dificultad con el contenido de un acta, se maneje la eventualidad de que pudiese firmarse -aunque no es usual- la propia resolución. En algún momento lo hemos conversado muy informalmente por teléfono con el propio Canciller, pero no vemos mala la posibilidad de que, en el peor de los casos, se considere, de manera de no quitarle la solemnidad y la importancia a la resolución, que esta sea firmada por los propios Cancilleres. Es una sugerencia que quería elevar, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la Embajadora Margarita Escobar, Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, Presidente.

Agradecemos mucho la pregunta del Embajador del Brasil al Subsecretario de Asuntos Jurídicos, el doctor Enrique Lagos, y la explicación que él nos da. Interpretamos que la firma de esta acta, como lo acaba de indicar el Embajador del Uruguay, añadiría a la solemnidad de la adopción de esta resolución. Nos parecen importantes los elementos que destacaba el Embajador Castulovich de ser precisos en el texto y no tener párrafos demasiado largos.

En cuanto al título del documento, considero que está bien que se denomine “Acta de Lima”, pero sugiero que en una segunda línea diga “Carta Democrática Interamericana”, para ser un poco más precisos de qué acta de Lima estamos hablando. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el Embajador Raúl Ricardes, Representante de la Argentina.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Todas nuestras delegaciones se han expresado hoy sobre la importancia de la adopción de la Carta Democrática Interamericana en Lima. De por sí este acontecimiento tiene una gran importancia. Más aún, hemos subrayado que tiene una importancia histórica. Mi Delegación, señor Presidente, no tiene una objeción fundamental a la suscripción de un acta por parte de nuestros Cancilleres que, como tal, simplemente señale la trascendencia de la adopción de la Carta Democrática Interamericana.

Quisiera agradecer, señor Presidente, su contribución en la presentación de este proyecto de Acta. Mi Delegación no tiene objeción en cuanto a que el documento se denomine “Acta de Lima”.

El texto dice: “para lo cual adoptamos por unanimidad la resolución...”. Técnicamente, al hablar de adopción por unanimidad parece que estamos adoptando la decisión por una votación unánime. Cuando se habla de unanimidad, hay votación. Creo, señor Presidente, que por esta acta lo que quisieran los Ministros de Relaciones Exteriores es dejar constancia de la adopción por la Asamblea General, en su vigésimo octavo período extraordinario de sesiones, de la Carta Democrática Interamericana a través de una resolución, resolución que adoptaríamos por consenso.

En consecuencia, señor Presidente, si usted me permite -y mi intención es simplemente hacer una contribución, nada más-, quisiera leer un texto sobre la base del que usted ha distribuido para ver si de alguna manera refleja la intención de la propuesta presentada por la Delegación de Panamá, que es que en un acta quede reflejada la trascendencia e importancia de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

El texto diría lo siguiente:

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Estados Miembros de la OEA, reunidos en la ciudad de Lima, Perú, el 11 de septiembre de 2001, en ocasión del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, ratificamos nuestro compromiso con la democracia y con la Carta de la Organización de los Estados Americanos, expresando nuestro beneplácito por la adopción de la resolución AG/RES. ... que contiene la Carta Democrática Interamericana.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Joshua Sears, Representante de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

We wish to propose an amendment to the third line. Instead of the word “confirmed,” we would propose using “reaffirmed.”

Mr. Chairman, obviously most of us would not have had the opportunity to consult on the propriety of signing a document, but what has been circulated before us does not appear, in principle, to be objectionable.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Roger Noriega, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I would like to thank the General Secretariat for producing this draft document, and I associate myself with the comments that have already been made here. I would note, however, that we do not have the authority to commit our Secretary of State to sign a document. It is certainly understood that we are adopting the Inter-American Democratic Charter at Lima, but we would have to consult internally

regarding the authority to carry out the legal act of signing a document. As we proceed to do that, the lawyers will be very interested in what the document says, so we are not in a position to represent those views fully here.

We have a saying in my home state of Kansas that any town that is too small to support one lawyer can surely support two, because they can deal with one another and keep each other occupied. Those lawyers want to keep me busy in the next several days before we call upon our Secretary of State to sign something.

So I think we could spend a good deal of time working out this document, but my delegation still wouldn't be in a position to commit to signing a particular document. We're probably not alone in the sense of needing to legally obtain the authority of our department to commit the Secretary to signing this or any other text.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que los intercambios que se han producido en los minutos pasados son muy ilustrativos y nos marcan el camino. Pienso que sería un ejercicio de redacción muy difícil llegar a un texto en esta sesión y tengo una propuesta muy concreta que hacer, señor Presidente. Agradezco que haya sido acogida la idea de que el documento, el acta, se denomine "Acta de Lima".

Lo que quiero proponer específicamente, señor Presidente, es que en este caso confiemos en el país anfitrión. Estoy seguro de que, con la misma iniciativa y la misma creatividad con que el Perú promovió desde el primer borrador el proyecto de Carta Democrática, la Cancillería peruana, recogiendo las apreciaciones que aquí se han hecho, podrá ofrecernos un texto de lo que puede ser el Acta de Lima, que se podrá circular a todos los países y ser estudiado por las cancillerías en los días que faltan para la Asamblea, para que cuando lleguemos a Lima estemos en condiciones de aprobar un documento que sea producto de un consenso y que nos satisfaga a todos.

En este caso depositaría en forma plena mi confianza y la confianza de nuestro país en el Gobierno peruano para que nos presente un documento que recoja todas las iniciativas, todas las ideas que aquí se han planteado, y que sea la introducción adecuada que refleje lo que queremos destacar, la solemnidad del acto que vamos a concluir en Lima y la importancia del mensaje que queremos comunicar a todos los países del Hemisferio. Creo, señor Presidente, que por esta vía podríamos superar lo que puede ser una conversación muy alargada, que me parece que no estamos en condiciones de desarrollar en este momento para entrar en una redacción de texto. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Si no hubiera más observaciones, la Presidencia consideraría que hay consenso sobre la propuesta formulada por el Embajador de Panamá. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Eu queria fazer alguns esclarecimentos adicionais para que o Conselho possa entender mais completamente a razão da minha dúvida e da minha pergunta.

Em primeiro lugar, assim como disse o Embaixador dos Estados Unidos, eu não tenho instruções para aceitar aqui agora este tipo de documento. No entanto, minha experiência diria que a linguagem dele, tal como está, sobretudo com as emendas apresentadas pelo Embaixador da Argentina, em princípio poderiam não representar um problema. Mas há outro tipo de problema, e daí a minha pergunta sobre a natureza do documento que fiz, por seu intermédio, ao Senhor Subsecretário Lagos. É que a Delegação do Brasil não será chefiada pelo Chanceler em Lima, mas sim pelo Vice-Chanceler. O Chanceler tem, automaticamente, plenos poderes. Não sei se este será o caso do Vice-Chanceler. Desconheço. Não posso nem especular, porque não sei se se aplicaria o mesmo tipo de dificuldades. Temos um problema, portanto, de comunicação. Estamos viajando neste fim de semana e amanhã é feriado nacional, porque é a data nacional brasileira. Não tenho como me comunicar. Assim que quero apenas resguardar essa posição, para depois não termos que, em Lima, nos vermos diante de uma situação em que o Brasil não possa assinar e seja interpretado de uma maneira equivocada.

Era isso que eu queria considerar. Parece-me, de todo modo, prudente que não tomemos aqui uma decisão quanto à assinatura do documento, embora possamos chegar a um acordo prévio quanto ao texto, na eventualidade de que se decida pela assinatura em Lima.

Muito obrigado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Lionel Hurst, Representante de Antigua y Barbuda.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very much, Mr. Chairman. My delegation embraces the comments made by the Ambassador of Brazil.

We have an additional problem. In Antigua and Barbuda, and I'm sure that this is the case for many of the English-speaking Caribbean countries, an act is a draft piece of legislation that has not yet been adopted by parliament. When it is adopted, it becomes a law. We're just a little bit uncertain about calling something an act when, in fact, it is a resolution.

I know that there has been a little bit of word inflation here, because we are calling this "The Inter-American Democratic Charter" when in fact it is a resolution. There has been no objection to that, but I'm not sure that it is appropriate to take it one step further and call it an act, knowing fully well that we are adopting a resolution. As a consequence, we would want an opportunity to consult with a few people in Antigua and Barbuda and certainly a few other Caribbean scholars before we proceed with this. It just seems like it's over-selling to me, and I'm sorry to have to say this publicly, but until such time as it's been discussed a little, we would just rather not give it any special name. As for signing, we'd certainly want to wait to see what has to be said by others, as indicated by my colleagues from The Bahamas and Brazil.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú.

El VICEMINISTRO Y SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo quiero agradecer a todas las delegaciones que han hecho uso de la palabra, porque creo que sus intervenciones están dirigidas a dar un realce de contexto a la aprobación de la Carta Democrática Interamericana en Lima.

Creo, señor Presidente, que las cosas son muy claras y que en este caso, obviamente, debemos aplicar el criterio de la razón, que siempre parece ser el mejor, sin que esto sea una duplicación innecesaria de las palabras.

El Gobierno del Perú, atendiendo a la propuesta del Embajador de Panamá, realizaría las consultas para ver si todos los países están dispuestos a suscribir un documento que no tiene una significación jurídica. Obviamente, si la palabra “acta” efectivamente pudiese tener alguna analogía con instrumentos jurídicos internos, podemos dejar de llamarlo acta y lo podemos denominar, por ejemplo, “Compromiso de Lima”. En fin, considero que hay muchas fórmulas para tener un texto que permita darle una formalidad simbólica a la aprobación de la resolución que contenga la Carta Democrática Interamericana. Haremos, por supuesto, las consultas respectivas a los países en un doble sentido: por un lado, si hay disponibilidad de los Cancilleres para firmar ese documento, y por otro lado, con el texto muy breve, muy resumido que contendrá el mismo.

Creo que con esto, señor Presidente, resolvemos el problema y acogemos las legítimas expresiones que se han escuchado en la sala. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: La Presidencia va a solicitar un minuto de receso para poner en orden esto.

Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Más bien es una preocupación en voz alta. Entendí que la Presidencia estaba proponiendo hacer un receso. De momento no percibo claramente cuál sería el objetivo de un receso. Hay una propuesta específica sobre la mesa, en el sentido de que confiemos en el país anfitrión, para que este, luego de haber escuchado todas las opiniones que aquí se han dado y haciendo las consultas que sean convenientes y pertinentes, ofrezca un texto que sea lo que firmarán los Cancilleres en Lima al momento de aprobarse la Carta Democrática. De manera que no será el producto de una imposición ni tampoco de un debate que no podemos realizar aquí en este momento. Creo que eso es una alternativa práctica.

Entonces, mi propuesta es que antes de hacer un receso tomemos un criterio sobre eso, porque no acabo de percibir con claridad a qué nos conduciría el receso. Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que varias delegaciones necesitan consultar con sus capitales acerca de la autoridad que pueden tener sus representantes para firmar esta acta o este compromiso o como se llame.

Quizá, señor Presidente, podríamos tener la prudencia y paciencia que hemos tenido en estos días y no permitir que se nos vaya a enrarecer el magnífico ambiente de negociación que prevaleció. Esperemos a que el Vicecanciller del Perú haga las consultas que tenga que hacer con quien corresponda, que somos los 34 Estados. Sugeriría que la prudencia prevalezca en este momento, un último elemento para el Canciller del Perú. Si se llegara a firmar algún documento, quisiera ponerle el título de “Resolución de Lima, AG/RES. ..., Carta Democrática Interamericana”. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Entonces, resolveríamos aceptar la propuesta hecha por el señor Embajador Manuel Rodríguez Cuadros respecto de que su Cancillería haga las consultas del caso. Así se acuerda. Acordado.

### CAPÍTULO III

## ACTA DEL XXVIII PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Lima, Perú

---

---

### ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL\*

*Fecha:* 10 de septiembre de 2001  
*Hora:* 5:00 p.m.  
*Lugar:* Hotel Delfines  
*Presidente Provisional:* Señor Diego García-Sayán Larrabure  
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú  
*Presentes:* Señores

David Kilgour	(Canadá)
María Soledad Alvear	(Chile)
Guillermo Fernández de Soto	(Colombia)
Roberto Rojas L.	(Costa Rica)
Heinz Moeller Freile	(Ecuador)
María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Colin L. Powell	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Ramiro Ordóñez Jonama	(Guatemala)
Bayney Karran	(Guyana)
Leslie Voltaire	(Haití)
Roberto Flores Bermúdez	(Honduras)
Paul Robotham	(Jamaica)
Jorge Castañeda	(México)
Francisco X. Aguirre Sacasa	(Nicaragua)
José Miguel Alemán	(Panamá)
José A. Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
José Manuel Rodríguez Cuadros	(Perú)
Hugo Tolentino Dipp	(República Dominicana)
Timothy Harris	(Saint Kitts y Nevis)
Julian R. Hunte	(Santa Lucía)

---

\* La versión original de este texto fue publicada como documento AG/ACTA 1 (XXVIII-E/01).

Ellsworth I. A. John	(San Vicente y las Granadinas)
Glenn A. Alvares	(Suriname)
Learie Rousseau	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Luis Alfonso Dávila	(Venezuela)
Lionel A. Hurst	(Antigua y Barbuda)
Adalberto Rodríguez Giavarini	(Argentina)
Janet G. Bostwick	(Bahamas)
Michael I. King	(Barbados)
Lisa M. Shoman	(Belice)
Gustavo Fernández Saavedra	(Bolivia)
Luiz Felipe de Seixas Corrêa	(Brasil)
César Gaviria	(Secretario General de la OEA)
Luigi R. Einaudi	(Secretario General Adjunto)



## 1. Discurso del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

El MAESTRO DE CEREMONIAS: Señoras y señores, se da inicio a la sesión inaugural del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos con el discurso del doctor César Gaviria, Secretario General de la OEA.

El SECRETARIO GENERAL: Su Excelencia Diego García Sayán, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señoras y señores Cancilleres, señores Jefes de Delegación, altas autoridades del Gobierno del Perú, señor Secretario General Adjunto, distinguidos invitados, señoras y señores:

Los Cancilleres de las Américas actuaron con sabiduría cuando escogieron a Lima como sede de esta Asamblea General extraordinaria para expedir la Carta Democrática Interamericana que, a propuesta del Perú, ordena la Cumbre de Quebec. Esta decisión notifica a todos los que pretendan quebrantar el orden constitucional que encontrarán una comunidad de naciones americanas unidas en su acción colectiva para hacer respetar la institucionalidad democrática. Esa es en la OEA nuestra principal responsabilidad y nuestra razón de ser.

Gracias al pueblo del Perú, al Presidente Alejandro Toledo y al Canciller García-Sayán por su siempre generosa hospitalidad.

Todos los que estamos bajo este techo sabemos bien que en esta nación los principios y las instituciones de la democracia pasaron por su más ardua prueba desde 1992 cuando, bajo la excusa de la lucha contra la subversión, el Gobierno, en un autogolpe, decidió disolver el Congreso e intervenir el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura y el Tribunal de Garantías Constitucionales. La reacción colectiva hemisférica permitió, bajo el marco de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), subsanar estas graves faltas con la convocatoria a elecciones para una Asamblea Constituyente. Pero la OEA se abstuvo de hacer seguimiento apropiado hasta que, en efecto, se regresara a la plena vigencia de los principios democráticos.

Las actuaciones autoritarias de un presidente democráticamente elegido fueron el primer ejemplo de un nuevo tipo de amenaza a la democracia. Pronto se vio cómo la Constitución, que se aprobó dentro de la nueva coyuntura política, permitió actuaciones del Poder Ejecutivo que fueron anulando la independencia y la autonomía de los otros poderes, y los procedimientos autoritarios empezaron a caracterizar buena parte de las decisiones públicas. El Gobierno usó mecanismos que permitieron supeditar la acción de las fuerzas militares a actuaciones ilegales y de tinte partidista; a silenciar los medios de comunicación y a usar los organismos de inteligencia para propósitos totalmente ajenos a los intereses del Estado. Se hizo uso indebido de cuantiosos recursos públicos y, finalmente, se decidió minar el clima de libertades y de equidad, cuando se avanzó en una elección convocada para hacer posible una segunda reelección presidencial, contrariando las normas de la recién expedida Constitución de 1992.

Fuimos testigos con nuestra Misión de Observación Electoral de la desigual competencia para los opositores del Gobierno y, sobre todo, de la lucha valerosa, audaz y tesonera del entonces candidato Alejandro Toledo, quien no tuvo las mínimas garantías para participar en la segunda vuelta, ya que ni siquiera fue posible asegurar que la OEA pudiera hacer un buen seguimiento del proceso.

Por ello, si la OEA se quedó corta en su actuación de 1992, la Asamblea de Windsor fue un ejemplo de nuestra determinación de asegurar que el Perú regresara a los senderos democráticos y de la utilidad de acción colectiva para apoyar la democracia.

Con el concurso del señor Presidente Toledo, con el suyo, señor Canciller Diego García-Sayán, y con el de las fuerzas políticas y sociales del país, trabajamos para cumplir ese mandato. Gracias a su coraje, coordinación y determinación, fue posible construir una alternativa capaz de asumir la dirección del país cuando el régimen anterior se desmoronó como resultado del conocimiento público de sus actos ilegales y antidemocráticos.

Pero no podríamos referir la importancia de la Carta Democrática que estamos por adoptar sólo en relación con la experiencia del Perú. Por una parte, afrontamos serias amenazas a la continuidad del sistema democrático en varios países y, por la otra, hemos presenciado instituciones todavía débiles, políticas muy discutibles, escasez de recursos y un Estado en retroceso y debilitado ideológicamente por la crisis de la deuda y por los graves problemas fiscales. Podríamos decir así que la presencia de la democracia en las Américas no es definitiva y concluyente, teniendo ante sí enormes desafíos en un buen número de países.

Los ciudadanos perciben las falencias de las instituciones públicas que cumplen funciones de supervisión, regulación o control, o de aquéllas que prestan servicios públicos básicos como fallas del sistema democrático.

Tampoco podemos subestimar el hecho de que la globalización política haya generado una conciencia planetaria en la búsqueda de la justicia social y en defensa de la democracia y de los derechos de todos los ciudadanos. Hasta hace poco nuestros países tenían la opción de tener un sistema político que operara mal, pero con la globalización política eso ya no es posible.

Como lo señalamos en San José de Costa Rica, si bien esta visión extensa de lo que es la democracia amplía el universo de nuestras acciones, igualmente nos ubica en un complejo panorama que significa que la democracia termina siendo responsable de todo lo que haga o haya hecho, deje o haya dejado de hacer el Estado, el gobierno o cualquier órgano del poder público. En América Latina sólo un Estado fuerte, eficaz y prestigioso nos puede asegurar la defensa de nuestra democracia. Ello ocurre también en buena parte de los países del Caribe. Necesitamos un Estado democrático, respetuoso y garante de los derechos de todos, protector de los más vulnerables y, como si tales demandas fueran poco, hemos tenido a lo largo de la última década esa expansión de los elementos consustanciales de un sistema político democrático.

El proyecto de Carta hace una exposición afortunada, aunque no exhaustiva, de cómo se ha ido ampliando el concepto de qué es la democracia y de cómo ella no es sólo la realización de elecciones libres, justas y transparentes, sino que estas deben estar basadas en el sufragio universal y secreto. La democracia es también respeto a los derechos humanos y libertades públicas fundamentales, separación e independencia de los poderes públicos, transparencia en las actividades gubernamentales, probidad, responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública y participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo. Es tener un régimen plural de partidos políticos, el acceso a la información, libertad de prensa y libertad de expresión, fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, eli-

minación de todas las formas de discriminación, subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y respeto al estado de derecho por parte de todas las entidades y sectores de la sociedad.

Tenemos que decir también que, gracias a la resolución 1080, el viejo manual golpista caducó. Pero, además, nosotros requerimos una nueva guía que, más allá de las normas de sanción o de promoción, sea una guía de comportamiento democrático. La resolución 1080 estrictamente se aplicó sólo en cuatro ocasiones: En Haití en 1991, en el Perú en 1992, en Guatemala en 1993 y en Paraguay en 1996. La simple alusión a su posible aplicación sirvió para frenar las intenciones de golpe de un sector del ejército de este último país. En otros casos han sido evidentes las limitaciones de su normatividad, no dándonos suficientes luces para enfrentar la última crisis institucional del Paraguay, por ejemplo, o el intento por subvertir el orden constitucional en el Ecuador. En tales eventos acometimos acciones más en el sentido de respaldar el orden constitucional que acciones de carácter punitivo.

Son estas consideraciones las que hacen tan relevante el proyecto de Carta Democrática que se trae a la consideración de los señores Cancilleres y sobre el cual nuestro Consejo Permanente ha trabajado con dedicación e intensidad desde Quebec. El proyecto incorpora muchos de los nuevos elementos y principios a los aspectos constitutivos de la democracia. Ha hecho una juiciosa y exhaustiva incorporación de las propuestas del Comité Jurídico Interamericano, cuya valiosa contribución agradezco en nombre de toda nuestra Organización, pues se codifican, sistematizan y armonizan allí muchos elementos que hacen parte de nuestra Carta, de sus protocolos modificatorios o de las resoluciones y declaraciones de nuestras Asambleas.

Como lo refirió el Comité Jurídico Interamericano, en algunos casos se trata de interpretar disposiciones convencionales; en otros, de incorporar normas consuetudinarias o las que hemos usado en varias oportunidades; en otras instancias reflejando primordialmente principios generales del derecho o proclamando aspiraciones comunes que pueden contribuir al desarrollo progresivo del derecho interamericano o internacional. Como también lo ha señalado expresamente el Comité, las disposiciones generales de un órgano de una organización internacional pueden tener efecto obligatorio dentro de la Organización, cuando así lo establece el instrumento constitutivo de la misma.

Quiero en este momento poner de relieve tanto la iniciativa del Canciller Pérez de Cuéllar en Quebec, como la del Vicecanciller Manuel Rodríguez Cuadros a todo lo largo de este proceso. Igualmente, quisiera mencionar la extraordinaria tarea de todas las misiones ante la OEA y la de los grupos regionales que trabajaron en su elaboración desde la Cumbre. Gracias al Embajador de Colombia, Humberto de la Calle Lombana, por la disciplina, dedicación y profesionalismo con que dirigió el Grupo de Trabajo. Gracias también a los Embajadores Hurst, de Antigua y Barbuda, y Castulovich, de Panamá, quienes actuaron como Vicepresidentes en nombre de Centroamérica y del Caribe. Vaya nuestro reconocimiento al Embajador Castro, de Costa Rica, como Presidente de nuestro Consejo, por el apoyo permanente que le dio a nuestras tareas.

Ya desde la celebración de nuestra Asamblea General en Costa Rica, que fue un hito en la renovación de la voluntad política de nuestros gobiernos y en el establecimiento de las bases para su contenido, nuestro proyecto de Carta ha estado

siendo enriquecido de múltiples maneras. Se ha abierto a nuevas áreas y se ha recibido una significativa colaboración en nombre de la sociedad civil. A través de nuestra Oficina de Información Pública y del Internet, se llegó a ocho mil organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, centros de estudios y a otras organizaciones públicas y privadas. Se recibieron de todas las regiones decenas de propuestas nuevas o de carácter general sobre el sistema interamericano, sobre los mecanismos de defensa de la democracia y sobre misiones de observación electoral. Muchas de sus opiniones están consignadas en un libro que trajo para la información de los Cancilleres la organización “Transparencia”, del Perú.

Nos ha quedado una muy valiosa experiencia sobre estas consultas en temas de naturaleza jurídico-política, con la posibilidad de establecer eslabones entre distintos documentos y archivos, no solo con la OEA sino entre distintos elementos de la sociedad civil. Quiero subrayar que muy buena parte de los temas de la sociedad civil se han incorporado a la Carta Democrática.

El proyecto de Carta, como se trae a su consideración, representa un avance significativo sobre la resolución 1080 tanto en lo que tiene que ver con el incremento de las situaciones que pueden representar alteración grave del orden constitucional y también afectar su orden democrático, como en cuanto a la amplitud de los medios o acciones a los que pueden recurrir tanto los órganos políticos: el Consejo Permanente y las Asambleas, como la Secretaría General, para defender de una manera inquebrantable la vigencia de la democracia.

Es bueno señalar que, como lo indicó el Comité Jurídico Interamericano, ninguna disposición de la Carta Democrática puede interpretarse como restrictiva a las facultades que la Carta de la OEA da a los órganos del Sistema.

Los países podrán apelar a la OEA en busca de apoyo cuando estén en riesgo su proceso político institucional democrático o su ejercicio legítimo del poder. Para ello se estipulan las gestiones diplomáticas y los buenos oficios, en ayuda a un gobierno en problemas y, desde luego, se condiciona a ello su solicitud. También nos dota de una muy necesaria gradualidad que no sólo nos permite reaccionar a una grave alteración sino adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y a su fortalecimiento. Además, dispone que la Organización debe mantener sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en un país afectado. Esto no es óbice para que se señale de manera inequívoca que cuando la Asamblea General extraordinaria constate que se ha producido una alteración del orden democrático en un Estado Miembro y las gestiones diplomáticas han resultado infructuosas, conforme a la Carta de la OEA se procederá a suspender a dicho Estado Miembro con el voto afirmativo de las dos terceras partes de los países.

En el contexto que hemos mencionado se entiende la pertinencia de buena parte de la normatividad que los representantes de los gobiernos han incorporado al proyecto de Carta. El documento refleja un importante debate y deja ver cómo la democracia se refuerza y profundiza con la participación ética y responsable de la ciudadanía. Esa participación en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad y el proyecto de Carta a su consideración prevé la obligación de defender y promover ese derecho.

Así la incorporación de la Cláusula Democrática en el seno de la OEA o en el de las Cumbres se debe entender no sólo en su carácter sancionatorio sino en el compromiso de disuasión y de prevención.

El proyecto de Carta recoge muchos y nuevos derechos humanos cuya incorporación a la legislación regional la han hecho los Estados, pero también la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sus sentencias y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con sus pronunciamientos y recomendaciones. Estos derechos incluyen los derechos de los pueblos indígenas y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas; los derechos de la niñez, de la mujer, de los trabajadores, consignados en convenios de la OIT y el respeto a los migrantes y sus familias.

El documento enriquece los contenidos de cómo se forma una democracia; le da especial papel a la necesidad de llevar la educación al alcance de todos los ciudadanos y pone de manifiesto la imposibilidad de ejercer plenamente los derechos que representa el problema del analfabetismo. El documento recoge los derechos económicos, sociales y culturales del Protocolo de San Salvador entre las tareas de construcción de nuestras democracias.

La Carta Democrática también incorpora el Protocolo de Managua sobre Lucha contra la Pobreza y la solidaridad que se deben los Estados en la búsqueda del desarrollo sostenible, cuyos artículos resaltan el vínculo estrecho entre democracia y desarrollo económico y ponen de presente la necesidad de generar empleos productivos. La Carta también recoge el concepto de que las Misiones de Observación Electoral son una herramienta muy importante de la que los países hacen uso para asegurar la realización de elecciones libres, justas y transparentes.

El texto ante su consideración ofrece un importante marco normativo, dentro del cual quisiéramos destacar las condiciones mínimas que se deben asegurar para que la OEA preste esa colaboración a los gobiernos. Por eso, si alguien duda de este enfoque omnicompreensivo, que cubre tantos elementos constitutivos de la democracia, debe reflexionar sobre las inmensas demandas que los ciudadanos de las Américas establecen sobre sus democracias. Ese es el enorme desafío que tienen que encarar nuestros gobernantes todos los días. Es una responsabilidad que todos ustedes y sus gobiernos tienen. En efecto, en muchas naciones no se corresponde con los precarios medios que se ponen a su disposición y es allí donde nuestra acción colectiva debe estar presente para completar la labor de nuestros gobiernos, sin poner en peligro los valores consignados en nuestra Carta.

Señores Cancilleres y Jefes de Delegación, con la aprobación de esta Carta Democrática ustedes notifican a los autoritarios de toda condición que no va a haber contemporización ni con los golpistas ni con quienes pretendan subvertir el orden constitucional o menoscabar el control político. Damos así un paso importante para defender el derecho de nuestros pueblos a buscar su destino por las vías democráticas, para enfrentar las amenazas y desafíos a la democracia con una respuesta colectiva, clara, decidida, oportuna, ordenada y consensuada. Pero la Carta Democrática es apenas el comienzo de la inmensa responsabilidad que tienen nuestros gobiernos para hacerle frente a los enormes retos que trae la globalización a los altibajos de la economía mundial, a la volatilidad de capitales y a las crisis recurrentes.

Vivimos tiempos en los cuales los factores políticos pesan cada vez más en el crecimiento económico. Sin crecimiento y prosperidad las democracias son incapaces de ofrecer el componente de bienes que esperan los ciudadanos. El sistema democrático tiene que traducirse en la mejoría de las instituciones políticas, económicas y sociales; en un mejor cumplimiento de las funciones del Estado; en servir de apoyo al crecimiento con justicia social. Es necesaria una mayor cooperación internacional para combatir las amenazas a los sistemas democráticos y para obtener un mejoramiento claro de la calidad de vida de todos. Es nuestro deber hacer que así sea y esa es la razón de nuestra presencia en Lima hoy. Gracias. [Aplausos.]

## **2. Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú**

El MAESTRO DE CEREMONIAS: A continuación, las palabras del doctor Diego García Sayán, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ: Señoras y señores Cancilleres, señores Jefes de Delegación, señor Secretario General de la OEA, señor Secretario General Adjunto, señores Ministros de Estado y autoridades del Estado peruano, distinguidos Embajadores, señoras y señores:

El Perú que hoy los recibe es un Perú democrático. Hace solamente un año, el pueblo peruano luchaba vigorosamente por acabar con la oscura noche del autoritarismo y la corrupción y por enrumbar al país por la senda de la decencia y de la democracia, de las que nunca debió ser apartado. La convicción democrática del pueblo y de sus dirigencias políticas resolvió una grave crisis institucional, recuperando la democracia y la vigencia del estado de derecho con el apoyo de la comunidad internacional.

El pueblo peruano, que hoy los acoge, está reconstruyendo con decisión la democracia y se ha propuesto que su dolorosa experiencia sirva para contribuir al fortalecimiento de los mecanismos hemisféricos de defensa de la democracia.

Nos convoca en esta Asamblea extraordinaria nuestro compromiso con la democracia, con el estado de derecho, con la libertad y con las aspiraciones de justicia, compromiso que ratificaremos y profundizaremos con la aprobación de la Carta Democrática Interamericana.

Entre el propósito democrático de nuestro encuentro y el hecho de que el Perú sea sede de esta Asamblea General extraordinaria existe una relación que va más allá de lo formal. Los padecimientos de una década sacrificada por el autoritarismo y la corrupción y el posterior proceso de transición democrática que vivió el Perú están en el origen mismo de la iniciativa peruana de la Carta Democrática Interamericana. Esta fue propuesta con la clara intención de corregir las insuficiencias del sistema interamericano para la preservación y defensa de la democracia y poder dotarlo de nuevos instrumentos que permitan asegurar que la Organización de los Estados Americanos juegue en el futuro un papel más eficaz en la defensa de la institucionalidad democrática.

La democracia es un valor explícitamente compartido por los países americanos. Pese a ello, la historia del Continente ha estado jalonada de golpes de estado, dictaduras y violaciones a los derechos humanos. Junto a la adscripción formal a la democracia, la vida política de la región muchas veces marchó en dirección contraria. Esta realidad alimentó la percepción de que los principios y las normas de la



OEA eran básicamente retóricos y que no se traducían en herramientas eficaces para prevenir las alteraciones del orden democrático o para poder reaccionar oportuna y apropiadamente frente a ellas.

La experiencia vivida por el Perú a partir del autogolpe que disolvió inconstitucionalmente el Congreso de la República en abril de 1991, la posterior evolución dictatorial del régimen y la organización de un proceso electoral injusto y fraudulento, destinado a perpetuar una tercera reelección inconstitucional, pusieron a prueba no sólo la capacidad del pueblo peruano para forjar su destino, en defensa de la democracia y de la libertad, sino también al sistema interamericano de promoción y defensa de la democracia.

El resultado final de los acontecimientos fue ciertamente el del triunfo de la democracia, no sólo para el Perú sino para toda América Latina. El retorno a la democracia, al estado de derecho y a la vigencia de los derechos humanos fue, en esencia, el resultado de las luchas del pueblo peruano, de sus movilizaciones en las calles, de la prensa libre que resistió a la dictadura y persistió empeñada en la defensa de los valores de la libertad; de las organizaciones políticas que supieron superar los escollos de una maquinaria antidemocrática; de las organizaciones populares, municipales, vecinales y regionales; de los parlamentarios democráticos, cuya acción fue decisiva para que la transición fuera un ejemplo de orden, disciplina constitucional y respeto al estado de derecho, en fin, de todas las mujeres y hombres del Perú, especialmente de la juventud, que dijeron “basta” al poder político arbitrario, al autoritarismo, a la ilegalidad, a la corrupción y a la violación sistemática de los derechos humanos.

Este esfuerzo del pueblo peruano se llevó a cabo en un contexto internacional en el que la OEA fue un referente principal, no exento, sin embargo, de ambivalencias. A estas alturas, es inocultable que en los hechos y en nombre de una *realpolitik* que privilegió entonces pasajeros sondeos de opinión por encima de los principios democráticos, en 1992 hubo tolerancia ante el autogolpe del 5 de abril, lo que le dio oxígeno a un régimen ilegítimo. Pero fue referente también y en términos muy positivos, durante el año 2000, ocasión en la que progresivamente asumió una importancia determinante en favor de la transición democrática en el Perú, en consonancia con las propias disposiciones de la Carta de la Organización, que hacen de la democracia una obligación exigible a los Estados.

El pueblo y el Gobierno del Perú aprecian y valoran altamente esta inestimable contribución y le expresan aquí, públicamente, su reconocimiento, en especial a aquellos gobiernos que lideraron la iniciativa para constituir una Misión de Alto Nivel de la que surgió la Mesa de Diálogo que cumplió un papel tan crucial en la transición a la democracia. Esa Misión de Alto Nivel, presidida por el entonces Canciller del Canadá, Lloyd Axworthy, planteó una agenda sustantiva a ser abordada entre el régimen autoritario de ese entonces y la oposición democrática. Dicha agenda orientó los trabajos de la Mesa de Diálogo de manera determinante, ya que tenía que tratarse y resolverse por consenso, es decir, por acuerdo entre los partidos de la oposición democrática y el Gobierno autoritario, con lo cual se restringía severamente el margen de un Gobierno y un Congreso de orígenes ilegítimos, dada la naturaleza fraudulenta del proceso electoral del que emergieron.

Es evidente que el instrumento preexistente, diseñado básicamente para otro tipo de situaciones, resultó ser insuficiente para un reto como el que planteó hace



no muchos meses la situación peruana, que sintetizó los límites y las posibilidades de la resolución 1080, de los instrumentos entonces disponibles así como de la necesidad de imaginar e impulsar nuevos procedimientos y criterios que, como es evidente, tuvieron éxito.

¿Qué nos condujo a germinar la idea de la Carta Democrática Interamericana? Muy claramente, el análisis de la experiencia peruana y la reflexión sobre su proyección más allá del procedimiento y mandatos ad hoc diseñados para el Perú a partir de la resolución AG/RES. 1753 (XXX-O/00), del año pasado. Guió al Perú democrático la proyección responsable de las repercusiones futuras de su propia experiencia en la estabilidad democrática de las Américas. El entonces Canciller de la República, Javier Pérez de Cuéllar, planteó esta iniciativa por primera vez en diciembre del año pasado, en la presentación del Consejo de Ministros del Gobierno de Transición ante el Congreso Nacional.

En la Cumbre de las Américas, en Quebec, los Jefes de Estado y de Gobierno encomendaron formalmente a los Ministros de Relaciones Exteriores la elaboración de la Carta Democrática Interamericana. Sobre la base de un primer proyecto presentado por el Perú, enriquecido por los aportes de numerosas delegaciones, el Consejo Permanente se abocó a la negociación de un texto que, por sus propias características, era complejo, sensible y vinculado con aspectos sustantivos de la política exterior e interior de nuestros países. A la Asamblea General ordinaria, realizada en San José de Costa Rica, se llevó un texto consensuado a nivel del Grupo de Trabajo Informal que lo negoció. Este proyecto fue elevado a la categoría de documento base por los Cancilleres, quienes le dieron al Consejo Permanente el mandato de culminar la negociación con la finalidad de aprobar la Carta Democrática en la oportunidad que hoy nos convoca.

En este proceso, el proyecto de Carta Democrática dejó de ser una iniciativa peruana para pasar a ser un proyecto del Hemisferio americano en su conjunto. El compromiso, la adhesión y los aportes efectuados por todos los países miembros de la OEA la convirtieron progresivamente en una aspiración de los gobiernos y de los pueblos de las Américas. El dinámico proceso de participación de la sociedad civil en la discusión del proyecto de Carta y los numerosos y valiosos aportes efectuados son una viva expresión de este clamor democrático. Muchas de las iniciativas de la sociedad civil han enriquecido el texto final, por lo que debemos felicitarlos, ya que la legitimidad de la democracia recae precisamente en su capacidad de convocatoria de todos los sectores de la sociedad.

El proyecto de Carta Democrática que ha aprobado el Consejo Permanente de la OEA y que espero sea aprobado por los Cancilleres el día de mañana, es un texto de trascendencia histórica. Por primera vez en los más de cien años que tiene el sistema interamericano se contará con un cuerpo de principios, normas y mecanismos de acción, estructurados y articulados en un documento único que constituye una garantía multilateral y colectiva de preservación y defensa de la democracia.

La Carta Democrática se ha elaborado en la perspectiva de la unidad conceptual y normativa entre la democracia y los derechos humanos y por ello afirma el derecho a la democracia de los pueblos de las Américas. El artículo primero estipula certeramente lo siguiente: “Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”. Al mismo tiempo, la Carta Democrática tiene como núcleo central una redefinición y amplia-

ción de los mecanismos de acción para preservar y defender la institucionalidad democrática, en primer lugar, aquellos mecanismos que se activan para obtener la cooperación de la OEA en los casos en que los propios gobiernos democráticamente electos pueden recurrir a la Organización para obtener la solidaridad frente a situaciones que amenacen con afectar la vigencia del estado de derecho y la vida democrática y, en segundo lugar, los casos en los que se afecten el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder. Estas son las hipótesis propias de la resolución 1080 en las que se prevén iniciativas del Secretario General y acciones del Consejo Permanente para preservar la institucionalidad democrática afectada.

En tercer lugar, los casos de acción colectiva en las hipótesis de ruptura del orden democrático o de alteración del orden constitucional, casos estos en los que, de conformidad con la Cláusula Democrática aprobada por los Jefes de Estado en Quebec, la acción colectiva de defensa de la democracia puede llegar al establecimiento de sanciones diplomáticas a los gobiernos que hayan usurpado el poder legítimo o que, habiendo accedido al poder por elecciones libres y justas, afecten la institucionalidad democrática en el ejercicio arbitrario de este poder.

Más allá de las sanciones diplomáticas que se podrán imponer, la Carta maneja una lógica contundente de retorno a la institucionalidad democrática afectada y, por ello, con reiterada insistencia, marca el camino para ejercer todas las acciones diplomáticas necesarias en la búsqueda de la restauración democrática en el país donde haya sido objeto de una ruptura o de una grave alteración, aun en el caso de que el gobierno de ese país haya sido suspendido en el ejercicio de sus derechos en la Organización. Este es el sentido teleológico de la Carta: actuar hasta que la democracia sea restaurada.

La Carta contempla otros aspectos fundamentales de la vida democrática, a los que ha hecho ya referencia el Secretario General, tales como aquéllos que se refieren al mantenimiento de la legitimidad de las instituciones de la democracia y del estado de derecho, destacando las relaciones entre la democracia y la lucha contra la pobreza y la extrema pobreza; las cruciales cuestiones relativas a la rendición de cuenta de los gobernantes, la probidad en el ejercicio del poder, la lucha contra la corrupción como elemento esencial en la institucionalidad democrática y, finalmente, las tareas pendientes de la promoción de una cultura democrática en todos los sectores de la sociedad.

Señoras y señores Cancilleres, la Carta Democrática se constituirá en una pieza clave del nuevo sistema de defensa colectivo que los pueblos y los tiempos actuales reclaman de nuestros gobiernos, un sistema de acción colectiva orientado a hacer frente a las amenazas a la democracia y a los derechos humanos, a luchar contra la pobreza y contra el crimen organizado. Son todas estas las verdaderas amenazas a la seguridad y estabilidad de nuestros pueblos y sociedades.

Atrás quedarán obsoletas estructuras de seguridad colectiva centradas en componentes militares y surgidas de una Guerra Fría que ya concluyó.

La democracia es el sistema de gobierno y de organización del Estado y de la sociedad que posibilita el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Con esta percepción, la vocación por la justicia social encuentra pleno sentido y coherencia con la democracia, que supone, por definición, que nadie esté excluido, lo que incluye la lucha frontal contra la pobreza y la extrema pobreza.

Demanda también probidad y transparencia en la gestión pública; controles democráticos e institucionales sobre los gobernantes; respeto por la diversidad y un enfoque de género que lleve la democracia a la totalidad de las relaciones sociales. Esos son los retos del presente.

Estos conceptos han inspirado el contenido de la Carta Democrática, cuyo proceso de elaboración ha sido obra de todos. Por ello, además de sus valores democráticos y jurídicos intrínsecos, la Carta tiene el valor de expresar una conducta internacional responsable y un sentimiento auténtico de pertenencia colectiva. Hemos demostrado que cuando existe voluntad política, los pueblos y gobiernos americanos podemos emprender grandes tareas y culminarlas con éxito.

Señoras y señores Cancilleres, quiero agradecer a todos y a cada uno de ustedes y a sus respectivas delegaciones por sus aportes valiosos al texto de la Carta, por sus contribuciones en cada uno de los artículos y por su actitud constructiva para superar los problemas y los obstáculos. Como dije al principio: fue acaso una idea peruana inspirada en problemas, aspiraciones y valores que nos son, sin embargo, comunes. El resultado es una Carta de todos los gobiernos y pueblos de las Américas, que esencialmente es un legado a las futuras generaciones, para que cuenten con mayores instrumentos para defender sus ideales de democracia, justicia y libertad.

El Gobierno del Perú y, en especial el Presidente de la República, doctor Alejandro Toledo, quien, frente al fraude electoral y a la destrucción de la división de poderes que vivimos los peruanos, opuso su terca y firme voluntad democrática movilizándolo al pueblo en las calles, los recibe a todos ustedes con los brazos abiertos. Estamos convencidos de que al suscribir la Carta Democrática Interamericana, enviaremos un mensaje a nuestros propios pueblos de compromiso con sus aspiraciones e ideales, con sus luchas y con sus utopías, pero también un mensaje más concreto para crear la estabilidad que nos permita a pueblos y gobiernos emprender con éxito la tarea histórica de generar justicia y bienestar en nuestras naciones y así desarrollar las bases sociales y materiales de una más amplia y sólida fraternidad democrática en las Américas. Gracias. [Aplausos.]

El MAESTRO DE CEREMONIAS: Señoras y señores, la sesión inaugural del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos ha concluido. Se les agradece su asistencia.

[Se levanta la sesión a las 5:45 p.m.]

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA<sup>1</sup>

*Fecha:* 11 de septiembre de 2001  
*Hora:* 9:50 a.m.  
*Lugar:* Hotel Delfines  
*Presidente:* Señor Diego García Sayán Larrabure  
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú  
*Presentes:* Señores

David Kilgour	(Canadá)
María Soledad Alvear	(Chile)
Guillermo Fernández de Soto	(Colombia)
Roberto Rojas L.	(Costa Rica)
Heinz Moeller Freile	(Ecuador)
María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Colin L. Powell	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Ramiro Ordóñez Jonama	(Guatemala)
Bayney Karran	(Guyana)
Leslie Voltaire	(Haití)
Roberto Flores Bermúdez	(Honduras)
Paul Robotham	(Jamaica)
Jorge Castañeda	(México)
Francisco X. Aguirre Sacasa	(Nicaragua)
José Miguel Alemán	(Panamá)
José A. Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
Hugo Tolentino Dipp	(República Dominicana)
Timothy Harris	(Saint Kitts y Nevis)
Julian R. Hunte	(Santa Lucía)
Ellsworth. I. A. John	(San Vicente y las Granadinas)
Glenn A. Alvares	(Suriname)
Learie Rousseau	(Trinidad y Tobago)
Didier Operti Badán	(Uruguay)
Luis Alfonso Dávila	(Venezuela)
Lionel A. Hurst	(Antigua y Barbuda)
Adalberto Rodríguez Giavarini	(Argentina)
Janet G. Bostwick	(Bahamas)

---

<sup>1</sup> Declaración AG/DEC. 1 (XXVIII-E/01).

Michael I. King	(Barbados)
Lisa M. Shoman	(Belice)
Gustavo Fernández Saavedra	(Bolivia)
Luiz Felipe de Seixas Corrêa	(Brasil)
César Gaviria	(Secretario General de la OEA)
Luigi R. Einaudi	(Secretario General Adjunto)

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Señoras y señores miembros del cuerpo diplomático acreditado ante el Gobierno del Perú, señores Secretario General y Secretario General Adjunto de la OEA, señoras y señores:

Constituye para mí un señalado honor declarar abierto este vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en esta bella ciudad de Lima, que nos acoge con hospitalidad fraterna. Les extendemos nuestra gran cordial bienvenida.

### **1. Solidaridad con los Estados Unidos ante los ataques terroristas en aquel país**

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Les pido a todos los presentes ponerse de pie para observar un minuto de silencio en solidaridad con el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos con motivo de la bárbara tragedia ocurrida hoy en las ciudades de Nueva York y Washington, consecuencia de los ataques terroristas de los cuales todos hemos sido testigos.

[La Asamblea, de pie, observa un minuto de silencio.]

Muchas gracias. Pedimos a Dios, Nuestro Señor, por las víctimas y sus familiares.

### **2. Declaración de solidaridad hemisférica con los Estados Unidos**

El PRESIDENTE PROVISIONAL: En mi carácter de Presidente Provisional de esta magna conferencia y de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Asamblea General, solicito que procedamos a elegir al Presidente del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Con este propósito, me es grato ofrecer la palabra a los señores Jefes de Delegación para que presenten las nominaciones correspondientes. Me ha solicitado la palabra el señor Canciller de la República de Colombia, doctor Guillermo Fernández de Soto, a quien con mucho gusto se la concedo.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA: Señor Presidente, antes de iniciar formalmente esta sesión, quisiera proponerle a esta Asamblea la expedición de una declaración, que ha sido entregada a la Secretaría y que diría lo siguiente:

LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA OEA,  
reunida en Lima el día 11 de septiembre de 2001,

EXPRESA:

Su más enérgica condena a los actos terroristas ocurridos en las ciudades de Nueva York y Washington y manifiesta la necesidad de fortalecer la cooperación hemisférica para combatir este flagelo que hoy enluta al mundo y a la comunidad hemisférica;

Su plena solidaridad con el Gobierno del Presidente George Bush y con el pueblo de los Estados Unidos.

Quiero proponer, señor Presidente, que esta declaración sea aprobada por unanimidad.

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias. Está ante los señores Delegados, para su aprobación, esta declaración propuesta por el señor Canciller de Colombia. Aprobada.<sup>2</sup>

### **3. Elección de presidente**

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Ha pedido la palabra el señor Julian Hunte, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Santa Lucía.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA: Mr. President, the Delegation of Saint Lucia has the distinguished honor, on behalf of CARICOM, to nominate His Excellency Diego García Sayán, Minister of Foreign Affairs of Peru, for the presidency of this august body.

Minister García Sayán has proven without a doubt to be a giant in vision and humanity in his participation in and sterling contribution to the region's efforts to promote, strengthen, and defend the system of democracy.

Minister García Sayán's illustrious career demonstrates his commitment to ensuring the Hemisphere's right to economic survival and stability through the process of democracy, with a strong emphasis on human rights. As a renowned jurist, Minister García Sayán was appointed Director of the Human Rights Division of the United Nations Observer Mission in El Salvador (ONUSAL) from 1992 to 1994. As the representative of the UN Secretary-General, he was committed to ensuring that peace agreements were complied with and implemented. He was also a member of the United Nations negotiating group in the peace process between the Government of Guatemala and the Guatemalan National Revolutionary Unit (URNG).

Minister García Sayán's contribution to his country as Minister of Justice during the critical juncture in its history has been discussed not only within hemispheric circles, but also internationally. As a professor of law at the Inter-American Institute of Human Rights (IIHR) in San José, Costa Rica, Minister García Sayán was instrumental in bringing to the region an acute awareness of the issue of human rights in the spirit embodied in many inter-American conventions.

Minister García Sayán has published numerous works on the essential democratic element of human rights and continues to be actively involved in every aspect of its enhancement and promotion. He has done so particularly through his presidency of the Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances of the UN Commission on Human Rights and as a member of both the Executive Committee of the International Commission of Jurists (ICJ) and the IIHR. His work has gone beyond geopolitical boundaries, and the bestowing upon him of the Order of *Isabel la Católica* by Spain in 1994 and the Order of Merit by Ecuador bear testimony to this.

Peru's leadership role in the negotiation of the Inter-American Democratic Charter bears testimony to Minister García Sayán's integrity of commitment to the

---

<sup>2</sup> Resolución AG/RES. 1 (XXVIII-E/01).



democratic process. This integrity of commitment has repeatedly caused him to step up to the plate and speak out for justice, truth, and equality for all.

It is therefore without hesitation that the Delegation of Saint Lucia, on behalf of CARICOM, nominates Minister García Sayán for the position of President of this special session of the General Assembly. We firmly believe that he will guide this body expeditiously through its work of ensuring that the durability and universality of democratic values are firmly established.

I thank you.

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Muchas gracias, señor Ministro. Me ha solicitado la palabra la señora María Eugenia Brizuela de Ávila, Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, y con mucho gusto se la concedo.

La MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR: Muchísimas gracias, señor Presidente. No puedo iniciar mi intervención para secundar la moción presentada sin antes referirme a los acontecimientos tan lamentables e insólitos que están sucediendo en los Estados Unidos, nación miembro de esta Organización y hermana de América. Las imágenes que hemos podido ver nos demuestran que las amenazas a la paz, la seguridad y la estabilidad adquieren dimensiones que sobrepasan la imaginación de la misma conciencia humana.

En nombre del pueblo y Gobierno de El Salvador, expresamos nuestras más sentidas condolencias, que sé son reflejo de todos los acá presentes en esta sala, y nuestro más sincero y categórico rechazo a estos condenables actos.

Por lo tanto, al apoyar la moción propuesta por Colombia, secundamos totalmente ese pronunciamiento colectivo, el cual contiene no sólo nuestra solidaridad sino también la enérgica condena a actos de terrorismo mundial.

Quisiera, en nombre de El Salvador, con un gran gusto, secundar la candidatura del Canciller del Perú, doctor Diego García Sayán, para que presida esta Asamblea General extraordinaria, fruto del esfuerzo del pueblo y Gobierno peruanos. El Canciller García Sayán es un hombre cuya lucha por la democracia ha sido “notoria”, y no simplemente en Sudamérica. También El Salvador se honra en gozar de los aportes que el Canciller García Sayán brindó durante la implementación de nuestros acuerdos de paz. Fue él quien tuvo a su cargo la dinámica y el ejercicio mismo, residiendo en El Salvador, con su entrega, su valor y su gallardía, en los momentos más coyunturales que han sido la fuente y la simiente de la hoy día tan gozosa democracia y la paz que existen en mi país.

Por lo tanto, para nosotros los salvadoreños el nombre de Diego García Sayán no vendrá más que a ennoblecer la nominación para que presida esta Asamblea, como un justo reconocimiento a toda su trayectoria profesional, como ciudadano amante de la democracia. Muchas gracias.

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, señora Canciller. Me ha solicitado la palabra el señor Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE DE VENEZUELA: Señor Presidente y distinguidos Cancilleres de todas las repúblicas del Hemisferio representadas en la OEA, el Canciller Luis Alfonso Dávila nos ha pedido que expresemos el punto de vista de Vene-

zuela respecto a los acontecimientos trágicamente lamentables que estamos presenciando en este día a través de las cámaras de la televisión mundial.

Venezuela se suma a la condena más enérgica, categórica y absoluta que el mundo civilizado y los países democráticos del mundo deben expresar en circunstancias tan dolorosas como las que estamos viviendo en estos momentos. Súmese, por tanto, el respaldo de Venezuela a la declaración formulada por el distinguido Canciller de Colombia.

Quiere también el Gobierno de Venezuela adherirse a la propuesta que está en la mesa para que el distinguido Canciller de la República del Perú, Diego García Sayán, presida esta magna Asamblea extraordinaria de la OEA. Los méritos del Canciller García Sayán son lo suficientemente elocuentes como para que sea nominado para esta responsabilidad. Además, el Canciller García Sayán representa al noble pueblo peruano y al Gobierno que propusiera precisamente la aprobación de la Carta Democrática Interamericana.

De modo que con el respaldo de Venezuela a esta nominación, que complacidamente lo otorga, estamos también reconociendo los valiosos y significativos aportes que el Gobierno y pueblo peruanos están dando a la consolidación, fortalecimiento y expansión del sistema democrático. Agréguese, por tanto, el respaldo de Venezuela, que en este caso se hace fundamentalmente en nombre del grupo ALADI, para que el distinguido Canciller Diego García Sayán sea nuestro presidente en esta sesión extraordinaria de la Asamblea General. Gracias.

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Ofrezco la palabra al señor David Kilgour, Secretario de Estado para Latinoamérica y África del Canadá.

El SECRETARIO DE ESTADO PARA AMÉRICA LATINA Y ÁFRICA DEL CANADÁ: Thank you. It goes without saying that the Delegation of Canada profoundly shares the sentiments that you and other colleagues around the table have expressed this morning about what appears to be the greatest tragedy that has ever befallen one of the world's greatest democracies.

The Delegation of Canada seconds the nomination of Dr. Diego García Sayán to preside over this special session of the General Assembly and respectfully asks that the nomination be adopted by acclamation.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Señoras y señores Cancilleres, ante todo quiero agradecer muy sinceramente a las Delegaciones de Santa Lucía, El Salvador, Venezuela y Canadá por las generosas palabras y por la propuesta para que yo asuma esta presidencia. Me honran las referencias hechas y creo que corresponden más bien a las luchas y sentimientos de lo que el pueblo del Perú ha puesto por delante en estos últimos años.

#### **4. Solidaridad con los Estados Unidos ante los ataques terroristas en aquel país (continuación)**

El PRESIDENTE: Antes de pasar al desarrollo de la Asamblea debo hacer un comentario sobre los hechos criminales ocurridos el día de hoy en ciudades de los Estados Unidos. Estamos aquí en esta Asamblea General extraordinaria para promover y defender la democracia y para protegerla frente a las amenazas que pudie-

ran existir contra ella. Los actos terroristas producidos en el día de hoy en los Estados Unidos son indudablemente una expresión dantesca de las posibles amenazas a las democracias, que hay que condenar severa y enérgicamente.

En consecuencia, al pretender haber golpeado a una de las democracias más sólidas del Continente, no se está golpeando solamente a los Estados Unidos sino que también se están golpeando los sentimientos y convicciones democráticos de todos los pueblos y gobiernos de las Américas. Las deliberaciones que aquí se hagan y la adopción de la Carta Democrática Interamericana que, sin duda, tendrá lugar más tarde, son, de hecho, una de las respuestas más claras, contundentes e inmediatas que podrá dar esta Asamblea General extraordinaria para defender esa democracia y hacer frente a amenazas como las que hoy día hemos sufrido todos los pueblos de las Américas por lo que está ocurriendo en los Estados Unidos.

Quiero aquí expresar muy sincera y fraternalmente los sentimientos de solidaridad del pueblo y Gobierno del Perú, que en horas de la mañana ya fueron manifestados por el propio Presidente Toledo al señor Secretario de Estado Colin Powell. Vaya también nuestro reconocimiento especial al señor Colin Powell por haber permanecido en estos momentos de dolor en esta Asamblea General extraordinaria a fin de que podamos tener la oportunidad ahora mismo y como una deferencia de esta Asamblea, de escuchar su intervención.

#### **5. Consideración del proyecto de resolución “Carta Democrática Interamericana”**

El PRESIDENTE: Luego continuaremos con el desarrollo regular de la Asamblea. Esta decisión, estoy seguro, será apoyada por todos los Cancilleres.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de los Estados Unidos.

El SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. President. Let me offer my congratulations to you on your election to the presidency of this most important special session of the General Assembly. Let me express also my thanks to the Government and the people of Peru for all their fine work in making this special session of the General Assembly possible and for bringing this Inter-American Democratic Charter into being. I also express my thanks to all of my colleagues for their expressions of condolence and for the declaration that was passed a few moments ago.

A terrible, terrible tragedy has befallen my nation, but it has also befallen all of the nations of this region, all the nations of the world, and all those who believe in democracy. Once again we see terrorists in action: people who don't believe in democracy and who believe that with the destruction of buildings and the murder of people, they can somehow achieve a political purpose. They can destroy buildings and kill people—and we will be saddened by this tragedy—but they will never be allowed to kill the spirit of democracy. They cannot destroy our society, nor our belief in the democratic way.

You can be sure that America will deal with this tragedy in a way that brings those responsible to justice. You can be sure that as terrible a day as this is for us, we will get through it because we are a strong nation that believes in itself. You can be sure that the American spirit will prevail over this tragedy.

It is important that I remain here for a bit longer in order to be part of the consensus on this new Inter-American Democratic Charter. That is the most important

thing I can do before returning to Washington, D.C., to attend to the important business that awaits me, all my colleagues in the Administration, and all Americans. I will bring to President Bush your expressions of sorrow and your words of support. I thank all of you.

Mr. President, I hope we can move forward in the order of business to the adoption of the Charter, because I very much want to be here to express the commitment of the United States to democracy in this hemisphere. Terrorism, as was noted, is everyone's problem. Countries represented here have been fighting terrorism for years and have seen horrible things happen. We must all unite to fight terrorism as democratic nations committed to individual liberties and to the right of people to live in peace and freedom. Our people have the right to select their leaders and not have terrorists select their leaders and define how they will be governed.

So I thank you for your expression of solidarity. I ask, Mr. President, if it is at all possible, that the draft resolution be moved forward for adoption so that I can be a part of the consensus.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. Había pedido la palabra, por un asunto que no sé si es cuestión de orden, el Canciller de la República del Ecuador. Tiene la palabra.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Retenida unos minutos por una información que estaba recibiendo de nuestra Embajadora en Washington, no pudo la Delegación del Ecuador participar en la votación, por consenso, de la Declaración presentada, a la que nos adherimos, pues, de todo corazón, expresando nuestra indignada protesta contra esta nueva expresión perversa de los enemigos de la democracia.

Pero, más allá de eso, creo que el señor Secretario de Estado de los Estados Unidos nos ha hecho un pedido concreto. Yo sé que en su corazón y en su voluntad está su vehemente deseo de regresar a Washington para estar con el pueblo y la Administración norteamericanos, enfrentando esta situación. Ahora bien, él sabe que, en la medida de nuestras capacidades y de nuestras fuerzas, puede contar con la total cooperación de quienes integramos la Organización de los Estados Americanos.

Por ello, quisiera plantear, señor Presidente –aunque no es lo que obviamente, por las circunstancias, estaba previsto–, que en una demostración efectiva de nuestros sentimientos, demos paso a la solicitud que nos ha hecho el señor Secretario de Estado Powell en el sentido de entrar a votar la Carta Democrática, de la que él desea participar con el voto de los Estados Unidos, que ha demostrado su vocación y su trabajo en la preparación de la misma, y para que, cumplida su misión aquí, pueda continuar con la que le corresponde al frente de las acciones que su Gobierno, estamos seguros, tomará para llevar ante la justicia, como hacemos en democracia, a los responsables de este execrable delito.

Planteo pues, señor Presidente, si tengo apoyo, como moción, que demos paso a la petición del Secretario de Estado Powell y procedamos a votar la Carta Democrática. No creo que haya mejor respuesta a este acto de vileza antidemocrático.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias por su intervención, Canciller Moeller. El Canciller Rodríguez Giavarini, de la Argentina, ha pedido la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ARGENTINA: Gracias. Permítame, señor Presidente –antes de hacer una breve presentación–, a pedido del Presidente de la Argentina, leer brevemente el comunicado enviado al Presidente George W. Bush. [Lee:]

Con gran pesar me he enterado de los trágicos sucesos ocurridos esta mañana en territorio de los Estados Unidos de América. Estando en reunión de Gabinete, el Gobierno argentino ha seguido el desarrollo de los dramáticos hechos con profunda consternación.

Al expresarle mi solidaridad personal y transmitirle que todos los argentinos acompañamos al pueblo y al Gobierno estadounidense en estos momentos de aflicción, deseo elevar una oración por las víctimas y por la pronta recuperación de los afectados.

Mi saludo, con las expresiones de segura estima y amistad personal.

(f) Fernando de la Rúa  
Presidente de la República Argentina

Dicho esto, señor Presidente, quería expresar, en nombre del pueblo y Gobierno argentinos, un homenaje al noble pueblo peruano que, en momentos de crisis y adversidad, para admiración de la comunidad internacional, dio muestras de firme convicción democrática y vocación de justicia en su transición hacia la recuperación plena de su sistema democrático representativo. Es por ello que resulta altamente significativo que este vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, que reafirma nuestra vocación de libertad y democracia, se lleve a cabo precisamente en la República del Perú.

Esta ocasión representa un momento de singular trascendencia en la historia de las Américas. Estamos reunidos para adoptar, en cumplimiento de uno de los mandatos fundamentales de la Tercera Cumbre de las Américas, la Carta Democrática Interamericana, un instrumento de acción efectiva a favor del progreso político, económico y social de nuestros pueblos. Es así desde nuestra percepción, porque con este paso significativo que realizamos en el marco de la Organización de los Estados Americanos, lo que estamos haciendo, en definitiva, es marcar el perfil de sociedad y de valores a los que mancomunadamente aspiramos.

Estamos diciendo al mundo que América es un ámbito de libertad y de unión, capaz de encarar, con toda su energía, las apremiantes prioridades de establecer un orden justo y equitativo en beneficio de todos y sin discriminación.

Señor Presidente, el camino que desde la propuesta efectuada por la Delegación del Perú, que fuera recogida en la Declaración de la ciudad de Quebec y que nos ha conducido hasta la histórica ciudad de Lima para la adopción de este documento, es el resultado de un diálogo intenso al que se sumó la valiosa contribución de la sociedad civil. Es apropiado recordar la atención y el tratamiento que la democracia representativa mereció por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno en aquella oportunidad, en la que adoptaron, entre otras iniciativas, la Cláusula Democrática, que fue firmemente promovida por el Gobierno de la República Argentina.

Hoy esa Cláusula se ha convertido en un instrumento esencial que garantiza la preservación de la democracia de las naciones del Hemisferio y que se suma a las adoptadas en otros ámbitos y esquemas de integración de la región.

También es válido señalar que este año celebramos, asimismo, el décimo aniversario de la adopción del Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano y de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91). La OEA, foro político hemisférico por excelencia y el ámbito imprescindible para la promoción, el fortalecimiento y la defensa de la democracia representativa, incorporó en su Carta, a través del Protocolo de Washington, en 1992, la posibilidad de que un Estado Miembro pudiera ser sancionado con la suspensión de su participación en los órganos de la Organización cuando su gobierno, democráticamente constituido, hubiese sido derrocado por la fuerza.

Este fue el origen de las denominadas cláusulas democráticas que hoy proclaman, expresa o implícitamente, diversos foros, organismos y esquemas de integración subregional, tales como MERCOSUR, Comunidad Andina o el Sistema de la Integración Centroamericana.

Notamos, con satisfacción, al inicio de esta nueva década, que el sistema democrático y el estado de derecho se han fortalecido y consolidado en todos los Estados que participan en las labores de esta Organización. Debemos reconocer también que se da la situación de que la democracia se enfrenta, en ocasiones, a la injusta distribución desigual de la riqueza así como a la existencia de ciudadanos privados de igualdad de oportunidades. Esto no debería seguir ocurriendo.

Señor Presidente, la mayoría de nuestras sociedades observa que se da una situación desafortunada de evidente desigualdad social, con la necesidad de mejorar la calidad institucional. Resulta indispensable generar hechos para modificar esta situación y dar respuestas a los niveles crecientes de pobreza, al desempleo estructural, a los desórdenes de la economía y a los impactos de la globalización. Modificar esta combinación de factores requiere, entre otras medidas, una situación internacional que contribuya con un enfoque constructivo en materia de financiamiento a largo plazo, de acceso a los mercados y que deje de lado toda medida arancelaria y parancelaria tendiente a restringir el comercio.

Cuando todos tengamos la misma oportunidad de crecer y de poner en marcha economías con desarrollos sostenibles, en democracia, habremos creado las bases de una región en permanente estabilidad y paz. La legitimidad de la democracia se mide tanto por las propias reglas de procedimiento que otorgan el derecho de gobernar, como por la integración de los ciudadanos a la actividad pública. El primero supone, además, que los gobernantes deben procurar éxito en sus resultados hacia un orden justo y el segundo implica reconocer que en esta tarea está en juego la satisfacción de las necesidades básicas, y ello es una responsabilidad que no puede quedar solamente en manos del Estado.

Si uno de los aspectos fundamentales de la democracia es la representación de la voluntad ciudadana, los partidos políticos constituyen la mejor expresión del pueblo, más allá de cualquier crítica que pueda hacerse de su funcionamiento en las diferentes sociedades. En ese sentido es indispensable afirmar la importancia del voto transparente, periódico y en un marco pluralista, donde todos los ciudadanos, sin distinción de origen o ideología, puedan expresar en libertad su voluntad soberana para elegir a quienes les representen en la afirmación de un orden justo y equi-



tativo. Esta mecánica es la que asegura la mejor participación ciudadana y contribuye, desde nuestra óptica, al fin perseguido: asegurar el bien común.

La Carta Democrática Interamericana reafirma, en una visión común, los valores esenciales de este hemisferio, pero también considera con el mismo énfasis el hecho de lo que parece estar en juego hoy en la sociedad latinoamericana, que es tanto la naturaleza de la democracia como la preservación de su estabilidad. En esta línea de pensamiento, los esfuerzos para consolidar el ejercicio efectivo de la democracia deberán dirigirse principalmente a resolver los problemas relacionados con la calidad de las instituciones.

Estamos generando en América una identidad colectiva, ajustada a nuestros ideales de libertad, paz y democracia, que se fundamenta en los propios compromisos que asumimos. Es este un compromiso que no debemos soslayar. Argentina entiende que nuestras voluntades deben confluir en el afianzamiento de la cultura democrática de la región.

Señor Presidente, permítame, por último, que formule una exhortación. La democracia no es sólo un sistema de gobierno; es un sistema de vida. Si hoy tenemos la necesidad de asegurar la calidad de la democracia representativa, ello sólo será posible si nuestra voluntad es acompañada por la promoción de una cultura democrática que, a su vez, permita mejorar sus instituciones. Es precisamente ante este imperativo que debemos sentirnos convocados.

Son cada vez más evidentes las posibilidades de nuestra integración. Con seguridad, el área de libre comercio que aspiramos constituir requerirá no solo de normas jurídicas internacionales comunes respecto del comercio y de las inversiones sino también, y fundamentalmente, de la garantía de estabilidad y legitimidad que otorga la vigencia de la democracia representativa.

La adopción de la Carta Democrática Interamericana nos permite inferir, en este comienzo de siglo, que están sentadas las condiciones esenciales para que nuestros esfuerzos hagan de las Américas una comunidad de naciones democráticas que promueve la integración del Hemisferio. El Continente da hoy una señal ejemplar de madurez política ante la comunidad internacional. La Carta que aprobaremos en esta Asamblea General extraordinaria será, a partir de ahora, nuestra carta común de presentación como democracia de las Américas.

Por todo ello, señor Presidente, sumándome a la moción del señor Canciller del Ecuador y en conocimiento del consenso alcanzado con anterioridad, sugiero la aprobación de la Carta Democrática Interamericana por aclamación.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina.

Ha pedido la palabra para comentar la propuesta de la adopción inmediata de la Carta Democrática Interamericana la Ministra de Relaciones Exteriores de las Bahamas, señora Janet Bostwick.

La MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS BAHAMAS: Thank you very much, Mr. President.

Mr. President, Ministers of Foreign Affairs and Heads of Delegation, Excellencies, Mr. Secretary General, Mr. Assistant Secretary General, representatives, ladies and gentlemen:



Today we are shocked and saddened by the news of aircraft crashing into the World Trade Center in New York. This terrible tragedy has left us all bewildered and dumbfounded. On behalf of the group of CARICOM states, I wish to express our deep regret. We express our solidarity with the Government and people of the United States, and our hearts go out to the victims of the terrible tragedy.

At a time like this, we are tempted to question the relevance of the exercise in which we are presently engaged. But, Mr. President, to my mind, the present circumstances intensify the importance of the promotion, enhancement, and defense of democracy. Indeed, democracy expands decision-making processes to the greatest number and to all classes of persons so that participation in the process is assured to the greatest number of persons. It is thus not limited to those elected to office, but extends to civil society. This, of course, diminishes the despair and hopelessness of some people of their ever having influence on the decisions and actions in their respective countries except by violent means. So it is fortuitous that we are here today and, by our own action, we assure the reinforcement of our resolve to embrace democratic principles and to totally reject and denounce terrorism in all its forms.

Mr. President, in view of the tragic happenings in New York and to demonstrate our strong commitment to the promotion, enhancement, and defense of democracy in this hemisphere, the CARICOM countries propose that this special session of the General Assembly adopt the Inter-American Democratic Charter by acclamation.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Relaciones Exteriores de las Bahamas. Sobre el punto de orden en cuanto a la adopción de la Carta Democrática Interamericana, tenemos una última intervención por parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE HONDURAS: Muchas gracias. Señor Presidente, quisiera igualmente expresar la indignación del Gobierno y del pueblo de Honduras ante los actos de terrorismo en los Estados Unidos, de cuya violencia nos hemos enterado hace pocas horas, la que rechazamos y por la que protestamos enérgicamente. Van igualmente nuestras condolencias a los familiares de las víctimas de un acto tan cobarde que hubiésemos esperado que nuestra historia hubiese permitido superarlo.

Señor Presidente, tiene especial significado acudir a la antigua y señorial ciudad de Lima, donde el pueblo peruano nos acoge con generosidad, brindando el marco propicio para un renovado intercambio sobre el papel de la OEA en la protección y promoción de la democracia.

Honduras y todos los miembros del Sistema de la Integración Centroamericana nos congratulamos por el resultado alcanzado en el valioso proceso de negociación que ha antecedido a nuestras deliberaciones. Hemos participado y contribuido en la formación de consensos recogidos y registrados en el proyecto de resolución que tenemos a la vista.

El compromiso con la democracia en Centroamérica ha sido una constante a lo largo de su historia, a pesar de las interrupciones habidas. Ya en 1907 el Tratado General de Paz y Amistad reconocía la necesidad del respeto al orden constitucio-

nal como requerimiento para la paz. Esa vocación en la década de los años ochenta se traduce en el desafío para constituir a Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

La Cláusula Democrática ha sido adoptada por los países del Istmo desde hace una década, mediante la suscripción y adopción del Protocolo de Tegucigalpa. El esfuerzo por alcanzar los objetivos de la alianza para el desarrollo sostenible es testimonio del ideal de la integración centroamericana en torno a un mismo proyecto democrático.

Los centroamericanos estamos prestos a continuar contribuyendo con el perfeccionamiento de los mecanismos de fortalecimiento y preservación de la democracia en las Américas.

Señor Presidente, con estas breves palabras quisiera hacer una relación directa al punto de orden que ha sido presentado sobre la mesa. Tomando en cuenta las sugerencias presentadas por todos aquellos Ministros que me han precedido en el uso de la palabra, deseo proponer formalmente a esta Asamblea General que el proyecto de resolución contentivo de la Carta Democrática Interamericana sea adoptado por aclamación. Gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Esta sesión extraordinaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en consecuencia, aprueba, por aclamación, el proyecto de Carta Democrática Interamericana. Aprobado.<sup>3</sup>

Antes de dar curso a la lista de oradores que se han inscrito, me permito recordarles que quienes quieran hacerlo –ya hay una lista– tendrán que usar el botón electrónico.

Como el señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, por razones de todos conocidas, tiene que retornar a su país dentro de muy poco tiempo, la Presidencia quiere ofrecerle de inmediato el uso de la palabra. Por favor, señor Powell.

El SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. President.

I wish to thank my colleagues for adopting this Inter-American Democratic Charter by acclamation. I will take back with me to the United States your expressions of support and solidarity, the condolences to the grieving families, the strength of the OAS, and the spirit of this conference—the spirit of Lima. They will be a source of inspiration and strength to us in the difficult days that lie ahead.

As you mentioned, Mr. Chairman, I now must take my leave. My country will be represented here, and I will be following the activities of this special session of the General Assembly for the rest of the day, but I do have to take my leave at this time. I thank you, sir, and I thank my colleagues.

Thank you very much.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Continuando con el desarrollo de la sesión extraordinaria de la Asamblea General, creo interpretar el sentimiento de los señores Representantes a los que he tenido la ocasión de poder consultar en estos escasos minutos disponi-

---

3 Resolución AG/RES. 1 (XXVIII-E/01).

bles, que existe el propósito de que estas deliberaciones no se extiendan a la tarde de hoy. Muchos de los asistentes tienen, además, desde el punto de vista personal, familiares o allegados en algunas de las ciudades que se han visto afectadas por estos hechos.

De manera que yo quisiera, para lograr este propósito que entiendo es común, solicitar a las señoras y señores Cancilleres que procuren que las intervenciones no excedan el tiempo de cinco minutos. Existe un orden establecido hasta el momento. Es el siguiente: Uruguay, México, Venezuela, Bolivia, Chile, Colombia, Canadá y Nicaragua. En consecuencia, concedo el uso de la palabra al señor Didier Operti, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Naturalmente que esta intervención ha de ser breve, pero no por ello menos rotunda y categórica en lo que hace a nuestro sentimiento de adhesión a la Carta que acabamos de aprobar. Fundamentalmente, más allá del texto, esta Carta está dirigida a la renovación de una manera de mirar la vida, a una forma de entender las cosas, a un método de relacionamiento interpersonal y entre los Estados, que es quizá hoy el mensaje mayor que desde aquí, desde Lima, debemos enviar al mundo.

No es posible, señor Presidente, y sería absurdo intentarlo, examinar en este momento el alcance y el contenido del acuerdo que acabamos de aprobar. En cambio, sí es pertinente decir, a nuestro juicio, que sólo a través de procesos como los que hemos estado viviendo en estos años en la región y a través de esta forma civilizada de acordar y de concertar, es como la civilización podrá seguir ese camino inexorable hacia el progreso, en el cual todos los que estamos aquí sentados creemos y afirmamos.

Señor Presidente, quisiera solamente, para concluir esta breve intervención, expresarle a usted y a su Gobierno que ha acertado muy bien el Perú en haber dado impulso a este ejercicio; que ha estado muy bien, en su momento, Costa Rica sirviendo de generosa sede para nuestro primer encuentro; que ha estado muy bien la OEA buscando servir de ámbito para este desarrollo profundo de nuestro compromiso democrático.

Pero, quizá, señor Presidente, y con esto concluyo, estos episodios de hoy nos muestren que nuestra proyección regional no debe agotarse al interior de la región, sino que nuestra región, consciente y clara en su compromiso democrático, debe trascender a otros niveles y proyectar, en particular en el ámbito universal, este mensaje de tolerancia y de paz; esta batería de conciencia contra este terrorismo que nos agrede de manera innominada, de manera atroz, y que pone en manos de fanáticos, cualquiera sea su signo, la vida y los bienes inocentes de personas que sufren dichos actos terroristas.

Por lo tanto, que sea la aprobación de esta Carta Democrática Interamericana como una respuesta no sólo a lo que constituye nuestro compromiso de preservar este sistema político, sino que sirva también como expresión de región civilizada que rechaza la violencia, que cree en la democracia y que trabajará por ella aquí y fuera del área.

Esa sería, señor Presidente, nuestra invocación y nuestra expresión de solidaridad renovada con el pueblo y Gobierno de los Estados Unidos, en nombre de mi Gobierno y de mi pueblo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller Operti, por sus palabras, que recogen muy bien el sentimiento de todos los pueblos y gobiernos de las Américas. Concedo el uso de la palabra al licenciado Jorge Castañeda, Secretario de Relaciones Exteriores de México.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Señor Presidente, distinguidos colegas Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores:

Quisiera sumarme a las expresiones de solidaridad para con el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos que todos ustedes han manifestado y adherirme también al rechazo y al repudio a estos actos trágicos, reprobables y lesivos contra toda vigencia de la democracia y de la convivencia en nuestras naciones. Este golpe contra el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos es un golpe contra los pueblos y los gobiernos de todas las naciones democráticas del Hemisferio y del mundo.

Señor Presidente, quisiera también felicitarlo a usted por su elección a la presidencia de esta Asamblea y brevemente reseñar algunos comentarios a propósito de lo que hemos venido a hacer aquí, a saber, a aprobar la Carta Democrática Interamericana.

La Carta Democrática Interamericana constituye un hecho político de enorme significado. No es casual que la iniciativa de su elaboración haya partido precisamente del Perú, nación que en los últimos años sufrió varios atentados contra sus procesos democráticos. Nos sumamos al reconocimiento generalizado de que ha sido objeto el pueblo peruano, que ha sabido encontrar fórmulas, afortunadamente pacíficas, para restaurar su democracia.

Al mismo tiempo nos congratulamos de que nuestra Organización haya sabido apoyar la irrenunciable aspiración del pueblo peruano a vivir en paz y en democracia. A través de un proceso electoral transparente, justo y competitivo, los peruanos han ejercido nuevamente, de forma ejemplar, su derecho a la libre determinación.

México considera que la adopción de la Carta Democrática Interamericana representa un avance fundamental en la articulación de la nueva arquitectura internacional. En el pasado, la aceptación tácita de la comunidad internacional de regímenes autoritarios y dictatoriales, que justificaban su existencia precisamente en las condiciones de atraso y marginación de las que en buena medida eran responsables, condujo al mantenimiento de esos regímenes. Esa tolerancia, que ya tiende a desvanecerse, debe desaparecer por completo.

La transformación de las relaciones internacionales y hemisféricas ocurrida en la última década, junto con los cambios al interior de la mayoría de nuestros países, ha favorecido una mayor actividad de la Organización en defensa de los derechos humanos y la promoción de la democracia. En los últimos años la OEA ha logrado influir, en la mayoría de los casos en forma positiva, en graves situaciones de interrupción inconstitucional de los procesos democráticos en varios países del Hemisferio. La Organización cuenta hoy con un conjunto de normas, reglas y prácticas que los Estados miembros le hemos reconocido y que le permiten una actuación constructiva y consensuada.

La OEA puede y debe ser promotora incansable de la conciliación y el progreso democrático en casos de extrema polarización política, que causan gran sufrimiento a la población. Estoy pensando en el pobre y sufrido Haití.

La Carta Democrática Interamericana constituirá una herramienta de gran utilidad para guiar a la Organización en su propósito original de promover la democracia en los Estados miembros. La OEA deberá velar por que este documento, fiel a sus fines esenciales, contribuya efectivamente a ampliar la democracia y la participación y promover el desarrollo integral de nuestras naciones. Por ello, la Carta debe basarse en la prevención, tomando en cuenta en todo momento, la necesidad de privilegiar las gestiones diplomáticas, aplicando, cuando sea el caso, la cláusula de exclusión.

Señor Presidente, el Gobierno de México considera que son muchas las formas en las que la Organización podría contribuir a promover la democracia en el Hemisferio. El día de ayer, los Gobiernos de Chile y Perú se comprometieron a disminuir y equilibrar sus presupuestos militares, aumentando así la confianza y seguridad mutuas, iniciativa que encontramos en la línea de pensamiento del Presidente Vicente Fox, presentada durante la Tercera Cumbre de las Américas, de que todos los países de América Latina reduzcamos lo que hoy se gasta en defensa, y el ahorro lo destinemos en favor del gasto social.

Todo ello, en conclusión, señor Presidente, me lleva a formalizar en esta Asamblea el ofrecimiento que el pasado viernes hiciera en Washington el Presidente Fox para que la Conferencia sobre Seguridad, que hemos acordado llevar a cabo en el 2004, se celebre en México en lo que sería una Segunda Conferencia de Chapultepec, que, al igual que hace cincuenta y seis años, nos permita promover, hoy más que nunca, la seguridad de todos los pueblos de nuestro hemisferio. Con esta propuesta deseamos contribuir a reforzar la seguridad, la paz y la estabilidad de nuestra región, en beneficio de nuestras democracias y el desarrollo integral de nuestros pueblos. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller de la República de México. Tiene el uso de la palabra el señor Canciller de la República Bolivariana de Venezuela.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE VENEZUELA: Señor Presidente, distinguidos Cancilleres, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores:

Permítanme de nuevo expresar, en nombre del Gobierno y del pueblo de Venezuela, el más categórico rechazo a los condenables sucesos que hoy enlutan al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos. Queremos transmitirles también, en nombre del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, el sentimiento solidario del pueblo venezolano.

José Enrique Barona, el gran escritor cubano de comienzos de siglo, supo captar la esencia de lo peruano a través del predicamento literario de Ciro Alegría: “En nuestras tres cadenas de montañas andinas vive un pueblo al que le han podido quitar todo menos la voluntad de permanecer, que es la primera y más honda forma de esperanza.”

Fascinante el reto del Presidente Alejandro Toledo, quien se ha inaugurado reivindicando los valores de permanencia, esenciales a su nación, puesto que ese es

también el reto del Presidente Chávez, quien con apasionada determinación lidera un proceso que busca dignificar a los postergados de siempre. Es, asimismo, el reto de todos los Jefes de Estado del Hemisferio.

Brindamos pues un merecido homenaje a la República del Perú, ya que el Gobierno de este noble país propuso la aprobación de la Carta Democrática Interamericana, respuesta natural a los desafíos que encara el sistema democrático.

Algunos críticos y ciertos medios de comunicación del Hemisferio interpretaron inadecuadamente nuestra posición en torno a la Carta Democrática Interamericana de la misma manera que habían interpretado la reserva puntual que el Presidente Chávez hiciera en Quebec a la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas. Después de Quebec vino la Asamblea General de Costa Rica. A raíz de nuestra firme oposición a que se aprobara la llamada versión número 7 del proyecto de Carta Democrática, nuevas especulaciones se echaron a andar en el Continente. Se informó a los cuatro vientos que nuestro país era hostil a la Carta Democrática. Otros fueron más lejos. Estirando fantasiosamente los argumentos y recurriendo a un pedestre método deductivo, concluían pomposamente: “Venezuela se opone a la Cláusula Democrática”.

El rico debate que se ha llevado a cabo en el marco del Consejo Permanente de la OEA ha servido para desmentir categóricamente estas especulaciones. Es bien cierto que nos opusimos a que se aprobara la versión número 7 del proyecto de la Carta Democrática. Varias razones determinaron nuestra conducta. Aquél era un proyecto con poco aliento de pueblo, sin definiciones en cuanto a la lucha contra la pobreza, un proyecto con un cierto sesgo punitivo que podía quebrantar, incluso, algunos fundamentos de la Carta de la OEA.

El Comité Jurídico Interamericano, en su Informe del 16 de agosto de 2001, afirmó: “En su redacción actual, algunos aspectos de los artículos 12 y siguientes parecen contradecir la Carta de la Organización”. Una opinión semejante había vertido días antes mi Gobierno en Washington, en un documento llamado “Propuestas de Venezuela al proyecto de Carta Democrática Interamericana”.

Lo dicho era suficiente para que revisáramos a fondo el proyecto de Carta Democrática. Pero hubo en San José, además, países que forman parte de la OEA, como los de CARICOM y otros, que también consideraban que el proyecto podía tener implicaciones legislativas y constitucionales, y que era necesario abrir un amplio proceso de consultas y estudios en nuestros países.

Por fortuna, todos los Cancilleres estuvimos de acuerdo en la Asamblea General de San José en posponer la aprobación del revisado 7 de la Carta Democrática. Y es que, como reza el adagio popular, “no por mucho madrugar amanece más temprano”.

La versión que discutimos en Costa Rica establecía una débil relación entre democracia y derechos humanos, no hablaba de la defensa del ambiente, de los derechos de la mujer, de los pueblos indígenas, de los trabajadores ni de la igualdad de género. La metodología gradualista para encarar la eventual exclusión –que ojalá no llegare a ocurrir nunca más– de un gobierno del sistema interamericano, estaba insuficientemente desarrollada. El concepto de soberanía aparecía desdibujado.

La versión que aprobamos hoy es distinta, muy distinta de la que consideramos en Costa Rica. Por eso Venezuela ha expresado su aprobación a la Carta Democrática.



tica Interamericana. La reflexión serena y las amplias consultas en nuestros países han enriquecido ese importante instrumento. Este trabajo realizado por nuestros representantes en el Consejo Permanente ha sido estupendo. Extraordinarios han sido los resultados obtenidos.

Señor Presidente, Venezuela ha dado aportes sustantivos a la Carta Democrática. Participó en el debate de manera desprejuiciada y constructiva; se nutrió de ese riquísimo contrapunteo intelectual y político que tuvo lugar en el seno de la OEA; defendió ópticas que son propias del proceso político venezolano y, al mismo tiempo, sintonizó con la diversidad conceptual que caracteriza a los organismos internacionales. La posición de mi Gobierno se nutrió con los aportes provenientes de la sociedad civil venezolana, que fue convocada a opinar, y valoró también las contribuciones de la sociedad civil del Hemisferio. En cuanto a la Cláusula Democrática, Venezuela y otros países insistimos en la necesidad de contar con un articulado que ampliara el carácter gradualista de la Carta.

La eventualidad de excluir del sistema hemisférico a cualquier gobierno de un Estado Miembro donde se produzcan “rupturas del orden democrático” o alteraciones del orden constitucional que afecten “gravemente el orden democrático” tiene ahora, por fortuna y con el consenso de todos, el carácter gradualista.

La OEA ha ganado un espacio mucho más relevante en la comunidad hemisférica. La Carta Democrática Interamericana refleja varios valores democráticos compartidos; establece una clara simbiosis entre democracia y derechos humanos. La lucha contra la pobreza, especialmente la pobreza extrema, se ha convertido en un objetivo estratégico e irrenunciable de todos los gobiernos del Hemisferio.

Hubiéramos querido que se hiciera explícita referencia a la expresión “democracia participativa” en la Carta Democrática. Como se sabe, varios países comparten esta formulación. En aras del consenso, sin embargo, hemos apoyado una formulación que destaca el carácter participativo que debe tener la democracia. Con la participación del pueblo se consolidan los valores democráticos, la libertad y la solidaridad hemisférica. La participación es, como lo expresa la Carta Democrática, una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.

La pobreza erosiona la credibilidad del sistema democrático. Enfrentarla constituye una condición sine qua non para su supervivencia. Por eso, Venezuela propone que la lucha contra la pobreza se convierta en el centro de las preocupaciones de la OEA; que la próxima Asamblea General aborde en profundidad este tema y diseñe estrategias audaces para encararlo. Es un buen punto de partida que la Carta Democrática que hoy hemos aprobado dedicara un capítulo especial al desarrollo integral y al combate contra la pobreza.

Venezuela solicita de manera responsable que la Carta Democrática se comience a implementar de inmediato. Convoquemos la voluntad hemisférica para desatar una cruzada a fin de superar la pobreza y la injusticia. Congratulémonos, por lo tanto, de que se haya aprobado incluso un capítulo, el III, que declara:

Los Estados miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

En esa perspectiva, Venezuela propone que se cree, en el marco del Consejo Permanente, un grupo de trabajo que comience a preparar la elaboración de una



Carta Social Hemisférica, tal y como lo hemos planteado varias veces. Venezuela considera que la Carta Democrática Interamericana y la Carta Social Hemisférica deben ser los pilares de la nueva OEA, de una OEA que interprete los verdaderos signos del siglo XXI: democracia con justicia, democracia con sabor de pueblo, democracia como ámbito para la realización de los sueños y esperanzas de los millones de seres humanos que no creen en la democracia tal y como ella es en el día de hoy. La democracia actual es imperfecta, por lo tanto, perfectible.

Creemos firmemente en la democracia como forma de vida, en la democracia como en el hogar donde se instalan la justicia, la igualdad y la felicidad humana.

Señor Presidente, Venezuela está a la orden para compartir nuevas luchas. Conjugemos nuestros esfuerzos solidarios para que aquellos objetivos se conviertan en verdadera y hermosa realidad. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller. Tiene el uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Señor Presidente, muchas gracias. Unas pocas palabras para expresar la condena del pueblo de Bolivia a los atentados terroristas que se han producido en la mañana de hoy en los Estados Unidos y que afectan de manera grave la convivencia hemisférica.

Las circunstancias dramáticas en las que se desarrolla esta Asamblea, señor Presidente, subrayan la trascendencia de los principios, postulados y valores de la Carta Democrática Interamericana que aprobamos hace un momento. Su texto es producto de la gestión diplomática y política de los gobiernos americanos. Pero la causa se gestó en las calles, en la lucha de los pueblos de América para recuperar su libertad.

Hace dos décadas, el noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que presidí en la Paz, se vio interrumpido por un golpe militar y en esta sala están algunos de los embajadores y funcionarios que dejaron la ciudad custodiados por una escolta de tanques. En ese tiempo no existía Carta Democrática, señor Presidente, pero mi país decidió en ese momento comenzar la tarea de la construcción de su sistema democrático. Creo que el esfuerzo enorme que hizo Bolivia para construir su convivencia sobre la base del consenso y de la concertación política y social es una prueba de la vigorosa conciencia democrática, no solo boliviana sino de todos los pueblos de América.

Por eso, señor Presidente, saludamos con tanta emoción este momento crucial de la historia hemisférica. Estamos plenamente seguros de que la Carta Democrática alcanzará sus objetivos y de que no necesitará ser empleada, porque el valor disuasivo que representa la solidaridad continental debe ser un factor definitivo en la erradicación de las posibilidades de interrupción de la vida institucional de nuestras naciones.

Desde luego, señor Presidente, y aquí concluyo, debemos expresar nuestra admiración por la gesta peruana, por la forma en que el Presidente de esta Asamblea, don Diego García Sayán, participó en ese proceso, y manifestar nuestra gratitud a los países que resolvieron llevar adelante la formulación de este planteamiento, al que Bolivia ha concurrido con todas sus fuerzas y que hoy saluda con tanta emoción. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus generosas palabras. Paso ahora a conceder el uso de la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Señor Presidente, estimados colegas Jefes de Delegación, señor Secretario General de la OEA, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores:

No puedo iniciar esta intervención sin expresar también, en nombre del Presidente de la República, del Gobierno y del pueblo de nuestro país, nuestra más profunda consternación ante el horror de los acontecimientos que en el día de hoy enlutan a los Estados Unidos y, ¿por qué no decirlo?, al mundo entero y a quienes creemos realmente en la democracia.

Debo al mismo tiempo señalar, señor Presidente, que queremos hacer llegar nuestras más sentidas condolencias al Gobierno de los Estados Unidos y, muy en particular, a los familiares de las víctimas que hoy viven un momento tan doloroso.

Nuestra Organización, señor Presidente, ha recorrido un largo camino para llegar a este día en que aprobamos la Carta Democrática Interamericana. Durante muchos años la vida política de nuestro continente se vio ensombrecida por las dictaduras y el militarismo, que sumieron a muchos de los países de nuestra región en períodos marcados por autoritarismo y por la violación masiva de los derechos humanos de los habitantes de nuestras tierras. Cual más, cual menos, nuestras respectivas historias han estado marcadas por una lucha permanente por liberarse de esta práctica perversa, que tanto dolor y sufrimiento ha provocado a nuestra gente.

El tema, entonces, de la democracia en las Américas no es una mera aspiración retórica planteada por los gobiernos de la región. Es una necesidad que se basa en la convicción, cada vez más extendida, de que no existe ningún sistema de gobierno que permita resguardar en mejor forma los derechos de las personas y aspirar a la consecución de objetivos dirigidos al bienestar colectivo, por medio de políticas públicas.

Poco a poco, con paciencia, con obstinación y, ¿por qué no decirlo también?, con valentía, los países de América hemos avanzado en la construcción de una conciencia ciudadana acerca de la importancia de la democracia en la vida de cada individuo y grupo que forma parte de nuestras sociedades. Hemos avanzado en esta dirección en forma sostenida, pero nos queda mucho camino por recorrer.

Hoy podemos afirmar, a diferencia de décadas pasadas, que vivimos en un continente en el que prevalece la democracia representativa y que debemos desplegar todos los esfuerzos de que disponemos para hacer de ella una condición necesaria, no solo para el desarrollo de cada país sino también para su integración en la comunidad internacional.

Es en este marco, señor Presidente, que hemos llegado el día de hoy a Lima para aprobar esta Carta Democrática Interamericana. Y ha querido esta comunidad interamericana que se haga precisamente, señor Presidente, aquí en Lima, en su país, en donde hemos podido apreciar, con inmensa satisfacción, el avance y la consolidación de una democracia que ha permitido la expresión a las peruanas y a los peruanos libremente para elegir su Presidente de la República, quien ha asumido hace pocas semanas.

En esta misma Asamblea, en otros momentos, hemos vivido situaciones muy especiales, precisamente preocupados por la situación del Perú. Hoy creemos que

el Perú merece ser sede, especialmente por sus esfuerzos desplegados a fin de lograr esta Carta Democrática Interamericana.

Señor Presidente, permítame, al concluir, expresar mi especial satisfacción por la consideración que esta Carta Democrática hace a la democracia como un derecho. La proclamación que hoy hacemos de este derecho no es un designio antojadizo, no es una creación artificial, sino que es un reconocimiento de principios y valores de nuestros pueblos, que ahora hemos podido hacer explícitos gracias a nuestra madura y permanente preocupación por la democracia. El reconocimiento del derecho de los pueblos a la democracia es una nueva contribución del derecho internacional americano al desarrollo progresivo del derecho internacional. Este reconocimiento tendrá, con el tiempo, un impacto enorme en la expansión de la democracia.

La acción colectiva a la que nos comprometemos para proteger y promover la democracia es una fuerza adicional para hacer realidad la soberanía de nuestros pueblos, que se expresa a través de la democracia. Hemos consentido, por tanto, en que no podemos escudarnos en valiosos principios como el de la no intervención para atropellar la voluntad soberana de los pueblos. La democracia la construimos todos. Ella no se crea necesariamente por leyes o decretos, sino que pasa por una genuina conversión del espíritu de las personas y de la cultura de nuestras sociedades. Es el fruto de un esfuerzo común que deben desplegar los ciudadanos, los gobiernos, las instituciones y la sociedad civil.

Vivir en democracia ya no es una mera aspiración o un concepto que se estudia en los textos, es un derecho de los pueblos, tal como lo señala la Carta Democrática Interamericana. Hoy, entonces, renovamos nuestro compromiso de actuar colectivamente para fortalecerla y preservarla.

Quisiera, señor Presidente, concluir recordando que los chilenos, al igual que muchos latinoamericanos, podemos hablar con propiedad de la lucha por la democracia. Efectivamente, en un día como hoy, 11 de septiembre, hace veintiocho años mi país vivió uno de los episodios más dramáticos de su historia, cuando un golpe de Estado interrumpió la tradición democrática de Chile, con un inmenso costo de vidas humanas. En 1973, en un día como hoy, no sospechábamos el costo que este proceso tendría para Chile y buena parte de la región.

Es por eso, señor Presidente, que confluyen tres situaciones muy simbólicas en el día de hoy para aprobar con entusiasmo esta Carta Democrática: Para mi país el hacerlo precisamente en un día tan emblemático; hacerlo en el Perú, que recientemente ha recuperado en forma ejemplar su democracia, y hacerlo en un momento tan doloroso para el mundo como es ahora por lo que ha acontecido hoy en los Estados Unidos. Es por eso, señor Presidente, que la Carta Democrática que hoy aprobamos es también un homenaje a todas las víctimas de nuestros países, muy en particular también a las inocentes víctimas que hoy en los Estados Unidos han perdido su vida, fruto de un atentado terrorista. Creo que el hacerlo es un homenaje a todos ellos. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Ministra de Relaciones Exteriores de Chile. El Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, señor Guillermo Fernández de Soto, tiene la palabra.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente. Antes que todo, quisiera reiterar lo ya expresado: rechazo y repudio a los actos terroristas, que han demostrado la fragilidad del mundo frente a la locura de quienes así lo atropellan. Fue ese el sentido de la declaración que me permití presentar y que fue amablemente adoptada por esta Asamblea, de solidaridad con el Gobierno y con el pueblo de los Estados Unidos.

Señor Presidente, qué mejores anfitriones para esta ocasión que el Presidente Constitucional de la República del Perú, el doctor Alejandro Toledo, y usted, como Presidente de esta Asamblea, quienes encarnan los esfuerzos del pueblo peruano para la recuperación de la democracia y la realización de elecciones libres y justas. Sea esta una nueva oportunidad para hacer un reconocimiento especial al Gobierno y al pueblo peruanos e igualmente a la labor adelantada por el Secretario General, doctor César Gaviria, y por la Misión de Observación Electoral que trabajó en el marco de los acuerdos celebrados por esta Organización con el Gobierno del Perú y con el Jurado Nacional de Elecciones.

Para Colombia, perfeccionar y fortalecer la democracia en América ha sido uno de los principales propósitos de su política exterior. Es así como mi país ha apoyado decididamente los esfuerzos multilaterales que en ese sentido se han adelantado en diversos foros, el conjunto de los cuales suministra un acervo sólido de expresiones de consenso en apoyo a los principios y valores democráticos.

Colombia se honra en contar con una moderna Constitución Política, que se fundamenta en esos ideales democráticos y contempla variados mecanismos de participación ciudadana, los cuales buscan convertir dichos valores en una realidad tangible para sus habitantes. Mi país entendió oportunamente que la democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación responsable de los ciudadanos. Quiero hoy recordar lo expresado por el Presidente de la República de Colombia en 1991, el Secretario General Gaviria, al clausurar las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente que aprobó esa nueva carta política:

Una de las principales características de la nueva Constitución es que no nació de unas pocas plumas sino de un gran debate democrático en que participó todo el país. Debemos tener muy presente que se ha creado además una democracia participativa.

Ahora todos repetimos esa expresión. Ya no se habla de democracia a secas sino de la democracia participativa, de una democracia de participación popular. No es este un problema semántico ni una redundancia en unas palabras de moda. Estamos frente a una nueva concepción de la democracia, quizá la más avanzada de que se tenga noticia y tan reciente que la colombiana es de las pocas Constituciones que recoge estas ideas.

El continente americano abarca más de 40 millones de kilómetros cuadrados del planeta y representa una comunidad de casi 800 millones de personas, que ha escogido históricamente la democracia como el sistema de gobierno más adecuado, cuyas premisas todos compartimos. La democracia ha sido una gran conquista en el Hemisferio, y hoy nuestro compromiso se centra en su fortalecimiento y profundización, para que sus postulados se conviertan en letra viva y posibiliten una real participación ciudadana y un control efectivo de las decisiones de poder.

La democracia, como fundamento de la legitimidad de los sistemas políticos y como condición indispensable para la paz, la estabilidad y el desarrollo, debe consolidarse definitivamente para asegurar la plena vigencia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Por fortuna, la Carta Democrática no se limita a los aspectos normativos, sino que enriquece su noción con los principios que deben regir la acción de los gobiernos para lograr un desarrollo económico y social equitativo y sostenible, dentro del marco de la lucha contra la pobreza.

Por otro lado, la Carta hace ver que el nexo entre la democracia y los derechos humanos es insoluble y renueva el compromiso de fortalecer el sistema interamericano para su protección, desde una perspectiva que se base en su carácter universal, indivisible e interdependiente.

La democracia es un proceso continuo de logros y de esfuerzos y a la vez de retos y amenazas que exigen un compromiso colectivo para fortalecer la comunidad de naciones democráticas. En ese sentido, es bueno retomar lo señalado por el Canciller Castañeda, precisamente cuando estamos adoptando acciones colectivas en defensa de la democracia.

Seguramente tendrá este organismo que pensar muy seriamente y reflexionar profundamente sobre nuestro propio sistema de seguridad colectivo frente a los retos que hoy se ponen de presente, como son el terrorismo, la delincuencia organizada y el narcotráfico, que son hoy en día los verdaderos retos y los verdaderos desafíos que atentan contra nuestra seguridad colectiva.

Yo me uno a esa expresión en el sentido de que nuestra Organización realmente afronte un proceso muy grande en torno a lo que debe ser en este nuevo siglo la seguridad colectiva de nuestro continente.

La OEA no es una simple asociación de gobiernos; es, ante todo, una asociación de pueblos libres y democráticos. La solidaridad americana exige que los Estados miembros asuman compromisos que hagan realidad esa promoción democrática. La Carta Democrática da inicio a una nueva y fecunda etapa en este proceso, el cual refleja las nuevas tendencias internacionales, entre las cuales podríamos incluir la de la globalización democrática. Hemos diseñado un conjunto de acciones, tanto preventivas como correctivas, que nos permitirán detectar oportunamente una posible alteración o amenaza del orden constitucional y actuar, de manera solidaria e inmediata, para que se produzca el retorno efectivo a la democracia. La Carta contiene mecanismos prácticos que nos permitirán enfrentar aquellas situaciones en las cuales se registren amenazas en las que subsisten las formalidades democráticas pero hay concentración de poder y restricción al acceso de todos a los canales de expresión política.

Este nuevo instrumento representa entonces un ejercicio solidario de interpretación y precisión de las normas contenidas en la Carta de la OEA, en el marco del desarrollo progresivo del derecho internacional. Son muchas las tareas y acciones aún por realizar, y la más urgente de todas es quizás hacer de la democracia una realidad para todos. Al abrazar entonces el concepto de la globalización de la democracia, los pueblos de América le están mostrando al mundo que están a la altura requerida para enfrentar los desafíos del nuevo milenio y del fenómeno de la globalización.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Cancilleres.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia. Quiero ahora conceder el uso de la palabra al señor David Kilgour, Secretario de Estado para América Latina y África del Canadá.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL CANADÁ: Thank you.

Canada is very proud to be part of this historic special session of the General Assembly.

Es para mí un honor representar a mi país en esta sesión extraordinaria de la Asamblea General que adoptó la Carta Interamericana Democrática.

This morning we have seen to what surreal lengths the enemies of humanity are prepared to go to destabilize a democracy. I wish to express, on behalf of the Canadian Government and more than 30 million Canadians, our deepest condolences to our American friends on the tragic events of this morning. These outrageous, terrible acts underline the importance and timeliness of what we are doing today. The enemies of democracy, Mr. President, are on the wrong side of history. Democracy is the future.

The adoption of the Inter-American Democratic Charter today is the first concrete follow-up to decisions our leaders made at the Summit of the Americas in Quebec City just a few months ago. It serves as an essential complement to the Summit Declaration's Democratic Clause, which established democracy as the sine qua non condition for participation in the Summit process, including the anticipated benefits of the Free Trade Area of the Americas (FTAA).

Monsieur le Président, il y a à peine plus d'un an, lors de l'Assemblée générale de Windsor, nous avons vu comment l'OEA pouvait passer à l'action lorsqu'il y avait volonté commune de le faire. Et le monde a bien changé : à Windsor, vous avez participé comme membre de cette société civile ; aujourd'hui, vous êtes notre hôte. Il est d'autant plus important que nous soyons ici à Lima pour l'adoption de la Charte, compte tenu du succès qu'a connu le Pérou dans son récent retour à la démocratie et le rôle de premier plan joué par l'OEA dans cette transformation.

Monsieur le Président, bien que la Charte soit le résultat d'un effort collectif dans lequel le Canada a pleinement participé, je voudrais féliciter en particulier le Pérou pour son initiative, son leadership et votre diplomatie dans le développement du projet, ainsi que pour l'accueil impeccable que vous nous accordez si gracieusement.

Je voudrais spécifiquement noter notre reconnaissance à l'Ambassadeur Humberto de la Calle de la Colombie pour sa présidence particulièrement adroite des intenses négociations au sein du groupe de travail du Conseil permanent.

Je ne peux passer sous silence la contribution exceptionnelle du Secrétariat général de l'OEA au succès du processus de négociations.

As colleagues know, Mr. President, the Summit of the Americas in Quebec City entrusted foreign ministers with an essential mandate and a substantive responsibility to negotiate the Democratic Charter. Intense preparatory work on a draft charter was undertaken in the lead-up to the regular session of the General Assembly in San José, Costa Rica. That solid base, together with our considerations and decisions in San José, allowed us to strengthen and expand the text over the ensuing weeks. Throughout, I believe, civil society was fully consulted, rendering the deve-



lopment of the Charter an open and transparent process. Civil society's contribution was considerable and is, I am told, reflected in the Charter.

We just adopted a document that provides important new tools in defending democratic institutions and reinforcing democratic principles throughout the Hemisphere. The Inter-American Democratic Charter recognizes that threats to democracy today take new and varied forms and provides member states with a series of clearly defined, progressively tougher measures to address subtle and not so subtle threats to democracy. The final product underscores our strongly shared commitment to democracy. It avails us of means to rescue democracy when it falters and provides a significant deterrent to those who would threaten it.

Finally, Mr. Chairman, as Canada joins Peru and our family of member states in heralding this next step forward, we have much to celebrate, notwithstanding what has happened this morning. The Charter that we have adopted is unprecedented in the flexible and constructive approach that it delineates. It deals not only with democracy in pure abstract form, but also with the elements of social justice—including poverty, which you referred to yesterday in your opening address—and issues such as corruption and crime. In this, our hemisphere is again showing leadership, and I believe the Charter's valuable contribution to democracy will resound well beyond the Americas.

Gracias. Obrigado. Merci.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Kilgour, por su intervención. Sirva esta ocasión para expresar, en nombre del pueblo y Gobierno del Perú, el reconocimiento al papel que jugó el Canadá, en particular a través del entonces Ministro de Relaciones Exteriores Lloyd Axworthy, para, junto con el Secretario General de la Organización, señor César Gaviria, poder impulsar de manera vigorosa la Misión de Alto Nivel que dio lugar a la Mesa de Diálogo de la OEA, que ayudó muchísimo al pueblo del Perú a encontrar una transición pacífica e institucionalizada hacia la democracia. Doy ahora el uso de la palabra al señor Canciller de la República de Costa Rica.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COSTA RICA: Señor Presidente, señores Cancilleres y Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores:

El Gobierno de Costa Rica desea expresar su satisfacción por la aprobación en el día de hoy de la Carta Democrática Interamericana. Se trata, sin duda, de un momento histórico para nuestro hemisferio.

Esta Carta Democrática simboliza no sólo la voluntad de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos para promover y proteger conjuntamente la democracia en el Continente, sino que, además, culmina un proceso de trabajo que, en sí mismo, es un verdadero ejercicio democrático. Treinta y cuatro países motivados por un sincero compromiso con la democracia trabajaron arduamente durante casi tres semanas, para lograr un documento de gran riqueza y coherencia, cuya aprobación por esta Asamblea General el día de hoy marca el inicio de una nueva etapa para la OEA. Sin duda, debemos congratular al Embajador Humberto de la Calle por su tenaz labor como Presidente del Grupo de Trabajo que la elaboró, así como al Embajador Hernán Castro, bajo cuya presidencia el Consejo Permanente aprobó la Carta que hoy estamos adoptando.



La Carta Democrática Interamericana es un instrumento de la mayor importancia que nos presenta una definición de democracia sumamente completa y que, junto con sus elementos tradicionales como son el estado de derecho y la celebración de elecciones periódicas, incorpora componentes novedosos tales como la lucha contra la pobreza, la equidad de género, el respeto a las diversidades étnicas y culturales, los derechos de los trabajadores, la importancia de la educación como un medio eficaz para construir la democracia, la protección del ambiente y la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida.

Sobre todo, es de la mayor trascendencia que la Carta le dedique capítulos completos tanto a los derechos humanos como al desarrollo integral y a la lucha contra la pobreza, porque, en realidad, la democracia es sencillamente un sistema de gobierno y una forma de convivencia social; un simple medio al servicio de un fin último, que es el bienestar de los seres humanos. Nunca debemos perder de vista que la democracia está al servicio de las personas y que precisamente la democracia es el sistema de gobierno que permite un mejor disfrute y una mayor protección de los derechos humanos.

Señor Presidente, es mucho lo que hemos avanzado en este último año. Recordemos que en la Asamblea General del año pasado, en Windsor, ante los acontecimientos políticos que se daban en ese momento en el Perú se revivió el debate entre el principio de soberanía estatal y la necesidad de que la OEA tuviera un papel más activo en la salvaguarda de la democracia en este país. Enfrentamos una dura lucha para lograr que la OEA enviara una misión de observación al Perú, tal y como usted lo mencionaba, señor Presidente. Congratulamos al Gobierno canadiense por sus esfuerzos en ese momento.

A la postre, resultó ser un factor crucial para el restablecimiento del orden democrático en este país, restablecimiento que simbólicamente hoy nos ha convocado a este acto de aprobación de la Carta Democrática.

El debate que se tuvo en Windsor no debe darse más. El compromiso colectivo con los derechos humanos y la democracia demanda que la comunidad de Estados americanos esté presta a realizar las acciones necesarias para ayudar a aquellos pueblos cuyos sistemas democráticos puedan ser vulnerados. Jamás los principios de soberanía y no intervención podrán estar por encima de los derechos humanos de las personas.

Costa Rica se siente orgullosa no sólo de su posición de total apoyo con el valiente pueblo peruano, expresada en Windsor, sino también de haber participado activamente en todo el proceso que culmina hoy con la aprobación de la Carta Democrática Interamericana. Desde que los Jefes de Estado, reunidos en abril de este año en Quebec, en la Tercera Cumbre de las Américas, nos dieron un mandato a los Cancilleres para que en la Asamblea General de San José elaboráramos una Carta Democrática Interamericana, Costa Rica se sumó activamente a los países que se dieron a la intensa tarea de elaborar en pocas semanas los primeros borradores que culminaron en el revisado 7 que se discutió en San José.

A pesar de la posición expresada por algunos países, que aconsejaban al inicio de la Asamblea General en San José que la Carta Democrática no fuera discutida, insistimos tenazmente en ello porque sabíamos que si no lo hacíamos y que si se dejaba la discusión de la Carta Democrática para una ocasión posterior, con toda

probabilidad no estaríamos hoy aquí sentados deliberando sobre ella y aprobándola. Por esto también nos esforzamos para que la Asamblea General de San José no sólo encargara al Consejo Permanente fortalecer y plantear aquel borrador, sino que también fijara un plazo específico, que es el día de hoy, aquí en Lima.

A pesar del significativo avance que representa la Carta Democrática, todavía es largo el camino que hay que recorrer en el difícil proceso de maduración del sistema interamericano. Tenemos una deuda pendiente con el perfeccionamiento y fortalecimiento del sistema de protección de los derechos humanos. Es urgente dotar de mayores recursos a la Corte y a la Comisión Interamericanas, para que puedan asumir una creciente carga de trabajo. Con este fin, se deben comenzar a dar los pasos necesarios para que estos dos órganos puedan llegar a funcionar de manera permanente. El sistema de protección y promoción de los derechos humanos es, en realidad, la mayor garantía de salvaguardar la dignidad humana y los principios que caracterizan un estado de derecho democrático.

Asimismo, se deben intensificar los esfuerzos para erradicar la pobreza y la miseria del Continente. En relación con este problema, no nos deja de sorprender, en una América Latina en la cual todavía tenemos decenas de millones de personas viviendo en la pobreza extrema, que se destinen casi \$30.000 millones anuales en gastos militares. Asombra aun más el hecho de que los gastos militares anuales, lejos de disminuir de sus niveles de principios de la década pasada, hayan aumentado considerablemente.

Por esto debemos hacer un esfuerzo para realmente poner en práctica los valores y principios contenidos en la Carta Democrática. En la medida en que las prioridades de nuestros gobiernos sean la educación, la lucha contra la pobreza, el ejercicio responsable del poder público y el respeto y promoción de los derechos humanos de todas las personas, sin exclusión, estaremos construyendo sociedades pacíficas, desarrolladas y seguras. En la medida en que logremos esto, no tendremos más la necesidad de depender de las armas o de los ejércitos para lograr nuestra seguridad. Sobre todo, tampoco tendremos la seguridad de aplicar la Cláusula Democrática que establece la Carta Democrática Interamericana.

Señor Presidente, los acontecimientos de esta mañana nos marcarán la fecha en que aprobamos esta Carta, eventos que tienen que ver con la vulnerabilidad y la seguridad de las Américas y que nos instan a fortalecer nuestras democracias y nuestros vínculos para poder proteger mejor a nuestros ciudadanos.

El Presidente John F. Kennedy dijo en una ocasión que la democracia es la forma de gobierno más difícil de operar. También dijo que la democracia es el último florecer en la experiencia humana.

Concentremos nuestros esfuerzos ahora en construir la democracia que queremos. La Carta Democrática Interamericana que hoy estamos aprobando nos señala un rumbo que sabemos no es fácil pero que no podemos eludir. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canciller Rojas, por sus palabras. Quiero aprovechar también esta ocasión para expresar el reconocimiento del pueblo y Gobierno del Perú al papel singular que jugó, desde el inicio de las inquietudes de la lucha por la democracia en nuestro país, el Gobierno de Costa Rica, al

propiciar que en el sistema interamericano se llegara al camino al que finalmente se arribó.

Quiero dejar ahora en el uso de la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE NICARAGUA: Muchas gracias. Señor Presidente, apreciados Cancilleres y Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores:

En primer lugar, al igual que mi colega ecuatoriano, en los momentos en que se inauguró esta Asamblea General me encontraba fuera de este salón porque estaba hablando por teléfono con el Presidente Arnoldo Alemán, de Nicaragua, quien se encuentra en misión oficial en la República Dominicana. Comentamos los actos criminales que todos vimos por la televisión en la mañana y acordamos también una carta de pésame del Presidente Alemán al Presidente Bush. Pero, a pedido de él, le expreso a la Delegación norteamericana y, en particular, a usted, Embajador Noriega, el más sentido pésame y la solidaridad del pueblo y del Gobierno de Nicaragua para con el pueblo y Gobierno de los Estados Unidos y, además, el repudio y la condena nuestros a estos actos criminales.

En segundo lugar, señor Presidente, yo quisiera felicitarlo a usted por su elección como Presidente de esta Asamblea General, también agradecerle a usted y al Gobierno y pueblo del Perú por la extraordinaria hospitalidad que nos han brindado acá y comentar qué apropiado es tener esta reunión de la OEA para aprobar esta Carta Democrática Interamericana en el Perú, país que ha recuperado hace poco, y gracias a los grandes esfuerzos del pueblo peruano, su democracia.

En cuanto a la Carta Democrática Interamericana se refiere, quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones. La primera es que la aprobación hoy de esta Carta es particularmente oportuna para Nicaragua, país que está viviendo en este momento días históricos, pues estamos en la recta final de una elección presidencial que tendrá lugar el 4 de noviembre, en escasamente siete semanas. Los nicaragüenses esperamos que estas elecciones sean una fiesta cívica y que afianzarán nuestra democracia, la que nació el año 1990 con la elección de doña Violeta Barrios de Chamorro.

Pero la realidad es que Nicaragua es un país altamente politizado y las encuestas en nuestro país apuntan hacia elecciones que pudieran ser muy reñidas, con margen de victoria mínimo. Por esta situación y para evitar una crisis que pudiera poner en peligro a nuestra joven democracia, Nicaragua ha buscado construir unos muros de contención para asegurar que no vaya a provocarse el tipo de crisis constitucional que menciona y que aborda justamente esta Carta Democrática. Quisiera compartir con ustedes algunos de esos muros de contención.

En primer lugar, como ustedes saben, mi país ha invitado a todos los países representados alrededor de esta mesa a enviar sus observadores a Nicaragua para presenciar las próximas elecciones. Me complace informarles a ustedes que la mayoría de los países ha aceptado dicha invitación y que la OEA tiene una Misión de Observación Electoral actualmente en nuestro país, la que va a continuar allá hasta que los procesos se culminen.

En segundo lugar, Nicaragua, con el apoyo del Canadá y de la OEA, está montando un par de conteos rápidos que van a permitirle al pueblo nicaragüense conocer los resultados de las elecciones pocas horas después de que las urnas se cierren.

En tercer lugar, hace una semana aproximadamente, los magistrados de la Corte Suprema Electoral de Nicaragua acordaron firmar un compromiso con el pueblo de Nicaragua de que no utilizarán el mecanismo y la herramienta del quórum para mostrar los resultados y la voluntad del pueblo, después de las elecciones. O sea que se reunirán para confirmar un ganador y un perdedor el 4 o el 5 de noviembre. Ese es un adelanto muy importante en el que tuvimos el apoyo de la OEA. Y, finalmente, hoy aclamamos todos la aprobación de la Carta Democrática Interamericana.

Señor Presidente, es mi ferviente deseo y el de todos los demócratas nicaragüenses, que estas herramientas nos aseguren la celebración cívica el 4 de noviembre, que sirva para consolidar nuestra democracia y hacerla, de una vez por todas, irreversible. Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller de Nicaragua. Le deseo éxitos en esas jornadas democráticas que América Latina y el Caribe verán con mucho interés. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE PANAMÁ: Señor Presidente del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, señores Cancilleres y Jefes de Delegación, señores Secretario General y Secretario General Adjunto de la OEA, señoras y señores:

En primer lugar, en nombre del Gobierno y del pueblo de Panamá quiero expresar nuestras más sinceras condolencias al distinguido Delegado de los Estados Unidos en esta sesión y manifestar nuestra solidaridad con su pueblo y su Gobierno, en este momento de bárbaros sucesos que constituyen no solamente un atentado contra los Estados Unidos sino contra la humanidad.

Me permito, señor Presidente, felicitarlo por su elección para presidir esta histórica Asamblea. Por su digno conducto, me permito también expresar mi agradecimiento al Gobierno del Presidente Toledo y al pueblo del Perú, por su magnífica hospitalidad. No han pasado muchos meses desde que esta hermana nación viviera uno de los períodos más difíciles de su historia republicana. A nuestra Organización le tocó ser testigo y también protagonista de los esfuerzos desplegados para retornar al Perú a la senda democrática, en apoyo a la lucha del pueblo peruano por alcanzar la plena democracia.

La defensa, promoción y respeto a la democracia representativa y participativa es el principal punto de la política exterior de nuestro país. De ahí que Panamá se convirtió en el país del Hemisferio que se pronunció un mayor número de veces de manera enérgica por el respeto a la soberanía popular en el Perú y la restauración de la democracia plena en este país, a través de notas de la Cancillería de fechas 26 de abril y 20 de noviembre de 2000 y 9 de abril y 4 de junio de 2001. Nunca en la historia panameña se ha pronunciado el Gobierno nacional tantas veces en tan corto tiempo y de manera tan categórica, sobre ningún proceso de transición a la democracia. Ello nos valió una amenaza de retiro de su Embajador por parte del

Gobierno anterior del Perú. No obstante, mantuvimos nuestra posición de apoyo al pueblo peruano y de respeto por la soberanía popular.

Hoy felizmente nos reunimos en Lima en circunstancias muy diferentes, para dar nacimiento a la Carta Democrática. La extraordinaria contribución del pueblo y Gobierno peruanos para promover la Carta Democrática le ha hecho merecedor de hospedar esta Asamblea. A nosotros nos ha permitido la oportunidad privilegiada de ser testigos, con gran satisfacción, de que en esta nación hermana y amiga la democracia ha recuperado su plena vigencia.

Señor Presidente, quiero registrar de manera especial nuestro reconocimiento al Consejo Permanente por el magnífico trabajo realizado al elaborar el proyecto final de la Carta Democrática. El nuevo texto precisa mejor las instancias preventivas. También es de la mayor importancia que hayamos aclarado el camino para la reincorporación expedita a nuestra comunidad de naciones democráticas, del Estado que haya perdido, pero luego recupere, su normalidad constitucional y de respeto por la soberanía popular.

Aunque podemos estar orgullosos del texto que hemos logrado por los aportes constructivos de todas las delegaciones aquí presentes, creo que nuestro orgullo sería mayor si nunca tuviésemos la necesidad de recurrir a la Carta para prevenir la interrupción de la democracia o para restablecerla.

Por ello, nuestra Carta Democrática contiene otros aspectos que van más allá de los mecanismos preventivos o de las acciones reparadoras de la institucionalidad democrática. También hemos introducido en ella normas que destacan la importancia de promover la cultura democrática, especialmente entre las generaciones en formación. Importantes son, igualmente, los capítulos dedicados a los derechos humanos y a promover la superación de todas las desigualdades. Particularmente sentimos especial complacencia por la forma en que la Carta destaca la relación que existe entre la democracia, el desarrollo integral y la pobreza.

La democracia, todos estamos convencidos, es el sistema de gobierno que ofrece las mejores posibilidades para alcanzar el desarrollo. Pero si los regímenes democráticos no producen resultados que devuelvan esperanzas a quienes hasta ahora han sido solo testigos marginales del progreso, su estabilidad y su consolidación podrían estar en riesgo.

Desde el inicio de los trabajos que han culminado con la aprobación de la Carta Democrática hemos sido decididos impulsores en ella del tema de la pobreza. En el capítulo III no solo se hace énfasis en la importancia de retomar el compromiso con la agenda social, sino que también reafirmamos el compromiso de diseñar y ejecutar, de manera urgente y efectiva, acciones encaminadas a luchar para erradicar la pobreza extrema, que es la manifestación más dramática del subdesarrollo, como bien lo ha destacado el Canciller Dávila, de Venezuela.

Panamá tiene particular interés en contribuir al avance hacia la adopción de una carta social, que complemente nuestra Carta Democrática. Para ello, proponemos que en un futuro iniciemos una reflexión colectiva a nivel de nuestra Organización, que nos conduzca a adoptar una agenda social interamericana, revisada y actualizada. Para adelantar este proceso, consideramos que cuando las condiciones lo permitan celebremos una reunión, en la fecha que convengamos, consagrada principalmente a revisar, de manera integral, el tema de la pobreza y sus efectos sobre la vigencia y fortalecimiento de nuestros sistemas democráticos la cual, de

considerarlo conveniente la Organización, estamos dispuestos a hospedar en nuestro país.

La mejor vía para asegurar la continuidad del régimen democrático es comprender su interdependencia con el desarrollo económico y social y con los derechos humanos, a fin de asegurar la igualdad de oportunidades que permitan la verdadera participación de hombres, mujeres, discapacitados, indígenas, personas de la tercera edad y minorías, en todos los procesos sociales y gestiones de gobierno.

Nuestra Delegación concibe la Carta Democrática como una piedra fundacional de la construcción de un nuevo orden hemisférico, construcción que requiere el establecimiento de un nuevo contrato entre las naciones del Hemisferio que redefine temas tales como el de la seguridad humana y la jurisdicción internacional en casos de lesa humanidad, entre otros.

Atrevámonos a soñar con ese nuevo orden alternativo decente. Definamos los contornos de la visión de ese futuro mundo mejor, que todos deseamos.

Igualmente queremos destacar la propuesta del Canciller Castañeda, de México, de cara a un esfuerzo colectivo para la revisión del sistema de seguridad hemisférica. Los trágicos sucesos acaecidos en el día de hoy ponen en evidencia la urgencia de actualizar nuestro sistema de cooperación hemisférica en esta materia.

Reitero, señor Presidente, nuestro agradecimiento y felicitaciones al pueblo y Gobierno del Perú, por convocarnos a su bella capital para ser protagonistas de excepción de un documento trascendental para la evolución del sistema interamericano hacia una comunidad más justa y que permita la plena participación de todas nuestras sociedades.

Muchas gracias, en nombre de nuestro Gobierno y de nuestro pueblo, por esta histórica gestión.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su intervención, señor Canciller. Ahora tiene el uso de la palabra el señor Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil.

El SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente. Senhor Presidente, Senhores Chanceleres, Senhores Chefes de Delegação, Senhor Secretário-Geral da OEA, César Gaviria, Senhor Secretário-Geral Adjunto, Luigi Einaudi, senhoras e senhores.

Diante da excepcionalidade da situação sobre a qual nos reunimos, eu lerei uma versão resumida do texto oficial do meu pronunciamento. A Delegação do Brasil fará chegar à Secretaria a versão integral para posterior registro e distribuição.

Em nome do Governo e do povo brasileiro, antes de nada, quero deixar constância de nossa condenação e do nosso mais enérgico repúdio aos atos de terrorismo ocorridos esta manhã nos Estados Unidos. O Presidente Fernando Henrique Cardoso já transmitiu ao Presidente George Bush os sentimentos de nossa sincera e irrestrita solidariedade com o Governo e o povo norte-americano. O Ministro Celso Lafer divulgou há pouco em Brasília nota oficial em que registra os sentimentos de indignação.



El PRESIDENTE: Continuaremos escuchando un poco más tarde la intervención del señor Representante del Brasil.

Esta sesión extraordinaria de la Asamblea General de la OEA tiene el placer de recibir la visita del Presidente Constitucional de la República del Perú, doctor Alejandro Toledo Manrique, a quien tengo el alto honor de darle el uso de la palabra.

El PRESIDENTE DEL PERÚ: Señor Presidente, señores Cancilleres, señor Secretario General de la OEA, disculpen ustedes por interrumpir sus sesiones. Sé que tienen una agenda. Seré breve.

El mundo vive momentos difíciles mientras esta reunión se desarrolla. Vengo a esta Asamblea que representa el espíritu democrático de la región a expresar mi profunda consternación por los acontecimientos que vienen sucediéndose en los Estados Unidos. Vengo a expresar la profunda consternación del pueblo peruano y, estoy seguro, de la región latinoamericana, por los actos que hoy día están encontrados con el espíritu que se respira en esta sesión. Estos no solo afectan a los Estados Unidos sino que tocan la fibra sensitiva de la convicción democrática del mundo.

En momentos en que se debate y se aprueba la Carta Democrática Interamericana, mientras se buscan mecanismos que construyan su fortalecimiento, aprendiendo de lecciones del pasado; estos acontecimientos nos hacen recordar momentos dolorosos que ha vivido la región y nos muestran que una de las amenazas profundas a la democracia es el terrorismo, agravado cuando este está en complicidad con el narcotráfico. Que los acontecimientos de hoy día fortalezcan el espíritu, la convicción y la arquitectura de las instituciones democráticas de la región.

Vengo, como Presidente Constitucional del Perú, a decirles que ustedes son la expresión de la democracia por la que debemos trabajar. Nuestra solidaridad con el pueblo norteamericano se traduce también en una invitación a mirar hacia el futuro. No dejemos que la demencia y los dogmas ideológicos minen la fibra de nuestra democracia.

La democracia significa abrir un espectro político para cotejar puntos de vista discrepantes o concordantes. Eso es la democracia. Pero en el terreno de la democracia.

La permanencia del Secretario de Estado Colin Powell aquí para presenciar este acto dice mucho, refleja su coraje en momentos difíciles y tiene una enorme trascendencia para América Latina. Esto lo digo yo después de haber vivido una trayectoria de autoritarismo que todavía deja grandes huellas en esta sociedad. El Secretario de Estado y yo recibimos juntos la noticia esta mañana mientras desayunábamos en el Palacio de Gobierno. Nuestros rostros se transformaron y mudamente mostramos nuestra consternación, sin todavía poder creer lo que sucedía.

Señores Cancilleres, disculpen por haber interrumpido la sesión. Quiero felicitarlos por haber caminado, con decisión, hacia la aprobación de la Carta Democrática Interamericana. Ustedes, que se encuentran en el terreno internacional por su propia responsabilidad, deben ser los agentes más activos de la democracia en la región. Hagamos de la OEA una institución eficaz que mire hacia el futuro. La OEA ha jugado un papel importante en mi país. No soy partidario de quedarnos atrapados en el pasado. Necesitamos mirar al futuro, con visión. Los acontecimientos



ocurridos hoy sólo nos hacen cargar de mayor fuerza para defender la democracia contra una de sus grandes amenazas: el terrorismo.

No he querido esperar hasta esta noche, cuando nos vamos a encontrar de nuevo, para transmitir esta consternación del pueblo peruano, a través de esta institución: la OEA, a través de cada uno de ustedes. Quiero decirles que el reto es grande. Mañana nos pasará la pena pero el reto quedará y estoy seguro de que estamos equipados con el coraje y la visión para poder enfrentarlo. Los felicito por esta Carta Democrática. Transmito a ustedes y a través de ustedes nuestro sentimiento de pesar al pueblo norteamericano y al mundo democrático. Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Yo quisiera ofrecer especiales disculpas al señor Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil y pedirle encarecidamente que retome el uso de la palabra. Escucharemos con atención su intervención.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente. Senhores Chanceleres, Senhores Chefes de Delegação, Senhor Secretário-Geral da OEA, César Gaviria, Senhor Secretário-Geral Adjunto, Luigi Einaudi, senhoras e senhores.

Em nome do Governo e do povo brasileiro, antes de nada, quero deixar constância de nossa condenação e do nosso mais enérgico repúdio aos atos de terrorismo ocorridos esta manhã nos Estados Unidos. O Presidente Fernando Henrique Cardoso já transmitiu ao Presidente George Bush os sentimentos de nossa sentida e irrestrita solidariedade com o Governo e o povo norte-americanos. O Ministro Celso Lafer divulgou há pouco em Brasília nota oficial em que registra os sentimentos da sociedade brasileira. Neste momento de incerteza e dor qualquer palavra, na realidade, é supérflua para expressar o que passa por nossas mentes e por nossos corações diante da agressão terrorista a vidas inocentes. E esta é uma razão adicional para que nos redediquemos com redobrado vigor à promoção e à defesa da democracia em nossa região. Não há melhor antídoto para a violência do que a democracia.

A Delegação do Brasil comparece, pois, a esta Assembléia Geral Extraordinária da OEA consciente da elevada importância dos compromissos que acabamos de assumir aqui, em Lima, cidade que nos acolhe a todos de maneira tão fidalga.

Desejo cumprimentar Vossa Excelência e, por seu intermédio, o Governo do Presidente Alejandro Toledo, pela feliz iniciativa tomada pelo Peru de propor a elaboração da Carta Democrática Interamericana. Este magno documento preserva e reafirma o compromisso dos países americanos com o fortalecimento das instituições democráticas, ao mesmo tempo que agrega valor à OEA.

Os Chefes de Estado e de Governo de nosso continente, reunidos em abril em Québec na Terceira Cúpula das Américas, determinaram a elaboração de um instrumento que reforçasse os mecanismos existentes para o aperfeiçoamento e a defesa de nossas democracias.

A OEA se desincumbiu hoje do mandado recebido em Québec dos nossos governantes. Torna-se evidente o alto grau de comprometimento de todos os países da Organização com os ideais da democracia. Bem sabemos o que nos tem custado, ao longo da história, consolidar e praticar a democracia, em meio a tantas carências

e tantas divisões que ainda assinalam o quadro econômico e social de muitos de nossos países.

Ao longo de toda a sua história, a OEA tem-se aplicado à tarefa do fortalecimento democrático. Trata-se, na verdade, de um compromisso que distingue nossa Organização hemisférica desde a sua constituição. Como membro fundador da OEA, o Brasil nunca deixou, mesmo em momentos difíceis de sua história institucional, de valorizar e contribuir para fortalecer este nosso foro regional.

E eu quero aqui recordar as palavras pronunciadas pelo Presidente Fernando Henrique Cardoso na Cúpula de Québec: [Lee:]

Somos um continente de promessas e oportunidades, com a esperança de justiça que nos é assegurada pela vigência do sistema democrático (...). O empreendimento de integração que hoje levamos a efeito nas Américas só é possível porque está alicerçado na adesão de todos, sem exceção, aos valores e princípios da democracia.

Foi sob esta inspiração que o Brasil empenhou seu apoio, desde o início, ao projeto de uma Carta Democrática Interamericana capaz de consolidar as normas de promoção e defesa da democracia ora existentes no Hemisfério e que ao mesmo tempo avance no sentido de enfrentar situações de ameaça à institucionalidade democrática. É nossa convicção mais profunda que o florescimento da cultura democrática deve fundamentar-se na conciliação dos valores da unidade e da diversidade.

Na Assembléia Geral de São José da Costa Rica, o Chanceler Celso Lafer propôs que a adoção da Carta Democrática Interamericana por uma resolução da Assembléia fosse feita no entendimento de que o seu conteúdo ou, mais especificamente, a cláusula democrática nela contida representa um desenvolvimento progressivo dos princípios ordenadores da democracia representativa ratificados na própria Carta da OEA e nos outros instrumentos jurídicos da Organização. Trata-se, sem dúvida, do procedimento que mais fielmente traduz o espírito de tradição e renovação que preside nossas deliberações sobre este tema.

A política externa brasileira, solidamente fundamentada no respeito às normas do Direito Internacional, defende para a comunidade nas nações os mesmos valores e objetivos que perseguimos no âmbito nacional. Somos um país que preza a liberdade e suas instituições democráticas; um país que luta para alcançar níveis de oportunidades mais compatíveis com a idéia da justiça social. Entendemos a democracia como um processo de constante e crescente aproximação do Estado ao indivíduo, com vistas a que a sociedade possa sentir-se plenamente representada e agir como co-responsável pela administração de coisa pública.

No plano internacional, erigimos a democracia como fator de confiabilidade e transparência indispensável para o relacionamento entre os Estados e a sociedade civil, assim como para a plena realização dos direitos humanos universais, indivisíveis e interdependentes.

Para que possa ser plenamente alcançada e exercida no plano internacional, a democracia deve igualmente ser capaz de inspirar as normas que regem as relações econômicas e comerciais entre os Estados. Em foros regionais e internacionais, o Brasil tem insistido em que as regras que governam as relações entre os Estados, o comércio mundial e o fortalecimento dos organismos multilaterais ofereçam aos

países em desenvolvimento condições favoráveis à superação da miséria e da exclusão social. Somente a prosperidade compartilhada poderá criar espaços de convivência verdadeiramente democráticos entre os povos.

Cada um de nossos países deve estar preparado para exercer uma soberania ao mesmo tempo plena e transitiva, firme na defesa e preservação dos interesses nacionais, mas atenta ao diálogo, permeável ao intercâmbio de idéias e zelosa do livre fluxo das informações e do pensamento. Esta concepção, que combina plenamente os valores da soberania e da democracia, assegura os três principais elementos distintivos da boa governança: representatividade, responsabilidade e legitimidade.

No mundo de hoje, aliviado de antigas confrontações de cunho ideológico, a dinâmica das influências recíprocas amplia o mosaico político e ao mesmo tempo enriquece a individualidade de cada um dos integrantes da comunidade internacional. Coerente com os seus ideais, a OEA deve continuar a promover a correta adequação entre a defesa dos valores democráticos e a soberania dos Estados membros.

Com a Carta Democrática Interamericana, nossa Organização passa a dispor de um instrumento atual e vigoroso, que responde ao desejo coletivo de contar com um sistema fundamentado na segurança política e jurídica. Inspirados nos ideais de nosso passado e conscientes das muitas dificuldades que temos de enfrentar para superar os desafios de nosso presente, passamos a dispor de um instrumento apontado para um futuro que todos desejamos mais estável, mais próspero e mais integrado, tanto quanto menos injusto, menos desigual e menos crítico; um futuro em que a defesa da democracia e o desenvolvimento econômico-social possam finalmente encontrar meios de expressão convergentes e coerentes.

Senhor Presidente, ao encerrar estas palavras, desejo formular, em nome do Governo brasileiro, cumprimentos a todos os que nas Chancelarias e na sede da OEA contribuíram construtivamente para a elaboração da Carta Democrática Interamericana que acabamos de aprovar.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor de Seixas Corrêa. De nuevo, le expresamos nuestras disculpas por la interrupción de su intervención. A continuación tengo el honor de concederle la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR: Señor Presidente de la Asamblea, distinguidos colegas Cancilleres, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto:

Creemos los ecuatorianos que la Carta Democrática Interamericana que hemos aprobado concilia el imperativo de volver más eficaz y vigorosa la acción preventiva y cautelara de la OEA frente a los riesgos, amenazas y atentados contra la vigencia y consolidación de la democracia representativa en el Hemisferio, con la ineludible obligación de respetar el principio de no intervención, que es la característica distintiva de la OEA como organización regional y la clave de la armoniosa y solidaria convivencia entre sus Estados miembros.

Lo creemos así porque la elaboración conceptual del documento se sustenta en la identificación de los pueblos de las Américas con la democracia representativa,

que viene desde los orígenes de nuestra Organización hemisférica, y también en la necesidad de perfeccionar progresivamente las normas que permiten y regulan las acciones colectivas de preservación y fortalecimiento del Sistema.

Es así como la Carta contempla no sólo la necesidad de reaccionar ante el hecho consumado del derrocamiento de un gobierno democrático, por la fuerza, sino también la obligación de sancionar a los gobiernos y gobernantes que atenten contra los elementos esenciales del sistema democrático y, lo que es igualmente importante, la necesidad de respaldar eficaz y oportunamente a gobiernos y gobernantes que vean amenazado su legítimo derecho al ejercicio del poder.

La Carta Democrática Interamericana será, de este modo, un mejor escudo institucional contra las viejas asechanzas de la tiranía y un dique fundamental contra los renovados riesgos de la anarquía, por lo que su aprobación y vigencia plena indiscutiblemente señalan un hito de gran trascendencia en la marcha de nuestros pueblos en procura de un destino de libertad, de justicia y de progreso.

El Gobierno y el pueblo del Ecuador hemos impulsado con entusiasmo y firme convencimiento el proceso de negociación de esta Carta Democrática Interamericana y la aprobamos sin restricción alguna. Sin embargo, al hacerlo, consideramos indispensable recordar aquella célebre admonición del viejo filósofo de que “los gobiernos no nacen de las rocas sino del espíritu de los pueblos”. Y nos preguntamos si para lograr la permanencia y el fortalecimiento de la democracia bastará con poner en vigencia este conjunto de potestades operativas para los órganos de la OEA, o si debemos –y creemos que ciertamente debemos– complementariamente crear las condiciones indispensables para que los pueblos del Hemisferio reciban los beneficios de vivir en democracia, traducidos no sólo en mayores márgenes de libertad política sino en realidades prácticas de progreso y bienestar.

La respuesta, por cierto, es obvia y de casi unánime modo ha sido expresada, con elocuencia y convencimiento, por los distinguidos colegas Cancilleres y Jefes de Misión que me han antecedido en esta alta tribuna. La democracia no podrá ser cimentada sino sobre la base firme del desarrollo económico y social.

En el amplio preámbulo de la Carta se han señalado los variados aspectos en los que debe ser apreciada la vigencia de la democracia y los diversos factores, condiciones y realidades que influyen o determinan su consolidación y permanencia. Del mismo modo, en los diferentes capítulos resolutivos hemos estipulado los múltiples compromisos de nuestros gobiernos para asumir los objetivos que configuran el progreso y el bienestar de nuestros pueblos y, por ende, claro está, la cimentación inmovible de la democracia.

Tal parecería, en consecuencia, que lo único que requeriríamos los gobernantes del Hemisferio es tomar conciencia de nuestras obligaciones, por lo que bastaría con que suscribamos, como lo hacemos, este histórico documento para que se inicie una nueva edad en la historia de nuestros pueblos. Lamentablemente no es así y mejor será que nos lo digamos con claridad. Y no lo es porque somos un conjunto de países ciertamente con muchas similitudes e ingentes potencialidades, pero también con notables diferencias, sobre todo en cuanto a la disponibilidad inmediata y efectiva de recursos para conseguir ese despegue inicial con el que se rompa la inercia del subdesarrollo.

¿Cómo obtener o conseguir tales recursos? Durante mucho tiempo vivimos la vana ilusión de la asistencia y cooperación externas, sin reparar en las grandes limi-

taciones de tales expectativas. Hoy tenemos una nueva opción, que se afirma en la utilización de nuestras propias capacidades y se deriva de la nueva situación que vive el mundo, gracias a la indetenible marcha del progreso científico y tecnológico. Me refiero a la globalización de la economía y, por consiguiente, a la posibilidad de una liberación efectiva del comercio internacional.

Ayer, en el mundo polarizado por la Guerra Fría, fue planteado un utópico reordenamiento del intercambio comercial como mecanismo para obtener una transferencia positiva de sus beneficios hacia los países menos desarrollados. Hoy la respuesta es diametralmente opuesta. No queremos que se reordene sino que se libere el intercambio. Conocemos los riesgos y sacrificios que tal planteamiento implica, pero estamos resueltos a asumirlos si es que la respuesta de los países altamente industrializados va más allá de la retórica y se concreta en el hecho práctico de ponerle fin a un proteccionismo que, perjudicando a sus propios consumidores, priva a nuestros países de la única alternativa de desarrollo válida, lógica y coherente con la realidad del mundo y su destino. Y ese destino, distinguidos colegas, será, entonces sí, el de la vigencia de la libertad, la justicia y el desarrollo, merced a una efectiva cimentación de la democracia, es decir, mediante la vigencia efectiva y permanente del histórico documento que hemos aprobado por aclamación en esta entrañable ciudad de Lima. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller del Ecuador, por sus palabras. Tiene la palabra la señora Ministra de Relaciones Exteriores de las Bahamas.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE LAS BAHAMAS: Thank you very much, Mr. President.

Having already addressed, on behalf of CARICOM, those heinous acts of terrorism that resulted in tragedies of monumental proportions in cities of the United States, I wish to reiterate our condolences to the Government and people of the United States and, more particularly, to the families affected by such acts.

Mr. President, with your permission I will move to the matter now at hand. In that respect, I wish to express the appreciation of the CARICOM delegations to the Government and people of Peru for the warm hospitality extended to us since our arrival in Lima and the excellent arrangements put in place for this twenty-eighth special session of the General Assembly.

Today we have met in the beautiful city of Lima and have adopted the Inter-American Democratic Charter, a task mandated by our heads of state and government at the Quebec City Summit of the Americas. In so doing, we reaffirm our commitment to representative democracy and to the protection of and respect for human rights and fundamental freedoms in the Hemisphere.

The journey from Quebec City to San José and finally to Lima has been, for all of us, an enriching experience. We engaged in a process of consultation and self-examination that deepened our respect for and our commitment to democratic principles. Above all, we remained faithful to our mission because we were guided by our judgement, commitment, and the knowledge that the people of the Americas can best achieve their human potential in a free and democratic environment.

We can be justifiably proud of the results of this journey. We have expanded and strengthened document rev. 7, as the foreign ministers mandated us to do, in

their wisdom. The Charter addresses critical socioeconomic issues, such as poverty, education, the environment, and health. The interconnectedness between such issues and democracy cannot and must not be ignored.

Mr. President, the principles of democracy are deeply enshrined in the constitutions of CARICOM countries. In fact, the history of our nations shows that representative institutions existed from as early as the 17th century. Indeed, the parliaments of Barbados and The Bahamas are among the oldest legislative institutions in the British Commonwealth. We in CARICOM are proud of this record and are committed to strengthening and deepening the legislative processes in order to make them even more responsive to the existing and future needs of our people. Representative democracy seeks to guarantee access to government structures, the right to choose governments, the right of association, and the rule of law.

The Inter-American Democratic Charter calls upon governments to be accountable to the people in guaranteeing basic freedoms that are not necessarily bequeathed through the holding of elections or the existence of a constitution. At the same time, it obligates the citizenry to respect the rule of law. It is incumbent that both sides live up to their respective obligations to ensure the durability of the democratic process.

Mr. President, in declaring that undemocratic practices pose an insurmountable obstacle to participation in the inter-American system, the leaders of the Hemisphere are giving due recognition to the new ethos in inter-American relations. Democracy may not be a panacea for all ills, but rigid adherence to its principles promotes an environment that is conducive to social, political, and economic transformation. Such an environment would allow our people to participate in the decision-making process and the formulation of policies that directly impact them. Our people are empowered when their trust in the democratic system is deepened.

The prosperity and the viability of the countries of the Hemisphere require that all of us redouble our efforts to maintain and strengthen our existing democracy. In this regard, we are mindful of the plight of the Haitian people, who continue to face adverse conditions as they struggle to bolster their fledgling democracy. Accordingly, we call on the international financial community to come to the aid of the Haitian people.

Mr. President, the Inter-American Democratic Charter complements the OAS Charter in that it seeks to respond more forcefully and effectively to the new global realities and challenges that impose new demands on our countries. These demands, for example, mandate a focus on human security issues, such as critical poverty, climate change, transnational organized crime; and health concerns, such as HIV/AIDS. These issues transcend borders and take on global proportions.

Mr. President, for us in CARICOM, the ideals contained in the Democratic Charter are not new. Some of the elements in our own CARICOM Charter of Civil Society, for which negotiations commenced a decade ago and which was signed in 1997, are:

- A mechanism for dialogue and resource;
- Transparency and accountability of governments;
- Involvement of the people in the decision-making process;
- Focus on youth and women; and



- Recognition of workers' rights.

Mr. President, this Charter recognizes the importance of undertaking early and timely measures and diplomatic initiatives when it appears that a state's democracy is threatened. A key element of the Charter is the collective responsibility of the OAS and its member states to provide appropriate support and assistance on such occasions.

Mr. President, CARICOM governments are firm in their belief that while there may be varying forms of democracy, some aspects are indispensable to any form of democracy. These include the right to participate in periodic free and fair elections based on universal suffrage and secret balloting, respect for human rights and fundamental freedoms, respect for the rule of law, and equality for all.

The existence of this Inter-American Democratic Charter is testimony to the diverse concerns of the countries and peoples of the Americas. It also reflects the political will of countries to entrench and guarantee democracy in this hemisphere.

The adoption of this Inter-American Democratic Charter is a special cause for celebration. We have fulfilled the mandate entrusted to us by our heads of state and government at the Third Summit of the Americas in Quebec City. It represents the collaborative efforts of member states and civil society organizations. In adopting this Charter, we are sending a strong message that the Organization will not countenance any violation of democratic principles and values.

Mr. President, our presence at this special session of the General Assembly reminds us of the road we have traveled. We recall the bold decision we took at the thirtieth regular session of the General Assembly in Windsor to establish the OAS Mission to Peru. We were convinced that it was necessary, and we have been vindicated by the outcome. The CARICOM states wish to salute the Peruvian people for their dogged determination to restore democracy to their homeland. It is with special pride that we pay tribute to the people of Peru.

Thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Ministra de Relaciones Exteriores de las Bahamas. Invito al señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Honduras, señor Roberto Flores Bermúdez, a que nos dirija la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente. Ayer participamos en una reunión de trabajo con la sociedad civil, donde pudimos apreciar el reconocimiento que los grupos presentes en ella profesan hacia su persona. Por ello, en el marco tan significativo de esta Asamblea extraordinaria, mi Delegación se complace aun más en expresarle nuestra congratulación por su elección como Presidente de la misma.

Señor Presidente, habiendo intervenido en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana, solo me resta, en nombre de mis colegas del SICA, dar a conocer la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del SICA con motivo de los actos terroristas ocurridos en los Estados Unidos. Dice así: [Lee:]

Centroamérica, sus pueblos y gobiernos, presenta en esta Asamblea General extraordinaria de la Organización de los Estados Americanos la



fehaciente constancia de su categórica condena a los actos de terrorismo producidos el día de hoy en los Estados Unidos de América.

Esta circunstancia dolorosa ha provocado una tragedia dantesca imprevisible, pero a la vez está poniendo a prueba la fortaleza de las instituciones representativas en el orden nacional y en el ámbito internacional.

Centroamérica, sus pueblos y gobiernos, consciente de la historia de su destino, experimenta un sentimiento conmovedor por esos hechos, y así lo hemos expresado en este foro de deliberación hemisférica, como testimonio de nuestra invariable conducta a favor del afianzamiento de las instituciones representativas de la democracia. La aprobación por aclamación de la Carta Democrática Interamericana significa el homenaje más elocuente del sentimiento centroamericano de solidaridad con el pueblo y Gobierno de los Estados Unidos y de pésame por la muerte de tantos seres humanos en esta hora de dura prueba.

Confiamos en que nuestras determinaciones de unidad y democracia consoliden nuestra voluntad a favor del desarrollo político, económico y social, para poder vivir todos en un mundo seguro, con justicia y libertad.

Señor Presidente, a nadie escapa que el mayor legado que nos dejó el milenio pasado fue el restablecimiento y la consolidación progresiva del estado de derecho. Con ello hemos logrado avanzar en la protección y promoción de los derechos humanos, en garantizar el ejercicio de las libertades esenciales y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones nacionales. Esa herencia hoy tenemos que preservarla, debemos consolidarla y fortalecerla, precisamente profundizando los procesos democratizadores bajo la acción solidaria y fraterna, de manera sostenida, por todos los miembros de la OEA. Esa acción debe realizarse, sobre todo, de manera preventiva y bajo una concepción integral.

Nuestro consenso sobre la Carta Democrática demuestra esa visión integral a que me refiero. En ella se recoge el principio de que democracia y desarrollo humano sostenible son interdependientes. Es así que el texto que nos ocupa identifica los grandes desafíos como la pobreza, la educación, el manejo adecuado del medio ambiente, la discriminación y la corrupción, entre otros.

Es oportuno recordar la frase del Presidente Toledo cuando hace escasos días, en Santiago de Chile, decía: “nuestra verdadera guerra es contra la pobreza”.

Señor Presidente, la Carta objeto de nuestras deliberaciones este día no es un mandato en blanco para la interpretación o la acción unilateral; es más bien complementaria a los principios fundamentales del sistema interamericano. En tal sentido, es consecuencia de nuestra obligación de estar dedicados a una labor permanente y creativa para consolidar la democracia. La Carta, por ello, es instrumento evolutivo y perfectible, como lo ha señalado muy atinadamente la sociedad civil y cuya contribución en el proceso de discusión enriqueció, en su momento, el proyecto de resolución.

Señor Presidente, mi país ha pasado por circunstancias sumamente difíciles. Hace menos de dos años, uno de los fenómenos naturales más devastadores en

nuestra historia, el huracán “Mitch”, cegó la vida de más de 5 mil hondureños, dejó más de 12 mil heridos y millón y medio de desplazados, con daños valorados en \$3,5 millones, según cálculos de la CEPAL y con un valor de reposición de \$5 mil millones. El Presidente Carlos Flores, en amplia consulta con la sociedad civil, logró transformar esa adversidad en una ventaja y en una oportunidad. El hecho de que juntos, Gobierno y pueblo, hayan discutido y fijado el camino de la reconstrucción de Honduras profundizó el ejercicio democrático que determinó el futuro de mi país.

En ese contexto, Honduras, vivamente identificada con el ejercicio democrático, adopta la Carta como un instrumento oportuno y necesario. Bien lo ha dicho el ex Presidente del Perú, doctor Valentín Paniagua Corazao, al declarar justamente ayer que “estamos en la hora de la afirmación democrática”.

Mi Gobierno quisiera reconocer el trabajo del Perú y de todos aquéllos que han hecho aportes constructivos en la preparación del proyecto de la Carta Democrática. Este es un paso histórico en el cual Honduras está orgullosa de haber contribuido en avanzar los legítimos intereses de los pueblos de las Américas. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller. Ahora cedo la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR: Muchísimas gracias, señor Presidente.

“Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”. Así reza el Artículo 1 de la Carta Democrática Interamericana que adoptamos por aclamación en esta Asamblea General extraordinaria, lastimosamente entre circunstancias dramáticas que contrastan con nuestro entusiasmo y que han despertado en nosotros nuestro sentido solidario de rechazo a las acciones inhumanas que han tenido lugar en los Estados Unidos.

Señor Canciller del Perú, si esta Carta Democrática consagra que los pueblos tienen derecho a la democracia, es el pueblo peruano el que lo hizo efectivo más recientemente. Por ello, es un acto de justo reconocimiento al Gobierno del Presidente Alejandro Toledo y al pueblo peruano el que esta Asamblea General extraordinaria se reúna acá en Lima. Quisiéramos agradecer su generosa hospitalidad, que nos hace sentir, como siempre, en casa.

Hace poco más de un año, en Windsor los Cancilleres del Hemisferio decidimos, con absoluto respeto a la voluntad de los peruanos, acompañar de manera solidaria los esfuerzos que ustedes impulsaban dentro de su propia sociedad para restablecer el orden constitucional democrático. No nos pudimos imaginar en ese entonces que, por iniciativa del mismo Perú, los Jefes de Estado y de Gobierno posteriormente, reunidos en Quebec, nos darían instrucciones para preparar una Carta Democrática Interamericana.

En nuestro hemisferio se han consolidado los ideales éticos y políticos. Ya no es posible esperar más por la democracia, por el desarrollo, por la paz y por la integración. Ya no es posible hacer conjeturas en las relaciones que se presentan entre la esperanza y la realidad, entre la riqueza y la pobreza, entre la igualdad y la discriminación, entre la libertad y el sometimiento del ser humano.

Esta Carta Democrática Interamericana consagra los principios y valores de la nueva alianza interamericana, ese compromiso que se renueva; es un documento cuyo valor histórico trasciende el texto mismo, al hacerlo realidad en nuestro hemisferio.

También debemos dejar claro que se requerirá de acciones concretas que acompañen el desarrollo integral de nuestros pueblos, y que son responsabilidad común y compartida entre nosotros. Por eso, la Carta Democrática consagra la democracia y el desarrollo económico y social como interdependientes y reforzándose mutuamente.

Por nuestra propia historia, por la tenacidad del pueblo salvadoreño frente a la adversidad, que abarca desde regímenes autoritarios a democráticos, de situaciones de guerra a una de paz, de desastres naturales que nos han golpeado fuertemente, a la reconstrucción nacional, de nuestros esfuerzos por buscar el desarrollo económico y social, El Salvador ratifica en esta ocasión su inquebrantable fe en la creatividad y trabajo de los salvadoreños. Es por eso que desde un principio acompañamos con convicción la adopción de la Carta.

Existe total coincidencia en que esta guardará armonía jurídica con la Carta de la OEA, pero observamos al mismo tiempo el necesario desarrollo progresivo del derecho internacional. En ese sentido, destacamos los valiosos aportes que brindaron el Comité Jurídico Interamericano y nuestras delegaciones en Washington.

Señor Presidente, este instrumento es concebido para reforzar el carácter preventivo y disuasivo, por sobre los actos punitivos, con un claro mensaje común de la solidaridad americana que haremos efectiva en defensa de la democracia.

La ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado nos obliga a actuar colectiva y oportunamente a favor del Miembro, en apego a los principios de la Carta y de las disposiciones de la OEA. De igual forma, consideramos que el procedimiento que recoge el actual texto tiene tres características importantes: la gradualidad en su aplicación, la flexibilidad y, por último, el valor que se le otorga a las gestiones diplomáticas tanto del Secretario General como del Consejo Permanente. Será siempre importante preservar el carácter colectivo, tanto en el análisis de una situación como en la toma de decisiones. El Secretario General, sin duda, es el mejor interlocutor para ello.

Creemos que, si bien es tarea difícil definir lo que es la democracia representativa y más difícil aun determinar sus elementos esenciales, no resulta imposible determinar que un elemento esencial es la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo.

Sin duda, tenemos una Carta Democrática Interamericana que por su trascendencia se convierte en el instrumento hemisférico más significativo de los últimos tiempos. Hemos dotado a la Organización de una herramienta que le permitirá actuar para promover y defender la democracia; hemos perfeccionado los mecanismos. Ahora el futuro nos obliga a guardar con sigilo los preceptos que hoy hemos acordado.

En una democracia, las personas no hemos nacido sólo para mandar ni tampoco sólo para obedecer; y tampoco el gobernar se limita a instruir. En una democracia todos debemos tomar responsabilidad por lo actuado. De ahí que acogemos

con satisfacción la participación permanente de la ciudadanía, en un marco democrático que refuerza y profundiza la democracia representativa.

A la sociedad civil salvadoreña que participó constructivamente con sus valiosos aportes y que nos hizo saber sus opiniones en el Foro sobre la Carta Democrática, que realizamos en San Salvador y que organizamos conjuntamente con el Tribunal Supremo Electoral, la Fundación Guillermo Manuel Ungo y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, quisiéramos desde este foro enviarle nuestro agradecimiento por sus aportes, los cuales vimos coincidentes en el libro de “Aportes desde la Sociedad Civil”, editado por la Asociación Civil “Transparencia”, del Perú, mismos que hemos visto reflejados en el texto de nuestra Carta.

Finalmente, quisiera insistir en que hemos ganado mucho y resaltar, por cierto, el sentido de pertenencia que hemos desarrollado en este ejercicio de discusión y de negociación, lo cual ha hecho posible que aquí y ahora, en Perú, hayamos adoptado por aclamación este histórico instrumento.

En nombre del pueblo y del Presidente Francisco Flores, El Salvador manifiesta su consentimiento expreso y renueva su más profunda convicción democrática consignada en la Carta Democrática Interamericana como garantía para preservar la paz, la libertad y los más preciados valores de nuestro hemisferio. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador. Ahora quisiera ceder el uso de la palabra al señor Representante de Antigua y Barbuda, Embajador Lionel Hurst.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very kindly, Mr. President.

My delegation joins with Minister Bostwick of The Bahamas, who spoke on behalf of the CARICOM states, in condemning the acts of terrorism inflicted on innocent people in the United States today. We extend our condolences to the Government and people of the United States and to the families that have been adversely affected by these acts.

My Prime Minister and Foreign Minister, the Honorable Lester Bryant Bird, wishes for my delegation to take this special session of the General Assembly on a brief yet historical stroll along the path to democracy taken by my island state. Our hope, Mr. President, is that this recounting will shed some light on:

- why Antigua and Barbuda actively participated in the deliberations on Peru at the thirtieth regular session of the General Assembly;
- why we called for new elections in Peru during the Permanent Council’s deliberations here early in that year;
- why we felt compelled to participate in the creation of the Democratic Charter, both before and following the last regular session of the General Assembly; and
- why today we continue to press for the promotion and strengthening of democracy in countries far removed geographically and culturally from my small Caribbean island state.

The first substantive blow for freedom struck by Antigua and Barbuda's enslaved masses was recorded in October 1736. Two hundred and sixty-five years ago, almost to the day, a group of very brave and fearless men and women began to finalized their plans to ensure the demise of slavery by attacking the system of forced labor, accomplished by regular whippings, dismemberment, and death. In retrospect, they hoped to match the successful revolution that took place in Haiti 68 years later, in 1804.

The 1736 Antigua revolution failed, and more that 100 brave men and women were executed by torture and hanging. Scores more were whipped and expelled, exiled to other islands. Today, we celebrate the leaders of that revolution, bestowing upon them posthumously the highest award that our independent country can bestow on contributors to our freedom. Slavery, sir, was eventually made unlawful in 1834.

But for more than 100 years after the de jure end of slavery, slave-like conditions continued to exist in Antigua and Barbuda and, I dare say, in every Caribbean country. The people of Antigua and Barbuda remained ill-housed, ill-fed, and illiterate right up until the mid-twentieth century. The majority population was excluded from participating in Parliament, and the voting requirements in their own country made impossible their participation in elections to colonial governments.

The event that ushered in the first rays of hope for my foreparents in Antigua and Barbuda came in 1939 when the first trade union was created. The Antigua Trades and Labour Union fought for a living wage, improved working conditions, and brought an end to the brutalizing of workers by their employers. By 1951, exactly 50 years ago, the 200-year-old Parliament of Antigua and Barbuda was forced by the anticolonial movement to pass the law that brought about universal adult suffrage.

Once we could vote, our apartheid came to an end and development took hold. Evidence of this is that the year 2000 UN Human Development Index rated Antigua and Barbuda 29<sup>th</sup> in the world of 188 nation states. We attribute our success to a system that subordinates the military to the civilian authority, to a system of justice that is predictable and fair, to an economic system that is very inclusive, and to elections held with regularity.

Our experience in Antigua and Barbuda teaches that development is not possible without democracy and freedom. These values, manifested in our Inter-American Democratic Charter, permeate the consciousness of the descendants of those slaves and slave masters in Antigua and Barbuda to the extent that in our hierarchy of values, freedom is superior to all else.

Today, 2001, we fear not any unconstitutional interruption or alteration of the democratic order in Antigua and Barbuda. Today, 2001, we fear for our country's very survival. The existential challenge posed by global warming is real and readily discernible to Antigua and Barbuda's citizens. The vicious hurricanes that have increased in frequency and intensity, the erosion of our beaches and shorelines caused by the hurricanes' mighty waves, the extremes in weather that we have experienced, including droughts, threaten our prosperity and our very existence.

If we are to succeed in reversing the harm to the environment brought on by industrial civilization, democratic values need to be fully embraced in the largest and most populous states. The solutions to the existential challenge faced by small

island states lie not with small states, but within those large and populous states where huge quantities of waste gases and particulate matter are indiscriminately discharged into our atmosphere daily. If small states are to survive and thrive in the beneficent climate evolved on our planet within the past 10,000 years, waste disposal systems in large states cannot be what they are today. If those systems are to undergo change, the representatives of small island states must be free to build alliances with churches, universities, nongovernmental organizations, and other member of civil society working together for change within large states. The Inter-American Democratic Charter, in our view, helps to make possible these alliances.

We are also very aware that small states swimming in a sea of successful states are invariably successful. Conversely, small states swimming in a sea of failed states are also likely to be failures. We are thus committed to ensuring that our historic experience is brought to bear on the politics of this hemisphere in a manner that will help to ensure the success of our neighbors. We congratulate Peru for the leadership role it has played in evolving democratic values and principles in our hemisphere.

I wish to conclude, Mr. President, by invoking Orlando Patterson, a Caribbean intellectual—more specifically a Jamaican—whose highly acclaimed work entitled *Freedom* succeeds in explaining how democracy and freedom have become this hemisphere's most cherished values. "The origin of Western culture and its most cherished ideal, freedom, were founded not upon a rock of human virtue, but upon the degraded time fill of man's vilest inhumanity to man. People came to value freedom, to construct it as a powerful shared vision of life," Patterson writes "as result of their experience of and response to slavery or its recombinant form, serfdom, in their roles as masters, slaves, and nonslaves." It is, indeed, a paradox that out of evil and wrongdoing springs the good that we today heartily embrace.

We celebrate with Peru your triumph over autocratic and corrupt rule. We share your view that this Inter-American Democratic Charter will, indeed, set the stage for ensuring a larger freedom for the citizens of every country in the Americas.

Mr. President, in light of the recent conference in Durban, we are especially concerned for those persons of African descent who, in countries where they constitute minorities in this hemisphere, continue to suffer the pangs of discrimination and racism more than one century following the demise of chattel slavery in our countries. We can only hope that the legal systems that ensure that commercial contracts are enforceable will be brought to bear in their defense so that people with black skin will not continue to suffer the exclusion and degradation that centuries of deliberate antidemocratic policies have inflicted on one generation of black people after another. This is our hope, Mr. President.

Thank you very much, sir.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador Hurst. Y ahora la última intervención de la mañana, a cargo del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Señor Presidente, señores Cancilleres, señor Secretario General de la OEA, señor Secretario General Adjunto:



Las palabras nunca serán suficientes para mitigar la magnitud de la tragedia vivida hoy en los Estados Unidos. Sin embargo, la razón ha primado sobre el sentimiento de emoción que nos embarga y hemos aprobado hoy la Carta Democrática, precisamente destinada a defender la democracia con sus armas que son el derecho y la justicia.

Mi país ha sufrido en los últimos años precisamente algunos embates que pretendieron minar su democracia y, gracias al sistema interamericano, ha podido defenderse, hoy pudiendo decir al mundo que ostentamos una democracia lozana y firme.

La Carta Democrática que hoy aprobamos se inspira a la vez en los principios de la Carta de la OEA y sus demás instrumentos y en el mandato que nos asignaran nuestros Jefes de Estado en la Declaración de la ciudad de Quebec en abril del año pasado. La solidez política y jurídica de este documento es incuestionable. En consonancia con la acertada opinión del Comité Jurídico Interamericano, la Carta representa el desarrollo de las normas contenidas en el ordenamiento jurídico hemisférico y se encuentra en total conformidad con los principios y propósitos de la Organización.

Por otra parte, en vez de resucitar un falso dilema entre dos de los principios cardinales de la OEA, el de la defensa de la democracia y el de la no intervención, este documento halla la fórmula precisa para que, evitando la mutua neutralización de los mismos y la consecuente parálisis, se apele al justo medio que armonice la vigencia de ambos.

La Carta define con elocuencia en su artículo 1 que la democracia es un derecho de los pueblos y una obligación de los gobiernos y, tras señalar sus características esenciales, nos refiere también a aquellos otros elementos necesarios para su consolidación, como la participación ciudadana, la transparencia, la probidad y el desarrollo económico y social. Innovación significativa constituyen los artículos referentes a los esfuerzos preventivos necesarios para evitar una situación de crisis que desemboque en una ruptura de la democracia. Igualmente importante y novedoso resulta el cuidadoso tratamiento del concepto de alteración constitucional que en los artículos pertinentes se define como alteración del orden constitucional que afecte gravemente al sistema democrático, y que nos permitirá evitar la legitimación de intentos extraviados de disfrazar la democracia a dictadura de hecho.

En la mejor de nuestras tradiciones americanas, la Carta Democrática otorga primordial papel a las gestiones diplomáticas, que son y deben seguir siendo el instrumento central de nuestros esfuerzos por defender la democracia. Siguiendo un importante principio de gradualidad, la Cláusula Democrática, última ratio, es el mensaje poderoso que la comunidad de nuestras naciones destina a aquéllos que pretenden retrotraer el desarrollo de la historia.

Finalmente, el capítulo sobre la promoción de la democracia otorga la necesaria importancia a la educación y promoción de los valores democráticos, así como la indispensable estabilidad y gobernabilidad, sin que los mejores esfuerzos de fortalecimiento y desarrollo caigan en saco roto.

En síntesis, señor Presidente, el documento que aprobamos hoy representa un progreso significativo y un necesario paso adelante en nuestros esfuerzos para defender, promover y consolidar nuestras democracias.



El Paraguay apoyó con entusiasmo esta propuesta del entonces Canciller del Perú, don Javier Pérez de Cuéllar; trabajó con convicción, tanto antes como después de la Asamblea de San José, para hacerla realidad; buscó el máximo consenso y la mayor participación de todos los Estados miembros en la discusión de las 18 revisiones del texto; promovió la participación constructiva de los grupos regionales, y hoy está presente no sólo para rubricar con su firma el trascendental documento sino para decir, con los demás gobiernos, a nuestros pueblos: “misión cumplida” y, además, para renovar con singular convicción su compromiso con la democracia y proclamar, como lo dice el artículo 1 de la Carta, no sólo que la democracia es un derecho de los pueblos sino, sobre todo, que es una obligación nuestra, de sus gobiernos, el promoverla y defenderla, aun contra la irracionalidad y la barbarie. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Canciller, por sus palabras.

Ha recibido la presidencia un texto, que es una Declaración, de parte de los ocho países miembros de la Unión Europea, que son los Observadores Permanentes ante la Organización de los Estados Americanos, en nombre de todos los miembros de la Unión Europea. El texto de esta Declaración está de inmediato disponible en su versión en francés. Quien quiera conseguirlo lo puede hacer a través de la Delegación de Observadores de Alemania.

Es probable que no haya tiempo para que ustedes puedan disponer hoy de las versiones en los demás idiomas de la Organización, pero se les hará llegar a través de las Misiones Permanentes en Washington, en el curso de los próximos días.

La Presidencia se permite informar a los señores Jefes de Delegación que se levantará esta primera sesión plenaria, para trasladarnos de inmediato al Hotel Country Club, ubicado al frente de este hotel, cruzando la calle, para tomar la fotografía oficial de este vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Al levantar la primera sesión plenaria, quiero indicarles que la segunda sesión se iniciará a las tres en punto de la tarde.

[Se levanta la sesión a la 1:00 p.m.]



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA<sup>4</sup>

*Fecha:* 11 de septiembre de 2001  
*Hora:* 3:50 p.m.  
*Lugar:* Hotel Delfines  
*Presidente:* Señor Diego García Sayán Larrabure  
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú  
*Presentes:* Señores

David Kilgour	(Canadá)
Carlos Portales Cifuentes	(Chile)
Clemencia Forero Ucros	(Colombia)
Roberto Rojas L.	(Costa Rica)
Horacio Sevilla Borja	(Ecuador)
María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Roger F. Noriega	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Ramiro Ordóñez Jonama	(Guatemala)
Bayney Karran	(Guyana)
Leslie Voltaire	(Haití)
Mario Alberto Fortín Midence	(Honduras)
Paul Robotham	(Jamaica)
José Robles Aguilar	(México)
Lombardo Martínez Cabezas	(Nicaragua)
Juan Manuel Castulovich	(Panamá)
José A. Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
José Antonio Meier Espinosa	(Perú)
Hugo Tolentino Dipp	(República Dominicana)
Timothy Harris	(Saint Kitts y Nevis)
Julian R. Hunte	(Santa Lucía)
Glenn A. Alvares	(Suriname)
Learie Rousseau	(Trinidad y Tobago)
Juan Enrique Fischer	(Uruguay)
Luis Alfonso Dávila	(Venezuela)
Lionel A. Hurst	(Antigua y Barbuda)
Raúl Alberto Ricardes	(Argentina)
Joshua Sears	(Bahamas)
Michael I. King	(Barbados)
Lisa M. Shoman	(Belize)

---

<sup>4</sup> Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 3 (XXVIII-E/01).

Gustavo Fernández Saavedra	(Bolivia)
Valter Pecly Moreira	(Brasil)
César Gaviria	(Secretario General de la OEA)
Luigi R. Einaudi	(Secretario General Adjunto)

## 1. Anuncios de la Presidencia

El PRESIDENTE: Damos inicio a la segunda sesión plenaria de este vigésimo octavo período extraordinario de la Asamblea General de la Organización, no sin antes hacer el siguiente anuncio.

Como la mayoría de ustedes probablemente ya sabe, por los motivos y hechos trágicos que son de conocimiento de todos, la recepción que iba a ofrecer el señor Presidente de la República esta noche, inmediatamente después de la ceremonia de clausura de esta Asamblea, ha sido cancelada y se ha dispuesto que los alimentos que se iban a consumir sean donados a la Ciudadela Pachacutec, que es una de las zonas populares más pobres de la ciudad de Lima. Dicha donación se está efectuando en estos momentos.

No obstante esto, la ceremonia de clausura prevista para las siete de la noche en el Palacio de Gobierno, se va a efectuar de todas maneras, y en ella los Cancilleres que permanezcan todavía en Lima procederán a estampar su firma en el documento que tiene que ver con el reconocimiento de la Carta Democrática Interamericana. Ahora bien, los que tienen que viajar antes ya lo están haciendo. Ese es el anuncio preliminar que quería hacer.

## 2. Consideración del proyecto de resolución “Carta Democrática Interamericana” (continuación)

El PRESIDENTE: Antes de cederle la palabra al señor Representante de Saint Kitts y Nevis, el señor Canciller del Uruguay, Didier Opertti, tiene una cuestión de orden que quería plantear, para lo cual me ha pedido la palabra y con mucho gusto se la concedo.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve para plantear una cuestión de orden, que me parece importante. Hoy no hubo oportunidad de expresar nuestro agradecimiento por el trabajo del Comité Jurídico Interamericano y quisiera dejar ahora expresa constancia de ello. Creo que el Comité ha elaborado en poco tiempo un documento útil, que nos ha servido para remover muchas de las observaciones que teníamos.

Extiendo también este agradecimiento a la Secretaría General de la OEA, en particular por sus servicios jurídicos que también han colaborado prestamente a este trabajo.

Por último, señor Presidente, quisiera dejar de alguna manera patentizada nuestra idea sobre la necesidad de que este episodio triste, doloroso y dramático que hemos vivido a distancia, no nos impida, como correspondería, el intercambio que merece un documento del nivel, importancia y gravitación que tiene sin duda esta Carta Interamericana. Por dicha razón dejo a su sabiduría, a la de la Secretaría General y a la de los demás Cancilleres colegas de la región, la idea de aprovechar la instancia de una necesaria implementación y profundización, de la que aquí también se ha hecho mención en la mañana de hoy, para una nueva oportunidad en la cual podamos seguir, ya no bajo la premura de una aprobación, sino bajo el impulso de un necesario y riguroso análisis de cuáles son los cambios que esta Carta introduce en nuestros compromisos regionales, en conciliación no sólo con el tema de la defensa al sistema democrático, sino también en defensa del derecho al desarrollo,

del derecho a una convivencia pacífica, en definitiva, de estos valores que tan fuertemente han sido agraviados en el día de hoy. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Canciller Operti, por sus palabras, que, sin duda, interpretan el sentimiento de todos los Cancilleres y de los Jefes de Delegación presentes: expresar un particular reconocimiento tanto al Comité Jurídico Interamericano que innegablemente contribuyó de una manera especial a mejorar el contenido de la Carta Democrática Interamericana, como al señor Secretario General y a la Secretaría de la Organización por el papel desempeñado para seguir el fiel cumplimiento de la decisión de los Cancilleres, en la Asamblea de junio, de realizar aquí una Asamblea extraordinaria, que se ha desarrollado normalmente en lo que respecta a la parte logística y organizativa, en mucha medida gracias al concurso y participación activa de la Secretaría General y, en particular, del propio Secretario General.

En lo que respecta a la propuesta de fondo, el Secretario General, estamos seguros, tomará nota de ella, ya que expresa el interés de todos los Cancilleres. Las contribuciones que se han venido efectuando en el transcurso de la mañana y que seguramente tendrán lugar en el curso de esta tarde, tienen aportes muy significativos para darle seguimiento a aspectos centrales de la Carta Democrática y a otros que se encuentran a ella vinculados. El Consejo Permanente u otras instancias que la Secretaría General podrá poner en movimiento, se abocarán, sin duda, en un contexto de tranquilidad, a los temas centrales, ya que esa es indudablemente nuestra obligación. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, de nuevo, por esa sugerencia, Canciller Operti, que recoge muy bien la inquietud de todos los presentes y el interés de continuar con una deliberación constructiva sobre este tema. Quisiera darle el uso de la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Saint Kitts y Nevis, señor Timothy Harris.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SAINT KITTS Y NEVIS: Mr. President, your excellencies, distinguished representatives:

First of all, let me associate the Delegation of Saint Kitts and Nevis with the expressions of sympathy to the Government and people of the United States of America, especially the families and friends who are suffering at this time on account of the recent tragedy.

Mr. President, I bring greetings from the Government and people and Saint Kitts and Nevis to the Government and people of Peru. I extend my delegation's heartfelt gratitude for the gracious hospitality that we have experienced thus far. It is indeed fitting for us to be here in your great city and in this country where the impetus for the Inter-American Democratic Charter was born. We acknowledge and commend Ambassador Cuadros, Vice Foreign Minister of Peru, for his diplomacy, skill, and tenacity in advancing the work on the Democratic Charter in Washington, D.C.

When member states of CARICOM took the decision to postpone approval of the Democratic Charter in San José, Costa Rica, we did so because we were convinced that we possessed the necessary political will to expand and improve on the

text in order to create a document that would speak more clearly and poignantly to our commitment to enhance the democratic structures in the Americas.

Mr. President, I can state here today that we have achieved our purpose. The Democratic Charter, the subject of innumerable hours of debate, discussion, consultation, and negotiation, has been transformed into an instrument that lays a foundation of sound principles upon which we must each erect solid social, economic, and political structures that combine to shelter and protect democracy in the Americas.

This instrument of representative democracy provides Saint Kitts and Nevis with an opportunity to reiterate our commitment to maintain democracy at home and to work with our colleagues in every way possible to ensure its sustenance in our region. The point was made earlier today that we in the Caribbean have an exemplary history of representative democracy since the end of colonialism, and we are continuing to advance new ways of deepening and strengthening our democratic structures.

We recognize also the efforts and contributions of all member states and the Organization of American States in advancing the cause of democracy. Saint Kitts and Nevis wishes to focus its contribution at this forum on what is required to bring to fruition our expressed commitment to the democratic principles so well elaborated in this charter document. Our hope is that it may be used, for example, as an effective tool in the struggle to reduce economic hardship and poverty and to eliminate extreme poverty and hopelessness, thus providing opportunities for all people in the Americas.

This charter must therefore not pay mere lip service to the ideals contained within; rather, it must prove, in time, to be a document of change—change in the norms, attitudes, and behaviors of those of contrary views who are positioned to contradict this process.

Mr. President, we are no strangers to the history of the Americas. Its tumultuous past has left a legacy of economic pain and poverty for the majority of our citizens. Our people's struggle to gain a foothold in the new world order is made all the more difficult by the swift and unimpeded march of globalization. For those of us who may be unprepared or who are at varying stages of preparation for the era of globalization, this democratic charter calls upon us to give priority to the assurance of acceptable standards of governance, public trust, freedoms, and respect for human rights for all the peoples of the Hemisphere.

This focus on democracy is essential. It is fundamentally a call to recognize as inalienable the right of all peoples of the Americas to participate fully in their own development and thus contribute to improving material conditions in the Hemisphere and, indeed, the world. Therefore, we must not ignore the fact that poverty and illiteracy are the anathema of democracy. How can people develop socially, economically, and politically if many are hungry, poor, and uneducated?

There is nothing new about poverty. Many scholarly documents tell us that something must be done about it. In fact, this charter is one such document. We must not allow those who come after us to question our resolve or to doubt our courage to address so critical an issue.

There is a simple but profound Caribbean adage that we would all do well to reflect on: "A hungry man is an angry man." We owe it to our respective societies



to eliminate hunger and, in so doing, to contain this and other antecedents of anger, which as an individual or collective emotion is destructive in all its expressions and antithetical to democratic pursuits.

Mr. President, I am saying in short that democracy thrives best when it delivers on the promise to improve the quality of life for all the people. Democracy is threatened if the gap between the rich and the poor, between the haves and the have-nots, the ultra-rich and the ultra-poor nations continues and widens. To consolidate democracy, we must provide social, political, economic, and educational opportunities for all.

We are only too aware that democracy cannot be taken for granted. The only way to preserve it is by eternal vigilance. We are aware, too, that the illicit actions of a few engaged in drug trafficking and money laundering can hurt and undermine the stability of our democratic structures and institutions.

In this regard, it is worthy of observation that it is through constructive assistance and helpful intervention, rather than punitive action, that member states can best be assisted to position themselves to deal more effectively with these threats. We therefore commend the efforts of the OAS and the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD) in working with member states to elaborate the Multilateral Evaluation Mechanism (MEM), a hemispheric instrument that points us in the direction of helping rather than judging each other. Those who can should assist with training and capacity building of our security forces, thus enhancing our intelligence, surveillance, and monitoring activities with the development of an appropriate legal framework and our general developmental agenda.

While we recognize that the Inter-American Democratic Charter is not the panacea for whatever ills may plague our hemisphere, the principles of respect for fundamental freedoms and human rights, cooperative action to combat poverty, and the celebration of and respect for diversity would give us a region of brotherhood and peace. We must bolster this, Mr. President, by our investment in education for democracy and citizenship.

Mr. Chairman, permit me to express the hope of my government that at the end of this historic meeting, our hemisphere would have been enriched and set on the correct democratic course as charted by the collective effort and will of the member states of the OAS, and that our policy makers would have been emboldened for greater vision and achievement. May our adoption of this charter today be recorded as our demonstration, yet again, of our commitment to an ennobling civilization for all the peoples of the Americas.

May it please you, Mr. Chairman. I thank you.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ministro de Saint Kitts y Nevis. Ahora el turno le corresponde al señor Viceministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Ramiro Ordóñez.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA: Señor Presidente, doctor Diego García Sayán Larrabure, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú; señoras y señores Cancilleres y Jefes de Delegación; señoras y señores Embajadores y Representantes Permanentes ante la Organización de los Estados Americanos; señor Secretario General de la OEA; señoras y señores Observadores Permanentes; señoras y señores:

El día de hoy, 11 de septiembre de 2001, será muy difícil de calificar en la historia debido a dos eventos. El primero, la sorprendente y trágica noticia de los incalificables atentados cometidos en Nueva York y Washington, ciudades símbolo para el mundo por cuanto en ellas tienen su sede la Organización de las Naciones Unidas, máxima expresión de la solidaridad mundial, y nuestra entrañablemente querida Organización de los Estados Americanos. Y el segundo acontecimiento, el ocurrido hacia las diez de la mañana y en esta muy noble y muy leal ciudad de Lima, capital de la República del Perú, donde se manifiesta con dureza inquebrantable la voluntad de 34 naciones de hombres libres, dispuestas a dar, si fuere preciso, hasta la vida para lograr, como herencia de las generaciones futuras, un mundo que, invocando el nombre de Dios, se encamine hacia la paz, la libertad y la justicia, en todos sus órdenes.

Lamentablemente, un hecho funesto el primero, pero memorables los dos porque nos señalan exactamente los dos puntos extremos de la conducta humana: el mal y el bien. Toca a nuestros pueblos y gobiernos vivir para imponer el bien y la hermandad, y de esto es parte el ejercicio de discusión y elaboración de la Carta Democrática Interamericana, que nos confirma esta premisa.

Los avances y desafíos de nuestras democracias han requerido del constante debate y reflexión. Así, en solamente un período de diez años la Organización de los Estados Americanos ha hecho grandes aportes y ha adecuado sus estructuras al proceso de fortalecimiento democrático.

El contenido del documento que hoy tenemos ante nosotros da debida cuenta de la complejidad ante la cual estamos. En él una variedad de temas son abordados como elementos de un todo que nos llevará al ejercicio efectivo de la democracia. Temas tan variados como el medio ambiente, la lucha contra la pobreza, la protección de los derechos humanos, la participación de la sociedad civil, la educación, el desarrollo integral, la necesidad de fomentar la cultura democrática, la no discriminación e intolerancia, entre otros, se entrelazan en esa idea perfectible de construir.

En lo político-institucional nuestras democracias han avanzado durante los últimos años. Eso no debe ponerse en duda. Se han celebrado a lo largo del Hemisferio elecciones periódicas y transparentes; se ha fortalecido la separación de poderes; los derechos humanos son cada vez más respetados; la sociedad civil ha incrementado su participación e incidencia, y se han creado en muchos de nuestros países las figuras autónomas de los tribunales electorales, los procuradores o comisionados de derechos humanos y las instancias constitucionales, entre otros, como instituciones políticas de salvaguarda del proceso democrático.

En este sentido, un flagelo amenaza nuestras democracias y opaca los logros alcanzados, corroe nuestras sociedades y debilita la capacidad de gestión de nuestros gobernantes y, peor aun, pone en riesgo los avances que hasta hoy se han conseguido. Me refiero a la crisis económica y su impacto en el incremento de los niveles de pobreza y de exclusión y marginación, a los que se hallan sometidos millones de habitantes del Hemisferio. No es nada nuevo decir que, llegando a la década de los setenta, nuestras economías en América Latina –para citar un ejemplo– presentaban tasas de crecimiento promedio del 5,3%, y que para el inicio de la década de los noventa el promedio era del 2,2%. No es nuevo decir que la población en estado de pobreza ha crecido en la misma región, de un 34% del total de la población para

la década de los setenta a un 52% para la década de los sesenta, porcentajes más o porcentajes menos, dependiendo de la fuente y del autor.

Tampoco es nuevo que estos factores limitan los derechos de la población e inciden negativamente en la capacidad de los gobernantes para ejercer el poder de forma legítima. Lo nuevo está en la dimensión de esa incidencia; lo nuevo está en que la pobreza cada día afecta a un mayor contingente poblacional a lo largo del Hemisferio; lo nuevo está en que cada día somos más pobres.

Es por ello que es pertinente y clara la premisa establecida en la Declaración de Quebec y que hoy ha sido recogida en la Carta Democrática Interamericana: la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Esta es una realidad que nos toca cada día.

Señor Presidente y señores Cancilleres, debemos reflexionar colectivamente sobre estos temas, debemos dar más empuje a las iniciativas hemisféricas de promoción del desarrollo y de combate a la pobreza, debemos estrechar nuestros lazos de solidaridad y cooperación. Urge una acción conjunta.

El Gobierno de Guatemala se siente comprometido con la democracia, una democracia que, a nuestro juicio, debe ser más que un sistema de gobierno, un sistema de vida fundado, como lo expresaran los ideales de la ilustración, en la libertad, la igualdad, la justicia, la fraternidad y la independencia de poderes del Estado. Por ello, nuestro Gobierno se siente igualmente comprometido con alcanzar el desarrollo integral y establecer un combate frontal contra la pobreza y la marginación.

Como lo manifestara el Presidente Alfonso Portillo en su discurso de toma de posesión, asegurar la equidad económica y no claudicar en el combate a la pobreza es fundamental para romper el círculo vicioso del crecimiento empobrecedor que hemos padecido. Solo así, rompiendo el círculo de la pobreza, podremos efectivamente consolidar nuestras democracias.

Señor Presidente, no quiero dejar pasar esta oportunidad, sobre todo por lo oportuno del tema, para reiterar el agradecimiento del Gobierno que preside el licenciado Alfonso Portillo por la solidaridad hemisférica expresada en la resolución CP/RES. 784 (1266/01) del Consejo Permanente de la Organización, “Resolución de apoyo al Gobierno democráticamente constituido en Guatemala”. En ella, la Organización sentó las bases del accionar preventivo en defensa de la institucionalidad democrática de los Estados miembros. El pueblo de Guatemala se los agradece.

Permítame finalmente, señor Presidente, por su medio, felicitar al Gobierno del Perú y, en particular, al ex Canciller, doctor Javier Pérez de Cuéllar, por su actitud visionaria y por su promoción de la creación de la Carta Democrática Interamericana; igualmente, por habernos presentado, a través de su Misión Permanente ante la OEA, el primer borrador de consideración de Carta Democrática Interamericana y, por supuesto, por darnos acogida en esta hermosa ciudad de Santa Rosa de Lima y de San Martín de Porres. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ordóñez Jonama. Tiene la palabra el señor Representante de la República de Haití.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE HAITÍ: Monsieur le Président, chers collègues, Monsieur le Secrétaire général, Monsieur le Secrétaire général adjoint,

Mesdames et Messieurs, la République d'Haïti est profondément bouleversée par les événements tragiques survenus aux États-Unis d'Amérique. Elle condamne sans réserve cet acte de terrorisme et exprime au Représentant, au peuple et au Gouvernement américains les condoléances et la solidarité du peuple et du Gouvernement haïtiens.

Monsieur le Président, permettez-moi aussi de vous féliciter pour votre élection à la présidence de cette vingt-huitième session extraordinaire de l'Assemblée générale de l'OEA.

C'est avec un très grand plaisir que je joins ma voix à celle de tous ceux qui m'ont précédé dans l'usage de la parole pour exprimer mes vifs et sincères sentiments de gratitude à l'endroit du Gouvernement et du peuple du Pérou pour l'accueil amical, fraternel qu'ils ont réservé, tant à moi-même qu'à la délégation que je dirige. Les autorités méritent bien toutes nos félicitations pour l'excellence des préparations et l'environnement aménagé pour le bon déroulement de cette session extraordinaire de l'Assemblée générale de notre organisation.

Mesdames, Messieurs, la République d'Haïti s'était déjà félicitée et se félicite encore de l'excellente initiative prise par le Pérou, en suivi d'un mandat très contraignant issu du troisième Sommet des Amériques sur une question de la plus haute importance, à savoir, la promotion, la consolidation et la défense de la démocratie dans l'hémisphère—initiative très exigeante, car il fallait que la Charte, tout en apportant sa contribution propre, réalise l'intégration des divers mécanismes et dispositions existants et prenne en compte, dans leur spécificité, les divers niveaux de menace dont la démocratie peut être l'objet en fonction des données mondiales, régionales et nationales qui en constituent l'environnement.

Ce sont des considérations de ce genre qui, selon nous, ont dû inspirer le Gouvernement du Pérou en proposant le projet initial. Voilà pourquoi dès le départ, la République d'Haïti avait salué l'orientation générale du texte et exprimé sa disposition à contribuer à son perfectionnement. C'est donc volontiers, Monsieur le Président, que ma délégation a apporté son appui à l'adoption par acclamation du texte que le Conseil permanent, après d'intenses travaux, de négociations et de contributions de secteurs divers, a soumis à notre attention.

J'aimerais, cependant, faire quelques brèves observations. La première pour redire que nous ne pouvons un seul instant oublier que la démocratie est un construit social. Il n'y a pas de démocratie déclaratoire ou par décret. Pour parler dans un langage guère plus populaire aujourd'hui, il existe des conditions matérielles, infrastructurelles et des conditions spirituelles, superstructurelles se sous-tendant réciproquement.

Dès le premier Sommet des Amériques en 1994, les chefs d'État et de gouvernement déploraient le fait que près de la moitié de la population de l'hémisphère vivait dans la pauvreté et l'indigence et se donnait pour mandat de supprimer ce fléau dégradant et déshumanisant. C'était une résolution digne d'applaudissement. Or, aujourd'hui, bien douloureux est-il de le constater, loin de reculer de manière durable après une certaine embellie dans quelques pays au cours des années 90, la pauvreté a augmenté frappant surtout les enfants. Comme l'a établi le rapport Panorama social, 1999-2000, de la Commission des Nations Unies pour l'Amérique latine et la Caraïbe, en ce début du XXI<sup>e</sup> siècle plus de la moitié des enfants et des adolescents de la région vivent encore dans des conditions de pauvreté. Le rapport

établit également qu'en 1998, le salaire minimum réel dans la plupart des pays de la région était inférieur à son niveau de 1980.

En réalité, à bien y réfléchir, la situation n'aurait pu se présenter différemment quand on considère que l'éradication de la pauvreté passe par la création d'emplois viables et la création d'emplois viables par l'investissement dans l'humain, c'est-à-dire l'éducation adaptée. Cette interrelation est si bien connue qu'en 1998, au Sommet de Santiago, l'éducation a été retenue comme thème transversal et a été définie comme la clé du progrès.

On peut, non sans quelque raison, trouver un motif de soulagement dans le rôle joué par l'Organisation des États Américains dans le domaine de la promotion de la démocratie représentative. Qui veut la liberté doit contribuer aux conditions de l'égalité, et qui veut la démocratie se prononce pour la justice sociale. C'est dans cet ordre d'idées que la République d'Haïti appuie l'initiative de travailler à l'élaboration d'une Charte sociale des Amériques.

Monsieur le Président, la République d'Haïti tient à réitérer ici toute son appréciation pour l'appui ferme qu'elle a reçu de l'OEA, dès le malheureux et sanglant coup d'État de 1991 en Haïti, en vue d'assurer la restauration de l'ordre constitutionnel et, par la suite, pour nous accompagner dans nos efforts de consolidation de la démocratie, notamment en fournissant l'assistance technique nécessaire à la conduite d'opérations électorales complexes et en nous envoyant d'innombrables missions d'observation.

Cette contribution très efficace et très valorisée par le Gouvernement et le peuple haïtiens a créé la confiance qui explique que nous nous soyons tournés, en dépit de tout autre considération, vers l'Organisation dans la recherche de solutions durables aux problèmes résultant des élections du 21 mai 2000 en Haïti. Nous sommes très heureux de la réponse favorable de notre organisation et de son engagement actif à nos côtés dans cette recherche qui s'est malheureusement révélé plus ardue que nous ne l'avions ni souhaité, ni imaginé.

Le Gouvernement haïtien reste donc très fermement attaché à la consolidation de la démocratie et, à cette fin, a fait d'importantes concessions en vue de parvenir à un accord mettant un terme à cette odyssee. Plusieurs sénateurs ont démissionné. Le gouvernement s'est engagé à organiser des élections législatives partielles anticipées. Une formule de formation de Conseil électoral nouveau a été convenue avec les parties intéressées. Le gouvernement est prêt à s'ouvrir à l'inclusion en son sein d'autres personnalités non membres du parti au pouvoir.

Malgré ces efforts, nous continuons à payer des intérêts sur des fonds qu'il ne nous est pas permis de décaisser, notamment à la Banque interaméricaine de développement, contrairement aux termes des accords signés et ratifiés. Notre système de santé et d'éducation et notre environnement naturel continuent de se détériorer et les conditions socio-économiques se sont sérieusement aggravées.

En 2004, Monsieur le Président, dans deux ans et trois mois, la deuxième République des Amériques célébrera son bicentenaire. La Délégation haïtienne en appelle à la communauté internationale pour qu'elle prenne note de l'évolution de la situation et normalise complètement les relations avec Haïti. Alors, ce peuple vaillant d'anciens esclaves qui s'est libéré tout seul, qui a tant contribué à la libération de l'Amérique latine et qui se trouve dans une situation des plus dramatiques

comprendra mieux les avantages de la démocratie et sera plus enclin à continuer de s'engager à la défendre, à la protéger et à la renforcer durant ce XXI<sup>e</sup> siècle.

Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ministro Leslie Voltaire. Cedo el uso de la palabra al señor Ministro Hugo Tolentino Dipp, de la República Dominicana.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Señor Presidente, señoras y señores Ministros de Relaciones Exteriores, señores Secretario General y Secretario General Adjunto de la OEA, señoras y señores:

Es en nombre del Gobierno y del pueblo dominicano que expreso las más sentidas condolencias al Gobierno y al pueblo norteamericanos por los trágicos acontecimientos que están viviendo en estos momentos. Decisión irrenunciable de la política dominicana es el desprecio y la condena del terrorismo, por considerar que es la negación de la democracia y, por ende, la negación de la capacidad de entendimiento entre los hombres. Cuando el terrorismo evidencia su barbarie no solo agrede a quienes dirige su violencia, sino también la profunda vocación de respeto a los derechos humanos y los propósitos de paz que tiene en el día de hoy el mundo.

La República Dominicana felicita al Gobierno del Perú por sus empeños en la formulación inicial de esta Carta y por su labor en esta Asamblea y, asimismo, felicita al Secretario General de la OEA y a los Embajadores ante esta Organización, por su inteligente trabajo en beneficio de este objetivo. Congratulaciones a todos ustedes, señores Ministros, por el esfuerzo común para alcanzar este logro.

Esta Carta, por la amplitud con que define a la democracia y por los deberes que nos asigna frente a las exigencias políticas, sociales, económicas y culturales de las Américas, abre camino de esperanzas y nos emplaza a todos a seguir luchado por un desarrollo equitativo en nuestras sociedades. La carta social propuesta por el Canciller de Venezuela vendrá, de seguro, a culminar estas aspiraciones.

Hemos dado nuestro voto aprobatorio a esta resolución, conscientes de que una justa interpretación de este documento a la luz de los principios de la Carta de la OEA, constituirá una garantía para la promoción, el perfeccionamiento y la defensa de la democracia en las Américas. Si hacemos mención de la Carta de la Organización se debe a que ella es, sin lugar a dudas, la armazón fundamental del sistema de convivencia de las Américas y porque ella enfatiza la seguridad de que cualquier acción en contra de cualquier atentado contra la democracia estará inspirada en una conducta que respetará valores, como los de soberanía y no intervención, que no le son ni le deben ser contradictorios.

La aprobación de la Carta Democrática Interamericana viene a ser, sobre todo en estas dramáticas circunstancias, una forma de demostrar al mundo que el encuentro y la armonización de las ideas y de los intereses son los únicos medios válidos y civilizados para fomentar el equilibrio, el respeto y la solidaridad entre los pueblos. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. A continuación tiene el uso de la palabra el señor Representante Permanente de los Estados Unidos ante la Organización de los Estados Americanos, Embajador Roger Noriega.



EL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. President. I will be brief.

I know that my Secretary of State has already spoken this morning, and I can hardly endeavor to improve on his message. But as this day comes to a close and as we reflect on the events of this momentous day, my delegation realizes that there are attitudes and points of view around this table that divide us still. However, on a day like this, we come to appreciate even more the brotherhood that is the foundation of this organization and its work.

We appreciate the expressions of condolence that have been offered here during the course of the day. Even more, we note the vigorous condemnation of these attacks, which were attacks not only against the United States of America but also against the civilized world and against humanity itself. Washington and New York City are international cities, so we know that these attacks have touched the lives of everyone in this room in one way or another. We bind ourselves to your prayers for the victims and their families.

Most unfortunately and tragically, terrorism has tormented and continues to torment each of our nations. We confront this madness together, for it is madness to murder innocent people in a vain attempt to kill ideals. And these ideals live on. Indeed, they take on renewed vigor because of what we have done today as a community of nations committed to defend and strengthen the rule of law and representative democracy in the Americas. The men and women in this room will carry back to their capitals an unshakable resolve to defend these principles and ideals, and by redoubling our efforts in democratic solidarity, we will build and rebuild on very firm foundations.

Against the backdrop of these terrible events, other things seem diminished. But it is significant, if you reflect upon it, that the Inter-American Democratic Charter is not diminished. It is important, it is critical, and it is permanent.

With that, Mr. President, I thank you and your people, who have brought us here today, for your hospitality, which has facilitated our work here in Lima. I would ask the consent of this special session of the General Assembly to enter into the record of these proceedings the statement of Secretary of State Colin Powell that was prepared but not delivered because of the pressing events.

I conclude by recognizing my State Department colleagues, who have carried on as true soldiers in spite of all of the emotions that must be competing for their attention and have supported the efforts that we are undertaking here to support the rule of law and democracy.

Thank you very much, Mr. President.

[Aplausos.]

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Noriega, por sus palabras. Siempre es bueno reiterar de parte de todos el sentimiento de condolencia, de pesar y de condena a los actos terroristas de hoy y, por cierto, la intervención del señor Colin Powell será incluida en los registros de esta sesión extraordinaria de la Asamblea.

Tiene la palabra el señor Viceministro de Relaciones Exteriores y representante del Gobierno del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros.



El REPRESENTANTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. El profundo pesar del Gobierno y del pueblo del Perú por los actos terroristas sufridos por los Estados Unidos ha sido señalado con sentimiento claro de solidaridad por el Presidente Alejandro Toledo y por usted mismo y simplemente me sumo a ustedes.

Señor Presidente, en 1950 la revista especializada *Foreign Affairs* señalaba que: “Se puede especular razonablemente en la posibilidad del día en que la comunidad internacional sea capaz de garantizar los derechos democráticos de los individuos en cada nación. Pero el hecho es que hoy”, decía *Foreign Affairs*, “la Organización de los Estados Americanos, como las Naciones Unidas, son incapaces de hacer algo más que formular estándares y desarrollar resoluciones generales”.

Ese día en que la OEA pueda poseer mecanismos precisos de garantía de los derechos democráticos, barruntado antes como una utopía, ha llegado con la aprobación de la Carta Democrática Interamericana. Ha coincidido también este día con dos lamentables acontecimientos que de alguna manera expresan las mayores amenazas contra la institucionalidad democrática, frente a los cuales la Carta emerge como una respuesta de nuestra fortaleza democrática: el terrorismo y el golpe de Estado.

Los actos terroristas sin precedentes que han afectado al pueblo y Gobierno de los Estados Unidos y que convocan la solidaridad de todas las conciencias democráticas del mundo, son una de esas coincidencias. La otra es el aniversario del golpe de Estado que en 1973 frustró de manera violenta la tradición democrática del pueblo y Gobierno de Chile. La Carta Democrática Interamericana y el compromiso que representa con el estado de derecho, la legalidad y una ética de respeto a la dignidad del hombre son, por ello, también en estas circunstancias una reafirmación de la democracia frente a la violencia, cualquiera que sea su origen.

La Carta Democrática se constituye en el único instrumento regional que sistematiza principios, normas y mecanismos de acción colectiva, incluyendo sanciones diplomáticas en los casos de alteración o ruptura de la institucionalidad democrática, con la finalidad de promover, preservar y defender la democracia en una perspectiva de derechos humanos. Su importancia y trascendencia, tanto en el plano normativo como en el de su aplicación práctica, serán juzgadas en su confrontación futura con la realidad. Su mayor mérito probablemente no sea sólo el haber establecido un sistema de sanciones diplomáticas para los casos de alteración o ruptura del orden democrático, sino más bien una garantía colectiva para coadyuvar a preservar la democracia ahí donde esté amenazada; para obtener la reinstitucionalización democrática ahí donde haya sido usurpada por un gobierno ilegítimo, o donde haya sido objeto de una grave alteración por parte de un gobierno que, habiendo sido elegido democráticamente, evolucione hacia formas sutiles de la dictadura. Por esta razón, la Carta Democrática pone énfasis en las acciones diplomáticas para obtener la recuperación de la democracia perdida o gravemente afectada, aun después de suspendido el gobierno concernido.

La democracia nunca será una realidad social acabada, sino una utopía en construcción. Las normas de la OEA para preservar los derechos democráticos de todos los hombres y las mujeres del Continente también tienen ese carácter. Y la Carta Democrática Interamericana es un peldaño más, trascendente escalón en el desarrollo del derecho internacional americano y del régimen internacional sobre la democracia y los derechos humanos.

Parecería ayer, señor Presidente, cuando el Perú presentó la iniciativa para negociar la Carta Democrática Interamericana, el 2 de febrero del presente año. Desde ese momento han transcurrido siete meses de intensas negociaciones, primero con miras a la Cumbre de las Américas y luego al trabajo, de enorme responsabilidad, de elaborar el texto de la Carta. La iniciativa peruana se fue enriqueciendo con la suma de voluntades de todos los países aquí representados y con aportes, propuestas, ideas y, especialmente, fórmulas de conciliación, que han producido un hecho que complace profundamente a mi Gobierno. La Carta Democrática Interamericana rápidamente dejó de ser la iniciativa de un país para convertirse en una aspiración común de todos nuestros gobiernos y pueblos.

El Gobierno del Perú se siente orgulloso de haber tenido la idea y la iniciativa de proponer la Carta Democrática Interamericana, y se manifiesta enormemente complacido de que esa idea originalmente peruana haya pasado a ser rápidamente una aspiración y un compromiso de todos nuestros países. Esta iniciativa que ha sido para el Perú una política de Estado, concertada con la sociedad civil, ha sido también una expresión de la democracia recuperada, primero durante el Gobierno de transición del Presidente Valentín Paniagua y el ex Canciller Pérez de Cuéllar, en cuya gestión se creó y presentó la iniciativa y, luego con el compromiso personal y el respaldo decisivo que el Presidente Alejandro Toledo otorgó a la iniciativa, al considerarla como una de las prioridades de la política exterior que usted conduce, señor Presidente.

Deseo agradecer a todos los Representantes Permanentes ante la OEA, que negociaron el texto con inteligencia y espíritu constructivo, en un generoso esfuerzo compartido, y a las delegaciones que copatrocinaron el primer proyecto presentado por el Perú: Argentina, Costa Rica, Estados Unidos y Canadá, por su comprensión y su previo compromiso activo con la causa democrática del Perú, en Windsor. Vaya nuestro agradecimiento profundo a Colombia, que presidió con un acierto contundente el Grupo de Trabajo, a los coordinadores regionales: las Bahamas, Paraguay y Honduras, verdaderos constructores del consenso, al Secretario General y Secretario General Adjunto y a todo el personal de la Secretaría, por sus aportes y dedicación.

El pueblo peruano tiene una relación subjetiva, especial, individual y colectiva con la Carta Democrática Interamericana. En sus luchas y en sus movilizaciones para recuperar la democracia, el estado de derecho, la libertad y la posibilidad de la justicia, se encuentra el origen social de la Carta Democrática Interamericana. La Marcha de los Cuatro Suyos que lideró el Presidente Alejandro Toledo, una movilización popular que fue decisiva para recuperar el curso democrático en el Perú, constituyó el hecho social y político que inspiró la reflexión para impulsar la idea de la Carta Democrática Interamericana.

Los Cuatro Suyos en el antiguo Perú marcaban una organización territorial, un sentido ecuménico de orientación hacia los cuatro puntos cardinales del universo espacial incaico. En una suerte de simbología y síntesis del pasado, el presente y el futuro, la Carta Democrática Interamericana, inspirada y aprobada en territorio peruano, constituye también una rosa de los vientos dirigida a promover y a fortalecer la democracia en los Cuatro Suyos del universo político de las Américas. Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros. Sirva esta ocasión para expresar el público reconocimiento del Gobierno del Perú a todos los miembros del Consejo Permanente, que tan laboriosa y fructífera labor desarrollaron a lo largo de las últimas semanas, y también, por el papel dinámico que le correspondió para impulsar el proyecto de la Carta Democrática Interamericana, al Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Representante del Perú ante el Consejo Permanente de la Organización.

### 3. Aprobación del proyecto de resolución “Reconocimiento al Gobierno de la República del Perú”

El PRESIDENTE: Señoras y señores Cancilleres y Jefes de Delegación, habiéndose concluido con las exposiciones generales, corresponde a este plenario proceder a la consideración del proyecto de resolución “Reconocimiento al Gobierno de la República del Perú”, propuesto por las Delegaciones de Panamá y Paraguay y que ha sido ya distribuido por la Secretaría. Para ello, quisiera, en primer lugar, ofrecer la palabra al señor Juan Manuel Castulovich, de la Delegación de Panamá.

El REPRESENTANTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Es para nosotros un honor presentar este proyecto de resolución “Reconocimiento al Gobierno de la República del Perú” por sus esfuerzos en los trabajos que concluyeron con la aprobación de la Carta Democrática Interamericana. El proyecto de resolución que me permito presentar dice lo siguiente. [Lee:]

LA ASAMBLEA GENERAL,

RECORDANDO que el Gobierno de la República del Perú, recogiendo las aspiraciones democráticas de los pueblos de las Américas plasmadas por sus gobiernos en el Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano, presentó a la Tercera Cumbre de las Américas la iniciativa de sistematizar, perfeccionar y desarrollar el conjunto de normas y mecanismos para la promoción y defensa de la democracia, fortaleciéndolos y adecuándolos a los nuevos desafíos interamericanos, mediante la elaboración de una Carta Democrática Interamericana;

TENIENDO EN CUENTA:

Que el Gobierno del Perú ha liderado los trabajos conducentes a la elaboración de dicha Carta, en las sucesivas instancias de consultas y negociaciones diplomáticas;

Que el Gobierno del Perú es el anfitrión de este vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, convocado por el Consejo Permanente de la OEA para aprobar la Carta Democrática Interamericana,

RESUELVE:

Expresar su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República del Perú por la presentación de la iniciativa de la Carta Democrática Interamericana y de la celebración del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

de la OEA, por la generosa hospitalidad brindada a las delegaciones y por su invaluable contribución y decidido apoyo a esta Asamblea.

Ese es el texto, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Castulovich. Tiene la palabra el señor Canciller de la República del Paraguay, señor José Moreno Ruffinelli.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente. Simplemente para decir que para Paraguay ha sido un acto de complacencia poder copatrocinar esta resolución, ya que sabemos todos cuánto ha hecho la República del Perú no sólo por la Carta Democrática sino también por brindarnos esta generosa acogida en su patria.

Es por esa razón que yo pido a esta Asamblea que este proyecto de resolución sea adoptado por aclamación. Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señoras y señores Cancilleres y Jefes de Delegación, en nombre del Gobierno del Perú, por esta generosa resolución de saludo a nuestro país. Aprobado.<sup>5</sup> Ha pedido el uso de la palabra para una cuestión de orden el Canciller de la República del Ecuador.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR: Señor Presidente, gracias por concederme la palabra que ya la había pedido un minuto antes de que por aclamación aprobásemos esta justísima resolución.

Solamente quisiera mencionar, por ser de estricta justicia y por yo haberlo vivido muy de cerca, la extraordinaria preocupación manifiesta y el empeño que tanto el señor ex Presidente Paniagua como el Embajador Pérez de Cuéllar pusieron no sólo en la promoción de esta Carta Democrática sino también en el fortalecimiento del espíritu que la informa. Señor Presidente, como en raras oportunidades, hay que decir que esta posta de entrega a la causa democrática pocas veces ha sido entregada por tan buenas manos en tan buenas manos. Quería simplemente, en nombre del Ecuador, recordar esas figuras cimeras del Gobierno de transición, que hicieron posible lo que en el Perú aconteció en términos democráticos, y de lo que todos nos felicitamos. También esta Carta, bajo su presidencia y debido a su liderazgo, ha así logrado ser aprobada por toda América, por una sola América, por iniciativa del Perú y con nuestro respaldo. Quería expresar eso, señor Presidente. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias por esa intervención, Canciller Moeller, en la media en que hace exacta y perfecta justicia a una evolución en un proceso de transición en el que el ex Presidente Paniagua y el entonces Canciller Javier Pérez de Cuéllar jugaron un papel absolutamente decisivo en promover un proceso y gracias al cual hoy podemos estar aquí adoptando el texto de la Carta Democrática Interamericana.

---

5 Resolución AG/RES. 2 (XXVIII-E/01).

De manera que expresa usted, señor Canciller, muy bien los sentimientos del pueblo y Gobierno del Perú, y sin duda los de todos los asistentes a esta Asamblea General extraordinaria.

Habiendo sido aprobada esta resolución, por la cual reitero nuestro agradecimiento a las Delegaciones de Panamá y de Paraguay, quisiera ahora reiterar la invitación a todos para la sesión de clausura, que se llevará a cabo a las siete de la noche en el Palacio de Gobierno. Como ya están todos informados, la recepción que se iba a producir inmediatamente después ha sido cancelada por los hechos que son de conocimiento público.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la segunda sesión plenaria de esta sesión extraordinaria de la Asamblea General.

[Se levanta la sesión a las 4:55 p.m.]



## ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA<sup>6</sup>

*Fecha:* 11 de septiembre de 2001  
*Hora:* 7:00 p.m.  
*Lugar:* Palacio de Gobierno  
*Presidente:* Señor Diego García Sayán Larrabure  
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú  
*Presentes:* Señores

David Kilgour	(Canadá)
Carlos Portales Cifuentes	(Chile)
Clemencia Forero Ucros	(Colombia)
Roberto Rojas L.	(Costa Rica)
Horacio Sevilla Borja	(Ecuador)
María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Roger F. Noriega	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Ramiro Ordóñez Jonama	(Guatemala)
Bayney Karran	(Guyana)
Leslie Voltaire	(Haití)
Mario Alberto Fortín Midence	(Honduras)
Paul Robotham	(Jamaica)
José Robles Aguilar	(México)
Lombardo Martínez Cabezas	(Nicaragua)
Juan Manuel Castulovich	(Panamá)
José A. Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
José Antonio Meier Espinosa	(Perú)
Hugo Tolentino Dipp	(República Dominicana)
Julian R. Hunte	(Santa Lucía)
Glenn A. Alvares	(Suriname)
Learie Rousseau	(Trinidad y Tobago)
Juan Enrique Fischer	(Uruguay)
Luis Alfonso Dávila	(Venezuela)
Lionel A. Hurst	(Antigua y Barbuda)
Raúl Alberto Ricardes	(Argentina)
Joshua Sears	(Bahamas)
Michael I. King	(Barbados)
Lisa M. Shoman	(Belice)
Gustavo Fernández Saavedra	(Bolivia)

---

<sup>6</sup> Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 4 (XXVIII-E/01).



Valter Pecly Moreira	(Brasil)
César Gaviria	(Secretario General de la OEA)
Luigi R. Einaudi	(Secretario General Adjunto)

## 1. Palabras del Secretario General

El SECRETARIO GENERAL: Su Excelencia Alejandro Toledo, Presidente de la República del Perú; señor Diego García Sayán, Ministro de Relaciones Exteriores; señor Embajador Javier Pérez de Cuéllar, Jefes de Delegación, Embajador Luigi Einaudi, Secretario General Adjunto de la OEA; Ministros, altas autoridades, distinguidos invitados:

Aun con el pesar y con la indignación que nos han producido los actos de terrorismo en los Estados Unidos, este es un momento histórico y excepcional en nuestro hemisferio. La OEA de la Carta Democrática Interamericana que han aprobado hoy los señores Cancilleres es una OEA distinta, diferente. Y eso ha ocurrido como reflejo fundamentalmente de las luchas por la democracia del pueblo peruano. La OEA de hoy es diferente porque pudo estar del lado del señor Presidente Toledo, del Canciller Diego García Sayán y de todas las fuerzas políticas y sociales, que dieron una batalla sin descanso hasta ver regresar los valores de la democracia a esta nación.

Sin duda alguna, en nuestra Asamblea General de Windsor se impuso sobre la Organización una enorme responsabilidad. Los gobiernos, a través de sus Cancilleres, nos entregaron un mandato en el que debíamos tener todo el cuidado para defender los distintos valores consagrados en la Carta de la OEA, y nuestra Organización pudo poner el pequeño grano de arena y acompañar a los dirigentes políticos y sociales que, en medio de las más adversas circunstancias, estuvieron de pie, tuvieron la frente en alto y dieron esa batalla que nos permite hoy poder tener esta celebración en Lima de una Carta Democrática donde se recogen los valores que a todos los americanos nos hermanan.

Señor Presidente Alejandro Toledo, esta ceremonia de firma de la Carta Democrática Interamericana sin duda alguna es también la celebración de los esfuerzos de gentes a todo lo ancho de América que luchan por los derechos humanos, por las libertades públicas, por el control político. La democracia que hoy valida a nuestra Organización y a sus Estados Miembros, es una que tiene una visión mucho más amplia de la democracia de hace algunos años, una que recoge los valores democráticos de la separación de los poderes y de la independencia de la justicia; que recoge los valores de la tolerancia y el respeto por las ideas ajenas; que recoge el valor del pluralismo y de los partidos políticos en competencia para llegar a los destinos del Estado; que protege la libertad de expresión y la libertad de prensa, una democracia que tiene que ser capaz de incrementar el bienestar de todas las Américas; que debe estar en condiciones de proveer de servicios públicos a todos los americanos.

Sin duda alguna, en estos años de crisis económicas por fenómenos de la globalización y por las dificultades que nos ha traído la volatilidad de los capitales, las democracias de América han estado bajo intensa presión y en algunos Estados pareciera como que los ciudadanos perdieran la fe. Por eso este acto es tan importante, porque renueva la fe de los gobiernos y de los pueblos americanos en la democracia; porque nos unen unos valores comunes; porque reflejan una extraordinaria voluntad política para buscar algo que es esencial para todos los americanos.

Señor Presidente Toledo, usted representa el renacer de los valores democráticos, no sólo en el Perú sino también en toda América. Usted simboliza todo eso. Tenga la seguridad de que el mayor tributo que pudo haberle hecho la Organización de los Estados Americanos al pueblo del Perú fue venir a su casa. Fue una sabia

decisión de nuestros Cancilleres venir a su casa a firmar en su presencia esta Carta Democrática y a decirle que gracias a su batallar y al del pueblo peruano, nos hemos podido reunir en este Palacio Presidencial, en el Perú, y ver este magnífico espectáculo de unidad, de hermandad, de solidaridad y de voluntad colectiva para luchar contra toda forma de injusticia, para luchar por la igualdad, para luchar por que cada niña y cada niño de este hemisferio tenga acceso a la educación, tenga acceso a los servicios públicos y sea capaz de tener una vida digna.

Gracias, señor Presidente Toledo, por abrirnos esta oportunidad, por habernos invitado a su casa. Al Canciller Diego García Sayán, a todo el Gabinete del Perú, a todo el pueblo peruano, gracias por esa extraordinaria acogida que han tenido los representantes de todos los pueblos de América que se han reunido hoy en Lima para esta fiesta de la democracia. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Secretario General.

## **2. Palabras del Presidente del Perú**

El PRESIDENTE: Es ahora para mí un honor dar el uso de la palabra al señor Presidente constitucional de la República del Perú, doctor Alejandro Toledo.

El PRESIDENTE DEL PERÚ: Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y Presidente de esta Asamblea General extraordinaria de la Organización de los Estados Americanos; señor Embajador Javier Pérez de Cuéllar, iniciador de esta tarea que hoy clausuramos; señores Presidentes y Vicepresidentes del Congreso; señor Ministro de Estado; señor ex Presidente constitucional del Perú, paradigma de la democracia viviente, Fernando Belalúnde Terry [aplausos]; señores congresistas, amigas y amigos cancilleres que nos acompañan esta noche, damas y caballeros representantes de la sociedad civil:

Esta mañana interrumpí por unos breves instantes el trabajo que ustedes realizaban, para expresarles directamente el doble sentimiento del Gobierno y del pueblo del Perú con relación a los actos terroristas de extrema gravedad que han ocurrido hoy en los Estados Unidos. De un lado, sentimientos de repudio y de rechazo a esta cobarde acción terrorista y, por otro lado, sentimientos de solidaridad e íntima comprensión con el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos. Les pido, por favor, que me acompañen en un minuto de silencio por las víctimas de la sociedad norteamericana.

[La Asamblea General, de pie, observa un minuto de silencio.]

Muchas gracias.

En esta oportunidad, quiero reiterar esos sentimientos y señalar que el ataque terrorista a los Estados Unidos ha sido también una agresión contra las conciencias democráticas y libres del mundo. El destino ha querido que la aprobación de la Carta Democrática Interamericana se haya producido instantes después de esos hechos de barbarie. Quizás las circunstancias han querido enviar un mensaje al mundo en el sentido de que la democracia, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos son las mejores armas para combatir el terrorismo y la violencia.

El Perú ha luchado contra el terrorismo y en esa lucha hemos comprobado la superioridad moral e histórica que tiene el estado de derecho y la vida democrática sobre cualquier forma de violencia.

Amigas y amigos, tengo el alto honor de darles la bienvenida a nuestro país en nombre del pueblo peruano. Con muchísima alegría y legítimo orgullo puedo decirles que hoy los recibe un país sin dictadura y que se encuentra en pleno proceso de recuperación y fortalecimiento de su institucionalidad democrática. Hoy los recibe un país que ha constituido una Comisión de la Verdad y la Reconciliación para esclarecer las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado reciente y para construir la convivencia nacional basada en la justicia y en la verdad. Hoy los recibe un país que se encuentra dando una lucha sin cuartel para hacer retroceder a la corrupción. Hoy los recibe un país en plena libertad de expresión, que viene de elegir a sus gobernantes en un proceso democrático transparente e informado. Hoy los recibe un país con un Parlamento legítimamente constituido por decisión de la soberanía popular. Hoy los recibe un país con fuerzas armadas subordinadas y respetuosas del poder civil legítimamente constituido y con un Poder Judicial en vías de fortalecerse para hacerse cada vez más autónomo, transparente y eficiente.

Hoy los recibe con amistad un pueblo en el que miles y miles de compatriotas provenientes de los diferentes rincones del país, de manera unitaria, con decisión, fueron protagonistas de una gesta cívica hermosa que nos llena de orgullo, un pueblo que sin violencia y sólo armado con la fuerza de sus convicciones y de su unidad, a través de la Marcha de los Cuatro Suyos, le devolvió al país su esperanza y su dignidad.

Amigas y amigos, el Perú es hoy el escenario de un compromiso político e institucional de la mayor trascendencia para las Américas: la suscripción de la Carta Democrática Interamericana. Este compromiso solemne de todos nuestros países constituye un avance fundamental para el fortalecimiento del sistema democrático en las Américas. Se acabó el tiempo de las dictaduras y autoritarismo disfrazados de falsas democracias. La violación de los derechos humanos, la disolución de los parlamentos, la restricción al funcionamiento de los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil y el irrespeto de los derechos laborales consagrados por la Organización Internacional del Trabajo, así como los fraudes electorales y los atentados contra la libertad de expresión dejarán de ser considerados asuntos propios de cada país para convertirse en asuntos de soberanía común de nuestros pueblos.

Para llegar a este día tan significativo, amigas y amigos que nos visitan, hemos recorrido un largo camino. Permítanme compartir con ustedes algunas reflexiones.

Hace tan solo menos de un año y medio, las fuerzas democráticas del Perú conversaban con los señores Cancilleres que representaban a los países miembros de la OEA en la reunión de Windsor, en Canadá, sobre la necesidad de establecer un mecanismo hemisférico que permitiera garantizar y cautelar los procesos democráticos frente a las regresiones autoritarias como las que vivía el Perú en aquel entonces. Desde Windsor hasta la Asamblea que hoy tengo el honor de clausurar, se han producido acontecimientos acelerados que han permitido que el Perú recupere su libertad e inicie el camino de la transición hacia la plena democracia.

Nada de esto hubiera sido posible sin la movilización decidida de millones de peruanos o sin la solidaridad democrática internacional, no hubiera sido posible sin la acción de la Misión de Observación Electoral de la OEA presidida por el ex Can-

ciller Eduardo Stein, a quien hoy rindo homenaje público y agradezco en nombre de la nación. [Aplausos.]

Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos jugaron también un importante rol facilitador en la mesa de diálogo entre la dictadura y las fuerzas democráticas, tanto políticas como de la sociedad civil. Sin embargo, en medio de ese diálogo la dictadura se desplomó, producto de la movilización social y de la corrupción que se encontraba en el origen de su propia naturaleza. El Perú agradece a la comunidad democrática de las Américas, en las personas de los distinguidos Cancilleres, la solidaridad y receptividad que pusieron de manifiesto ante la lucha que los peruanos libramos para derrotar la dictadura y la corrupción. Gracias. [Aplausos.] En nuestros países, la corrupción y la impunidad son dos caras de la misma moneda. La corrupción debilita de manera profunda las instituciones democráticas de una nación.

Hoy podemos señalar con toda certeza que hemos aprendido que en un mundo cada vez más competitivo la globalización de la democracia y de la justicia internacional es y debe ser componente fundamental para el mundo que queremos construir en el siglo XXI.

A pesar de los esfuerzos y de los avances logrados en los últimos años, en el pasado la OEA fue percibida como una instancia muchas veces poco eficaz frente a las dictaduras y a las violaciones de los derechos humanos ocurridas en América Latina en las últimas décadas. Hoy, en un mundo cada vez más interdependiente, con la suscripción de esta Carta Democrática se nos presenta como Organización de los Estados Americanos una enorme oportunidad de hacer de esta instancia un organismo de integración dinámico, con respuestas concertadas y oportunas. Con este acuerdo que acabamos de firmar estamos colocando la primera piedra de ese gran proceso de la globalización de la democracia en nuestra región. A la Organización de los Estados Americanos y a su Secretario General quiero rendir un público homenaje por su apertura y por haber reconocido y tenido el coraje de trabajar con nosotros para llevar al Perú, a donde estamos. [Aplausos.]

Con la aprobación de la Carta Democrática, América le está diciendo al mundo que la modernización es una vía muy ancha donde los valores del libre mercado no pueden ni tienen por qué sacrificar o subordinar los valores del estado de derecho, del libre juego de las ideas y de la alternancia del poder. El documento que acaban de firmar recoge en su texto la riqueza de la experiencia democrática de la región en las décadas recientes, una experiencia jalonada por la debilidad de las economías nacionales, desafiada repetidas veces por la globalización de los mercados, interrogada por la impresionante integración de las comunicaciones y puesta a prueba por las nuevas realidades mundiales de la solidaridad, la preservación del medio ambiente, la descentralización, la reforma del Estado y la cultura de paz. Por lo mismo, la Carta Democrática aborda con resolución el combate a la pobreza y la promoción de los derechos humanos como valores estrechamente ligados a la profundización de la democracia y a los estándares internacionales.

Lamentablemente, en las últimas décadas las prioridades en nuestro continente sobre el tema de la pobreza han sido postergadas. Amigas y amigos, permítanme que sea terco sobre un tema que anuncié en la inauguración de mi Gobierno. Durante la década de los noventa los gastos militares en la región se elevaron en un preocupante 60%, llegando, según las Naciones Unidas, a gastarse, y digo gastarse,

\$26 mil millones entre 1997 y 1998, convirtiéndonos en el área del mundo que porcentualmente más gastó en armamentos. En contraste, según datos proporcionados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la inversión social promedio en la región fue significativamente menor.

Quisiera compartir con ustedes lo que expuse en la reunión de Jefes de Estado en el Grupo de Río. Sólo un ejemplo: según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en nuestro continente entrenar hoy día a un soldado para la guerra cuesta 64 veces más que educar a un niño en edad escolar; un tanque cuesta lo mismo que construir alrededor de 520 aulas de clase, y el costo de un avión de caza supersónico equivale a establecer 40.000 consultorios de salud. Estos impresionantes ejemplos no son el resultado del azar; ellos son la expresión de una cultura de militarización que impregnó a América Latina, producto de las crisis frecuentes de las democracias y de los golpes militares. A esto se le agrega la imposibilidad de dar respuestas a las demandas sociales en nuestras sociedades, fortaleciendo la tesis de armarse para los supuestos conflictos internos. Pudiéramos continuar compartiendo cifras y ejemplos sobre este tema, pero estos bastan porque son contundentes. Sin embargo, lo importante es que podamos tomar conciencia de la urgencia de trabajar juntos, y digo: juntos, para aumentar la inversión social contra la pobreza, pues ello será fundamental para el fortalecimiento de la democracia. La pobreza conspira contra la democracia.

Hoy, en este día tan especial, quisiera reiterar nuestra propuesta fundamental del pasado 28 de julio: primero, la inmediata congelación de la compra de armas ofensivas en la región y, segundo, la reducción progresiva de los gastos militares.

Hace dos días, el Perú y Chile hemos dado pasos fundamentales en esta dirección, en el espíritu de reducir progresivamente los gastos militares, para incrementar la inversión social. Pensamos que este es un camino que debemos emprender multilateralmente en la región.

La globalización de la democracia incide directamente en la afirmación de otros valores que hace posible el logro del bienestar y la convivencia pacífica en la región. En esta medida, mi Gobierno tiene el firme propósito de continuar con la política de diálogo y consenso regional para la reducción de los gastos de defensa en favor de la inversión social, para ganar la guerra contra la pobreza.

Amigas y amigos, en nombre de nuestra región, que busca fortalecerse e integrarse, en nombre de nuestros hijos y de las generaciones futuras, hoy los invito, con firmeza y con humildad, a que dejemos de gastar más en armas para invertir más en educación y juntos, pero sólo juntos, ganemos la guerra contra la pobreza. Construyamos juntos esa patria grande habitada por nuestros pueblos originarios, soñada por Bolívar y por tantos otros; tengamos el coraje de caminar sin vacilación hacia un futuro de fortalecimiento democrático en las Américas, erradicando la pobreza. Estoy persuadido de que la democracia es la mejor aliada de los pobres y de quienes aman la justicia social; que la democracia se construye en el respeto a las diferencias, la multietnicidad y la pluralidad cultural. Estoy convencido de que la democracia supone, por definición, la igualdad de género y el espacio privilegiado para promover y desarrollar los derechos de los pueblos indígenas.

Hoy hemos demostrado que juntos podemos dar un paso fundamental en la consolidación de la democracia hemisférica, al suscribir esta Carta Democrática que nos permitirá avanzar hacia la integración y el desarrollo de nuestro continente.

Tenemos como ejemplo este gran paso que hoy damos, para juntos construir un acuerdo de reducción de gastos de defensa a favor de la inversión social. Solos no lo podemos hacer. Agarrémonos de las manos para caminar, sin vacilación, hacia el futuro.

Los pobres esperan mucho de nosotros, porque la democracia no se circunscribe sólo al acto de ir a hacer un ejercicio electoral; los pobres no viven en libertad. Los que viven en la extrema pobreza no ejercitan la democracia.

Soy un ser humano que convive con el germen del optimismo y estoy absolutamente convencido de que así como hemos logrado, gracias a la OEA, a la iniciativa del Embajador Pérez de Cuéllar y al Gobierno del doctor Valentín Paniagua, esta realidad de firmar esta Carta Democrática, con paciencia y con voluntad integradora lograremos progresivamente ganar la guerra contra la pobreza. Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Presidente Toledo. Damos así por clausurado el vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

[Se levanta la sesión a las 7:30 p.m.]



## CAPÍTULO IV

### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PLENARIA DEL XXXII PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL \*

Bridgetown, Barbados

---

*Fecha:* 4 de junio de 2002  
*Hora:* 9:00 a.m.  
*Lugar:* Sherbourne Center  
*Presidenta:* Señora Billie A. Miller, M.P.  
Vice Primera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores y  
Comercio Exterior de Barbados

*Presentes:* Señores

María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Roger F. Noriega	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Ramiro Ordóñez Jonama	(Guatemala)
S. Rudy Insanally	(Guyana)
Joseph Philippe Antonio	(Haití)
Salvador Rodezno	(Honduras)
Peter Black	(Jamaica)
Gustavo Iruegas	(México)
Norman Caldera Cardenal	(Nicaragua)
José Miguel Alemán	(Panamá)
José Antonio Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
Eduardo Ferrero Costa	(Perú)
Hugo Tolentino Dipp	(República Dominicana)
Timothy Harris	(Saint Kitts y Nevis)
Julian R. Hunte	(Santa Lucía)
Conrad Sayers	(San Vicente y las Granadinas)
María Levens	(Suriname)
Knowlson W. Gift	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Roy Chaderton Matos	(Venezuela)

---

\* La versión original de este texto fue publicada como documento AG/ACTA 379/02.

Gaston Browne	(Antigua y Barbuda)
Domingo Santiago Cullen	(Argentina)
Joshua Sears	(Bahamas)
Mía Mottley, Q.C., M.P.	(Barbados)
Lisa Shoman	(Belice)
Gustavo Fernández Saavedra	(Bolivia)
Osmar Chohfi	(Brasil)
Bill Graham	(Canadá)
María Soledad Alvear	(Chile)
Humberto de la Calle	(Colombia)
Hernán R. Castro H.	(Costa Rica)
César Gaviria	(Secretario General de la OEA)
Luigi R. Einaudi	(Secretario General Adjunto)

### **Diálogo de Jefes de Delegación: “Seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana”**

La PRESIDENTA: I am now pleased to declare open and call to order this third plenary session of the thirty-second regular session of the General Assembly, which has been convened to consider the items on the order of business. The first item is “Follow-up and Development of the Inter-American Democratic Charter.” I am advised that copies of the Charter are among the documents that have been placed on the table for use by delegations.

The Inter-American Democratic Charter was adopted by the twenty-eighth special session of the General Assembly, which was held in Lima, Peru, on September 11, 2001. The Permanent Council considered the follow-up and development of the Inter-American Charter, including strategies pertaining to Chapter III, which deals with democracy, integral development, and combating poverty. This item has been included in our agenda at the request of the delegations of Belize, Costa Rica, the Dominican Republic, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, and Panama.

It is also important to mention that there is a note from the Delegation of Peru forwarding the document entitled “Follow-up to the Inter-American Democratic Charter.” I am pleased to give the floor to the Delegation of Peru to present this document.

EL REPRESENTANTE DEL PERÚ: Gracias, señora Presidenta.

La Delegación del Perú, teniendo en cuenta la importancia política de la Carta Democrática Interamericana, presentó la iniciativa en el Consejo Permanente para abordar este tema, ya que no fue posible que los señores Cancilleres lo pudieran hacer en septiembre, por las circunstancias ya conocidas, a fin de reflexionar sobre la Carta y cambiar ideas sobre la importancia de la misma.

Entendemos que la Carta Democrática Interamericana es el instrumento hemisférico de carácter político más trascendente desde la creación de la Carta de la OEA, el cual aparece en un momento en que era necesario para la región sistematizar principios y normas para promover y fortalecer la democracia representativa y su institucionalidad. La Carta Democrática se diseña para responder de manera firme a las amenazas que menoscaban la estabilidad democrática, es decir, alteraciones del orden constitucional y que incluyen nuevas amenazas que no necesariamente devengan en golpes de Estado o rupturas totales del estado de derecho.

Las delegaciones muy bien saben que se presentan nuevas situaciones que son cada vez más frecuentes en el Hemisferio. Ante estas situaciones, que ahora sí prevé la Carta Democrática, la OEA comienza a jugar un rol gradual pero a la vez muy activo y efectivo para superarlas, incluyendo, por primera vez, la posibilidad de sancionar a los gobiernos de los Estados, sanción que viene a ser lo que se conoce como la Cláusula Democrática.

Sin embargo, la Carta Democrática no es únicamente un instrumento sancionador. El carácter preventivo es muy amplio y debe reforzarse a través de nuestro espacio de diálogo. Debemos encontrar nuevas formas para que su puesta en práctica asuma características de un proceso dinámico y permita promover los elementos esenciales de la democracia, a los cuales se refiere la Carta de manera expresa.

A su vez, la Carta Democrática introduce, en su artículo 17, la posibilidad de que los gobiernos puedan recurrir a la OEA a los efectos de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la democracia en sus respectivos países. Esta innovación podría ser utilizada con mayor fluidez por los gobiernos, ya que la práctica moderna de los organismos internacionales conlleva a reforzar su rol preventivo de cooperación con los Estados concernidos.

A su vez, debemos trabajar para que quede absoluta y claramente establecido que nuestra Organización debe poner a la disposición de todo su aparato institucional, los elementos necesarios para que los alcances de la Carta Democrática puedan implementarse de manera efectiva y amplia. Es fundamental orientar todos los esfuerzos en la OEA y en nuestros países para cimentar a la brevedad una cultura democrática como prioridad en las Américas. Esta se debe establecer partiendo de valores fundamentales compartidos para que todos los hombres y mujeres del Continente, sin excepción, conozcan de su derecho a la democracia y, especialmente, de su derecho a recibir el apoyo solidario de la región para defenderla y consolidarla en sus propios países.

La Carta Democrática afirma, tal y como ya se ha dicho en el día de ayer y hace pocos minutos, que democracia y desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente. La pobreza crítica es una amenaza de nuevo cuño a la seguridad hemisférica y mundial, y por ello siembra inestabilidad en las democracias.

Todos los esfuerzos para afianzar el orden democrático deben ir acompañados de similares e imperativos compromisos para derrocar a este obstáculo al desarrollo y al bienestar de nuestros pueblos. Por tanto, debemos inaugurar un nuevo espacio de diálogo interamericano en el que abordemos de manera franca este problema social y económico en la región, endémico, por cierto, que venimos postergando. Esta será una vía prioritaria para asegurar, de manera duradera, nuestras democracias.

Es imperativo, por ello, llevar a cabo un diálogo abierto y franco sobre la aplicación de los principios de carácter social recogidos en el capítulo III de la Carta. Debemos instruir a nuestros sectores nacionales para que, conforme al artículo 14 de la Carta, en el marco del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), redinamicen las acciones para la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio.

Señora Presidenta, el proceso de elaboración de la Carta Democrática ha probado la riqueza de extender y ampliar el diálogo a otros actores de la sociedad civil. Esta ha contribuido y debe seguir aportando elementos y enfoques que muchas veces escapan al punto de vista estatal y que permitirán afianzar la Carta Democrática en el futuro. Debemos por ello asegurarle a la sociedad civil un espacio de diálogo más amplio y permanente en nuestro debate hemisférico.

Los Estados debemos a su vez comprometernos sin dilación a introducir y difundir transversalmente los alcances de la Carta Democrática, en especial en los programas educativos de todos los sectores de la sociedad de nuestros países. En este sentido también podría ser útil que acá en esta reunión se acordara incorporar en el curriculum de los colegios de nuestros Estados los temas, los elementos y los conceptos básicos de la Carta Democrática Interamericana.

Tenemos, pues, el reto de que nuestros pueblos aprendan la magnitud de estos principios y los defiendan, lo que de alguna manera asegurará la vigencia y ejercicio de sus derechos humanos y, por lo tanto, una vida más digna en democracia. Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of Peru for that presentation.

The floor is now open to those delegations that registered this morning to speak on this issue. I have a list of 16 countries, beginning with Chile, Colombia, Canada, and Panama. I hope that delegations would try to stay within five minutes for their presentations because we have a tight agenda this morning. Another matter, the situation in Haiti, is also showing a growing list of speakers.

La PRESIDENTA: I give the floor now to the Delegation of Chile.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE CHILE: Gracias, señora Presidenta.

Quisiera compartir cuatro reflexiones en torno a la Carta Democrática Interamericana y al documento que Perú ha presentado en esta Asamblea. La primera dice relación con la relevancia de la Carta Democrática, a la cual hemos hecho referencia en estos días. Efectivamente, ella expresa un compromiso hemisférico respecto de valores y principios democráticos y constituye una opción irreversible en favor de la libertad y de la dignidad humana. Creo importante destacar que, además, es una señal muy potente para decir que en las Américas no hay espacio para rupturas o quiebres del orden democrático, lo cual es muy auspicioso poder señalar al inicio de este siglo.

Con el compromiso de Santiago y la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) sobre Democracia Representativa, la OEA hizo un aporte que complementó lo que era una prescripción ética con la obligación jurídica de promover y proteger la democracia representativa frente a cualquier amenaza a la democracia en los Estados Miembros. La Carta Democrática instrumentalizó este compromiso e impuso obligaciones internacionales en el ámbito de la democracia. Este compromiso debe necesariamente ir acompañado de medidas concretas que los gobiernos debemos adoptar. Por primera vez, durante el vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, fue invocada esta Carta Democrática.

La segunda reflexión dice relación con el vínculo entre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza, que son conceptos interdependientes. Debemos renovar los esfuerzos para promover las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales para desarrollar la democracia y protegerla. Sin embargo, es importante señalar que las limitaciones del desarrollo no pueden justificar la ausencia de democracia en ninguno de nuestros países. El gran desafío, entonces, es hacer visible la capacidad de la democracia para mejorar la calidad de vida y generar los cambios culturales necesarios para hacerla cada vez más eficiente.

Concordamos con la reflexión propuesta por el Perú en el sentido de que la interrelación entre pobreza, analfabetismo y bajos niveles de desarrollo humano son elementos que perpetúan la exclusión social. Por ello es necesario utilizar todos los instrumentos de que dispone el sistema interamericano para generar condiciones de cooperación en la lucha contra la pobreza.

La tercera reflexión dice relación con la promoción de la cultura democrática, que consideramos es una condición necesaria para internalizar la democracia en el

tejido social. La cultura democrática es un elemento clave para asegurar una aplicación integral de los elementos esenciales de una democracia representativa, lo cual se encuentra identificado en los artículos 1 al 6 de la Carta Democrática Interamericana.

Es indispensable implementar el consenso político contenido en el artículo 26 de esta Carta, en orden a desarrollar programas y actividades orientadas a la promoción de la democracia. Educación y democracia son dos conceptos indivisibles. Es en esta línea que valoramos la propuesta del Perú a fin de consensuar un conjunto de acciones que complementen y refuercen las responsabilidades nacionales de promoción, protección y difusión de los valores democráticos.

En este proceso de difusión y verdadera pedagogía debemos involucrar a todos los sectores de la sociedad, atendiendo su diversidad y especificidad. Sería necesario –consideramos– que la OEA pudiera reflexionar sobre los lineamientos de difusión democrática, de manera transversal, en las diversas áreas de la Organización.

Por último, quisiera indicar, señora Presidenta, los mecanismos que creemos nosotros debieran existir para asegurar el seguimiento de la Carta Democrática Interamericana con el objeto de que esta tenga una eficacia integral. El seguimiento no sólo debe restringirse a la aplicación del artículo 20, vale decir, la alteración del orden constitucional de nuestros países, sino que debe incorporar también los instrumentos de prevención y consolidación contemplados en el artículo 17. Sería conveniente, entonces, incluir a nuestro trabajo futuro un diseño articulado de seguimiento que involucre a la institucionalidad interamericana. Quizás este planteamiento pudiese traducirse en un proyecto de resolución que pudiese asegurar el compromiso político de todos nuestros países en este ámbito. Gracias, señora Presidenta

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of Chile, and I give the floor now to the Delegation of Colombia.

El REPRESENTANTE DE COLOMBIA: Gracias, señora Presidenta.

Para no redundar, yo quisiera más bien ir hacia la forma como se discutió y aprobó la Carta Democrática Interamericana, habida consideración de mi condición de Presidente del Grupo de Trabajo que laboró sobre este tema.

En verdad, fue el Gobierno peruano el que primero lanzó la idea durante la Reunión del Consejo de Ministros del 11 de diciembre de 2000, por boca del Ministro de Relaciones Exteriores, el Embajador don Javier Pérez de Cuéllar, quien, al perfilar la nueva política exterior del Perú, habló de la necesidad de promover “...una Carta Democrática Interamericana que otorgue una naturaleza jurídicamente vinculante a todos los instrumentos y mecanismos de preservación de la democracia, así como de medios de acción más oportunos y eficaces.”. En desarrollo de esta iniciativa, la Misión del Perú ante la OEA presentó el 25 de abril de 2001 un borrador para cuya discusión el Consejo Permanente constituyó un grupo de trabajo informal, bajo la presidencia de quien les habla. A él se sumaron otro proyecto completo presentado por México así como toda una serie de iniciativas, tanto formalizadas previamente como presentadas durante el curso de las deliberaciones.

Por diversas razones, algunos países, principalmente los miembros de CARICOM, sintieron que el proceso no estaba maduro, lo cual impidió la aprobación de la resolución en la Asamblea General de San José de Costa Rica. Allí se

adoptó la revisión número 7 como documento de base para una nueva ronda de negociaciones, la cual se emprendió rápidamente después de la reunión de Costa Rica, con la mira puesta en la Asamblea General extraordinaria de Lima, prevista para los días 10 y 11 de septiembre de 2001. Lo que pareció inicialmente como un revés en las negociaciones resultó benéfico posteriormente, porque durante esta segunda fase, a través de la cual se produjeron once nuevas revisiones del texto, la Carta ganó en comprensión y profundidad; nuevos temas se incorporaron a ella, y en cuanto a los ya consignados inicialmente hubo un mejor desarrollo de los mismos. No terminaremos, por tanto, de agradecer la tozudez de CARICOM. CARICOM y Centroamérica aportaron “Los derechos sociales y el desarrollo con equidad”; Canadá y Estados Unidos contribuyeron al labrado de las ideas y, por su parte, el llamado grupo ALADI, compuesto por Sudamérica y México, llevó a cabo un encomiable e inolvidable ejercicio de articulación interna que ha dejado huella profunda en esta Organización.

El 11 de septiembre, en Lima, el proceso concluyó con su adopción por aclamación unánime.

Pero no sólo los gobiernos incidieron en la toma de decisiones, como lo señaló el distinguido Embajador del Perú. La OEA abrió un amplio esquema de participación ciudadana, utilizando al efecto las técnicas más modernas, lo que permitió a un sinnúmero de organizaciones no gubernamentales presentar propuestas que fueron tramitadas cuidadosamente. El resultado es interesante porque casi todas las normas de la Carta Democrática encuentran apoyo en alguna iniciativa ciudadana.

Al examinar los orígenes de la misma es imprescindible mencionar, como lo ha hecho la Ministra de Chile, la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), la cual constituyó un precioso instrumento de defensa y promoción de la democracia. Pero su capacidad instrumental ostentó ciertas limitaciones. Los principios que la inspiran son suficientemente claros, pero al entrar en el terreno de los procedimientos se agotaban muy rápidamente. En efecto, la resolución 1080 hizo ver de manera más clara que las agresiones a los regímenes democráticos estaban cada vez más distantes de los golpes de Estado clásicos. ¿Qué hacer frente a nuevas y sutiles deformaciones de la democracia, que actuaban desde los centros del poder, dirigidas a liquidar la vigencia de las libertades, silenciar la prensa, alterar las competencias judiciales, valerse de la corrupción para aniquilar el papel de la oposición y, en fin, cambiar de hecho resultados electorales por medio de violaciones profundas de la libertad de sufragio que, no obstante, respetaban en apariencia las formalidades y requisitos procedimentales de las leyes electorales?

Surge entonces aquí la Carta, la que contiene un elemento aparentemente punitivo, bautizado en Quebec con el nombre de la Cláusula Democrática. Pero el propósito final, como aquí ya también se ha dicho, es la formación de una verdadera cultura democrática por la vía de la promoción de sus valores.

Y, si hay que defender la democracia, señora Presidenta, también hay que preguntarse de dónde proviene el riesgo de la misma. En verdad, transcurrida la época en que proliferaron las dictaduras en el Hemisferio, gozamos hoy de un ambiente plenamente democrático en la casi totalidad de su territorio. Pero esta afortunada circunstancia no debe ocultar que las democracias deben afrontar serios desafíos que la ponen en peligro. El compromiso de derrotar la pobreza, cuyo cumplimiento es esquivo, genera, con razón o sin ella, insatisfacción en la población. La aparición



de graves casos de corrupción, cuya difusión adquiere mayor dimensión precisamente gracias a la existencia de libertades civiles, permite promover oleadas de rechazo, no a los corruptos sino contra el sistema político en general.

Hay una especie de onda anti-política en el Hemisferio, que, aunque dirigida a la búsqueda de una vigorización de la legitimidad, a veces produce efectos adversos en la necesaria gobernabilidad. Un sano equilibrio entre el papel de los partidos y la sociedad civil es necesario.

La volatilidad de capitales, que empobrece países y sistemas financieros de la noche a la mañana, pone en riesgo la solidez de los regímenes democráticos. Asimismo, la inseguridad creciente que se apodera de nuestras ciudades genera también inquietudes en la población, las cuales revierten necesariamente, con razón o sin ella, en contra de los gobiernos y del sistema político.

Pese a semejante entorno o precisamente a causa de él se puede afirmar, sin caer en la hipérbole, que la aprobación de la Carta Democrática Interamericana es un hecho importante en el devenir de nuestro hemisferio.

Los efectos en la vida de los individuos se relacionan con el compromiso y adopción de mecanismos para solidificar los derechos humanos y las libertades fundamentales. En lo institucional, la preservación del estado de derecho y el ejercicio efectivo de la democracia como forma de gobierno finalmente deberán servir como nuevo acicate para continuar en la tarea de obtener el desarrollo económico con equidad.

La Carta, por sí sola, no hará milagros, pero sirve de guía y también de guardián para evitar que el Hemisferio pierda el rumbo en la tarea de consolidar la democracia. En cuanto a la Cláusula Democrática, cuyo efecto predominantemente –ya se dijo– debe ser preventivo, baste decir lo siguiente. El deseo de los demócratas en el Hemisferio es que no haya que aplicarla nunca. Muchas gracias.

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of Colombia.

May I please remind you again that we have two topics in this plenary: follow-up and development of the Inter-American Democratic Charter and the situation in Haiti. I implore you to try to stay within the five-minute limit.

I give the floor to the Delegation of Canada.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL CANADÁ: Merci, Madame le Président.

La création et l'adoption de la Charte démocratique interaméricaine ont constitué, à notre avis, une des plus grandes réalisations de cette Organisation. Que les dirigeants démocratiquement élus de notre hémisphère s'entendent pour la création d'un tel mécanisme politique, voilà qui indique bien l'importance que nous, citoyens des Amériques, attachons à la démocratie et au bien-être qui importe.

As we are all aware in this room, the Inter-American Democratic Charter was tested for the first time in April in Venezuela. We must now build on the success of that test, and it is essential that we continue to use the Charter as it was intended. That will require us to apply it uniformly; it will also require us to take a look at the scope of the Charter.

This charter is, in our view, an unusually important document because it is not just a punitive document. Rather, member states are encouraged to make use of it

when democracy is in trouble in their countries. In this vein, we encourage Venezuela to make use of the preventative and constructive elements of the Charter in order to strengthen its democratic institutions at this time.

It is important to note, Madam President, that beyond the Charter, the Organization of American States has established a good track record by undertaking a number of missions to strengthen and support democracy throughout the Americas. We recall particularly the success of the mission to restore democracy in Peru in which my predecessor, Lloyd Axworthy, was actively engaged with many of you around this table. We are pleased to say today that Peru is now one of the Hemisphere's strongest supporters of the Inter-American Democratic Charter.

However, as my colleague from Colombia just said, the Charter itself cannot produce miracles. We believe, therefore, that our hemispheric commitment to democracy can also be met if we support OAS-related entities, such as the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) and the Justice Studies Center of the Americas.

Indeed, last November I had the opportunity to attend a meeting on political parties organized by the UPD and held in Miami. The transparency of political parties, their financing, and their acceptability to the population are key to the way in which we develop democracy throughout the Americas. We are pleased to say that we will be contributing to other forums organized by the UPD in this respect.

Equally important, we must remember the role of justice institutions and courts throughout the Americas. We support strongly the Justice Studies Center of the Americas because it, too, can assist in the democratization of judicial institutions, which we believe is equally important.

Encore une mission importante dans ce domaine, à notre avis, est la Mission spéciale de l'OEA en Haïti à laquelle le Canada a également contribué et qui a comme objectif d'appuyer le Gouvernement et le peuple haïtiens dans leur travail de renforcement des institutions démocratiques. Nous espérons que le Gouvernement et le peuple haïtiens pourront concentrer davantage leurs efforts sur le développement social et économique du pays. Le Canada est heureux du progrès qu'accomplit Haïti à ce sujet et dont le récent rapport du Secrétaire général fait état. Nous encourageons le Gouvernement d'Haïti de continuer dans cette ligne de conduite.

Enfin, Madame le Présidente, je me réjouis de voir ici à cette Assemblée générale des représentants de groupes de la société civile. La multitude de points de vue exprimés par les membres de la société civile contribue de façon extraordinaire à la santé des démocraties. Avant-hier, nous avons vu participer des sociétés civiles et je félicite l'OEA d'avoir suivi l'exemple que nous avons établi à Québec. J'incite fortement cette institution à poursuivre son travail en vue de renforcer la participation de la société civile à ses activités et de faire du Forum de la société civile un élément toujours présent à toutes les Assemblées générales.

In our view, Madam President, the Inter-American Democratic Charter is one of the most important results of the Quebec Summit. It sends a signal to our citizens throughout the Americas that we, the governments of the Americas, are serious about making the link between democratic institutions and the prosperity and social justice that we are seeking to bring to our peoples through our other activities.

Thank you very much, Madam President.

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of Canada, and I give the floor now to the Delegation of Panama.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE PANAMÁ: Muchas gracias.

Señora Presidenta, señores Ministros y Jefes de Delegación:

Todos tenemos grabados en nuestra memoria los momentos dramáticos vividos el 11 de septiembre de 2001, cuando estábamos congregados en Lima para adoptar la Carta Democrática Interamericana, sin duda alguna, el compromiso más importante que hemos asumido en el marco del sistema interamericano, desde la aprobación de la Carta de la OEA. La que debió haber sido una celebración se transformó en luto y consternación. Esa circunstancia trágica no permitió que pudiéramos incursionar en el análisis y la proyección del extraordinario paso que habíamos dado. Nuestra atención, como correspondía, se enfocó a lidiar con la emergencia que vivíamos y a tomar medidas para prevenir y combatir la amenaza terrorista. Pero nos quedó como asignatura pendiente retomar los compromisos plasmados en la Carta y desarrollarlos.

Fue por ello que varios países, Panamá entre ellos, propusimos que este fuera uno de los temas para nuestro diálogo en esta Asamblea. La Carta Democrática—como sabemos— tiene varias vertientes. Por un lado, establece el derecho de los gobiernos legítimamente constituidos de invocarla para solicitar el auxilio de la comunidad americana en el caso de que su ejercicio del poder sea amenazado. Por otro lado, frente a la interrupción de hecho de la institucionalidad democrática en cualquiera de nuestros Estados debemos actuar para restituirla y preservarla. Este fue precisamente el caso que vivimos durante la reciente crisis venezolana. Nuestros gobiernos, por iniciativa del Grupo de Río, la invocaron y la aplicaron.

Hoy podemos registrar con satisfacción que la Carta Democrática pasó con éxito su primera prueba. Sin embargo, es importante señalar, luego de esta experiencia, como lo han observado también algunos distinguidos Jefes de Delegación en la mañana de hoy, que la Carta Democrática no es solo un instrumento para los gobiernos; también lo es para la oposición y para la sociedad civil. El diálogo, la participación colectiva y el consenso son elementos que deben ser ponderados por los gobernantes con responsabilidad. La democracia no puede ser entendida como un estado de permanente conflicto político.

Pero la Carta Democrática no es sólo un mecanismo para restablecer la institucionalidad democrática. También es una plataforma para cimentar la cultura democrática. Para preservar la democracia el mejor camino es adelantarnos a las amenazas de alteración o violación de la institucionalidad democrática mediante la promoción de los valores democráticos. Si nuestros pueblos creen con firmeza que la democracia es el sistema que mejor les garantiza las posibilidades de vivir en paz y alcanzar una vida digna, esa será la mejor salvaguardia para preservarla. Para avanzar en ese sentido, proponemos crear, bajo la supervisión del Consejo Permanente, un Programa Interamericano para la Promoción de la Democracia. Ese Programa podría comprender, entre otras acciones, la realización de foros regionales sobre los valores democráticos; la edición masiva y la distribución de la Carta en centros académicos y a los medios de comunicación y la creación en los centros de enseñanza de una cátedra democrática que convoque a la reflexión y a la discusión de sus valores.

Desde ya, señor Secretario General, le manifiesto que nuestro país acoge su oferta del día de ayer de organizar foros democráticos en cada territorio, en cada país, para que sirvan de divulgación y promoción de nuestros valores democráticos. Lo felicitamos por tan feliz iniciativa. Oportunamente estaremos coordinando con la Secretaría General de la OEA lo pertinente a este tipo de actividad.

Quiero referirme al otro aspecto medular que, a nuestro juicio, completa el valor y afirma la trascendencia de nuestra Carta Democrática. Hemos repetido en todos los tonos y matices que el combate contra la pobreza, especialmente contra la pobreza crítica, debe ser una responsabilidad común y compartida, y que también su eliminación es esencial para la consolidación de la democracia. Ese reconocimiento genera, a su vez, claros objetivos. Debemos trabajar, individual y colectivamente, para alcanzar el desarrollo sostenible, porque un mayor grado de desarrollo conlleva a la disminución de los niveles de pobreza. La realidad de nuestro hemisferio es que no hemos avanzado sustancialmente para reducir la pobreza. Esta más bien se incrementa.

Como tuve la oportunidad de expresar en mi reciente comparecencia ante el Consejo Permanente, no carecemos de iniciativas en ese aspecto. Hemos aprobado, en diferentes épocas y foros, acciones de variado alcance y contenido, entre ellas el Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación. Debemos reconocer que la agenda social no ha estado a la cabeza de la lista de nuestras prioridades. Si la superación de la pobreza depende del desarrollo, debemos concentrar esfuerzos en superar igualmente los factores que lo dificultan o impiden. La falta de financiamientos adecuados, los altos niveles de endeudamiento y la falta de acceso equitativo a los mercados están en el primer orden de los temas que debemos abordar.

En ese sentido, la pasada Conferencia de Monterrey y la reciente Cumbre Europa-América Latina aportaron valiosos enfoques que debemos desarrollar. Como me permití adelantar ante el Consejo Permanente, creo que es oportuno que se convoque una conferencia interamericana sobre financiamiento del desarrollo, en la que con amplitud de miras busquemos alternativas concertadas a los factores que nos dificultan el acceso a los recursos que debemos invertir en la búsqueda del bienestar para nuestros pueblos, especialmente para subsectores urgidos de soluciones esenciales.

La Carta de Lima, que complementa los principios y propósitos que son la base de nuestra Organización, puede ser una carta de navegación renovada para acciones efectivas, tanto en el orden preventivo como en el remedial, que nos aseguren la preservación de la democracia como la forma de gobierno a la que tienen derecho los pueblos del Hemisferio. Nuestra aspiración es que sea un instrumento vivo al que demos seguimiento y desarrollo mediante acciones efectivas. Para el cumplimiento de ese propósito estamos dispuestos a trabajar conjuntamente y con el mayor empeño.

Para finalizar, quisiera reconocer el liderazgo de la Secretaría General en este tema y que concluyó felizmente con ese día de emociones encontradas, en Lima, Perú, el 11 de septiembre del año pasado. Sin embargo, nos queda para la historia un instrumento que servirá para el desarrollo de nuestros pueblos. Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you. That was 12 minutes. I am going to ask the Secretariat to pass a note when you have completed five minutes, because if we go on like this, some people won't have the opportunity to speak unless we are prepared to go very, very late tonight and take this debate into the afternoon. But we have other things slated for this afternoon as well, so I appeal to you again.

I give the floor now to the Delegation of Argentina.

EI JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ARGENTINA: Señora Presidenta, los países de América hemos recogido en la Carta Democrática Interamericana nuestro amplio consenso sobre la democracia representativa como principio fundamental de nuestros gobiernos y de la convivencia de nuestras naciones. Ese consenso constituye el marco en el cual desarrollamos nuestra acción conjunta en favor de la paz, la justicia, la libertad, el respeto por los derechos humanos, la igualdad de oportunidades sin discriminación alguna, la seguridad, la superación de conflictos por las vías pacíficas, el desarrollo social y económico, la lucha para desterrar definitivamente la pobreza crítica en la región, la protección del medio ambiente y el impulso otorgado a procesos de apertura e integración.

Al adoptar la Carta Democrática hemos traducido nuestra visión de las Américas como una comunidad de pueblos libres, soberanos, respetuosos de la ley, y hemos reafirmado nuestra resolución de asegurar que la vigencia y el ejercicio efectivo de la democracia representativa no sean vulnerados. Como corolario de nuestro consenso hemos incluido en la Carta nuestra decisión de otorgar una respuesta coordinada, para no permitir que en nuestro hemisferio tenga lugar una alteración del orden constitucional o la ruptura del orden democrático.

Señora Presidenta, acontecimientos recientes han demostrado la sabiduría de la previsión del mecanismo que hemos adoptado y que ha acompañado nuestra acción decidida para velar por la preservación de la institucionalidad democrática en América Latina. Es así como el pronto retorno al orden constitucional en Venezuela fue posible gracias a las acciones de los Presidentes del Grupo de Río, al recurso oportuno a la OEA y a la aplicación de la Carta Democrática.

Señora Presidenta, nuestro consenso en la Carta Democrática no se limita a la condena de las vías ilegítimas para la sustitución de cualquier gobierno en la región o a nuestra determinación en aplicar los mecanismos previstos por la Carta, en defensa de los procesos políticos, institucionales y del legítimo ejercicio del poder. El cometido con la vigencia de la democracia representativa implica también mejorar la calidad de las instituciones, noción fundamental para la cual es necesario integrar aun más a los ciudadanos a la vida política.

Señora Presidenta, es a través de la promoción de una cultura democrática y de los principios y valores que propiciamos como fortaleceremos la base de sustentación permanente de la institucionalidad democrática en el Hemisferio. En ese sentido, consideramos que la educación en los principios y valores que compartimos y en las prácticas democráticas será fundamental para el porvenir de la democracia en América Latina. Por ello, la Argentina ha propiciado la adopción por parte de esta Asamblea General de una resolución que destaca la relevancia de una acción a favor de la promoción de la cultura democrática.

Señora Presidenta, la Carta Democrática afirma que la democracia es un sistema de vida fundado en el mejoramiento económico y social de los pueblos. El

consenso sobre esa interdependencia me lleva a considerar otro aspecto crucial al que debemos otorgar también respuesta. Uno de los mayores retos que enfrentamos proviene de demandas sociales insatisfechas, de una aguda pobreza y de una considerable depresión social, junto con una persistente recesión y la ausencia prolongada de crecimiento económico.

En ese sentido, nuestras democracias en América tienen el desafío de ser capaces de ofrecer crecimiento y prosperidad, dando soluciones de reversión en muchos casos a niveles crecientes de pobreza, desempleo y marginalidad. Sabemos que resultan metas difíciles, en particular en los actuales tiempos de crisis económicas por los que atraviesa la región, y que muchas veces contamos con recursos económicos y financieros extremadamente exiguos. No obstante, los Estados americanos debemos estar dispuestos a reforzar nuestra acción conjunta en la tarea que nos impone la Carta Democrática, de generar justicia y bienestar.

Señora Presidenta, debemos dar lugar a un amplio análisis de estas cuestiones acuciantes para la región y reforzar nuestra acción conjunta, sin dilaciones. Por ello, consideramos que es el momento de efectuar, en el marco de nuestra Organización y conforme lo hemos previsto en la Carta Democrática, una revisión y seguimiento de las acciones que hemos adoptado y llevado a cabo en ese ámbito, y tomar las medidas que sean adecuadas para alcanzar esos objetivos.

Señora Presidenta, quisiera, por último, expresar un reconocimiento al apoyo del Secretario General de la Organización, César Gaviria, para que esta Carta Democrática Interamericana, que representa la unidad de América en cuanto al concepto de democracia y sus beneficios para nuestras sociedades, tenga una debida divulgación. La República Argentina está dispuesta a sumarse a esa labor con entusiasmo. Muchas gracias. Espero haber cumplido con usted.

La PRESIDENTA: Thank you very much. You were almost there. I'm very grateful, because the list is still growing.

I give the floor now to the Delegation of Paraguay.

El REPRESENTANTE DEL PARAGUAY: Gracias, señora Presidenta.

El 11 de abril estábamos reunidos con los Jefes de Estado de los países miembros del Grupo de Río en San José, cuando, mediante una declaración, solicitamos al señor Secretario General, doctor César Gaviria, que se dispusiera a tomar contacto con la realidad política de Venezuela a través de los medios que considerase más adecuados. En ese contexto el Consejo Permanente produjo la resolución CP/RES. 811 (1315/02) y el vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General manifestó “la determinación de los Estados Miembros de aplicar, con estricto apego a la letra y espíritu, y sin distinción, los mecanismos previstos por la Carta Democrática Interamericana para la preservación y defensa de la democracia representativa, reiterando el rechazo del uso de la violencia para sustituir a cualquier gobierno democrático en el Hemisferio”.

Hechos como estos han más que justificado la decisión de los Jefes de Estado reunidos en ocasión de la Tercera Cumbre de las Américas celebrada en Quebec, cuando nos otorgaron el mandato de redactar una Carta Democrática Interamericana que refuerce los instrumentos de la OEA para la defensa de la democracia representativa, que consagre los principios democráticos ya estipulados en la Carta de la OEA y los de no intervención, pero adhiriendo al principio de no intervención



la solidaridad hemisférica para preservar los principios democráticos y el orden constitucional, que tanto esfuerzo y sacrificio requirieron de nuestros pueblos. Hoy ya no podemos quedarnos callados ante los atropellos de quienes intentan revivir modelos de Estado oprimidos. Mas, sin embargo, teniendo ya en nuestras manos un reaseguro a favor de la democracia, nos toca la tarea de desarrollar políticas que hagan más sólida la gobernabilidad y la estabilidad de nuestras democracias, tarea en la cual debemos contemplar la lucha contra el terrorismo, la vigencia plena de los derechos humanos, la promoción del desarrollo económico y social y el combate a la pobreza crítica.

La Carta Democrática ya no es sólo letra escrita. Hoy ha cobrado vida, vigencia, vigor. Pero debemos hacerla conocer a nuestros niños, a nuestros jóvenes; debe ingresar a las escuelas como un manual sobre cultura democrática. Propongo trabajar para que ella ingrese como un elemento transversal en los curriculums de estudio de nuestros países. En ese sentido, la colaboración de la Unidad de Desarrollo Social y Educación podría ser de incalculable valor. Apoyamos las acciones propuestas en el plan de trabajo de la Unidad para la Promoción de la Democracia, entre las que destacamos las acciones estratégicas para el fortalecimiento democrático; el fortalecimiento de las instituciones legislativas; el apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana y el fortalecimiento de los sistemas y procesos electorales.

Agradecemos a la Unidad para la Promoción de la Democracia el trabajo que viene realizando para mejorar la justicia electoral, la promoción de la participación ciudadana y la educación cívico-electoral en Paraguay, todo ello en concordancia con los mandatos de Asambleas anteriores, de la Cumbre de las Américas y de la Carta Democrática Interamericana.

Vemos con agrado la creación del Foro Interamericano sobre Partidos Políticos, teniendo en consideración que los partidos políticos constituyen los pilares sobre los cuales se construyen democracias sólidas y fuertes. El Foro debería ser la instancia en la cual le diéramos un seguimiento a la evolución de los partidos políticos, una instancia para compartir experiencias y —¿por qué no?— para comprometerse a hacer los elementos válidos para que a través de la democracia representativa logremos la felicidad y el bienestar de nuestros pueblos.

La Carta de Lima se ha iniciado auspiciosamente. Sigamos trabajando en ella, para felicidad de nuestros pueblos. Gracias, señora Presidenta. Cuatro minutos.

La PRESIDENTA: I thank you. Four minutes to the minute. [Risas.] Yes, I am very appreciative.

I give the floor now to the Delegation of Antigua and Barbuda.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Madam President.

Antigua and Barbuda continues to advance its position that the soul of the Inter-American Democratic Charter is not contained in its often-stated objective to promote and defend democracy as the preferred form of government for the peoples of the Americas. While we remain very much in sync and in solidarity with the rest of the inter-American community in accepting that representative democracy is indispensable for the stability, peace, and development of the region, it is my country's position that the soul of the Charter lies in its recognition that the consolida-



tion of democracy in this hemisphere is inextricably linked to the social and economic development of every man, woman, boy, and girl on every continent and on every island.

We should be clear. Democracy cannot flourish when poverty, illiteracy, and inequality continue to ravage the lives of millions of our citizens. The institutions of our democracy cannot be strengthened when large segments of our populations remain alienated from the mainstream of social and economic progress. The rule of law cannot be sustained when minority groups and other vulnerable peoples are constantly deprived of social justice and the opportunity to improve their standard of living. Peace cannot be maintained when large segments of our populations struggle on a daily basis to survive.

Now more than ever, the big challenge and threat in this hemisphere is the gap in health that separates the rich from the poor. Madam President, it represents the single largest problem and danger facing the world of the third millennium.

The advance of economic globalization calls for the globalization of solidarity. What is at stake in our discussion of the Inter-American Democratic Charter is not only its further development, application, and fine tuning, but also how to harness our resources in search of answers to the gnawing questions of our times—how to end a situation in this hemisphere that is morally unacceptable, politically dangerous, and economically absurd. How can this organization reverse this situation in which the vast majority of our people remain in poverty while a small minority boasts of a growing accumulation of wealth?

Antigua and Barbuda believes that the inter-American community for too long has allowed the erection of a wall of silence and complacency between the rich and the poor. We must today have the clear sight and courage to make a real difference in the lives of those who are poor and destitute. Just as the northeast trade winds blow across this beautiful island, so let a new wind of urgency and change blow upon each delegation to spur us all into real action in the name of human development and self-empowerment.

Collectively, we can forge a hemispheric partnership for development through the formation of a coalition against poverty. What has been done against terrorism can surely be done against poverty. The Inter-American Program to Combat Poverty and Discrimination, the Strategic Plan for Partnership for Development, and the outcomes of the recent International Conference on Financing for Development in Monterrey can be the basis for meaningful and sustained action. It is incumbent on this General Assembly to act decisively. Too many people have waited for too long.

In closing, Madam President, my country wishes to reiterate that the real strength of our democracy and the values and principles we hold dear is derived from the unrestricted development of our peoples and can only be sustained by their unbridled vigor and energy.

I thank you, Madam President.

La PRESIDENTA: I am also very appreciative of your contribution, which is well within time. I now give the floor to the Delegation of Brazil.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL BRASIL: Senhora Presidenta, ao longo de toda a sua história, a OEA tem mantido alto grau de compromisso com os ideais da democracia. Por isso, somos hoje uma comunidade de 34 países democráticos. A democracia, contudo, é um processo permanente, um longo caminho de aperfeiçoamento pelo qual evoluímos. Não está assim isenta de crises e ...

La PRESIDENTA: Are people getting interpretation? Are people hearing in English? Sorry.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL BRASIL: Vou começar de novo, então. Descontado o tempo.

La PRESIDENTA: No, I won't count that time. [Risas.] You may start again.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL BRASIL: Senhora Presidenta, ao longo de toda a sua história, a OEA tem mantido alto grau de compromisso com os ideais da democracia. Por isso, somos hoje uma comunidade de 34 países democráticos. A democracia, contudo, é um processo permanente, um longo caminho de aperfeiçoamento pelo qual evoluímos. Não está assim isenta de crises e de impasses.

Em seminário realizado no ano passado, na sede da nossa Organização, o Professor Alain Touraine afirmou que a democracia possui todo tipo de adversário: desde as ameaças de golpe de Estado até a falta de confiança de setores da população nas instituições e nos políticos. Na verdade, nos últimos 20 anos, as nações americanas cada vez mais identificam boa governabilidade à democracia. E a maioria dos países de nosso hemisfério, inclusive o meu, enfrentam déficit social de séculos, que muitas vezes os Estados nacionais não têm capacidade efetiva de eliminar.

Uma democracia bem-sucedida e estável deve ser ainda capaz de inspirar as normas que regem as relações econômicas e comerciais entre os Estados. Há muita verdade na máxima “enriqueça seu vizinho” (“*enriching thy neighbor*”), posto que somente a prosperidade compartilhada é capaz de fomentar uma interação verdadeiramente democrática entre os povos.

Consciente dessa importante questão, o Brasil tem insistido, em foros regionais e internacionais, em que as regras que governam as relações entre os Estados, o comércio mundial e o funcionamento dos organismos multilaterais ofereçam aos países em desenvolvimento condições favoráveis à superação da miséria e da exclusão social. Só assim é que entendemos a globalização.

A consolidação da democracia exige mais avanços, no entanto. Exige que se eduque a cidadania em valores democráticos, que se lhe aumente o acesso às informações e se lhe proporcione maior capacidade de participação na vida pública e no processo decisório. Cada um de nossos países deve estar preparado para exercer uma soberania ao mesmo tempo plena, transitiva e firme na preservação dos interesses nacionais. Deve combinar a defesa da soberania e da democracia de modo a colocar-se em sintonia com a evolução dos valores compartilhados por uma parcela cada vez mais numerosa da sociedade das nações.

Emanada das decisões da Cúpula de Quebec, a Carta Democrática Interamericana, elaborada em atenção à feliz iniciativa do Peru, e que foi adotada em Lima nas circunstâncias dramáticas do dia 11 de setembro, preserva e reafirma o compromisso dos países americanos com o fortalecimento das instituições democráticas,

ao mesmo tempo em que agrega valor à Organização dos Estados Americanos. A Cláusula Democrática nela contida representa um desenvolvimento progressivo dos princípios ordenadores da democracia representativa, adotados pelos países do Hemisfério, e concilia tradição e renovação.

O Brasil apoiou com entusiasmo a idéia de uma Carta Democrática Interamericana e participou construtivamente de sua elaboração. Queríamos um documento que consolidasse as normas de promoção e de defesa da democracia já existentes, incorporando, ao mesmo tempo, mecanismos que nos permitam enfrentar uma gama mais ampla de ameaças à institucionalidade democrática.

E fazendo uma referência aqui a menções feitas pelo Representante do Peru e pela Representante do Chile, eu queria dizer que, em apoio aos esforços para a elaboração da Carta Democrática, a Chancelaria brasileira promoveu ampla consulta à sociedade civil. Fizemos intensa divulgação do projeto junto a entidades acadêmicas e organizações não-governamentais. Após a assinatura do documento, lançamos um concurso de monografias sobre a promoção e a defesa da democracia no Hemisfério, aberto a estudantes universitários e pesquisadores. Como resultado desses esforços e dos contatos com os diferentes setores internos, temos podido verificar que os anseios da sociedade brasileira apontam para mais democracia e participação política, processos decisórios mais abertos e transparentes, mais desenvolvimento, mais justiça social e respeito aos direitos humanos, tanto no plano interno como internacional.

Senhora Presidenta, recentemente pusemos à prova, pela primeira vez e com êxito, a Carta Democrática Interamericana numa manifestação inequívoca de apego à democracia e aos princípios da solidariedade hemisférica. Os povos americanos, já institucionalmente maduros, enviamos clara mensagem de repúdio à ruptura pela força do Estado de Direito na Venezuela. Reiteramos a convicção de que o único caminho a ser seguido é o da conciliação, da reflexão e do desarmamento de espíritos. O Brasil acredita que a OEA está apta a desempenhar funções no processo de diálogo entre as diferentes forças políticas venezuelanas, nos termos da resolução que adotamos por ocasião do Vigésimo Nono Período Extraordinário da Assembléia Geral, a qual oferece o apoio da OEA que o Governo da Venezuela requeira.

Sempre respeitando as normas do Direito Internacional, a atuação diplomática do Brasil defende externamente os mesmos valores e objetivos perseguidos pela sociedade brasileira no âmbito nacional. Assim como desejamos um futuro mais próspero e com maior integração no seio do nosso país, queremos que venha ele a ocorrer nos demais países do Hemisfério. Para atingir esse futuro almejado, nos propomos a seguir trabalhando, mancomunadamente em prol da democracia nas Américas.

Muito obrigado.

La PRESIDENTA: I thank you, and I give the floor now to the Delegation of Ecuador.

El REPRESENTANTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

Voy a comenzar expresando una aparente discrepancia con la tan acertada afirmación que hiciera al final de su exposición el distinguido colega y amigo, Embajador Humberto de la Calle, Representante de Colombia. Él nos dijo que ojalá no tengamos que aplicarla nunca, refiriéndose a la Carta Democrática Interamericana. Yo

complementaría esa afirmación diciendo que ojalá seamos capaces de aplicarla cuando sea necesario y creo esto porque es indudable que la sola percepción sobre la posibilidad de que la Carta se aplique ha bastado durante los últimos tiempos para disuadir, limitar o inhibir a los aspirantes a convertirse en algo más que mandatarios y, de igual manera, a las movilizaciones descontroladas y descontrolantes de sectores de grupos de presión y, en definitiva, de disconformes con el orden constitucional. Por este motivo, convencidos de que la Carta debe aplicarse porque es una autolimitación de la soberanía de todos los Estados, debemos tener la conciencia plena de que su aplicación no menoscabará en modo alguno ni la soberanía ni la capacidad de autogobierno, sino que las cimentará sobre las únicas bases incommovibles, que son las del sistema democrático.

Con este convencimiento y en relación con la difusión de la Carta, el Gobierno del Ecuador considera que la propuesta presentada por el señor Secretario General contiene acciones integrales y prácticas que podrían y deberían ser apoyadas por todos los Estados Miembros; que sería importante, sin embargo, prever fuentes de financiamiento para su ejecución, especialmente para las actividades asignadas a los gobiernos; que entre las acciones relativas a los gobiernos sería recomendable añadir estrategias especiales orientadas a diversos sectores y actores sociales, tomando en cuenta las particularidades y peculiaridades de cada país. En el caso del Ecuador, por ejemplo, podría pensarse en actividades específicas en el sector indígena, los movimientos de base, el sector militar, etcétera.

Con respecto a los medios de comunicación, además de talleres y seminarios, podría ser importante diseñar mecanismos para vincular activamente a los medios de comunicación en la difusión de la Carta y la divulgación de los valores que ella propugna. La idea sería convertir a los medios de comunicación en los principales promotores de la Carta en nuestras sociedades, como una contribución patriótica al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

El aporte previsto a través de los sistemas educativos nacionales podría estar orientado hacia la creación de una verdadera cultura democrática en nuestros pueblos y podría pensarse en implantar un programa hemisférico en este sentido, articulado en función de los principios y valores de este documento.

La difusión que plantea la Secretaría, a través de publicaciones, mensajes radiales y videos, debe contar con la colaboración del sector privado; en particular, se podría buscar la colaboración de las principales redes de televisión y radio con alcance continental, que podrían destinar espacios de difusión gratuita para la promoción y divulgación de la Carta y su contenido. En esta línea, se debiera buscar también la cooperación de artistas, diseñadores y comunicadores visuales de renombre continental, para la elaboración de mensajes ingeniosos, creativos y modernos.

Por último, en este mismo sentido, se podría pensar en la concepción y desarrollo de mecanismos no tradicionales de educación y divulgación, como podría ser el diseño, a través de las nuevas tecnologías, de juegos para niños y adolescentes en función de los valores y principios propuestos por la Carta, que podrían ser difundidos por Internet y otros recursos audiovisuales modernos.

Este conjunto de iniciativas, por supuesto, tiene que contribuir no solamente a la vigencia y difusión de la Carta sino a la estabilidad política en nuestros países. La Carta la debemos entender, por eso, como un instrumento de cimentación del sis-

tema democrático, pero a la vez de estabilidad política e institucional que es, sin duda alguna, la clave fundamental para el desarrollo.

Gracias, señora Presidenta. Creo que me debe dos minutos.

La PRESIDENTA: I think not [risas], but I thank you. I give the floor now to the Delegation of Barbados.

El REPRESENTANTE DE BARBADOS: Thank you, Madam President.

I am particularly happy to be speaking after the distinguished Representative of Ecuador because much of what he said towards the end of his statement reflects our perspective as well. The Caribbean Community (CARICOM) has been consistent in its view that the Inter-American Democratic Charter must be seen as a document that reflects a range of norms, rather than a punitive instrument that seeks to force people into a particular course of action. The reality is that you can only have democracy by building a culture of democracy and not simply by prescribing it from on high. Therefore, it is imperative that we seek to do those things within our own societies that cause people to feel that they have a fundamental right to defend the precepts of democracy.

For example, a woman who cannot feed her children will have difficulty understanding why she must defend a concept called democracy. In those circumstances, the process of democracy is inextricably linked to the process of economic well-being and social justice, and we cannot seek to divorce those processes. If we separate them, people will have absolutely no interest in defending democracy. That has been our experience in the Caribbean.

We therefore support fully the language of the Prime Minister of Belize, as Prime Minister Arthur did in the opening ceremony, which reinforced the point that you cannot speak about building a culture of democracy in splendid isolation from the economic well-being of our people and from the elimination of poverty from our landscape.

We have had a long and noble tradition in this region, almost second to none across the globe, in the building of democracy and the defense of human rights. However, we have not yet won the war against poverty or underdevelopment. In fact, as we defined them yesterday, those are part of the nontraditional threats to security that have the capacity to undermine democracy.

Our experience as well is that democracy is not a static ideal or process. To that extent, we feel very strongly that the Democratic Charter must remain within the view of the General Assembly. We have to recognize that there are notions of democracy that continue to evolve. The notions of participatory democracy and economic democracy are critical. Simply referring to democracy as the right to vote every five years is no longer accepted as a valid representation of what democracy constitutes.

For the last 10 years, we here in Barbados have evolved a process of participatory democracy with the development of a social partnership between the Government, the unions, and the private sector. Every major national policy comes before the social partnership so that people have an opportunity to express their views on it. It has worked well for us. We also believe that there has to be a deepening of the level of participation in the economy by all elements of our society. If not, you do not give your citizens a reason to defend the process of democracy.

In addition, we have learned that the process of maturation means that although you may start out only talking about rights, defending the house of democracy requires that you also do those things that will stave off incursions. I mean simply that there must be a responsibility on the part of all of our citizens, civil society, and the media to defend democracy once it has been established. Simply to say that you have a democratic state and to do nothing more will not allow that state of democracy to exist into the future. We feel very strongly that part and parcel of our duty is to encourage those other elements within our society—civil society, the media, the private sector—to recognize that they, too, have a responsibility to do those things that will strengthen democracy. The notion of transparency in the public sector must also be reflected in transparency in the private sector and civil society.

We feel that the OAS has a responsibility to ensure that this document is an evolving document. It must never be said in the future that the Democratic Charter was used to clothe incursions into other people's sovereignty. Further, it must become a document embraced by the people of the Americas and not simply by those who represent the governments of the Americas, because it is very fundamental if we are to build a culture of democracy.

These are just a few of our thoughts, Madam President; I don't want to abuse the host country's privilege. The reality is that we will continue to support the notion of democracy because for us, it has been a lived experience.

I thank you, Madam President.

La PRESIDENTA: I thank you, and I give the floor now to the Delegation of Saint Kitts and Nevis.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Madam President.

Our forebears endured the yokes of slavery and indentureship, and as a result, we as a region are heirs of a shameful system in which poverty and social inequity were entrenched. After the abolition of slavery, our colonizers developed for us a skewed system of democracy biased in favor of their preferred class and race.

This is the foundation, Madam President, on which the pillars of our present system of governance were laid and in which they are rooted, a system in which unjust social conditions prevailed and in which there was programmed underdevelopment consistent with what was considered appropriate for our people.

Today, Madam President, Saint Kitts and Nevis stands as an independent small state, truly democratic and free, with justice and equality for all. But though we are proud of the developmental strides we have made since adult suffrage in 1952, there remains with us residue of the social inequity that a mere 19 years of full political sovereignty have not afforded us the unfettered opportunity to fully correct.

The development of the Inter-American Democratic Charter must facilitate our steps on the road to achieving our goal of social and economic development, thereby averting social discontent and dissonance, eliminating poverty and hunger, and enhancing health care and educational opportunities. Our call for the consolidation of democracies throughout the Hemisphere must be synchronous with a call for the reduction of poverty and the eradication of extreme poverty.



On May 26, 2002, Prime Minister Dr. Denzel Douglas told his party's conference that no resources will be spared in the war against poverty. We ask that the OAS enjoin this war with alacrity and determination.

The marriage of the ideals of democracy and poverty eradication must translate into tangible action plans that impact each city, each town, and each village throughout our hemisphere. The manifestation of this would be productive employment resulting in better living standards, good governance, sustainable development, and respect for the rule of law, all of which are hallmarks of true democracy.

Madam President, the Government of Saint Kitts and Nevis has made education one of its main thrusts in the fight against poverty and social inequity. We accept the role of education as an important vehicle for the upward mobility of the citizens of our federation.

As Minister of Education as well as Minister of Foreign Affairs, I note the importance of the OAS Fellowships Program and the impact that this program has had on the lives of many of our citizens. Tremendous benefits have been derived from the opportunities presented within the Program, and many have, in turn, contributed to the improvement of the society in Saint Kitts and Nevis. To build on its success, we must strengthen the Program by partnering with corporations and private enterprises in leveraging available resources to augment the Program.

We, the foreign ministers from across the Hemisphere assembled here, should renew our commitment to the reduction of poverty and the elimination of extreme poverty and our unwavering support to the strengthening of the ideals of democracy. At the same time, we should charge the OAS to undertake specific activities within the framework of its units in order to achieve our stated goals.

I thank you, Madam President.

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of Saint Kitts and Nevis, and I give the floor now to the Delegation of Guyana.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUYANA: I thank you, Madam President.

Madam President, after a gestation period of just nine months since its adoption in September, the Inter-American Democratic Charter has shown that it is capable of delivering on our expectations. Everyone has said so far that arguably, Venezuela was an important test case of the Charter. Fortunately, the Constitution prevailed and the democratically elected Government was allowed to hold on to power. It proves that whatever we may think of a government, you cannot bend and break the Charter as you wish; you cannot discriminate once you have signed on to a document.

That lesson has to be learnt also in the case of Haiti. Whatever one may think of the situation in Haiti, we do have an elected government there. The will of the Haitian people has been voiced, and the international community now has the responsibility to help Haiti govern itself. It has suffered much too long and too hard. The international community must respect the Charter and what it is intended to accomplish, both in its letter and its spirit.

In this context, Madam President, a new phenomenon is now developing in the Caribbean in which the outcome of democratically held, freely and fairly deter-



mined elections are increasingly being questioned. These elections are observed by a multitude of organizations, yet the parties involved do not respect the outcome. Afterwards, the country becomes ungovernable and the people's will is not implemented.

As we continue in the exercise of this charter, we need to make the point that responsibility lies not only on the shoulders of governments, but on all of civil society. The political parties and all the elements are party to that concordant. While I agree that as we said in the dialogue, governments have a leading and a greater responsibility, they alone cannot guarantee democracy. All political parties must not hold the government to ransom.

I think it was the Spanish philosopher José Ortega y Gasset who said that though elections are a detail in the process, they are an important detail. Whatever the limitations of elections, for us to discard elections and to try to arrive at government by extraconstitutional means is a very, very dangerous precedent in the Hemisphere, particularly in the Caribbean.

Another concomitant danger, Madam President, is the politicization of crime. There is so much drug trafficking and transboundary crime. Crime is entering into our political system, and we have to make the Charter sensitive to this new phenomenon to ensure that our aspirations are not frustrated. The distinguished Representative of Barbados tried to develop this idea of a culture of democracy, because without culture and institutions you are going to have these onslaughts from time to time, and we have to make sure that the balance is right.

Just before this regular session of the General Assembly, Guyana signed on to the Declaration of Chapultepec, which provides democratic rights for the media. But, again, when you look at the document, the responsibility seems to be all one-sided. Now, Guyana respects the freedom of the press, but there is no reference in that document to the responsibility of the media to certain principles. They are said to be in the court of public opinion, but so are our governments. We have to go through elections. So I am asking that we try to make the implementation of this charter a little more comprehensive.

The last point I would like to make, Madam President, is that democracy is like peace; it's indivisible. We have to add to what we are doing in the Hemisphere by projecting it internationally. If you don't, you cannot strengthen democracy in the Hemisphere, because while the bigger powers tell us to democratize domestically, they do not wish to democratize internationally. This is why we have no say in the decision-making at the international institutions. We have no rights in terms of our economic development. So, Madam President, as we pursue this area, we must ensure that we strengthen democracy not only within the region, but much more beyond.

I thank you.

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of Guyana, and I give the floor now to the Delegation of Belize.

EI JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BELICE: Thank you, Madam President. I think you owe me a minute or two from yesterday, but I'll try not to call on that. [Risas.]

I want to emphasize and agree with the points made by the distinguished Foreign Minister of Guyana on the Inter-American Democratic Charter, especially the idea that whether we like a regime, that is not our business. Once the people have elected their regime, it is our duty to apply the Charter to that regime as to any other.

As they say about freedom of expression, we should fight for the right of people to speak freely, especially when we don't like what they say. That is the test, especially when we don't like a regime. It is especially in those instances that we must be sure that we apply the principles of the Charter.

I must tell you that my country was disturbed by the developments that took place around the Venezuela issue, and we continue to be disturbed.

As you know, the Caribbean Community (CARICOM) countries were very vocal and active in the first discussion of the Inter-American Democratic Charter in Costa Rica. They were part of what allowed us to consider it and mature it better so that it was ready for signature in Peru, and so we have a very strong attachment to this document. We want it to be properly applied and enforced.

I hear phrases like polarization, which suggests that because there is polarization in a country, something is wrong. We know from our very long democratic practice in CARICOM that polarization is part of democracy. What is more, there have to be two parties for something to be polarized. Just as you can't make love all by yourself, you can't have a war all by yourself either. Two parties must be involved. So it's nonsense to suggest that because there is polarization in a country, then it is justified to overthrow its legitimate government. Not only is it nonsense, it's dangerous.

I was surprised to receive literature from an organization that was *abogando* the right to democracy of the people of Venezuela, which of course we all support. It stated that the attempted change in Venezuela was simply an expression of disgust by the citizens against the regime, as if their disgust justified their actions. I doubt that any of the 34 member states here don't have citizens who are disgusted with us in government. Does that give them the right to overthrow us?

I think we have to go for some evenhandedness here and insist that the Charter be applied strictly and properly to all member states. I want at the same time to congratulate the delegations of Venezuela and the United States who, I understand, have reached a consensus on a document that I am sure we can all adopt so as to carry the situation forward.

Madam President, I want to concentrate the rest of my time on Article 11 of the Democratic Charter, which states that "democracy and social and economic development are interdependent and are mutually reinforcing." While this article clearly emphasizes the link between democracy, development, and combating poverty, the focus so far has been on strengthening democratic institutions, not on addressing the scourge of poverty, which is on the rise and whose relentless momentum threatens all advances made in democracy.

As Prime Minister Arthur said at the opening session of the General Assembly, quoting the Prime Minister of Belize, if the adoption of democratic values were the solution to the problems of development, CARICOM countries would be havens of prosperity. It is clear that the adoption of the Charter will change nothing in our

hemisphere unless states go beyond discussion and grandstanding on the importance of this charter and address the very real matter of its implementation.

I have heard people talk about whether we should apply the Charter in this case or that case. My view is that we should apply the Charter to all member states, all the time, because the Charter addresses social and economic issues in a very clear manner.

This is our poverty season, and we have been in this season for a long time. Unemployment, HIV/AIDS, migration, the brain drain, narcoterrorism, and arms proliferation are just some of the names for our disasters. We must begin implementing the Charter every day by fighting poverty. Nothing in the Charter is more urgent or more important.

Democratic freedom means nothing to parents who don't enjoy the dignity of a job, who cannot afford to provide their family with food, who cannot take them to a doctor for medical attention much less buy medicine for them, and who cannot educate their children to give them the opportunity to try for a better life. Poverty and its lethal hold on our people breed the children of Sisyphus, and its unwanted effect is men and women who commit crimes of despair. These conditions crystallize the pedal that tips the avalanche of criminality, discontent, and hopelessness that endangers feeble and sturdy democracies alike.

How can a democratic and free country be free when most of us, our children, and our future are shackled to crippling foreign debt, when funds that we should be investing in education and social services must be diverted to servicing such debt, and when 90 cents out of every dollar we earn goes out to buy imports? Free trade must be fair trade, or we will sink from poverty to misery to utter despair. To quote my Prime Minister again:

For us the future of our democracies lies in the strengthening of our economies, in a more favorable trading environment for our products, in more effective and rapid debt relief, in the protection of legitimate areas of [economic progress, like our financial services industry, in tailoring] globalization, and the precepts of liberalization to the needs of small economies. Our future lies, in short, in escaping from the trap of poverty.

If we are to do right by our people, we need to get past the rhetoric and implement democracy by fighting poverty. Let us apply the Democratic Charter every day and to all of us to make the whole of it effective. Let us take care especially and urgently to apply Article 11 and the other articles of Chapter III, as well as Article 9 on the elimination of all forms of discrimination and Article 10 on the rights of workers.

Thank you very much, Madam President.

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of Belize.

Before I give the floor to the Delegation of Grenada, I have been asked to advise that despite the fact that we have agreed to a five-minute speaking limit—and I am glad that we are observing it; I still have eight speakers on the list—we need for delegations to speak at a better pace that will allow the interpreters on whom we are depending to do full justice to the rendering of your statements. They are having a little difficulty if you go too, too quickly. So in an effort

to condense, if you go too quickly, you are defeating the purpose. I think people just have to condense their statements a little bit.

I now give the floor to the Delegation of Grenada.

El REPRESENTANTE DE GRENADA: Thank you, Madam President.

The strength of our democracies must be reflected in the quality of life of our people –not just some of our people, but all of our people. That quality of life should be evident in the way we treat the issue of equity and the elimination of poverty, racism, and other social injustices that are too common in our societies. Too many of our nations in this hemisphere have double standards. It is as if those standards are expendable; if the indicators in some parts of our societies say things are good, they can remain that way.

Strengthening democracy in our hemisphere requires acknowledgement that there are needs. There are strong states and there are vulnerable states; therefore, the plan of action to support small and vulnerable economies in this hemisphere must come up on the priority list.

A small state like Grenada must not be expected to pretend that it can compete with the advanced markets of the developed world without the support and the opportunity to prepare and to strengthen its infrastructure for this competition that we face. There is great frustration when small states are negotiating with larger, developed states in various fora, such as the Summit process. Small states must constantly remind the developed world that they are structurally more vulnerable and less ready and should be given the necessary support, as partners in a process, to minimize the risks.

Madam President, in order to reinforce our democracies, there must be more incentives for cooperation and for the partnerships in which we are engaged. Strengthening of beneficial trading relationships and finding new markets for exports can go a long way in building confidence in our democracies. Cooperation in this multilateral process has a cost that must be added to the equation. We have to administrate cooperation and reinforce its growth. Therefore, I do hope that the cost of cooperation will be placed among the budget items of this process.

I thank you.

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of Grenada, and I give the floor now to the Delegation of Venezuela.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE VENEZUELA: Señora Presidenta y señores Delegados: En primer lugar, quisiera expresar las condolencias de la Delegación de Venezuela por el fallecimiento del señor Charles Antrobus, el Gobernador General de San Vicente y las Granadinas.

En segundo lugar, antes de entrar en materia, quizá recogiendo el sentimiento de todos los Delegados, quisiera presentar una queja muy fuerte ante la Delegación anfitriona de Barbados. Infraestructura: superior; transporte: funciona; comunicaciones: impecables; seguridad: absoluta; alojamiento: gratisimo; servicios: completos; gastronomía: deliciosa, y hasta la temperatura del café es la apropiada. Por lo tanto, estamos sometidos a un aburrimiento absoluto; no hay emociones, no hay expectativa; todo marcha bien y la única queja real que podríamos presentar, aparte de la del aburrimiento, es la experiencia sadomasoquista de disfrutar de la vista del

mar día tras día y de las bellas playas de Barbados, sin poder acercarnos a ellas. Así que creo que recojo el sentimiento de todos ustedes al presentar esta queja tan formal a la Delegación de Barbados.

En cuanto al tema que estamos discutiendo, en primer lugar quiero expresar el agradecimiento del Gobierno democrático de Venezuela a esta comunidad hemisférica, donde tantos países, desde la primera hora y sin ningún tipo de vacilación, expresaron su solidaridad con un Gobierno legal, legítimo, legitimado, relegitimado y, para ayudar a los intérpretes, en versión portuguesa, francesa e inglesa, recontralegitimado.

Hace un año, en el marco de esta misma Asamblea General, Venezuela insistía, como lo hizo hasta el final, sobre la importancia de contemplar en la Carta Democrática Interamericana el concepto de democracia participativa al lado de democracia representativa.

La democracia en nuestro hemisferio encara serias amenazas que, como lo afirma la Declaración de Québec, asumen variadas formas. Para que sea cierta la democracia, tiene que basarse en la representación, la participación y el protagonismo de todos los sectores, y no sólo de reducidas elites que concentran o concentraban el poder político y económico.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que, con el fin supremo de refundar la República, se propone establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural, de un Estado de justicia federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley. Esto resume el esfuerzo que estamos tratando de hacer en Venezuela, en paz y en democracia, como es nuestro compromiso continuar haciéndolo.

Al observar aquí el punto de la multiétnicidad estoy pensando en mi país por que esta está bien reflejada en la Constitución de Venezuela. Nosotros los venezolanos somos de los más variados colores. Si ustedes salen a cualquier parte de Venezuela comprobarán esta verdad en las calles. Si asisten ustedes a un acto de graduación en una universidad, en una academia militar, en un instituto de arte o tecnológico, en una academia diplomática o en un seminario católico, encontrarán que los egresados de esas instituciones expresan el conjunto de la sociedad venezolana en su etnicidad. Y esto nos hace pensar de inmediato en una forma de terrorismo que en otros países se ha dado y se ha superado o está en vías de superación, pero que se ha tratado de imponer en Venezuela de una manera sutil y subliminal, que es el terrorismo étnico, a través de la creación de patrones visuales que determinan, no condicionan, la calidad de la persona humana a través de la utilización de algunos medios de comunicación.

Si ustedes, por ejemplo, observan en algunos canales de la televisión venezolana los avisos publicitarios, llegarán a la conclusión de que todos los niños venezolanos tienen los mismos atributos que *Dennis the Menace*. Todos son rubios, de corte de flequillo –no sé cómo se dice, “pollina” decimos en Venezuela–, que constituye un patrón de belleza pero detrás del cual se oculta toda la monstruosidad de una concepción de la sociedad y la persona humana. Sería interesante que, por ejemplo, las comisiones que van a Venezuela a detectar la situación de los derechos humanos pudiesen constatar esta realidad y que quizás en lugar de entrevistar, con

todo el derecho, por supuesto, a interlocutores parecidos, en edad adulta, a *Dennis the Menace*, pudieran simplemente encerrarse durante una semana en los cuartos de sus hoteles, sin salir a ninguna parte, simplemente disfrutando de las excelencias de algunas televisoras venezolanas y, por supuesto, leyendo la prensa del día, con lo cual podrían llegar a dos conclusiones: este aspecto social del terrorismo étnico subliminal y otro, complementario pero también de igual entidad, sobre si en Venezuela hay o no libertad de expresión. Si alguno de ustedes hubiera podido ver la ceremonia de asunción del Gobierno de facto, podría haber llegado a la conclusión, de haber estado inadvertido, de que se trataba de una recepción social en la Embajada de Suecia o en otro país escandinavo, pensemos quizás en Reykiavik.

Bajo la presión de ese atentado contra la libertad de expresión y bajo la limitación del tiempo, debo hacer ahora algunas reflexiones rápidamente sobre algunos de los acontecimientos que ocurrieron en Venezuela en el trágico día y medio cuando descubrimos que, después de tantos años de democracia, habíamos asumido una dictadura que acabó con todas las instituciones y, además, con la aberración jurídica de haber derogado parcialmente la Constitución a través de un decreto, con una curiosidad adicional: la aparente participación de expertos venezolanos en derechos humanos, miembros de un escritorio jurídico muy costoso y de la más alta calidad jurídica, en la elaboración de dicha aberración jurídica, en conexión con esos expertos en derechos humanos que tienen interesantísimas vinculaciones dentro del mundo maravilloso de los expertos en derechos humanos, por haber ejercido funciones importantísimas a nivel interamericano y por estrechos vínculos con niveles interesantes de tratamiento de los derechos humanos dentro de nuestro Sistema.

Esa preocupación la dejo, porque tenemos que empezar a encarar algunas realidades dentro de nuestro sistema democrático, para poder apuntalar esta democracia que tiene que ser no solamente política, que la tenemos y de sobra, sino también social, económica, cultural y étnica, hasta convertir nuestros países en verdaderas democracias.

Venezuela, por supuesto, es un país que tiene muchos problemas, los que estamos tratando de resolver. No somos un cantón suizo, pero esperamos hacer simplemente un buen cantón, donde el respeto a la dignidad de la persona humana, a las instituciones y a las tradiciones sea una maravillosa rutina que nos lleve, Dios mediante, a ser una sociedad tan aburrida como aquéllas que se han acercado tanto a los espacios de la justicia social.

Así que ese tipo de aburrimiento, como el que nos ofrece Barbados, es para nosotros una señal de que podríamos ir en la buena dirección.

Tengo muchas más cosas que decir, pero por respeto al derecho de todos los demás a expresarse también, les manifiesto nuevamente la profunda gratitud por la reacción noble, solidaria y comprometida que han tenido frente al intento de imponernos un golpe de Estado, en un país con una democracia activa, dinámica, polémica, donde el Jefe de Estado, que representa la voluntad popular junto a las otras instituciones, tiene un lenguaje muy duro, muy polémico y muy combativo en una sociedad donde los medios pueden criticar al Presidente y donde aspiramos también a que el Presidente pueda también criticar a dichos medios. Esa sería una excelencia de la democracia. La libertad de expresión es una calle de dos sentidos, y lo que hay que hacer es pavimentarla bien.



Quiero finalizar recordando algo: si el lenguaje del Presidente de la República, que, repito, es muy combativo, despierta o resucita el pequeño fascista que hay en mi corazón, el problema no es el lenguaje combativo y duro del Presidente de esa República democrática. El problema sería que yo tengo un pequeño fascista dentro de mi corazón. Muchas gracias.

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of Venezuela. I want to reassure us all that there is no attempt by the President to attack freedom of expression, but with these freedoms come responsibilities. [Risas.] [Aplausos.]

I give the floor to the Delegation of Uruguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Gracias, señora Presidenta.

Yo me quiero referir a dos temas en particular: al artículo 5 de la Carta Democrática Interamericana y al tema de la democracia y los recursos al servicio del desarrollo.

El artículo 5 de la Carta Democrática Interamericana establece lo siguiente: “El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.” Este es un tema central del sistema democrático: las campañas electorales, su duración, su costo; el modo de obtener los recursos suficientes para atender esta oferta aluvional de los medios, que hacen de cada campaña electoral un gran mercado, y que establecen no sólo dependencias momentáneas o transitorias sino dependencias o subordinaciones o condicionamientos futuros. La cuenta al final se pasa y alguien paga esa factura. Este es un tema central y la Organización tendrá que examinarlo para ver cómo podemos lograr que las campañas electorales guarden la debida proporción en tiempo, espacio y costos.

La gente no ve bien esa suerte –yo diría– de derrame de recursos aplicados a la televisión, a los *spots* y a las campañas de imagen. Estamos convirtiendo el mundo de las ideas en un mundo de imágenes, como si la imagen suplantara la reflexión, el imaginario, la creatividad; como si todo fuera un problema de *face*. Y entonces hay que preparar bien la cara, la sonrisa; hay que moverse de acuerdo con las indicaciones de esta nueva profesión en auge, que es el asesor de imagen, para crecer en política como si la política fuera un juego de *show*, cuando la política es el juego esencial de la convicción, de la persuasión, de la transmisión, de la pedagogía colectiva que ella envuelve.

El primer tema, pues, es: partidos políticos/financiamiento. La OEA debería ayudarnos a buscar los sistemas comparados que nos ofrece el mundo, para ver cómo los han resuelto y cómo podríamos resolverlo mejor nosotros.

El segundo tema que quiero tocar es el siguiente. La democracia por sí sola no crea recursos económicos. Se le pide a la democracia que ella satisfaga las apetencias de la gente, los legítimos reclamos de los trabajadores, de los empleados, de los funcionarios; la legítima ganancia del margen que han de tener las empresas, etcétera. Pero la democracia no es sinónimo de prosperidad. La democracia es apenas un instrumento, una herramienta, para la expresión colectiva e individual, libre, de cada ciudadano. Ella misma no es creadora de recursos.



Los recursos económicos provienen del sistema económico y el sistema económico se alimenta de industria, de comercio, de inversiones, de servicios, de comunicaciones y en ese compromiso está envuelta toda la comunidad internacional, no sólo la región.

Dennos a nosotros mercados, ábrannos las posibilidades de colocación de nuestros productos, que nosotros nos vamos a encargar de distribuir equitativamente el ingreso. Dennos acceso para nuestro arroz, nuestra carne, nuestros lácteos, nuestras lanas, nuestros productos textiles, nuestro cobre, nuestro acero, nuestros jugos, que nos vamos a encargar, adentro, cada uno de nosotros, de distribuir adecuadamente el producto de modo de satisfacer las necesidades de la gente.

Quiere decir que cuando hablamos de la democracia corremos el riesgo de hacernos trampas en el solitario. Vale decir: creemos que la democracia nos va a proveer una solución mágica y que haciéndonos demócratas y participando de este sistema vamos a corregir todos los males. No. Esto es una manera también de ocultar responsabilidades y no es hora de ocultar responsabilidades.

Nuestro compromiso político está muy claro. Hemos aprobado la Carta Democrática Interamericana, hemos aprobado la Convención sobre terrorismo; estamos dispuestos a aprobar una convención sobre seguridad hemisférica; estamos dispuestos a seguir luchando contra la droga, a pesar de que tenemos escasos recursos para hacerlo, es decir, estamos dispuestos a todo.

Pero también deben estar dispuestos otros a darnos satisfacción a esta legítima demanda, y mientras esta legítima demanda no sea satisfecha habrá un desequilibrio. Y el desequilibrio es el anticuerpo de la democracia; el desequilibrio es el elemento que crea la turbulencia social, la insatisfacción, el que crea esta sensación de insatisfacción en que se identifica a la pobreza con la falla del sistema democrático; en que se identifica la falta de puestos de trabajo con la corrupción; en que se identifica un sistema financiero no sano con la apropiación indebida de los recursos.

Es decir, vivimos en una falsa precisión, vivimos en una falacia de falsa precisión. Entonces, corrijamos algunas de estas cosas, no hagamos de la Carta Democrática un objetivo; hagamos de ella una plataforma de lanzamiento, hagamos de ella una base de sustentación para nuevos y más ambiciosos proyectos. No congelemos nuestro pensamiento al 11 de septiembre de 2001.

Gracias.

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of Uruguay, and I give the floor now to the Delegation of Trinidad and Tobago.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Madam President.

Following the end of the Cold War, the OAS embarked on a new path as member states turned towards democratic politics and market economics. A significant step in the history of the OAS was taken at the twenty-first regular session of the General Assembly in Santiago, Chile, in 1991 with the adoption of the Santiago Commitment to Democracy and the Renewal of the Inter-American Democratic System and of resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91), "Representative Democracy."

Resolution 1080 accorded authority to the Secretary General to call for:

. . . the immediate convocation of a meeting of the Permanent Council in the event of any occurrences giving rise to the sudden or irregular interruption of the democratic political institutional process or of the legitimate exercise of power by the democratically elected government in any of the Organization's member states, . . .

It did not, however, outline the specific steps to be taken by the OAS in such an eventuality. In that sense, the Inter-American Democratic Charter is an improvement on resolution 1080, which for a decade represented the Organization's defining statement on democracy.

With respect to the implementation of the Inter-American Democratic Charter, the principal challenge confronting us will be our ability to apply it "without distinction," for although the OAS Charter recognizes all member states as sovereign equals, we have to acknowledge certain political realities within the Organization. We would not like to see the Democratic Charter being used as an instrument to intimidate smaller, less influential states or those states whose leaders are perceived as not acting in concert with one interest or another.

Some among us may point out that the OAS should use the provisions of the Democratic Charter as an early warning mechanism, thereby preventing small problems from spiraling out of control. In this regard, I wish to make reference to the rationale for the drafting of the Democratic Charter as contained in the Declaration of Quebec City, which refers to the need for the OAS to be able to respond to the new threats to democracy.

Through the media and our diplomatic missions in respective capitals, we are often made aware of situations in member states, but the decision to convene a meeting of the Permanent Council to discuss any deteriorating situation is one that would not be taken easily. Indeed, some member states may not be supportive of such a step for fear that at some stage, their own systems may be held under the spotlight.

While some among us may regard articles 17 to 22 in Chapter IV as the heart and soul of the Charter, Trinidad and Tobago has consistently maintained the position that democracy and human rights are more meaningful when they are accompanied by economic and social advancement, because participation in the democratic system requires knowledge and basic education skills.

The turn to democratic and political systems and liberalized economic systems in our hemisphere has led in general to an upswing in economic growth and a reduction in inflation, but these have been accompanied by increased levels of poverty, increased disparities between the rich and the poor, and a decreased sense of personal security.

It is this halting progress in the areas of social and economic advancement that has led to questioning by some commentators as to whether democracy and trade liberalization are the surest path to development. Trinidad and Tobago is not questioning the importance of democracy to development; however, average citizens in the Americas must not feel as though those who hold high office are constantly calling upon them to sacrifice, or that external creditors are imposing sacrifices on them.

For my government, this organization's role is of a dual nature, political and socioeconomic. We recognize that a comprehensive approach usually appears daunting because there is a multiplicity of factors to take into account, but when democracy is coupled with progress on the economic and social fronts, its total result equals more than the sum of its constituent parts.

I thank you.

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of Trinidad and Tobago, and I give the floor now to the Delegation of Bolivia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Gracias, señora Presidenta.

La Carta Democrática Interamericana, que establece una clara obligación de promover y defender el sistema democrático, tiene dos componentes a los que quisiera referirme hoy. El primero, al que la mayoría de los Delegados ha aludido, es el compromiso de la acción colectiva para defender el sistema democrático en la región.

Este se utilizó bien en abril de 2002, primero en San José y después en Washington. Bolivia no dudó un solo momento en tomar posición en relación con el tema, no sólo por su solidaridad clara con Venezuela sino también porque tenía frescos en la memoria el recuerdo de la Asamblea General de la OEA, en La Paz en 1979, y la imagen de los Delegados de esa Asamblea, que tuvieron que salir de mi capital escoltados por tanques, en medio de un golpe de Estado. En ese momento no había Carta Democrática y los bolivianos tuvimos que acudir a nuestro propio esfuerzo, con la cooperación, es cierto, de los países de la región, para restablecer el sistema. Desde luego, al recordar ese acontecimiento no dudamos ni un minuto en condenar la interrupción del proceso democrático en Venezuela.

Pero, si ese es el primer compromiso de la región, creo que es conveniente decir también, porque esa es la otra parte de la experiencia boliviana, que sin legitimidad y sustento interno la democracia no puede sostenerse sólo por el apoyo colectivo. Es ahí donde comienza a tomar sentido otro componente de la Carta Democrática que suscribimos en Lima en septiembre del año pasado: el compromiso de los Estados Miembros de adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la reducción y erradicación de la pobreza, como dice ese texto.

Es sobre este punto, democracia y pobreza, sobre el que quisiera hacer un rápido comentario. La pobreza es la consecuencia de la exclusión social, de la carencia de derechos políticos para los sectores excluidos. No se trata sólo de la aplicación de medidas para mejorar el nivel de ingreso y los indicadores de desarrollo humano. Esa tarea no es posible ni será completa sin la acción protagónica de los propios excluidos para definir las prioridades de la gestión pública y para fiscalizar el uso de los recursos asignados a la lucha contra la pobreza. La definición de las prioridades y esa acción para fiscalizar la forma en que se utilizan los recursos financieros y técnicos que el Estado ponga a disposición de esta tarea requieren participación política. Esa participación es incompatible con sistemas cerrados, en los que los partidos dejan de ser lo que debieran ser: puentes entre la sociedad y el Estado, para transformarse en muros que separan una del otro.

Por eso, señora Presidenta, yo quisiera subrayar, recordando el texto de la Carta Democrática, que la democracia latinoamericana tiene dos líneas de defensa, una la de los mecanismos colectivos, la otra, la más valiosa, la que no podemos

olvidar, la interna, que es esencial. Nosotros, en Bolivia, estamos tratando de hacerlo, con todas las dificultades que un país pequeño tiene para llevar adelante estas experiencias, a través del diálogo nacional que ha puesto en marcha un interesantísimo sistema de participación de los sectores más atrasados y de descentralización política a través de los municipios para llevar adelante las tareas de lucha contra la pobreza.

Solamente, señora Presidenta, quería recordar esta doble perspectiva de la Carta Democrática, que tan poco tiempo tiene y que tantas esperanzas despierta. Muchas gracias.

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of Bolivia, and I give the floor now to the Delegation of the Dominican Republic.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias.

Señora Presidenta, expresa el artículo 11 de la Carta Democrática Interamericana que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes. Esa verdad, unida a lo establecido en su artículo 12, cuando señala lo que deben ser los objetivos políticos y, por ende, históricos de todos nuestros pueblos, constituye el más sano emplazamiento para la preservación de la democracia en América. Ese artículo 12 habla de pobreza, de analfabetismo, de bajos niveles de desarrollo humano como problemas que actúan de manera negativa en la consolidación de la democracia.

En la América Latina y el Caribe de hoy todos nos consideramos naciones democráticas y lo somos, pero conscientes de que nuestras democracias son perfectibles, es decir, que sus defectos, que a veces son enormes, tienen sobre todo su origen en esas lacras y que ellas pueden y deben ser combatidas y superadas. Nos parece, pues, que esos artículos son merecedores de una particular atención y que es imperativo y prioritario el estudio de la capacidad de cooperación entre nosotros mismos, con el objetivo de determinar cómo podemos aportar unos a otros nuestra experiencia y hasta nuestra ayuda material.

En este momento, en que un proceso de globalización nos impone plazos fatales para la unificación de nuestros criterios económicos, políticos y sociales, debemos más y más unificar nuestras voluntades a fin de que los países desarrollados tengan plena conciencia de la realidad de nuestras democracias y no contribuyan a profundizar sus problemas con exigencias y medidas que, si bien debemos cumplir para poder incorporarnos al ritmo de los tiempos, demandan, sin embargo, un determinado tratamiento para llevar a cabo unas negociaciones en un plano equitativo.

Este organismo tiene, pues, frente a sí en estos precisos momentos una buena oportunidad para reiterar ante el compromiso del ALCA las realidades que condicionan y aminoran los valores y las instituciones de nuestras democracias y la necesidad de que se cumpla con tantos pronunciamientos que se dicen comprensivos de esas realidades.

Buena guía para esa tarea lo son los artículos 11 y 12 de la Carta. Cumplir con sus emplazamientos nos permitirá reconciliarnos con los artículos de la Carta Democrática que definen la democracia y puntualizan sus elementos constitutivos. Y esto así porque hemos comprobado que en algunos sectores de la opinión pública de este hemisferio se tiene la impresión de que dicha Carta es una camisa de fuerza

que nos obliga, desde ya y ahora mismo, a ser perfectos e incorporarnos de golpe en todos sus juicios de valor sobre la democracia, olvidando o desconociendo sus más valiosas prescripciones, las cuales señalan los problemas que la aquejan y al mismo tiempo el ideal de perfectibilidad que anima a todo este hemisferio. Muchas gracias.

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of the Dominican Republic, and I give the floor now to the Delegation of Costa Rica.

El REPRESENTANTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señora Presidenta.

La aprobación, en septiembre del año pasado, de la Carta Democrática Interamericana marca uno de los hitos principales en la historia de los esfuerzos de nuestra Organización por proteger y promover la democracia en el Hemisferio. El instrumento es todavía joven y no fue sino hasta hace poco menos de dos meses que fue puesto a prueba por primera vez.

Su proceso de elaboración fue un ejercicio democrático en sí mismo, pues en dicho trabajo concurren no sólo las voluntades de los Estados miembros de la OEA sino también la sociedad civil de todo el Continente. En efecto, por primera vez en la historia de nuestra Organización, se elaboró un instrumento regional sobre el cual el público en general pudo opinar y aportar ideas.

Costa Rica, como Estado Miembro del GRUCA, consideró oportuno aprovechar este trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General para reflexionar sobre el proceso de elaboración de la Carta Democrática Interamericana y sobre su futuro, apoyando y acompañando todo su proceso. En primer lugar, por iniciativa de mi país se incluyó en la Declaración de Quebec, adoptada durante la Tercera Cumbre hemisférica en abril de 2001, una Cláusula Democrática según la cual cualquier alteración o ruptura institucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbre de las Américas. Este mismo principio, aplicado a la OEA, sería recogido más tarde por la Carta Democrática, tal y como lo enuncia su artículo 19.

Posteriormente, mi país participó activamente junto con otras distinguidas delegaciones en la elaboración de los diferentes borradores de la Carta Democrática Interamericana, culminando en el revisado 7 que fue debatido cabalmente en el trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en San José, Costa Rica, donde se aprobó la resolución AG/RES. 1838 (XXXI-O/01), o sea Resolución de San José. Dicha resolución, fijando un plazo máximo de tiempo, encomendó la aprobación del documento en una Asamblea General extraordinaria a realizarse en Lima, Perú, y abrió espacios a la participación de la sociedad civil en la elaboración de la Carta.

Costa Rica fue de los primeros países en realizar una consulta con la sociedad civil y los aportes de esta fueron estudiados por nuestra Cancillería, siendo muchos de ellos incorporados en las propuestas que presentamos ante el Grupo de Trabajo encargado de su elaboración final bajo la muy hábil dirección del distinguido Embajador Humberto de la Calle. Sin entrar en detalle, puedo decir que los aportes concretos de mi país se refirieron a nuevos elementos definitorios de la democracia, incluyendo el refuerzo de la relación entre democracia y derechos humanos, e

inclusión de etapas previas a la aplicación de la Cláusula Democrática, entre otros elementos.

Más recientemente, por una propuesta del Gobierno de Costa Rica, apoyada por el Gobierno del Canadá en el seno del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa, se adoptó el mandato de realizar para el mes de septiembre de 2002 un seminario sobre participación política de la mujer. Mi país cree firmemente que tanto los partidos políticos como la legislación electoral deben garantizar la participación política de la mujer en los procesos electorales, ya sea por medio de cuotas o por algún otro mecanismo.

El fomentar el diálogo y discusión de la Carta Democrática con la sociedad civil debe ser ejercicio constante, tanto a nivel interno de los Estados como en los foros internacionales y en nuestra propia Organización. Este es nuestro compromiso formal, tal y como nos lo ha solicitado nuestro Secretario General, doctor César Gaviria.

Los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos son un parámetro importante para verificar la situación de los derechos humanos en los países. Dichos informes deben servir a los órganos políticos de la OEA y a los Estados para ayudar y consolidar la institucionalidad democrática en nuestros países. Es claro que el respeto a los derechos humanos es el fundamento y elemento esencial de una sociedad democrática.

Existe asimismo consenso en la Organización para rescatar la relación entre democracia y desarrollo económico y social. La Carta Democrática reafirma la necesidad de combatir la pobreza extrema, manteniendo un crecimiento económico con equidad. El desarrollo debe ir de la mano con el desarrollo integral del individuo y dotarlo de acceso a la educación y a mejores condiciones de vida.

Los derechos económicos y sociales y culturales hacen viable el desarrollo mediante el manejo adecuado de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

Es también importante que la reflexión sobre la Carta Democrática sea considerada como parte integral del tema de seguridad hemisférica multidimensional, que hemos tratado en este mismo foro. Las acciones internacionales en torno a seguridad hemisférica no deben verse desde una perspectiva aislada sino como un medio para hacer prevalecer la democracia en los países del Hemisferio.

Tomando en cuenta los elementos anteriores para explotar al máximo el potencial de la Carta Democrática Interamericana, pareciera apropiado fijar un eje transversal tanto en el accionar de la OEA como en el de los propios Estados, con tres componentes fundamentales, siendo el primero el fortalecimiento constante de la democracia y de la libertad, así como del respeto irrestricto de los derechos humanos, como pilares fundamentales del pacto social entre el Estado y sus ciudadanos, promotor y forjador de la fuerza creativa en el seno de la sociedad para alcanzar las transformaciones y cambios estructurales necesarios para alentar el progreso económico y el desarrollo educativo y tecnológico.

El segundo componente es el desarrollo sostenible y ataque a la pobreza, como condición intrínseca al fortalecimiento de la democracia. Mientras subsista el reto de la pobreza extrema o de un desarrollo que no conlleve una cultura de protección al medio ambiente como nutriente del mismo, será difícil alcanzar sostenibilidad en los esfuerzos por elevar el nivel de vida de los ciudadanos del Continente, factor



indispensable, a su vez, para que la estabilidad del sistema político en democracia se profundice y fortalezca.

El tercer componente es la seguridad hemisférica como signo de compromiso con la defensa de los valores de la libertad, que permitan la gobernabilidad, que alejen las amenazas del terrorismo, del narcotráfico y sus ramificaciones y que generen la confianza necesaria para posibilitar a los pueblos del Hemisferio una calidad de vida óptima y un disfrute cultural y espiritual pleno.

El obtener una mejor calidad de vida para todos nuestros habitantes es invertir en la confiabilidad que nuestros pueblos tienen en sus instituciones democráticas, confiabilidad que se traduce en seguridad humana. Se requiere, por lo tanto, dedicar una mayor cantidad de recursos al desarrollo económico y social, al espacio cultural, a la educación y a brindar mayores oportunidades de acceso a la tecnología y al mundo de la información.

La Carta Democrática Interamericana tiene la virtud de unir libertades políticas con desarrollo económico y social. Comercio y democracia son conceptos hermanados en una lucha por combatir la pobreza. La libertad en el ejercicio de los derechos políticos ciudadanos potencia la iniciativa económica empresarial y esta genera, a su vez, el bienestar social que se traduce en un mayor desarrollo humano, que implica asimismo el fortalecimiento de la familia.

En aras de no extender esta exposición más de lo prudente, he expuesto en forma resumida los elementos básicos de la presentación de mi Canciller, Roberto Tovar Faja, quien lamentablemente no nos pudo acompañar en el día de hoy, con el ruego de que el texto completo sea incluido en actas.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much. That is the way to go. I give the floor now to the Delegation of Guatemala.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, doy gracias a Dios Todopoderoso, nuestro Señor, por permitirme estar aquí entre ustedes, en Barbados. Quiero agradecer a Barbados su cálida hospitalidad y ponderar la amabilidad de su gente, su educación, la alegría con que nos han atendido y el optimismo con que trabajan. Veo que hay bonanza en este pueblo. Ni siquiera he visto perros callejeros; quiere decir que hasta ellos tienen casa y sus amos tienen para darles de comer.

Pero, entrando en materia, señora Presidenta, el artículo 9 de la Carta Democrática Interamericana dice: “La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana”.

América Latina y el Caribe sufren un duro calvario, es el calvario que sufren mis hermanos migrantes, mis hermanos dominicanos, mis hermanos ecuatorianos, mis hermanos salvadoreños, mis hermanos mexicanos, entre otros. Esos hermanos nuestros, en su actitud heroica, como aquellos antiguos migrantes de los siglos XVI y XVII, de quienes todos nosotros descendemos, fueron lanzados hacia lo descono-



cido y hacia tierras nuevas en busca de oportunidades; unos por su gusto, otros obligados, pero todos ellos mano de obra excedente, mano de obra desocupada, gente necesitada en busca de un mundo mejor. Todos ellos buscaban El Dorado o buscaban las Siete Ciudades de Oro allá en el Norte.

Son millones de millones los migrantes que deambulan por diversos caminos y carreteras, escondiéndose, sin derechos, exponiendo su vida y la de sus hijos, en busca de una mejoría del derecho humano de tener acceso a las más pequeñas satisfacciones de la vida.

Yo no soy un insensato. Comprendo también los problemas que todo esto causa en los países receptores. Por eso es que quisiera apoyar y repetir la petición que hizo el ilustre Canciller del Uruguay de exigir un trato justo e igualitario para los productos de nuestras tierras. Quizás eso fomentaría el trabajo en nuestras naciones y desestimularía la fuga hacia otros destinos. Esa misma petición la hizo con valor el ilustre Canciller Caldera Cardenal ante la Unión Europea. Creo que eso es lo que está clamando la América. Estamos clamando por trato justo e igualitario; estamos clamando por oportunidades de comercio; estamos clamando por oportunidades de intercambio libre. Afortunadamente, estas puertas se nos están ya abriendo, tanto en el norte de nuestro continente como en Europa.

Para finalizar, quisiera sugerirle a la Organización de los Estados Americanos que, para que sea operativamente una realidad el artículo 9 de su Carta Democrática Interamericana, se aborde con profundidad el estudio del tema de los migrantes y se formulen propuestas que, dentro del marco del absoluto respeto de los derechos humanos, se dirijan a resolver este profundo problema que aqueja a nuestros países. Muchas gracias.

La PRESIDENTA: I thank the Delegation of Guatemala.

That is the end of the requests for the floor on this topic. I propose that the observations and recommendations made by delegations on this matter be forwarded to the Permanent Council for its guidance and appropriate follow-up action. If there are no objections to that proposal—I see none and hear none—it is so agreed.

## CAPÍTULO V

### ACTA DE LA SESIÓN PROTOCOLAR DEL CONSEJO PERMANENTE, CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002\*

Washington, DC

---

---

En la ciudad de Washington, a las ocho y cuarenta de la mañana del lunes 16 de septiembre de 2002, celebró sesión protocolar el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos para conmemorar el primer aniversario de la adopción de la Carta Democrática Interamericana. Presidió la sesión el Embajador Roger F. Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora Margarita Escobar  
Representante Permanente de El Salvador y  
Vicepresidenta del Consejo Permanente

Embajador M. A. Odeen Ishmael  
Representante Permanente de Guyana

Embajador Lionel Alexander Hurst  
Representante Permanente de Antigua y Barbuda

Embajadora Sonia Merlyn Johnny  
Representante Permanente de Santa Lucía

Embajador Marcelo Ostria Trigo  
Representante Permanente de Bolivia

Embajador Valter Pecly Moreira  
Representante Permanente del Brasil

Embajador Esteban Tomic Errázuriz  
Representante Permanente de Chile

Embajador Juan Enrique Fischer  
Representante Permanente del Uruguay

Embajador Juan Manuel Castulovich  
Representante Permanente de Panamá

Embajador Miguel Ruíz Cabañas  
Representante Permanente de México

Embajador Humberto de la Calle  
Representante Permanente de Colombia

Embajador Jorge Valero Briceño  
Representante Permanente de Venezuela

---

\* La versión original de este texto fue publicada como documento CP/ACTA 1334/02. Las palabras del Secretario General durante esta sesión aparecen al principio de este libro.

Embajador Ellsworth I. A. John  
Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas

Embajador Izben C. Williams  
Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis

Embajador Ramón Quiñones  
Representante Permanente de la República Dominicana

Embajador Paul D. Durand  
Representante Permanente del Canadá

Embajador Eduardo Ferrero Costa  
Representante Permanente del Perú

Embajador Seymour Mullings  
Representante Permanente de Jamaica

Embajador Rodolfo H. Gil  
Representante Permanente de la Argentina

Embajador Luis Enrique Chase Plate  
Representante Permanente del Paraguay

Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes  
Representante Permanente de Honduras

Embajador Arturo Duarte Ortiz  
Representante Permanente de Guatemala

Embajador Walter Niehaus  
Representante Permanente de Costa Rica

Embajador Leandro Marín Abaunza  
Representante Permanente de Nicaragua

Primera Secretaria Edda Dumont-Adolph  
Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas

Primera Secretaria Jennifer Marchand  
Representante Alterna de Trinidad y Tobago

Ministro Consejero Nestor Mendez  
Representante Alternativo de Belice

Ministro Consejero Jean Ricot Dormeus  
Representante Alternativo de Haití

Alvin Quintyne  
Representante Alternativo de Barbados

Embajador Peter DeShazo  
Representante Alternativo de los Estados Unidos

Primer Secretario Efraín Baus  
Representante Alternativo del Ecuador

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: [I call to order this protocolary meeting of the Permanent Council of the Organization of American States, which has been convened to commemorate the first anniversary of the adoption of the Inter-American] Democratic Charter by the twenty-eighth special session of the Organization of American States General Assembly in Lima, Peru, on September 11, 2001.

Can you turn the music off? Thank you. Ladies and gentlemen, please stand to receive His Excellency, Alejandro Toledo, President of Peru.

[El señor Presidente del Perú, acompañado de su comitiva, ingresa al salón.]

[Aplausos.]

President Toledo, I am pleased to extend a cordial welcome to you on behalf of the members of the Permanent Council of the Organization of American States and on my own behalf.

I also extend a warm welcome to His Excellency Didier Operti, Minister of Foreign Affairs of Uruguay; to Her Excellency Elayne Whyte, Deputy Minister of Foreign Affairs of Costa Rica; and to His Excellency Odeen Ishmael, Ambassador, Permanent Representative of Guyana.

## 1. Palabras del Presidente del Consejo Permanente

El PRESIDENTE: His Excellency Alejandro Toledo, President of the Republic of Peru; distinguished members of his official delegation; Secretary General César Gaviria; Assistant Secretary General Luigi Einaudi; His Excellency Didier Operti, Minister of Foreign Affairs of Uruguay; Ambassador Elayne White, Deputy Minister of Foreign Affairs of Costa Rica; permanent representatives and alternates; ladies and gentlemen:

It is my honor to preside in this special session of the Permanent Council of the Organization of American States, which as been convened to commemorate the first anniversary of the Inter-American Democratic Charter.

As we look back over the great history of this organization, September 11, 2001, will be forever remembered as a tragic day in our community's memory. That day, 32 of our member states lost citizens as a result of savage terrorist attacks. However, something very good happened on that fateful day as well, as the free nations of the Western Hemisphere reaffirmed the very principles of democracy that the terrorists had targeted.

It is poetic justice that within moments of those horrific attacks, the nations of the Americas vowed to preserve and defend our common values by approving the Inter-American Democratic Charter.

It is altogether fitting that President Alejandro Toledo of the Republic of Peru has been invited to present the keynote reflections on the Inter-American Democratic Charter because, in a very real sense, his people inspired the Charter. In the year 2000, while grappling with a constitutional crisis, fraudulent elections, and notorious corruption, the Peruvian people experienced firsthand that democracy provides the ideal framework for reclaiming essential rights and resolving crises.

They also came to recognize the full potential of the Organization of American States. An independent, well-led OAS Electoral Observation Mission courageously exposed and derailed a fraudulent election, and a focused and fair national round-

table, coordinated by the OAS, provided an accountable forum for airing disputes and helped lay the foundation for a successful democratic transition.

Peruvian democrats also realized—and brought to our attention—that in order for the OAS to reach its potential, it required the mandate and the means to respond to institutional weaknesses or constitutional transgressions before they produce an outright democratic rupture. The Inter-American Democratic Charter represents an unambiguous rejection of any act or ideology that threatens the right to democracy. But it does even more; it represents the solidarity of our community to help one another strengthen democratic institutions and processes that might be at risk and to defend the democratic order or constitutional regimes that are undermined or disrupted.

Just as important, the Charter defines, in conscientious detail, the essential elements of representative democracy—that is to say, the democratic order. Thanks to the Democratic Charter, the time has passed when regimes could tinker with the definition of democracy to suit themselves. So, too, the time has passed when this community could choose to ignore an autocrat simply because his country is too poor or, for that matter, too rich.

Indeed, some worry that the Democratic Charter is reserved for our weakest or smallest neighbors. Anyone who understands the genuine purpose of the Accord would never make that mistake. Let me explain. First, no one would include my country, the United States, on any list of “weak” or “small” countries. Yet when we were attacked on September 11, we sought help from our neighbors in this body. I do not exaggerate in saying that my country is safer and stronger today because of the solidarity and resolve of our partners in the OAS—large and small, strong and not so strong. The lesson is this: Every country stands to benefit from the solidarity embodied in the Democratic Charter.

Second, invoking the Charter’s self-help mechanism—that is to say Article 17—should not be viewed by any nation as a sign of weakness or failure. It should be viewed as one more tool that any government has at its disposal to help ensure the free exercise of democracy for its citizens. The ability to summon the help of sister nations is a source of strength, not a sign of weakness.

Third, the Charter’s true strength is not that it carries a potential sanction. The Democratic Charter allows for gradual, measured steps to prevent political crises before they occur. Indeed, we have evoked—if not invoked—the spirit of the Democratic Charter each time in the past year that we have passed resolutions, deployed missions, or taken other steps to promote democracy.

Only through the application and exercise of a document will it achieve its full or even intended potential. To cite just one dramatic opportunity, it is my fervent hope that the good people of Cuba are studying the Inter-American Democratic Charter, because it represents a path to their reintegration into the inter-American system. A growing number of Cubans already are moving toward that future; thousands of dissidents are struggling to claim their human rights and liberty; independent journalists are chronicling that valiant struggle; and more than 11,000 Cubans have petitioned for a referendum to exercise their fundamental political rights.

As the Cuban people claim that right to democracy—and when a government there recognizes its obligation to promote and defend democracy and to respect all

of its essential elements—we look forward to their representative taking Cuba's seat at this table.

As I have stated, we owe the Peruvian people a debt for inspiring the instrument that we commemorate today. We are pleased to note that Peruvian democrats of good will have joined President Toledo in committing to an accord that puts the well-being of their people above their own personal and political agendas.

As President Toledo continues to work with democrats from across the political spectrum to construct that prosperous future for all his people, his constitutional government, his democratic government can count on the full support of this Permanent Council and this Organization.

Members of the Permanent Council, Mr. President, distinguished guests, I thank you for your attention.

[Aplausos.]

## 2. Palabras del Presidente de la República del Perú

El PRESIDENTE: According to the order of the day, the Chair now has the honor of recognizing His Excellency, Alejandro Toledo, President of the Republic of Peru. Mr. President, you have the floor.

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ: Excelentísimo señor César Gaviria, Secretario General de la OEA; excelentísimo señor amigo Roger Noriega, Embajador Representante Permanente de los Estados Unidos ante este Consejo Permanente, señor Noriega, permítame rendir tributo a su vocación democrática; excelentísimo señor Didier Operti, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay; excelentísima señora Elayne White, Viceministra de Relaciones Exteriores de Costa Rica; excelentísimo señor Odeen Ishmael, Embajador Representante Permanente de Guyana y decano del cuerpo diplomático de esta Organización:

Es un privilegio participar ante ustedes en un recinto de la democracia de la región. Nos congrega hoy un evento de especial significación para nuestro continente. Nos convoca hoy una especial significación para nuestro continente. Hace poco más de un año, en Lima, los Cancilleres de América daban nacimiento oficial a la Carta Democrática Interamericana. Esta Carta, que tiene un significado trascendental, es el documento con el cual los países ratificaron ante el mundo su firme e indeclinable compromiso con el sistema democrático de gobierno y con los valores que este representa.

Quiso el azar del destino, a veces injusto e implacable, que ese memorable acto se produjera el mismo día en que un trágico evento cobarde conmoviera en lo más profundo de su ser a un Estado Miembro, los Estados Unidos de América, un país amigo. A esa nación, como hiciéramos esa misma mañana y sin vacilaciones, reiteramos hoy nuestra firme solidaridad y apoyo.

Señor Secretario General, he venido a decir, sin ambigüedades, que el tema del narcotráfico y el terrorismo en mi Gobierno no pasará un centímetro.

La aprobación de la Carta Democrática Interamericana, en medio de la conmoción producida por la barbarie terrorista, constituye a su vez un símbolo de entereza democrática que nos muestra que el único camino válido para enfrentar estos actos es el poder de construir una paz, cooperación y desarrollo. Esta es la fuerza que nos

da a nuestras naciones el estado de derecho, la prevalencia de los valores democráticos y la afirmación, señor Secretario General, de la dignidad humana.

Como es conocido, fue el Perú quien presentó la iniciativa para la adopción de la Carta durante la Tercera Cumbre de las Américas, en Quebec. La triste experiencia por la que atravesó mi país durante la pasada década, una década oscura que hoy tratamos de reemplazar por un nuevo amanecer democrático; esa triste experiencia de un régimen dictatorial y corrupto, y el deseo de que no se repita en otras parte del Hemisferio, nos impulsó a proponer mecanismos más eficientes que prevengan la amenaza de nuevas y sofisticadas formas de autoritarismo y corrupción.

La propuesta peruana fue enriquecida notablemente por ustedes, se convirtió en un documento colectivo que ya no es pertenencia solo del Perú, le pertenece a cada uno de nuestros Estados. Tras el diálogo extenso, abierto que esta Carta suscitó en este mismo Consejo Permanente, como órgano político que tuvo el rol protagónico, de primera importancia, aquí nació formalmente esta Carta.

Es por esta razón que he querido venir, señor Presidente, señor Secretario General. He querido venir este día y estar presente en el Salón Bolívar, donde muchas de las largas y fructíferas discusiones tuvieron lugar, para rendir homenaje, con emoción, al primer aniversario de la Carta Democrática Interamericana. Gracias a ustedes, amigos.

Cada una de las distinguidas delegaciones de los países miembros, con su tesón y lucidez, han demostrado al mundo que la Organización de los Estados Americanos se encuentra en plena capacidad de asumir los desafíos que le plantea una agenda renovada y el cambiante escenario internacional. Ha llegado el momento de mirar con optimismo una región fortalecida con instituciones fuertes.

Señoras y señores, la negociación política que culminó el año pasado con la adopción de la Carta Democrática Interamericana no ha constituido el final de un proceso. Muy por el contrario, ha sido sólo el inicio de un largo camino que nos presenta la responsabilidad de construir.

Tenemos ahora el reto de avanzar hacia formas más dinámicas e integradas de vida democrática en las Américas. Necesitamos convertir a la Carta Democrática en ese documento de navegación de nuestra Organización hemisférica y tenemos que convertirla en un auténtico y nuevo consenso institucional de los de América.

La Carta Democrática es el aporte institucional más importante de la OEA en los últimos años. Constituye un avance sustancial de los mecanismos de defensa de la democracia hasta entonces existentes, otorgándoles mayor eficacia e incorporando disposiciones que contemplan la acción hemisférica frente a las diversas alteraciones del orden constitucional que afecten gravemente el orden democrático.

Saludo este recinto de la democracia, señor Secretario General.

Este aspecto de la Carta Democrática Interamericana ya fue puesto a prueba en abril de este año, cuando los Cancilleres de las Américas, reunidos en la Asamblea General extraordinaria condenaron el golpe de Estado en la República Bolivariana de Venezuela. Ya fue sometida a prueba. Y la Carta deberá seguir siendo aplicada, en pie de igualdad y sin distinción, frente a cualquier alteración del orden constitucional que se produzca en algún país de nuestro hemisferio. Sin embargo, son los aspectos preventivos los que deben ser debidamente destacados y difundidos, para



evitar que se tenga una imagen incompleta de la Carta Democrática como un instrumento únicamente sancionador. La prevención.

En ese sentido, cabe destacar el rol preponderante de la OEA. Porque ella desempeña ese rol de cooperación y asistencia a las naciones que las solicitan, invocando la disposición del artículo 17. Cuando alguien intente romper nuestro sistema democrático, la Carta estará presente.

Además, el aspecto preventivo tiene una base fundamental en la educación y en la prioridad que debe asignarse al desarrollo de una verdadera cultura democrática en nuestros pueblos a través de la difusión, al más amplio nivel, de los principios y valores democráticos, permitiendo la difusión y llegando a los ciudadanos más remotos de nuestro hemisferio, haciéndolos conscientes de que necesitamos construir una cultura democrática en donde no exista vacilaciones para defenderla. Por eso, reiteramos la propuesta para incorporar a la Carta Democrática Interamericana en la currícula de todas las escuelas del Continente.

Señoras, señores, los Estados Miembros de la Organización tenemos hoy por delante la impostergable tarea para concretar en la realidad los compromisos asumidos. Debemos llevar a la práctica en forma plena y amplia los elementos esenciales y los componentes fundamentales de la democracia consagrados en los artículos 3 y 4 de la Carta, con el propósito de propulsar la vigencia del orden democrático y el estado de derecho en nuestro hemisferio.

La Carta también nos brinda una concepción moderna e integral de la democracia, consagrada como derecho dentro de una agenda de nuestra región, en constante evolución y revisión; con la protección de los derechos humanos, con la práctica de un buen gobierno, la educación, el combate frontal contra la corrupción, la seguridad del hemisferio, la lucha frontal contra la pobreza, particularmente la pobreza extrema. Este es el reto que nuestra Carta plantea al Hemisferio.

Las instituciones de un gobierno democrático deben ser capaces de integrar a los sectores menos favorecidos, a los sectores marginados de nuestras sociedades, involucrándolos como partícipes en los procesos de toma de decisión política y en las actividades productivas, en especial a las mujeres y a los sectores marginados como son los pueblos indígenas de nuestra región.

Ellos también deberán ser ciudadanos conscientes de sus derechos y responsabilidades, cohesionados y comprometidos con la institucionalidad democrática de nuestra región. Debemos crear, sin ambigüedad, los canales y mecanismos de diálogo institucional que posibiliten el desarrollo de estas políticas de inclusión social.

Uno de los aspectos medulares, señor Secretario General, de la Carta Democrática que con mayor incidencia muestra en nuestros pueblos es el referido a la democracia, el desarrollo social y la lucha contra la pobreza extrema. Tengo un compromiso de vida con eso.

La Carta señala que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Entendemos que este tema debe ser un eje fundamental en el proceso de diálogo y consenso político que se ha generado en la OEA con la adopción de la Carta Democrática, para la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas más apremiantes de nuestra región.

Es urgente iniciar un amplio proceso de reflexión y de análisis en relación con la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema. Para este objetivo, la OEA se cons-

tituye en el ámbito adecuado para desarrollar mecanismos de cooperación, reforzando los espacios que su aparato institucional ofrece, en particular el papel del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, establecido en el Protocolo de Managua de 1993 justamente para asumir la lucha contra la pobreza y promover el desarrollo integral.

Por ello reiteramos nuestra propuesta para la creación de un mecanismo de financiamiento de la defensa de la democracia y la gobernabilidad en la región, que ayude a nuestros países a superar la actual coyuntura de crisis y permita vislumbrar posibilidades de éxito político, demostrando que la democracia es la vía para el logro del desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

La democracia cuesta. Y ha llegado el momento de que los países industrializados se fajen por la democracia en la región.

Por último, debemos tener presente que la institucionalidad democrática se fortalece solo en un ambiente de seguridad. Ha llegado el momento de globalizar la seguridad. La firme y estrecha relación entre ambos conceptos nos impulsa a promover la seguridad democrática, es decir, a llevar los temas de seguridad a la práctica del consenso y el diálogo democrático, permitiendo el control democrático del uso de la fuerza así como la subordinación de las fuerzas armadas a los gobiernos democráticamente elegidos.

De la plena vigencia y aplicación de los compromisos contraídos al adoptar la Carta Democrática Interamericana, todos nuestros países son responsables, de velar por su implementación.

Señor Secretario General, estamos seguros de que en un marco de diálogo y cooperación como el que nos brinda la Organización de los Estados Americanos seremos capaces de afrontar con éxito los retos que nos plantea un mundo global, un mundo que exige un rostro humano, con menos desigualdades, en nuestra región.

Ustedes son protagonistas de esta Carta. En este recinto ustedes han reafirmado su convicción por defender la institucionalidad democrática.

Al concluir, quiero invocar a los a ser firmes, sin ambigüedades, en la lucha frontal contra el narcotráfico, el terrorismo y la pobreza en nuestra región.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Thank you very much, President Toledo, for your eloquent and inspiring remarks. We thank you very much for your recognition of this organization and, on behalf of my country and on my own behalf, we thank you for your statement of support and solidarity.

### **3. Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay**

El PRESIDENTE: According to the order of the day, I am pleased now to give the floor to His Excellency Didier Operti, Minister of Foreign Affairs of Uruguay.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY: Muchas gracias.

Señor Presidente de la República del Perú y su distinguida esposa, señor Presidente del Consejo Permanente, señor Secretario General, señores subsecretarios,

viceministros, señores embajadores y delegados aquí presentes, señores invitados especiales, señoras y señores:

Por encargo o comisión de un grupo de representantes permanentes integrantes de este Consejo, agrupados bajo la denominación de grupo ALADI, dirijo a ustedes algunas reflexiones, que no tienen otro objeto que subrayar aspectos ya en buena medida definidos, e incluso extendidos, por los participantes que han precedido, particularmente en la palabra del señor Presidente del Perú a cuyo país cupo la feliz iniciativa de introducir en el diálogo regional una propuesta, que luego se reflejara en lo que hoy, con orgullo y con sentimiento, proclamamos como la Carta Democrática Interamericana.

Yo quisiera decir, señoras y señores, que nuestra concepción de la Carta Democrática Interamericana individualiza esta como una etapa dentro de un proceso, un proceso en el cual la dialéctica entre el principio de no intervención y la responsabilidad de la organización internacional regional ha estado presente. No están tan lejos los días en los cuales nuestra región debatía acerca de la imposibilidad de abrir opinión o juicio sobre los procesos internos de cada república o de cada Estado, desde que ello podía lesionar o erosionar de alguna manera ese principio que había servido de cartabón, de pasaporte internacional de la región, para con ello crear una barrera defensiva frente a lo que podía ser una indebida injerencia externa.

Fue necesario que se proclamaran valores que estuvieren por encima de los principios operativos del Sistema, para que la comunidad regional entera asumiera que el principio de no intervención no puede constituirse en el único principio definidor del Sistema. La política en materia de protección de los derechos humanos, la política de favorecer en una buena medida el diálogo entre la autodeterminación de los pueblos como un factor relevante en el equilibrio de las Constituciones, llevó sin duda a abrir este espacio de hoy día. Era inimaginable hace treinta años una Carta Democrática Interamericana en la OEA, absolutamente inimaginable; inimaginable porque todavía la organización internacional no había recorrido el espacio del mandato del Compromiso de Santiago, no había recorrido el espacio de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), estaba aún lejos del Compromiso de Nassau, estaba aun más lejos del compromiso de Managua y, ciertamente, del Protocolo de Washington.

Por lo tanto, miremos la Carta no como un fenómeno mágico, instantáneo, que aparece de una manera –diríamos– casi insólita, sino que aparece en un contexto no siempre bien comprendido en la evolución de la Organización, no siempre bien aceptado por el conjunto de los Estados. Porque el proceso, naturalmente, no es sólo normativo, señor Presidente; es también histórico, es también político. Y la historia y la política son elementos que difícilmente puedan sintonizarse con hondas similares cuando los protagonistas que lo viven están ocupando veredas distintas.

Esta Carta Democrática Interamericana es vista por nosotros, por los que hemos tenido, desde siempre, un compromiso muy fuerte con el multilateralismo, tanto universal como regional, con una interpretación auténtica de la Carta de la OEA. Y esto no es una respuesta sólo a la pregunta de cuál es el valor jurídico de la Carta Democrática Interamericana, que, ciertamente, no es menor dar respuesta a esa pregunta. Pero es también la respuesta a la cuestión política de cómo esta Carta sintoniza, armoniza, con el sistema en su conjunto.

Hemos conversado con Manuel Rodríguez –que lo veo allí. Yo participo aquí en un ágora de representantes donde me siento, naturalmente, muy cómodo. Y veo a usted y recuerdo nuestra conversación en nuestro despacho en Montevideo, en donde nos preguntábamos cómo hacer de la Carta una resolución que al mismo tiempo tuviera el rango propio de un instrumento internacional vinculante, por encima del propio nivel normativo que la pirámide jerárquica de la OEA le asignaba. Y ahí surgió, en ese diálogo, sin duda rico, por lo menos en intención, el de hacer de esta Carta un capítulo en el desarrollo progresivo de nuestro derecho interamericano contemporáneo, y dándole el carácter de una interpretación auténtica. La Asamblea General, órgano superior del Sistema, interpreta esta Carta como un desarrollo progresivo de la Carta de la OEA. Y este es el rango que tiene. Por lo tanto, difícilmente pudiera derogarse la Carta Interamericana abandonando este criterio. No puedo imaginar con claridad aún cuál podría ser el procedimiento para modificarla e incluso mejorarla. Pero estoy claro en que su modificación, su profundización, su desarrollo, están íntimamente ligados a ese verbo matriz inicial de vincularla con la Carta de la OEA.

Otra reflexión que quiero compartir también es que la democracia no es un sistema ecuménico, no es un sistema universal. Y la Carta modestamente lo reconoce. Dice que es un derecho de los pueblos de América, es decir, no dice que sea un derecho de los pueblos del mundo, no porque reniegue de la concepción de jusnaturalismo que podría llevarnos a concebirlo como una vocación de participación e igualdad de todos los ciudadanos en los distintos confines del mundo, sino porque este compromiso es político y al ser político guarda un estrecho vínculo con definiciones que cada civilización se ha dado a sí misma, que cada Estado se ha dado a sí mismo. Y esta es la razón por la cual nuestra Carta Democrática Interamericana constituye un verdadero sello de distinción. Es decir, cuando llegamos a las Naciones Unidas podemos decir en ella que para nuestra región el sistema democrático constituye una base esencial de nuestra organización social, de nuestra organización política, de nuestro modo de responder a esa dialéctica permanente de los derechos individuales y el bien colectivo.

Otra reflexión que quería hacer es que la Carta, a nuestro juicio, toma como gran interlocutor a los Estados. Son los Estados y los Gobiernos. La Carta Democrática Interamericana está referida a la responsabilidad que le cabe a los gobiernos, y naturalmente a los Estados, de mantener el sistema democrático como base del estado de derecho. Es decir, es una Carta política, no es una política, no es una carta dirigida al comportamiento individual o asociado de ciudadanos y partidos políticos. Esa es una asignatura pendiente. A ese fenómeno de la cultura democrática y a la reorganización de los partidos políticos y al carácter transparente de su integración y decisiones y financiamiento es donde quizá la OEA deba prestarle en los próximos tiempos una atención primaria. Y, naturalmente, la Carta es un documento de prospectiva. La Carta no es solo un documento de fotografía instantánea. Y, como es de prospectiva, inteligentemente en ella está previsto ese capítulo al que nosotros le asignamos particular relieve, que es el de la cultura democrática.

No hay sistema político capaz de resistir la irritación de la gente, la inestabilidad social, las demandas, muchas veces impostergables, otras veces alentadas por grupos interesados no en fortalecer el Sistema sino en jaquearlo, en debilitarlo. No habrá verdaderamente al interno de cada sistema, si no hacemos de los factores de

decisión política factores conscientes, factores que reflejen no sólo el sentimiento y el pensamiento de la gente, sino también ellos se correspondan con una obligación de representación, en la que el representado ve en el representante alguien que le agrega, alguien que no le resta; no sólo que lo refleja, sino que lo sublima, que lo enaltece, que lo mejora, vale decir, que le completa de alguna manera ese fenómeno tan relevante que está en la esencia misma del pensamiento democrático, que es la representatividad. Y la representatividad es la que a nosotros nos lleva a tener una posición también un tanto matizada con respecto al papel de la sociedad civil. Y lo decimos sin ambigüedades, lo decimos sin inhibiciones: creemos que la sociedad civil tiene grados de desarrollo y el supremo grado de desarrollo de la sociedad civil es la sociedad política. La sociedad política es el más alto grado de desarrollo de la sociedad civil, porque es aquella en la cual alguien asume la responsabilidad de ofrecerse al colectivo para que este le asigne misiones o encargos, y tiene, además, la responsabilidad subsiguiente de rendir cuentas y la responsabilidad, además, de nutrirse no sólo del pensamiento de ese colectivo sino de su propia manutención. Y estos son los elementos que distinguen a un Estado de lo que es un Estado, a un gobierno de lo que es una corporación, a una organización no gubernamental de una persona pública estatal. Esas son las diferencias. Esos son los matices.

Por lo tanto, reconozcamos que dentro de un proceso de restablecimiento democrático debemos hacer que la sociedad civil conviva con el Estado, pero no desde una posición de confrontación o de choque o de hostigamiento, sino de complementariedad para que los espacios que le están asignados a una y a otro no sean vistos como espacios de competencia, como espacios de puja, sino como espacios de complementariedad.

Y un mundo que hace muchas veces de la sociedad civil, y las ONG en particular, una especie de cartabón ético que se confronta y se pone como un modelo frente a lo que podría ser los excesos o las no condiciones o condiciones negativas del sistema político, nosotros levantamos la otra idea: la idea de fortalecer la sociedad política. La democracia es un fenómeno que se nutre, que se alienta, que se inspira, en el funcionamiento de las colectividades políticas. No hay democracia sin partidos políticos, ni hay democracia sin pluralismo político. Podrá haber otras formas, podrá haber otras maneras. Pero no usemos, por favor, la palabra democracia que, en definitiva, implica el juego libre de todos los ciudadanos organizadamente, fundamentalmente para poner en ejercicio efectivo el fenómeno de la representatividad.

Yo simplemente quisiera señalar en esta ocasión que la OEA, muchas veces vituperada, muchas veces criticada, acaso como un remanente todavía soterrado de tiempos, a mi juicio, extinguidos, muertos, de tiempos de Guerra Fría, de tiempos de alineamiento, de tiempos de legitimación de actitudes muchas veces contrarias al propio derecho internacional, hoy día es una Organización distinta. Esta OEA tiene hoy día una agenda, que pasa por el eje de la defensa de los valores esenciales de la región. El papel de la OEA en la lucha contra el narcotráfico operativo, efectivo, quizá no lo suficiente porque estamos frente a un enemigo dotado de recursos inmensos que derivan de esa sobredosis consumista que afecta hoy a la sociedad contemporánea.

Pero esta OEA transcurre por ese tema. Transcurre también por el tema de la racionalidad en la toma de decisiones de los Estados, y hace un esfuerzo fuerte,

importante, significativo, por el desarrollo de nuevos instrumentos como los tenemos, desde el Protocolo de Cartagena, desde los Protocolos de Managua, desde el Protocolo de Washington. Es decir, se ha ido mejorando a sí misma como Organización. No se ha estacionado; a diferencia de las Naciones Unidas, que se han estacionado, que siguen con la Carta de San Francisco, que sólo la modificaron para modificar el número de miembros del Consejo de Seguridad y que no representan en su cuerpo orgánico a los 192 países que integran la Organización.

Esta Organización ha tenido sentido autocrítico. Quizá porque, precisamente, su integración tiene como soporte el pensamiento democrático. Quizá porque en el interior de esta y otras instancias de resolución de esta Organización rige el principio de que todos somos iguales en el ejercicio de nuestra libertad y de acción y de propuesta. Y ese cuadro no se refleja a escala universal aún. Y, por lo tanto, es natural que esta Organización haya cambiado con más prontitud y espontaneidad que el propio sistema universal.

Por eso, cuando nosotros llegamos a las Naciones Unidas como representantes de Gobiernos de países miembros de la OEA no debemos sentir la inhibición de mostrar este activo democrático. Debemos sentir, por el contrario, el desafío de hacerlo como una muestra de atención y un llamado a los demás a convocarlos a una similar reflexión.

He escuchado con atención en estos días discursos, incluidos el del propio Presidente Toledo aquí presente en la mañana de hoy. Y muchos de esos discursos apuntan al tema de la necesidad de mejorar el funcionamiento de la Asamblea General. ¿Y, por qué? Porque la Asamblea General es el órgano, por definición, democrático del Sistema. Y, sin embargo, está dotado de representatividad pero carente de poder. Tiene una gran representatividad; allí está el mundo sentado. Sin embargo, no es precisamente ese órgano el que toma las decisiones esenciales que hacen a la paz, a la seguridad y al desarrollo. Las decisiones están en otro lado; algunas en los cuerpos políticos del Sistema y otras en los cuerpos económico-financieros.

Concluyo, señor Presidente, diciendo: hay elementos esenciales en esta Carta, cuyo estudio no se agota en esta ni en otras presentaciones de la mañana de hoy o de los días siguientes. Tendremos, por ejemplo, que saber cuáles son los alcances de nuestro concepto de democracia representativa; cuál es el laudo que ha definido el problema de la participación y la democracia representativa, aludo que fue tomado en efectivo, por cuanto ante la propuesta de la inclusión de la palabra “democracia participativa” quedó como remanente “democracia representativa”. Esto nos obliga, por lo tanto, a profundizar el concepto de democracia representativa. No es una mera palabra; no es un mero rótulo. Es mucho más que ello. Es el ejercicio efectivo de la representación.

Pero la democracia no se defenderá sola, defendiendo ese sistema de toma de decisiones. La democracia se defenderá si logramos que nuestros ciudadanos la perciban como el modo más apto para dar satisfacción a sus necesidades, como el modo más expresivo de atender sus demandas; no como el simple juego de ajedrez de un sistema que funciona sobre el tradicional principio de la separación e independencia de poderes, ciertamente básico y fundamental. Sino que también funciona sobre el principio de que cada uno tiene un lugar en el mundo y tiene un derecho en él para jugar, él, individualmente, su familia, su pueblo, su gente. Y eso no



está dentro de la OEA ni está tampoco dentro de Naciones Unidas. Está dentro del mundo globalizado, en esos mecanismos aún imperfectos del sistema económico y del sistema financiero.

No voy a repetir aquí, textualmente, lo que ha sido la idea fuerza o central de nuestro gobierno y de nuestros presidentes a lo largo de los últimos años, restablecido el proceso democrático. Las contadurías de nuestros países no pueden competir con las contadurías de los países desarrollados. Pero nuestras economías, nuestros sistemas de producción, nuestra capacidad de incluir en la sociedad nuevos bienes, nuevos valores, con imaginación y calidad, son, sí, el vehículo para que podamos competir libremente. Por eso: defendamos el sistema democrático; hagámoslo como, a través de este instrumento, lo hace la OEA. Pero también tengamos claro que el hostigamiento a la democracia no viene sólo como la ruptura o afectación del ejercicio legítimo del poder por los representantes. Viene también por causas en las cuales tenemos que poner no menor atención. El Presidente Toledo lo ha señalado: la lucha, sin vacilación ni pausa, contra la pobreza; la lucha por la búsqueda de niveles dignos de sociedad, que pasa por una mejor repartición de la riqueza, que pasa por un mejor acceso a la educación, que pasa por un mejor acceso a la técnica y al conocimiento y que pasa, en definitiva, por esos que, a mi juicio, juiciosamente la Carta ha establecido como el desarrollo de la cultura democrática.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Thank you very much, Minister Opertti, for you insightful and brilliant remarks.

#### **4. Palabras de la Viceministra de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica**

El PRESIDENTE: The Chair now has the honor to recognize Her Excellency Elayne White, Deputy Minister of Foreign Affairs of Costa Rica.

La VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA: Muchas gracias.

Excelentísimo señor Alejandro Toledo, Presidente de la República del Perú, y señora de Toledo, excelentísimo señor Presidente del Consejo Permanente, Embajador Roger Noriega; excelentísimo señor Didier Opertti, Canciller de la República Oriental del Uruguay; excelentísimo señor Manuel Rodríguez, Vicecanciller de la República del Perú; excelentísimo señor Embajador Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana, decano del cuerpo diplomático de CARICOM, excelentísimos señoras y señores Embajadores, excelentísimos señores Secretario General y Secretario General Adjunto, señores Observadores Permanentes, señores invitados especiales, señoras y señores:

Hace un año, en medio de la tragedia y el dolor, el Continente entero expresó una respuesta contundente e inequívoca contra el terrorismo, la intolerancia y el odio. Mientras todavía humeaban las Torres Gemelas, los 34 Cancilleres del Hemisferio, reunidos en Lima el 11 de septiembre, suscribieron la Carta Democrática Interamericana. Reconocieron así la lucha tenaz del pueblo peruano por recobrar su vivencia democrática. Los países centroamericanos concurrimos todos, entusiastas, a esta trascendental cita con la democracia.

No es aventurado afirmar que los países miembros de la OEA saludamos el nuevo milenio con un proceso de actualización de su andamiaje jurídico-institucio-



nal. Primero iniciamos un trabajo para fortalecer nuestro sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos y para adaptarlo a las exigencias de los nuevos tiempos. Después seguimos adelante y consolidamos nuestra adhesión al sistema democrático de gobierno, actualizando y profundizando nuestro concepto de democracia y acordando un marco de acción colectiva para protegerla.

El momento para hacerlo era el propicio. En las últimas dos décadas del siglo XX se produjo un viraje histórico y una propagación global de la democracia. Este proceso fue especialmente significativo en América Latina, y en especial en América Central. Pero el entusiasmo inicial generado por los procesos de democratización ha seguido el desencanto de los ciudadanos con el rendimiento del sistema democrático de gobierno.

Ante estos problemas las democracias requieren extenderse y profundizarse, dentro de los países y a través de ellos y cada vez más necesitamos fortalecer una arquitectura para la gobernabilidad global. Siendo que la estabilidad democrática es fundamental para garantizar la paz y la seguridad internacionales, la Carta Democrática fue una contribución responsable a la gobernabilidad global.

Pero solamente siete meses después de su suscripción la Carta fue puesta a prueba. Reunidos para la Cumbre del Grupo de Río en San José de Costa Rica, los Presidentes del Grupo lanzaron un llamado para el regreso al orden constitucional en Venezuela y convocaron los mecanismos institucionales de la OEA para tales casos, al amparo de las disposiciones de la Carta.

Esta experiencia revela que celebrar el primer aniversario de la suscripción de la Carta constituye un ejercicio obligado de valoración profunda sobre el estado de la democracia en el Continente y, sobre todo, de cómo estamos enfrentando los desafíos del desarrollo. No podemos ignorar que la democracia está siendo amenazada por la pobreza, la ignorancia, la delincuencia, el terrorismo, el crimen transnacional organizado, en sus diferentes manifestaciones; por la corrupción, por la falta de oportunidades para el desarrollo y, muy peligrosamente, por el posible derrumbe de las economías.

Hasta las democracias más estables del Continente pueden entrar en una espiral desestabilizadora, si no acudimos en su auxilio en momentos de profundas crisis económicas.

Y es que en su concepción integral la Carta Democrática reconoce la relación entre las libertades políticas y el desarrollo económico y social, hermana comercio y democracia como instrumentos en la lucha por combatir la pobreza. Desde esta perspectiva, un primer desafío para los Estados nacionales del Continente está en el fortalecimiento y la profundización constantes de la democracia, de la libertad y del estado de derecho, así como el respeto irrestricto de los derechos humanos, incluyendo los derechos de las minorías étnicas, como pilares fundamentales para alcanzar las transformaciones estructurales necesarias para alentar el progreso económico y el desarrollo de las personas. Un segundo desafío se centra en la promoción de la cultura de protección al medio ambiente como condición para alcanzar sostenibilidad en los esfuerzos por elevar el nivel de vida de los ciudadanos del Continente.

Pero los esfuerzos internos que los países hagamos en ambas direcciones pueden no ser suficientes. Nuestras democracias también son vulnerables a las diferentes variables que ocasionan las crisis en la economía global, a los efectos del pro-

teccionismo comercial y a las distorsionan que los subsidios introducen en el mercado mundial. Ciertamente nuestros desafíos nos plantean la necesidad de dedicar una mayor cantidad de recursos al desarrollo económico, social y cultural, a la educación y a brindar mayores oportunidades de acceso a la tecnología y al mundo de la información.

A llegar nuevos recursos para estas necesidades requiere que volvamos la mirada a dos aspectos básicos a lo interno de nuestros países. En primer término, en el marco de la lucha por fortalecer el estado de derecho, es indispensable que libremos toda una campaña contra la corrupción. Sólo de esta manera recuperaremos la confianza de nuestros ciudadanos, la fe en las instituciones del Estado, la capacidad gerencial y los recursos que necesitamos para la erradicación de la pobreza.

En segundo lugar, la limitación de gastos militares, sin descuidar las necesidades de defensa, es una alternativa para habilitar recursos adicionales para el desarrollo. La región centroamericana es un ejemplo al mundo de cómo las sociedades pueden superar el conflicto armado, reducir su inversión militar y enrumbarse por el camino del desarrollo en el marco de la democracia. En los tiempos actuales la apertura de las fronteras comerciales, culturales y políticas, así como la creciente integración entre naciones, no dejan espacio para la posibilidad de enfrentamientos armados entre los países del Hemisferio. Necesitamos, por lo tanto, debatir e idear nuevos esquemas de seguridad en los cuales el eje de la acción sea el bienestar de las personas y la construcción de la democracia.

Tenemos también una tarea pendiente con el perfeccionamiento y fortalecimiento del sistema de protección de los derechos humanos. Es urgente dotar de mayores recursos a la Corte y a la Comisión Interamericanas. Un efectivo marco de protección de los derechos humanos es, en realidad, la mayor garantía de salvaguarda de los principios que garantizan un estado de derechos democrático.

Señoras y señores: preservar, fortalecer y profundizar la democracia en el Continente es una responsabilidad conjunta de los Estados nacionales y de la comunidad interamericana como tal. Los gobiernos nacionales deben actuar responsablemente en la consecución de los objetivos de desarrollo y en la profundización de la democracia. Pero a la comunidad interamericana le corresponde tomar acciones contundentes frente a rompimientos del orden constitucional en alguna de nuestras democracias y le corresponde también brindar el apoyo necesario para que la arquitectura financiera y el sistema internacional de comercio sean cada vez más sensibles a las especiales necesidades de las economías pequeñas y medianas.

En la medida en que logremos avances en estas áreas tendremos un mundo más justo, más seguro, más democrático, más gobernable y, en fin, más acorde con los principios que hemos acordado en la Carta Democrática Interamericana. Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Thank you very much, Madam Minister, for that very excellent presentation and contribution to our dialogue here.

## 5. Palabras del Representante Permanente de Guyana

El PRESIDENTE: At this time, the Chair has the honor of recognizing His Excellency Odeen Ishmael, Ambassador, Permanent Representative of Guyana. Mr. Ambassador, you have the floor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Your Excellency President Alejandro Toledo of Peru, distinguished Foreign Minister of Uruguay, distinguished Deputy Foreign Minister of Costa Rica, Chairman of the Permanent Council, Secretary General, Assistant Secretary General, ambassadors, members of delegations, ladies and gentlemen:

Today, as we mark the first anniversary of the signing of the Inter-American Democratic Charter, I take the floor to speak on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) member states on the Charter's significance, applicability, and potential.

The Inter-American Democratic Charter underscores the essence of the Organization of American States incorporating, as it does, key elements of the nature and purpose of the OAS Charter in respect of, inter alia, the following goals:

1. Strengthening the peace and security of the continent;
2. Promoting and consolidating representative democracy, with due respect for the principle of nonintervention; and
3. Eradicating extreme poverty, which constitutes an obstacle to the full democratic development of the peoples of the Hemisphere.

This initiative of formulating the Charter, spearheaded by the Government of Peru at the Third Summit of the Americas in Quebec last year, was embraced by all CARICOM member states. We welcomed the opportunity to participate in the enriching path that led to the adoption of this important document one year ago.

Mr. Chairman, CARICOM member states are proud of the reputation of being upholders of the principles of democracy, which are well-enshrined in all our constitutions. In fact, representative institutions existed in our countries from as early as the 17<sup>th</sup> century. That tradition has remained with our subregion as our countries evolved from colonial status to independence over the course of the last forty years. We are always proud to point out that among the oldest legislative institutions in the British Commonwealth are the parliaments of The Bahamas and Barbados.

In an effort to further guide the community along this democratic path, CARICOM heads of government adopted the CARICOM Charter of Civil Society. The CARICOM Charter of Civil Society is based on concepts such as good governance; fundamental human rights; respect for cultural and religious diversity; equality before the law; human dignity; the rights of women and children; workers' rights; environmental rights and awareness; and participation in the economy—to name but a few of the areas addressed in that Charter.

Both the CARICOM Charter and the Inter-American Democratic Charter are representative of the intrinsic value placed on solid systems of democracy in the evolution and development of our countries and of the region.

The Inter-American Democratic Charter is particularly significant as it underscores the nexus between socioeconomic issues such as poverty; education; the environment and health; and the flourishing of democratic principles. These elements go hand in hand and cannot exist in isolation.

When we speak of strengthening the peace and security of the continent, I want to state very clearly that CARICOM states view security as multidimensional in nature. It encompasses issues related to drug trafficking, organized crime, HIV/AIDS and other public health concerns, poverty, the environment and natural

disasters. All of these problems take such a heavy socioeconomic toll on our small countries, and addressing these problems is a critical element in solidifying the culture of democracy in our states.

Attacking poverty and underdevelopment, from which often emerge other human security threats, has been an integral aspect of the Organization of American States. It is in this respect that we believe that there must be a New Global Human Order aimed at reversing the growing disparities between rich and poor, both among and within countries, [since it] offers a viable solution to many of the global social and economic ills that face this hemisphere and this world.

The idea for the establishment of a New Global Human Order, first enunciated at the World Summit for Social Development in 1995 by the late President Cheddi Jagan of Guyana, has since then been endorsed by a number of international fora, including the Caribbean Community, the Movement of Non-Aligned countries (NAM), and by the Group of 77 in its South Summit Declaration. In November 2000, the United Nations General Assembly adopted resolution 55/48 on the role of the United Nations in promoting a New Global Human Order.

The proposal for a New Global Human Order is in keeping with the broad aims of the Charter of the Organization of American States. It seeks to promote a strong political consensus and a broad-based global partnership to combat poverty and promote human development throughout the world through a long-term and integrated approach to development. To do this, the involvement of all actors, including international organizations and civil society, is crucial.

Mr. Chairman, earlier this year we learned that a survey in 16 of 17 countries of this hemisphere found that there is declining support for democracy. People are becoming concerned that despite the growth of the democratic process, their lives are not getting better. It is clear that democracy must be sustained if we are to see a reversal of the views by those who are becoming disillusioned with democracy. This process of sustaining democracy must involve, as early as possible, other social, economic, and judicial reforms, which can help to encourage investments and economic growth. However, many of the countries of this hemisphere are hampered by the lack of financial resources and also by disadvantages placed against their products in the international market place. Thus, it is not easy to carry out the required reforms in a hurry.

The Inter-American Democratic Charter addresses the important aspect of collaboration and consultation among member states and undertakes to “take into consideration the contributions of civil society organizations” working in the economic, social, and cultural fields. In the CARICOM subregion, CARICOM heads of government engaged in their first ever “Forward Together Conference” with representatives of civil society in July this year and have committed to meeting with civil society on a regular basis in recognition of the vital role, which this body plays in the development of regional, political, and social policies. In the spirit of the Inter-American Democratic Charter, therefore, it is proposed that efforts be made to involve civil society in our undertakings to shore up democratic systems throughout the Hemisphere.

It is significant, Mr. Chairman, that the Inter-American Democratic Charter should come into effect as negotiations progress for the establishment of a Free Trade Area of the Americas (FTAA). The FTAA itself is another illustrious and

critical undertaking spawned by the Summit of the Americas process in the quest for improving the welfare of the Hemisphere's citizens in the face of a globalized world. It is hoped that the principles underlying the Inter-American Democratic Charter, underscoring—as it does—the intimate link between democracy and socioeconomic development, would guide the FTAA negotiations. I believe that it is well appreciated that efforts must be made to ensure that nothing derails the developmental strategies being put in place by the smallest and most vulnerable countries in this hemisphere, in which category many of our countries fall. Special consideration must therefore be given to those small economies involved in this process.

The Charter was successfully applied following the brief removal of the Venezuelan President from office earlier this year in April. The hemispheric community took a principled stand based on its adherence to the Charter and sought to find a peaceful, diplomatic resolution to that situation, which resulted not only in President Hugo Chávez being returned to the political helm of his country, but in an emphatic, resonant demonstration to the international community of the strict adherence to democratic principles by countries in our hemisphere and of the value of multilateralism in the resolution of such a crisis.

Similarly, the situation in Haiti provoked by the events of December 17, 2001 threatened to have the Charter invoked, but since all requisite criteria for such action were absent, another course of action was resorted to by member states. The approach taken by the Hemisphere is laudable and principled based on the guidance provided by the principles enshrined in the Democratic Charter.

Mr. Chairman, provision of electoral observation missions for which there is scope in the [Inter-American] Democratic Charter is tangible demonstration of the Hemisphere's commitment to supporting the democratic process in all member states where such a request has been made. The presence of the [OAS Electoral] Observation Mission gives tacit legitimacy to the results of the elections, thereby simultaneously providing support to the democratic process and, more importantly to the people, the citizens involved in the process.

Here I want to emphasize that despite the limitations of elections, there should never be attempts to discard elections and try to arrive at governments by non-constitutional means. Such attempts are very dangerous and destabilizing. Our citizens must defend democracy, but to do so, our societies have to develop a culture of democracy to allow democracy to grow and for our citizens to want to defend it.

It must also be stressed that the responsibility for maintaining democracy rests not only with the governments, but with all other political parties and civil society as a whole. While we agree that governments have a greater responsibility, they alone cannot guarantee the upholding of democracy. Social and political forces within our respective countries must take a forward step in promoting dialogue with each other to help bring about solutions to societal problems. As we all know, there is always dialogue **among** nations; what is greatly needed now is dialogue **within** nations.

To conclude, Mr. Chairman, I echo the sentiments of Prime Minister Said Musa of Belize, the immediate past Chairman of CARICOM, in his comments to the Prime Minister of Spain in May this year, when he stated:

The first thing that needs to be said from the point of view of the countries of CARICOM is that we constitute, and have done for a long time, a region that has lived by democratic values and the rule of law, and the steady enlargement of human rights. [...] I say this not to blow our own trumpet—no country is above improvement in any of these areas—but because there is a tendency on the part of the industrialized world [...] to imply that the adoption of these values is the solution to the problems of development. Were that so, the CARICOM countries of the Caribbean would have been havens of prosperity.

Mr. Chairman, we look forward to working together so that the Hemisphere will be a prosperous one for all countries based on clear adherence to the democratic principles enshrined in this Inter-American Democratic Charter. Indeed, they form a solid base for the continued sustainable development of our region and our hemisphere.

I thank you very much.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Ishmael, for your very thoughtful presentation representing very well the attitudes of the Caribbean countries in particular, whose contribution to the Inter-American Democratic Charter has been noted here.

I would like to ask the distinguished representatives to remain in place so that President Toledo may greet them before leaving the Hall.

[El señor Presidente del Perú abandona la Sala, acompañado de su comitiva.]

[Aplausos.]

[There being no other issues on our agenda for today, this meeting is adjourned.]

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DEL COMITÉ JURÍDICO  
INTERAMERICANO SOBRE EL PROYECTO DE CARTA  
DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA\***

---

---

**INTRODUCCIÓN**

1. Las observaciones y comentarios que el Comité Jurídico Interamericano, en ejercicio de sus atribuciones, formula a continuación respecto del documento Proyecto de Carta Democrática Interamericana, rev. 7 [Anexo a AG/RES.1838 (XXXI-O/01)], elaborado en el seno del Consejo Permanente, se hacen en el marco del proceso de consultas formuladas por éste.

2. Tales comentarios se formulan en el supuesto de que no parecería oportuno proponer textos alternativos en razón del actual estado del proceso de su elaboración y a la premura con que, consecuentemente, se ha requerido que se remitan las observaciones y comentarios que merezca el Proyecto.

**I. CONSIDERACIONES GENERALES**

3. Estas observaciones y comentarios han sido preparados bajo el supuesto de que la Carta Democrática Interamericana será adoptada mediante una resolución de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

4. Se ha tenido en cuenta que el objetivo que con esta resolución se persigue es reforzar “los instrumentos de la OEA para la defensa activa de la democracia representativa”, AG/RES.1838 (XXXI-O/01).

5. Las disposiciones de resoluciones de esta naturaleza tienen generalmente por objetivo interpretar disposiciones convencionales, constituir prueba de la existencia de normas consuetudinarias, dar debida cuenta de principios generales de derecho, o proclamar aspiraciones comunes, y pueden contribuir al desarrollo progresivo del derecho internacional. Las disposiciones de algunas resoluciones de un Órgano de una Organización Internacional pueden tener efecto obligatorio dentro de la Organización cuando así lo dispone el instrumento constitutivo de la misma.

6. El Comité Jurídico Interamericano cree oportuno recordar sus trabajos anteriores sobre el tema de la democracia en el sistema interamericano y, en particular, sus resoluciones CJI/RES.I-3/95, del 23 de marzo de 1995, CJI/RES.5/LII/98, del 19 de marzo de 1998, y CJI/RES.17 (LVII-O/00), del 19 de agosto de 2000, las que se adjuntan como anexo al presente documento.

---

\* La versión original de este texto fue publicada como CJI/doc.76/01.



## II. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS ARTÍCULOS: PROYECTO DE CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

### Parte I. Democracia y el sistema interamericano

7. Artículo 1: Se entiende que esta disposición quiere reflejar el compromiso político de los Estados Americanos con la democracia y en consecuencia no considera necesario entrar en el análisis de los distintos significados que puede tener la palabra “pueblo” ni tampoco sobre la naturaleza del “derecho” que se menciona.

8. Artículo 2: En consonancia con el artículo 3 d) de la Carta de la OEA y la subsiguiente práctica de los Estados Miembros de la Organización, dicho instrumento jurídico puede ofrecer la base jurídica para que las relaciones interestatales en las Américas se establezcan entre los Estados Miembros políticamente organizados “sobre la base de un efectivo ejercicio de la democracia representativa”. A la luz del derecho internacional, lo que interesa es el hecho que la democracia representativa efectivamente se ejerza. Además, habría que considerar que lo que se pretende es que ese ejercicio efectivo de la democracia constituya el sustento del sistema interamericano. Cabe también señalar que el proyecto de Carta Democrática Interamericana se refiere a una “democracia representativa”, mientras que el artículo 3 (d) de la Carta de la OEA se refiere al “efectivo ejercicio” de la democracia representativa.

9. Artículo 3: Se entiende que es la intención en este artículo hacer una lista no exhaustiva. Esa intención debería expresarse con más claridad. Convendría considerar la conveniencia de precisar los derechos humanos y libertades fundamentales que se estiman como elementos esenciales de la democracia.

10. En relación con la “expresión de la soberanía popular”, tal vez sería conveniente que se incluyera una disposición previa que expresara aquella idea en términos más generales o amplios, esto es, que la democracia es el ejercicio de la soberanía o del poder por la voluntad del pueblo.<sup>1</sup> También se consideraría necesario emplear la expresión “soberanía del pueblo” en vez de la expresión “soberanía popular”. Esta soberanía del pueblo, como base de la democracia, requiere elecciones libres y justas, el ejercicio del poder de conformidad con el estado de derecho y la responsabilidad de las autoridades por sus actos, la autonomía de los Poderes del Estado, y en particular la independencia del Poder Judicial,<sup>2</sup> la libertad de expresión política, incluyendo la libertad de prensa, y la subordinación de las fuerzas armadas a las autoridades elegidas.<sup>3</sup>

11. En cuanto a la referencia a las elecciones, podría considerarse la conveniencia de agregar, a los calificativos de “libres” y “justas”, otros tales como

---

1 Declaración de Santiago de Chile sobre Democracia Representativa, de 1959, y Constituciones nacionales.

2 Constituciones de los Estados Miembros de la OEA. (Ej.: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Honduras, México, Paraguay, etc.)

3 Artículo 9 de la Carta de la OEA, Constituciones de los Estados Miembros de la OEA (Ej.: Argentina, Bolivia, Ecuador), y Declaración de Varsovia, “Hacia una Comunidad de Democracias” ).

“periódicas”, “secretas”, “por sufragio universal”, “directo” e “igualitario” y “controladas por autoridades independientes con competencia en materia electoral”.<sup>4</sup>

12. En lo referente al “régimen plural de partidos y organizaciones políticas” sería más útil que fuera abordado en un solo artículo. En todo caso, lo que debe garantizarse es la libertad de agruparse en partidos políticos u otras organizaciones de este tipo.

13. En lo atinente al “régimen plural de partidos y organizaciones políticas”, quizás ameritaría un desarrollo más extenso en el artículo 22, a los efectos de abarcar lo estipulado al respecto no sólo por esta última disposición, sino también en otros instrumentos internacionales e internos y aún, las aspiraciones que al respecto tienen los Estados<sup>5</sup>, como por ejemplo, acerca de si los partidos y organizaciones políticas deben gozar de disposiciones legales que se refieran a su libertad, su democracia interna, el respeto de sus minorías, su financiamiento, la fiscalización de sus medios, etc.

14. Probablemente sería más útil abordar conjuntamente toda esta materia y no en forma dispersa como acontece en el Proyecto en cuestión, que los aborda también en sus artículos 7, 8 y 9 (Parte II).

15. Artículo 4: Esta disposición trata de algunos elementos que permitirían el fortalecimiento de la democracia. No necesariamente constituye una lista exhaustiva y esta circunstancia debería expresarse con más claridad. Ellos se referirían más bien a la gobernabilidad o agenda gubernamental. Por otra parte, tal vez debería separarse más nítidamente lo que se refiere a probidad de lo que alude a la pobreza, por ser temas diferentes. Asimismo, parecería útil abordar este último tema conjuntamente con lo prescrito en el artículo 5 y parte del 20 (Parte V) y completarse la referencia al desarrollo económico y social con expresiones tales como de “justo” y “equitativo”. En cuanto a la libertad de prensa, como arriba se señala, debe quedar incluida en el artículo 3. Asimismo, se sugiere cambiar la palabra “respeto” por la de “promoción”.

16. Artículo 5: Este artículo refleja una disposición de la Carta de la OEA y podría considerarse la posibilidad de tratar este tema dentro de la parte 5 del proyecto de Carta Democrática Interamericana.

17. Artículo 6: Quizás convendría agregar un párrafo a este artículo respecto del derecho de los ciudadanos a participar en los procesos políticos individualmente o a través de partidos políticos u otras organizaciones de este tipo.

18. Este artículo podría estar mejor ubicado inmediatamente después del artículo 3.

---

4 Convención Americana de Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración de Varsovia, “Hacia una Comunidad de Democracias”, y en varias Constituciones de los Estados Miembros de la OEA. (Ej.: Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú, Uruguay, etc.)

5 Declaración de Varsovia, “Hacia una Comunidad de Democracias”, Declaración de Santiago de Chile sobre Democracia Representativa, de 1959, y Constituciones de los Estados Miembros de la OEA (Ej.: Argentina, Brasil, Chile, México).

## **Parte II. Democracia y derechos humanos**

19. Artículo 7: Se puede apreciar que la relación entre democracia y derechos humanos en los artículos 3, 7 y 8 del proyecto de Carta Democrática Interamericana es presentada bajo diferentes enfoques. Quizás podría resultar conveniente aclarar la relación existente entre los distintos enfoques.

20. Artículo 8: Este artículo abarca en un solo enunciado las dos categorías de derechos humanos, a diferencia de los artículos 3 y 4 del proyecto, que las tratan separadamente. Esto podría crear problemas de interpretación si no es aclarado.

21. Debe tenerse en cuenta que no todos los Estados Miembros son parte en los instrumentos jurídicos mencionados en este artículo.

22. Igualmente debe entenderse que la referencia a los derechos consagrados en los instrumentos jurídicos citados incorpora las condiciones y límites que esos mismos instrumentos establecen.

23. Artículo 9: Este artículo está limitado a los derechos humanos y explícitamente a los derechos civiles y políticos. Cabe recordar que el artículo 19 (6) del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales consagra también el derecho de petición respecto de derechos tales como educación y sindicales.

24. Se debe igualmente tener en cuenta que no todos los Estados Miembros son parte de esta Convención o han aceptado la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

## **Parte III. Mecanismos para el fortalecimiento y defensa de la democracia**

25. Convendría dejar en claro que ninguna disposición en esta Parte puede interpretarse como un impedimento a la posibilidad de que los Órganos de la OEA realicen gestiones diplomáticas encaminadas a promover, preservar, fortalecer o restablecer la democracia. En general, convendría aclarar que tampoco se pretende restringir ninguna facultad actualmente reconocida por la Carta de la Organización u otros instrumentos jurídicos en esta materia.

26. Se entiende que esta parte del proyecto tiene el propósito de establecer la actuación de la Organización en circunstancias en las cuales hay una amenaza al mantenimiento de la democracia o una interrupción del ejercicio efectivo de la democracia representativa. Es de notar que el artículo 9 de la Carta de la Organización así como la práctica de la misma demuestra un compromiso permanente de realizar esfuerzos diplomáticos con el propósito de preservar o restablecer la democracia representativa. Puede ser conveniente resaltar que este compromiso prevalece a todo lo largo de esta Parte III. La mención correspondiente podría insertarse en el artículo 15.

27. Debe considerarse que a lo largo de esta Parte se utilizan términos distintos: “alteración inconstitucional”, “ruptura inconstitucional” y, como se expresa en la resolución AG/RES.1080 (XXI-O/91) sobre democracia representativa, aprobada por la Asamblea General de la OEA, una “interrupción abrupta o irregular”. Parecería conveniente considerar la posibilidad de unificar esta terminología. En todo caso, el término “ruptura inconstitucional” podría simplificarse mediante la

supresión de la palabra “inconstitucional” sin modificar el sentido de la disposición.

28. Artículo 10: Se debe tener en cuenta que para que opere el mecanismo de este artículo se requiere la iniciativa del gobierno de que se trate, y que la asistencia oportuna y necesaria dependerá del acuerdo con este gobierno. Es importante también que este artículo sea considerado en relación con los artículos siguientes de esta Parte III del proyecto de Carta Democrática Interamericana.

29. Artículo 11: Este artículo, al igual que el artículo 10 usa la frase “preservación del sistema democrático”, mientras que la Carta de la OEA y otros instrumentos hacen referencia al “ejercicio efectivo de la democracia representativa”. Se debe considerar si esta última debe sustituir a la primera en el proyecto de Carta Democrática Interamericana. También sería conveniente aclarar si sólo las visitas a las que se refiere el artículo deben tener el consentimiento del gobierno o también toda otra iniciativa o gestión. Por último, se entiende que este artículo declara en gran medida facultades ya reconocidas a los Órganos de la OEA por la Carta de la Organización y por la resolución AG/RES.1080 (XXI-O/91).

30. Artículos 12 al 16: En su redacción actual, algunos aspectos de los artículos 12 y siguientes parecen contradecir la Carta de la Organización, enmendada por el Protocolo de Washington<sup>6</sup>, en tres aspectos.

31. En primer lugar, parece existir una contradicción con el artículo 9 de la Carta de la Organización, ya que ésta establece que la suspensión de un Estado Miembro procede en caso de derrocamiento por la fuerza de un gobierno democráticamente constituido, en tanto que el proyecto se refiere a una “ruptura inconstitucional”.

32. En segundo lugar, la Carta de la Organización atribuye competencia para suspender a un Estado Miembro a la Asamblea General únicamente, mientras que el proyecto atribuye esta competencia también a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. (Cabe mencionar que, como más adelante se señala, la resolución AG/RES.1080 (XXI-O/91) se refiere a una reunión *ad hoc* de Ministros de Relaciones Exteriores).

33. En tercer lugar, el proyecto dispone que una vez constatada la ruptura de la democracia, procede inmediata y automáticamente la suspensión del Estado Miembro de que se trate, en tanto que la Carta de la Organización prescribe la realización previa de gestiones para restablecer la democracia y deja a la discreción de la Asamblea la suspensión del Estado Miembro.

34. Parecería necesario que se aclare el carácter y efecto que se pretende dar a la Carta Democrática Interamericana en lo que se refiere a estas disposiciones. Si se piensa que debe constituir una declaración de intención formulada a través de una resolución, sin efectos inmediatos, cuya vigencia jurídica queda sujeta a la posterior enmienda de la Carta de la Organización, esto debería aclararse en su mismo texto.

---

6 Los siguientes Estados han depositado los respectivos instrumentos de ratificación al Protocolo de Washington en la Secretaría General de la OEA: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, San Vicente y las Granadinas, Uruguay y Venezuela.

35. En cambio, si se espera su vigencia jurídica inmediata, sería necesario armonizar esas disposiciones con la Carta de la Organización, ya que ésta prevalece sobre cualquier decisión de uno de sus Órganos.

36. Por lo que respecta a la primera de las aparentes contradicciones señaladas, fueron analizadas en el Comité Jurídico Interamericano dos posibles interpretaciones del artículo 9 de la Carta de la OEA.

37. La primera interpretaría dicho artículo en el sentido de que el supuesto de derrocamiento por la fuerza de un gobierno democráticamente elegido sólo puede entenderse como una referencia al clásico golpe de estado o revolución, mediante el cual son sustituidos los poderes legítimamente constituidos.

38. La segunda estimaría que dicho texto es susceptible de una interpretación más amplia, y sostendría que el supuesto de derrocamiento por la fuerza de un gobierno democráticamente constituido podría incluir cualquiera ruptura que viole principios constitucionales básicos, que no sea fácilmente subsanable por medidas en el ámbito interno del Estado y que revista una gravedad tal que impida que el gobierno de que se trate pueda seguir siendo considerado como democráticamente constituido.

39. Según la primera interpretación la contradicción sólo sería subsanable mediante una reforma de la Carta de la Organización.

40. Según la segunda interpretación, pudiera resultar innecesaria la reforma de la Carta de la Organización siempre que dentro del mismo texto de la Carta Democrática Interamericana se formulara explícitamente esta interpretación, entendiendo, por supuesto, que la Carta Democrática Interamericana sería adoptada por consenso.

41. En lo que se refiere a la segunda aparente contradicción señalada, podría considerarse la conveniencia de salvarla ajustando el texto de la Carta Democrática Interamericana a lo dispuesto en el artículo 9 de la Carta de la OEA, teniendo en cuenta que las delegaciones de los Estados Miembros a la Asamblea General están usualmente presididas por los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores o sus representantes. Podría así obviarse esta referencia a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

42. Por lo que respecta a la tercera contradicción aparente arriba mencionada, el artículo 14 en su redacción actual parece establecer que la sola decisión que corresponde a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores o a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es la simple determinación de hecho de si ha ocurrido una “ruptura inconstitucional”. La segunda frase parece disponer que una vez que se haya hecho la referida determinación de hecho, queda el Estado Miembro suspendido automáticamente. La redacción actual parece por tanto eliminar la necesidad de una decisión formal separada para suspender al Estado Miembro y asimismo parecería que priva toda discrecionalidad a la Asamblea General acerca de si suspende o no una vez que ha quedado reconocido el hecho de la “ruptura inconstitucional”. Esto parecería estar en conflicto con el artículo 9 a) que establece que “la facultad de suspensión solamente será ejercida cuando hayan sido infructuosas las gestiones diplomáticas que la Organización hubiera emprendido...”, así como con el artículo 9 b) que establece que se requiere que una decisión específica de suspender, sea adoptada por un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

43. Parecerían existir dos maneras de abordar este problema. Si la intención es que haya sólo una decisión en relación con la suspensión, debería quedar claro que esa decisión tendría que referirse específicamente a la cuestión de si se suspende o no se suspende, y no como parecería en la actual redacción de si ha ocurrido una “ruptura inconstitucional”. Si, en cambio, es la intención requerir una decisión separada específicamente sobre si ha habido una “ruptura inconstitucional”, entonces debería aclararse que la suspensión no se produce automáticamente sino que requiere un voto separado en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los Estados Miembros. En cualquiera de estos casos podría ser aconsejable que la Carta Democrática Interamericana reconozca el requisito de la Carta de la Organización de agotar las gestiones diplomáticas antes de esa ocasión.

44. Varias de las disposiciones de los artículos 13 y 14 contienen procedimientos diferentes de los establecidos por la resolución AG/RES.1080(XXI-O/91):

- A. La resolución AG/RES.1080 (XXI-O/91) dispone que el Secretario General convoque a una reunión del Consejo Permanente, mientras que el proyecto incluye además al Estado afectado o a cualquier otro Estado Miembro. Debería aclararse que la solicitud de un Estado Miembro cualquiera requeriría la aprobación de una mayoría de los Estados Miembros de acuerdo con los procedimientos de la Organización. No queda claro si con el uso de la expresión “solicitará” se quiere imponer una obligación o una autorización.
- B. La resolución AG/RES.1080 (XXI-O/91) autoriza al Consejo Permanente a convocar una reunión *ad hoc* de Ministros de Relaciones Exteriores. El proyecto se refiere la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Por cuanto el mandato de la Reunión de Consulta se refiere a los asuntos establecidos en el artículo 61 de la Carta de la Organización, parecería más apropiado que el proyecto se refiera a una reunión *ad hoc*.

45. Respecto del artículo 12 cabe observar que la intención parece ser darle carácter de simple declaración introductoria de los artículos siguientes que serían los que tendrían carácter operativo.

46. Parece preferible que no se adopte el texto contenido entre corchetes ya que el proceso de las Cumbres de las Américas no está jerárquicamente sometido a la Asamblea General. En cambio parece inobjetable la referencia inicial a la Cumbre de Québec.

#### **Parte IV. Democracia y las misiones de observación electorales**

47. Artículos 17 y 18: Se debe entender que estos artículos comparten el objetivo de garantizar la libre y justa naturaleza del proceso electoral y la conducta apropiada por parte de las instituciones electorales. El artículo 17 parece exigir ciertas garantías por anticipado mientras que el artículo 18 refleja la consideración de que ciertas condiciones puedan no existir. Por otra parte, se debe considerar que, tal como se expresó en la resolución CJI/RES.17 (LVII-O/00), del 19 de agosto de 2000, “podría resultar útil ... (que las misiones dispusieran) de orientaciones de aceptación general respecto de los principios, normas, criterios y prácticas relacio-

nadas con el ejercicio efectivo de la democracia representativa relacionadas con sus funciones”.

**Parte V. La promoción de la democracia**

48. Artículos 19 al 21: Se entiende que estos artículos son de naturaleza programática y que, por lo tanto, no requieren de comentario jurídico. Sin embargo, se entiende que el artículo 21 al establecer que la creación de una cultura democrática “requiere programas y recursos”, no impone obligaciones a los Estados Miembros de proveer asistencia técnica.

49. Artículo 22: Considerando que el tema se alude también en el artículo 3, podría ser más conveniente tratarlo en una sola disposición, considerando aspectos tales como su financiamiento y la garantía de su libertad.



REFLEXIONES DE LOS  
ESTADOS MIEMBROS SOBRE LA  
CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

## ANTIGUA AND BARBUDA

---

*Lionel Alexander Hurst\**

Freedom is not free and neither does it come cheap. The cost of achieving an OAS Democratic Charter, as measured by the expenditures of the 34 member states and by the inter-American institution that legitimately claims paternity, exceeds US \$5 million dollars. The idea for such a Charter, as this book so clearly reveals, came from Peru, but the money to realize this ambition was a multi-state expense. The annual budget of the OAS is a meager US \$76 million dollars, and it does not require a scholar to discern that the resources are provided by all 34 members. Because of the disequilibria in the economies of the hemisphere, six member states' contributions exceed 95% of the total. Although the overwhelming majority of the resources to operate the institution come from a small number of states, the ideals that renew its drive, and the drum beat requiring adherence to certain democratic principles to guide the member-states' behavior, are not contributed in the same way as budgetary resources.

The CARICOM members of the OAS number fourteen, or 40% of its membership. They are small islands and three small coastal states that are the least well-off. These small states contribute less than 1% of the financial resources to the OAS budget, yet their representatives can often be the most vocal. They are the most recent members of the institution and, many will insist, the most idealistic. Their diplomacy is also less encumbered than their older partners, and their willingness to stand in the way of the most powerful members tells of their naiveté or courage. The making of the Inter-American Democratic Charter is a story which captures all of these elements.

The Third Summit of the Americas gave birth to the idea of the Charter. Javier Perez de Cuellar, former UN Secretary General and Prime Minister of Peru, brought tremendous quantities of prestige and moral force to the negotiating table and won immediate support for the idea of the Charter during the final preparatory session leading up to the Quebec Summit. Truth be told, the idea came to Peru in the aftermath of the un-democratic behaviors of one of its former Presidents and seemed sufficiently harmless. When the 34 member-states agreed to the Charter, not even its authors knew what it would say. Following the April 2001 Summit, and the delegations' return to Washington, the Charter began to come to life.

A week of negotiating in mid May 2001 was essentially all that could be spared to make this Charter ready for signature of Foreign Ministers, as their Ambassadors in Washington prepared for the XXXI General Assembly of the OAS, scheduled for June 4 and 5, 2001, in San Jose, Costa Rica. The grueling pace of the negotiations made full participation by all 34 delegations virtually impossible. Small delega-

---

\* Ambassador and Permanent Representative of Antigua and Barbuda to the OAS.

tions from small countries are frequently found in this quandary. The Ambassador of Colombia chaired the working group created for the singular purpose of readying the document. The Ambassador of Peru provided the rationale for the proposed text. The Ambassador from the USA supplied the energy and determination. When the negotiations were halted one Saturday morning at 2:00 am, the US Ambassador proposed that negotiations re-commence on Monday morning at 10:00 am, despite the fact that Monday was Memorial Day in the USA, a national holiday, and a day for reflecting on the war dead. Antigua and Barbuda opposed the US Ambassador's proposal. Many diplomats already had plans for the holiday, and the impossibility of notice would surely exclude many who would otherwise wish to participate. In Washington, the USA won.

A completed draft Democratic Charter, with a few paragraphs not fully agreed-to, was sent on to Costa Rica. Again, the US Ambassador applied his considerable energy, talent and country's influence to get an agreement in Costa Rica. A diplomatic note dispatched from the US Embassies in the CARICOM countries to the respective Foreign Ministers sought to win the support of each CARICOM member-state for the draft. Those who would not move forward were already labeled "spoilers". The CARICOM Ambassadors' group had previously dispatched a cable to a meeting of their Foreign Ministers, two weeks prior to the start of the Assembly, indicating that there were gaping holes in the draft Charter which could not be fixed by a quick make-over in Costa Rica. Barbados' Ambassador led the charge. Here, there was a clash. Antigua and Barbuda and possibly The Bahamas were ready to move ahead with the draft; all twelve other CARICOM states wanted to postpone adopting the Charter. The US Ambassador wanted to have the Charter adopted in Costa Rica as his parting memorial to the work of the OAS, and so he invested all of his talent and considerable influence to make it happen. In Costa Rica, the CARICOM won.

Back in Washington, after the General Assembly, the Costa Rican draft was considerably altered by negotiations to include new subject matter, a significant portion contributed by CARICOM states. It was ready for signature in early September 2001. At that time, Haiti was the only CARICOM member-state whose Ambassador wanted to change a few words in a few sentences before the start of the session. This was on the morning of September 11, 2001, in Lima, Peru. Haiti was persuaded not to insist. The Charter is now the product of the entire membership and so not even Peru can claim ownership to the many precepts and ideals which it embodies.

On the morning of September 11, 2001, while delegations were readying ourselves to commence the speech-making prior to lending our signatures to the Charter, terrorists crashed airplanes into the World Trade Center, the Pentagon and a field in Pennsylvania. It was instant news in Lima, Peru, where the US Secretary of State was breakfasting. He remained behind long enough to sign the document then returned to the US where the closed airspace gave a creepily un-real sense of a stopped world.

Twice since the adoption of the Charter has there been any talk of invoking it. The first time, it was proposed that Haiti agree to having either Article 17 or 19 imposed when, in December 2001, a crisis erupted there with the attack on the National Palace. The CARICOM countries, fearful of having the Charter appear to

be a punitive rather than a helpful tool, stood opposed. The CARICOM prevailed. The second time occurred when Venezuela's President was ousted by a one-day coup in April 2002. Here, the views of the CARICOM states clashed with the lone super-power's, in our OAS midst. The Washington papers reported that support for the coup plotters came from some powerful quarters. Several CARICOM countries vociferously raised their objection to attempts to undermine the principles of democratic rule as embodied in the Democratic Charter. It was an example of a mouse roaring, of small states giving voice to an ideal which had been abandoned for the sake of expedience.

Unable to make significant cash contributions, the smallest OAS member-states make other invaluable contributions to the hemisphere's political evolution, drawing on their storehouse of moral authority and leadership. The CARICOM states have frequently adopted positions that could be difficult for larger, more tentacled states to take when that would mean standing opposed to those who sit at the levers controlling great material interests. For the unknowing observer, it is as though these small states are immune to punishing responses, or that they have agreed to pay any cost, bear any burden, to ensure that democracy flourishes within states in the hemisphere, and among states in multilateral institutions. Only history will be able to tell whether the Inter-American Democratic Charter will make a difference in the life of ordinary citizens in the Americas. But the short history in international politics of the sovereign small island- and coastal-states of this hemisphere is one which tells of a diplomacy full of courage and hope, and decency. Nowhere is that more evidently expressed than in the drive to spread democratic ideals throughout the countries of the Americas utilizing the machinery of the OAS.

A iniciativa do Governo do Peru de propor a elaboração de uma Carta Democrática Interamericana, iniciativa essa endossada pelos Chefes de Estado e de Governo das Américas, reunidos na Cidade de Québec, no Canadá, em abril de 2001, contou sempre com o apoio do Brasil.

Ao Brasil, contudo, já no início da consideração do tema no âmbito do Conselho Permanente da Organização dos Estados Americanos, em maio daquele mesmo ano, preocupava a questão da natureza jurídica do próprio instrumento. Num primeiro momento, inclinou-se o Brasil a considerar que a Carta Democrática Interamericana deveria ser adotada através de protocolo de reforma da própria Carta da OEA, a despeito das dificuldades e grande complexidade desse processo, sobretudo no que toca à necessidade de ratificação pelos respectivos Congressos dos Estados membros.

Num espírito construtivo, porém, o Brasil concordou em deixar para posterior decisão essa importante questão, e engajou-se seriamente nas discussões que então se iniciaram sobre o conteúdo do documento propriamente dito, tendo por base algumas propostas concretas apresentadas por determinados países ou grupos de países. Passou a preocupar ao Brasil, nesse momento, que o processo de negociação do documento fosse o mais transparente possível, com o envolvimento direto e a participação ativa de todos os Estados membros, sem exclusões, a despeito do pouco tempo disponível para levar a cabo negociações tão complexas – menos de um mês até a Assembléia Geral de São José, na Costa Rica, prevista para realizar-se nos primeiros dias de junho.

Quanto a sua substância, pautou o Brasil sua atuação por alguns princípios gerais:

- i) atualizar os princípios e normas de defesa, preservação e fortalecimento da democracia no hemisfério, em função dos desenvolvimentos havidos na região desde a adoção dos instrumentos em vigor no início dos anos 90, inclusive na pioneira introdução, no âmbito do MERCOSUL, de cláusula democrática;
- ii) preservar em sua essência os princípios fundamentais assegurados pela Carta da OEA, sobretudo o da não-intervenção;
- iii) evitar que o novo instrumento contivesse dispositivos que representassem uma agressão direta às normas da Carta da OEA, mormente seu artigo 9 (Protocolo de Washington);
- iv) defender os critérios de gradualismo na identificação de situações de instabilidade dos regimes democráticos, até a ruptura, e de flexibilidade que contemplasse e favorecesse a negociação e as gestões diplomáticas durante todo o processo; e

- v) velar para que os dispositivos aprovados, sobretudo no que tocasse à cláusula democrática, respeitassem a diversidade entre os países, não resultassem na imposição de culturas políticas determinadas e afastassem o risco de hegemonias ou dominações.

O impasse que se verificou em São José, por ocasião do XXXI Período Ordinário de Sessões da Assembléia Geral, que impediu a aprovação da Carta Democrática Interamericana naquela oportunidade, foi percebido pelo Brasil como uma possibilidade que se oferecia aos Estados membros de aprimorar o texto do documento, naturalmente imperfeito em razão do pouco tempo disponível para sua elaboração. Orgulha-se o Brasil, ademais, de ter partido do Ministro Celso Lafer a sugestão, apresentada em plenário da Assembléia Geral, que possibilitou resolver a questão da natureza jurídica do instrumento – uma das preocupações primeiras da própria Delegação do Brasil.

De fato, o Chanceler brasileiro defendeu em São José a idéia de que a adoção da Carta Democrática Interamericana por meio de instrumento menos formal – como uma declaração ou equivalente – fosse feita no entendimento de que seu conteúdo representaria um desenvolvimento progressivo dos princípios ordenadores da democracia representativa contidos na Carta da OEA e em outros instrumentos jurídicos, num misto de respeito à tradição e de reconhecimento da importância da renovação.

A partir de agosto, quando se reconstituiu o Grupo de Trabalho encarregado de aperfeiçoar o primeiro texto da Carta Democrática Interamericana, além de manter-se fiel aos cinco princípios gerais enunciados acima, o Brasil procurou, na medida do possível, atender aos principais comentários e recomendações contidos no parecer que sobre esse tema a Comissão Jurídica Interamericana ofereceu aos Estados membros, em atenção a solicitação que a própria Delegação brasileira, entre outras, fizera chegar ao Grupo de Trabalho.

Como se sabe, uma das principais características das negociações que se desenvolveram durante o mês de agosto foi a valorização que teve o tratamento do tema no seio dos subgrupos regionais, como primeiro passo para a busca de posições comuns. Esse processo foi especialmente importante no âmbito do chamado Grupo ALADI, ao qual pertence o Brasil. Pôde a Delegação brasileira, dessa forma, apresentar previamente para discussão de seus pares mais imediatos, no âmbito do Grupo ALADI, algumas propostas concretas que foram examinadas, muitas vezes aperfeiçoadas e, posteriormente, adotadas pelo Grupo de Trabalho do Conselho Permanente. Contribuições brasileiras nesse sentido constam, por exemplo, dos artigos 17 a 21 da Carta Democrática Interamericana.

A Carta Democrática Interamericana finalmente adotada em 11 de setembro de 2001 em Lima, Peru, por ocasião do XXVIII Período Extraordinário de Sessões da Assembléia Geral, contou com o apoio entusiasta do Brasil, que a considera um instrumento altamente positivo para a defesa e preservação da democracia no hemisfério.

---

*Paul D. Durand\**

Je suis très heureux d'apporter, au nom du Canada, cette contribution aux réflexions sur la création de la Charte démocratique interaméricaine. Puisque j'occupais mes fonctions à l'OEA depuis quelques semaines seulement avant l'Assemblée générale extraordinaire qui s'est tenue à Lima, et durant laquelle la Charte a été adoptée, ma participation directe s'est limitée à la phase de conclusion des négociations (mais sans doute la phase la plus dynamique). Toutefois, à titre d'observateur de longue date de l'OEA et du processus du Sommet des Amériques, j'étais déjà très conscient de l'importance que la Charte démocratique revêtait pour l'Organisation et me souciais particulièrement de l'importance qu'accordait le Canada à l'aboutissement de ces négociations. Après tout, au même titre que la « Clause sur la démocratie » contenue dans la Déclaration de Québec, la Charte démocratique sera l'un des produits les plus instantanés et les plus importants de l'héritage du Sommet de Québec.

La démocratie est depuis longtemps le principe directeur du Système interaméricain. La Charte fondatrice de l'OEA est tout à fait claire à ce sujet, mais les décisions passées dénotent différents degrés d'empressement à agir, et seulement dans certaines conditions. Il a fallu un long processus de maturation avant que le tissu démocratique de tous les États membres de l'OEA participants soit suffisamment renforcé pour que l'Organisation puisse adopter une démarche plus cohérente et coordonnée à l'égard des problèmes démocratiques de la région. En effet, je me rappelle de façon très frappante que l'un des principaux facteurs qui ont incité le Canada à adhérer à l'OEA en 1990 était le fait que tous les États membres étaient finalement dirigés par des gouvernements démocratiquement élus.

La Charte démocratique repose sur de solides précédents, dont le principal est la Résolution 1080, adoptée par l'Assemblée générale en 1991. Cette Résolution autorise la convocation immédiate du Conseil permanent dans l'éventualité d'une interruption brusque ou irrégulière du processus démocratique ou de l'exercice légitime du pouvoir par un gouvernement démocratiquement élu. Le Protocole de Washington de 1992, qui a modifié la Charte de l'OEA en vue d'exiger la suspension de tout État membre dont le gouvernement a été renversé par la force, a constitué une autre étape clé. Ces documents, ainsi que d'autres statuts, énoncent la conduite que devraient généralement adopter les États des Amériques et certaines conséquences pouvant être appliquées lorsque les États ne répondent pas à ces attentes. Il est important de noter que le processus du Sommet des Amériques a joué un rôle de premier plan dans la création de la Charte démocratique, en amenant le plus haut niveau de volonté politique à s'intéresser à la question.

---

\* Ambassadeur et Représentant permanent du Canada auprès de l'OEA.



Le Canada estime que la Charte démocratique interaméricaine est un instrument unique, tant du point de vue de son contenu que du contexte de négociation qui lui a donné naissance. La Charte ne fait pas seulement que réorganiser et réitérer ses précédents; elle va plus loin et fournit des définitions plus claires des éléments de démocratie, présente un menu soigneusement structuré pour relever les défis démocratiques, propose des dispositions utiles pouvant être prises avant que des mesures punitives soient nécessaires et formule les principes démocratiques dans leur contexte social. D'autres organisations régionales ont certainement rédigé de puissantes déclarations de principe sur la démocratie. Toutefois, aucune autre région n'a fait autant évoluer le programme démocratique en si peu de temps, et aucune organisation n'a déployé autant d'efforts pour faire de la démocratie un préalable absolu à la participation. En outre, les consultations menées auprès des intervenants de la société civile des quatre coins de l'hémisphère sont sans précédent et constituent un nouveau point de repère pour ce genre de négociation.

Bien entendu, certaines difficultés sont survenues pendant le processus de négociation et il est important de les mentionner. Tout d'abord, le mandat d'élaboration de la Charte démocratique a été confié à l'OEA par les dirigeants de l'hémisphère lors du Sommet des Amériques tenu à Québec. Bien qu'il ait été facile pour les dirigeants d'exprimer leur volonté au cours du processus spécial du Sommet, il a fallu faire face aux formidables fondements et traditions juridiques de l'OEA pendant les négociations. Étant donné les complications liées à toute modification des documents fondateurs de l'OEA, il est rapidement devenu évident que la Charte démocratique ne pourrait pas être un instrument juridique comme on l'entend normalement en vertu du droit international, mais serait plutôt une déclaration politique. En dépit du consensus sur ce point, la présentation et la terminologie du document, le fait qu'il ait été adopté lors d'une Session extraordinaire de l'Assemblée générale, et même l'utilisation du mot « Charte » dans le titre ont eu tendance à brouiller la distinction.

Le laps de temps excessivement court entre le Sommet de Québec (avril 2001) et la session ordinaire de l'Assemblée générale de l'OEA (juin 2001 à San José, au Costa Rica) a rendu les négociations encore plus difficiles. Bien que tout ait été mis en œuvre pour parvenir à un consensus au sein des États membres avant l'Assemblée générale, bon nombre d'intervenants ont eu le sentiment que le processus avait été précipité et qu'ils n'avaient pas eu assez de temps pour les consultations. À San José, le ministre canadien des Affaires étrangères d'alors, l'honorable John Manley, a participé à la négociation de l'accord reportant l'adoption de la Charte démocratique de trois mois afin de permettre d'autres négociations et d'obtenir les résultats voulus. Heureusement, c'est ce qui s'est produit.

À l'instar des autres États membres, le Canada a bien employé le temps imparti. Nous avons poursuivi nos consultations auprès de nos partenaires de l'hémisphère et de nos électeurs canadiens. Des experts gouvernementaux nous ont aidé à définir nos paramètres et des représentants de la société civile canadiens nous ont donné des renseignements très utiles. Des observations détaillées, comme celles de l'honorable Warren Allmand de Droits et Démocratie, de John Graham de FOCAL et du professeur Max Cameron de l'Université de la Colombie-Britannique, ont contribué à façonner et à préciser les positions du Canada. Au moment de

la reprise des négociations, nous bénéficions d'un appui solide et généralisé et d'une volonté collective de rédiger le texte le plus puissant possible.

L'interprétation de l'article 1 est devenue un élément important de la plateforme de négociation du Canada. Le Canada accordait de la valeur à une déclaration audacieuse et retentissante sur l'importance de la démocratie dans notre hémisphère, et la formulation de l'article 1 : « *Les peuples des Amériques ont droit à la démocratie et leurs gouvernements ont pour obligation de la promouvoir et de la défendre* », avait assurément ces qualités. Toutefois, il n'y a pas un seul concept dans le droit canadien qui correspond au « droit à la démocratie » et aucun droit de ce genre ne semble exister dans le droit international. Bien que tous les éléments constituant un État démocratique moderne soient mentionnés dans différents instruments régionaux et internationaux en vigueur, aucun de ceux-ci ne confère vraiment un « droit général à la démocratie ». Puisque la Charte démocratique ressemble à un instrument de nature juridique, nous avons décidé, par souci de clarté, d'y inclure une Déclaration d'interprétation, à l'annexe 1. Toutefois, cela ne diminue en rien notre plein soutien à ce document en tant que déclaration de volonté politique. Nous savons que d'autres pays partageaient nos préoccupations au sujet de cette nuance et qu'ils ont été soulagés par l'interprétation du Canada.

Bien entendu, la Charte démocratique a des détracteurs. Pour certains, son existence implique une érosion de la souveraineté nationale. Pour plusieurs autres, le document ne va tout simplement pas assez loin en permettant à la communauté interaméricaine de réagir énergiquement aux premiers signes d'agitation. Les participants aux négociations savent que la Charte représente un délicat dosage – le fruit de compromis – et le meilleur résultat qui pouvait être obtenu à ce moment précis de l'histoire du système interaméricain. Mais il ne faut toutefois pas la sous-estimer : la Charte est une importante réalisation innovatrice dans l'hémisphère et elle n'a pas sa pareille dans aucune autre région.

Comme toute entreprise humaine, la démocratie est imparfaite. Ce n'est pas une panacée pour les nombreux maux qui affligent les sociétés. De même, on ne peut s'attendre à ce que la Charte démocratique comble les écarts sociaux et économiques bien ancrés. Au fil du temps, une démocratie efficace répondra cependant aux désirs des peuples, et la Charte servira de guide et de protecteur à ce processus. Les caractéristiques fondamentales d'un État démocratique moderne – des processus électoraux libres et justes, l'accès à la justice, le respect des droits de la personne, l'égalité des chances – constituent les bases essentielles des États justes socialement et prospères économiquement.

La négociation de la Charte démocratique interaméricaine fut une tâche ardue, passionnante et parfois décourageante. Et nous devons maintenant relever un défi encore plus grand : utiliser la Charte démocratique judicieusement et l'appliquer de façon constante. À cet égard, les premiers signes sont rassurants. Chaque crise démocratique possède ses propres caractéristiques et son propre ensemble de circonstances. Nous ne pouvons tout simplement pas appliquer la Charte démocratique à chaque situation, ni nous permettre de l'invoquer de façon inappropriée. Nous devrions favoriser l'utilisation des éléments positifs et constructifs de la Charte démocratique dans d'autres circonstances que le règlement des conflits, et réserver ses aspects punitifs pour les cas extrêmes seulement. En outre, nous devons entretenir un dialogue ouvert et constructif au sein des États membres de

l'OEA afin de veiller à ce que les gouvernements respectent réellement leurs engagements de promouvoir et de défendre la démocratie.

La Charte démocratique n'a pas encore fait ses preuves, mais ses premières applications portent à croire qu'il s'agit d'un document bien conçu, qui offre la latitude et la souplesse nécessaires pour répondre à des situations très variées et imprévisibles. L'utilité de cet instrument ne sera manifestement limitée que par la sagesse et la retenue de ceux qui l'appliqueront.

---

*Paul D. Durand\**

I am very pleased, on behalf of Canada, to make this contribution to the reflections on the negotiating process that led to the adoption of the Inter-American Democratic Charter. Having assumed my functions at the OAS only a few weeks before the Special General Assembly in Lima when the Charter was approved, my direct participation was limited to the concluding (although probably the most dynamic) phase of the negotiations. However, as a long time observer of the OAS and of the Summit of the Americas process, I was already well aware of the significance that the Democratic Charter held for the Organization and I was especially mindful of the importance Canada gave to its successful negotiation. After all, the Democratic Charter would be one of the most immediate and significant elements of the legacy of the Québec City Summit.

The inter-American system has long held democracy as its guiding tenet. The founding Charter of the OAS is abundantly clear in this regard, but past decisions have indicated varying degrees of willingness to take action, and only under certain circumstances. It was not until the democratic fabric of all participating OAS member states was sufficiently reinforced that it became possible for the Organization to undertake a more coherent and coordinated approach to the region's democratic difficulties.

Even then, a maturation period was needed. The Democratic Charter is founded on solid precedents not only in the Organization's Charter but also in various resolutions that have been approved, especially during the course of the past decade. These outline the behavior that is generally expected of the States of the Americas and they spell out some possible consequences should those expectations not be met. It must be recognized that by bringing political attention of the highest level to these matters, the Summit of the Americas process also contributed immensely to the creation of a climate conducive to the development of the Democratic Charter.

Canada views the Inter-American Democratic Charter as a unique instrument, both in terms of its substance and in terms of the negotiating context that produced it. It does more than simply repackage and reiterate its precedents; it moves beyond and provides clearer definitions of the elements of democracy, introduces a carefully structured menu for responding to democratic challenges, contemplates helpful steps to be taken before punitive measures become necessary, and couches democratic principles in their social context. Certainly other regional organizations have drafted strong declarations of principle relating to democracy. However no other region has been as progressive in moving the democratic agenda so far in

---

\* Ambassador and Permanent Representative of Canada to the OAS.

such a short period, nor has any organization been as aggressive in making democracy the *sine qua non* for participation. Also, consultation with civil society actors from throughout the Hemisphere was unparalleled and has set a new benchmark for this type of negotiation.

There were, of course, difficulties in the negotiating process and these have to be acknowledged. To start with, the mandate for the elaboration of the Democratic Charter was handed down to the OAS by hemispheric leaders meeting at the Third Summit of the Americas in Quebec City. While the Summit process remains *ad hoc*, the OAS's legal underpinnings and traditions are formidable. Because of the complications inherent to any modification of the OAS' founding documents, it soon became apparent that the Democratic Charter could not be a legal instrument as normally understood under international law, but rather it would be a political statement. In spite of the consensus on this point, the form and terminology of the document, the fact that it was adopted at a Special Session of the General Assembly, and even the use of the word "Charter" in the title have tended to blur the distinction. Confusion over the fundamental character of the Inter-American Democratic Charter is likely to remain a constant over the next few years.

Negotiations were further complicated by the very short time span between the Québec City Summit and the regular OAS General Assembly. While every effort was made to bring all member states to the point of consensus before the GA, many felt that the process was rushed and that insufficient time had been granted for consultation. In San José, Canada's then Foreign Minister, the Honourable John Manley, was among those who brokered the agreement to postpone the adoption of the Democratic Charter by a few months to allow negotiations to continue, in the hope of producing a superior product. Fortunately, this turned out to be the case.

Like other member states, Canada put the time to good use. We pursued our consultations with our hemispheric partners and with our domestic constituents. Government experts helped us define our parameters and Canadian civil society representatives provided us with much useful insight. Detailed comments, such as those by Warren Allmand of Rights and Democracy, John Graham of FOCAL and Professor Max Cameron of the University of British Columbia, helped shape and refine Canada's positions. By the time negotiations resumed, we were backed by solid, broad-based support and a collective will to produce the strongest possible text.

One important element in Canada's negotiating platform became the interpretation of Article 1. Canada saw the value of a bold, ringing statement on the importance of democracy in our Hemisphere and the wording of Article 1, "The peoples of the Americas have a right to Democracy and their governments have an obligation to promote and defend it", certainly has those qualities. However, there is no single concept in Canadian law that corresponds to the "right to democracy", nor does such a right appear to exist under international law. While all of the elements that make up a modern democratic state are covered in various existing international and regional instruments, none of them truly confer a blanket "Right to Democracy". Given the resemblance of the Democratic Charter to an instrument of legal nature, we decided, for the sake of clarification, to include a Statement of Understanding, as attached. However, this in no way detracted from our full support for the statement as a declaration of political will. We understand that other

countries shared our concerns over this nuance and were put at ease by Canada's interpretation.

The Democratic Charter does —of course— have its detractors. For some, its very existence constitutes a tangible proof of the erosion of national sovereignty. For many others, the document simply does not go far enough in allowing the inter-American community to react vigorously to the first signs of turmoil. Those who participated in the negotiations know that it is the imperfect fruit of compromise —the best result that could be achieved at this particular juncture in the history of the inter-American system. But this is not to sell it short —the Charter is a major accomplishment, one that breaks new ground in the Hemisphere and has no equal in any other region.

Like all human endeavours, democracy is imperfect. It is not a panacea for the many ills that afflict countries. Nor can the Democratic Charter be expected to resolve deeply-rooted social and economic deficiencies. Over time, however, effective democracy will respond to the will of the people, and the Charter will serve as guide and protector of the process. The fundamental characteristics of the modern democratic state —free and fair electoral processes, access to justice, respect for human rights, equality of opportunity— provide the essential bases for socially equitable and economically prosperous states.

Negotiating the Inter-American Democratic Charter was an arduous, exciting, and at times frustrating enterprise. Yet we are now faced with an even greater challenge; that of using the Democratic Charter wisely, and early indications are reassuring. Every democratic crisis has its own characteristics and its own set of circumstances. We simply cannot apply the Democratic Charter to every situation nor should we allow ourselves to be tempted by its ill-advised invocation. In addition to responding to crises, we should encourage the use of the positive and constructive elements of the Democratic Charter, reserving its punitive aspects only for the most extreme cases; and we must maintain an open and constructive dialogue among OAS member states to ensure that governments really do live up to their obligation to promote and defend Democracy.

The Democratic Charter has not yet stood the test of time, but early tests suggest that it is a well conceived document, that it contains the necessary latitude and flexibility to respond to the most varied situations. It is apparent that the utility of this instrument will be limited only by the wisdom and restraint of those who will exercise its application.



The following text was presented as document AG/doc. 11 (XXVIII/E/01) of the Twenty-eighth Special Session of the General Assembly held on September 10, 2001, in Lima Peru.

CANADIAN STATEMENT OF UNDERSTANDING ON ARTICLE 1  
(Presented at the Permanent Council meeting held on September 6, 2001)

Canada understands that the Inter-American Democratic Charter is political in nature. We further understand that the “right to democracy” is the right of individuals to the elements of democracy as set out in relevant international instruments. We acknowledge that States have the obligation to promote and defend the individual human rights which constitute the elements of democracy.



## Introducción

El 11 de septiembre de 2001, minutos después de que se conoció la noticia del atentado terrorista en los Estados Unidos que costó miles de vidas humanas, los Ministros de Relaciones Exteriores de los 34 países miembros de la Organización de los Estados Americanos, reunidos en Asamblea General Extraordinaria, aprobaron la Carta Democrática Interamericana.

No se puede concebir un marco más cargado de significación para el nacimiento de un instrumento que será considerado como un hito en el camino hacia una convivencia hemisférica cada vez más estrecha y solidaria, basada en los valores de la democracia.

Tal vez ninguno de los observadores presentes en tan magna ocasión tuvo conciencia de que la solemnidad del día, así como el propio instrumento que se firmaba, constituían aspectos de un elemento fundante de la convivencia hemisférica, lo que el filósofo francés Maritain ha definido como la “fe secular”, en virtud de la cual necesitan organizarse las sociedades modernas. En efecto, la Carta no nació del simple hecho de que a un país determinado “se le ocurrió” impulsar la idea, sino por una necesidad preexistente de orden práctico, cual es organizar la convivencia hemisférica “rindiendo tributo a valores tales como la verdad, la inteligencia, la dignidad humana, la libertad, el amor fraterno y el valor absoluto del bien moral”.\*

La comunidad hemisférica, inmersa en un proceso de convergencia que se expresa actualmente en múltiples escenarios, desde las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno hasta la negociación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), desde la defensa de los derechos humanos y la democracia hasta el combate contra la corrupción, el terrorismo y el tráfico de drogas, necesita, para mantener y aumentar su cohesión, de esa “fe secular”.

La Carta Democrática Interamericana recoge en su texto los fundamentos de la fe secular de la “gran familia”, expresión utilizada por el Primer Ministro de Canadá, Jean Chretien, para caracterizar a esta comunidad de naciones que buscan un destino común.

En las páginas que siguen, la Misión Permanente de Chile ante la OEA ha querido sumarse al homenaje que la Organización rendirá a la Carta Democrática Interamericana con motivo de cumplirse un año desde su adopción en Lima.

---

\* Jacques Maritain, *Man and the State* (Washington, DC: The Catholic University of America Press, 1998).

Nuestra intención es consignar reflexiones y vivencias nacidas de la experiencia de la negociación del instrumento y de haber participado en su posterior aplicación.

### **El avance de la democracia en América Latina y el Caribe**

Los años noventa fueron sin lugar a dudas un período de transición. Una oleada democratizadora cambió el paisaje político en el mundo entero. Las sociedades dieron la espalda a los regímenes autoritarios para dar paso a gobiernos elegidos en las urnas, en votaciones secretas, libres e informadas.

Esta tendencia global en favor de la democracia, que también benefició a la región de América Latina y el Caribe, marca una inflexión profunda en la historia política reciente de nuestros pueblos, determinando nuevas formas de avanzar en un mundo que se ha vuelto interdependiente y complejo. Difícilmente las dictaduras militares que tomaron el poder en la región a partir de la década del 60 volverán a caracterizar, como entonces, el panorama de la política regional.

Los cambios que se sucedieron permearon no sólo la política, sino también la economía, la cultura y el desarrollo social de la región.

Se suscribieron múltiples acuerdos de comercio entre los gobiernos y el crecimiento de los países pasó a depender mucho más de la calidad y profundidad de su inserción en la economía internacional que de cualquier otro factor. El intercambio intrarregional aumentó y las exportaciones hacia terceros países crecieron en volumen y valor.

En 1991 se creó el MERCOSUR. Poco antes, la actual Comunidad Andina, el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad del Caribe se habían reactivado. En esos mismos años, Canadá y los países caribeños que aún no lo habían hecho ingresaron a la OEA.

Los ingresos públicos aumentaron en la primera mitad del decenio, en la región, tanto por la mayor actividad económica como por las reformas tributarias que redujeron las evasiones de impuestos. Por otra parte, las privatizaciones aportaron ingresos extraordinarios a las arcas fiscales.

Adicionalmente, las políticas monetarias ejecutadas por los gobiernos democráticos fueron consistentes con el control de la inflación. La tasa media de inflación regional se redujo a cifras de un solo dígito.<sup>1</sup>

Entre 1990 y 1997 dejó de aumentar el número de hogares pobres en la región, lo que caracterizó la década de los ochenta. El crecimiento económico, el aumento del gasto social y la puesta en práctica de políticas públicas focalizadas cumplieron un papel clave en este resultado.

Sin embargo, no hubo grandes avances respecto de la distribución del ingreso. Contrario a lo que podría suponerse, aunque los cambios permitieron reducir en términos absolutos el número de pobres, no fueron suficientes para mejorar un indicador que hasta el día de hoy presenta uno de los mayores desafíos para América Latina y el Caribe.

---

1 “Una década de luces y sombras: América Latina y el Caribe en los años noventa” (CEPAL, 2001).

## La OEA y la democracia

En el ámbito multilateral se observa un desarrollo correlativo. En 1991, durante la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos realizada en la capital de Chile, los Estados miembros firmaron el “Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano” y aprobaron la Resolución Democracia Representativa, más conocida como la Resolución 1080. Ésta creó un mecanismo para responder de manera efectiva ante una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquier país de la región.

La aprobación de estos instrumentos marca un punto de inflexión, un antes y un después de 1991, en la historia del continente.

El camino hacia el reconocimiento de la democracia como principio rector de los Estados miembros de la OEA ha sido largo y difícil. Desde la época de la independencia de nuestros pueblos ha sido un objetivo permanente del panamericanismo impulsar la democracia. Primero como idea fuerza, luego como principio moral y más tarde como norma vinculante establecida en la Carta de la OEA. Es un hecho que la Organización no estuvo al margen de la lucha ideológica que enfrentó al mundo durante la época de la guerra fría. Su silencio cuando las dictaduras gobernaban la región dio argumentos de peso a los que denunciaron su incapacidad para impulsar medidas colectivas efectivas de protección de la democracia.

No obstante, sería un gran error creer que la OEA se reinventó en 1991. Lo que ocurrió es que por primera vez la totalidad de sus miembros eran democráticos, cumpliéndose el aserto de Alberto Lleras, su primer Secretario General, quien advirtió: “la OEA no será otra cosa que lo que sus miembros quieran que sea”.

La aprobación del Compromiso de Santiago y de la Resolución 1080 fueron explicadas en aquel entonces como “expresiones más recientes de una tendencia de larga data hacia la afirmación de los propósitos y principios democráticos contenidos en la Carta de la OEA y en innumerables declaraciones, resoluciones y medidas adoptadas por la organización hemisférica”.<sup>2</sup>

Haití fue la primera prueba del nuevo instrumento para salvaguardar la democracia en las Américas. Cuando el 30 de septiembre de 1991 las fuerzas militares expulsaron al Presidente Jean Bertrand Aristide, se activó el mecanismo creado sólo unos meses antes en Chile. Desde esa fecha, varios Estados miembros han sido objeto del accionar mancomunado de la Organización en defensa del régimen democrático, dando cuenta del considerable progreso alcanzado en el sistema interamericano por el emergente derecho a la democracia.

Sin embargo, la historia demostró que esos instrumentos eran insuficientes, pues su interpretación inadecuada permitió la entronización de regímenes antidemocráticos. Es así como la grave crisis político institucional por la que atravesaba la democracia peruana a fines de la década del 90 llevó a la Organización a plantear la necesidad de buscar nuevas fórmulas de reacción, protección y fortalecimiento de la democracia. En dos reuniones celebradas en Canadá, la Asamblea General de

2 Heraldo Muñoz, “El derecho a la democracia en las Américas”, *Revista de Estudios Internacionales* 109 (enero-marzo 1995). Santiago de Chile.

Windsor, el año 2000, y luego la Cumbre de las Américas en Québec, el año 2001, se dieron los primeros pasos hacia la concreción de la idea de contar con una Carta Democrática Interamericana. El propósito era precisar y fortalecer las disposiciones relativas a la promoción, preservación, defensa y fortalecimiento de la democracia, codificándolas.

### **La negociación de la Carta Democrática Interamericana**

Una vez aprobada la idea al más alto nivel, el Consejo Permanente de la Organización asumió la responsabilidad de la redacción del texto respectivo.

La Delegación del Perú presentó el primer proyecto de Carta que fue seguido por otros textos elaborados por Argentina y México. Desde el inicio fue evidente el rol protagónico asumido por los países que conforman el denominado “Grupo ALADI”, (América del Sur más México), dentro de la Organización. El Consejo Permanente reunido en sesiones informales bajo la presidencia del Representante Permanente de Colombia, Embajador Humberto de la Calle, inició el tratamiento de la materia.

Las primeras sesiones fueron difíciles. A poco andar se hizo evidente que sin una metodología adecuada era imposible darle forma al documento que aspirábamos a tener. Acogiendo la propuesta de la delegación de Chile, el Presidente del Consejo dispuso que el texto fuese discutido, primero al interior de cada agrupación regional (CARICOM, Gruca, Aladi, Canadá y Estados Unidos) y luego en el plenario, actuando cada agrupación, en lo posible, por una sola cuerda.

Un segundo inconveniente se presentó cuando las delegaciones del CARICOM anunciaron que participarían en las reuniones no directamente, sino a través de un observador, el Embajador de Barbados, Michael King, pues veían en la Carta implicaciones de tipo constitucional y no creían que el acelerado ritmo impuesto fuese cónsono con los plazos que esos posibles inconvenientes requerían para ser satisfactoriamente resueltos al interior de sus respectivos ordenamientos jurídicos.

En las escasas cinco semanas que mediaron entre el inicio de los trabajos de redacción de la Carta y la Asamblea de Costa Rica sólo se alcanzó a redactar un borrador del proyecto.

En San José los países del CARICOM no modificaron su actitud. Ellos se manifestaron dispuestos a aprobar una Carta Democrática sólo cuando hubiesen concluido el examen de su constitucionalidad a través de sus órganos nacionales. El momento no estaba maduro para adoptar un documento de tanta significación.

Es así como en la XXXI Asamblea de San José se acordó continuar el trabajo iniciado, fijándose el 11 de septiembre de ese año como fecha de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Lima para la adopción del texto definitivo de la Carta.

En esta segunda fase de negociación, que a petición de sus pares fue dirigida por el Embajador Humberto de la Calle no obstante haber cumplido su período como Presidente del Consejo Permanente, el CARICOM participó activamente y la Carta fue sustancialmente mejorada y enriquecida.

## El valor de la Carta

Uno de los mayores aportes de la Carta al desarrollo progresivo del derecho internacional lo constituye la expresa consagración del derecho de los pueblos a la democracia y la obligación de los gobiernos de promoverla y defenderla.

Esta doctrina hemisférica se aleja de las interpretaciones convencionales del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados. Este principio, consagrado en la carta de la OEA, ya no es una barrera infranqueable que inhibe la acción colectiva de la Organización cuando se atropella la democracia. Por el contrario, le permite a aquélla actuar, pero asegurando la debida flexibilidad al distinguir los distintos grados en que ésta se puede ver amenazada y al disponer que se mantengan siempre las gestiones diplomáticas para su restablecimiento.

El mundo actual, caracterizado por la interdependencia y la globalización económica así como también por la creciente consolidación de un virtual “derecho a la democracia”, cuestiona la concepción clásica de la no intervención concebida como un muro de contención contra principios fundamentales como el ejercicio de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

Por otra parte, el concepto de soberanía ha evolucionado desde una concepción que la consideraba como suprema y absoluta hacia una que la estima limitada por el derecho internacional. Esta evolución ha permitido el reconocimiento de un deber de la solidaridad democrática que se ha consagrado en la región. Todos los Estados americanos, con la sola excepción de Cuba, se han comprometido a respetar normas internacionales en materia de protección de la democracia y de los derechos y libertades fundamentales. En este sentido, la Carta Democrática Interamericana explicita la unidad conceptual entre democracia y derechos humanos.<sup>3</sup>

La Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, María Soledad Alvear, dijo en Lima a este propósito lo siguiente:

La acción colectiva a la que nos comprometemos para proteger y promover la democracia es una fuerza adicional para hacer realidad la soberanía de nuestros pueblos, que se expresa a través de la democracia. Hemos consentido, por tanto, en que no podemos escudarnos en valiosos principios como el de la no intervención para atropellar la voluntad soberana de los pueblos. La democracia la construimos todos. Ella no se crea necesariamente por leyes o decretos, sino que pasa por una genuina conversión del espíritu de las personas y de la cultura de nuestras sociedades. Es el fruto de un esfuerzo común que deben desplegar los ciudadanos, los gobiernos, las instituciones y la sociedad civil.<sup>4</sup>

3 Uldaricio Figueroa Plá, “La OEA y la evolución democrática del continente”, *Revista Diplomacia* 90 (enero-marzo 2002). Santiago de Chile.

4 Discurso de la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, María Soledad Alvear, Asamblea General Extraordinaria de la OEA, 11 de septiembre de 2001, Lima, Perú.

## **El aporte de Chile**

El Perú fue el primer gran impulsor de la iniciativa que condujo a la adopción de la Carta Democrática Interamericana. Su motivación inmediata derivaba del hecho que venía saliendo de un largo proceso que puso término a un gobierno inicialmente democrático, pero que se volvió progresivamente autocrático y negador de los valores de la democracia.

La OEA jugó un rol central en la recuperación de la democracia en dicho país, empeñándose a fondo, muy particularmente a través del Secretario General César Gaviria y del Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Axel Axworthy, para crear las condiciones que permitieron al pueblo peruano recuperar su capacidad de expresarse políticamente.

La OEA, en consecuencia, era el escenario natural para que el nuevo gobierno peruano, presidido por Valentín Paniagua, promoviese la adopción de un instrumento destinado a impedir la repetición de fenómenos tan negativos en la región.

Chile acompañó desde un inicio la iniciativa peruana y con gran energía. En Santiago, un equipo dirigido por el Subsecretario Heraldo Muñoz hizo un estudio detallado de la propuesta inicial del Perú e instruyó a la Misión Permanente ante la OEA para que sustentase una posición que se refería tanto a los aspectos preambulares como a los dispositivos, y que en gran medida quedó plasmada en la versión final de la Carta.

La primera moción presentada por la delegación chilena tuvo que ver con la naturaleza de la Carta Democrática Interamericana. Ante el dilema de si ella debía o no modificar la Carta de la OEA, nuestro país se inclinó por que no lo hiciera. Las razones fueron de tiempo y oportunidad: el continente requería con urgencia la Carta Democrática y una reforma a la Carta de la Organización implicaría necesariamente un proceso lento porque haría necesaria su ratificación por los estados miembros.

En lo que sigue expondremos sucintamente los criterios que animaron la participación de Chile en la discusión de la Carta, agrupándolos ex post en juicios sobre sus fortalezas y debilidades.

## **Sus fortalezas**

La aprobación de la Carta representa un avance significativo en el esfuerzo de consolidar los regímenes democráticos en el Hemisferio mediante normas que permiten una acción colectiva frente a las amenazas y quiebres de la institucionalidad democrática.

En tal sentido, el párrafo inicial “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”, recoge el espíritu que anima todo el documento y es una solemne manifestación del compromiso con la democracia de los países miembros y de su voluntad de consagrarla como único sistema político aceptable en la región. Este artículo resolutivo primero se completa con un segundo párrafo que dice: “la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas”. Se trata de una declaración que consagra el derecho de los ciudadanos a vivir en un sistema político específico e impone a la autoridad la obligación de mantener vigente ese sistema y garantizar su perfeccionamiento.

Asimismo, resulta conceptualmente relevante la formalización del vínculo indisoluble entre el régimen democrático y la plena vigencia de los derechos humanos, conforme se expresa en el artículo séptimo de la Carta. En otras palabras, en nuestro Hemisferio se reconoce como intrínseco al ejercicio de la autoridad democrática la obligación de respetar los derechos humanos. Contrario sensu, se asume que la primacía de éstos sólo puede tener lugar en una sociedad democrática.

En el artículo tercero está contenido otro aporte novedoso de la Carta, cual es la enumeración de los elementos esenciales de la democracia: el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Complementa la disposición anterior el artículo cuarto que trata de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia: la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa, la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad.

La delegación de Chile formuló una propuesta diferente para este artículo cuarto del tenor siguiente:

...son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, la celebración de elecciones universales, libres, secretas, informadas, periódicas y genuinas, como expresión de la soberanía popular; el derecho de todos los ciudadanos a la oportunidad de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos y de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas; el pluralismo político y la adecuada representación de mayorías y minorías; el acceso y la posibilidad de alternancia en el poder por medios constitucionales; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; el imperio de la ley, la independencia de los poderes públicos y su mutuo control; la fiscalización de la legalidad de los actos de gobierno por órganos jurisdiccionales del Estado; las libertades de expresión, asociación y reunión; el pleno acceso a la información, así como la existencia de medios de comunicación independientes y pluralistas, y el respeto y protección a los derechos humanos mediante recursos judiciales eficaces.

Ese texto recogía elementos de la Resolución de la V Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores (Santiago 1959); la Declaración de Viña del Mar; Cumbre Iberoamericana de 1996; artículo 23 del Pacto de San José y de la Resolución 2000/47 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre “Promoción y Consolidación de la Democracia”.

En materia de fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática se observan avances muy importantes, partiendo por un enfoque nuevo que



trata de privilegiar la colaboración sobre la penalización en materia de defensa colectiva de la democracia. En tal sentido los artículos 17, 18 y 20 están concebidos para ir en ayuda del gobierno que enfrenta una situación de amenaza al proceso democrático. Sólo en caso de que ninguna de las acciones ejecutadas por la Organización logre éxito y luego de agotarse todos los mecanismos previstos, procede la aplicación de los artículos 19 y 21 que tienen un carácter punitivo.

Por otra parte, también constituye un aporte digno de destacarse el fortalecimiento de mecanismos preventivos y no meramente reactivos. Anteriormente, la mayor crítica a la labor de la Organización recaía en su falta de capacidad para prevenir los quiebres de la institucionalidad democrática. Los artículos 17 y 18 que preceden a la “Cláusula Democrática”, facultan a los gobiernos afectados por una situación que pone en riesgo el ejercicio y vigencia de la democracia para recurrir a la Organización y obtener apoyo para promover la normalización de la institucionalidad democrática. Las “decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su perfeccionamiento”, a que se refiere el artículo 18, buscan impedir que la situación política examinada por el Consejo Permanente derive en un quiebre democrático.

El capítulo referido a la promoción de la cultura democrática trata, sin duda, una materia básica para lograr una efectiva vigencia de la democracia en el Hemisferio. El énfasis puesto en el desarrollo de programas con tal propósito es un avance que merece ser destacado, especialmente en cuanto se dirige a centrar el trabajo en los niños y la juventud. Sin una cultura que convierta a la democracia en una vivencia cotidiana y promueva patrones de conducta democráticos espontáneos de parte de los ciudadanos, es imposible que la democracia se consolide como el régimen político de la región.

Finalmente, en lo formal se destaca la promoción de la participación ciudadana en el proceso de negociación del texto de la Carta. Durante los meses que duró el debate, la OEA puso a disposición de las organizaciones de la sociedad civil y del público en general un espacio dentro de su página electrónica para recoger opiniones y comentarios directos. Los mismos eran incluidos en documentos oficiales y distribuidos a las delegaciones. Sin entrar a evaluar el contenido o la utilidad de tales aportes, cabe subrayar que la iniciativa constituyó un nuevo paso para la apertura de la OEA a la participación masiva en la discusión de iniciativas políticas de gran proyección.

## **Sus debilidades**

En nuestra opinión, la mayor debilidad de la Carta es la ausencia de un mecanismo de seguimiento y evaluación de los compromisos asumidos por los estados en la Carta. La delegación de Chile no logró el consenso de los negociadores para acordar normas sobre ese particular. La propuesta concreta que se sometió a la consideración de las delegaciones consistía en un artículo del siguiente tenor: “1) Con ocasión de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General, los Jefes de Delegación se reunirán para examinar el cumplimiento de los compromisos asumidos de conformidad con la presente Carta, así como de los acuerdos y recomendaciones que se hubiesen adoptado anteriormente para la implementación de la misma o la aplicación de sus disposiciones para una situación determinada. 2) El Consejo Permanente, la Secretaría General, la Comisión y la Corte Interamericana

de Derechos Humanos en los informes anuales que someten a la consideración de la Asamblea General, deberán incluir un capítulo sobre la forma en que se ha dado cumplimiento a la presente Carta, con especial referencia a las recomendaciones que se formulan para encarar los problemas, falencias y debilidades en el ejercicio de la democracia. 3) Los acuerdos que adopten los jefes de delegación serán remitidos al Consejo Permanente por la Asamblea General”.

Las circunstancias ocurridas en Venezuela el 11 y 12 de abril de 2002, que por primera vez obligaron a aplicar lo dispuesto en la Carta Democrática Interamericana, dejaron en evidencia uno de los vacíos de la Carta, ya que no dispone de ese mecanismo.

Es innegable que aún sin una cláusula expresa que disponga el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de la Carta, el examen del avance del sistema democrático en el Hemisferio debe ser prioritario en el trabajo de la Organización. De esta manera, la elaboración de tales normas se presenta como uno de los retos para la OEA en el corto plazo.

### **Los desafíos que vienen**

Hoy los países de la región, y en particular los latinoamericanos, comparten, por primera vez en su historia, un mismo sistema político, regido por el principio de la democracia representativa, la articulación partidista de la representación, formas de gobierno parlamentarias o presidenciales, con una fuerte tendencia al centralismo que convive con intentos de descentralización administrativa y una enorme dificultad a la hora de construir sociedad civil.

La Carta Democrática Interamericana constituye uno de los mayores avances en la defensa colectiva de la democracia, pero los retos no acaban allí. La conquista de la democracia es sólo el primer paso hacia la consolidación del desarrollo político, económico y social de los pueblos. La crisis por la que atraviesan varios países de la región que cuentan con gobiernos democráticamente elegidos obliga a examinar las complejas aristas de estos procesos y a responder a los enormes desafíos que impone la búsqueda de la estabilidad política y el desarrollo económico y social.

A partir del 1 de enero de 2005 comenzará a tomar forma el Área de Libre Comercio de las Américas, un mercado de 800 millones de habitantes. Ello hace forzoso pensar en la institucionalidad que lo regirá.

Esta institucionalidad no podrá limitarse a los aspectos técnicos del comercio. Antes bien, tendrá que servir para tomar las decisiones políticas de una integración inédita, de enorme potencialidad, que puede constituirse en la respuesta americana al desafío europeo, planteado en la reciente cita de Barcelona donde la Unión Europea se fijó la meta de superar económicamente a los Estados Unidos en 2010. Ello supone que los Estados Unidos resuelvan enfrentar el reto como región, y no como país, lo que es altamente deseable.

En un contexto como éste, la Carta Democrática Interamericana en su forma actual podría ser insuficiente.

Otro desafío importante, que se deriva también de la creciente aproximación entre los países, es el rol de las Fuerzas Armadas en el continente. Cerrado el doloroso y largo capítulo de nuestra historia común que se caracterizó por guerras originadas en querellas limítrofes entre países hermanos, o en acciones militares inspira-

das por la doctrina de la seguridad nacional, se hace indispensable redefinir las tareas de los ejércitos nacionales identificando aquellos objetivos comunes derivados de las necesidades de la seguridad hemisférica. Uno de estos es la preservación, consolidación y defensa de la democracia.

Canadá ha propuesto que se revise el estatuto que rige a la Junta Interamericana de Defensa para que en ella prevalezca una dirección civil. Parece que los temas de seguridad, que han adquirido una renovada importancia desde los atentados terroristas, se prestarían para una colaboración civil militar de nuevo tipo, que contribuiría a disminuir las barreras que aún separan a ambos estamentos en la mayor parte de los países de la región.

La democracia, que junto con los derechos humanos constituye el eje valórico de la unidad hemisférica, está amenazada. Como se dice expresamente en el capítulo III de la Carta Democrática Interamericana, contra ella complotan la pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano.

La igualdad de oportunidades se plantea con particular fuerza en la agenda pública regional en la perspectiva de lograr el objetivo de superar la pobreza, disminuir las inequidades y los problemas de exclusión social. La gobernabilidad democrática exige transformaciones sociales, económicas y culturales y en este contexto resultan claves las políticas de combate a la corrupción, el mejoramiento de la gestión pública y la lucha contra el terrorismo.

La Organización de los Estados Americanos tiene la tarea de acompañar estos procesos impulsando debates, fomentando la cooperación entre los Estados miembros, proponiendo acciones y generando espacios de concertación y acuerdos que permitan a la región avanzar decididamente hacia el desarrollo e integrarse plenamente y en igualdad de condiciones al mundo globalizado.

Todo apunta a que en el futuro será necesario contar con una Convención Interamericana que recoja todos estos aspectos de manera omnicompreensiva, avanzando un paso más desde el punto de vista de las instituciones hacia el horizonte deseado por todos de una América próspera y unida.

Esa Convención, como la Carta Democrática Interamericana hoy, será garantía de la fortaleza del “etos” común, que Maritain define como “la energía interior de la fe democrática y la moralidad civil de la gente común, su búsqueda gozosa en sus vidas cotidianas de la libertad verdadera, de un nivel de vida realmente humano y de una activa participación, desde la base hacia arriba, en la vida política”.<sup>5</sup>

Creemos que esa fe se ve reflejada en el discurso pronunciado el 11 de septiembre de 2001 en Lima por la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, quien al concluir sus palabras dijo:

vivir en democracia ya no es una mera aspiración o un concepto que se estudia en los textos, es un derecho de los pueblos, tal como lo señala la Carta Democrática Interamericana. Hoy, entonces, renovamos nuestro compromiso de actuar colectivamente para fortalecerla y preservarla.

Quisiera, señor Presidente, concluir recordando que los chilenos, al igual que muchos latinoamericanos, podemos hablar con propiedad de

---

5 “Man and the State”, *ut supra*.

la lucha por la democracia. Efectivamente, en un día como hoy, 11 de septiembre, hace veintiocho años, mi país vivió uno de los episodios más dramáticos de su historia, cuando un golpe de Estado interrumpió la tradición democrática de Chile, con un inmenso costo de vidas humanas. En 1973, en un día como hoy, no sospechábamos el costo que este proceso tendría para Chile y buena parte de la región.

Es por eso, señor Presidente, que confluyen tres situaciones muy simbólicas en el día de hoy para aprobar con entusiasmo esta Carta Democrática. Para mi país, el hacerlo precisamente en un día tan emblemático, hacerlo en el Perú, que recientemente ha recuperado en forma ejemplar su democracia, y hacerlo en un momento tan doloroso para el mundo por lo que ha acontecido hoy en los Estados Unidos.

**Introducción: Orígenes**

El compromiso del sistema interamericano con la promoción y consolidación de la democracia está plasmado en la propia Carta de la OEA suscrita en 1948 en Bogotá. Pero sólo después de la virtual desaparición de las dictaduras en el Hemisferio, este compromiso es realidad actuante y no sólo invocación verbal. La Carta Democrática Interamericana es un punto importante en la evolución de los instrumentos de defensa de la democracia en el sistema interamericano, aprobada en un momento de la historia en el que las letras corresponden a los hechos. Es, al menos en la hora presente, una culminación. Evocar sus orígenes, en vez de demeritarla, la engrandece.

Como consecuencia de las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno en Québec, en la Cumbre de las Américas, la Misión del Perú ante la OEA presentó el 25 de abril de 2001 un borrador para cuya discusión el Consejo Permanente constituyó un grupo de trabajo que, bajo la presidencia de quien esto escribe, sesionó de una manera diligente hasta producir un proyecto que fue finalmente aprobado en Lima el 11 de septiembre de 2001.

Una primera mención merece la Resolución 1080 del Compromiso de Santiago con la Democracia. Sus logros se verán más adelante. Los acontecimientos que rodearon la caída del Gobierno de Fujimori en el Perú mostraron dos cosas.

En primer lugar, la Resolución 1080 constituyó un precioso instrumento de defensa y promoción de la democracia. Con fundamento en dicho instrumento, la OEA intervino en cuatro casos, habiendo obtenido éxito, al menos parcial. El primero de ellos fue en Haití, a raíz del derrocamiento del Presidente Aristide por parte del General Raúl Cedras. Aunque la cadena de desarrollos posteriores aún no termina, la OEA ha jugado un papel esencial en todos estos acontecimientos. En el caso peruano, la reacción contra las violaciones del régimen democrático imputables al Presidente Fujimori comenzó durante la Asamblea General de Nassau de 1992, después de que los Cancilleres invocaran la Resolución 1080. El principio del fin se dio en la Asamblea de Windsor del mes de junio de 2000.<sup>1</sup> En Guatemala, el Presidente Serrano trató de seguir los pasos de Fujimori. El intento abortó igualmente a consecuencia de la utilización de la Resolución, a lo cual se agregó, esta vez, una fuerte movilización del sector privado ante la posibilidad de sanciones económicas por parte de Estados Unidos, lo cual no empaña la acción de la OEA,

---

\* Embajador y Representante Permanente de Colombia ante la OEA.

1 La Resolución 1753 hizo mención de la preocupación existente por la falta de credibilidad del reciente proceso electoral y resolvió enviar un Misión integrada por el Presidente de la Asamblea y el Secretario General.

sino que muestra que la combinación de esfuerzos en defensa de la democracia rinde sus frutos. Por fin, en el caso paraguayo (intento de golpe por parte del General Lino Oviedo), también la utilización combinada de la Resolución 1080 y las medidas adoptadas por el MERCOSUR produjo sus efectos. No obstante, vale la pena anotar que en algunos de estos eventos, la Resolución no tipifica precisamente los hechos acaecidos, por lo cual su aplicación ha sido de cierto modo fragmentaria.

Por otro lado, su capacidad instrumental ostentó ciertas limitaciones. Los principios que la inspiran son suficientemente claros, pero al entrar en el terreno de los procedimientos, ellos se agotaban muy rápidamente. En efecto, aunque el repertorio de posibles violaciones se amplía frente a instrumentos anteriores, al referirse a la “interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados miembros de la Organización”, los efectos prácticos estaban circunscritos a la convocatoria del Consejo Permanente para que examinara la situación y definiera si convocaba una reunión *ad hoc* de ministros de relaciones exteriores, o un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para “analizar colectivamente los hechos y adoptar las medidas que considere apropiadas conforme a la Carta y al derecho internacional” sin que el cartabón de posibles medidas haya sido mencionado de manera explícita. El mérito, se verá enseguida, además de renovar el compromiso con la defensa de la democracia, era reconocer que *un gobierno democráticamente electo* podría ser el autor del desafuero.

En segundo lugar, la Resolución 1080 hizo ver de manera más clara que las agresiones a los regímenes democráticos estaban cada vez más distantes de los golpes de estado clásicos. De esta manera, el Protocolo de Washington (no ratificado por todos los Estados miembros) al referirse exclusivamente a la ruptura del orden, seguía anclado a realidades históricas rebasadas. Además, entre el Protocolo y la Resolución se presenta el problema de que ante hechos iguales, las soluciones son divergentes, creando una cierta disfuncionalidad al momento de su aplicación. Qué hacer frente a nuevas y sutiles deformaciones de la democracia, que actuaban desde los centros de poder, dirigidas a anonadar la vigencia de las libertades, silenciar la prensa, alterar las competencias judiciales, valerse de la corrupción para aniquilar el papel de la oposición y, en fin, cambiar de hecho resultados electorales por medio de violaciones en profundidad de la libertad de sufragio que, no obstante, respetaban en apariencia las formalidades y requisitos procedimentales de las leyes electorales?

Es en este entorno político en el que se convoca la Cumbre de Québec, la cual adopta la llamada *Cláusula Democrática*.

Para tal efecto, los jefes de Estado y de Gobierno dijeron lo siguiente:

5. Reconocemos que los valores y prácticas de la democracia son fundamentales para avanzar en el logro de todos nuestros objetivos. El mantenimiento y fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto estricto al sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito y un compromiso compartido, así como una condición esencial de nuestra presencia en ésta y en futuras Cumbres. En consecuencia, cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del Gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas. Tomando debidamente

en cuenta los mecanismos hemisféricos, regionales y subregionales, existentes, acordamos llevar a cabo consultas en el caso de una ruptura del sistema democrático de un país que participa en el proceso de Cumbres.

Luego se instruye a los cancilleres para que preparen la Carta Democrática a fin de reforzar los mecanismos de defensa de la democracia representativa. Esta era, en su origen, la nuez de la Carta, aunque, como veremos, sus desarrollos fueron más allá del mandato primigenio.

### **La Carta Democrática y el principio de no-intervención**

A estas alturas, es evidente que surge una inquietud, que para algunos incluso es una objeción. ¿Cómo llevar a cabo una tarea de defensa de la democracia frente a posibles alteraciones en el orden interno, sin violar el principio de no-intervención?

A nuestro juicio, la contradicción es apenas aparente como logró demostrarlo Uruguay por boca de su Canciller Opperi.

Hay un cierto equilibrio dialéctico entre los conceptos (que antaño parecían excluyentes), de promoción de la democracia y no intervención, definido originalmente este último por la propia Carta de la OEA como la prohibición a todos los Estados de “intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro” y, más adelante, como el derecho de todo Estado a “elegir sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse de la forma que más le convenga”.

Como bien lo señaló el Comité Jurídico Interamericano, el equilibrio se logra al entender que el corazón de la organización se basa en el ejercicio efectivo de la democracia, que según las voces de la Carta Democrática Interamericana corresponde a un derecho de los pueblos de América y una obligación de sus gobiernos.

Vale la pena recordar el propio texto de la Resolución 17 del Comité del 19 de agosto de 2000:

PRIMERO. Todo Estado del sistema Interamericano tiene la obligación de ejercer efectivamente la Democracia Representativa en su sistema y organización política. Esta obligación existe frente a la Organización de los Estados Americanos y para su cumplimiento, todo Estado del Sistema Interamericano tiene el derecho a escoger los medios y formas que estime adecuados.

SEGUNDO. El principio de no intervención y el derecho de cada Estado del Sistema Interamericano a elegir, sin injerencia externa, su sistema político, económico y social y a organizarse en la forma que más le convenga, no pueden amparar la violación de la obligación de ejercer efectivamente la Democracia Representativa en dicho sistema y organización.

TERCERO. La Organización de los Estados Americanos tiene la competencia de promover y consolidar la Democracia Representativa en todos y cada uno de sus Estados Miembros. En especial, corresponde a la Organización, a través de la Reunión Ad Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores o de la Asamblea General, sesionando en un período extraordinario, determinar, en el marco de la Resolución sobre la ‘Democracia Represen-



tativa' (AG/RES 1080-91), cuándo uno de sus Estados Miembros ha violado o dejado de cumplir la obligación de ejercer efectivamente la Democracia Representativa”.

Por otra parte, también la experiencia acumulada hace ver que las intervenciones unilaterales a la hora de ahora, son impracticables.

### **Breve reseña de la Carta Democrática Interamericana**

Parece pertinente, en este momento, hacer un breve repaso sobre el contenido de la Carta.

El preámbulo hace un recuento de los valores fundamentales sobre los cuales descansa la Carta, recuerda en grandes líneas el itinerario cumplido para llegar a su expedición y constata, en su aparte final, que su adopción se hace “teniendo en cuenta el desarrollo progresivo del derecho internacional y la conveniencia de precisar las disposiciones contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos e instrumentos básicos concordantes, relativas a la preservación y defensa de las instituciones democráticas, conforme a la práctica establecida”. La importancia de este concepto radica en que fue la manera feliz como se desató la controversia sobre la posibilidad de adoptar, a guisa de Resolución, un instrumento como éste, cuando algunos llegaron a temer que dada su catadura, la profundidad de la materia y el carácter sensible de la misma, particularmente en lo que atañe a los desarrollos prácticos de la cláusula democrática, se hubiese requerido hipotéticamente un protocolo modificadorio de la Carta de la OEA. En este punto, fue extremadamente útil el concepto del Comité Jurídico Interamericano, bastante aproximado por cierto a una constancia dejada por la delegación de Venezuela, en la cual se alude expresamente al carácter interpretativo del documento. De igual modo, en la misma dirección, quien estas líneas escribe, sostuvo que el elemento determinante (preservación del ejercicio efectivo de la democracia) hacía parte ya de la Carta de la OEA y de muchos de sus desarrollos posteriores, es su estrella polar, de modo que el ejercicio que en aquel momento nos congregaba era el de llenar contenidos axiológicos preexistentes con hechos nuevos, más sutiles, poliformes, ejemplo típico de los cuales eran los llamados *autogolpes*.

El capítulo primero incorpora el derecho de los pueblos de América a la democracia y señala, sin agotar la enumeración, los elementos esenciales de la democracia, así como los componentes fundamentales del ejercicio del poder dentro del estado de derecho. Dentro de los primeros, menciona el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho, la celebración de elecciones periódicas, libres y justas, basadas en el sufragio universal y secreto, la mención de que tales elecciones, con los atributos anotados, son la expresión de la soberanía del pueblo y, por último, la separación de poderes. En cuanto a los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia, menciona el buen gobierno y la libertad de expresión y de prensa como prácticas de fomento de la transparencia.

Por otro lado, dentro de los primeros, reafirma el indispensable papel de los partidos políticos y dirime el supuesto conflicto que algunos quisieron ver entre democracia representativa y democracia participativa. Es esta una de aquellas discusiones que versan más sobre supuestos y temores que sobre la realidad de los tex-

tos. La Carta afirma que la participación “refuerza y profundiza” la democracia representativa. No hay dos formas distintas de democracia. Por supuesto, el voto es también un acto supremo de participación democrática. Y los elegidos, por su parte, deben mantener viva la esencia del mandato que han recibido, dando cuerpo en sus decisiones a la voluntad de la ciudadanía. La fórmula adoptada deja claro que el carácter representativo es inherente a la democracia. Como lo dijo algún delegado durante las discusiones, “la democracia es representativa, o no lo es”. Pero si los elegidos abandonan el sentir general y se convierten en un círculo cerrado, la democracia comienza a correr riesgos. Aquí es donde el papel institucional de la participación responsable de la ciudadanía vigoriza y protege la democracia, sin que pueda interpretarse que se están proponiendo sistemas de partido único o a congresos corporativos para lograr esa participación. De otro lado, un fenómeno nuevo, a medida que los adelantos técnicos lo hacen más viable, es el de ciertas formas de democracia directa, tanto para la resolución de elevados asuntos en el estado nacional, como para la toma de decisiones en otros niveles de la organización pública.

Con excepción de Cuba, todos los Estados del Hemisferio practican la democracia representativa. Y un gran número de ellos ha dispuesto formas diversas de democracia participativa, bien a la manera de referendos o consultas populares, o mediante la implantación de iniciativas populares para reformar la Constitución o aprobar textos legales o, finalmente, como una forma de revocar el mandato de los elegidos. Aunque la adopción normativa es bastante generalizada, no lo es igualmente la puesta en práctica de tales mecanismos. Allí hay todo un panorama abierto para el desarrollo de la democracia. En cuanto a las relaciones entre democracia participativa (y dentro de ella, la democracia directa) y los partidos políticos, la verdad es que no produce el debilitamiento de éstos. Por el contrario, la puesta en práctica de los mecanismos aludidos suele servir como catapulta en la cual se acaballan los partidos políticos para sintonizarse con causas de gran arraigo en la población.

El capítulo segundo reafirma los criterios básicos en materia de derechos humanos y mantiene el compromiso de todos los Estados de fortalecer el sistema interamericano, cuya evolución es evidente, aunque todavía padece de dificultades conceptuales, dado que la universalización de sus instrumentos no ha sido posible. También sufre de carencia de recursos para ejercitar su jurisdicción de una manera plena y completa.

En el capítulo tercero campea el grave problema de la pobreza, particularmente ligado a la formulación de los derechos económicos, sociales y culturales. Se hace también alusión a la necesidad de preservar medio ambiente sano y sostenible y se exalta el papel de la educación.

El capítulo cuarto se refiere al fortalecimiento y preservación de las instituciones democráticas. Aquí está ubicada la *cláusula democrática*. Un primer elemento bastante llamativo es el esfuerzo realizado por los delegados al optar por un sistema escalonado, según la gravedad de las circunstancias. En efecto, el primero de sus artículos (art. 17) presenta la hipótesis menos grave. El gobierno que vea amenazado su proceso democrático, toma él mismo la iniciativa y solicita al Secretario General o al Consejo Permanente asistencia para el fortalecimiento y preservación de las instituciones. Un segundo escalón puede llevar hasta la realización de visitas y otras gestiones por parte del Secretario General con el consentimiento del Estado afectado. Podrá llegarse al caso de una apreciación colectiva de la situación en el

Consejo Permanente (art. 18). El artículo 19 se basa en el lenguaje de Québec y establece que “la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las” actividades de la organización.

La primera cuestión esencial dirimida en este punto se refería a la dificultad de ajustar el lenguaje de Quebec a uno más formal y de contenido jurídico específico como el que se relaciona con la exclusión de un Estado en la Organización. Para el primer efecto, limitado al mecanismo informal de las Cumbres, la expresión originaria de Quebec (“cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático...”) podía ser adecuada. No así en la hipótesis de la Carta Democrática, razón por la cual se utilizaron en este segundo caso vocablos más precisos, menos vagos.

Otro aspecto es la sujeción de la aplicación de toda la cláusula a “los principios de la Carta de la OEA” y a “todas sus normas”. Los artículos 20 y 21 prescriben la manera de operar en este caso, que es la hipótesis límite, la agresión consumada, dejando en claro que, salvo casos de urgencia, se requieren gestiones diplomáticas previas, como lo establece la Carta de la OEA. Este elemento, y la concepción gradual a que se ha hecho alusión, muestran una clara vocación: la Carta prefiere la prevención y la persuasión, antes que la represión, aunque tampoco renuncia a ella en los casos extremos.

Por fin, el artículo 22 determina el modo de levantar la suspensión una vez superada la crisis, lo cual armoniza con la expresión del artículo 19, de conformidad con el cual, la ruptura del orden o su grave alteración hacen que el obstáculo sea insuperable, pero sólo mientras aquellas persistan. Pero es de notar que la gradualidad no significa que en todas las hipótesis, siempre complejas, algunas veces impredecibles, sea necesario ir escalón por escalón. Habrá ocasiones en que una acción decidida no da espera.

Dicho esto, cabe ahora hacer un breve recuento, con carácter ilustrativo, de los antecedentes históricos de las cláusulas democráticas. Tanto en el Hemisferio, como fuera de él, hay antecedentes de cláusulas como la de Québec, así como una serie de documentos que contienen compromisos dirigidos a defender la democracia. El Protocolo de Washington de 1992 prevé la suspensión del derecho de participación de los Estados cuando su gobierno haya sido derrocado. La Resolución de la Unión Europea de 1991<sup>2</sup> señala que en caso de graves y persistentes violaciones de los derechos humanos o de una grave interrupción del proceso democrático, la Comunidad y los Estados Miembros estudiarán respuestas adecuadas a la luz de las circunstancias según criterios objetivos y equitativos. El artículo 6.1 del Tratado de la Unión Europea establece que ésta se basa en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el estado de derecho. El artículo 7 prevé la suspensión de ciertos derechos como Estado Miembro si hay una grave y persistente violación de los principios enunciados. Igual apelación a la democracia pluralista y el estado de derecho hace la

---

2 Resolution of the council and of the member states meeting in the council of human rights, democracy and development, article 6.

OSCE,<sup>3</sup> la cual además, tiene el mérito de haber sido una de las primeras en consagrar *un derecho universal a la democracia* en La Carta de París para una Nueva Europa de 1990. Además, catorce miembros de la Unión se obligaron bilateralmente a aplicar sanciones cuando alguno de ellos llegase a incorporar un partido extremista en una coalición gobernante.

La OAU<sup>4</sup> condenó en la cumbre de Harare de 1997 los golpes de estado y todo cambio inconstitucional de gobierno. Luego, en la Declaración de Lomé de 2000 se dice que el desarrollo, la democracia, el respeto por las libertades fundamentales y los derechos humanos, el buen gobierno, la tolerancia y la cultura de paz, son requisitos esenciales para el establecimiento y mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad. La OAU prevé sanciones en caso de la violación de los compromisos por parte de los Estados que la conforman.

El MERCOSUR contiene compromisos con la democracia y contempla mecanismos para suspender a los Estados miembros en caso de interrupción del orden democrático. Puede incluirse también en los antecedentes, la decisión adoptada por los Cancilleres del Grupo de Río en 1988 reunidos en Cartagena de Indias, mediante la cual se suspendió a Panamá a raíz de la destitución del Presidente Eric del Valle. El Tratado de Seguridad Democrática de Centroamérica propende por el fortalecimiento de la democracia en la región. A ese convenio se suma el Compromiso de Tuxtla II sobre la primacía del gobierno civil, entre otros asuntos. En 1991, el Consejo Presidencial Andino propuso la reforma de la Carta de la OEA para incorporar posibles sanciones a los Estados donde ocurriese una interrupción ilegal del sistema constitucional.

El capítulo quinto contiene normas sobre misiones electorales. En esencia, se trata de comprometer a la OEA, desde el ángulo del asesoramiento y la asistencia, en la tarea de asegurar la celebración de elecciones libres, dejando naturalmente en cabeza de cada Estado la responsabilidad de organizarlas y llevarlas a cabo. Por esta razón, corresponde al Estado miembro solicitar misiones de observación electoral, pero es la OEA la que dicta los principios y las normas que las rigen, a fin de garantizar su eficacia e independencia. El capítulo logra un equilibrio ponderado entre la independencia de los Estados y el papel de la OEA en orden a buscar la transparencia de los procesos electorales.

Finalmente, el capítulo 6 regula los mecanismos de promoción de la democracia cuyo objetivo es crear una verdadera cultura democrática en el Hemisferio. Los programas correspondientes, a cargo de la OEA, se refieren a la gobernabilidad, buen gobierno, fortalecimiento de la institucionalidad política y educación en valores democráticos, contando con un marco de perspectiva de género para el logro de sus cometidos. El capítulo reconoce un amplio papel a la sociedad civil, pero prestando igualmente atención seria al fortalecimiento de los partidos políticos como lo señala el artículo 5.

---

3 Organization for Security and Cooperation in Europe,

4 Organization of African Unity, establecida en 1963 en Adis Abeba.

## **Conclusión**

Sin necesidad de acudir a excesos retóricos, la expedición de la Carta Democrática Interamericana es un hecho de suma importancia para la democracia en el Hemisferio.

La Carta es un documento lleno de inspiración, pero a la vez está dotado de instrumentos prácticos para la defensa de la democracia.

Contiene una cláusula democrática para actuar en caso de ruptura del orden constitucional, pero permite también que el sistema interamericano actúe de manera preventiva cuando aparezcan los primeros síntomas de alteración.

La Carta está labrada en el molde clásico de la democracia representativa pero acoge esquemas de participación democrática que la engrandecen y amplían sus confines.

La Carta valora los procesos electorales pero también habla del desarrollo con equidad, la educación, los derechos de los trabajadores.

La Carta recoge las experiencias del pasado pero mira al futuro. No de otra manera se explica su preocupación por el medio ambiente sano.

La Carta invoca los deberes de solidaridad y cooperación pero abre a la vez caminos para robustecer la protección de los derechos de los americanos.

La Carta, en fin, reconoce que hay un derecho a la democracia cuya titularidad está en los pueblos de América. Para la Carta, la democracia no es sólo una forma de gobierno. Es un altísimo valor de contenido espiritual.

La aprobación en septiembre del año pasado de la Carta Democrática Interamericana marca uno de los hitos principales en la historia de los esfuerzos de la Organización de los Estados Americanos por proteger y promover la democracia en el Hemisferio. El instrumento es todavía joven, y no fue sino hasta hace poco más de un mes que fue puesto a prueba por primera vez. Su proceso de elaboración fue un ejercicio democrático en sí mismo, pues en dicho trabajo concurrieron no sólo las voluntades de los Estados miembros de la OEA, sino además de la sociedad civil del Continente. En efecto, por primera vez en la historia de la Organización, se elaboró un instrumento regional sobre el cual el público en general pudo opinar y aportar ideas.

Con todo esto en mente, los Estados miembros del Grupo Centroamericano (GRUCA) consideramos oportuno aprovechar este trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General para reflexionar sobre el proceso de elaboración de la Carta Democrática Interamericana y sobre su futuro. Siendo un rico y valioso instrumento en cuya elaboración confluyen las contribuciones de todos los Estados representados en la OEA, parece apropiado hacer un recuento de los aportes de cada uno de ellos.

Debemos recordar en primera instancia que durante la Tercera Cumbre Hemisférica, celebrada en Québec en abril de 2001, los Jefes de Estado y de Gobierno encomendaron a los Ministros de Relaciones Exteriores que, en el marco del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA que se celebraría en Costa Rica en junio de ese año, prepararan una Carta Democrática Interamericana “que refuerce los instrumentos de la OEA para la defensa activa de la democracia representativa.” Ya desde ese momento, Costa Rica realizó un valioso aporte, pues por iniciativa de mi país se incluyó en la Declaración de Québec una “cláusula democrática”, según la cual cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas. Este mismo principio, aplicado a la OEA, sería recogido por la Carta Democrática, tal y como lo enuncia su artículo 19.

De conformidad con el mandato de la Declaración de Québec, Costa Rica participó activamente junto con otros países en la elaboración de los diferentes borradores de la Carta Democrática Interamericana, culminando en el revisado 7 que fue debatido en el trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, de San José.

A pesar de que algunos países expresaron su recomendación de que la Carta Democrática no se conociera en la Asamblea General de San José, Costa Rica insistió en ello, principalmente para asegurar que la Carta se convirtiera en una realidad,

---

\* Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

pues si su discusión se posponía para el futuro se corría el riesgo de que se perdiera el impulso al mandato de los Jefes de Estado expresado en Quebec y la Carta no fuera más allá de una buena intención que no se logró materializar.

Por otra parte, conviene recordar que durante el encuentro de los Cancilleres con representantes de organizaciones de la sociedad civil —organizaciones no gubernamentales— organizado por Costa Rica antes del inicio de la Asamblea General, las ONG expresaron su pesar de que la Carta Democrática no haya sido consultada con las sociedades civiles del Hemisferio. Este comentario aparentemente caló hondo y se mantuvo presente durante las negociaciones de la Carta en la Asamblea General de San José.

Luego de intensas discusiones y negociaciones, la Asamblea General de San José aprobó la resolución AG/RES. 1838 (XXXI-O/01), o Resolución de San José, que confirmó el compromiso de los Jefes de Estado de contar con una Carta Democrática Interamericana. Dicha resolución, fijando un plazo máximo de tiempo, encomendó la aprobación del documento en una Asamblea General extraordinaria a realizarse en Lima, y abrió espacios a la participación de la sociedad civil en la elaboración de la Carta.

Costa Rica fue el primer país en realizar una consulta con la sociedad civil, los días 9 y 10 de julio. Se contó con una mesa redonda en la cual distinguidos analistas políticos comentaron el revisado 7 de la Carta Democrática y, posteriormente, los aproximadamente 150 participantes se organizaron en cuatro grupos de trabajo para elaborar sus recomendaciones para mejorar el instrumento. Todos los aportes emanados de esta consulta fueron estudiados por la Cancillería costarricense y muchos de ellos fueron incorporados en las propuestas que el país presentó ante el Grupo de Trabajo.

En concreto, los principales aportes costarricenses que fueron incluidos en la Carta son los siguientes:

- a) Nuevos elementos definitorios de la democracia como la separación de poderes, el estado de derecho, la libertad de expresión, la condición de que las elecciones sean periódicas, la equidad de género, el respeto por la diversidad étnica y cultural, y la subordinación del poder militar al poder civil (que en la Carta Democrática quedó como “subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida”).
- b) Una etapa previa opcional a la aplicación de la cláusula democrática. La propuesta costarricense originalmente era de una resolución de alerta temprana que el Consejo Permanente podría emitir, haciendo un llamado al Estado en cuestión para que resuelva la situación de alteración del orden democrático y estableciendo un plazo prudencial para ello, y si a su vencimiento la situación no era corregida entonces se procedería a convocar a la Asamblea General extraordinaria para la expulsión del país. La Carta Democrática incorporó como un nuevo elemento la posibilidad de que el Consejo Permanente realice las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática antes de convocar a la Asamblea General, la cual a su vez también podrá adoptar gestiones diplomáticas que considere adecuadas.



- c) Párrafos adicionales en el preámbulo que refuerzan la relación entre derechos humanos y democracia, incluyendo la importancia para la democracia del continuo fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

Posteriormente, desde la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa, Costa Rica continuó apoyando la promoción y seguimiento de la Carta Democrática Interamericana. El Consejo Permanente tuvo la iniciativa de encomendar al Secretario General y a dicho Grupo de Trabajo la tarea de tomar acciones para la efectiva promoción y seguimiento de la Carta Democrática. Las dos resoluciones relativas a “Promoción de la cultura democrática” y “Promoción de la democracia” que elaboramos en el seno del Grupo de Trabajo y que aprobamos en esta Asamblea General, así como el Informe del Secretario General sobre la Estrategia de Difusión de la Carta Democrática, fijan las metas y objetivos del trabajo futuro en este campo, así como la obligación de los Estados de dar a conocer en el Continente los principios y valores democráticos contenidos en la Carta.

En particular, por una propuesta del Gobierno de Costa Rica, apoyada por el Gobierno del Canadá en el seno del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa, se adoptó el mandato de realizar para el mes de septiembre del 2002 un seminario sobre participación política de la mujer. Mi país cree firmemente que tanto los partidos políticos como la legislación electoral deben garantizar la participación política de la mujer en los procesos electorales, ya sea por medio de cuotas u otros mecanismos. En este sentido, el artículo 28 de la Carta Democrática establece que “Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática”.

Como un componente importante de este proceso de difusión de la Carta Democrática, existe también un deber de la OEA de establecer una política transversal de aplicación programática de la Carta Democrática en los distintos órganos y entidades de la Organización. Así, deben existir coordinación y correspondencia entre las instancias políticas de la OEA y las unidades ejecutoras de los programas en lo que respecta a los principios contenidos en la Carta Democrática Interamericana.

Por otro lado, fomentar el diálogo y discusión de la Carta Democrática con la sociedad civil debe ser un ejercicio constante, tanto a nivel interno de los Estados, como en los foros internacionales y en la propia OEA. Dicho diálogo podría incluir el análisis de la aplicación o no aplicación de la Carta en casos concretos. Los países mismos deben sacar provecho del contenido preventivo de la Carta para situaciones de crisis democráticas o debilitamiento institucional.

Los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos son un parámetro importante para verificar la situación de tales derechos en los países. Dichos informes deben servir a los órganos políticos de la OEA y a los Estados para ayudar y consolidar la institucionalidad democrática en los países. Es claro que el respeto a los derechos humanos es el fundamento y elemento esencial de una sociedad democrática.

Existe asimismo consenso en la Organización de rescatar la relación entre democracia y desarrollo económico y social. La Carta democrática reafirma la necesidad de combatir la pobreza extrema, manteniendo un crecimiento económico

con equidad. El desarrollo debe ir de la mano con el desarrollo integral del individuo y dotarlo de acceso a la educación y a mejores condiciones de vida. Los derechos económicos, sociales y culturales hacen viable el desarrollo mediante el manejo adecuado de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

Por otra parte, pareciera importante que la reflexión sobre la Carta Democrática sea considerada como parte integral del tema de seguridad hemisférica que hemos tratado en este mismo foro. Las acciones internacionales en torno a seguridad hemisférica no deben verse desde una perspectiva aislada, sino como un medio para hacer prevalecer la democracia en los países del Hemisferio.

Tomando en cuenta los elementos anteriores, para explotar al máximo el potencial de la Carta Democrática Interamericana pareciera apropiado fijar un eje transversal, tanto en el accionar de la OEA como de los propios Estados, con tres componentes fundamentales:

1. Fortalecimiento constante de la democracia y de la libertad, así como del respeto irrestricto de los derechos humanos como pilares fundamentales del Pacto Social entre el Estado y sus ciudadanos, promotor y forjador de la fuerza creativa en el seno de la sociedad para alcanzar las transformaciones y cambios estructurales necesarios para alentar el progreso económico y el desarrollo educativo y tecnológico.
2. Desarrollo sostenible y ataque a la pobreza como condición intrínseca al fortalecimiento de la democracia. Mientras subsista el reto de la pobreza extrema o de un desarrollo que no conlleve una cultura de protección al medio ambiente como nutriente del mismo, será difícil alcanzar sostenibilidad en los esfuerzos por elevar el nivel de vida de los ciudadanos del Continente, factor indispensable, a su vez, para que la estabilidad del sistema político en democracia se profundice y fortalezca.
3. Seguridad hemisférica como signo de compromiso con la defensa de los valores de la libertad que permitan la gobernabilidad, que alejen las amenazas del terrorismo, del narcotráfico y sus ramificaciones, y que generen la confianza necesaria para posibilitar a los pueblos del Hemisferio una calidad de vida óptima y un disfrute cultural y espiritual pleno. El obtener una mejor calidad de vida para todos nuestros habitantes es invertir en la confiabilidad que nuestros pueblos tienen por sus instituciones democráticas, confiabilidad que se traduce en seguridad humana. Se requiere, por lo tanto, dedicar una mayor cantidad de recursos al desarrollo económico y social, al espacio cultural, a la educación y el brindar mayores oportunidades de acceso a la tecnología y al mundo de la información. La limitación de gastos militares sin descuidar las necesidades legítimas de defensa es una alternativa para habilitar recursos adicionales para este noble propósito.

La Carta Democrática Interamericana tiene la virtud de unir libertades políticas con desarrollo económico y social. Comercio y democracia son conceptos hermanados en una lucha por combatir la pobreza; la libertad en el ejercicio de los derechos políticos ciudadanos potencia la iniciativa económico-empresarial y ésta genera, a su vez, el bienestar social que se traduce en un mayor desarrollo humano, que implica, asimismo, el fortalecimiento de la familia.

Señor Presidente:

Comienzo por expresar la total concordancia de la Misión que presido con la exposición que hiciera el distinguido Embajador don Diego Abente, a nombre del grupo ALADI, en lo que se refiere al procedimiento que vamos a seguir, a la manera como vamos a enfrentar el análisis de este tema, al cronograma aprobado etc. Quisiera entonces, exclusivamente dejar constancia de nuestro punto de vista sobre el aspecto o tema que consideramos de sustancial importancia para la orientación de nuestras deliberaciones. Me refiero a la “naturaleza” de la Carta Democrática, a la jerarquía misma del documento que estamos discutiendo y que deseamos aprobar.

Consideramos que este es un tema fundamental porque, si hacemos un breve recuento de ciertos antecedentes, tendremos que estar de acuerdo en que, si no acertamos en la configuración jurídica del documento, podemos correr el riesgo de efectuar o producir lo que se llama en el lenguaje coloquial un “parto de los montes”.

Respecto de los antecedentes, vale recordar que la Carta de la OEA de 1948 define claramente a la Organización como una entidad conformada por países cuyo sistema de gobierno “es la democracia representativa”, y sostiene que tal sistema debe imperar en el Hemisferio. Sin embargo esa Carta, especialmente luego de las reformas introducidas por el Protocolo de Cartagena de Indias,<sup>1</sup> al tiempo que postula esta identificación de la OEA con la democracia representativa, reafirma un principio que, en alguna medida, entra en conflicto con tal identificación. Me refiero al principio de No Intervención. El segundo inciso del primer artículo de la Carta, si usted me permite leerlo, señor Presidente, dice: “La Organización de los Estados Americanos no tiene más facultades que aquellas que expresamente le confiere la presente Carta ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados”. Por lo tanto, no cabe duda que hay un conflicto lógico y un conflicto jurídico entre este postulado y aquel según el cual “la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región”,<sup>2</sup> por lo que la Organización como tal debe promover y consolidar este sistema<sup>3</sup>.

0 Embajador y Representante Permanente de Ecuador ante la OEA. El siguiente texto corresponde a la versión corregida y complementada de su intervención en la sesión ordinaria del Consejo Permanente celebrada el 11 de julio de 2001.

1 XIV período de sesiones de la Asamblea General, 5 de diciembre de 1985.

2 Tercer párrafo del preámbulo de la Carta.

3 Literal “b” del artículo 2 de la Carta.

Se me podría preguntar: pero ¿por qué existe o se puede producir tal conflicto? Y la respuesta es obvia: para “promover” y, más aún, para “consolidar” la democracia representativa (no pocas veces, como dice el vulgo: “contra viento y marea”), es preciso o se vuelve ineludible “intervenir”, en mayor o menor medida, en los “asuntos de la jurisdicción interna de los Estados”. No hay otra manera ni otra alternativa.

Con tales antecedentes, los Ministros de Relaciones Exteriores, reunidos en Santiago de Chile con ocasión del XXI período de sesiones de la Asamblea General,<sup>4</sup> “teniendo presente que la democracia representativa es la forma de gobierno de la región y que su ejercicio efectivo, consolidación y perfeccionamiento son prioridades compartidas”,<sup>5</sup> declararon solemnemente “su determinación de adoptar un conjunto de procedimientos eficaces, oportunos y expeditos para asegurar la promoción y defensa de la democracia representativa, de conformidad con la Carta de la OEA”.<sup>6</sup> Para hacer efectiva esta determinación, aprobaron acto seguido la memorable Resolución AG-RES. 1080 (XXI-O/91), en virtud de la cual, “en caso de que se produzcan hechos que ocasionen una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados miembros de la Organización”, se faculta al Secretario General, al Consejo Permanente, a la Reunión Ad Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores o a la Asamblea General, según el caso, para “analizar colectivamente los hechos y adoptar las decisiones que se estime apropiadas”.<sup>7</sup>

El paso dado tuvo una enorme trascendencia y fue saludado como una verdadera identificación de la OEA con la democracia representativa y, de otro lado, como el inicio de una época diferente en la historia de los pueblos del Hemisferio. Sin embargo, también se hizo evidente que la sola aplicación de la flamante Resolución 1080 no era suficiente como para legitimar esta evidente “intervención” de la OEA en “asuntos de la jurisdicción interna de los Estados”, porque aquello no era posible por la terminante disposición del primer artículo de la Carta de la Organización que me he permitido citar anteriormente, la cual no podía ser desvirtuada ni eludida con una mera resolución de la Asamblea General.

Fue así y por este motivo que se volvió ineludible aprobar en esta ciudad de Washington<sup>8</sup> el Protocolo Modificadorio, en virtud del cual se facultó a la Organización para “suspender” la representatividad de los gobiernos que hubieren sido instaurados en un Estado miembro por el uso de la fuerza. El artículo noveno, incluido en la Carta en virtud de esta reforma, faculta a la Asamblea General, por vez primera, de modo claro y explícito para aprobar esta suspensión. Repito, en el caso específico de un “gobierno democráticamente constituido” que sea “derrocado por

---

4 5 de junio de 1991.

5 Quinto párrafo del preámbulo.

6 Penúltimo párrafo de la declaración.

7 Primero y segundo resolutivo.

8 XVI período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, 14 de diciembre de 1992.

la fuerza”<sup>9</sup>. De este modo se resolvió la antinomia y el conflicto: sustentación y vigencia de la democracia representativa versus principio de no intervención, a favor de la primera y en detrimento del segundo. Para hacerlo, seguramente se tuvo en cuenta aquello que tan acertadamente dijera el ilustre Canciller de la República Oriental del Uruguay doctor Eduardo Rodríguez Larreta, respecto de que “el principio de no intervención no puede ser invocado para atentar impunemente contra todos los demás principios”, pero se lo hizo, repito, con referencia, exclusivamente, al caso específico de “los gobiernos derrocados por el uso de la fuerza”.

Pasó el tiempo y se produjeron los casos, les ruego que me perdonen pero tengo que citarlos por su nombre, los casos de Perú y Haití. El uno afortunadamente resuelto en los mejores términos posibles y el otro todavía pendiente de solución. Estos casos nos hicieron ver que, además del derrocamiento de los gobiernos por el uso de la fuerza hay otro peligro, otro riesgo para la democracia, que es el abuso del poder por parte de los gobiernos o los gobernantes. Es decir, el viejo caso del “golpe de estado” propiamente dicho, que no lo habían tomado en cuenta quienes redactaron tanto la Carta de 1948 como sus protocolos reformativos hasta el de Washington. Y el problema planteado era mucho más complejo porque ya no se trataba de que los órganos pertinentes de la OEA enfrentaran un hecho susceptible de apreciación casi objetiva, como es el derrocamiento de un gobierno legítimo por un acto de fuerza. Se trataba ahora de llegar a la conclusión de que un determinado gobierno había perdido su calidad o categoría democrática por abusar de su poder. En consecuencia se trataba de juzgar y analizar lo que había sucedido en el interior de ese Estado, de calificar los actos de su gobernante o su gobierno, y de calificarlos como nugatorios o atentatorios contra la democracia, como violatorios del orden jurídico interno y de la legitimidad constitucional y, en consecuencia, como pasible de ser “suspendido” en su capacidad representativa ante la Organización.

De otro lado, se comenzó también a reparar en la existencia de un tercer riesgo para la democracia, tan serio y en alguna medida más grave que los anteriores: el riesgo de la anarquía provocada por los excesos de la oposición, que es el peor de los riesgos para la democracia porque, además de sus efectos deletéreos para la situación económica y social de los países es, inevitablemente, el preámbulo de la tiranía.

Surgió así la propuesta del ilustre Canciller del Perú, Embajador Javier Pérez de Cuellar, recogida por los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio reunidos en la Cumbre de Québec, en cumplimiento de cuyo mandato tenemos que “reforzar los instrumentos de la OEA” para que esta pueda efectuar una “defensa activa de la democracia representativa” que consista, fundamentalmente, en la facultad para excluir de los órganos y actividades de la Organización, a los gobiernos de los Estados miembros en los que se hubiere producido “cualquier alteración o ruptura institucional del orden democrático”.

9 Art. 9: “Un miembro de la Organización cuyo gobierno democráticamente constituido sea derrocado por la fuerza podrá ser suspendido del ejercicio del derecho de participación en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las Conferencias Especializadas, así como de las comisiones, grupos de trabajo y demás cuerpos que se hayan creado”.

Estamos pues, señor Presidente y distinguidos señores Embajadores, en una situación no sólo parecida sino todavía más compleja que aquella en la que se tomó la decisión de suscribir un protocolo modificatorio para legitimar, para hacer viable la Resolución 1080 y el Compromiso de Santiago que, por sí mismos, no podían facultar a la Organización para “suspender” el derecho de participación en las actividades de la OEA a un gobierno instaurado por la fuerza. Esto es así porque, si ahora queremos dar este trascendental paso adelante, que significa instaurar la potestad para, ya no solamente “suspender” sino para “excluir” de la Organización a un gobierno o gobernante que perpetre algo tan difícil de apreciar objetivamente como es “cualquier alteración o ruptura institucional del orden democrático”, no cabe otra solución que la de dar ese paso adelante con adecuada firmeza, es decir, mediante la aprobación y suscripción de un protocolo modificatorio y no de una mera declaración o resolución.

Ciertamente que las dificultades de este procedimiento son obvias. Se podría pensar, en consecuencia, que convendría repetir el proceso anterior; es decir, hacer ahora un nuevo compromiso de Santiago o una nueva resolución 1080, y luego, con la parsimonia adecuada, llegar a la aprobación de un protocolo modificatorio que ponga las cosas definitivamente en su sitio. Sin embargo esto no es posible. Nos parece que no es posible porque hemos creado tantas y tales expectativas en el continente, y quizá inclusive a escala mundial, que no podemos, como dije al inicio de mi intervención, no podemos correr el riesgo de producir, “un parto de los montes”.

El señor director de la Oficina de Información Pública nos indica que apenas a las pocas horas de haber sido abierto el portal en la página WEB sobre el tema de la Carta Democrática, ya hemos tenido una decena o algo más de propuestas individuales o de grupos respecto del contenido de la misma. Esto anticipa que vamos a recibir un verdadero diluvio de iniciativas, un aluvión de demandas y sugerencias, frente a los cuales no podemos salir con un documento que todavía no resuelva el problema básico: el de facultar debidamente a la Organización para intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados, y para intervenir en el doble sentido: en el de evitar el abuso del poder y en el de evitar el abuso de la oposición. Estos dos riesgos de la democracia tienen que ser cubiertos, tienen que ser evitados debida y suficientemente. Por lo mismo, mi delegación considera que, en el curso de los próximos días, debemos pensar, fundamentalmente, en este tema de la apropiada jerarquía, rango o naturaleza del documento que vamos a negociar, antes que en los demás aspectos que son meramente formales o complementarios.

Gracias Señor Presidente.

*Misión Permanente de El Salvador ante la OEA*

A partir de la transformación democrática que se ha dado en el continente americano durante las últimas décadas, se ha vuelto innegable la prioridad que los gobiernos del Hemisferio le han otorgado a la preservación y defensa del orden constitucional democrático en los Estados miembros de la OEA, como una condición sine qua non para participar y beneficiarse de los esfuerzos colectivos orientados hacia la paz, la seguridad y el desarrollo, como reza el preámbulo de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la que, como se sabe, consagra entre sus propósitos la promoción y consolidación de la democracia representativa.

La suscripción de la Carta Democrática Interamericana en septiembre de 2001 constituye un trascendental avance en materia de sistematización de mecanismos y acciones hemisféricas orientadas a preservar y promover la preeminencia de la democracia y emprender acciones preventivas para evitar una alteración del orden constitucional en los países del Hemisferio. En virtud de los procedimientos que la Carta estipula, este instrumento se constituye en un complemento integral de las disposiciones sobre la democracia representativa, así como de otros compromisos y resoluciones emanadas del sistema interamericano que presuponen ciertos requisitos básicos para potenciar la institucionalidad democrática en el continente, tales como la Resolución 1080 de la Asamblea General de la OEA adoptada en 1991 sobre democracia representativa, el Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano, la Declaración de Nassau, el Protocolo de Washington y la cláusula democrática contenida en la Declaración de la Cumbre de las Américas celebrada en Québec, Canadá en abril de 2001. De igual forma los tratados interamericanos de derechos humanos, al igual que las cláusulas democráticas existentes en los procesos subregionales resultan ser de requerimiento básico.

A juicio de El Salvador el texto de la CDI tiene cinco características importantes: la gradualidad en su aplicación; la flexibilidad; el valor que se otorga a las gestiones diplomáticas para la preservación o restauración de la democracia tanto por parte del Secretario General de la Organización como del Consejo Permanente; el carácter colectivo tanto en el análisis de una situación determinada, como en la toma de decisiones; y el recurso preventivo en virtud del cual el gobierno de un Estado miembro está facultado para hacer uso y beneficiarse de la asistencia de la Organización con el objeto de fortalecer y preservar la institucionalidad democrática. Se agrega la riqueza de modalidades de cooperación con que lo anterior se posibilita.

La Carta Democrática Interamericana constituye, en el nivel actual de desarrollo político del Hemisferio, un instrumento que sistematiza los recursos regionales para cimentar y defender la cultura, los valores y prácticas democráticas, las instituciones del estado de derecho; en suma, el acervo de los pueblos americanos para la libre determinación de su vivencia, desarrollo y destino democráticos. El Salvador



considera de suma importancia que la Carta Democrática refuerce su capacidad preventiva ante aquellas situaciones de potencial crisis democrática en los países del Hemisferio. La Carta Democrática guarda armonía jurídica y sistematiza la Carta de la OEA, en cuanto a los elementos del compromiso constitutivo de la OEA con la democracia representativa, observando al mismo tiempo el necesario desarrollo progresivo del derecho internacional.

Es importante destacar que la Carta Democrática establece que los pueblos de América tienen el derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. Los elementos esenciales de la democracia son el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho, la celebración de elecciones periódicas libres y justas basadas en el sufragio universal y secreto, el régimen plural de los partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos, entre otros.

El Salvador promueve en el ámbito interamericano una política de defensa y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todos los Estados miembros, incluyendo en aquellos países donde se interrumpa el orden constitucional o se atente contra la institucionalidad democrática. En ese sentido, El Salvador reconoce la importancia de su inclusión en el texto de la CDI.

Para El Salvador, el objetivo principal que persigue la Carta Democrática Interamericana, además de fortalecer los mecanismos de preservación y defensa de la democracia representativa, es otorgarle un carácter más integral a la convivencia y la práctica democrática, entendida ésta como un sistema de vida más que como sistema de Gobierno. De ahí que en la parte considerativa y dispositiva de la Carta, se plasma una serie de criterios que refuerza la democracia más allá de las consideraciones políticas, al contener aspectos sobre derechos económicos y sociales.

En ese sentido, y desde el punto de vista de El Salvador, la democracia debe de sustentarse en un amplio régimen de libertades, que incluya desde las libertades políticas hasta las libertades económicas y sociales, todo ello en el marco del respeto a las leyes y al orden constitucional establecido. Ya en la Carta Democrática Interamericana como en la Declaración Política y el Plan de Acción emanados de la tercera Cumbre de las Américas, se reconoce el vínculo indisoluble e interdependiente que existe entre la democracia y el desarrollo económico y social, por lo que se deben intensificar los esfuerzos colectivos para fortalecer esta relación, como requisito para combatir la pobreza y luchar contra la desigualdad, que representan componentes fundamentales para el pleno ejercicio de la democracia y la estabilidad de su institucionalidad.

La estabilidad democrática es una base indispensable para el desarrollo integral de los pueblos, y requiere que sea sostenida en un verdadero desarrollo social y económico, sobre la base de la responsabilidad común y compartida.

Es por ello que la Carta Democrática no se debe limitar estrictamente a la defensa de la democracia, sino que debe orientar y motivar a los Estados a llevar a cabo una labor permanente, constructiva y ejemplarizante de la cultura democrática dirigida a prevenir y anticipar las causas que originan las crisis institucionales.

El Hemisferio enfrenta el desafío de complementar sus mecanismos colectivos de acción tales como la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los

derechos sociales, a la libertad de expresión y de prensa, a la vez de atender las necesidades más apremiantes de la población y cultivar aspectos esenciales en las esferas de la educación, salud y participación ciudadana como pilares fundamentales y garantías principales de la vida democrática.

La Carta Democrática Interamericana es un marco de acción y un instrumento para movilizar a los pueblos en función de su acervo democrático, ya que la democracia es vivencia y práctica, compromiso y convicción no negociables. La Carta Democrática Interamericana consagra el derecho a la democracia del que los pueblos americanos son titulares. Su instauración en las sociedades es gradual, pues debe responder y reflejar las pautas y expectativas de todo proceso que lleva aparejado el fortalecimiento institucional y la promoción de valores y prácticas democráticas.

El Salvador postula y coincide en cuanto a que la mejor defensa de la democracia reside en la promoción de una cultura democrática. Para esos efectos, se puntualizan los presupuestos sobre los que reside la percepción nacional respecto a dicho instrumento interamericano:

1. Es un instrumento al servicio de la diplomacia preventiva y de la solidaridad democrática.
2. La Carta Democrática es más un disuasivo que una sanción, el cual permite subsanar un vacío en cuanto a la reacción de los Estados miembros en conjunto frente a las amenazas y rupturas al orden democrático en un Estado en particular.
3. Tampoco es la Carta un instrumento de intervención en los asuntos internos de los Estados.
4. La sustentabilidad de la democracia implica potenciar la vigencia de los derechos humanos y del estado de derecho. Eliminar la pobreza crítica es parte esencial de la promoción y consolidación de la democracia representativa.
5. La Carta Democrática Interamericana es un instrumento de naturaleza política ante todo, que tiene consecuencias jurídicas aparejadas. Es un instrumento que hace prevalecer la convivencia y la solidaridad hemisféricas.
6. La Carta se desarrolla en una aplicación gradual.
7. La educación para la democracia y las consecuentes iniciativas de difusión de la Carta Democrática Interamericana coadyuvarán a formar una cultura democrática.
8. La Carta Democrática significa un importante desarrollo del derecho internacional y avanza en establecer que la democracia es un derecho y un deber.

Las propuestas de El Salvador durante el proceso de negociación de la Carta Democrática Interamericana incluyeron las consultas con la sociedad civil salvadoreña, cuyos aportes contribuyeron a la visión nacional sobre este histórico instrumento.

Sólo en la medida en que los Estados del Hemisferio den seguimiento y velen por el fiel cumplimiento de los prerrequisitos básicos de toda democracia represen-

tativa, delineados en el articulado de la Carta, ésta podrá constituirse en un mecanismo efectivo para la prevención de crisis. Es decir, que la consecución de dichos propósitos se convierte en garantía y en un método efectivo para anticipar y prevenir la inestabilidad política, económica y social que podrían generar las rupturas de los ordenes democráticos y constitucionales en el Hemisferio.

Por ello, se considera que el capítulo tres dedicado a la interrelación democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza, constituye una agenda impostergable.

Queda para el registro de la historia que a menos de un año de la adopción de la Carta Democrática, se invocó por primera vez el artículo 20 de este instrumento para considerar los graves acontecimientos y la alteración del orden constitucional en un Estado miembro. El Salvador que en el ejercicio de la Presidencia del Consejo Permanente debió asumir la responsabilidad de presidir dicho proceso, tiene la certeza que la Carta Democrática Interamericana es un instrumento con solidez moral, política y jurídica, que beneficiará a generaciones futuras.

*Denis G. Antoine\**

All member states of the OAS should evaluate the true meaning of the Inter-American Democratic Charter (IADC), as adopted on that unforgettable day—September 11, 2001. The goal of such an evaluation would be to arrive at a shared vision and the purpose to which the Inter-American Democratic Charter may best apply.

Should the Inter-American Democratic Charter be elevated to a treaty, to give it the juridical and political gravity, which would further empower it? What void has the Charter filled? Has the Charter replaced or has it added to the strength of the multilateral process in our hemisphere, or has the Charter rendered these other instruments absolute?

The importance of the Charter has to be examined in relation to Resolution 1080, and the Protocol of Washington, which are in some ways related to, or overlap in their resolves. And still the question of enforcement of the Charter remains one of commitment to democracy on the part of a state, not legal obligation, since the Charter does not have treaty status. At the same time it seems also to depend on the strength and influence of a state to resist or to comply with the stipulation or resolves of the Charter as determined by other states.

Objective application of the Charter becomes a critical issue as it relates to its potential use to protect or to punish the government of a state. The importance of the Charter might depend on the possible implication for the democratic process in any jurisdiction it is intended to safeguard. Building democracy as time has shown, takes many years. Therefore, should the Charter be misused or narrowly applied? It can cause injury to sprouting democracies.

How has the Charter made a difference so far, or is it too early to assess one year after creating such a trend setting document? Arriving at the consensus language of the Charter alone represents a historic milestone in hemispheric multilateral diplomatic negotiations. But the first anniversary of the Charter would be a premature point to pronounce on its impact or effectiveness.

The Charter has spurred and helped to enhance the multilateral environment in which OAS member states may work to cultivate democratic cultures within their respective societies. However, the Charter, though praiseworthy, should not just be a topic of discussion and speeches. The dialogue on democracy brought about by the Charter must be used to give momentum to social change in our Hemisphere. The Charter must be about administrations and civil society actors within member states embracing their obligations under the Charter and accepting their new charge

---

\* Ambassador and Permanent Representative of Grenada to the OAS.

or answerability to make real change with the Charter as a guide. Each member state ought to show policy change in local jurisdictions.

The Charter is not a ceremonial emblem nor is it an intellectual topic. The Charter must be a working guide, a sort of recipe to enhance democratic and governance processes. It must be used to influence work inside the democratic institutions in growing democracies and to reinforce in those where democratic cultures are rooted.

The OAS through its Unit for Promotion of Democracy, the national offices in member states, and other agencies must serve as advocates, educators and monitors, of democratic practices with the Charter for reference. It may be necessary to set up democratic watch, just as there is human rights watch. The message of the Charter must be taken to schools, churches, civil society organizations, and to opposition political parties in all member states. There should be annual essay contests and debates to renew the interest of young citizens and for wider dissemination of the content of the Charter.

The Charter should be a policy guide for the protection and promotion of healthy democratic processes. It must be promoted as a vehicle to deliver democracy to people, so that those who accept the democratic way of life would realize an improved quality of life. It must not be a guide just to negotiate multilateral agendas of some states but to help preserve an enriched culture of democracy within cooperating nations.

The Democratic Charter is a powerful tool if only it serves to bring the nations of the Western Hemisphere closer as democracies. Can the Charter apply where conflicts prevail? Can it help to foster peaceful co-existence with respect for each nation big or small? The Charter would be historic if only its application would speed up the end of discrimination and exclusion of peoples within and among nations, and the charter would always be celebrated if it could be applied objectively and equitably to all member states of the OAS.

Mr. Chairman, Ambassadors, Secretary General, Assistant Secretary General, Members of Delegations, Ladies and Gentlemen.

The Permanent Council of the Organization of American States has been given the task of examining and streamlining the draft text of the Inter-American Democratic Charter.

My Government supports the principles laid out in the draft text. We feel that this Charter is a significant milestone in the historical development of the OAS. For when the OAS was initially formed, its objective was not the promotion and defense of democracy, but instead it was more concerned with the broad areas of regional cooperation. The idea of democracy was just given lip service since many of the regimes in those days were not rooted in that principle.

It is generally postulated that the idea of regional cooperation that forms the basis of the OAS grew out of a history of regional cooperation dating back to the 19th century. But, in reality, even before that period, long before the arrival of European conquest, people of different nations in this Hemisphere coexisted, implemented systems and patterns of government, and carried out lucrative trade between areas stretching from what is today the southern United States to as far as Bolivia in South America, and including the Caribbean islands. In some areas advanced civilizations with advanced cultural forms developed, and the levels they reached amaze some of the most advanced minds even today. History is now revealing that in the pre-European period, Amerindian nations contacted and communicated with each other, sending emissaries to negotiate political, military and trade deals. How advanced was this hemispheric cooperation at that period will be left for historians to analyze. But as we know, the advent of the military and pseudo-religious *conquistadores* from the sixteenth century changed the face of the Americas and introduced new concepts of government and culture.

Within two hundred years, Eurocentric nations of generations of immigrants sprang up, and by the early nineteenth century, many of them on the continental landmass, and also the Black Republic of Haiti in the Caribbean, had moved on the road to self-determination.

Then in 1826, the liberator Simon Bolivar convened the Congress of Panama with the idea of creating an association of states in the Hemisphere. Fifty-five years elapsed before independent Republics in 1889 held the First International Conference of American States in Washington, DC, established the International Union of American Republics and its secretariat, the Commercial Bureau of the American

---

\* Ambassador and Permanent Representative of Guyana to the OAS. The following text is the Ambassador's statement during the Permanent Council meeting of June 20, 2001.

Republics. This organization became the Pan American Union in 1910. From 1910 through 1945, many conferences were held concerning issues like commerce, external aggression, and cooperation. It is my belief that the OAS, as we know it, began in 1947 with the Rio Treaty, which established a mutual defense treaty applicable to American states.

On April 1948, at the Ninth International American Conference, organized by the Pan American Union, representatives of 21 countries of the Hemisphere met in Bogotá, Colombia, to adopt the Charter, which serves as the foundation of the Organization of American States (OAS). This they did on April 30, 1948, and by so doing they affirmed their commitment to common goals and respect for each nation's sovereignty. They signed the OAS Charter and the American Declaration of the Rights and Duties of Man, the first international expression of human rights principles.

The Charter, signed in 1948, defined the purpose of the OAS as follows:

To promote and consolidate representative democracy, with due respect for the principle of nonintervention; to prevent possible causes of difficulties and to ensure the pacific settlement of disputes that may arise among the Member States; to provide for common action on the part of those States in the event of aggression; to seek the solution of political, judicial and economic problems that may arise among them; to promote, by cooperative action, their economic, social and cultural development, and to achieve an effective limitation of conventional weapons that will make it possible to devote the largest amount of resources to the economic and social development of the Member States.

In the period beginning from the decade of the 1970s, the OAS began to expand its membership and it now includes Canada and the independent nations of the Caribbean. Since then, a number of amendments were also made to the OAS Charter.

Looking back over the years, it is known that the main reason for the formal establishment of the OAS shortly after the end of World War II was for it to act as a deterrent to the perceived threat of communist expansionism in the Western Hemisphere. At around the same time, the North Atlantic Treaty Organization (NATO) and the South East Asia Treaty Organizations (SEATO) were set up with the primary objective of containing communism.

As such, the OAS was not set up to promote democracy since many existing military regimes, which were seen as fighters against communism, were coddled and told they were doing a good job even though in many instances people in their countries suffered from repression and poverty.

Despite its Cold War cloak, the OAS made some significant strides in promoting democracy. In 1959, it created the Inter-American Commission on Human Rights, which today provides recourse to citizens who have suffered human rights violations. Ten years later we saw the signing of the American Convention on Human Rights, and in 1978, it established the Inter-American Court on Human Rights.



In 1961, Punta del Este launched the Alliance for Progress, an ambitious program of reforms designed to strengthen democracy and achieve economic progress and greater social justice in the Hemisphere.

In introducing his Alliance for Progress on March 13, 1961, President Kennedy pleaded: “Those who possess wealth and power in the poor nations must accept their own responsibilities. They must lead the fight for those basic reforms that alone can preserve the fabric of their own societies. Those who made peaceful revolution impossible will make violent revolution inevitable.”

However, those reforms were not carried out by the Latin American oligarchy, which included the military, the upper-clergy and the *latifundistas*, and this resulted in tragic consequences for the people.

The perceived anti-communist tendency of the OAS was paramount in the 1950s and 1960s. Of course, there are some who would argue that being anti-communist amounted to being pro-democratic. In the context of this hemisphere, this is debatable. The suspension of Cuba in January 1962, supported by 14 of the 21 members, was not because it was “undemocratic”. If the lack of democracy was a cause for suspension of a member, then at that period the OAS would have been desperately short of members. The expulsion measure stated that Cuba’s “adherence ... to Marxism-Leninism is incompatible with the inter-American system.” Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, Ecuador and Mexico abstained on the grounds that the measure violated the principle of non-intervention in the internal affairs of another member state — part of the OAS Charter.

Further, the support of the OAS for the invasion of the Dominican Republic in 1963 was not given because that act was meant to protect democracy. Democracy was actually overthrown earlier. And in 1964, with regard to my own country, which was still a colony of Britain, the OAS did not issue a whimper when international anti-communist organizations allied with the opposition to destabilize the freely and democratically elected Government of that period. It was a Government that was putting into action democratic reforms to reduce poverty and to improve the livelihood of the masses. In those days this was enough to give leaders who were fighting against colonialism the communist label, and those who controlled the destiny of the Hemisphere could not allow them to remain in power, even though they won elections freely and fairly.

As the communist threat waned in the 1980s and the Cold War collapsed, the OAS rapidly began to re-assert itself as the champion of the promotion of democracy. It was clear that the OAS was going through an evolution from its formation to the mid-1980s. It had by then shed its Cold War cloak, and certainly, the advent of the English-speaking Caribbean countries helped it to do so. The CARICOM nations have a long tradition of representative democracy and the respect and protection of human rights, and the fresh ideas they brought to the forum of the OAS encouraged this hemispheric body to adjust its perspective. Issues relating to democracy in the hemisphere became more important, and programs to encourage democratic development such as promoting and supporting programs to reduce poverty and to combat crime became more and more significant as the years progressed.

And in a most significant move in 1991, there was the adoption of Resolution 1080, which set up procedures to react to threats to democracy in the Hemisphere.

A key factor in helping to manage crises, Resolution 1080 has been invoked four times: in Haiti (1991), Peru (1992), Guatemala (1993) and Paraguay (1996). Preventive diplomacy, to promote democracy, has also been applied by the OAS from time to time, as has been seen in more recent times, for example, in Peru. Further, the electoral observation by the OAS in many of our countries has helped to strengthen democracy and promote confidence in the electoral process by our people.

So we saw during the 1990s a most rapid evolution—indeed a revolution—in the political transformation of the OAS. In 1997, the ratification of the Protocol of Washington helped to strengthen representative democracy by giving the OAS the right to suspend a member state whose democratically elected Government is overthrown by force. Earlier, the Organization had established the Convention against Corruption, the first international agreement of its kind.

Successive Summits of the Americas added responsibilities to the OAS and reaffirmed its role in strengthening democratic values and institutions, and established a range of new roles and priorities.

And so the OAS has come a full circle, and it can now with a clear collective conscience live up to the ideals it set out in the charter, as I have quoted earlier.

I have taken you on a stroll through history and laid it bare so that you can appreciate the evolution of the OAS in promoting democracy. The current draft of the Democratic Charter that we are examining also highlights representative democracy, as the Charter of the OAS has done.

We feel that the people of this Hemisphere will strive under democracy that is progressively advanced. While representative democracy through free and fair elections is laudable, such a democracy must not remain static. Remember, this is a concept that existed at the time of the adoption of the OAS Charter. It is essential for it to be advanced to become all-inclusive—not only representative, but also consultative and participatory. With participatory democracy, we are empowering the people at the grass roots. This is a democracy that guarantees, in addition to civil and political rights, social and cultural rights as well.

The father of the Guyanese independence movement, the late Dr. Cheddi Jagan, summed up this qualification of democracy when he spoke at the Sustainable Development Summit in Santa Cruz, Bolivia on December 7, 1996. He said:

Democracy must have as its objective ‘life, liberty and the pursuit of happiness’. This would be ensured when it is embracing, not only representative (five-minute voting), but also consultative and participatory, particularly of women, and when not only civil and political rights but also economic, social and cultural rights are realized. A person must exercise his/her right to vote, but that right will be exercisable only if the food necessary for life is available.

In any case, we fully support the principle of democracy as expressed in the Democratic Charter, despite the limitations we feel it has. We also support the other principles and measures that are expressed in the draft.

The establishment of the Inter-American Democratic Charter is a historic move forward by the governments of this Hemisphere. As we know, it is a mandate given to the OAS by the Heads of State and Government, and its basic fundamentals were

firmly stated in the “democracy clause” of the Quebec Declaration. Therefore, the final product, which will also give consideration to the views of the general public, will certainly win the widest approval throughout the Hemisphere.

**Further Views on the Inter-American Democratic Charter by Ambassador Ishmael during the OAS Working Group of August 15, 2001**

Mr. Chairman,

Today, the countries of the Americas are making steady progress toward the formation of the Free Trade Area of the Americas, which will be the start of a firm economic union of all the countries of the Americas. As the peoples of the Americas draw fundamental benefits from this economic union, they will demand more closeness, and I venture to say that before the next decade the leaders of regions of the hemisphere will be seriously planning regional political unions. It is easy to predict that not too long after, the political leadership of the various regions will surely begin talking about what can be termed the Union of the Americas.

But the expansion of hemispheric unity, economic or political, can only come about with expanding democracy. Our leaders and our peoples realize this fact, and that is why the leaders of the Americas established a mandate for the development of an Inter-American Democratic Charter.

Democracy has to be enriched based on the experience of our history. Today we talk about expanding democracy. Democracy itself, as a pattern of government and a system of belief, has been going through an evolution since the idea emerged out of Greek political economy and culture nearly 3,000 years ago. In this Hemisphere, we have reached a stage when we now boast of achieving representative democracy, as expressed in the OAS Charter of 1948. It is now necessary for our elected representatives to move representative democracy a number of steps further to make it more qualitative. They must apply consultative and participatory democracy by involving minorities and women in the process. In so doing a purer form of democracy will further evolve.

We must remind ourselves that everything is always changing. This doctrine that everything is in a state of change was debated even as far back as during the era of the classical Greek philosophers. The process of change will have its pitfalls, and there will be times when it may be necessary for us to take one step forward and two steps back. Plato summed up this doctrine very clearly when he wrote: “You cannot step twice into the same river; the fresh waters are ever flowing in upon you.”

Furthermore, we cannot have sustained democracy if we do not tackle the problem of poverty. How long can the poor people of our Hemisphere continue to listen to our political leaders and international policy makers debate countless suggested proposals to ease poverty? We must be reminded that when people have a perception that action is too slow, they will want to carry out their own actions, which can lead to destabilization and changes in the pattern of democratic development. The poverty-stricken people living in our countries may be as poor as Job, but not as patient!

At the same time, the multilateral financial institutions have a moral duty also to protect democratic governments. They must also have a democratic charter and a democratic mandate.

Many poor countries became heavily indebted because the multilateral financial institutions (MFIs) granted large loans years ago to the then despotic regimes that had no interest in promoting democracy. In reality, the MFIs propped up these non-democratic regimes that, after periods of long struggle by democratic forces, were replaced by democratic governments. Today these democratic governments are being pressured to repay the heavy debt. Those that are negotiating debt relief are also constrained in their development because of the unreasonable conditions by the MFIs. Conditions that put pressures on their economic and social programs. By not being able to deliver quick development for the benefit of their people, the entire fabric of democracy becomes threatened, because impatient people may turn against the very democracy that sympathizes with their problems. Thus, we are left to wonder if the MFIs are really fulfilling a mandate for democracy since their slow process concerning debt relief for poor countries is not really helping to bring quick relief to those fledgling democracies.

As we consider the terms of the Inter-American Democratic Charter we must also make a firm statement that no country that has political and economic problems with another should use its international influence to slow down development in the latter. For when this happens, the country that may be affected by the reduction in investments and economic development can face internal and external destabilization, and thus have its democratic systems undermined. Democracy must be all-encompassing and, despite whatever differences they may have from time to time, all of our countries have a responsibility to assist in protecting, developing and expanding each other's democracy.

Thank you.

Jorge G. Castañeda\*

La democracia ha demostrado ser una de las ideas más poderosas del mundo contemporáneo. Actualmente, fuerzas y líderes políticos en las distintas latitudes del planeta y de casi todas las tendencias expresan su adhesión a los principios democráticos, y reconocen en esta forma de gobierno la fuente última de la legitimidad de su actuación. Esta aceptación generalizada de las normas y prácticas de la democracia como el fundamento de todo ejercicio legítimo del poder es un fenómeno relativamente reciente, pero ya hondamente arraigado en la mentalidad política moderna, y más importante aún, en las sociedades que dan sustento y vida al proyecto democrático.

No se trata hoy, como ocurría hasta hace unas cuantas décadas, de una adhesión retórica, ni tampoco de la invocación de una noción *sui generis* de la democracia para justificar modelos de gobierno que, en nombre de la equidad, restringen las libertades cívicas y políticas de sus ciudadanos. Actualmente se observa un reconocimiento casi universal de que la democracia representativa, con su andamiaje institucional de partidos, grupos y organizaciones de la sociedad civil, así como de un marco normativo que garantice las libertades ciudadanas de asociación y de expresión, constituye la mejor forma de conciliar el ejercicio legítimo de la autoridad con el respeto a las libertades esenciales del ser humano.

Una prueba de ese creciente reconocimiento es el hecho de que en los últimos años se ha venido incrementando consistentemente el número de países gobernados bajo regímenes democráticos. Nuestra generación ha vivido desde hace dos décadas un ímpetu mundial a favor de la democracia y el fortalecimiento de los derechos políticos y las libertades civiles. La caída del muro de Berlín y la posterior desaparición de la Unión Soviética marcaron un hito en este movimiento democratizador que ha avanzado a lo largo de la pasada década tanto en Europa Central y del Este como en otras regiones del mundo. En América Latina, el retorno a la democracia en varias naciones durante la década de los ochenta demostró un renovado compromiso de nuestros pueblos con el marco constitucional democrático, refrendado en 1994 durante la Cumbre de las Américas por los 34 jefes de Estado y de Gobierno de la región electos democráticamente.

Indudablemente, el establecimiento y la consolidación de regímenes democráticos exige, como condición necesaria, el compromiso de una diversidad de actores y grupos políticos internos. Por definición, la existencia de esta forma de gobierno presupone la voluntad de la comunidad en que se ejerce. Acaso por ello, el ideal democrático ha sido concebido tradicionalmente en términos nacionales: en los Estados recae, en última instancia, la responsabilidad de establecer y sustentar un

---

\* Secretario de Relaciones Exteriores de México.

régimen democrático, toda vez que ello es prerrogativa de cada pueblo soberano. Sin embargo, en un mundo en el que las naciones se encuentran cada vez más estrechamente vinculadas entre sí –lo mismo por la creciente integración económica que por el desarrollo de las comunicaciones y la tecnología de la información– la dimensión internacional de los principios y las prácticas de la democracia ha venido adquiriendo un relieve cada vez mayor. Sin pasar por alto el papel esencial que juegan los actores nacionales, es indispensable reconocer que la interrelación regional e, incluso, global también puede ejercer una influencia decisiva en el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

La dimensión internacional no consiste en la imposición de una forma de gobierno por parte de factores externos, por más que puedan existir casos de presión en este sentido, sino más bien en el apoyo a los esfuerzos que, de manera independiente, cada nación realiza para consolidar regímenes constitucionales basados en normas e instituciones democráticas. Las nuevas democracias deben superar serios desafíos, particularmente en aquellos países con un grado menor de desarrollo. Para enfrentarlos, se requiere no solamente conciliar el fortalecimiento del Estado con una mayor participación de la sociedad y con mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas a nivel interno, sino también contar con un contexto internacional que sea favorable a la democracia y contribuya a su consolidación. Habrá que decir también, que la democracia requiere para consolidarse de procesos de desarrollo sustentable que se traduzcan efectivamente en el mejoramiento de la vida cotidiana de las sociedades que propician el juego democrático. Lo sabemos por experiencia propia, sin desarrollo económico justamente distribuido las democracias son y serán endebles.

La concertación transnacional puede contribuir a este proceso democratizador, tanto dentro de los Estados como entre ellos. Un aspecto esencial de esta transformación es la multiplicación de temas cuya atención exige replantear la distinción entre asuntos domésticos y externos, las preocupaciones soberanas del Estado-nación y las consideraciones internacionales. Hoy se requiere un enfoque que reconozca que los ciudadanos lo son no solamente de sus respectivos países, sino también de la región en que habitan e, incluso, del mundo entero. Existe, por tanto, un conjunto de derechos y deberes democráticos que trascienden nuestras fronteras y que, sin menoscabo de la soberanía del Estado, deben ser reconocidos y alentados desde una perspectiva más amplia. Incluso cabría decir que las soberanías se refuerzan como tales mientras mayor sea el respeto de los derechos humanos y civiles de sus ciudadanos.

La Carta Democrática Interamericana, suscrita por las naciones de nuestro continente en septiembre de 2001, es un poderoso ejemplo de ese tipo de concertación entre las naciones de nuestro Hemisferio. Su adopción refleja el compromiso de los pueblos de América con este valor fundamental de nuestra convivencia y representa un avance histórico en la consolidación de la democracia en América Latina.

La Carta concibe la democracia, tal como lo señaló el Secretario General de la OEA el año pasado, bajo un enfoque “omnicomprensivo” que incluye todos los elementos necesarios para fortalecer su vigencia plena: un proceso participativo y de garantía de libertades políticas, así como un fuerte vínculo entre democracia, desarrollo social, justicia y equidad. Este instrumento conjuga la educación, la participación social, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, el respeto de los



derechos humanos, la adopción de medidas preventivas en caso de amenazas a los regímenes democráticos y la cooperación para el desarrollo y el combate a la pobreza, todos ellos elementos indispensables para garantizar un clima en el que la democracia pueda florecer.

Es necesario abordar todas las facetas y etapas del proceso: la democracia no sólo significa el respeto de un poder legítimo sino el desarrollo de condiciones que garanticen plenamente a los pueblos sus derechos humanos y sus libertades esenciales. No cabe duda de que, en este contexto, es imperativo el seguimiento puntual de la Carta Democrática Interamericana como tarea de la Organización y como eje rector del sistema en su conjunto, mediante evaluaciones sistemáticas en los diversos órganos competentes.

México considera que la Organización de los Estados Americanos debe impulsar en este marco un intercambio de experiencias entre nuestros países para conocer y aprovechar políticas públicas y programas de gobierno, en particular los que asocian a la democracia con el desarrollo. Debemos apresurar el paso y fortalecer nuestros mecanismos de cooperación para impulsar el desarrollo y, al mismo tiempo, robustecer nuestras instituciones democráticas.

Al mismo tiempo, la Carta establece los mecanismos de apoyo de la Organización para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática, así como la cooperación oportuna en casos en que se afecte gravemente el orden constitucional y democrático. Este instrumento ha probado ya, en los hechos, su eficacia en la preservación de los procesos democráticos: gracias a las disposiciones de la Carta, fue posible una acción rápida y concertada de nuestros países para evitar la ruptura de la institucionalidad democrática en Venezuela y para revertir la gestación de un golpe de Estado que hubiese tenido graves consecuencias para toda la región.

La participación de México en el proceso que dio origen a la Carta Democrática Interamericana forma parte de la nueva política exterior que el Presidente Vicente Fox ha trazado para nuestro país, en la cual el impulso a la democracia y los derechos humanos constituye un eje rector de la actividad internacional de nuestra nación. Esta estrategia tiene dos vertientes mutuamente complementarias: por una parte, implica el fortalecimiento de las prácticas e instituciones democráticas y de los derechos humanos en México, para lo cual estamos restableciendo la vigencia del Estado de derecho y la observancia plena de esos derechos fundamentales de la persona. Por la otra, México ha asumido un renovado activismo en los foros internacionales para promover los derechos humanos y la democracia en todo el mundo, como lo acredita nuestra incorporación a la Comunidad de Democracias, en la que promovemos la institucionalización de este sistema y los lazos entre las sociedades de los países miembros, con los que compartimos el apego a normas democráticas de convivencia.

La Carta Democrática Interamericana constituye una profesión de fe, un compromiso adoptado de manera soberana por las naciones de América que fortalece los principios y prácticas de la democracia en nuestros respectivos ámbitos internos y, al mismo tiempo, contribuye a garantizar su vigencia más allá de nuestras fronteras. Se trata de un proceso por el cual la política exterior de nuestras naciones asume una nueva convicción humanista, en la que los reclamos y las demandas de nuestros pueblos vuelven a ocupar el lugar central que les corresponde. Desde la



perspectiva de México, se trata de una estrategia que nos permite consolidar el cambio democrático que los mexicanos hemos promovido en nuestra vida pública, y de volverlo irreversible. Es una prueba de congruencia con nuestros principios por la cual nos hemos comprometido a apoyar el que otros pueblos de nuestra región, que de manera libre y soberana han optado por establecer regímenes democráticos, puedan disfrutar los derechos y las libertades que estimamos indispensables para nuestra propia sociedad.

**PENSAMIENTO DEMOCRÁTICO DE SU EXCELENCIA  
INGENIERO ENRIQUE BOLAÑOS GEYER PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

---

---

*Leandro Marin Abaunza*

El 4 de noviembre del 2001, el pueblo nicaragüense ejerció una gesta democrática ejemplar. En un país donde el voto no es obligatorio, 94% de los electores de Nicaragua, depositaron su voto en las elecciones generales celebradas en esa fecha.

Se sentó un precedente histórico y se inició un Nueva Era. Así como el mismo Presidente Enrique Bolaños Geyer, libre y abrumadoramente fué electo en dichos comicios supervisados por la Organización de los Estados Americanos (OEA), dió en llamar a su Gobierno, la Nueva Era, inspirado en un espíritu de libertad y democracia, Gobernabilidad y transparencia, Estado de Derecho y manejo honesto en la conducción de la cosa publica, unionismo e integridad regional, y Globalización a nivel mundial.

La gestión democrática y transparente del Presidente Bolaños Geyer, es ya una cruzada que más que cruzada constituye una verdadera revolución moral. Recientemente el Consejo Permanente de la OEA, aprobó una resolución de respaldo a Nicaragua en la Lucha contra la corrupción que ha abanderado el Presidente Bolaños Geyer.

Tal lucha es expresión y cumplimiento fiel de la Carta Democrática Interamericana. Así como Rubén Darío iniciara a fines del Siglo XIX, la única revolución, -la revolución literaria modernista en la poesía castellana, - que naciendo en el nuevo mundo, se extendió hacia el viejo mundo, esta revolución moral, inspirada, en la Carta Democrática Interamericana, bien pudiera extenderse hacia otras latitudes y continentes del planeta.

Después de todo, Nicaragua está en el Caribe. En ese Caribe insondable y tempestuoso que nadie caracterizara mejor que el ilustre colombiano Germán Arciniegas en su memorable obra “Biografía del Caribe”. Arciniegas citó al Bardo nicaragüense Rubén Darío, como intérprete fiel del sentimiento continental de su época. Dice Arciniegas del Caribe, al referirse al drama del descubrimiento, la conquista y los movimientos independentistas y revolucionarios de América:

*Todo este drama se vivió tanto o más que en ningún otro sitio del planeta, en el Mar Caribe. Allí ocurrió el descubrimiento, se inició la conquista, se formó la Academia de los aventureros. Cuanto hombre o mujer grande hubo en Europa se vinculó a la aventura central del Mar Caribe.*

*Descubrimiento, Conquista, Pillaje, se hicieron con reyes al fondo. Colón habla a nombre de los Reyes Católicos: Balboa toma posesión del Pacífico y Cortés de México, con el estandarte del*

*Emperador Carlos V. Quien dibuje el mapa literario del Caribe, encontrará en él todo los nombres de los poetas, los novelistas, los dramaturgos, como si hubiera sido un sueño para ellos armar su República de las letras donde tenían sus tiendas los bucaneros o encendían los bandidos sus fogatas.*

Con la revolución moral del Presidente Enrique Bolaños Geyer, fortalecido por la Carta Democrática Interamericana y la Resolución de Respaldo de la OEA, se puede estar gestando un nuevo capítulo de cambio que, como el descubrimiento y la conquista, la independencia y las revoluciones, se está protagonizando en Nicaragua un acontecimiento de grandes proyecciones. Allí, en el mismo Caribe de tan trascendentales decisiones, donde según el bien decir de don Germán Arciniegas, “con el descubrimiento de América se pasó de la geometría plana a la geometría del espacio”.

Dentro de esa geometría del espacio, me complace presentar, como un testimonio del pensamiento democrático del Presidente de Nicaragua, Ingeniero Enrique Bolaños Geyer, plasmado en algunos de sus discursos, acordes con los grandes desafíos, los profundos imponderables, las dramáticas urgencias populares y las evidentes realidades que confrontan nuestras sociedades en estos albores del siglo XXI.

Independientemente de los problemas que enfrentan las democracias latinoamericanas, la región vive el período de estabilidad democrático más amplio y extenso de su historia. Van a ser ya dos décadas donde la casi totalidad de los regímenes políticos que se han sucedido en toda la región son gobiernos elegidos, en procesos electorales razonablemente libres y justos, dentro de los estándares internacionales propios de las democracias electorales.

Los golpes militares clásicos prácticamente han desaparecido. Ciertamente han surgido nuevas modalidades de intromisión militar en la vida democrática. Pero han sido casos aislados. El auto golpe de Alberto Fujimori, en 1992, y la posterior integración de un gobierno civil militar articulado a través de redes delictivas, es quizás la forma más sofisticada de las nuevas amenazas contra la democracia. En el lenguaje de Alvin Toffler la tercera ola de la democratización ha generalizado en la región el Estado de Derecho y la democracia, ésta última como valor compartido en el ámbito de la axiología política y como régimen de gobierno.

Si bien es cierto que las bases ideológicas y políticas de la filiación democrática parecen sólidamente implantadas en los partidos, los movimientos políticos y las élites intelectuales, no parece suceder lo mismo con los cimientos sociológicos y económicos de la democracia. Luego de veinte años de experiencias democráticas, cada vez más son los gobiernos, libre y legítimamente elegidos, que tienen que enfrentar difíciles y complejas crisis políticas a partir de conmociones económicas o sociales, donde la población angustiada por la pobreza, la carencia de empleo y la desilusión por los magros resultados del ajuste estructural de los 80 y 90, se lanza a las calles para exigir el cambio.

Hay, además, una carencia de los mecanismos institucionales de la democracia para que la protesta se canalice y produzca resultados dentro del sistema político. La violencia en las calles reemplaza a la inexistencia de canales institucionales y de representación política que otorguen a la inconformidad, la protesta o la desesperación opciones de expresarse y obtener resultados dentro del sistema político y no fuera de él.

Pero la población no sólo toma las calles cuando siente la carencia de pan, también desborda los límites del control político cuando siente que se afecta la libertad y los valores democráticos. El caso de la recuperación democrática en el Perú es el más significativo. Los últimos acontecimientos en Venezuela no están alejados de esta explicación. De esta manera, la democracia latinoamericana parece enfrentar contradicciones nuevas, propias de su “era de mayor estabilidad”.

---

\* Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú y Representante Permanente del Perú ante la OEA durante el proceso negociador de la Carta Democrática Interamericana.

Se está produciendo, bajo ciertas condiciones, una contradicción entre la democracia como sistema político y las políticas económicas que dan pocos resultados o que no dan resultados en el área vital de la generación de empleo digno para la mayoría de la población.

Ello afecta la eficacia y la legitimidad de gobiernos democráticos. La democracia tiene que ser inclusiva, debe tender a retribuir a todos los sectores de la población en un mínimo que mantenga la cohesión social y las respuestas de inconformidad dentro del sistema político. Cuando excluye, se producen inevitablemente las crisis de legitimidad. Hasta el momento, sin embargo, estas crisis afectan la legitimidad de determinados gobiernos, no del sistema democrático. Por ello las soluciones, aun en los casos extremos en los que el gobierno en cuestión ha tenido que abdicar el poder, tienden a darse dentro de los límites del estado de derecho y las normas constitucionales.

Estas situaciones, al igual que aquéllas en las que el conflicto armado interno se recrea sin encontrar soluciones institucionales, pueden generar fuerzas políticas y sociales dispuestas a asaltar el orden democrático o a afectarlo gravemente. El golpe de Estado ortodoxo parece cada vez menos viable. Entre otros factores, porque la democracia es ahora en la región, a partir de la Carta Democrática Interamericana, una obligación internacionalmente exigible. Pero las amenazas de auto golpes, ejercicios crecientemente tiránicos del poder por parte de gobiernos legítimamente electos o inconstitucionales alianzas entre los militares y gobernantes en crisis, siguen siendo una potencial realidad.

En torno a estas realidades de la democracia en la América Latina del siglo XXI, surgió la iniciativa de elaborar primero y negociar después la Carta Democrática Interamericana. La partera fue la crisis de la democracia en el Perú y las luchas del pueblo peruano, sus líderes políticos, los movimientos sociales y la prensa libre para obligar la dimisión de Alberto Fujimori y restablecer la constitucionalidad, el respeto a los derechos humanos y la institucionalidad democrática.

La crisis peruana tuvo la particularidad de integrar en su origen y solución los factores internos y externos que presionaron en la evolución de los acontecimientos. Después del caso peruano, queda claro, en principio, que ninguna crisis institucional de la democracia en América Latina es un asunto exclusivamente interno. Si algo ha aportado la experiencia peruana a la vida política regional ha sido, precisamente, una mayor interrelación entre los factores propios de la política interna con los que corresponden a la política internacional en la atención de las crisis que afectan a la democracia.

A inicios del mes de diciembre del año 2000, el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Javier Pérez de Cuellar, tuvo la gentileza de solicitar mi cooperación para preparar su presentación ante el Congreso de la República exponiendo la política general del gobierno constitucional y de transición del Presidente Valentín Paniagua. Dicha exposición debía contener las metas y objetivos del gobierno de transición, tanto en lo que se refería a la política general del Estado como a las políticas sectoriales incluida la de relaciones exteriores. Al definir los elementos que debía contener el mensaje, tuvimos ocasión de hacer una reflexión sobre los elementos distintivos de la diplomacia democrática que Pérez de Cuellar había decidido aplicar en el gobierno de transición.

Haciendo un análisis de la situación interna e internacional la reflexión compartida confluía en una constatación evidente: la evolución dictatorial del gobierno de Fujimori había tenido su origen en el autogolpe militar de 1992 y en la progresiva desaparición de los elementos constitutivos del estado de derecho en el Perú. Al mismo tiempo, el gobierno constitucional de transición que presidía el doctor Valentín Paniagua y cuya jefatura de gabinete ejercía Pérez de Cuellar, había nacido de las luchas del pueblo peruano, los partidos políticos democráticos, la prensa libre y las movilizaciones juveniles lideradas por Alejandro Toledo, así como de la solidaridad internacional y una eficaz gestión tanto de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Lima, como de la Asamblea General realizada en Windsor.

Al reflexionar sobre las insuficiencias de la Resolución 1080 en el intento de su aplicación al caso peruano, surgió la convicción de reformar las normas y mecanismos de la OEA sobre la protección de la democracia. Era necesario que la OEA posea nuevas normas, más precisas, para que la ambivalencia de sus respuestas a las crisis de la institucionalidad democrática se minimice como posibilidad en el futuro. Asimismo, aparecía como indispensable reestructurar los mecanismos existentes para dotar a la OEA de una base normativa que le permita actuar frente a las nuevas amenazas a la democracia, distintas al golpe de estado tradicional.

En el marco de esa reflexión, surgió la idea de contar con un instrumento normativo específico sobre la promoción y protección de la democracia, que consolide los instrumentos existentes y establezca nuevos mecanismos, en un enfoque que considere a la democracia no sólo como un sistema político, sino como un derecho humano o, en todo caso, como una obligación exigible en el sistema interamericano.

El texto de la presentación del Embajador Javier Pérez de Cuellar ante el Congreso de la República, en la sección relativa a la política exterior en torno a la democracia, incluyó los siguientes párrafos que constituyen el punto de partida que llevó a la aprobación de la Carta Democrática Interamericana:

El Perú es un país con una sólida tradición de respeto a los principios y normas del Derecho Internacional, particularmente de los tratados de límites. Esa tradición es y será siempre una garantía de paz y estabilidad con nuestros vecinos. Y constituye, también, un estímulo que nos permitirá una acción dinámica en el esfuerzo común de preservar la paz y la seguridad internacionales y participar activamente en los procesos de la política internacional. Especialmente en la integración andina, en la consolidación de la América Latina como un actor internacional diferenciado; y, en la promoción de una Carta Democrática Interamericana que otorgue una naturaleza jurídicamente vinculante a todos los instrumentos y mecanismos de preservación de la democracia, así como de medios de acción más oportunos y eficaces.

La democracia es un valor universal y, crecientemente, es un consenso que se sustenta en principios y normas del derecho internacional. Los valores democráticos y los inherentes a los derechos humanos, no admiten excepciones culturales.

Todos los pueblos aspiran a la libertad y al goce de sus derechos fundamentales. Ningún pueblo reclama sus tradiciones culturales para vivir oprimido o negar su propia libertad.

El Perú asume la democracia como un valor de su propia cultura, como una aspiración y una convicción de su propia historia. Y lo hace también como un valor universal que promueve y fomenta.<sup>1</sup>

El 1º de enero del año 2001 el Presidente Paniagua y el Canciller Pérez de Cuellar me honraron con la designación como Representante Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos. En una audiencia previa a la asunción del cargo, quedaron precisadas las instrucciones de mi misión. Se trataba, en términos generales, de impulsar la reinserción democrática del Perú en el hemisferio, así como de elaborar y ejecutar una estrategia que posibilite una reincorporación activa de la democracia peruana en la comunidad de derechos humanos.

Específicamente, mi misión tenía como prioridad redactar el proyecto de Carta Democrática Interamericana y llevar a cabo una estrategia negociadora que en un plazo relativamente breve permitiera su adopción.

En esta audiencia, tanto el Presidente Paniagua como el Canciller Pérez de Cuellar me expresaron su convicción sobre la necesidad de negociar y aprobar la Carta como una opción para que la experiencia peruana no quede como una anécdota de la historia, sino que sirva para impulsar un instrumento internacional de defensa y preservación de la democracia que impida, en el futuro, que otros pueblos sufran interrupciones de la institucionalidad democrática similares a la que tuvo que enfrentar el pueblo peruano.

Esta determinación por parte del Presidente Paniagua y el Canciller Pérez de Cuellar fueron decisivas en el proceso negociador de la Carta, ya que otorgaron al negociador un amplísimo margen de decisión. Esta capacidad de decisión propia en el proceso negociador permitió una gran movilidad para ir concertando posiciones y sumando voluntades en torno al proyecto que en su momento presentara el Perú.

Tradicionalmente, en la Organización de los Estados Americanos los procesos negociadores pueden ser lentos y pesados. En algunos casos, durar años. Los procedimientos no ayudan a negociaciones ágiles y creativas. Para viabilizar la Carta Democrática era necesario buscar una estrategia negociadora heterodoxa.

No obstante que la Misión del Perú en la OEA tenía definidos todos los elementos que debían constituir el proyecto de texto de la Carta, no era conveniente desde el punto de vista negociador empezar el proceso de consultas poniendo el texto sobre la mesa. La naturaleza del tema, su complejidad política y su sensibilidad jurídica, indicaban que toda consideración temprana del texto podía bloquear la posibilidad de su adopción.

Era necesario recurrir a una mayor imaginación negociadora. Y la única opción era, ciertamente, muy riesgosa. Propiciar un acuerdo para adoptar la Carta Democrática Interamericana, sin previamente haber discutido su contenido. No dejaba de existir algo de audacia en este planteamiento. Pero la masa crítica del consenso

---

1 Cf. Exposición del Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Javier Pérez de Cuellar ante el Congreso de la República. Lima, 11 de diciembre de 2000.



regional sobre la defensa de la democracia, así como respecto de la importancia y el éxito de la experiencia peruana, permitían con un mínimo de razonable expectativa explorar ese camino. La ocasión era además propicia, pues estaba proyectada la realización de la Cumbre Iberoamericana, entre el 20 y 22 de abril del año 2001, en Montreal.

Se decidió propiciar en el proyecto de Declaración de Québec un párrafo a través del cual los Jefes de Estado y de Gobierno decidían, en razón de las nuevas amenazas que podían afectar la institucionalidad democrática, encargar a los Ministros de Relaciones Exteriores la preparación y adopción de una Carta Democrática Interamericana.

Al inicio de las consultas, como era de esperar, pocas fueron las voluntades dispuestas a impulsar un compromiso que era “un cheque en blanco”. La propuesta peruana recibió, sin embargo, dos tempranas adhesiones muy importantes: el Canadá y la Argentina. Luego de algunas dudas sobre aspectos jurídicos se asociaron, siempre a través de consultas informales, Costa Rica, México, Colombia y Ecuador. En este proceso, fue de una enorme importancia la comprensión y el compromiso del Embajador Marc Lortie, Presidente del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres, quien desde un inicio expresó su respaldo a la iniciativa peruana. El tema se discutió formal e informalmente en las reuniones preparatorias del GRIC en Washington, Bridgetown y Québec.

En el proceso de negociación, a lo largo de las tres reuniones preparatorias del GRIC, se suscitaron dos problemas que marcarían la negociación en toda esta fase. El primero se refirió a una legítima duda que se suscitó en la delegación de los Estados Unidos, respecto a las eventuales implicancias jurídicas que pudiese tener el hecho que los mandatarios se comprometían a negociar y aprobar un documento con nombre propio denominado “Carta Democrática Interamericana” sin conocer previamente su contenido. Inquietaba a la delegación de los Estados Unidos, especialmente, el valor jurídico que podía tener un documento de esa naturaleza, así como el alcance del compromiso que asumirían los Jefes de Estado o de Gobierno al comprometerse con un documento cuya denominación aceptaban pero cuyo alcance no podían prever.

La segunda cuestión sustantiva que surgió fue suscitada por la delegación de Venezuela. Se trataba de la aspiración venezolana para que la democracia fuese adjetivada como participativa, en sustitución o adición de la expresión democracia representativa.

La preocupación de los Estados Unidos se pudo resolver en consultas con el Embajador Luis Lauro y con los asesores jurídicos de la Casa Blanca. En esencia, la eventual adopción del párrafo por parte de los Jefes de Estado o de Gobierno, por la propia naturaleza de la proyectada Declaración de Québec, no constituía un compromiso de naturaleza jurídica sino política. Y el hecho que los Jefes de Estado o de Gobierno se comprometían a aprobar un instrumento cuyo contenido aún no había sido debatido no presentaba inconveniente jurídico alguno. La razón estribaba en que, justamente, al no haberse presentado en ese momento el proyecto de Carta Democrática Interamericana, el referir a su denominación como un objetivo a obtener no prejuzgaba en absoluto su contenido. Finalmente, tampoco obligaba a ningún país a aceptar un texto de la Carta Democrática Interamericana si es que en el proceso de negociación dicho texto no llegase a satisfacer sus intereses. Compro-

meterse con el objetivo de contar con un nuevo instrumento regional en materia de preservación y defensa de la democracia no significaba hacerlo con uno específico y determinado. El compromiso era con la voluntad política de negociar el instrumento, su contenido sería el objeto de la negociación. Ciertamente, el problema estribaba en demostrar por qué el Perú insistía en que ese documento a negociar tuviese un nombre aun antes de la negociación. La respuesta fue porque ello denotaba una voluntad política decidida y le otorgaba a la iniciativa una mayor entidad política. En estos términos se obtuvo un acuerdo. A partir de ese momento, los Estados Unidos pasaron a otorgar un firme, creciente y coherente apoyo a la iniciativa y a las negociaciones.

En lo concerniente a la propuesta de Venezuela en torno a la aparente contradicción existente entre democracia representativa y democracia participativa, los preparativos de Québec y la propia Cumbre no eran, evidentemente, los escenarios para discutir este asunto sustantivo. El procesamiento de este delicado tema debía hacerse en el proceso negociador.

El 22 de abril del 2001, la III Cumbre de las Américas aprobó la Declaración de Québec, incluyendo el párrafo sobre la Carta Democrática Interamericana. Venezuela reservó su posición por el ya referido asunto de la dicotomía democracia representativa-democracia participativa. En Québec, el Perú obtuvo con la valiosa colaboración de varios países amigos de la propuesta, especialmente el Canadá y la Argentina, que el proceso negociador de la Carta Democrática Interamericana tuviera una partida de nacimiento formal y al más alto nivel posible: los Jefes de Estado y de Gobierno. El párrafo aprobado era mandatorio:

Las amenazas contra la democracia, hoy en día, asumen variadas formas. Para mejorar nuestra capacidad de respuesta a estas amenazas, instruimos a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores que, en el marco de la próxima Asamblea General de la OEA, preparen una Carta Democrática Interamericana que refuerce los instrumentos de la OEA para la defensa activa de la democracia representativa.

Una vez aprobada la Declaración de Québec y obtenido el mandato para negociar la Carta e iniciar el proceso de consultas y negociación, la delegación del Perú distribuyó entre los Jefes de Estado y de Gobierno, una Ayuda Memoria que contenía una explicación de la propuesta peruana y el primer proyecto de Carta Democrática Interamericana.

En la citada Ayuda Memoria se explicó que la iniciativa presentada por el Perú se originaba en una evaluación constructiva de las normas y prácticas de la OEA en materia de promoción y defensa de la democracia, así como en su contraste con la realidad. Esta apreciación indicaba que era necesario un esfuerzo de sistematización de las normas y mecanismos, así como la adecuación de los mecanismos existentes (la Resolución 1080 y el Protocolo de Washington) y el desarrollo de nuevos instrumentos para dotar de coherencia y eficacia a la promoción y defensa de la democracia en el ámbito de la OEA.

Se explicitaba que el Perú había recogido la preocupación y el interés de los Estados miembros para perfeccionar las normas y mecanismos de promoción y defensa de la democracia. Especialmente, la aspiración común de contar con un sistema que otorgue seguridad jurídica y política; que sea eficaz; que tenga la sufi-

ciente flexibilidad para responder sin formas rígidas ni preconcebidas, a situaciones emergentes muy disímiles; y, especialmente, que sus mecanismos y opciones de acción estén en concordancia con los estándares democráticos y de derechos humanos que se derivan de la Carta de la OEA, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los principios, normas, criterios y orientaciones aprobadas en los distintos órganos de la OEA.

Se señaló que en el ámbito de la defensa de la institucionalidad democrática, el sistema de la OEA poseía mecanismos definidos para los casos de interrupción abrupta del proceso democrático, respuestas al golpe de Estado, pero que no existían reglas del juego claras, ni referentes procesales definidos, en relación a la acción colectiva que podría asumir la Organización en los casos en los que se afecte la institucionalidad democrática sin que ésta se interrumpa abruptamente. Era un vacío que había que llenar, sin criterios rígidos pero con reglas básicas y flexibles que den seguridad jurídica al sistema y aseguren la eficacia de las medidas de acción colectiva.

Por otro lado, era necesario, también, perfeccionar las funciones vinculadas a las misiones de observación electoral y a las actividades de promoción de la democracia, con la finalidad de vincularlas más con los estándares democráticos que se derivan de la Carta de la OEA y las principales resoluciones sobre la democracia representativa. En las actividades de promoción se proponía seguir fortaleciendo la sociedad civil pero, también, fortalecer la sociedad política.

El proyecto de Carta Democrática Interamericana presentado por el Perú, comprendía siete secciones y 28 artículos ordenados según la siguiente sistemática:

- I. La democracia como principio de identidad y pertenencia en el sistema interamericano (Artículo 1, Artículo 2 y Artículo 3)
- II. La democracia y los derechos humanos (Artículo 4, Artículo 5, Artículo 6 y Artículo 7)
- III. Cláusula democrática (Artículo 8, Artículo 9 y Artículo 10)
- IV. Mecanismos para preservación y defensa de la democracia (Artículo 11, Artículo 12, Artículo 13, Artículo 14, Artículo 15, Artículo 16 y Artículo 17)
- V. La democracia y las misiones de observación electoral (Artículo 18, Artículo 19, Artículo 20 y Artículo 21)
- VI. La promoción de la democracia (Artículo 22, Artículo 23, Artículo 24, Artículo 25, Artículo 26 y Artículo 27)
- VII. Democracia, gobernabilidad y lucha contra la pobreza (Artículo 28)

Este proyecto que el Perú había distribuido, informalmente, en Québec debía ser, en cumplimiento del mandato de los Jefes de Estado, estudiado y negociado por los Ministros de Relaciones Exteriores. En un principio, se pensó que el escenario más adecuado para la negociación sería una reunión ad hoc de representantes de los Ministros de Relaciones Exteriores. No el Consejo Permanente de la OEA. Sin embargo, las primeras consultas indicaron con claridad que esa opción no era viable. El proceso negociador debía llevarse a cabo en el marco de la OEA. Pero era necesario superar la rigidez propia de las sesiones formales del Consejo Permanente. La fórmula fue constituir al propio Consejo en un grupo de trabajo informal.

Esto permitía mantener el nivel de representación y decisión del Consejo y, al mismo tiempo, soslayar la inconveniencia de negociar en sesiones formales.

Resuelto el problema procesal, era necesario dotar al proyecto de Carta Democrática Interamericana, que presentó el Perú en Québec, de una base de sustentación más amplia, antes de introducir el texto en el Consejo Permanente.

La delegación del Perú convocó con esa finalidad una reunión de los países más afines en torno al proyecto: Argentina, Canadá, Estados Unidos y Costa Rica. Se trataba además de los países que se habían comprometido con mayor decisión en la defensa de la democracia en el Perú durante la crisis de Windsor.

El Perú propuso que, sobre la base de su texto original, los cinco lleguen a un acuerdo con las modificaciones, supresiones o adiciones que posibiliten un consenso, respetando el formato del proyecto peruano y sus componentes esenciales. Desde el punto de vista del proceso negociador, era esencial que las consultas en el Consejo Permanente se inicien sobre la base de un texto presentado por los cinco. Dada la representatividad de estos países, incluyendo el hecho que sus políticas exteriores poseían un fuerte componente democrático, la viabilidad de las negociaciones se aseguraba en gran medida si se utilizaba su capacidad de acción conjunta. Ciertamente, esta estrategia podía crear algunas susceptibilidades legítimas, pero se trataba, por otro lado, de una práctica negociadora usual y corriente.

En muy poco tiempo se logró el consenso de los cinco en torno al proyecto peruano modificado. De esta manera, se consiguió el objetivo de conformar un grupo de países de ideas afines que se constituya en el núcleo promotor de las negociaciones.

El texto acordado en esta primera negociación mantuvo la sistemática y el formato del proyecto peruano. Se aligeró la redacción pues se redujo a 18 artículos. Se eliminó sin embargo, por ausencia de acuerdo, una disposición del proyecto inicial que hubiese sido muy importante que se mantuviera, pues establecía una vinculación entre el Consejo Permanente y la Asamblea General —órganos eminentemente políticos— con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (instancia técnico jurídica), con la finalidad que esta última quede facultada para contribuir a la apreciación colectiva para decidir los casos de alteración grave de la institucionalidad democrática. La norma que no pudo adoptarse por ausencia de consenso, disponía que:

Como un elemento de información válido para la apreciación colectiva de la situación concernida, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con la celeridad que la urgencia requiera, pondrá a disposición de la Asamblea General extraordinaria y/o de la reunión ad hoc de consulta un informe sobre la situación de los derechos humanos, particularmente sobre las libertades individuales y el libre ejercicio de los derechos civiles y políticos en el país miembro afectado.<sup>2</sup>

El proyecto original del Perú regulaba de una manera más explícita, también, la hipótesis de la suspensión del gobierno que incurra en una alteración del orden de la

---

2 Misión del Perú ante la OEA; Ayuda Memoria y proyecto de Carta Democrática Interamericana, Québec, 22 de abril de 2001.

institucionalidad democrática y, desde el punto de vista hermenéutico, establecía criterios para tipificar la alteración, entre otros la afectación grave de la vigencia de las libertades fundamentales, de los derechos humanos y de los estándares internacionales en materia de elecciones libres y justas.

El 9 de mayo del 2001, el Perú, con el patrocinio de Argentina, Estados Unidos, Canadá y Costa Rica, presentó el proyecto de Carta Democrática Interamericana para su discusión y negociación en el Consejo Permanente. A partir de ese momento, los cinco países de ideas afines actuaron en todo el proceso negociador de manera coordinada y complementaria. Los Embajadores Raúl Ricardes de Argentina, Luis Lauredo de Estados Unidos, Peter Boehm de Canadá y Hernán Castro de Costa Rica, tuvieron una participación de gran importancia en todo el proceso negociador. La coordinación sistemática y eficaz de los cinco países afines permitieron otorgarle al proceso una coherencia y racionalidad que permitió mantener los elementos constitutivos del proyecto original. En el curso de las negociaciones, asumió también un destacado papel el Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia, quien tuvo la delicada labor de presidir las negociaciones formales en el Consejo Permanente, tarea que desarrolló con una gran solvencia y capacidad para propiciar los consensos.

El desarrollo de las negociaciones se orientó primero hacia la posibilidad, no compartida por todos los países miembros, de que la Carta se aprobase en la XXXI Asamblea General, realizada en junio de 2001 en San José de Costa Rica. Esto no ocurrió, pues no obstante los avanzados consensos obtenidos, se mostró como una evidencia el hecho que la negociación requería algo más de tiempo para mejorar el texto e incorporar nuevos aportes, especialmente provenientes de los países del Caribe en la sensible relación existente entre la democracia, el desarrollo económico y la lucha contra la pobreza.

En San José se aprobó la resolución AG/RES. 1838/XXXI-O/01 del 05 de junio del 2001,<sup>3</sup> que otorgó un nuevo impulso al proceso negociador sobre bases más consensuales. Esta resolución decidió:

- a. Reafirmar la voluntad de todos los Estados miembros para adoptar una Carta Democrática Interamericana con la finalidad de promover y consolidar la democracia representativa como el sistema de gobierno de todos los Estados americanos.
- b. Aceptar el Proyecto de Carta Democrática Interamericana que se había negociado informalmente en el Consejo Permanente, constituido en grupo de trabajo informal, otorgándole la calidad de documento de base para su consideración final por los Estados miembros.
- c. Encomendar al Consejo Permanente que proceda a fortalecer y ampliar, a más tardar al 10 de septiembre de 2001, el proyecto de Carta Democrática Interamericana, de conformidad con la Carta de la OEA, tomando en cuenta las consultas que los gobiernos de los Estados miembros realicen de conformidad con sus procedimientos constitucionales y sus prácticas democráticas.

---

3 CF/ Resolución AG/RES. 1838/XXXI-O/01 del 05 de junio del 2001, Washington, OEA, 2001.

- d. Hacer de conocimiento público el proyecto de Carta Democrática Interamericana para facilitar la opinión de la sociedad civil.
- e. Encomendar al Consejo Permanente que convoque un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a celebrarse en la ciudad de Lima, Perú a más tardar el 30 de septiembre de 2001.

Esta decisión de la Asamblea General tuvo dos efectos principales. Por un lado, enviar un mensaje de certidumbre que la aprobación de la Carta Democrática Interamericana constituía una voluntad compartida por todos los Estados de la Organización. Por otro, abrir un espacio para la participación de la sociedad civil.

La fase final de las negociaciones se inició en el mes de agosto de 2001. Para ese entonces, la Carta Democrática Interamericana como proyecto regional ya había pasado de ser la iniciativa de un país, para convertirse en una voluntad manifiestamente colectiva. Sin embargo, durante las negociaciones surgieron cuatro cuestiones sustantivas que dominaron las consultas:

- a. La orientación y las características de los mecanismos de acción colectiva para la defensa y preservación de la democracia, particularmente los que implicaban la sanción de suspensión;
- b. La definición de la democracia como un derecho humano;
- c. La cuestión de la dicotomía democracia representativa-democracia participativa; y, finalmente,
- d. La apreciación jurídica sobre la compatibilidad de las decisiones del proyecto con las normas establecidas en la Carta de la OEA, así como la naturaleza jurídica del instrumento a través del cual se aprobaría la Carta.

En relación al primer asunto, se optó por un enfoque constructivo que asume la sanción como una opción que sólo se aplica en la medida en que el orden democrático alterado o interrumpido no sea posible de restablecer por los buenos oficios. El consenso se obtuvo en torno a cuatro mecanismos de preservación y defensa de la democracia. 1) La opción para que el propio gobierno que perciba crecientemente afectada la gobernabilidad democrática, pueda recurrir a la OEA para buscar factores de estabilización (artículo 17); 2) La hipótesis de la existencia de situaciones que afecten el desarrollo político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, frente a las cuales el Consejo Permanente está facultado para realizar acciones dirigidas a preservar la institucionalidad amenazada (artículo 18); 3) El caso de una alteración constitucional que afecte gravemente la institucionalidad democrática, hipótesis en la que el Consejo Permanente está obligado a convocar de inmediato un período extraordinario de la Asamblea General, para que ésta adopte las decisiones apropiadas. Esta opción admite la posibilidad de aplicar sanciones en los casos de grave alteración del orden democrático; 4) El caso de la ruptura directa del orden democrático, en el que si las gestiones para restablecerlo son infructuosas, la Carta dispone directamente la suspensión del gobierno concernido.

El acuerdo en estos aspectos sensibles se obtuvo a través de consultas informales entre grupos de países sobre una base regional. En este proceso realizó aportes sustantivos el Representante Permanente de México, Embajador Miguel Ruiz Cabañas.

En lo concerniente a la definición de la democracia como un derecho humano, la discusión se centró respecto de la existencia de un derecho humano a la democra-



cia. No obstante que en la doctrina hay un avance importante en la consideración de la democracia como un derecho humano,<sup>4</sup> al decir de Hannah Arendt el derecho a tener derechos, la posición inicial del Perú a favor de este reconocimiento se flexibilizó para recoger una redacción intermedia, la misma que se registra en el artículo 1 del texto aprobado, en el sentido que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia, y sus gobiernos la obligación de protegerla y defenderla”.<sup>5</sup> De esta manera quedó consagrada la democracia como un derecho colectivo de los pueblos, recogiendo la inspiración del proyecto peruano y, al mismo tiempo, se perfeccionó su reconocimiento como una obligación vinculante y un bien jurídico protegido por la acción colectiva (artículos 1 y 2).

El tema de la dicotomía entre democracia representativa y democracia participativa fue quizás el asunto más controvertido y difícil en la negociación. Hacia relación a la definición conceptual de la democracia. Al inicio de las consultas aparecía como una disyuntiva entre la forma representativa de la democracia y una cierta visión de la democracia directa al margen del criterio de representación o de formas no democráticas de representación. El curso de solución se obtuvo a través de un diálogo intenso y directo con la delegación de Venezuela, en el que su Representante Permanente, Embajador Jorge Valero, mostró, al mismo tiempo, una eficaz promoción y defensa de las posiciones de su país y una valiosa flexibilidad constructiva para progresar hacia puntos de conciliación.

Fueron importantes en la solución de esta cuestión algunas aproximaciones propias del derecho constitucional y la teoría política que permitieron diferenciar los diversos niveles conceptuales que poseen los términos de “representación” y “participación” en la institucionalidad democrática.

La representación es una condición funcional de la democracia que expresa la soberanía popular a través de representantes libremente elegidos. La participación es una calidad de la democracia que indica que cuanto mayor sea el grado de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones del sistema político, mayor será la eficacia y legitimidad del régimen democrático. La representación es una condición constitutiva del régimen democrático, mientras que la participación es un factor de calidad en el funcionamiento de las instituciones democráticas. Bajo este enfoque conceptual se logró una solución, preservando la expresión democracia representativa, pero introduciendo en la Carta referencias explícitas a la participación y el carácter inclusivo que debe poseer toda democracia.<sup>6</sup>

Finalmente, en la medida que el consenso fue consolidándose, hubo que afrontar el problema de la naturaleza jurídica de la Carta. En el curso de las consultas, varias delegaciones habían llamado la atención sobre el hecho que las disposiciones de la Carta excedían las propias previsiones de la Carta de la OEA. Consiguiente-

4 CF/Thomas M. Frank, *La Democracia como un derecho humano*, 2000.

5 CF/Carta Democrática Interamericana, artículo 1. Transparencia, Lima, 2001.

6 Estos elementos están recogidos en los considerandos de la Carta Democrática Interamericana, así como en el artículo 2: “La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional”, y en el artículo 6: “la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia”.



mente, se planteó el problema de si la Carta debía tener o no un carácter vinculante y, según el caso, si debía ser incorporada en una resolución o en un instrumento jurídico de rango superior, sujeto a la ratificación, de conformidad con las disposiciones constitucionales de cada Estado.

Teniendo en cuenta que la Representación del Uruguay, muy tempranamente, había llamado la atención sobre este asunto y que el canciller Didier Opertti había manifestado una especial preocupación por el procedimiento jurídico de aprobación de la Carta, pareció indispensable concertar directamente con él una fórmula que, dentro de la ortodoxia jurídica, permitiese que la Carta Democrática Interamericana precise y desarrolle las disposiciones de la Carta de la OEA. Y por esa vía otorgar al proceso negociador una viabilidad jurídica.

Estos temas fueron abordados en una amplia conversación con el Canciller Didier Opertti, en su Despacho, en Montevideo. Convinimos en que la fórmula más adecuada para conseguir este objetivo común era aprobar la Carta Democrática Interamericana en aplicación del principio del desarrollo progresivo del derecho internacional. Esto era posible a partir de la constatación que las normas generales de la Carta de la OEA, en materia de preservación y defensa de la democracia, otorgaban la opción de conferir a las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana la calidad de constituir un desarrollo de las mismas. Producto de esta reflexión conjunta con el Canciller Opertti, surgió la propuesta de incluir un considerando, el último en el texto de la Carta Democrática Interamericana, especificando que la compatibilidad de sus disposiciones con la Carta de la OEA se derivaba de la aplicación del principio del desarrollo progresivo del derecho internacional. El texto específico que se propuso y que posteriormente fue aprobado por unanimidad, fue el siguiente:

Teniendo en cuenta el desarrollo progresivo del derecho internacional y la conveniencia de precisar las disposiciones contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos e instrumentos básicos concordantes relativas a la preservación y defensa de las instituciones democráticas, conforme a la práctica establecida.

De esta manera, las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana se incorporan a las de la Carta de la OEA y adquieren un carácter vinculante. La aprobación unánime del texto refuerza este criterio.

La Carta Democrática Interamericana es el único instrumento que, en un ámbito regional, sistematiza principios, normas y mecanismos de acción colectiva, incluyendo sanciones diplomáticas, en los casos de alteración o ruptura de la institucionalidad democrática, con la finalidad de promover, preservar y defender la democracia en una perspectiva de derechos humanos.

Su importancia y trascendencia, tanto en el plano normativo como en el de su aplicación práctica, serán juzgadas en su confrontación con la realidad. Su mayor mérito, probablemente, no sea haber establecido un sistema de sanciones diplomáticas para los casos de alteración o ruptura del orden democrático; sino, más bien, una garantía colectiva para contribuir a preservar la democracia ahí donde esté amenazada, para obtener la reinstitucionalización democrática ahí donde haya sido usurpada por un gobierno ilegítimo, o donde haya sido objeto de una grave alteración por parte de un gobierno que, tras haber sido elegido democráticamente, evo-

lucione hacia formas sutiles de la dictadura. Por esta razón, la Carta Democrática pone énfasis en las acciones diplomáticas para obtener la recuperación de la democracia perdida o gravemente afectada aun después de suspendido el gobierno concernido.

La Carta Democrática Interamericana ha sido elaborada, asimismo, en una perspectiva de interacción dinámica entre la democracia y los derechos humanos. Por ello, por primera vez en el continente, se reconoce a la democracia como un derecho de los pueblos. La Carta asume, por otro lado, que la legitimidad del ejercicio del poder democrático supone políticas de cohesión social y de lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, así como de gobernabilidad basada en la probidad de la administración pública y la rendición de cuentas de los gobernantes, la lucha contra la corrupción y la preservación de los equilibrios ecológicos que son mejor asegurados con las prácticas democráticas.

Finalmente, la Carta revaloriza a los partidos políticos y a la sociedad política como elementos insustituibles de la democracia representativa. Remarca que la legitimidad democrática demanda políticas de participación activa de la ciudadanía y de los pueblos, y fortalece la participación de la sociedad civil en la vida democrática.

La aplicación de la Carta Democrática, su mayor efectividad o menor eficacia, dependerá ciertamente de las correlaciones de fuerzas que se presenten en la apreciación colectiva de cada situación. Pero, a partir de su aprobación, las conciencias democráticas de las Américas tendrán una normatividad jurídica que nunca antes poseyeron. Un nuevo instrumento para avanzar en el desarrollo democrático de nuestras sociedades.

La democracia nunca será una realidad social acabada, sino una utopía en construcción. Las normas de la OEA para preservar los derechos democráticos de todos los hombres y las mujeres del continente tienen ese carácter. Y la Carta Democrática es sólo un peldaño más, trascendente escalón, en el desarrollo del derecho internacional americano y del régimen internacional sobre la democracia y los derechos humanos.

*Misión Permanente de la República Dominicana ante la OEA*

La Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) expresó sus consideraciones y puntos de vista durante el proceso de discusión de la Carta Democrática Interamericana, indicando al término de su negociación que con la misma los Estados miembros de la Organización habían logrado integrar aspectos de gran importancia para el fortalecimiento de la democracia en el Hemisferio.

La Carta Democrática Interamericana es un gran aporte de la Organización a la tarea de preservar y fortalecer la democracia en el Hemisferio. Esto reafirma que la OEA está llamada a jugar un rol fundamental en este sentido, no sólo por ser un compromiso contenido en su Carta Constitutiva, sino por constituir el foro hemisférico idóneo para debatir los temas de carácter político y social.

La lucha contra la pobreza, el fortalecimiento del sistema de derechos humanos, la preservación de la institucionalidad democrática y la promoción de una cultura democrática quedaron plasmados en la Carta Democrática como esenciales para la consolidación de la democracia.

A diez años del *Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano*, se dió un paso importante en el camino hacia la modificación de la Carta Constitutiva de la OEA. No cabe duda que la Carta Democrática Interamericana contiene elementos que en el futuro podrán ser considerados para la elaboración de un Protocolo Modificadorio de la Carta de la OEA. Al respecto, vale destacar la introducción del concepto del desarrollo progresivo del derecho internacional en uno de los párrafos de la parte considerativa de la Carta Democrática.

Los debates sobre el futuro de la democracia continuarán en el Hemisferio y será necesario ampliar algunos de los aspectos que, por falta de tiempo, no fue posible abordar en su justa dimensión, entre ellos: el papel de los medios de comunicación en la preservación y promoción de la democracia; la responsabilidad de los servidores públicos en la consolidación del proceso democrático; el necesario fortalecimiento de los procesos descentralizadores de los gobiernos y de las instituciones municipales; la necesidad de redimensionar el papel de los partidos políticos y su democratización interna. Seguramente, muchos otros temas seguirán surgiendo a medida que avancemos en el proceso democratizador en el Hemisferio.

La OEA deberá incrementar el apoyo a los procesos de institucionalidad y fortalecimiento de la democracia en el Hemisferio, a fin de que ello contribuya al disfrute material de los ciudadanos y su desarrollo económico, considerando que la defensa de la democracia debe ser activa y tenaz y no sólo una mera aspiración o deseo.

Con motivo de la adopción de la Carta Democrática Interamericana en Lima, Perú, el 11 de septiembre de 2001, el Canciller de la República Dominicana, Dr. Hugo Tolentino Dipp, expresó entre otras consideraciones que:

Esta Carta, por la amplitud con que define a la democracia y por los deberes que nos asigna frente a las exigencias políticas, sociales, económicas y culturales de las Américas, abre camino de esperanzas y nos emplaza a todos a seguir luchando por un desarrollo equitativo en nuestras sociedades. La carta social propuesta por el Canciller de Venezuela vendrá, de seguro a culminar estas aspiraciones.

Hemos dado nuestro voto aprobatorio a esta resolución, conscientes de que una justa interpretación de este documento a la luz de los principios de la Carta de la OEA, constituirá una garantía para la promoción, el perfeccionamiento y la defensa de la democracia en las Américas. Si hacemos mención de la Carta de la Organización se debe a que ella es, sin lugar a dudas, la armazón fundamental del sistema de convivencia de las Américas y porque ella enfatiza la seguridad de que cualquier acción en contra de cualquier atentado contra la democracia estará inspirada en una conducta que respetará valores, como los de soberanía y no intervención, que no le son ni le deben ser contradictorios.

La aprobación de la Carta Democrática Interamericana viene a ser, sobre todo en estas dramáticas circunstancias, una forma de demostrar al mundo que el encuentro y la armonización de las ideas y de los intereses son los únicos medios válidos y civilizados para fomentar el equilibrio, el respeto y la solidaridad entre los pueblos”.

Durante el Diálogo de Jefes de Delegación del XXXII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en la ciudad de Bridgetown, Barbados, a principios de junio de 2002, el Canciller Tolentino Dipp planteó los puntos de vistas del Gobierno Dominicano sobre el seguimiento a la Carta Democrática Interamericana, en los siguientes términos:

Expresa el Artículo 11 de la Carta Democrática Interamericana la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes. Esa verdad, unida a lo establecido en su Artículo 12, cuando señala lo que deben ser los objetivos políticos, y por ende históricos, de todos nuestros pueblos, constituye el más sano emplazamiento para la preservación de la democracia en América. Ese Artículo 12 habla de pobreza, de analfabetismo, de bajos niveles de desarrollo humano como problemas que actúan de manera negativa en la consolidación de la democracia.

Nos parece, pues, que esos artículos, que en la América Latina y el Caribe de hoy todos consideramos naciones democráticas, Y lo somos, pero conscientes de que esas democracias son perfectibles, es decir, que sus defectos, que a veces son enormes, y que tienen sobre todo su origen en esas lacras, pueden y deben ser combatidas y superadas. Nos parece pues que esos artículos son merecedores de una particular atención y

que es imperativo y prioritario el estudio de la capacidad de cooperación entre los países del Hemisferio, con el objetivo de determinar de qué forma podemos intercambiar experiencias y ayuda material.

En este momento, en que un proceso de globalización nos impone plazos fatales para la unificación de nuestros criterios económicos, políticos y sociales, debemos, de más en más, unificar nuestras voluntades a fin de que los países desarrollados tengan plena conciencia de la realidad de nuestras democracias y no contribuyan a profundizar sus problemas con exigencias y medidas, que si bien debemos cumplir para poder incorporarnos al ritmo de los tiempos, demandan sin embargo, un determinado tratamiento para llevar a cabo unas negociaciones en un plano equitativo.

Este organismo tiene, pues, frente a sí en estos precisos momentos una buena oportunidad para reiterar ante el compromiso del ALCA las realidades que condicionan y aminoran los valores y las instituciones de nuestras democracias y la necesidad de que se cumpla con tantos pronunciamientos que se dicen comprensivos de esas realidades.

Buena guía para esa tarea los son los Artículos 11 y 12 de la Carta. Cumplir con sus emplazamientos nos permitirá reconciliarnos con los artículos de la Carta Democrática que definen la democracia y puntualizan sus elementos constitutivos. Y esto así, porque hemos comprobado que en algunos sectores de la opinión pública de este hemisferio se tiene la impresión de que ella es una camisa de fuerza que nos obliga, desde ya y ahora mismo, a ser perfectos e incorporarnos de golpe en todos sus juicios de valor sobre la democracia, olvidando o desconociendo sus más valiosas prescripciones las cuales señalan los problemas que la aquejan y al mismo tiempo el ideal de perfectibilidad que anima a todo este hemisferio.

*Roger F. Noriega\**

Thank you very much, Miguel Diaz —both for that warm introduction and for the invitation to speak here this morning. If there is anyone out there who has followed my public remarks since becoming Ambassador to the Organization of American States, the OAS, you will know that I tend to talk a lot about a particular document —the Inter-American Democratic Charter. I talk about it a lot because it’s an important document, and, in fact, has become the focal point of the most serious work that the OAS is called upon to perform. That is: maintaining, supporting, strengthening, and defending democracy in the Western Hemisphere.

### **The Democratic Charter**

Adopted by the inter-American community on September 11 —in the immediate wake of the terrorist attack on the World Trade Center and the Pentagon— the hemispheric consensus represented that day was a significant, historic event in its own right. It was historic because it was the first time in the history of the Western Hemisphere that the representatives of our community —the inter-American community— sat down at a table together to agree on an expression of political values with such clarity and reach, the political values that are the building blocks of democratic life. The document defines the “essential elements” of “representative democracy” —that is to say, the “democratic order”— in very specific and inclusive terms, including:

- Respect for “human rights and fundamental freedoms, access to and the free exercise of power in accordance with the rule of law, the holding of periodic, free, and fair elections based on secret balloting and universal suffrage;”
- “pluralistic system of political parties and organizations;”
- “separation of powers and independence of the branches of government;”
- “freedom of expression and of the press;” and
- “constitutional subordination of all state institutions to the legally constituted civilian authority.”

A simple recognition of these values would have been a monumental event in and of itself. But, rather than stopping there, they took it a bit further. The inter-American community laid out a series of actions to be taken to maintain, support, strengthen, and defend democracy in the region in the event that one of its members

---

\* Ambassador and Permanent Representative of the United States to the OAS. The following text is the Ambassador’s speech to the Center for Strategic and International Studies on May 3, 2001.

should fail to uphold the essential elements of democratic life. The document allows any member state or the Secretary General to trigger a response by the Organization of American States, calling for the “immediate convocation” of a meeting of the Permanent Council to consider the facts, deploy diplomatic efforts, or use other political mediation.

If there is a clear interruption of democratic order, or if an undemocratic alteration is not remedied, the Charter calls for a General Assembly that may, among other things, suspend the offending government from the inter-American system, which requires a two-thirds vote of the member states. The Charter contemplates a gradual, measured response to political crises. It incorporates very practical measures, both remedial and preventative, to strengthen or restore democracy.

This is not a cookie cutter approach, and it does not anticipate rushing to suspend a member state. In fact, the dissuasive influence or proactive, preventative measures contemplated under the Charter are perhaps its most important contribution. The Charter builds on a practical legacy in which the OAS advances values that will make all of our nations stronger by making each of our nations stronger.

In adopting the Democratic Charter, setting forth a series of shared values, and specifying mechanisms to strengthen and defend those values, the inter-American community of nations created an example for the rest of the world to follow.

As far as I know, this has not been done among any other community of nations in the world. Any grouping of countries in the world whose nations are searching for a path toward fostering and implementing democratic values in their respective regional community can look to the Western Hemisphere as a model to be followed. And we as a community—the inter-American community—can and should wear this distinction with pride.

If the Inter-American Democratic Charter is so significant, so ground breaking, so historic and such an example for the world to follow, why is it then that so few people know about it? Or if they’ve heard of it, they don’t know what it means, or why it is important.

Let’s remember that the Charter is only seven months old. Documents intended to be cornerstones of public policy, like laws or even the U.S. Constitution, are not born with instant legitimacy. A document’s legitimacy evolves slowly, over time as it is exercised, and as respect for it and the values it embodies grows. Only through numerous attempted, not always successful, applications of a document can it achieve its full or even intended potential. Through fits and starts and repeated attempts, the values embodied in a significant public policy document, such as the Democratic Charter, eventually come to life and become tangible and immutable.

## **Haiti**

The inter-American community started down the long road of making the Charter real when the region expressed its collective concern about the deteriorating state of democracy in Haiti. We have been seized with the declining state of Haitian democracy for several years, in particular since the flawed electoral process of May 2000.

However, the true extent of that desperation did not crystallize in the consciousness of the inter-American community until 17 December. An armed attack



on the National Palace—which some observers believe was a coup attempt—was followed by several days of attacks by supporters of the ruling Lavalas Party against members of the opposition, burning party headquarters, private homes, and killing at least three persons. The community reacted by “evoking” rather than “invoking” the spirit of the Democratic Charter, and by adopting a resolution designed to strengthen Haitian democracy, not punish the Haitian government.

Condemning the loss of life and the destruction of property, the resolution called for the government to work with the international community to establish an OAS mission, and for the Secretary General to assign technical experts to that mission to help in the development and strengthening of Haiti’s democratic political processes and institutions.

The resolution called on the Government of Haiti to take a series of six specific steps to restore a climate of security necessary for resuming political dialogue, and it instructed the Secretary General to monitor essential elements of representative democracy and compliance with any accord that may result from OAS-sponsored negotiations. It also called for a Commission of Inquiry to investigate the violence surrounding the events of December 17, and for the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) to perform an on-site visit to analyze and report on conditions.

I’m pleased to say that—thanks to the financial contribution of many OAS member states as well as several European observer states—the initial component of the Haiti mission has been deployed, and it enjoys excellent leadership. The 15- to 20-person mission has four components, intended to assist Haiti in each of the four areas: security, administration of justice, human rights, and governance.

The IACHR has already performed its on-site visit and assessment. The three-person Commission of Inquiry has been performing its work for several weeks. And I’m especially pleased to say that, thus far, cooperation between the Government of Haiti and the mission has been auspicious. The mission is currently expected to last a year. And if things continue to go as they have the past several weeks, the potential for success at a time when forward progress is badly needed will be much improved. The OAS will seek to jumpstart negotiations when both sides are prepared to do so, depending on the climate of confidence and security. Hopefully, the OAS will be able to count Haiti as the Democratic Charter’s first success story. But we have a lot of ground to cover before we can even predict that outcome.

## **Venezuela**

The Charter’s second challenge came only three weeks ago—on April 11—after the Venezuelan military refused to fire upon unarmed, peaceful demonstrators. According to the best information available at the time, President Chavez had fired his vice president, dismissed his cabinet, and resigned, and was arranging another hasty trip to Cuba. Therefore, on April 12, Pedro Carmona swore himself in as provisional president, called for new elections, and ordered that the National Assembly and Supreme Tribunal of Justice be dissolved. President Chavez returned to office late at night on April 13.

Invoking Article 20 of the Charter, Secretary General Gaviria on April 13 convoked the OAS Permanent Council to perform a collective assessment. The Perma-

ment Council condemned the alteration of constitutional order and convened a special session of the General Assembly under the Democratic Charter on April 18.

In the first hour of April 19, the region's foreign ministers adopted a resolution that essentially opens the "toolbox" of the Democratic Charter for the purpose of reinforcing democratic institutions in Venezuela. It calls on the Venezuelan government to respect the essential elements of representative democracy and the rule of law while redoubling its efforts toward national dialogue and national reconciliation. The resolution also confirms that the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) will perform an on-site visit to Venezuela the first week of May.

While encouraging the Venezuelan government to take advantage of the tools offered by the Charter, the resolution leaves the degree of OAS involvement largely up to the Venezuelan government. Perhaps most significantly, however, the resolution focuses a regional spotlight on the state of Venezuela's democratic institutions and procedures while pledging the OAS's continued attention and support.

Although the situations are obviously very different, the crises in Haiti and Venezuela are similar in that neither emerged suddenly in a single day. Haiti's democratic institutions did not collapse on December 17; nor did Venezuela's collapse on April 12. Rather, the democratic institutions of both countries have experienced a slow decline that was apparent to the entire inter-American community. And, as Secretary Powell mentioned in his statement on Venezuela to the OAS General Assembly on April 18, the region could have and should have acted sooner.

The symptoms of the declining state of Venezuelan democracy had been clear for many months:

- As early as 1999—or certainly by 2000—it should have been clear to the inter-American community that several essential elements of representative democracy had already been severely compromised in Venezuela.
- As a community, we should have known that separation of powers and independence of the branches of government were inexorably breached when President Chavez re-established branches of government—particularly the judicial branch—through executive decision.
- It should have been clear to us that freedom of association was in trouble in Venezuela when President Chavez challenged the independence of Venezuela's trade union movement.
- The inter-American community should have known—when we observed President Chavez's repeated public threats against the Venezuelan media, including against individual journalists—that freedom of expression was being compromised.
- It should have been clear to us when supporters of President Chavez acted upon those threats by intimidating the media that President Chavez's words were more than mere rhetoric.
- The inter-American community should have known there was a problem when President Chavez condemned the Catholic hierarchy as a "tumor" on Venezuela that needed to be "lanced." And when he rejected the Papal Nuncio's calls to refrain from political confrontation.

- And, we should have known, as a community, when we observed the dramatic extent of the polarization of Venezuelan society.

The OAS could have—and should have—acted sooner to employ preventative measures to ensure that the problems in Venezuelan society, which led to the events of April 12, were addressed before crisis struck and dozens of lives were lost.

Today, the preconditions of the April crisis in Venezuela are as bad or worse. Unless Venezuelans of good will work together to correct those conditions, that sister republic will be in peril. And the OAS and our Democratic Charter have indispensable roles to play in helping Venezuela clear those perilous waters. We cannot say that the Charter has succeeded if these conditions persist and the inter-American community does nothing until the next crisis. We have an obligation to help, and, I would submit, the GOV has an obligation to let us help.

The very existence of the Charter and its delineation of the essential elements of democracy provide us the benefit of a clear framework with which we can help democracies in crisis—before violence erupts, before people are killed, and before there is a break in the constitutional order.

Thus far, I think the inter-American community has done an excellent job at defending the crucial concept of constitutionality. Clearly, however, the community needs to be more focused on the health of the essential elements of democracy of its members. As countries become more comfortable with and accustomed to the Charter, I think they'll be better able to take advantage of the tools it provides. I would hope that, in the future, countries beset by problems with their democratic systems will increasingly look to the OAS, and the Democratic Charter, as a valuable instrument of prevention and remedial mechanisms to forestall further deterioration of their political order.

In other words, I would like to see countries in trouble recognizing their own problems, and requesting assistance under Article 17 to strengthen institutions and forestall crises, like the ones we've seen in Haiti and Venezuela.

## Cuba

Before I finish, I'd like to reiterate how significant it is that the Western Hemisphere has agreed upon a set of core values, and how that seemingly simple act has galvanized the sense of community that the nations of the Americas share. Many of you know, for example, that this year's United Nations Human Rights Commission (UNCHR) in Geneva represented the first time Latin countries took the lead in adopting a resolution on the human rights situation in Cuba. And if you take a look at the resolution, you'll notice that it refers directly to the Inter-American Democratic Charter. The resolution infuriated the Cuban dictator.

I do not believe it was mere coincidence that this important event happened to occur seven months after the establishment of the Inter-American Democratic Charter. The message sent by the adoption of the Charter is clear: Every government in the region recognizes that the political culture of this Hemisphere is based on democratic values and practices, and that governments devoid of democratic values and practices—governments like the Castro government—are an affront to the entire inter-American community as well as its own people.

Why is the Castro government afraid of this document? Because Castro knows that the document demonstrates that the inter-American community truly is a community of democracies; and that his regime is on the outside looking in.

I predict that as the inevitable transition to democracy gets underway in Cuba, the Democratic Charter will be the standard to which Cuban leaders will be held. They will be held to that standard by their own people—as well as by the international community—because the Cuban people know that they belong inside the inter-American community of shared democratic values.

Ambassador and Permanent Representative of the United States to the OAS. The following text is the Ambassador's speech to the Center for Strategic and International Studies on May 3, 2001.

---

*Juan Enrique Fischer\**

Respecto de este capítulo, el mecanismo de fortalecimiento y defensa de la democracia, es donde todos tenemos más en carne viva el tema de la cuestión jurídica. El Canciller del Uruguay señaló en Costa Rica que una buena Carta, una Carta sólida, ineludiblemente tenía que estar definida con referencia a los principios de la Carta de la OEA. Se nos presentan dos alternativas, o bien enmendar la Carta a través de un protocolo o bien adoptarlo mediante una resolución que es necesario armonizar con las disposiciones de la Carta de la OEA. Esta prevalece sobre cualquier decisión de uno de sus órganos como lo decía el Comité Jurídico Interamericano en su informe.

Reconocemos a esta altura del debate entre las delegaciones una preferencia mayoritaria, por no decir casi consensual, por una Resolución de la Asamblea General.

Acerca de nuestra propuesta de párrafo preambular: Uruguay aprecia el emprendimiento país que ha promovido la Carta Democrática y en particular el de su Vicecanciller, Embajador Rodríguez Cuadros, quien aprovechando una visita bilateral al Uruguay, en encuentro con el Canciller Opertti, acogió favorablemente y coincidió con el mismo en la formulación de texto que pudiese darle cauce jurídico apropiado a la nueva Carta. De lo ideado en ese encuentro por ambos surgió este texto que sometemos a la ronda de consultas que vinimos haciendo estas últimas horas acerca de este punto crucial.

Entendemos que correspondería ubicarlo como considerando, inmediatamente antes de la parte dispositiva en la Resolución, es decir, como último párrafo preambular. (“Teniendo en cuenta el desarrollo progresivo del derecho internacional y la onveniencia de precisar las disposiciones contenidas en la Carta de la OEA e instrumentos básicos concordantes relativos a la preservación y defensa de las instituciones democráticas, conforme a la práctica establecida”).

En base a eso tenemos el encuadre jurídico que nos permite armonizar lo que debemos acordar para la parte dispositiva del nuevo instrumento con los principios de la Carta de la OEA, los cuales guardan particular relevancia en relación con este capítulo tan sensible como el que configuran las disposiciones de los artículos 10 al 16.

Respecto de este capítulo referente a los mecanismos y procedimientos a acordar para la preservación de la democracia, la Delegación del Uruguay se maneja con tres ideas centrales:

---

\* Embajador y Representante Permanente de Uruguay ante la OEA. El siguiente texto corresponde a la versión corregida y complementada de su intervención en la sesión ordinaria del Consejo Permanente celebrada el 24 de agosto del 2001.

La primera, nuestra Representación entiende que al adoptar la cláusula democrática, expresión de voluntad política formulada por los Presidentes, de lo que se trata es de hacer una trasposición de esa voluntad política al ámbito jurídico al cual se le encomienda su adopción. Existe la necesidad de tipificar y precisar conceptualmente esta cláusula dándole a su contenido la forma jurídica que corresponda dentro del sistema de Carta de la OEA. No se le puede tomar literal ni mecánicamente.

En tal sentido no corresponde que de lugar a una acción de la Organización cualquier alteración institucional, teniendo en cuenta el marco de principios mas relevantes de la Carta entendemos que solo corresponde una acción de la OEA para aquellos casos en los cuales en un país se produzca una alteración de carácter grave o de ruptura institucional flagrante.

En segundo término nos parece fundamental establecer la gradualidad en el desarrollo y la secuencia de articulado del capítulo sobre mecanismos de defensa. Teniendo en cuenta una diferenciación para cada hipótesis y cada contexto, el capítulo debe estar estructurado mediante acciones y provisiones de carácter progresivo, y el objetivo de todas las acciones a prescribir debe ser inequívocamente el de la normalización democrática en el país afectado.

En tercer término queremos también enfatizar la idea del desarrollo de gestiones diplomáticas y acciones de conciliación, expresamente preceptuadas (y a encaminar a través del órganos de la OEA que compete en la hipótesis), con vistas a promover el restablecimiento del orden constitucional del país afectado. En caso de darse la anomalía institucional lo que debe prevalecer es la misión constructiva de la OEA y no la presencia de un mecanismo punitivo o tutelar, en la cuestión del cumplimiento del compromiso que cada país contrae con la democracia.

## I. **Apreciación General**

1. Puede estimarse que la iniciativa del Perú se halla, en términos generales, en la línea de los principios y acciones de la Organización y que, por lo tanto, no plantearía reparos fundamentales.

2. Sin perjuicio del examen de su contenido, que abordaré aunque inicialmente, cabría plantearse la pregunta de si no hay una cierta precipitación y si una elaboración de esta importancia no merecería un examen más detenido y la intervención de los cuerpos técnicos del sistema, vale decir, Comité Jurídico Interamericano y Sub-Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la OEA. En este último sentido, vale tomar en cuenta la experiencia muy vasta de la Secretaría General en orden de la observación y asistencia en procesos electorales, así como también en situaciones políticas aun más complejas de quiebra institucional en países de la región.

3. En cualquier caso, es obvio que una posición de este tipo —esto es ampliar los estudios y dar vía Asamblea General mandatos específicos a los cuerpos aunque técnicos—, no podría ser aislada o propia solo de ROU y aún de un pequeño número de estados miembros, sino auspiciada por un número representativo capaz de lograr sobre el punto un bien constituido criterio.

4. Convendría destacar la seriedad del aporte del Perú, base de este análisis.

## II. **Examen de la Propuesta**

1. Respecto de la fundamentación, nos parece válida aunque podamos tener cierta duda acerca de la forma propuesta de una resolución de Asamblea General, cuando en realidad de lo que se trata, en sustancia, es de reglamentar el principio de la no intervención y este tiene rango de carta, por lo cual requeriría de un nivel resolutivo no inferior a esta. Es importante definir este punto ya que a mi juicio el objetivo de la Carta es el desarrollo y profundización de la democracia representativa, pero los instrumentos o procedimientos que se prevén, en sustancia, avanzan sobre aspectos o cuestiones que podrían ir mas allá de la Resolución 1080 y aproximarse al Protocolo de Washington, ya en vigor.

2. Quizás, desde un punto de vista práctico podría expresarse de algún modo que la presente Resolución tiene por objeto facilitar la aplicación del Protocolo de Washington, así como la de establecer pautas y criterios de orientación a la Secretaría General, para que ésta puede cumplir su labor en el marco de las competencias

---

\* Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.



ya atribuidas por los instrumentos básicos y resoluciones adoptadas por la Organización. De este modo, podría obviarse el problema de rango a nivel normativo antes referido.

3. Respecto de ciertos aspectos procesales, previstos en la iniciativa como por ejemplo, la revisión del texto por los Cancilleres y sus equipos técnicos en el seno de la propia Asamblea General, parecería no ser totalmente viable por razones de tiempo disponible.

4. En cuanto al contenido mismo de la propuesta, sin olvidar que se está respondiendo a un mandato de los Jefes de Estado, mis primeras observaciones son las siguientes:

- a) Tenemos una total coincidencia con la necesidad de la cláusula democrática así como la necesidad de reglamentar su aplicación definitiva.
- b) Manifestamos similar criterio en cuanto a crear disuasivos a los apartamientos o quiebras del orden institucional en cualquiera de los Estados miembros.
- c) En cuanto a los procesos de observación y asistencia electoral, nos parece que ello es uno de los activos de la OEA de la última década y es bueno consolidarlo, sin cambiar su naturaleza, esto es, sin convertir a la OEA en un jurado regional de elecciones, sin desconocer las dificultades de este punto cuando se lo vincula con la cláusula democrática en toda su extensión y funcionamiento.
- d) De modo más concreto y sobre lo anterior: advirtiendo la gravedad de las medidas previstas en el artículo 8 del proyecto y en tanto se trate por ejemplo, de un proceso electoral fraudulento, resulta muy difícil imaginar que si ese fuese el caso pudiera funcionar la cláusula democrática sin sentar juicio sobre las elecciones en un país miembro. A nuestro juicio, este caso encierra ciertos riesgos o peligros que sería positivo evitar. Una manera de hacerlo sería aplicar la cláusula democrática a los casos de ruptura flagrante del orden institucional, previéndose para los demás casos la adopción de recomendaciones a los Estados afectados, que podrían variar en cada caso conforme a la respectiva situación política bajo apercibimiento de las suspensiones, etc. del artículo 8, sino se adoptasen los correctivos necesarios, como por ejemplo, un llamado a nuevas elecciones. Volviendo sobre el tema del jurado de elecciones, admitimos que debe tratarse de un tema opinable y de evolución del derecho internacional contemporáneo a nivel interamericano, bien interesante por cierto.
- e) En cuanto a la solicitud del país interesado en materia de observación electoral, ello parece ser imprescindible cuando la misma tiene un carácter auxiliar y cautelar. No parece igualmente claro cuando habiendo mediado suspensión de los derechos de participación del Estado miembro, se abra un proceso de negociación política-democrática, en el cual la celebración de elecciones sea una de las condiciones básicas. En este caso, no será indispensable que medie solicitud de estado afectado para que la OEA envíe una misión electoral. Esto será parte de las obligaciones contraídas por el estado concernido en aras de recuperar sus derechos de participación en la OEA.

- f) Otro punto en el cual habría que pensar es que sucede tras la suspensión; si queda allí o se comunica, por ejemplo, a la ONU para que éste actúe, etc. Como tema a estudiar, uno de aquellos que justificaría disponer de más tiempo sobre todo si se piensa que la Cumbre de Québec no fijó un plazo perentorio para aprobar la Carta.
- g) En cuanto a la llamada “Sociedad Civil”, pienso que debe exigírsele transparencia y responsabilidad, aspecto que debería ser reglamentado por el Consejo Permanente tras mandato de la Asamblea General (Art. 24).
- h) No entiendo muy bien que se quiere decir al hablar de “movimientos políticos organizados institucionalmente” (art. 26) pero no me atrae mucho la noción por imprecisa e indeterminado en el lenguaje político, sería mejor suprimirlo.
- i) Dada la aparición de la figura de la llamada “intervención humanitaria” (OTAN en Balcanes), habría que evitar la tentación de defender la democracia y los derechos humanos en el ámbito de la OEA mediante el uso de la fuerza fuera de la Carta de las Naciones Unidas. Soy conciente de la delicadeza del asunto, pero al mismo tiempo pienso que la OEA no debería pasar esta oportunidad para fijar criterios que preservan a los países de la región de ingerencias armadas no autorizadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Uruguay ha tenido en este tema una posición clara y firme que no legitima las intervenciones armadas fuera de la Carta de las Naciones Unidas.
- j) Volviendo sobre la sociedad civil, no estoy de acuerdo con el artículo 27 en cuanto refiere a la “vinculación con los procesos de toma de decisiones del Estado”. La sociedad política es el grado máximo en una sociedad democrática y dentro del estado de derecho, gobernada por Gobiernos, de oposición, por lo que me parece inconveniente colocar aquí en un país de igualdad a la sociedad civil que en los hechos equivale a las ONGs. Esto no quiere decir que se desconozca totalmente el papel de la sociedad civil, por lo que no es posible asimilar su papel al de la sociedad política.

Lograr que se incluyera el principio de la democracia participativa fue uno de los componentes esenciales de la estrategia diplomática implementada por Venezuela, durante los debates celebrados en Washington, en el marco del Consejo Permanente de la OEA, con miras a aprobar el Proyecto de Carta Democrática Interamericana.

La democracia participativa ha entrado por la puerta grande en el debate que se realiza en el seno de la OEA, gracias a la visión que es propia del inédito proceso de transformaciones que hoy tiene lugar en Venezuela, y cuyo impacto llega más allá de sus fronteras, lo cual no niega que exista frente a él juicios negativos, alimentados por las connotaciones que el concepto tiene en algunos países del Hemisferio.

Los prejuicios contra la democracia participativa se pueden catalogar de dos tipos. Los que surgen porque es un planteamiento que hace el gobierno de Venezuela y algunos reaccionan con desconfianza ante cualquiera de sus propuestas. Y los que se derivan de las connotaciones nacionales que tiene el propio concepto, a resultas de su peculiar proceso político.

Detectada estas aprehensiones, valdría la pena preguntarnos si no sería mejor en algunos escenarios en los cuales nos movemos en la arena internacional —la OEA es uno muy privilegiado del debate político hemisférico— tratar de “impregnar” el concepto de democracia con resoluciones y menciones a la participación protagónica del pueblo, antes que correr el riesgo de sacralizar, como se ha hecho con la democracia representativa, el concepto democracia participativa. La respuesta nos luce obvia: no debemos confundir el Continente con el Contenido. Lo importante es hacer explícito el vínculo consustancial entre la participación y la democracia. Es necesario fortalecer el carácter participativo y social del sistema democrático en el Hemisferio. Lo principal es, por tanto, que la participación sea considerada un componente fundamental de la democracia. Como lo destaca la Constitución Bolivariana de Venezuela y como se ha logrado en el debate sobre la Carta Democrática, a proposición de nuestra representación diplomática.

La democracia representativa constituye, como se conoce ampliamente, la piedra angular de la OEA, desde su fundación en 1948. La Carta del organismo hemisférico considera que ésta es “...condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región”. El Artículo 2, señala que uno de sus propósitos esenciales es “promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención”.

Aunque a este instrumento jurídico se le han hecho varias reformas, el concepto de democracia representativa sigue vigente. Nació como una respuesta a las demo-

---

\* Embajador y Representante Permanente de Venezuela ante la OEA.

cracias populares este-europeas, en tiempos de la Guerra Fría. Fue una manera de singularizar la especificidad de los gobiernos que se movían en la esfera de influencia de los Estados Unidos. La democracia representativa tenía, entonces, una clara connotación anticomunista. Se trataba de contrastarla con las formas de gobierno que asumían las naciones influenciadas por la Unión Soviética, agrupadas en la Internacional Comunista.

Es importante destacar que en esos años, en la práctica, democracia popular significaba dictadura del proletariado; procedimientos expeditos y represivos; vigencia de un solo partido y exclusión de la disidencia. El concepto de democracia representativa pareciera que, para algunos, todavía está impregnado de la Guerra Fría, cuando ésta ya no existe.

Los argumentos que presentamos en el debate, soportados en estos hechos históricos, lograron abrir espacios novedosos para el análisis. Colocamos así, en su justo lugar, el concepto democracia representativa. Para ser ciertos, desmitificamos el concepto.

Sin embargo, durante el debate no propusimos que se eliminara de la Carta Democrática Interamericana, la expresión democracia representativa, ya que se nos hubiera respondido, como es obvio: “este concepto está consagrado en el Sistema Interamericano”. Y que, para suprimirlo, habría que modificar la Carta de la Organización.

No nos guiamos, en el complejo debate, con criterios maximalistas. Lo importante era, hasta donde fuera posible, llenar a la democracia de contenido participativo. Señalamos, por otra parte, que la Constitución de Venezuela y las de otros países, no define el sistema político que les rige como democracia representativa, aunque en Venezuela funcionan —como es sabido— múltiples instancias de representación y expresión de la voluntad política colectiva.

Dijimos que democracia sin participación no es democracia. Que ésta debía tener un profundo contenido social. Que un reto hemisférico era la lucha contra la pobreza, sobre todo contra la pobreza crítica.

En síntesis, pusimos en discusión el concepto democracia representativa, despojándolo del misticismo que éste ha tenido en el marco de la OEA. Sin ninguna razón, por cierto. En nombre de la democracia representativa se han cometido demasiados crímenes en el Continente. Amparados en este concepto, las cúpulas dominantes han sofocado —no pocas veces a sangre y fuego— las demandas populares. ¿Cuántos gobiernos dictatoriales, opresores y violadores de los derechos humanos no se han aposentado en la OEA desde su fundación?

Nuestra insistencia en que los contenidos participativos de la democracia quedaran reflejados en la Carta Democrática Interamericana, dio sus frutos. No contrapusimos democracia participativa a democracia representativa. Señalamos que, para ser eficaz, la democracia tiene que basarse en la representación, ciertamente. Pero también e indisolublemente, en la participación y el protagonismo de todos los sectores. No sólo tienen derecho a estar representados las reducidas élites que concentran, no pocas veces en forma grosera y perversa, el poder político y económico.

La democracia participativa no es, en el contexto de la OEA, un concepto opuesto al de democracia representativa, ni una alternativa a la misma. Por el contrario, la democracia participativa presupone y debería coexistir con la democracia representativa ya que, en rigor, ésta no debería ser otra cosa que el ejercicio del

poder por el pueblo, a través de representantes libremente elegidos. La libre escogencia de estos representantes es una forma esencial de participación.

La Constitución Bolivariana establece en su Preámbulo que con el fin supremo de refundar la República, Venezuela se propone "...establecer una sociedad democrática, participativa, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integración territorial, la convivencia y el imperio de la Ley". Y el artículo 6 reza textualmente: "El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables".

La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista constitucionalmente. De allí que planteáramos —con especial convicción— la necesidad de que se incluyera el concepto de participación en la Carta Democrática Interamericana. Expresamos: Para que exista democracia no basta con que los gobiernos hayan sido elegidos mediante comicios libres, ya que un gobierno donde los gobernantes no responden ante sus electores, no puede denominarse democracia. No han sido pocos los ejemplos de regímenes que, aun cuando hayan nacido de elecciones, sus gobernantes marginan y oprimen a su población, y los recursos del poder son monopolizados por unos pocos. Tampoco puede haber democracia sin respeto a los Derechos Humanos.

El presidente Hugo Chávez hizo observaciones muy puntuales a la Declaración de Québec, cuando solicitó que se incorporara en la cláusula democrática el concepto de democracia participativa.

En la Asamblea General de la OEA realizada en Guatemala en 1999, el entonces Canciller, José Vicente Rancel, también planteó que este Organismo incorporara en su doctrina aquel concepto:

No puede considerarse una verdadera democracia representativa a un régimen que se limite únicamente a seguir el procedimiento de la votación, pero que en el interin de todo el período constitucional escamotee la participación de las comunidades en la gestión pública y desconozca los derechos sociales y de los sectores más necesitados.

La democracia que no cumpla con el principio de la participación y que no satisfaga las demandas sociales de la población está condenada, tarde o temprano, a entrar en una crisis de legitimidad irresoluble, que podría retroceder el reloj de la historia hacia regímenes de facto o, lo que es igualmente lamentable, estaría condenada a desacreditar el propio concepto de democracia representativa.

Aunque en los últimos años se han logrado avances indudables, el examen global del curso de la historia reciente, demuestra, empero, que las democracias representativas han dejado en América Latina y el Caribe un saldo social muy calamitoso. Por eso, una inmensa mayoría de la población se interroga, con sobrada razón, en torno al verdadero sentido de la democracia; ¿democracia para qué? Y ¿democracia para quiénes? Responder estas interrogantes es, en el tiempo presente, una exigencia insos-

layable para perfeccionar el camino democrático por recorrer. No sólo es necesario promover el crecimiento económico, sino, además, crear las condiciones para que los frutos de éste, puedan diseminarse entre toda la población, con apego a los principios de equidad y justicia y social.

Estas consideraciones sirvieron de insumos para que la Representación de Venezuela ante la OEA, defendiera y promoviera la concepción que tiene nuestro gobierno sobre la democracia.

Entre los principales objetivos que Venezuela se ha trazado en la OEA figuran, por una parte, promover los procesos de transformación democrática que tienen lugar en el país, defendiéndolos con transparencia, firmeza y determinación. Por la otra, cultivar las mejores relaciones con todos los Representantes de los países que integran este foro, manteniendo siempre una disposición al diálogo, al entendimiento y a la búsqueda de acuerdos.

## LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es la organización regional más antigua del mundo, ya que se remonta a la Primera Conferencia Internacional de Estados Americanos, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. En esta reunión se aprobó la creación de la Unión Internacional de Repúblicas Americanas. La Carta de la OEA se suscribió en Bogotá en 1948 y entró en vigencia en diciembre de 1951. Posteriormente la Carta fue enmendada por el Protocolo de Buenos Aires, suscrito en 1967, el cual entró en vigencia en febrero de 1970; por el Protocolo de Cartagena de Indias, suscrito en 1985, el cual entró en vigencia en noviembre de 1988; por el Protocolo de Managua, suscrito en 1993, el cual entró en vigencia el 29 de enero de 1996; y por el Protocolo de Washington, suscrito en 1992, el cual entró en vigor el 25 de septiembre de 1997. En la actualidad la OEA tiene 35 Estados miembros. Además, la Organización ha otorgado categoría de Observador Permanente a más de 55 Estados, así como a la Unión Europea.

Los propósitos esenciales de la OEA son los siguientes: afianzar la paz y la seguridad del Continente; promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención; prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados miembros; organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión; procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos; promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural, y alcanzar la efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.

**ESTADOS MIEMBROS: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas (*Commonwealth de las*), Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica (*Commonwealth de*), Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.**